

*Bind*

~~cd 2374.32~~  
SA 5006.25

# MEMORIA

PRESENTADA AL

## CONGRESO NACIONAL DE 1902

POR EL MINISTRO DE

JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

---

**ANEXOS DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA**



BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1902

©

# MEMORIA

PRESENTADA AL .

## CONGRESO NACIONAL DE 1902

POR EL MINISTRO DE

*Justicia e Instrucción Pública - Ministerio de*

JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA .

**ANEXOS DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA**



BUENOS AIRES

TALLER TIPOGRÁFICO DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL

1902

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

**Tengo** el honor de elevar á vuestra consideración, la **Memoria** del Ministerio de Justicia é Instrucción **Pública**, correspondiente al año transcurrido de 1901.

**Honrado** recientemente por el Excmo. Señor **Presidente** de la República, con el cargo de **Ministro Secretario** de Estado en el Departamento de Justicia é Instrucción Pública, no he podido intervenir ni colaborar en los actos de gobierno desarrollados durante el período de tiempo que comprende esta Memoria, y así se explica, que en ella me limite, — en cumplimiento del precepto constitucional — á daros cuenta de la **gestión** de los negocios confiados á este Departamento durante el año citado, por medio de la simple relación documentada de los mismos.

J. R. FERNÁNDEZ.

**Buenos** Aires, Julio de 1902.

---

# ANEXOS DE JUSTICIA

---



# MINISTERIO

---

## DIVISIÓN DE JUSTICIA

---

### INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

---

**Extracto del informe del Inspector General correspondiente  
al año 1901.**

#### SOCIEDADES

*Sociedades Anónimas Nacionales autorizadas, catorce, á saber:*

Gaggino Lauret,—La Union Mercantil,—Ingenio San Miguel,—Americana de Publicidad,—Caja Internacional Mutua de Pensiones,—Putuco Drift Muning Company—La Contraseguradora,—Ingenio Amalia,—La Tenería de Buenos Aires,—Compañía General de Ahorros por bonos de acumulación,—Sucursal de la Aseguradora Española,—Compañía Española de seguros á prima fija,—Compañía Introdutora de Buenos Aires,—M. S. Bagley y Compañía Limitada,—Mercado General de Hacienda.

*Sociedades Anónimas Extranjeras, autorizadas, nueve, á saber:*

The Cullen Station Limited,—La Capital Traction Electric and Company Buenos Aires Limited,—Fliut Eddy y Company Limited,—L'industrielle Belge,—Compañía Primitiva de gas y alumbrado eléctrico de Buenos Aires,—Compañía Azucarera de Resistencia,—Borax Consolidated Limited,—The Associated Estancias Limited,—South American Asphalt Paving Company.

*Sociedades Civiles autorizadas, ocho, á saber*

Gun Club Buenos Aires,—Congregación de nuestra Señora de Lujan y Santa Filomena,—Colegio Lacordaire,—Cristóforo Colombo,—The South American Missionary

Society (extranjera),—Unione Meridionale de Socorros Mutuos,—Union y Fraternidad (Cosmopolita de Socorros Mutuos),—Centre Catalá.

*Sociedades Anónimas, Reformas de Estatutos, diez y siete, á saber:*

Compañía Nacional de Pólvora,—La Inmobiliaria,—Fábrica Nacional de Cerveza,—La Previsora,—La Primitiva para la fabricación de bolsas,—La Rural,—Compañía General de Fósforos,—Gaggino Lauret,—Banco de Tarapacá y Argentino Limitado (Extranjera),—La Trasatlántica,—Gaggino Lauret,—Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad (extranjera),—La Union Argentina Limitada Cooperativa,—La Economía Comercial,—Banco de Préstamos y Construcciones El Hogar Argentino,—Telegráfico Telefónica del Plata,—Compañía Sansinena de Carnes Congeladas.

*Sociedades Civiles, Reformas de Estatutos, nueve, á saber:*

Unione é Fratellanza,—Rural Argentina,—Centro Naval,—Unión Velocipédica Argentina,—Asociación Patriótica Española,—Católica de Socorros Mutuos,—Quinta Asociación Española de Socorros Mutuos de San Nicolás,—Cámara de Comercio Francesa,—Unión Escolar Germánica de Barracas al Norte.

*Sociedades Anónimas con retiro de personería jurídica, veinte y siete, á saber:*

Compañía primitiva de gas de Buenos Aires,—Argentina de Industria Textil,—Victoria,—La Unión Nacional,—Compañía Popular de Seguros y Economía,—Cooperativa de Centros Agrícolas,—Centro Comercial,—La Anunciadora,—La Plata,—El Mobiliario,—La Tabacalera Argentina,—Constructora del Norte,—Tramway Mar del Plata,—La Protectora del Obrero,—La Protectora del Agricultor,—Compañía General de Tierras,—La Sembradora Nacional,—La Impresora,—La Urbana,—La Mercantil,—Banco Anglo Argentino (extranjera),—Graneros Mercantiles,—Ingenios Río Salí,—Unión Meridional,—The Santa Teresa Estancia,—Compañía General de Electricidad de la ciudad de Buenos Aires,—M. S. Bagley y Compañía Limitada.—

---

No creo necesario demostrar á V. E. porque está universalmente reconocido, que la sociedad anónima es la potencia impulsiva más poderosa del progreso y de la prosperidad del comercio.

Está demostrado por la experiencia que diez industriales no pueden producir aisladamente lo que producirían los elementos de los diez reunidos bajo la inteligente y activa dirección de uno solo. La unidad de acción es una de las bases del éxito. Así lo han comprendido los legisladores al establecer el Síndico en las sociedades anónimas, á quien la ley le encarga velar por el cumplimiento de las prescripciones del estatuto social. Pero la forma dada al nombramiento de este funcionario ha comprometido el éxito de la noble misión que se le confió. La mayor parte de las sociedades anónimas que han fracasado, han debido su ruina á la extralimitación de las facultades de su administración sin que los síndicos hayan cumplido con su deber.

Esta Inspección cree que el nombramiento de los síndicos debe ser una facultad del P. E. para que se puedan llenar los propósitos de su institución. A este respecto sería necesario pedir al Honorable Congreso la modificación de los artículos del Código de Comercio que los establece.

**Cuadro demostrativo del movimiento habido en las Oficinas del Registro Civil de los Territorios Nacionales durante el año de 1901.**

|                               | Nacimientos | Matrimonios | Defunciones |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Formosa—Capital.....          | 133         | 8           | 77          |
| „ Departamentos.....          | 58          | 2           | 26          |
| Chaco—Capital.....            | 146         | 26          | 72          |
| „ Departamentos.....          | 345         | 41          | 101         |
| Misiones—Capital.....         | 310         | 22          | 223         |
| „ Departamentos.....          | 593         | 75          | 415         |
| Pampa Central—Capital.....    | 123         | 13          | 84          |
| „ Departamentos.....          | 865         | 116         | 369         |
| Neuquén—Capital.....          | —           | —           | —           |
| „ Departamentos.....          | 306         | 51          | 125         |
| Río Negro—Capital.....        | 70          | 12          | 45          |
| „ Departamentos.....          | 313         | 80          | 104         |
| Chubut—Capital.....           | 48          | 12          | 28          |
| „ Departamentos.....          | 74          | 15          | 42          |
| Santa Cruz—Capital.....       | 26          | 2           | 6           |
| „ Departamentos.....          | 46          | 17          | 35          |
| Tierra del Fuego—Capital..... | —           | —           | —           |
| „ Departamentos.....          | 5           | —           | 36          |

### Resumen

|                       | Nacimien-<br>tos | Matrimo-<br>nios | Defuncio-<br>nes |
|-----------------------|------------------|------------------|------------------|
| Formosa.....          | 171              | 10               | 103              |
| Chaco.....            | 491              | 67               | 173              |
| Misiones.....         | 903              | 97               | 638              |
| Pampa Central.....    | 993              | 129              | 453              |
| Neuquén.....          | 308              | 51               | 125              |
| Río Negro.....        | 383              | 92               | 149              |
| Chubut.....           | 122              | 27               | 70               |
| Santa Cruz.....       | 72               | 19               | 41               |
| Tierra del Fuego..... | 5                | —                | 36               |
| Totales ..            | 3446             | 492              | 1788             |

Los datos que anteceden son una copia fiel de los que existen en esta Inspección, sin embargo no reflejan el verdadero movimiento de dichas oficinas, por cuanto hay varias que no remitieron y otras que remitieron de una manera incompleta, apesar de las reiteradas reclamaciones. Dichos funcionarios no cumplen con lo dispuesto en la Ley de 7 de Abril de 1895 por varias causas, entre ellas figuran como las principales, las escasas vías de comunicación con esta Capital y la falta de una pena para los casos de omisión.

Por tanto, creo indispensable poner en conocimiento de V. E. las oficinas que han dejado de cumplir con esta disposición de la ley.

Coronel Egüez, de Formosa; Basail y Solalinda, del Chaco; Apóstoles, Concepción, y San José, de Misiones; los departamentos Cuarto, Séptimo y Octavo, de la Pampa Central; Chos-Malal y Junín de los Andes, del Neuquén; General Roca, Avellaneda, Bariloche, Conesa y General Frías, del Río Negro; 16 de Octubre, del Chubut y Ushuaia, de Tierra del Fuego.

**Cuadro demostrativo de las causas falladas y escrituras otorgadas en los Juzgados de Paz de los Territorios Nacionales en el año de 1901.**

|                               | Causas falladas | Escrituras otorgadas |
|-------------------------------|-----------------|----------------------|
| Formosa—Capital.....          | 22              | —                    |
| „ Departamentos .....         | 32              | —                    |
| Chaco—Capital.....            | 23              | —                    |
| „ Departamentos.....          | 78              | 20                   |
| Misiones—Capital.....         | 50              | 16                   |
| „ Departamentos.....          | 9               | —                    |
| Pampa Central—Capital.....    | 12              | —                    |
| „ Departamentos.....          | 42              | 24                   |
| Neuquén—Capital.....          | —               | —                    |
| „ Departamentos .....         | 54              | 17                   |
| Río Negro—Capital.....        | —               | —                    |
| „ Departamentos.....          | 42              | 43                   |
| Chubut—Capital.....           | —               | 1                    |
| „ Departamentos .....         | 8               | —                    |
| Santa Cruz—Capital.....       | 1               | 16                   |
| „ Departamentos.....          | 8               | —                    |
| Tierra del Fuego—Capital..... | —               | —                    |
| „ Departamentos.....          | —               | —                    |

**Resumen**

|                       | Causas falladas | Escrituras otorgadas |
|-----------------------|-----------------|----------------------|
| Formosa .....         | 54              | —                    |
| Chaco.....            | 101             | 20                   |
| Misiones.....         | 59              | 16                   |
| Pampa Central.....    | 54              | 24                   |
| Neuquén.....          | 54              | 17                   |
| Río Negro.....        | 42              | 43                   |
| Chubut.....           | 8               | 1                    |
| Santa Cruz.....       | 9               | 16                   |
| Tierra del Fuego..... | —               | —                    |
| Totales.. ..          | 361             | 137                  |

Los cuadros que preceden están muy lejos de revelar con exactitud el número de causas falladas y escrituras otorgadas en los Juzgados de Paz de los Territorios Nacionales por varios motivos. Además de los que ya apunté al hablar del Registro Civil, existen otros.

Algunas oficinas enviaron la estadística correspondiente á los dos últimos trimestres, otras solamente al 4º y otras remitieron en globo el movimiento habido durante el año; pero la mayor parte de estas oficinas dejaron de cumplir con la resolución de este Ministerio, fecha 31 de Julio de 1901 que dispone el envío trimestral de dicha estadística.

Pasó á enumerar las oficinas que cumplieron con esta resolución:

Formosa, Colonia Bouvier y Dalmacia de Formosa; Resistencia, Las Palmas, General Frias, General Vedia, Carrascurú y Puerto Bermejo del Chaco; Posadas, Cerro-Corá y Candelaria de Misiones; General Acha, Victorica, Toay, Santa Rosa de Toay, Melli-Curá y departamentos, Tercero, Sexto y Noveno de la Pampa Central; Las Lajas, Junin de los Andes y Arroyitos del Neuquén; Choele-Choel, General Conesa y General Roca del Río Negro; Rawson y Trelew del Chubut; Santa Cruz y Río Gallegos de Santa Cruz.

---

#### PROVISIÓN DE MUEBLES Á LOS JUZGADOS DE PAZ Y ALCALDÍAS DE LA CAPITAL Y TERRITORIOS NACIONALES

En el año de 1901 esta Inspección ha continuado proveyendo de muebles á aquellos Juzgados y Alcaldías que V. E. ha determinado, y que son los siguientes:

*Capital.*—Juzgados de las Secciones: 9ª, 14ª, 17ª, 18ª, 23ª, 26ª, 27ª, 30ª y 31ª.—Alcaldías de las Secciones: 3ª, 4ª, 10ª, 17ª y 24ª.

Se ha recibido con este objeto la suma de (\$ 1921  $\frac{40}{100}$ ) mil novecientos veinte y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal.

*Territorios Nacionales.*—He recibido la suma de (\$ 2895  $\frac{85}{100}$ ) dos mil ochocientos noventa y cinco pesos con noventa y cinco centavos de igual moneda, para proveer de muebles al Juzgado Letrado del Chubut; á diversos Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil del Chaco; Juzgado Letrado de Formosa; Cárcel y Juzgados de Paz del Chubut, Juzga-

dos de Paz y Oficinas de Registro Civil de Misiones y Juzgado de Paz de San Javier (Río Negro).

Se han invertido en dichas provisiones las sumas siguientes:

|                                            |                                             |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Juzgados de Paz y Alcaldías de la Capital. | \$ $\frac{m}{n}$ 1,876.81                   |
| Devuelto á la Tesorería de la Nación...    | » 44.59                                     |
| Igual á lo recibido ...                    | <u>\$ <math>\frac{m}{n}</math> 1,921.40</u> |

|                                                                               |                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Juzgados de Paz y Oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales... | \$ $\frac{m}{n}$ 2882.22                    |
| Devuelto á la Tesorería .....                                                 | » 13.73                                     |
| Igual á lo recibido ..                                                        | <u>\$ <math>\frac{m}{n}</math> 2,895.95</u> |

#### ASILO DE REFORMA DE MENORES VARONES

En este establecimiento existen actualmente 277 *menores* que tienen su ocupación en los diversos talleres del establecimiento en la forma siguiente:

Sastrería 18; Cartonado 51; Zapatería 29; Carpintería 35; Panadería 7; Soguería 9; Electricistas 2; Agricultura 14; Imprenta 10.

Los 102 restantes son encausados y sentenciados, y se encuentran repartidos en los talleres de Carpintería, Escobería, Lavadero, Fábrica de cortinas y Cocina.

#### ASILO DE CORRECCIÓN DE MUJERES

Este establecimiento tiene actualmente 290 *asiladas*. Esta Inspección, cree que es necesario establecer la enseñanza de los oficios domésticos para que el día que lleguen á la mayor edad ó en que cumplan su condena, puedan tener en sus manos los elementos necesarios para proveer á su propia subsistencia.

#### UBICACIÓN DE LOS ASILOS DE REFORMA DE MENORES

Los establecimientos correccionales para la reforma de los menores abandonados, en la forma en que estan actualmente, no responden al propósito de su creación, ni á los gastos que cuesta su conservación.

Son obras truncas que es necesario complementar, para justificar las cuantiosas erogaciones que insumen, aseguran-

do en lo posible el éxito del beneficio social que se ha propuesto obtener con su creación.

Es necesario para defender á estos niños desgraciados, para apartarlos de la senda cuya pendiente puede conducirlos al abismo del crimen, iluminar su espíritu con la luz de la verdad, vigorizar su cuerpo enflaquecido por la miseria y los desórdenes de la depravación, para defender la sociedad de sus ataques impremeditados, y hacer de ellos una fuerza aplicada al progreso industrial, una esperanza del porvenir. La experiencia ha demostrado al espíritu observador, que hay en el jornalero una propensión natural á reconcentrarse en las ciudades. Esto, les crea vínculos, establece asociaciones que no son una ventaja para ellos, porque les hace malgastar un tiempo que, aplicado al trabajo ó al reposo en el hogar, les sería más provechoso: les obliga, cuando menos mal les hace, á disipar el ahorro que debieran conservar. Y si esto es malo para los hombres que tienen hasta el estímulo de las obligaciones de la familia, cuánto no lo será para esos pobres niños abandonados en la depravación callejera, que ofrece á su espíritu irreflexivo el atractivo peligroso de los vicios!

No es pues, la ciudad, el sitio aparente para recogerlos y esperar de la educación y de la disciplina los elevados propósitos que tiene por objeto.

Es necesario pues, establecer el Asilo de Reforma de Menores Varones, en la campaña y á la costa de alguno de los hermosos ríos que surcan nuestro territorio, no solo por la higiene y por la disciplina, sino porque el apartamiento de los centros populosos ofrece la concentración que hace más eficaz la autoridad. A esto debe agregarse que debemos formar hombres que puedan tomar posesión de su autonomía individual dominando tres cosas: el agua, para extender el dominio de su acción; el caballo para centuplicar su fuerza y las armas para vaciar su carácter en el molde de la prudente tranquilidad que engendra el conocimiento de los peligros que encierran.

*Escuela de Guardianes.*—Es indudable que depende del guardian, que la pena y la vida del recluso sea más ó menos dura. La aspereza del carácter, la dureza en la exigencia, hará que la pena sea más dura, porque le hará más contrariada y penosa la existencia. Por el contrario, un hombre de carácter demasiado suave y contemporizador disminuirá el rigor de la pena desvirtuando su eficacia



que graduó con ella el legislador. Como los servicios del guardian serán siempre una necesidad permanente de la sociedad, es necesario formar la escuela de donde han de salir los hombres que puedan dar el justo medio para el buen desempeño de este indispensable servicio.

Para complementar la obra importante del recluso delincuente, ó menor abandonado, es necesario no detener la mirada en la última reja que lo separa de la sociedad, sino seguirlo hasta el día en que cumplida su condena se abre para dejarlo en libertad.

Por el art. 3º del Reglamento del Asilo de Reforma de Menores Varones, ese día llega al menor cuando ha cumplido 18 años, y tiene que abandonar el establecimiento en que se ha criado y se encuentra en la calle solo. El poder público ha cumplido su misión, llevando al penado hasta el último día en que termina el plazo de su condena. Se encuentra libre, pero solo; sin padres, porque lo abandonaron en sus primeros años; sin parientes, porque su larga reclusión le hizo perder hasta el recuerdo de los suyos; sin amigos, porque los afectos que pudo conquistar quedaron en la casa de donde salió. Está en libertad, y se ahoga porque su mundo empieza en su cabeza y termina en sus pies; es un cero que necesita incorporarse á otro número para formar cantidad; tiene que resolver el problema más difícil de su vida; dónde se asila? cómo se alimenta? La sociedad le cierra sus puertas porque no vé en él mas que un criminal que ha cumplido su condena y lo rechaza sin darse cuenta de que ese abandono puede ser la causa de que sean estériles todos los sacrificios que ha hecho para corregirlo.

Para evitar este mal, creo que V. E. debería nombrar una comisión que ejerza el patronato, compuesta de personas en que estuviesen representadas en lo posible las industrias en actividad para que pudiese ofrecer á estos desgraciados el intersticio social donde colocarse.

Cuando llegamos á este punto, es cuando se vé lo incompleto de estas instituciones. El poder público ha llenado la medida de su deber, haciendo cumplir la sentencia del juez que defenderá la sociedad de la agresión criminal del delincuente. Ha hecho lo posible por enseñar, educar y moralizar al penado. Corresponde pues, á la sociedad desagraviada, recibir á este neófito, y ejercer sobre él un indispensable patronato, no solo para no dejarlo separarse de la senda del deber á que ha estado sometido en su larga reclusión, sino también para darse cuenta de si los

sacrificios que cuesta aquel Establecimiento dan un resultado que justifique su conservación.

A juicio de esta Inspección, la colonia penitenciaria sería el medio más eficaz de remover estas dificultades. No hay el derecho de imponer á la sociedad la obligación de mantener á los delincuentes. En la colonia su trabajo respondería no solo á su alimentación y vestido, sinó también los proveería de un peculio que pudiese suprimir las dificultades de los primeros días de su vida libre.

La Granja Modelo para la enseñanza de los menores no solo nos daría hombres fuertes con organismos vigorizados en el trabajo, sinó también espíritus ilustrados por la ciencia y preparados para la vida rural.

La escuela no basta, porque enseña pero no educa; y no debe desatenderse la educación porque es la que domina las genialidades y enfrena los instintos.

*J. Granel.*

---

#### MOVIMIENTO DEL MINISTERIO EN 1901

|                                                   |         |
|---------------------------------------------------|---------|
| Expedientes entrados....                          | 10.199  |
| "    resueltos....                                | 9.464   |
| Ordenes de pago expedidas .....                   | 883     |
| Expedientes en trámite el 31 de Diciembre de 1901 | 735 (1) |
| Notas expedidas.....                              | 7.840   |

(1) La mayor parte de estos lo forman contestaciones á circulares del Ministerio, memorias, proyectos de presupuestos, etc., que se reservan á estudio.

---

Cuadro de nombramientos

| NOMBRE                    | FECHA         | C A B O                                            | OBSERVACIONES          |
|---------------------------|---------------|----------------------------------------------------|------------------------|
| Chel. Rosendo M. Fraga.   | Junio 18 1901 | Director de la Penitenciaría Nacional              | Con A'do del H. Senado |
| José Prudencio Cidra...   | " " "         | Director de la Cárcel de Misiones                  |                        |
| Rafael Súnico.....        | " " "         | Secretario de la Penitenciaría Nacional            |                        |
| Carlos M. Videla.....     | Agosto 7 "    | Contador de la Penitenciaría Nacional              |                        |
| Pedro Pardo Almeyra...    | " 8 "         | Subdirector de la Casa de Corrección de Varones    |                        |
| Dr. Mauricio P. Daract.   | " 23 "        | Ministro de la Suprema Corte Nacional              |                        |
| Carlos M. Videla.....     | " 24 "        | Subdirector de la Penitenciaría Nacional           |                        |
| José María Nuñez.....     | " " "         | Contador                                           |                        |
| Dr. Pedro E. Koch.....    | Sep'bre 6 "   | Procurador Fiscal de Tucumán                       |                        |
| Dr. José R. Olguín.....   | " 10 "        | Agente Fiscal del Chaco                            |                        |
| David Lloyd Jones.....    | " 16 "        | Defensor de Menores, Pobres, etc. del Chubut       |                        |
| Santana S. Urquiza.....   | " 21 "        | Secretario del Juzgado Letrado del Chaco           |                        |
| Fernando Nogué.....       | Oc'bre 25 "   | Defensor de Menores, Pobres, etc. del Río Negro    |                        |
| Dr. Miguel A. Garmentida. | No'bre 6 "    | Juez Letrado de Misiones                           |                        |
| Dr. Baltazar S. Beltran.  | " " "         | Juez Letrado de la Pampa Central                   |                        |
| Dr. Facundo Lamarque.     | " 3 1 "       | Juez Letrado de Río Negro                          |                        |
| Dr. Alfredo Berduc.....   | " " "         | Juez Letrado de Formosa                            |                        |
| Dr. Andrés Herrera.....   | " " "         | Juez Letrado del Neuquén                           |                        |
| Antonio Ruiz Gutiérrez.   | " 9 "         | Director de la Cárcel del Neuquén                  |                        |
| Dr. Mariano Varela.....   | Enero 22 1902 | Miembro de la Cámara Federal de Ape. de la Capital |                        |
| Dr. Angel D. Rojas.....   | " " "         | " " "                                              | " " "                  |
| Dr. Angel F. Cortés. . .  | " 1 "         | " " "                                              | " " "                  |
| Dr. Joaquín Carrillo . .  | " " "         | " " "                                              | " " "                  |
| Dr. Daniel Goytia.....    | " " "         | " " "                                              | " " "                  |
| Dr. Pedro T. Sánchez....  | " " "         | " " "                                              | " " "                  |

**C u a d r o d e n o m b r a m i e n t o s (Continuación)**

| NOMBRE                    | FECHA         | C A R G O                                               | OBSERVACIONES          |
|---------------------------|---------------|---------------------------------------------------------|------------------------|
| Dr. Manuel de T. Pinto... | Enero 22 1902 | Miembro de la Cámara Federal de Ape. del Paraná         | Con Ad'º del H. Senado |
| Dr. José Marcó .....      | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Fortunato Calderón.   | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Cornelio M. Gacitúa.  | » » »         | Miembro de la Cámara Federal de Ape. de Córdoba         | » » »                  |
| Dr. Simeón Aliaga.....    | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Pablo J. Rodríguez... | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Julio Botet.....      | » » »         | Procurador Fiscal de la C. Federal de Ape. de la Cap.   | » » »                  |
| Dr. Isaac Godoy.....      | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Benjamin Pasualdo...  | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. José I. del Prado.... | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Luis B. Molina.....   | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Ricardo Seiber.....   | » » »         | Procurador Fiscal ante los Juz'dos F'rales de la Cap.   | » » »                  |
| Dr. Matías E. Godoy.....  | » » »         | Asesor de Menores de la Capital                         | » » »                  |
| Dr. Marcelino Escalada... | » » »         | Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital          | » » »                  |
| Dr. Gregorio Uriarte..... | » » »         | Juez Federal de Buenos Aires                            | » » »                  |
| Dr. G. San Román .....    | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Nicolás Vera Barros.  | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Roberto J. Díaz.....  | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Emilio Villafañe....  | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Ernesto Claros.....   | » » »         | » » »                                                   | » » »                  |
| Dr. Tiburcio A. Prado.... | F'ero 3       | Procurador Fiscal de la C. Federal de Ape. del Paraná   | » » »                  |
| Dr. Miguel L. Jantus....  | » 13          | Juez Federal de Corrientes                              | » » »                  |
| Dr. José I. Araoz.....    | » 21          | Procurador Fiscal del Juzg. Federal de Tucumán          | » » »                  |
| Fructuoso Marin.....      | » 27          | Director de la Cárcel del Neuquén                       | » » »                  |
| Dr. José B. Martínez....  | » 28          | Médico de la Penitenciaría Nacional                     | » » »                  |
| Dr. Benjamin Basualdo...  | » » »         | Vocal de la Exm. Cámara de Apel. en lo Civil de la Cap. | » » »                  |
| Dr. Juan Garc. Fernández  | Abril 16      | Defensor de Menores de la Sección Sud                   | » » »                  |
| DGr. BaldmQua irno..      | » » »         | Procurador Fiscal Nacional interino en La Plata         | » » »                  |

**Jubilaciones concedidas**

| NOMBRE                 | FECHA            | E M P L E O                                            | IMPORTE<br>DE LA JUBILACIÓN |
|------------------------|------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Eugenio C. Diaz .....  | Agosto 6 de 1901 | Contador de la Penitenciaría Nacional                  | \$ 360 m/n                  |
| Juan G. Araujo.....    | S'bre 30 »       | Secretario de un Juzgado de 1ª Instancia de la Capital | » 450 »                     |
| Luis Gómez.....        | Oc'bre 10 »      | Auxiliar de la Imprenta de la Penitenciaría Nacional   | » 48.23 »                   |
| Carlos Facio.....      | F'rero 21 »      | Celador de la Penitenciaría Nacional                   | » 84.— »                    |
| Estéban M. Pérez ..... | Marzo 15 de 1902 | Escribiente de los Tribunales de la Capital            | » 52.72                     |

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NACIONAL

### Cuadro demostrativo del movimiento habido en la Suprema Corte durante el año 1901

#### CAUSAS

|                                         | Crimi-<br>nales | Civiles | Comer-<br>ciales | TOTAL |
|-----------------------------------------|-----------------|---------|------------------|-------|
| Existencia el 31 de Diciembre de 1900.. | 455             | 1149    | 391              | 1995  |
| Entradas en 1901 .....                  | 263             | 488     | 63               | 819   |
| Total.....                              | 723             | 1637    | 454              | 2814  |

#### SALIDAS

|                               |     |     |    |     |
|-------------------------------|-----|-----|----|-----|
| Por sentencia definitiva..... | 158 | 344 | 48 | 550 |
| Por interlocutoria.....       | 23  | 116 | 20 | 164 |
| Total.....                    | 186 | 460 | 68 | 714 |

#### RESUMEN

|                                        |     |      |     |      |
|----------------------------------------|-----|------|-----|------|
| Existencia en 1900 y Entradas en 1901. | 723 | 1637 | 454 | 2814 |
| Salidas .....                          | 186 | 460  | 68  | 714  |
| Quedan.....                            | 537 | 1177 | 386 | 2100 |
| Para sentencia definitiva.....         | 395 | 993  | 284 | 1672 |
| En tramitación.....                    | 124 | 147  | 98  | 369  |
| Paralizadas. ....                      | 18  | 37   | 4   | 59   |
| Total de las que quedan... ..          | 537 | 1177 | 386 | 2100 |

**Movimiento habido en la Suprema Corte durante el año 1901**

|                                                |      |
|------------------------------------------------|------|
| Sentencias definitivas.. . . . .               | 550  |
| Id. interlocutorias.....                       | 164  |
| Id. id. en causas de jurisdicción apelada..... | 182  |
| Decretos de trámite.....                       | 3683 |
| Oficios de la Corte. ....                      | 192  |
| Id. de Secretaría .....                        | 1351 |
| Nombramientos.....                             | 18   |
| Informes in-voce.....                          | 38   |
| Acuerdos.....                                  | 5    |
| Legalizaciones.....                            | 5    |
| Licencias.....                                 | 69   |
| Mandamientos.....                              | 8    |
| Inscripción de Abogados.....                   | 104  |
| Absolución de posiciones.....                  | 4    |
| Declaración de testigos. ....                  | 9    |
| Insaculación de conjuces .....                 | 9    |

**Distribución de las causas pendientes ante la Suprema Corte Federal, de conformidad á la Ley N° 4055**

Existencia al 31 de Diciembre de 1901.. 2100 causas  
De estas 2100 causas, corresponden, con arreglo á la Ley N° 4055:

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| A la Suprema Corte.....               | 279 causas |
| » » Cámara Federal de la Capital..... | 911 »      |
| » » » » La Plata.....                 | 248 »      |
| » » » » del Paraná... ..              | 342 »      |
| » » » » de Córdoba.....               | 320 »      |

Total..... 2100 causas

Hasta el 12 de Abril de 1902 se han remitido:

|                                        |            |
|----------------------------------------|------------|
| A la Cámara Federal de la Capital..... | 552 causas |
| » » » » La Plata.....                  | 180 »      |
| » » » » del Paraná.....                | 285 »      |
| » » » » de Córdoba .....               | 216 »      |

Total..... 1233 causas

**ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE NACIONAL**

La Suprema Corte en Acuerdo de 1° de Febrero de 1902 nombró conjuces para el mismo año á los Señores Doctores Ezequiel Pereyra, Manuel Obarrio, Juan J. Montes de Oca, Juan S. Fernandez, Julian Balbin, Rafael Ruiz de los Llanos, Luis Lagos García, Juan E. Barra, Daniel J. Donovan, Juan Carballido, Juan A. Bibiloni, Leopoldo Basavilbaso, Mariano Castellanos, Baldomero

Llerena, Pascual Beracochea, Juan J. Romero, Mariano R. Martínez, Joaquin M. Cullen, Julian L. Aguirre, Juan A. Areco, Estanislao S. Zeballos, Mariano Demaría. Francisco L. García, Santiago G. O'Farrell y Felipe Yofre.

La misma Corte en acuerdo de 24 de Diciembre de 1901 formó la siguiente lista de Abogados que, con arreglo á la ley de 24 de Septiembre de 1878, deben suplir en el año 1902 á los jueces federales de sección, legalmente impedidos ó recusados y ejercer las funciones de fiscales ad-hoc.

Para la *Capital*:—Doctores don Miguel G. Méndez, don Pablo Cárdenas, don Bernardino Bilbao, don Raymundo Wilmart, don Angel E. Casares, don Julio A. García, don José M. Ahumada, don Rafael Castillo, don David Peña y don Antonio L. Gil.

Para la Sección de *Buenos Aires*:—Doctores don Manuel A. Portela, don Enrique Rivarola, don José M. Matienzo, don Mariano Candioti, don Julio N. Rojas, don Ricardo Marcó del Pont, don Adolfo Mujica, don Pedro Delheye, don Julio Sánchez Viamonte y don Vicente Gallo.

Para la Sección de *Santa Fe*:—Doctores don Pedro Nolasco Arias, don Joaquín Lejarza, don José Leguizamón, don Nicanor de Elía, don Federico Molina, don Guillermo San Román, don Federico B. Valdez, don José M. Salvá, don Miguel S. Coronado y don Jorge F. Söhle.

Para la Sección de *Entre Ríos*:—Doctores don Miguel M. Ruiz, don Carlos M. de Elía, don Román C. Costa, don José del Barco, don Martín Ruiz Moreno, don Torcuato Gilbert, don Ramón Febre, don Romeo Carbó, don Emilio Villarroel y don Miguel Laurencena.

Para la Sección de *Corrientes*:—Doctores don Fermín E. Alsina, don Rómulo Amadey, don Martín Goitia, don José F. Soler, don Ernesto E. Ezquez, don Pedro R. Fernández, don Martín I. Villordo, don Juan R. Vidal, don Adolfo Conte y don Augusto Billinghamurst.

Para la Sección de *Córdoba*:—Doctores don Teodomiro Paez, don Rafael García Montaña, don Julio Deheza, don Pablo Julio Rodríguez, don Tristán Bustos, don Felipe Crespo, don Benjamín Otero Capdevila, don Oseas Guinazú, don Arturo M. Bas y don Juan C. Pitt.

Para la Sección de *Santiago del Estero*:—Doctores don Napoleón Taboada, don Gaspar López Costa, don Ramón Gómez, don Dámaso Giménez Beltrán, don Adolfo Sánchez, don José D. Santillán, don Pedro L. Cornet, don



José M. Arias Moreno, don Benjamín Zavalía y don Baltasar Avalos.

Para la Sección de *Tucumán*:—Doctores don Emilio Terán, don Juan M. Terán, don José Frias Silva, don Patricio Zavalía, don Servando Viaña, don Alberto E. Padilla, don Rufino Cossio, Don Abraham de la Vega, don Faustino Salvato y don Miguel M. Padilla.

Para la Sección de *Salta*:—Doctores don Juan T. Frias, don Julio C. Torino, don Luis Linares, don José María Solá, don Darío Arias, don Fernando López, don Carlos Serrey, don Domingo Güemes, don Angel M. Ovejero y don Mariano Peralta.

Para la Sección de *Jujuy*:—Doctores don Pablo Carrillo, don Segundo Linares, don Mariano de T. Pinto, don Pablo Arroyo, don Teófilo S. de Bustamante, don Francisco Acuña, don Ernesto Claros, don Víctor Vargas, don Florencio Peralta y don Damián Puch.

Para la Sección de *Catamarca*:—Doctores don José P. Cisneros, don Máximo Vera, don Martín T. Sosa, don Rafael Robín Escalante, don Sinforiano Herrera, don Marcos Molas, y don Enrique Santa Coloma.

Para la Sección de *La Rioja*:—Doctores don Marcial Catalán, don Segundo A. Colina, don Manuel Nieto Ortiz, don José Vicente de la Vega, don Pelagio B. Luna, don Nicolás Vera Barros, don Wenceslao Frías y don Tomás Vera Barros.

Para la Sección de *San Juan*:—Doctores don Anacleto Gil, don Pedro A. Garro, don Pedro S. Manrique, don Mario Videla, don Daniel S. Aubone, don Roberto Barrera, don Victorino Ortega, don José A. Correa, don Juan P. Turney y don Luis Leonardelli.

Para la Sección de *Mendoza*:—Doctores don Manuel Bermejo, don José Palma, don José N. Lencinas, don Demetrio Petra, don Conrado Céspedes, don Severo G. del Castillo, don Germán Puebla, don Arturo T. Ruíz, don Adolfo Calle y don David Orrego.

Para la Sección de *San Luis*:—Doctores don Cristóbal Pereyra, don Marcelino Ojeda, don Domingo Flores, don Juan A. Barbeito, don Juan Daract, don Benigno Rodríguez Jurado y don Víctor S. Guinazú.

---

**Cuadro estadístico del movimiento habido en los juzgados federales en lo Civil y Comercial de la Capital durante el año 1901**

| Juzgado Federal<br>á<br>cargo del Doctor | A<br>EXPEDIENTES QUE PASAN AL DESPACHO EL<br>1º DE ENERO DE 1901 |                                                     |                                                 |                            |                       | B<br>DE LOS EXPEDIENTES DE LA<br>CASILLA ANTERIOR |                                                     |                            |      |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------|------|
|                                          | Civiles                                                          | Comerciales                                         | Exhortos                                        | Cartas<br>de<br>ciudadanía | Total.                | Se hallan<br>en<br>tramitación                    | Se hallan para-<br>lizados<br>desde un año<br>atrás |                            |      |
| Urdinarrain....                          | 1272                                                             | 1660                                                | 38                                              | 133                        | 3103                  | 1946                                              | 1157                                                |                            |      |
| Ferrer.....                              | 764                                                              | 948                                                 | 20                                              | 9                          | 1741                  | 1176                                              | 555                                                 |                            |      |
| Total.....                               | 2036                                                             | 2608                                                | 58                                              | 142                        | 4844                  | 3122                                              | 1722                                                |                            |      |
| C<br>INICIADOS DURANTE EL AÑO            |                                                                  |                                                     |                                                 |                            |                       | D<br>LAS CASILLAS A Y C SE DESCOM-<br>PONEN ASÍ:  |                                                     |                            |      |
| Civiles                                  | Comerciales                                                      | Exhortos                                            | Cartas<br>de<br>ciudadanía                      | Total                      | Juicios<br>ordinarios | Juicios<br>ejecutivos                             | Exhortos                                            | Cartas<br>de<br>ciudadanía |      |
| Urdinarrain....                          | 349                                                              | 388                                                 | 89                                              | 645                        | 1471                  | 1223                                              | 2446                                                | 127                        | 778  |
| Ferrer. ....                             | 304                                                              | 275                                                 | 97                                              | 337                        | 1013                  | 1089                                              | 1222                                                | 97                         | 346  |
| Total.....                               | 653                                                              | 663                                                 | 186                                             | 982                        | 2484                  | 2312                                              | 3668                                                | 224                        | 1124 |
| E<br>FALLOS                              |                                                                  |                                                     |                                                 |                            |                       | F<br>SE APELARON DURANTE EL AÑO                   |                                                     |                            |      |
| Definitivos                              | Interlocu-<br>torios                                             | Autos devol-<br>viendo<br>exhortos<br>diligenciados | Autos acor-<br>dando<br>cartas de<br>ciudadanía | Total                      | Fallos definitivos    |                                                   | Fallos interlocu-<br>torios                         |                            |      |
| Urdinarrain....                          | 368                                                              | 543                                                 | 89                                              | 645                        | 1645                  | 98                                                |                                                     | 60                         |      |
| Ferrer.....                              | 584                                                              | 394                                                 | 112                                             | 337                        | 1427                  | 58                                                |                                                     | 46                         |      |
| Total.....                               | 952                                                              | 937                                                 | 201                                             | 982                        | 3072                  | 156                                               |                                                     | 106                        |      |

**Estadística del movimiento habido en el Juzgado Federal en  
lo Criminal de la Capital durante el año 1901**

**CAUSAS ENTRADAS**

|                                    |             |  |
|------------------------------------|-------------|--|
| De años anteriores .....           | 1685        |  |
| Iniciadas durante el año 1901..... | 1453        |  |
|                                    | <u>3138</u> |  |

**CAUSAS SALIDAS**

|                                    |     |             |
|------------------------------------|-----|-------------|
| Por sentencia definitiva.....      | 335 |             |
| Por sobreseimiento definitivo..... | 270 |             |
| "    "    provisional.....         | 387 |             |
| Por otras causas.....              | 130 | 1122        |
| Existencia actual .....            |     | <u>2016</u> |

**Movimiento de presos**

**ENTRADAS**

|                         |     |     |
|-------------------------|-----|-----|
| Del año anterior.....   | 29  |     |
| Entrados en el año..... | 598 | 627 |

**SALIDAS**

|                                    |     |           |
|------------------------------------|-----|-----------|
| En libertad.....                   | 277 |           |
| Pasados á plenario.....            | 319 |           |
| "    á otros juzgados.....         | 9   |           |
| Fallecidos durante el sumario..... | 1   | 606       |
| Quedan .....                       |     | <u>21</u> |

**DESPACHO**

|                                        |      |
|----------------------------------------|------|
| Decretos.....                          | 3416 |
| Oficios librados.....                  | 1738 |
| Declaraciones de testigos .....        | 1120 |
| "    de presos .....                   | 605  |
| Careos... ..                           | 36   |
| Identificación de presos ..            | 1    |
| Telegramas expedidos.....              | 91   |
| "    recibidos.....                    | 86   |
| Exhortos librados.....                 | 5    |
| Reconocimientos médicos .....          | 32   |
| Autopsias practicadas.....             | 17   |
| Autos interlocutorios.....             | 791  |
| Actas labradas.....                    | 20   |
| Certificados y testimonios.....        | 31   |
| Mandamientos librados .....            | 19   |
| Ordenes de allanamiento libradas ..... | 15   |
| Sentencia dictada... ..                | 1    |

## PROCURACIÓN FISCAL DE LA CAPITAL

El ex Señor Procurador fiscal ante la justicia federal de la Capital Dr. Julio Botet, al elevar la estadística del movimiento de la Procuración Fiscal á su cargo durante el año anterior, hace notar que los expedientes que más solicitaron su atención fueron los relativos á la aplicación de las leyes 3.318 y 4.031 relativas al enrolamiento y conscripción.

Los otros asuntos, agrega, han tenido un movimiento normal, siendo de notar la disminución de las causas por falsificación y circulación de billetes falsos, desde la vigencia de la nueva ley N° 3972 que rije tales delitos.

Hace notar también un aumento en las demandas del fisco ó contra el fisco que atribuye á la ley N° 3952 que suprimió la venia del H. Congreso para demandar al Gobierno.

Termina su informe manifestando que no ha vencido un término, ni ha perdido oportunidad alguna de defender como corresponde los intereses del fisco y hace una relación de las causas más importantes en que ha intervenido y en las que los intereses fiscales han sido contemplados y reconocidos en toda su plenitud.

La Procuración fiscal quedaba completamente al día el 31 de Diciembre último.

### Procuración Fiscal de la Capital

#### RELACIÓN DE LOS DICTÁMENES EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 1901

##### *Civiles*

|                                                |       |
|------------------------------------------------|-------|
| Impuestos Internos, (apelaciones y cobros).... | 277   |
| Excepciones del servicio militar....           | 502   |
| Jurisdicción, competencia, sellos, etc.....    | 315   |
| Cargos de la Contaduría General.....           | 16    |
| Cobros de letras por tierras públicas.....     | 42    |
| Demandas del Fisco y contra el Fisco.....      | 39    |
| Bajas del Ejército y Armada.....               | 54    |
| Expropiaciones.....                            | 4     |
|                                                | <hr/> |
|                                                | 1,249 |

*Criminales.*

|                                                           |       |
|-----------------------------------------------------------|-------|
| Infracciones á la ley de enrolamiento y conscripción...   | 551   |
| Falsificación y circulación de billetes falsos de banco.. | 256   |
| Defraudaciones de Aduana y Apelaciones.....               | 210   |
| Delitos comunes de carácter federal... ..                 | 192   |
| Accidentes ferroviarios.....                              | 70    |
| Excarcelaciones bajo fianza.. ..                          | 169   |
| Extradiciones.....                                        | 42    |
| Habeas-corpus.....                                        | 72    |
| Defraudaciones al fisco. . . . .                          | 95    |
| Accidentes en el Puerto.....                              | 90    |
| Infracciones de correos.....                              | 31    |
| Falsificación de marcas de fábrica.....                   | 40    |
| Infracciones á la ley nacional de elecciones.....         | 38    |
|                                                           | <hr/> |
| Criminales .....                                          | 1.856 |
| Civiles.....                                              | 1.249 |
|                                                           | <hr/> |
| Total.....                                                | 3.105 |
|                                                           | <hr/> |

**Cuadro estadístico del movimiento habido en los Juzgados Federales de las catorce provincias durante el año 1901**

| PROVINCIAS        | A                                                        |             |            |                |          |                      | B                                         |       |
|-------------------|----------------------------------------------------------|-------------|------------|----------------|----------|----------------------|-------------------------------------------|-------|
|                   | EXPEDIENTES QUE PASAN AL DESPACHO EL 1º DE ENERO DE 1901 |             |            |                |          |                      | DE LOS EXPEDIENTES DE LA CAsILLA ANTERIOR |       |
|                   | Civiles                                                  | Comerciales | Criminales | Correccionales | Exhortos | Cartas de ciudadanía | TOTAL                                     |       |
| Buenos Aires..... | 1.294                                                    | 1.261       | 1.460      | 17             | 363      | 345                  | 4.740                                     | 1.700 |
| Santa Fe.....     | 1.150                                                    | 1.180       | 180        | 54             | 75       | 25                   | 2.664                                     | 1.267 |
| Entre Ríos.....   | 601                                                      | 629         | 244        | 6              | 41       | 7                    | 1.528                                     | 1.136 |
| Corrientes.....   | 276                                                      | 317         | 115        | 60             | 30       | 3                    | 801                                       | 426   |
| Córdoba.....      | 308                                                      | 326         | 6          | 20             | 40       | 23                   | 723                                       | 302   |
| Tucumán.....      | 463                                                      | 574         | 88         | 208            | 63       | 32                   | 1.428                                     | 492   |
| Mendoza.....      | 515                                                      | 479         | 4          | 35             | 6        | —                    | 1.039                                     | 627   |
| San Juan.....     | 108                                                      | 256         | —          | —              | 6        | —                    | 370                                       | 350   |
| San Luis.....     | 46                                                       | 173         | 4          | —              | —        | —                    | 223                                       | 155   |
| Rioja.....        | 12                                                       | 330         | 2          | 2              | —        | 2                    | 368                                       | 98    |
| Santiago.....     | 247                                                      | 383         | 17         | —              | 2        | —                    | 649                                       | 508   |
| Catamarca.....    | 23                                                       | 127         | —          | —              | —        | —                    | 153                                       | 51    |
| Salta.....        | 309                                                      | 119         | 23         | —              | 2        | —                    | 453                                       | 435   |
| Jujuy.....        | 12                                                       | 42          | —          | —              | 3        | 6                    | 63                                        | 19    |
| Total.....        | 5.367                                                    | 6.216       | 2.143      | 402            | 631      | 443                  | 15.202                                    | 7.566 |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 2.897 |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 1.397 |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 392   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 375   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 484   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 936   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 412   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 20    |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 68    |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 270   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 141   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 102   |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 18    |
|                   |                                                          |             |            |                |          |                      |                                           | 44    |



| PROVINCIAS          | E<br>FALLOS |                 |                                          |                                      |       | F<br>SE APELARON DURANTE EL AÑO |                        |
|---------------------|-------------|-----------------|------------------------------------------|--------------------------------------|-------|---------------------------------|------------------------|
|                     | Definitivos | Interlocutorios | Autos devolviendo exhortos diligenciosos | Autos acordando curtos de ciudadanía | TOTAL | Fallos definitivos              | Fallos interlocutorios |
|                     |             |                 |                                          |                                      |       |                                 |                        |
| Buenos Aires.. .. . | 294         | 360             | 303                                      | 83                                   | 1.040 | 80                              | 28                     |
| Santa Fe.....       | 163         | 451             | 104                                      | 30                                   | 748   | 79                              | 152                    |
| Entre Ríos. ....    | 231         | 9               | 59                                       | 9                                    | 311   | 22                              | 7                      |
| Corrientes.....     | 56          | 194             | 40                                       | 3                                    | 293   | 8                               | 4                      |
| Córdoba.....        | 216         | 138             | 119                                      | 6                                    | 479   | 20                              | 9                      |
| Tucumán.....        | 31          | 90              | 40                                       | 4                                    | 165   | 1                               | 6                      |
| Mendoza.....        | 271         | 234             | 35                                       | 11                                   | 551   | 20                              | 9                      |
| San Juan.....       | 73          | 208             | 24                                       | 4                                    | 309   | 3                               | 2                      |
| San Luis.....       | 47          | 103             | 10                                       | 2                                    | 171   | 24                              | 3                      |
| Rioja.....          | 35          | 24              | 20                                       | 1                                    | 80    | 2                               | 3                      |
| Santiago.....       | 59          | 309             | 17                                       | —                                    | 385   | 12                              | 9                      |
| Catamarca.....      | 40          | 67              | 12                                       | 1                                    | 120   | 3                               | —                      |
| Salta.....          | 80          | 35              | 22                                       | —                                    | 137   | 5                               | 3                      |
| Jujuy.....          | 35          | 4               | 10                                       | 3                                    | 52    | 3                               | 1                      |
| Total.....          | 1.634       | 2.226           | 824                                      | 157                                  | 4.841 | 282                             | 230                    |



## EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL

---

### Extracto del Informe de la Excma. Cámara correspondiente al año 1901.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. acompañando un cuadro estadístico que demuestra el movimiento habido en este Tribunal y en los juzgados de su dependencia, durante el año ppdo.

Por él se impondrá V. E. que el número de expedientes entrados, asciende á 2.197 y el de salidos con sentencia definitiva ó interlocutoria y por transacción ú otras causas es de 2.210.

La labor realizada por este Tribunal hubiera sido mayor, sin la enfermedad que originó el fallecimiento del Sr. Vocal, Dr. D. Delfín B. Díaz.

Esta pérdida ha privado á la Cámara de que formaba parte, de la cooperación de un Juez intachable, laborioso y cuya opinión era siempre escuchada con el respeto que merecen el recto criterio y la ilustración.

La administración de justicia toda, ha sentido sinceramente la desaparición de un magistrado de tales cualidades, en una edad en que se podía esperar que por largos años aún le prestase el esfuerzo de su inteligencia.

Consagrado exclusivamente á los deberes de su cargo, el Dr. Díaz ha muerto pobre, dejando en la miseria á su familia, y este ejemplo se reproduce cada vez que sucumben en la ruda tarea los que, sin bienes heredados, han consagrado su vida á velar por los más primordiales y valiosos intereses de la sociedad.

El P. E. tendrá sin duda en cuenta, el caso de este distinguido magistrado para promover la ley general de retiros y pensiones y para solicitar del H. Congreso una especial que salve de tan precaria situación á su viuda é hijos menores.

En los Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia, entraron para sentencia definitiva 1.248 expedientes, saliendo de estos 1.202.— y entraron para interlocutoria 12.678 los que han sido despachados en su totalidad. Además se practicaron 3.420 regulaciones de honorarios y 137.955 decretos de trámite.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo . . . de la Ley Orgánica, la Cámara ha hecho insistentes indicaciones en varios de los informes anuales sobre las reformas que en su concepto conviene llevar á cabo para el mejoramiento de las instituciones judiciales y últimamente tuvo oportunidad de concretarlas, en la nota adjunta, pasada á la Comisión de Justicia de la H. Cámara de Diputados; (<sup>1</sup>) in-

---

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1901.

*Al Señor Presidente de la Comisión de Justicia de la H. C. de D.*

La Cámara de lo Civil, se ha impuesto de la nota del Sr. Presidente de la Comisión de Justicia de la H. Cámara de Diputados, de fecha cinco del corriente y se complace de que se le presente la oportunidad de manifestar una vez más su opinión sobre las modificaciones que en su concepto, debían introducirse en la ley que regula la organización de los tribunales de la Capital.

Lamenta desde luego este Tribunal que las exigencias de una pronta contestación por lo avanzado del período legislativo, no le permita consagrar á los proyectos acompañados, un estudio serio y comprensivo no sólo de las reformas de carácter orgánico, sino igualmente de los procedimientos fijados para la substanciación de los juicios, como habría sido igualmente su deseo y como así lo imponía la trascendental importancia del asunto.

Entiende la Cámara que las modificaciones deben limitarse á lo que se refiere á la Justicia de Paz, institución que con su organización actual entraña los serios inconvenientes que en las diferentes memorias pasadas por el Tribunal, en cumplimiento de lo que establece la ley orgánica, en conferencias celebradas con todos los Sres. Ministros de Justicia, y siempre que le ha sido dado hacerse oír por miembros del H. Congreso, ha creído de su deber señalar, expresando con pleno conocimiento sus ideas sobre la materia y exponiendo al mismo tiempo las causas que principalmente han determinado el desprestigio de aquella institución, á tal punto que considera de la mayor urgencia la reforma fundamental del sistema vigente.

En este orden de ideas, la Cámara que de tiempo atrás viene indicando la conveniencia de establecer una jurisdicción desempeñada por jueces y tribunales letrados, que funcionen en un solo local, substanciándose los juicios con un procedimiento escrito, encuentra que el proyecto del Sr. Diputado Gouchon, en sus líneas generales, coincide con el pensamiento del Tribunal, manifestado, repito, de tiempo atrás, habiéndolo hecho por primera vez, al declarar que la Justicia de Paz letrada fracasó, por su descentralización, por el procedimiento verbal y actuado de todo punto impracticable, por la falta de una ley procesal adecuada y de personal suficiente para atender el recargado trabajo; pero de ninguna manera por carecer de idoneidad los

dicaciones que reproduce nuevamente y á las cuales nada tiene que agregar por el momento.

Cumplo una recomendación especial del Tribunal que presido, al encarecer á V. E. la necesidad de proceder cuanto antes á la construcción del Palacio de Justicia, sinó en su totalidad, por lo menos, en una parte que permita instalar las dependencias de lo Civil, Comercial y Criminal, juntamente con el Archivo de los Tribunales.

Inútil sería pretender la reforma de las instalaciones actuales. El local que ocupan hoy los juzgados de esta jurisdicción, no es susceptible de modificarse. Falta espacio, falta aire, falta luz, falta todo lo que constituye, no solo el decoro exterior de la administración de justi-

---

jueces, quienes, por regla general, acreditaron competencia y laboriosidad.

En efecto, en Julio del año 1890, cuando aún rejía la ley de Justicia de Paz letrada, contestando este Tribunal á una comunicación del Poder Ejecutivo en que recababa su opinión sobre las deficiencias de que adolecía la Ley Orgánica y las reformas susceptibles de ser introducidas en ella, expresaba, entre otras cosas, lo siguiente:

«No obstante ser prontamente atendidas y solucionadas las quejas interpuestas por los interesados y por el mismo personal subalterno de las reparticiones de menor cuantía, no ha sido posible, hasta el presente, hacer efectiva con el rigor y la actividad que sería de desear, la vigilancia que los Juzgados de Paz exigen, ya por el notorio recargo que pesa sobre el Tribunal, ya principalmente por la forma inconveniente de su actual distribución. En la conferencia recientemente celebrada por los miembros de esta Cámara con V. E., así como en la celebrada con sus antecesores, tuvieron la oportunidad de exponer al Señor Ministro las serias dificultades, que aquel sistema ofrecía en la práctica y los abusos de todo género á que daba lugar, agravados por la distancia á que se hallan situadas las diversas reparticiones y sin comunicación fácil en las secciones excéntricas y cuyos abusos no eran siempre remediabiles, en razón del conocimiento imperfecto ó tardío que de ellos tiene la superioridad.

«Considera así este Tribunal que es una necesidad reclamada con urgencia, centralizar las secciones judiciales de paz en dos locales convenientemente ubicados al Norte y al Sud de la Capital.»

Si la Justicia de Paz letrada, decía en su memoria correspondiente al año 1893, pudo á su vez considerarse como un fracaso, no fué por cierto porque la idea que la sugirió fuera mala en su esencia, sino porque no se previó, al adoptarla, que era indispensable imprimir á la nueva institución un carácter totalmente diverso del que había tenido hasta entonces. No se hizo más que cambiar los nombres dejándose en pie todo el sistema que era precisamente lo que debió modificarse en primer término, desde que en él radicaba el mal que se procuraba remediar.

Empezando por el procedimiento que se mantenía y concluyendo por la descentralización y la arbitraria extensión jurisdiccional territorial que se fijaba á cada uno de los juzgados que se creaban

cia, sinó hasta lo esencial á la higiene y á las exigencias mas premiosas del servicio público.

La rutina puede habernos acostumbrado al espectáculo de tanta deficiencia y de tanta incuria, pero, el efecto que la vista de los tribunales produce en el que estudia nuestro país, causa la más penosa impresión sobre todo, al reflexionar que otras reparticiones menos importantes, tienen ya cómodas y lujosas intalaciones de propiedad nacional.

La aspiración de esta Cámara no es que, en las presen-

---

todo tendía á desprestigiar y asegurar el fracaso del laudable propósito perseguido.

Dése á los juicios una forma ó substanciación más práctica, concéntrase los juzgados en uno ó dos locales con jurisdicción de turno en todo el Territorio del Municipio, y aquel problema se habrá resuelto, colmando el anhelo de los que ansian una verdadera justicia de menor cuantía, pronta y barata.

El proyecto como lo he dicho, concuerda en lo fundamental con estas ideas, siendo susceptible, sin embargo de algunas modificaciones que le simplificarían y harían más fácil su sanción.

En concepto del Tribunal conviene mantener la institución de los Alcaldes que podrían ser dos por cada sección parroquial, despojados en absoluto de toda función política y haciendo obligatorio el desempeño del cargo, por lo menos durante un año, bajo pena de incurrir en una multa que la ley señalará, exonerándolos en cambio, durante ese tiempo del pago de algunas contribuciones ó acordándoles beneficios que en cierta manera sean compensativos del servicio prestado.

Esa justicia para asuntos de menor cuantía de un máximo de cincuenta pesos que deberán ventilarse sin forma ni figura de juicio y decidirse á verdad sabida y buena fe guardada, es necesario instalarla cerca del domicilio de los que la necesiten y administrarla sin gastos y expendios que la dificulten.

La creación de jueces de distrito y jueces comunes lejos de simplificar, complicaría el sistema en perjuicio evidente de la recta administración de justicia, entre otras múltiples causas por la diversidad de mecanismos de organización y hasta por la falta misma de unidad en la interpretación y explicación de la ley.

Los tribunales proyectados en el capítulo primero con facultades limitadísimas, con una estructura igualmente compleja y con un personal casi tan numeroso como el de los tribunales comunes, coexistiendo con estos no responde á un orden de ideas práctico y sus resultados serían á juicio de los magistrados que componen esta Cámara, dudosos é inseguros.

Al rededor de los tribunales de distrito difícilmente se agruparía foro, no siendo este el menor de los males, pues se verían privados de uno de los estímulos mas eficaces á su buen funcionamiento y á la más fácil y correcta expedición de las causas. La justicia letrada cualquiera que sea su jerarquía y precisamente por ser la que comporta mayores seguridades de ilustración, de capacidad y acierto, debe ser prestigiada y enaltecida y ciertamente no se logra-

tes condiciones del erario, se construya en toda su amplitud y belleza el futuro palacio de Justicia, sinó que se edifique lo indispensable para las reparticiones nombradas. El costo no sería exorbitante: calculando que habría local suficiente en más ó menos trescientas habitaciones, á razón de tres mil pesos cada una, él importaría una suma aproximativa de novecientos mil pesos.

Esta cantidad podría arbitrarse de distintos modos que no es del caso enumerar. Desde luego, no faltarían empresarios que acometieran la obra mediante el pago por mensualidades, y no sería difícil que éstas llegaran á cu-

---

ría ni una ni otra cosa, si hubiera de organizarse con poderes jurisdiccionales tan limitados como los que le atribuye el proyecto muy inferior, en cuanto á la cantidad, á la que tiene actualmente la justicia lega.

La otra jurisdicción desde cincuenta pesos hasta tres mil en vez de cuatro mil pesos, debe ser atendida por los jueces y tribunales comunes que proyecta el Señor Diputado Gouchon, estableciéndose Cámaras de cinco en vez de tres miembros; lo que permitiría que funcionen cuatro tribunales para la decisión de los juicios sumarios, ejecutivos y resoluciones de carácter interlocutorio, con evidente ventaja para la buena marcha de la justicia.

Considera la Cámara que para desempeñar las funciones de Camarista, Juez, Agente Fiscal, etc., en esta jurisdicción, además de las otras condiciones que el proyecto exige, debe limitarse á dos años la práctica profesional y á veinticinco años la edad, que es la exigida para ser Juez Federal.

Sancionadas las modificaciones en la forma indicada, bastaría ella para regularizar la Administración de Justicia; pues descargada la actual jurisdicción superior de un crecido número de asuntos se encontraría en condiciones de atender más eficazmente las delicadas tareas que le están encomendadas.

Esta conclusión puede fundarse en antecedentes estadísticos claramente demostrativos. El año 1890, la Cámara Civil, rigiendo todavía la ley de justicia letrada, haciendo un considerable esfuerzo de labor, despachó 412 sentencias definitivas y 681 interlocutorias.

El año 1891 dictó 266 definitivas y 977 interlocutorias y quedó completamente al día y en condiciones de dictar sus sentencias estrictamente dentro de los términos de la ley; pero vino enseguida la precipitada suspensión de la justicia letrada y restablecimiento de la lega con el cortejo de inconvenientes que son tan notorios y el trabajo aumentó de tal manera que, aún despachando un promedio de 400 sentencias definitivas y 1800 interlocutorias cada año, no es posible que las causas se terminen con la celeridad que reclama una buena administración de justicia para lo cual no bastan funcionarios de probidad, preparados y laboriosos, condiciones esenciales para la magistratura, sino que se requiere indispensablemente una distribución equitativa del trabajo que lo haga llevadero y esto se consigue con el proyecto.

En cuanto á su practicabilidad, del punto de vista de gastos que originará, es indiscutible si se tiene presente: 1º que los alcaldes po-

brirse con el importe de los alquileres que el Gobierno abona por los distintos edificios en que se halla esparcida la Justicia de la Capital, en grave perjuicio de letrados y litigantes y del fisco mismo.

Agréguese á esto las sumas invertidas en frecuentes refacciones y resaltará de un modo evidente, la economía que reportaría al erario la construcción parcial de un edificio propio, sobre todo, si se tiene en cuenta que él se levantaría en terreno de propiedad del estado.

Vuelvo á repetirlo, Excmo. Señor: no se trata de mejorar lo existente, ó mas bien dicho, lo que no existe; es necesario crearlo todo, nuevo, ámplio, decoroso, de tal manera, que el recinto mismo inspire, desde luego, el sentimiento de respeto que merece el elevado concepto de la Justicia.

EMILIO GIMENEZ.  
JORGE L. DUPUIS.

---

drán funcionar en locales municipales como los que hoy, en cada parroquia, ocupan las comisiones de higiene. Esto se explica fácilmente si se tiene presente que estos funcionarios serán nombrados como ahora por las autoridades comunales, y atenderán los pequeños asuntos de esta índole; 2º lo que se ahorrará en el pago de alquileres para los Juzgados de Paz y Alcaldías y en el personal y gastos de estas reparticiones; 3º lo que importará la supresión de dos Secretarías en cada uno de los seis Juzgados de 1ª Instancia, bien que deberá establecerse en la ley, por razones de equidad y justicia que se imponía, que para la provisión de los puestos en la jurisdicción común, deberá darse preferencia á los secretarios letrados y demás empleados que resulten cesantes; y 4º con el importe del papel sellado que para la tramitación de los asuntos en la jurisdicción común establezca oportunamente la ley.

Estas son las observaciones de carácter general que ha sugerido á la Cámara, el proyecto del Señor Diputado Gouchon, cuyos plausibles propósitos en favor de la administración de justicia, se compla-ce en reconocer.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Presidente con mi más distinguida consideración.—DELFIN B. DIAZ.—JORGE L. DUPUIS.

---

**Movimiento mensual de causas de la Exema Cámara de Apelaciones en lo Civil—Año 1901.**

| M E S E S       | ENTRADOS    |                 | TOTAL | SALIDOS     |                 | TOTAL |
|-----------------|-------------|-----------------|-------|-------------|-----------------|-------|
|                 | DEFINITIVOS | INTERLOCUTORIOS |       | DEFINITIVOS | INTERLOCUTORIOS |       |
| Febrero.....    | 36          | 130             | 166   | —           | 60              | 60    |
| Marzo.....      | 34          | 147             | 181   | 28          | 170             | 198   |
| Abril.....      | 32          | 116             | 148   | 30          | 135             | 165   |
| Mayo.....       | 43          | 185             | 228   | 20          | 128             | 148   |
| Junio.....      | 31          | 152             | 183   | —           | 135             | 135   |
| Julio.....      | 32          | 200             | 232   | 22          | 175             | 197   |
| Agosto.....     | 34          | 180             | 214   | 17          | 149             | 166   |
| Septiembre..... | 36          | 172             | 208   | 57          | 309             | 366   |
| Octubre.....    | 44          | 194             | 238   | 52          | 174             | 226   |
| Noviembre.....  | 46          | 182             | 228   | 46          | 180             | 226   |
| Diciembre.....  | 24          | 147             | 171   | 36          | 246             | 282   |
|                 | 392         | 1.805           | 2.197 | 308         | 1.861           | 2.169 |

Transigidos y desistidos 41

Total salidos 2.210

**Movimiento de expedientes durante el año 1901 en los Juzgados en lo Civil**

EXISTÍAN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1900

|                     | Dr. Arana | Dr. García | Dr. Méndez Paz | Dr. Ponce y Gómez | Dr. Williams | Dr. Posse | TOTAL  |
|---------------------|-----------|------------|----------------|-------------------|--------------|-----------|--------|
| Testamentarios..... | 460       | 620        | 233            | 380               | 349          | 517       | 2.559  |
| Ordinarios.....     | 1.912     | 1.320      | 768            | 1.268             | 597          | 2.115     | 7.978  |
| Ejecutivos.....     | 790       | 603        | 324            | 422               | 246          | 256       | 2.641  |
| Sumarios.....       | 630       | 487        | 398            | 327               | 147          | 172       | 2.159  |
| Exhortos.....       | 200       | 117        | 145            | 134               | 27           | 67        | 690    |
| Total.....          | 3.992     | 3.147      | 1.866          | 2.529             | 1.366        | 3.127     | 16.027 |

*Entrados en el año*

|                          |       |       |       |       |       |     |        |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|--------|
| Testamentarios.....      | 203   | 377   | 67    | 315   | 232   | 166 | 1.360  |
| Ordinarios.....          | 487   | 849   | 400   | 506   | 509   | 657 | 3.408  |
| Ejecutivos.....          | 418   | 535   | 153   | 336   | 260   | 280 | 1.982  |
| Sumarios.....            | 556   | 756   | 190   | 506   | 328   | 436 | 2.772  |
| Exhortos.....            | 201   | 259   | 93    | 220   | 221   | 155 | 1.149  |
| Pasad. á otr. J. p. Rec. | 60    | 61    | 136   | 51    | 29    | 72  | 409    |
| » » » » Exc.             | 7     | 18    | 8     | 18    | 2     | 48  | 91     |
| » por otras causas       | 270   | 410   | 260   | 136   | 146   | 355 | 1.577  |
| Archivados.....          | 2.182 | 779   | 353   | 783   | 781   | —   | 4.878  |
| Devueltos á los inter.   | 222   | 299   | 137   | 168   | 179   | 390 | 1.395  |
| Paralizados.....         | 1.780 | 528   | 1.075 | 469   | 572   | 76  | 4.500  |
| Total.....               | 4.521 | 2.095 | 1.968 | 1.625 | 1.709 | 941 | 23.521 |

*Existencia el 31 de Diciembre de 1901*

|                     |       |       |     |       |       |       |        |
|---------------------|-------|-------|-----|-------|-------|-------|--------|
| Testamentarios..... | 287   | 689   | 121 | 394   | 308   | 628   | 2.427  |
| Ordinarios.....     | 546   | 1.591 | 370 | 1.558 | 535   | 2.496 | 7.096  |
| Ejecutivos.....     | 308   | 807   | 151 | 349   | 235   | 434   | 2.284  |
| Sumarios.....       | 175   | 590   | 131 | 355   | 112   | 262   | 1.625  |
| Exhortos.....       | 20    | 151   | 28  | 131   | 17    | 60    | 407    |
| Total.....          | 1.336 | 3.828 | 801 | 2.787 | 1.207 | 3.880 | 13.839 |



|                                                            | Dr. Arana | Dr. García | Dr. Méndez Paz | Dr. Ponce y Gómez | Dr. Williams | Dr. Tosse |
|------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------------|-------------------|--------------|-----------|
| Entradas para definitiva en<br>juicio ordinario.....       | 141       | 116        | 123            | 106               | 102          | 106       |
| Salidas con id id id id.....                               | 152       | 121        | 86             | 106               | 102          | 86        |
| Entradas para definitiva en<br>juicio ejecutivo ó sumario. | 110       | 63         | 106            | 79                | 94           | 102       |
| Salidas con id id id id id id.                             | 109       | 63         | 97             | 85                | 94           | 101       |
| Declaratorias de herederos..                               | 340       | 238        | 55             | 188               | 227          | 179       |
| Regulaciones de honorarios.                                | 876       | 536        | 219            | 723               | 443          | 623       |
| Autos interlocutorios.....                                 | 3.446     | 3.253      | 1.321          | 2.701             | 1.269        | 688       |
| Decretos de trámite.....                                   | 23.598    | 26.843     | 9.909          | 32.215            | 27.321       | 18.069    |
| Juicios verbales á los efectos<br>del Art. 64 C. P.....    | 51        | 8          | 8              | 9                 | 44           | 51        |
| Avenimientos procurados...                                 | 14        | 7          | 0              | 0                 | 34           | 18        |

## EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL, CORRECCIONAL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL

ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1901

**Movimiento general de causas habido mensualmente en la  
Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional  
y Comercial durante el año 1901**

| ENTRADAS       |            |                |             | TOTAL |                |            |                |             | TOTAL |
|----------------|------------|----------------|-------------|-------|----------------|------------|----------------|-------------|-------|
|                | Criminales | Correccionales | Comerciales |       |                | Criminales | Correccionales | Comerciales |       |
| Enero.....     | 14         | 4              | 5           | 23    | Enero.....     | 7          | 6              | 5           | 18    |
| Febrero.....   | 76         | 71             | 54          | 201   | Febrero.....   | 45         | 20             | 50          | 115   |
| Marzo.....     | 72         | 92             | 87          | 251   | Marzo.....     | 103        | 131            | 95          | 329   |
| Abril.....     | 103        | 25             | 77          | 205   | Abril.....     | 74         | 35             | 71          | 180   |
| Mayo.....      | 97         | 133            | 102         | 332   | Mayo.....      | 91         | 70             | 88          | 249   |
| Junio.....     | 78         | 44             | 82          | 204   | Junio.....     | 76         | 101            | 85          | 262   |
| Julio.....     | 102        | 46             | 106         | 254   | Julio.....     | 88         | 49             | 92          | 229   |
| Agosto.....    | 79         | 75             | 71          | 225   | Agosto.....    | 96         | 84             | 71          | 251   |
| Septiembre.... | 88         | 78             | 86          | 252   | Septiembre.... | 82         | 66             | 92          | 240   |
| Octubre.....   | 100        | 41             | 108         | 249   | Octubre.....   | 122        | 41             | 102         | 265   |
| Noviembre....  | 84         | 65             | 96          | 245   | Noviembre....  | 95         | 38             | 78          | 211   |
| Diciembre....  | 81         | 59             | 67          | 207   | Diciembre....  | 118        | 105            | 98          | 321   |
| Total.....     | 974        | 733            | 941         | 2.648 | Total....      | 997        | 746            | 927         | 2.670 |

**Resumen del movimiento habido en la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial durante el año 1901**

| ENTRADAS                                                                             | Criminales | Correccionales | Comerciales | TOTAL |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|-------------|-------|
| Existencia en 31 de Diciembre de 1900.                                               | 211        | 39             | 194         | 444   |
| Entradas durante el año 1901.....                                                    | 974        | 733            | 941         | 2648  |
| Total.....                                                                           | 1185       | 772            | 1135        | 3092  |
| SALIDAS                                                                              |            |                |             |       |
| Por fallo definitivo.....                                                            | 419        | 633            | 157         | 1209  |
| Por auto interlocutorio....                                                          | 377        | 72             | 422         | 871   |
| Apelaciones de hecho, regul. y desistim'tos                                          | 201        | 41             | 318         | 590   |
| Total.....                                                                           | 997        | 746            | 927         | 2670  |
| Quedan pendientes en tramitación y en Acuerdo, hasta el 31 de Diciembre de 1901..... | 188        | 28             | 209         | 422   |

**PRESIDENCIA Y SECRETARÍA**

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| Decretos.....                   | 5489 |
| Oficios Librados.....           | 6884 |
| Oficios recibidos.....          | 420  |
| Insaculaciones.....             | 9    |
| Acuerdos extraordinarios....    | 7    |
| Legalizaciones.....             | 1048 |
| Informes in-voce.....           | 296  |
| Posiciones recibidas.....       | 23   |
| Nombramientos de empleados..... | 20   |
| Visita de Cárceles.....         | 4    |

**UGIERÍA**

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| Notificaciones por cédula..... | 8875  |
| "    "    nota.....            | 2147  |
| "    personales.....           | 4172  |
| Total.....                     | 15194 |

**Cuadro estadístico del movimiento habido en los Juzgados Comerciales, Criminales, Correccionales y de Instrucción de la Capital, durante el año 1901.**

| JUECES                    |                               | A<br>EXPEDIENTES QUE PASAN AL DESPACHO EL<br>1º DE ENERO DE 1901 |             |                |                |          |                    | B<br>DE LOS EXPEDIENTES DE LA CASILLA ANTERIOR                              |                                          |     |
|---------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|----------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----|
|                           |                               | Civiles                                                          | Comerciales | Criminales     | Correccionales | Exhortos | TOTAL              | Se hallan en tramitación                                                    | Se hallan paralizados desde un año atrás |     |
|                           |                               |                                                                  |             |                |                |          |                    |                                                                             |                                          |     |
| de Instrucción Criminales | Dr. R. T. Figueroa...         | —                                                                | 7.776       | —              | —              | 69       | 7.845              | 2.670                                                                       | 5.175                                    |     |
|                           | » N. Amuchástegui             | —                                                                | 9.734       | —              | —              | 469      | 10.203             | 2.751                                                                       | 7.452                                    |     |
|                           | » L. A. Peyret...             | —                                                                | 9.058       | —              | —              | —        | 9.058              | 3.599                                                                       | 5.459                                    |     |
|                           | » J. A. Viale.....            | —                                                                | 10.196      | —              | —              | 66       | 10.262             | 4.801                                                                       | 5.395                                    |     |
|                           | Dr. E. Madero.....            | —                                                                | —           | 105            | —              | —        | 105                | 102                                                                         | 3                                        |     |
|                           | » T. de Veyga....             | 10                                                               | —           | 189            | —              | —        | 199                | 156                                                                         | 43                                       |     |
|                           | » E. French.....              | —                                                                | —           | 222            | —              | —        | 222                | 183                                                                         | 39                                       |     |
|                           | Dr. A. V. Obligado..          | —                                                                | —           | —              | 324            | —        | 324                | 324                                                                         | 302                                      |     |
|                           | » E. Barrenechea..            | —                                                                | —           | —              | 16             | —        | 16                 | 14                                                                          | —                                        |     |
|                           | » F. López García..           | —                                                                | —           | —              | 105            | —        | 105                | 10                                                                          | 15                                       |     |
|                           | Dr. L. F. Navarro...          | —                                                                | —           | 106            | —              | 2        | 108                | 106                                                                         | —                                        |     |
|                           | » N. R. Bustamante            | —                                                                | —           | 51             | —              | —        | 51                 | 51                                                                          | —                                        |     |
| de Instrucción Criminales | » F. C. Constanzó..           | —                                                                | —           | 79             | —              | 3        | 82                 | 82                                                                          | 49                                       |     |
|                           | » S. A. Gallegos..            | —                                                                | —           | 113            | —              | —        | 113                | 113                                                                         | —                                        |     |
|                           | Total.....                    | 10                                                               | 36.764      | 865            | 445            | 609      | 38.693             | 14.962                                                                      | 23.932                                   |     |
|                           | C<br>INICIADOS DURANTE EL AÑO |                                                                  |             |                |                |          |                    | D<br>LAS CASILLAS A Y C SE<br>DESCOMPONEN ASÍ:<br>NATURALEZA DE LOS JUICIOS |                                          |     |
|                           | Civiles                       | Comerciales                                                      | Criminales  | Correccionales | Exhortos       | TOTAL    | Juicios ordinarios | Juicios ejecutivos                                                          | Exhortos                                 |     |
|                           | Dr. R. T. Figueroa..          | —                                                                | 1.297       | —              | —              | 117      | 1.414              | 4.645                                                                       | 4.428                                    | 186 |
|                           | » N. Amuchástegui             | —                                                                | 1.564       | —              | —              | 92       | 1.656              | 4.467                                                                       | 6.831                                    | 561 |
|                           | » L. A. Peyret....            | —                                                                | 1.640       | —              | —              | 193      | 1.833              | 5.245                                                                       | 5.453                                    | 210 |
|                           | » J. A. Viale.....            | —                                                                | 1.227       | —              | —              | 250      | 1.477              | 5.228                                                                       | 6.195                                    | 316 |
|                           | Dr. E. Madero.....            | —                                                                | —           | 198            | —              | 1        | 199                | 303                                                                         | —                                        | 1   |
|                           | » T. de Veyga....             | 13                                                               | —           | 204            | —              | —        | 217                | 393                                                                         | 23                                       | —   |
|                           | » E. French.....              | —                                                                | —           | 235            | —              | 5        | 240                | —                                                                           | —                                        | 5   |
| Dr. A. V. Obligado..      | —                             | —                                                                | —           | 1.451          | —              | 1.451    | —                  | —                                                                           | —                                        |     |
| » E. Barrenechea..        | —                             | —                                                                | —           | 2.284          | —              | 2.284    | —                  | —                                                                           | 13                                       |     |
| » F. López García..       | 8                             | —                                                                | —           | 2.180          | 11             | 2.199    | 2                  | 6                                                                           | 11                                       |     |
| Dr. L. F. Navarro...      | —                             | —                                                                | 872         | —              | 67             | 939      | —                  | —                                                                           | —                                        |     |
| » N. R. Bustamante        | —                             | —                                                                | 837         | —              | 153            | 990      | —                  | —                                                                           | 153                                      |     |
| » F. C. Constanzó..       | —                             | —                                                                | 823         | —              | 88             | 911      | 902                | —                                                                           | 91                                       |     |
| » S. A. Gallegos..        | —                             | —                                                                | 1.148       | —              | 77             | 1.225    | 1.261              | —                                                                           | 77                                       |     |
| Total.....                | 21                            | 5.728                                                            | 4.317       | 5.915          | 1.054          | 17.035   | 22.446             | 22.936                                                                      | 1.624                                    |     |

(1) Juicios sumarios.

*Conclusión*

| JUECES         |                     | E           |                 |                                                         |        | F                             |                           |       |
|----------------|---------------------|-------------|-----------------|---------------------------------------------------------|--------|-------------------------------|---------------------------|-------|
|                |                     | FALLOS      |                 |                                                         |        | SE APELARON<br>DURANTE EL AÑO |                           |       |
|                |                     | Definitivos | Interlocutorios | Autos de-<br>volviendo ex-<br>hortos dili-<br>genciados | TOTAL  | Fallos<br>Definitivos         | Fallos<br>Interlocutorios | TOTAL |
| Comerciales    | Dr. R. T. Figueroa. | 526         | 378             | 108                                                     | 1.012  | 399                           | 69                        | 468   |
|                | » N. Amuchástegui   | 384         | 688             | 60                                                      | 1.132  | 78                            | 132                       | 210   |
|                | » L. A. Peyret...   | 249         | 455             | —                                                       | 704    | 59                            | 171                       | 230   |
|                | » J. A. Viale. .... | 462         | 1.999           | 113                                                     | 2.574  | 62                            | 134                       | 196   |
| Criminales     | Dr. E. Madero.....  | 158         | 56              | 1                                                       | 215    | 131                           | 46                        | 177   |
|                | » T. de Veyga....   | 219         | 62              | —                                                       | 281    | 194                           | 43                        | 237   |
|                | » E. French.....    | 143         | 29              | 5                                                       | 177    | 117                           | 41                        | 158   |
| Correccional   | Dr. A. V. Obligado. | 1.119       | 205             | —                                                       | 1.324  | 85                            | 14                        | 99    |
|                | » E. Barrenechea.   | 1.175       | 1.433           | 13                                                      | 2.621  | 399                           | 17                        | 416   |
|                | » E. López García.  | 516         | 1.679           | 11                                                      | 2.206  | 149                           | 10                        | 159   |
| de Instrucción | Dr. L. F. Navarro.. | 244         | 678             | 68                                                      | 990    | 14                            | 50                        | 64    |
|                | » N. R. Bustamante  | 253         | 477             | 118                                                     | 848    | 43                            | 64                        | 107   |
|                | » F. C. Constanzó.  | 246         | 506             | 88                                                      | 840    | 27                            | 52                        | 79    |
|                | » S. A. Gallegos..  | 164         | 685             | 73                                                      | 922    | 5                             | 67                        | 72    |
| Total.....     |                     | 5.858       | 9.330           | 658                                                     | 15.846 | 1.762                         | 910                       | 2.672 |

## DEFENSORIAS DE MENORES DE LA CAPITAL

### SECCIÓN NORTE

#### **Extracto del informe del Señor Defensor correspondiente al año 1901**

Las Reparticiones Públicas que mantienen constante relación con el Ministerio Pupilar á mi cargo, han cooperado dignamente al desempeño de mi misión, prestándome el concurso necesario al efecto. En ellas están comprendidas la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Asistencia Pública, Policía de la Capital, etc., etc.

Por el decreto de fecha 15 de Junio de 1899 de ese Ministerio, se dispuso que los menores que ingresasen á la Casa de Corrección de Menores Varones de la Capital, deben permanecer bajo la tutela inmediata de la Dirección de ese Establecimiento, no pudiendo los Defensores de Menores disponer su extracción sin previo consentimiento de ella, haciendo extensiva esta resolución á la Casa de Corrección de Menores Mujeres en nota de fecha 13 de Junio de 1901, fundándose en lo establecido en el artículo 396 del Código Civil.

Convencido que dichas disposiciones comprometían la acción de la Defensoría, consulté al Sr. Asesor de Menores—entonces— Dr. Luís B. Molina, cuyo dictamen elevé á V. E. en oficio N° 633; y tomando de dicho dictamen la parte más pertinente, se expresa así: «Ya lo he  
« dicho en otra ocasión: El artículo 396 del Código Civil  
« al establecer la tutela de las Comisiones Administrado-  
« ras sobre los niños admitidos en los hospicios ó en las  
« Casas de Expósitos, solo se refiere á aquellos que no  
« dependan de las Defensorías y que estén en esos Esta-  
« blecimientos con carácter permanente.

«Aun cuando la Casa de Corrección fuera un hospicio  
« en el sentido de la ley—nunca sería aplicable la disposi-

« ción de dicho artículo con respecto á los menores que  
« las Defensorías—envían en calidad de depósito.

«Ellos deben quedar á la orden de los Defensores, sin  
« que esto importe menoscabar las facultades de la Direc-  
« ción del Establecimiento en lo que concierne ó los demás  
« niños que en él se encuentren.

»Si así no se establece, los encargados de velar por los  
« menores serían los Directores de las Casas de Corrección.  
« en contra de lo dispuesto por la Ley Orgánica de los  
« Tribunales de la Capital.»

En consideración á estas observaciones, V. E., resolvió  
con fecha 22 de Octubre de 1901, habilitar un local con  
capacidad para veinte menores en cada una de las Casas  
de Corrección—á fin de que los Defensores puedan en-  
viar preventivamente los menores de su dependencia.

Esta medida ha salvado en parte las dificultades crea-  
das por el decreto observado, más no siendo lo esencial,  
reitero lo manifestado en mi oficio N° 633 de fecha 27  
de Julio del año ppdo.

PEDRO DE ELIZALDE.

*Enrique C. Ruiz.*

Secretario.

---

Núm. 1

**Planilla demostrativa del movimiento de fondos habido en  
la Defensoria de la Sección Norte durante el año 1901**

*Entradas*

|                                                                                             |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Existencia líquida el 1° de Enero de 1901.....                                              | 83.061.13         |
| Recaudado durante el año 1901.....                                                          | 14.352.67         |
| Recaudado en el día 31 de Diciembre de 1901 y existente<br>en la Caja de la Defensoría..... | 930.30            |
| Intereses liquidados durante el año 1901 .....                                              | 3.601.06          |
| Dinero en cuenta corriente á la orden del Defensor.....                                     | 97.54             |
| Total.....                                                                                  | <u>102.042.70</u> |

*Salidas*

|                                                |                   |
|------------------------------------------------|-------------------|
| Entregado á menores durante el año 1901.....   | 10.197.06         |
| Existencia líquida el 1° de Enero de 1902..... | 91.845.54         |
| Total.....                                     | <u>102.042.70</u> |

DEFENSORÍA DE MENORES

**CUADRO DEMOSTRATIVO de menores varones**

| PROCEDENCIAS                            | ARGENTINOS |             | ITALIANOS |             | ESPAÑOLES |             | FRANCESES |             | ÁRABES    |             | IRLANDESES |
|-----------------------------------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|------------|
|                                         | Alfabetos  | Analfabetos | Alfabetos | Analfabetos | Alfabetos | Analfabetos | Alfabetos | Analfabetos | Alfabetos | Analfabetos | Alfabetos  |
| Particulares.....                       | 36         | 15          | 2         | 4           | 1         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Policía.....                            | 15         | 16          | 2         | 3           | 8         | 3           | 1         | —           | —         | 1           | —          |
| Hospitales.....                         | —          | 3           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Varias reparticiones...                 | —          | —           | —         | 1           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Casa de Expósitos y Asilo de Huérfanos. | 2          | 57          | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Juzgados.....                           | —          | 2           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Sumas parciales..                       | 53         | 93          | 4         | 8           | 9         | 3           | 1         | —           | —         | 1           | —          |
| Totales..                               | 146        |             | 12        |             | 12        |             | 1         |             | 1         |             | 1          |

**CUADRO DEMOSTRATIVO de menores mujeres**

| PROCEDENCIAS                            | ARGENTINAS |             | ITALIANAS |             | ESPAÑOLAS |             | FRANCESES |             | ÁRABES    |             | IRLANDESES |
|-----------------------------------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|------------|
|                                         | Alfabetas  | Analfabetas | Alfabetas | Analfabetas | Alfabetas | Analfabetas | Alfabetas | Analfabetas | Alfabetas | Analfabetas | Alfabetas  |
| Particulares.....                       | 54         | 61          | 3         | 4           | 7         | 2           | 2         | 3           | —         | 1           | —          |
| Policía.....                            | 7          | 10          | 2         | 3           | 1         | —           | —         | 4           | —         | —           | —          |
| Hospitales.....                         | 11         | 16          | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Varias reparticiones...                 | 5          | 8           | —         | 1           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Casa de Expósitos y Asilo de Huérfanos. | 11         | 64          | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | —          |
| Juzgados.....                           | 10         | 13          | 1         | —           | —         | —           | —         | —           | —         | —           | 1          |
| Sumas parciales..                       | 98         | 172         | 6         | 8           | 8         | 2           | 2         | 7           | —         | 1           | 1          |
| Totales.....                            | 270        |             | 14        |             | 10        |             | 9         |             | 1         |             | —          |

Resumen total de menores de ambos sexos..... 510



DE LA SECCIÓN NORTE

Nº 2.

ingresados durante el año 1901.

| EUROPEOS  |             | AFRICANOS |             | ORIENTALES |             | BRASILEÑOS |             | PARAGUAYOS |             | CHILENOS  |             | SUMAS PARCIALES |             | TOTALES |
|-----------|-------------|-----------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------------|-------------|---------|
| Alfabetos | Analfabetos | Alfabetos | Analfabetos | Alfabetos  | Analfabetos | Alfabetos  | Analfabetos | Alfabetos  | Analfabetos | Alfabetos | Analfabetos | Alfabetos       | Analfabetos |         |
| —         | 1           | —         | —           | —          | —           | —          | 1           | —          | —           | —         | —           | 39              | 22          | 61      |
| —         | —           | —         | —           | 2          | 2           | —          | 1           | —          | —           | —         | —           | 28              | 26          | 54      |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | —          | —           | —         | —           | —               | 3           | 3       |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | 1          | —           | —         | —           | —               | 2           | 2       |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | —          | —           | —         | —           | 2               | 57          | 59      |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | —          | —           | —         | 1           | —               | 3           | 3       |
| —         | 1           | —         | —           | 2          | 2           | —          | 2           | —          | 1           | —         | 1           | 69              | 113         |         |
| 1         | —           | —         | —           | 4          | —           | 2          | —           | 1          | —           | 1         | —           | 182             | —           | 182     |

ingresadas durante el año 1901.

| EUROPEAS  |             | AFRICANAS |             | ORIENTALES |             | BRASILEÑAS |             | PARAGUAYAS |             | CHILENAS  |             | SUMAS PARCIALES |             | TOTALES |
|-----------|-------------|-----------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|-----------|-------------|-----------------|-------------|---------|
| Alfabetas | Analfabetas | Alfabetas | Analfabetas | Alfabetas  | Analfabetas | Alfabetas  | Analfabetas | Alfabetas  | Analfabetas | Alfabetas | Analfabetas | Alfabetas       | Analfabetas |         |
| —         | 2           | 1         | —           | 1          | 3           | —          | 1           | 1          | —           | 2         | —           | 71              | 78          | 149     |
| —         | —           | —         | —           | 2          | 5           | —          | 1           | —          | —           | 3         | —           | 15              | 23          | 38      |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | —          | —           | —         | —           | 11              | 16          | 27      |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | —          | —           | —         | —           | 5               | 9           | 14      |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | —          | —           | —         | —           | 11              | 64          | 75      |
| —         | —           | —         | —           | —          | —           | —          | —           | —          | —           | —         | —           | 12              | 13          | 25      |
| —         | 2           | 1         | —           | 3          | 8           | —          | 2           | 1          | —           | 5         | —           | 125             | 203         |         |
| 2         | —           | 1         | —           | 11         | —           | 2          | —           | 1          | —           | 5         | —           | 328             | —           | 328     |

Núm. 3

**Planilla de distribución de menores de ambos sexos ingresados durante el año 1901**

|                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------|-----|
| Colocados en casas de familia.....                           | 168 |
| Idem bandas militares de aprendices músicos.....             | 10  |
| Idem Acorazado Almirante Brown de aprendices artilleros. . . | 7   |
| Remitidos á la Casa de Expósitos .....                       | 15  |
| Ingresados en comunidades religiosas.....                    | 1   |
| Puestos en libertad por el Jefe de Policía.....              | 15  |
| Entregados á padres, tutores y varias autoridades.....       | 37  |

*Observaciones*

|                                                        |            |
|--------------------------------------------------------|------------|
| Declarados independientes por ser mayores de edad..... | 36         |
| Contraído matrimonio.....                              | 13         |
| Prófugos con captura recomendada.....                  | 57         |
| Quedan en la Casa de Corrección de Varones.....        | 55         |
| Idem en la de menores mujeres.....                     | 697        |
| Idem en la Casa de Ejercicios.....                     | 8          |
| Fallecidos.....                                        | 21         |
| Suman.. . . .                                          | <u>510</u> |

Núm. 4

**Complemento demostrando la edad, color y físico de los menores é incapaces ingresados en el año 1901**

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| De meses—varios.....            | 15         |
| De años 1.....                  | 1          |
| » 3.....                        | 1          |
| » 6.....                        | 3          |
| » 7.....                        | 2          |
| » 8.....                        | 4          |
| » 9.....                        | 7          |
| » 10.....                       | 13         |
| » 11.....                       | 16         |
| » 12.....                       | 11         |
| » 13.....                       | 24         |
| » 14.....                       | 29         |
| » 15.....                       | 42         |
| » 16.....                       | 41         |
| » 17.....                       | 45         |
| » 18.....                       | 49         |
| » 19.....                       | 60         |
| » 20.....                       | 57         |
| » 21.....                       | 48         |
| » 22.....                       | 37         |
| Mayores de edad incapaces ..... | 3          |
| Total .....                     | <u>510</u> |

|                |     |
|----------------|-----|
| Blancos.....   | 315 |
| Trigueños..... | 161 |
| Mulatos.....   | 6   |
| Negros.....    | 28  |

Total ..... 510

|                  |     |
|------------------|-----|
| Sordomudos.....  | 2   |
| Defectuosos..... | 4   |
| Enfermos.....    | 35  |
| Sanos.....       | 469 |

Total ..... 510

**Cuadro demostrativo del movimiento habido en Secretaría durante el año 1901**

|                                                          |      |
|----------------------------------------------------------|------|
| Notas expedidas....                                      | 440  |
| Ordenes , .....                                          | 608  |
| Certificados expedidos.....                              | 63   |
| Notas recibidas. ....                                    | 632  |
| Actas labradas. ....                                     | 274  |
| Compromisos de la Sociedad de Beneficencia autorizados.. | 134  |
| Actas de fuga de menores.....                            | 174  |
| Observaciones que han producido.....                     | 50   |
| Libretas para cuentas de menores.....                    | 496  |
| Compromisos con la Armada ..                             | 6    |
| Contratos con el Ejército....                            | 10   |
| "    "    particulares.....                              | 496  |
| Recibos de dinero.....                                   | 1044 |
| Depósitos efectuados en el Banco.....                    | 1023 |
| Recibos de entrega de fondos.....                        | 68   |
| Actas , , .....                                          | 47   |
| Circulares por vencimientos.....                         | 371  |
| Providencias adoptadas ....                              | 351  |
| Entradas y salidas por cambios de colocación .....       | 824  |
| Observaciones producidas.....                            | 1487 |
| Comparendos verbales decretados.....                     | 326  |

## SECCIÓN SUD

Al elevar el Señor Defensor de menores de la Sección Sud la estadística del movimiento habido en la Defensoría en 1901 dice: «Según el decreto de fecha 15 de Junio de 1899, el Defensor no puede colocar sino aquellos menores que la Dirección de la Cárcel Correccional indique como corregidos ó moralizados, en una lista que mensualmente debe pasar á la Defensoría. Este decreto, por resolución de fecha 13 de Junio de 1901, se hizo extensivo también para el Asilo de menores mujeres.

«Semejantes disposiciones constituyen un atentado contra las facultades de los Defensores derivadas expresamente de nuestras leyes de fondo. No sólo porque se les coarta en sus facultades propias, sino porque así queda librado al arbitrio de las respectivas direcciones colocar ó no colocar menores, así como igualmente poner en lista para colocar á aquellos menores menos aptos para los quehaceres domésticos á que se les destina.

«Otro tanto sucede con la resolución de fecha 17 de Junio de 1901, fijando en ciento cincuenta el número de pupilas que debe alojar el Asilo de mujeres—Debido á estas facultades, en la mayoría de los casos, son puestas en lista de colocación aquellas menores que por sus hábitos y costumbres debieran quedar en reclusión para cuando se encontraran morigeradas, pero que precisamente, por esas mismas causas, tratan de verse libres de ellas poniéndolas en lista como aptas para colocar. De aquí resulta que éstas menores están en un constante vaivén, del Asilo á las casas en que se les coloca y vice-versa. Lo cual resulta que casi siempre haya el número completo, y obligado el Defensor á no poder enviar más menores que muchas ocasiones es necesario rechazar.

«Antes de existir esas disposiciones sucedía lo contrario. Se seleccionaban en lo posible las que se creían más corregidas y morales y se dejaban el tiempo prudencialmente necesario á aquellas que aún se mantenían reacias».

J. M. TERRERO.  
*Pablo Gallo.*  
Secretario.

---

CUADRO N° 1

Defensoria de menores de la Sección Sud

MOVIMIENTO GENERAL DE MENORES

(Resumen)

| ENTRADAS              | SALIDAS          |                            |                     |             |                              |                 |                        |             |                     |              |
|-----------------------|------------------|----------------------------|---------------------|-------------|------------------------------|-----------------|------------------------|-------------|---------------------|--------------|
|                       | Casas de familia | Con los padres             | A otras defensorias | Al ejército | A sociedades de beneficencia | Por artículo 9º | Por mayores de 18 años | Por ensarse | Por mayores de edad | A hospitales |
| Existencia de 1900... | 216              | 474                        | 58                  | 3           | 12                           | 49              | 4                      | 9           | 16                  | 48           |
| Entrados en 1901...   | 801              |                            |                     |             |                              |                 |                        |             |                     |              |
| Total.....            | 1.017            | Existencia á 1902..... 259 |                     |             |                              |                 |                        |             |                     |              |
| Fugados.....          |                  |                            |                     |             |                              |                 |                        |             |                     | 58           |
| Fallecidos.....       |                  |                            |                     |             |                              |                 |                        |             |                     | 7            |

CUADRO N° 2

Establecimientos adonde se remitieron

(Resumen)

|                         | Asilo de Menores | (1) Directos | Casa de corrección | Ejercicios | Departamento de Policía | TOTAL |
|-------------------------|------------------|--------------|--------------------|------------|-------------------------|-------|
| Existencia de 1900..... | 113              | —            | 95                 | 4          | 4                       | 216   |
| Remitidos.....          | 398              | 264          | 96                 | 40         | 3                       | 801   |
| Total.....              | 511              | 264          | 191                | 44         | 7                       | 1017  |
| Salidos en 1901.....    | 411              | 264          | 43                 | 37         | 3                       | 758   |
| Existencia á 1902 ..... | 100              | —            | 148                | 7          | 4                       | 259   |

(1) Los salidos directamente de la Defensoria..

CUADRO N° 3  
Menores del sexo masculino entrados en 1901  
Clasificados por edad, nacionalidad é instrucción

| EDADES   | ARGENTINOS |    |       | ESPAÑOLES |    |       | FRANCESES |    |       | ITALIANOS |    |       | ORIENTALES |    |       | PARAGUAYOS |    |       | TOTAL GENERAL      |                       |       |
|----------|------------|----|-------|-----------|----|-------|-----------|----|-------|-----------|----|-------|------------|----|-------|------------|----|-------|--------------------|-----------------------|-------|
|          | sí         | no | TOTAL | sí        | no | TOTAL | sí        | no | TOTAL | sí        | no | TOTAL | sí         | no | TOTAL | sí         | no | TOTAL | tienen instrucción | no tienen instrucción | TOTAL |
|          |            |    |       |           |    |       |           |    |       |           |    |       |            |    |       |            |    |       |                    |                       |       |
| de meses | 12         | 3  | 15    | 12        | 3  | 15    | 12        | 3  | 15    | 12        | 3  | 15    | 12         | 3  | 15    | 12         | 3  | 15    | 12                 | 3                     | 15    |
| > 1 años | 3          | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3                  | 3                     | 6     |
| > 4      | 2          | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2                  | 2                     | 4     |
| > 6      | 1          | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1          | 1  | 2     | 1          | 1  | 2     | 1                  | 1                     | 2     |
| > 7      | 1          | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1          | 1  | 2     | 1          | 1  | 2     | 1                  | 1                     | 2     |
| > 8      | 2          | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2                  | 2                     | 4     |
| > 9      | 4          | 4  | 8     | 4         | 4  | 8     | 4         | 4  | 8     | 4         | 4  | 8     | 4          | 4  | 8     | 4          | 4  | 8     | 4                  | 4                     | 8     |
| > 10     | 5          | 5  | 10    | 5         | 5  | 10    | 5         | 5  | 10    | 5         | 5  | 10    | 5          | 5  | 10    | 5          | 5  | 10    | 5                  | 5                     | 10    |
| > 11     | 3          | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3                  | 3                     | 6     |
| > 12     | 7          | 7  | 14    | 7         | 7  | 14    | 7         | 7  | 14    | 7         | 7  | 14    | 7          | 7  | 14    | 7          | 7  | 14    | 7                  | 7                     | 14    |
| > 13     | 6          | 6  | 12    | 6         | 6  | 12    | 6         | 6  | 12    | 6         | 6  | 12    | 6          | 6  | 12    | 6          | 6  | 12    | 6                  | 6                     | 12    |
| > 14     | 5          | 5  | 10    | 5         | 5  | 10    | 5         | 5  | 10    | 5         | 5  | 10    | 5          | 5  | 10    | 5          | 5  | 10    | 5                  | 5                     | 10    |
| > 15     | 8          | 8  | 16    | 8         | 8  | 16    | 8         | 8  | 16    | 8         | 8  | 16    | 8          | 8  | 16    | 8          | 8  | 16    | 8                  | 8                     | 16    |
| > 16     | 4          | 4  | 8     | 4         | 4  | 8     | 4         | 4  | 8     | 4         | 4  | 8     | 4          | 4  | 8     | 4          | 4  | 8     | 4                  | 4                     | 8     |
| > 17     | 1          | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1         | 1  | 2     | 1          | 1  | 2     | 1          | 1  | 2     | 1                  | 1                     | 2     |
| > 18     | 3          | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3                  | 3                     | 6     |
| > 19     | 2          | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2                  | 2                     | 4     |
| > 21     | 2          | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2         | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2          | 2  | 4     | 2                  | 2                     | 4     |
| > 22     | 3          | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3         | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3          | 3  | 6     | 3                  | 3                     | 6     |
| Totales  | 57         | 52 | 109   | 12        | 6  | 18    | 2         | 3  | 5     | 7         | 6  | 13    | 1          | 4  | 5     | 1          | 1  | 2     | 80                 | 72                    | 152   |

**CUADRO N.º 4.**  
**Menores del sexo femenino entrados en 1901 — Clasificados por edad, nacionalidad e instrucción**

| EIDADES     | Argentinas  |     | Belgas      |    | Brasilenses |    | Españolas   |    | Francesas   |    | Inglesas    |    | Italianas   |    | Orientales  |    |             |    | Paraguayas  |    |             |    | TOTAL GENERAL |   |   |     |     |     |
|-------------|-------------|-----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|-------------|----|---------------|---|---|-----|-----|-----|
|             | si no total |     | si no total |    | si no total |    | si no total |    | si no total |    | si no total |    | si no total |    | si no total |    | si no total |    | si no total |    | si no total |    |               |   |   |     |     |     |
|             | si          | no  | si          | no | si          | no | si          | no | si          | no | si          | no | si          | no | si          | no | si          | no | si          | no | si          | no |               |   |   |     |     |     |
| de meses... | 18          | 18  |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 1 año...  | 1           | 1   |             |    | 1           | 1  |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 3 años... |             |     |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 4 »       | 3           | 3   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 7 »       | 3           | 3   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 8 »       | 3           | 3   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 9 »       | 2           | 4   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 10 »      | 2           | 4   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 11 »      | 3           | 4   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 12 »      | 6           | 4   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 13 »      | 11          | 4   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 14 »      | 10          | 7   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 15 »      | 14          | 10  |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 16 »      | 16          | 11  |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 17 »      | 18          | 10  |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 18 »      | 25          | 16  |             |    | 2           | 2  | 1           | 1  | 3           | 1  | 4           | 1  | 1           | 2  | 2           |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 19 »      | 18          | 12  |             |    | 1           | 1  | 5           | 1  | 6           |    |             |    |             | 1  | 2           | 3  | 2           |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 20 »      | 22          | 15  |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 21 »      | 12          | 4   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| » 22 »      | 25          | 5   |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |             |    |               |   |   |     |     |     |
| Totales...  | 174         | 139 | 313         | 1  | 2           | 1  | 3           | 4  | 9           | 6  | 15          | 7  | 2           | 5  | 3           | 1  | 4           | 9  | 5           | 14 | 11          | 3  | 14            | 1 | 2 | 216 | 161 | 377 |

NÚM. 5

**Contabilidad—Cuenta «Depósitos»—Movimiento en 1901**

(Resumen)

| D E B E       |           |           | H A B E R     |            |           |
|---------------|-----------|-----------|---------------|------------|-----------|
|               | Cobrado   | Total     | Entregado     | Depositado | Total     |
| Saldo 1900    |           | 3.768.10  |               |            |           |
|               | 29.151.05 | 29.151.05 | 1.684.60      | 27.878.05  | 29.562.65 |
|               | Totales   | 32.919.15 | * 1.684.60    | 27.878.05  | 29.562.65 |
|               |           |           | Saldo á 1902  |            | 3.356.60  |
| Total general |           | 32.919.15 | Total general |            | 32.919.15 |

\* Véase designación «De caja» en Cuadro No. 7.

**CUADRO N° 6**

**El Banco de la Nación Argentina en cuenta con los menores dependientes de la Defensoría de la Sección Sud**

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1901

**DEBE**

|           |    |                                                                 |                      |
|-----------|----|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1901      |    |                                                                 |                      |
| Enero     | 2  | A. saldo de 1900 .....                                          | \$ 137.811,28        |
| Diciembre | 31 | * depósitos (Véase designación «Depositado» cuadro N° 5.) ..... | > 27.878.05          |
|           | 31 | * intereses .....                                               | > 6.951,71           |
|           |    |                                                                 | <u>\$ 172.641,04</u> |

**HABER**

|           |    |                                                                              |                      |
|-----------|----|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1901      |    |                                                                              |                      |
| Diciembre | 31 | Por extracciones (Véase designación «Extraído del Banco» cuadro N° 7). ..... | \$ 18.832,30         |
|           |    | Saldo á 1902 .....                                                           | \$ 153.808,74        |
|           |    |                                                                              | <u>\$ 172.641,04</u> |



**Contabilidad—Entregas de dinero en 1901**

*Entregas á los menores*

CUADRO N° 7

*(Resumen)*

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| De caja.....             | 1.684,60         |
| Extraído del Banco ..... | 18.832,30        |
| Total .....              | <u>20.516,90</u> |

**Movimiento administrativo**

CUADRO N° 8

*(Resumen)*

|                                         |       |
|-----------------------------------------|-------|
| Citaciones.....                         | 1.121 |
| Contratos.....                          | 440   |
| Actas de juicios.....                   | 118   |
| Contratos Sociedad de Beneficencia..... | 208   |
| Recibos expedidos.....                  | 1.937 |
| Actas de entrega de dinero.....         | 121   |
| Notas recibidas.....                    | 549   |
| » expedidas.....                        | 560   |
| Ordenes expedidas.....                  | 1.530 |

## ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA CAPITAL

---

### Extracto del Informe del Archivero General correspondiente al año 1901

El ensanche que se ha dado al edificio que ocupa actualmente esta Oficina, ha permitido dar cabida á los millares de expedientes concluidos que permanecían aún en los diferentes Juzgados.

El crecimiento que toma cada año esta repartición hace que reitere á V. E. la conveniencia que habría en arbitrar algún medio para hacer desalojar del archivo una cantidad de expedientes, muy especialmente de la Justicia de Paz, cuyas causas son sin importancia alguna: pues la mayor parte de ellas versan sobre desalojo y cobro de cantidades menores de cien pesos.

El laborioso trabajo que demanda la expedición de testimonios, certificados é informes que todos los Tribunales y Jueces de esta Capital ordenan, se hace con regularidad; pero absorbe la mayor parte de las horas de oficina, pues hay que tener en cuenta que el personal de que dispone en la actualidad el Archivo, es el mismo de ahora doce años en que el movimiento era mucho menor: hay pues la necesidad del aumento de un empleado más.

En la revisión de los protocolos de escrituras como de los expedientes que se entregan todos los años, se han podido comprobar las deficiencias con que se llenan las prescripciones de la Ley Orgánica de los Tribunales en su artículo 300, con lo cual se perjudica al fisco en sumas de consideración.

Antes de ahora, he llamado la atención de V. E. sobre este punto.

La inspección ordenada por la Ley Orgánica no puede hacerse con la prolijidad debida, pues hay que tener en cuenta que debe revisarse ciento cuatro Escribanías de

Registro y los expedientes de más de cincuenta y seis Secretarías.

Entonces, pues, habría verdadera conveniencia en crear una oficina bajo la dependencia directa de la Excm. Cámara de Apelaciones, á la cual se le confiriese especial y exclusivamente el encargo de revisar los proctolos y expedientes en cualquier momento.

DÁMASO SALVATIERRA.

---

**Cuadro demostrativo del movimiento del Archivo General de los Tribunales durante el año 1901**

|        |                                                                       |       |
|--------|-----------------------------------------------------------------------|-------|
| 725    | Testimonios expedidos en fojas.....                                   | 4.227 |
| 78     | Certificados       "       " .....                                    | 208   |
| 143    | Informes       "       " .....                                        | 190   |
| 23     | Mandamientos para anotaciones en fojas...                             | 27    |
| 47     | Id.       para desglose dejándose testimonio de ellos en fojas. ....  | 97    |
| 989    | Expedientes remitidos á los Juzgados en lo Civil.                     |       |
| 137    | Id.       "       " de Comercio                                       |       |
| 31     | Id.       " en lo Criminal, Correccional y de Instrucción.            |       |
| 768    | Oficios dirigidos á los diferentes Juzgados de la Capital.            |       |
| 137    | Tomos recibidos del Registro Civil.                                   |       |
| 1.030  | Comunicaciones recibidas de id. para anotaciones en los mismos.       |       |
| 134    | Tomos recibidos de las Escribanías de Contratos.                      |       |
| 18.500 | Expedientes recibidos de los diferentes Juzgados para ser archivados. |       |

Durante el año transcurrido se han consultado por los Abogados, Escibanos, Procuradores é interesados como cuatro mil expedientes y más de doce mil volúmenes de Registro.

---

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL

---

Inscripciones de derechos reales sobre inmuebles practicadas  
en el Registro durante el año 1901..... 9412

---

## REGISTRO DE MANDATOS

---

### ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA OFICINA DURANTE EL AÑO 1901

|                                 |     |     |
|---------------------------------|-----|-----|
| Inscripciones de una foja ..... | 175 |     |
| "    "    dos    "    .....     | 249 |     |
| "    "    tres    "    .....    | 184 |     |
| "    "    cuatro    "    .....  | 83  |     |
| "    "    cinco    "    .....   | 27  |     |
| "    "    seis    "    .....    | 20  |     |
| "    "    siete    "    .....   | 7   |     |
| "    "    ocho    "    .....    | 3   |     |
| "    "    nueve    "    .....   | 3   |     |
| "    "    diez    "    .....    | 1   |     |
| "    "    once    "    .....    | 2   |     |
| "    "    doce    "    .....    | 1   | 755 |
| Certificados .....              |     | 906 |
| Testimonios .....               |     | 14  |

---

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

---

### Extracto del informe del Director del Archivo correspondiente al año 1901

#### MOVIMIENTO DE OFICINA

|                              |    |
|------------------------------|----|
| Expedientes recibidos .....  | 56 |
| Expedientes informados ..... | 55 |
| Notas recibidas .....        | 33 |
| » despachadas .....          | 20 |

Se han efectuado los siguientes trabajos de investigación y organización:

*Sección Colonia y Virreynato* — Arreglo de los decretos de títulos y nombramientos expedidos durante el Virreynato del Río de la Plata y redacción de su índice.

Organización cronológica de las Cédulas Reales de la época de la gobernación de Buenos Aires y Virreynato del Río de la Plata.

Restauración de numerosos documentos que se hallaban muy deteriorados.

Copia de la documentación correspondiente al ejército en operaciones contra el Brasil, que formará el 4º tomo de Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia, que edita la Dirección de este Archivo.

*Sección Independencia y guerra del Brasil* — Revisión y arreglo de treinta y siete legajos de documentación correspondiente a La Plata (Alto Perú).

Organización de treinta y seis legajos de documentación correspondiente a la época de la independencia. Información dada en los siguientes asuntos: préstamos hechos al gobierno independiente por el ciudadano J. J. Padilla; sobre posesión de las islas de Los Leones; antecedentes históricos del regimiento 8 de Caballería de Línea, servicios prestados por el Mayor Don Celedonio Escalada y ciudadano Félix Riva.

Investigación en setecientos cuarenta y cinco legajos de documentos referentes á acciones de guerra y copia de los partes correspondientes á los años 1819 á 1828 con el destino ya dicho.

*Sección Período de la Constitución*—Revisión y ordenación de la documentación de Contaduría General en los años de 1836 á 1850 inclusive, habiendo sido encuadernados los correspondientes al primero de estos años, que alcanzan en todo á *cuarenta y seis tomos*.

Información de servicios prestados: por el soldado Severo Salas, Cirujano Claudio Mejía, Teniente Coronel N. Arambulo, General Gregorio A. de La Madrid (dos veces), Teniente 2º Rafael Rodríguez, Teniente Coronel Desiderio Aquino, Coronel Benjamín Mendez (dos veces), Teniente Coronel Pedro Rodríguez, Brigadier General Juan Saá, Subteniente Fortunato Arambulo, (dos veces), Teniente Manuel Soler, Teniente Coronel Martiniano Rodríguez, Capitán Martiniano Aparicio, Mayor Celedonio Escalada, Mayor Desiderio Rosas, Alferez Dionisio San Martín, Teniente 1º Federico Larrea, Mayor Emiliano Redruello, y Teniente Coronel Manuel Sanabria; sobre préstamos hechos al gobierno independiente por el ciudadano J. J. Padilla-copia en ciento veinte fojas del «Boletín del Ejército Republicano» en operaciones contra el Brasil.

#### ESTUDIOS HISTÓRICOS:

Con autorización de ese Ministerio han investigado en el tiempo aludido, los ciudadanos siguientes: Teniente 1º Julio M. Astin, antecedentes del regimiento 12 de Caballería de línea, Dr. José María Ramos Mejía, antecedentes del gobierno de D. Juan Manuel de Rozas desde 1835 á 1850; D. Miguel Rosso y D. Luis Leopoldo Esquivel, sobre diversas épocas; D. Valentin Abecia, Presidente de la Sociedad Geográfica de Sucre (Bolivia) antecedentes de la revolución de La Paz; Capitán César Meana, el de igual clase D. Agustín Irusta y Alferez D. Marcos Rufino, antecedentes para la historia de los regimientos 2, 8 y 9 de Caballería, respectivamente; Teniente Coronel Pedro Escola, Mayores Carlos Guido y Rudecindo J. Pereira y Teniente 1º D. Oscar Amadeo, documentación militar con destino á la 6ª División del Estado Mayor General del Ejército; D. Jorge Wilsonkal, diversos, así como el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay Dr. Alejandro Audivert; Teniente Coronel D. Juan A. Mendoza,

antecedentes de la fundación de nuestras fábricas de armas, arsenales de guerra y armamentos en general, y D. Pablo Hernandez, sacerdote jesuita, antecedentes de la Compañía de Jesús en esta parte de América.

Tan numerosa concurrencia de investigadores demuestra, Sr. Ministro, el reconocimiento de la importancia de este Archivo como fuente inagotable de antecedentes históricos valiosísimos, y me es grato comprobarlo, aunque lamente hayan tardado tanto en darse cuenta de su preciosa existencia.

#### DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Por compra ordenada por el H. C. de la Nación y por disposición de ese Ministerio se recibió en Noviembre del año ppdo., la parte de documentación perteneciente á la colección del Dr. Angel Justiniano Carranza y que le correspondía según los incisos II y III del Art. 9 del Reglamento de la repartición, á que implícitamente aludía la recordada orden de V. E.

Como oportunamente lo comuniqué á ese Ministerio, el desarreglo de esa documentación que estaba confundida con una inmensa cantidad de papeles privados y de impresos de distinta índole, así como la falta absoluta de comodidad en el local que imposibilitó la tarea de los empleados encargados de su recepción é inventario, me obligó, de acuerdo con la señora vendedora, á trasportarla á este Archivo sin ejecutar una clasificación detenida.

Esta ha sido ejecutada en su mayor parte y separados para ser catalogados los archivos particulares del Almirante D. Guillermo Brown, Brigadier General D. Rudecindo de Alvarado, General D. Guillermo Miller, Coronel (uruguayo) D. Ramon Cáceres, General de División D. Conrado Villegas, del ciudadano D. Guillermo White que tan importante participación tuvo en la fundación de la escuadra nacional, y colecciones parciales de millares de documentos pertenecientes á distinguidos ciudadanos, servidores del país, y muchos otros que han figurado en otras secciones de América.

El Sr. C. M. Ziegler ha ofrecido en venta documentos relacionados con nuestra historia, pero como á juicio de la Comisión Asesora el precio fuera mayor que el mérito de la oferta, fueron rechazados.

Dicha Comisión, compuesta por los S. S. Senador Nacional Dr. Manuel F. Mantilla, D. Alendro Rosa y D. Eduar-

do Ortiz Basualdo, ha prestado sus servicios gratuitos con la inteligencia y voluntad que esta Dirección se hace honor en reconocer.

#### CAJA

Se ha recibido durante el año la cantidad de 30.108 \$ m<sup>n</sup>. por concepto de sueldos, compra de documentos, gastos de oficina y encuadernación, que ha sido invertida en sus respectivos destinos, á excepción de la de 1.100 \$ de la partida para adquisición de documentos, que esta Dirección solicitó para aplicar á la limpieza y refacciones del edificio, lo que ha sido concedido por V. E.

#### TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Instalado provisoriamente en una de las salas del Establecimiento ha colmado con exceso las esperanzas de esta Dirección que obtuvo fundarlo con las economías hechas sobre premiosas necesidades, pero animada del doble propósito de garantizar la bondad de los trabajos que debían forzosamente confiarse á la industria privada, exponiendo los documentos á pérdida irreparable, y arrebatár á esta en beneficio de la Repartición los cuantiosos beneficios pecuniarios que su insaciable logrería expolia al gobierno cuando las circunstancias le favorecen; pero la escasez de personal y de recursos que le asedian no le permiten alcanzar toda la eficacia debida.

Representa la labor del año la encuadernación de los documentos de Contaduría General correspondientes á varios meses de 1830 y á los años de 1835 y 36, que pasan de cien volúmenes, forma *Protocolo*, además de las reparaciones que exigen los libros de uso diario, encuadernación de los pertenecientes á la biblioteca del establecimiento, confección de cajas, carpetas, carátulas y otros trabajos de menor cuantía.

La encuadernación de documentos confiada á la industria privada imponía un censo muy gravoso al Erario, aparte de otras circunstancias que convertían en penosa la obligación de someterse á ella, todo lo cual ha desaparecido con la institución de este modesto taller propio que, malgrado de su escasez de medios, da brillantes resultados, pues puedo garantizar á V. E. que sus ventajas económicas pueden apreciarse en un 50 %.



#### TRABAJOS DE LIMPIEZA

El Reglamento de la Repartición impone la limpieza general, anual, de este local; pero la partida que con tal objeto asignaba el Presupuesto fué suprimida á título de economía, bien ilusoria por cierto, pues el Ministerio, reconociendo su necesidad, la ha acordado desde entonces de sus fondos propios. Este trabajo consiste en la remoción de todas las existencias del Archivo para combatir los efectos del polvo, polilla y otras alimañas, cambiar los hilos y carátulas que estén en mal estado y ejecutar todas las reparaciones tendientes á la mejor conservación de los documentos y libros; y fué prolijamente ejecutado en el año ppdo.

El Sr. Ministro ha deferido á la solicitud de esta Dirección para aplicar á la limpieza y reparaciones de este local los sobrantes de la partida destinada á adquisición de documentos; y la operación será ejecutada inmediatamente que el Sr. Ministro de Hacienda libre la orden correspondiente.

#### LOCAL

El que ocupa la Repartición es el mismo que le fué designado por el decreto de fundación ha ochenta y un años; y su estrechez actual por el aumento considerable de sus depósitos, es otra de las causas que obstaculiza el arreglo definitivo de sus preciosas existencias.

Mientras esta dificultad no sea allanada cual lo exige el interés bien entendido de la repartición, no será posible emprender su organización definitiva, ni dar cumplimiento á la parte pertinente de su Reglamento (Art. 5º), promulgado por el Poder Ejecutivo de la Nación en 28 de Junio de 1899.

*Agustin Pardo.*

---

## JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

**Cuadro estadístico del movimiento habido en los Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales, durante el año 1901**

| TERRITORIOS        | A                                    |             |            |                |          |                      |       | B                        |                                          |
|--------------------|--------------------------------------|-------------|------------|----------------|----------|----------------------|-------|--------------------------|------------------------------------------|
|                    | EXPEDIENTES QUE PASAN AL DESPACHO EL |             |            |                |          |                      |       | DE LOS EXPEDIENTES DE    |                                          |
|                    | 1º DE ENERO DE 1901                  |             |            |                |          |                      |       | LA CASILLA ANTERIOR      |                                          |
|                    | Civiles                              | Comerciales | Criminales | Correccionales | Exhortos | Cartas de ciudadanía | TOTAL | Se hallan en tramitación | Se hallan paralizados desde un año atrás |
| Misiones.....      | 495                                  | 82          | 63         | 129            | 9        | 2                    | 780   | 252                      | 528                                      |
| Formosa.....       | 66                                   | 4           | 32         | 17             | 1        | —                    | —     | 43                       | 77                                       |
| Chaco.....         | 259                                  | 11          | 115        | 46             | 12       | 1                    | 444   | 79                       | 365                                      |
| Pampa Central..... | 599                                  | 62          | 23         | 44             | 6        | —                    | 734   | 403                      | 331                                      |
| Río Negro.....     | 195                                  | 45          | 42         | 132            | 21       | —                    | 435   | 300                      | 135                                      |
| Neuquén.....       | 85                                   | 3           | 13         | 35             | 1        | 1                    | 138   | 65                       | 73                                       |
| Chubut.....        | 70                                   | 5           | 30         | 19             | 2        | 3                    | 129   | 90                       | 39                                       |
| Santa Cruz.....    | 63                                   | 19          | 12         | 27             | —        | —                    | —     | 109                      | 12                                       |
| Total.....         | 1.832                                | 231         | 330        | 449            | 52       | 7                    | 2.660 | 1.341                    | 1.560                                    |

| TERRITORIOS        | C                        |             |            |                |          |                      |       | D                                      |                    |          |                      |
|--------------------|--------------------------|-------------|------------|----------------|----------|----------------------|-------|----------------------------------------|--------------------|----------|----------------------|
|                    | INICIADOS DURANTE EL AÑO |             |            |                |          |                      |       | LAS CASILLAS A Y C SE DESCOMPONEN ASÍ: |                    |          |                      |
|                    | Civiles                  | Comerciales | Criminales | Correccionales | Exhortos | Cartas de ciudadanía | TOTAL | Juicios ordinarios                     | Juicios ejecutivos | Exhortos | Cartas de ciudadanía |
| Misiones.....      | 187                      | 26          | 40         | 52             | 20       | —                    | 325   | 937                                    | 137                | 29       | 2                    |
| Formosa.....       | 29                       | 2           | 31         | 30             | 2        | 4                    | —     | 211                                    | —                  | 3        | 4                    |
| Chaco.....         | 42                       | 4           | 39         | 38             | 27       | —                    | 150   | 516                                    | 38                 | 39       | 1                    |
| Pampa Central..... | 157                      | 7           | 46         | 169            | 34       | 1                    | 414   | 790                                    | 317                | 40       | 1                    |
| Río Negro.....     | 106                      | 50          | 33         | 227            | 18       | 3                    | 437   | 771                                    | 59                 | 39       | 8                    |
| Neuquén.....       | 47                       | 3           | 32         | 91             | 14       | —                    | 187   | 293                                    | 16                 | 15       | 1                    |
| Chubut.....        | 56                       | 18          | 61         | 48             | 9        | 7                    | 199   | 238                                    | 69                 | 11       | 10                   |
| Santa Cruz.....    | 50                       | 12          | 16         | 19             | 5        | 3                    | —     | 202                                    | 16                 | 5        | 3                    |
| Total.....         | 674                      | 122         | 298        | 674            | 120      | 18                   | 1.712 | 3.958                                  | 652                | 181      | 30                   |

| TERRITORIOS         | E<br>FALLOS |                 |                                                           |                                              |       | F<br>SE APELARON DURANTE<br>EL AÑO |                           |
|---------------------|-------------|-----------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------|------------------------------------|---------------------------|
|                     | Definitivos | Interlocutorios | Autos de vol-<br>viendo exhor-<br>tos diligencien-<br>dos | Autos acordan-<br>do cartas de<br>ciudadanía | TOTAL | Fallos<br>definitivos              | Fallos<br>interlocutorios |
| Misiones .....      | 221         | 489             | 11                                                        | —                                            | 721   | 22                                 | 4                         |
| Formosa .....       | 98          | 224             | 3                                                         | 4                                            | 329   | —                                  | 1                         |
| Chaco .....         | 109         | 83              | 22                                                        | —                                            | 214   | 2                                  | 3                         |
| Pampa Central ..... | 285         | 271             | 34                                                        | 1                                            | 591   | 52                                 | 18                        |
| Río Negro .....     | 266         | 192             | 11                                                        | 3                                            | 472   | 18                                 | 14                        |
| Neuquén .....       | 87          | 128             | 10                                                        | 1                                            | 226   | 6                                  | 3                         |
| Chubut .....        | 52          | 85              | 10                                                        | 9                                            | 156   | 18                                 | 3                         |
| Santa Cruz .....    | 58          | 129             | 5                                                         | 3                                            | —     | 5                                  | 3                         |
| Total .....         | 1176        | 1601            | 106                                                       | 21                                           | 2709  | 129                                | 49                        |

## CARCELES

---

### PENITENCIARÍA NACIONAL

El Sr. Director de la Penitenciaría Nacional, Coronel D. Rosendo M. Fraga, informando sobre el estado económico, higiénico y disciplinario del Establecimiento, al remitir la memoria anual del mismo, dice:

« El régimen administrativo se ajustaba indudablemente á las prescripciones del Reglamento, pero en mi concepto, no satisfacía las circunstancias de control y claro mecanismo que reclama ese servicio, por cuyo motivo procedí inmediatamente á dictar órdenes detalladas que fijaron la manera de *adquirir, recibir y distribuir* los materiales y artículos de entretenimiento general, todo por medio de comisiones de no menos de dos empleados, bajo mi sobrevigilancia permanente».

Agrega que de los informes de la Subdirección, Contaduría y Tesorería, resulta que el año económico terminó con un superávit de \$ 7.577,23, que ha invertido, con conocimiento del Ministerio, en ampliaciones y reformas del edificio, higienización general, arreglo de las enfermerías y dotación de material de asistencia. Y que en vista de aquel resultado pidió se redujese en \$ 1000 mensuales la partida para gastos generales de la cárcel en 1902.

Refiriéndose á la higiene, manifiesta que desde el primer momento le dedicó toda la atención que por su importancia merece. Así, recomendó á los médicos de la cárcel «el mayor esfuerzo en el sentido indicado: que visitaran frecuentemente todas las dependencias de la casa y diariamente las cocinas, examinando los alimentos destinados á los presos, y les manifesté que en esa materia ellos tendrían la dirección y yo sería un mero ejecutor de sus indicaciones».

Ocupándose de los presos tuberculosos, dice: «Había observado algunos penados con los síntomas exteriores de ese terrible mal, hombres de diversas edades, algunos jóvenes, que interrogados por mí, me habían declarado que antes de su encierro habían sido robustos, fuertes en su vida de campo y de trabajo, pero á poco de estar sometidos al régimen celular, en el enclaustramiento de pabellón, habían empezado á sentir las primeras molestias que poco á poco se habían convertido en dolencias, minando su organismo y aniquilando sus fuerzas. Yo tomé con ellos esas providencias que estaban á mi alcance, dándoles trabajos adecuados á sus fuerzas al aire libre, proporcionándoles alguna alimentación apropiada y á algunos acordándoles cortos paseos en las quintas; los médicos harían el estudio científico para indicarme aquellas medidas tendientes á detener los progresos de la enfermedad, á restablecerles las fuerzas perdidas si era ello posible, y á evitar el contagio, para lo cual les facilité los elementos indispensables y doté á las enfermerías de una sección de análisis químicos bacteriológicos.»

Aludiendo á la disciplina, manifiesta que no ha existido ni existirá mientras la casa albergue á presos de diferentes situaciones legales. El régimen único no es posible y se producen necesariamente resoluciones diversas sobre actos de igual naturaleza, lo que trae un malestar moral que se exterioriza en hechos frecuentes de rebelión más ó menos pasiva, que es necesario reprimir. La presencia de los encausados, principalmente, es causa de perturbaciones y una influencia adversa á la regeneración moral de los penados.

Refiriéndose al edificio dice que su capacidad es para 704 penados con las dependencias necesarias á la seguridad, la higiene y los trabajos. Su disposición radial y celular no admite la aglomeración de presos sin afectar el régimen y orden económico y disciplinario, peligro la salud é impida la buena organización de los talleres y escuelas. Entre tanto, actualmente alberga 1200 reclusos de los que solo 400 viven sometidos á las disposiciones reglamentarias, trabajan y producen.

Agrega que con los recursos del presupuesto ha podido realizar algunas ampliaciones y mejoras al principio mencionadas y que está en sus propósitos crear una sección de baños completa para los tratamientos médicos, con una sala adyacente de desinfección y vacunación.

por cuyo departamento deberán pasar los individuos que ingresen al Establecimiento.

Ocupándose del alumbrado del Establecimiento manifiesta que podría sustituirse el gas, que es caro, por la iluminación eléctrica; la que sería quizás más fácil, cómoda y económica, á su juicio. A este fin, ha encomendado el estudio del asunto á un Ingeniero electricista y oportunamente elevará á la consideración del Ministerio los planos y presupuesto para el cambio de sistema de iluminación.

El sistema de cocinas para los presos es defectuoso, dice, y requiere una reforma seria. La Subdirección tiene á estudio ese asunto y el Sr. Director cree que podrá resolverlo con los recursos de presupuesto y elementos de la casa.

Hace notar la conveniencia que habría en crear anexa á la Dirección del Establecimiento una Oficina de Estadística con su sección Antropométrica Criminal, esbozando los fines de una y otra.

Ocupándose del trabajo de los penales bajo el punto de vista que ha sido estudiado en diversas naciones, esto es, del destino de los productos, y después de llegar á la conclusión de que el sistema en uso en la Penitenciaría es el de «cuenta pública» con la excepción en su favor que los artículos fabricados en sus talleres son destinados únicamente á las reparticiones de la Administración y no vendidos en el mercado como aquel lo establece, dice: «pero para que ese sistema dé los beneficios que puede producir, es preciso que este Establecimiento sea de «honestidad, inteligencia, celo y humanidad. Autoridades reconocidas reclaman que los empleados de los establecimientos penales procedan de una escuela especial, «y sin embargo, no sé que en alguna parte se haya fundado esa escuela; sé que en Bélgica, en la cárcel de «Louvain, se creó un curso de enseñanza para los guardianes. Yo lo he fundado también aquí, y espero de él «muy benéficos resultados que subsanen las deficiencias «apuntadas en el principio de esta memoria. Al curso, «bajo la dirección de tres empleados superiores, concurren «los celadores y guardianes para oír explicaciones sobre «sus deberes reglamentarios, sistema de gobierno de los «presos y la solución de los casos imprevistos que puedan «ocurrir».

Después de insistir en la serie de inconvenientes que ocasiona la presencia en la casa de los presos correc-

cionales, los detenidos, los de prisión simple y sobre todo los encausados y ocupándose de los talleres, dice: « Para que los talleres concurren á los fines deseados pre-  
« cisaba darles una organización más apropiada: el taller,  
« antes que productor, debe ser escuela. Para ello necesité  
« cambiar algunos maestros que no respondían satisfacto-  
« riamente á su cometido, y además determiné colocarlos  
« todos bajo una dirección competente y responsable. Fué  
« con este objeto que solicité de V. E. la inclusión en el  
« presupuesto de un « Jefe técnico de talleres » y de un  
« Capataz, lo que mereció su aprobación, pero á lo que  
« se opuso una razón económica y el H. Congreso solo pudo  
« aceptar el segundo con la denominación de «Auxiliar  
« técnico de talleres». Felizmente se ha podido remediar  
« la suspensión sin afectar la razón que la había determi-  
« nado y el Establecimiento cuenta con un Ingeniero  
« Arquitecto á cuyo cargo he puesto los talleres con un  
« resultado excelente que empieza á demostrarse».

Después de un estudio sobre la marcha de la Cárcel Penitenciaria, del punto de vista de su índole y propósitos sociales que el Sr. Director emprendió, arriba á la conclusión de que «ella responde á la necesidad de protección, de conservación del orden social; que no puede ser ni es su fin castigar los delitos únicamente y que el objeto del castigo penal es restablecer al delincuente». La justicia social, agrega, condena á un hombre delincuente á ser recluso en la Cárcel para castigarlo y transformarlo; lo primero para dar garantías al orden social, lo segundo para darle ventajas.

Dándose cuenta de la difícil y delicada tarea que le correspondía como Director, comprendió, dice, que los elementos principales para transformar al penado los tendría *en el personal de empleados, en el taller y en la escuela de letras*; pero el otro inconveniente que se le ofrece para llegar á la exacta disciplina está en el sueldo reducido que se asigna á los Celadores y Guardianes que no permite que su admisión sea precedida de una inspección muy escrupulosa sobre sus cualidades, exigiéndose, únicamente, certificados de conducta, salud y alguna instrucción primaria. Por esto recomendó á los empleados superiores vigilaran y mantuvieran una observación permanente sobre los subalternos á fin de que su trato á los presos fuera siempre enérgico y firme, pero justiciero y humanitario.

Aquella misma circunstancia concurrió á la creación

del curso de instrucción para los empleados de que antes se ha hecho referencia.

---

Al ocuparse del peculio, observa que es un estimable impulsor de los presos al trabajo; pero cree que sería mucho mas conveniente que él fuera acordado según el trabajo de cada uno, fijándose un tanto por ciento sobre el valor de la obra diaria, en sus tres distintas categorías, en vez de la suma de 20.40 y 50 centavos que actualmente se les da según sus aptitudes.

Considera que la acción restablecedora de la Dirección de la Cárcel contaría con un eficacísimo auxiliar y el éxito quedaría mayormente asegurado si el P. E. en épocas fijas del año acordase algunos indultos ó conmutaciones, pues piensa que esta esperanza en el penado es el más grande, el más poderoso impulsor del trabajo y de la buena conducta.

---

Termina su informe el Sr. Director haciendo notar la alta conveniencia que habría en crear el Patronato de Liberados, institución que existe en varios países y que tiene por objeto instalar *refugios* para asilar los liberados durante los primeros días de su nueva vida, hasta que se les proporciona trabajo y pueden incorporarse honradamente á la marcha social.

Hace algunas referencias sobre estas instituciones para demostrar su utilidad y manifiesta que ha dado algunos pasos en el sentido de la constitución en el país de un «Patronato de Liberados», esperando que no tardará en ser un hecho este pensamiento.

---



SUB-DIRECCIÓN

**Resumen del costo de las obras ejecutadas en los distintos talleres de la Penitenciaría Nacional durante el 1º y 2º semestre de 1901**

|                            | P R I M E R S E M E S T R E                             |                                                                       |                         |                                                         |                                                                        |                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                            | OBRAS ENCOMENDADAS                                      |                                                                       |                         | OBRAS PARA EL ESTABLECIMIENTO                           |                                                                        |                         |
|                            | Precio asignado a la obra de mano en el Establecimiento | Valor aproximado de la obra de mano en esta-blecimientos particulares | BENEFICIOS QUE RESULTAN | Precio asignado a la obra de mano en el Establecimiento | Valor aproxima-do de la obra de mano en esta-blecimientos particulares | BENEFICIOS QUE RESULTAN |
| Imprenta.....              | \$ 47,867.00                                            | \$ 59,833.75                                                          | \$ 11,066.75            | \$ 1,169.00                                             | \$ 1,753.50                                                            | \$ 584.50               |
| Encuadernación.....        | 2,711.00                                                | 3,388.75                                                              | 677.75                  | 126.00                                                  | 189.00                                                                 | 63.00                   |
| Litografía.....            | 3,325.00                                                | 4,156.25                                                              | 831.25                  | 60.00                                                   | 90.00                                                                  | 30.00                   |
| • Hojalatería.....         | 16.00                                                   | 20.00                                                                 | 4.00                    | 324.35                                                  | 486.49                                                                 | 162.17                  |
| Gasista y plomero.....     | —                                                       | —                                                                     | —                       | 180.20                                                  | 270.29                                                                 | 90.10                   |
| Albañilería y pintura..... | 1,644.50                                                | 2,055.62                                                              | 411.12                  | 670.55                                                  | 1,005.83                                                               | 335.27                  |
| Carpintería.....           | 7,942.00                                                | 9,927.50                                                              | 1,985.50                | 962.00                                                  | 1,443.00                                                               | 481.00                  |
| Mecánico.....              | 120.00                                                  | 150.00                                                                | 30.00                   | 2,419.00                                                | 3,628.50                                                               | 1,209.50                |
| Fundición.....             | 7,018.00                                                | 8,772.50                                                              | 1,754.50                | 320.50                                                  | 480.75                                                                 | 160.25                  |
| Herrería.....              | 3,570.00                                                | 4,462.50                                                              | 892.50                  | 539.35                                                  | 809.05                                                                 | 269.67                  |
| Lavadero.....              | —                                                       | —                                                                     | —                       | 3,013.76                                                | 4,520.62                                                               | 1,506.88                |
| Zapatería.....             | 2,085.00                                                | 2,606.25                                                              | 521.25                  | 376.80                                                  | 565.20                                                                 | 188.40                  |
| Talabartería.....          | 1.00                                                    | 1.25                                                                  | 0.25                    | 2,766.65                                                | 4,149.97                                                               | 1,383.32                |
| Sastrería.....             | —                                                       | —                                                                     | —                       | 19.15                                                   | 28.70                                                                  | 9.57                    |
| Escobería.....             | —                                                       | —                                                                     | —                       | 63.40                                                   | 95.10                                                                  | 31.70                   |
| Horticultor.....           | —                                                       | —                                                                     | —                       | 3,584.31                                                | 5,376.44                                                               | 1,792.15                |
| Panadería.....             | —                                                       | —                                                                     | —                       | 2,316.30                                                | 3,484.43                                                               | 1,168.13                |
| A la vuelta.....           | \$ 76,299.50                                            | \$ 95,374.37                                                          | \$ 19,074.87            | \$ 18,911.32                                            | \$ 28,376.87                                                           | \$ 9,465.61             |

SEGUNDO SEMESTRE DE 1901.

|                                         | OBRAS ENCOMENDADAS                                      |                                                                         |                         | OBRAS PARA EL ESTABLECIMIENTO                           |                                                                         |                         |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                                         | Precio asignado a la obra de mano en el Establecimiento | Valor aproximado de la obra de mano en esta- biercimientos particulares | BENEFICIOS QUE RESULTAN | Precio asignado a la obra de mano en el Establecimiento | Valor aproximado de la obra de mano en esta- biercimientos particulares | BENEFICIOS QUE RESULTAN |
| De la vuelta .....                      | \$ 76.299.50                                            | \$ 95.374.37                                                            | \$ 19.074.87            | \$ 18.911.32                                            | \$ 28.376.87                                                            | \$ 9.465.61             |
| Imprenta.....                           | 44.323.10                                               | 55.403.87                                                               | 11.080.77               | 255.75                                                  | 383.62                                                                  | 127.87                  |
| Encuadernación.....                     | 3.343.80                                                | 4.179.87                                                                | 835.87                  | 198.45                                                  | 297.67                                                                  | 99.22                   |
| Litografía.....                         | 576.00                                                  | 720.00                                                                  | 144.00                  | 290.00                                                  | 435.00                                                                  | 145.00                  |
| Hojalatería.....                        | 2.00                                                    | 2.50                                                                    | 0.50                    | 451.30                                                  | 678.95                                                                  | 225.65                  |
| Gasista y plomero.....                  | —                                                       | —                                                                       | —                       | 206.95                                                  | 445.42                                                                  | 148.47                  |
| Albanilería y pintura.....              | 354.00                                                  | 442.50                                                                  | 88.50                   | 1.875.93                                                | 2.813.89                                                                | 937.96                  |
| Carpintería.....                        | 3.562.00                                                | 4.452.50                                                                | 890.50                  | 2.300.52                                                | 3.450.78                                                                | 1.150.26                |
| Mecánico .....                          | —                                                       | —                                                                       | —                       | 2.361.50                                                | 3.542.25                                                                | 1.180.75                |
| Fundición .....                         | 3.100.00                                                | 3.875.00                                                                | 775.00                  | 317.60                                                  | 476.40                                                                  | 158.80                  |
| Herrería .....                          | 1.071.50                                                | 1.339.37                                                                | 267.87                  | 1.306.05                                                | 1.959.07                                                                | 653.02                  |
| Lavadero.....                           | —                                                       | —                                                                       | —                       | 2.687.64                                                | 4.031.46                                                                | 1.343.62                |
| Zapatería .....                         | 280.00                                                  | 350.00                                                                  | 70.00                   | 897.40                                                  | 1.346.10                                                                | 448.70                  |
| Sastrería .....                         | 1.487.70                                                | 1.859.62                                                                | 371.92                  | 2.918.32                                                | 4.377.48                                                                | 1.459.16                |
| Talabartería .....                      | 23.00                                                   | 28.75                                                                   | 5.75                    | 167.45                                                  | 251.17                                                                  | 83.72                   |
| Escobería.....                          | —                                                       | —                                                                       | —                       | 70.18                                                   | 105.27                                                                  | 35.09                   |
| Horticultor .....                       | —                                                       | —                                                                       | —                       | 4.166.07                                                | 6.249.10                                                                | 2.083.03                |
| Panadería.....                          | —                                                       | —                                                                       | —                       | 2.339.83                                                | 3.509.74                                                                | 1.169.91                |
| Total de lo producido en el 2° semestre | \$ 134.422.70                                           | \$ 168.028.35                                                           | \$ 33.605.65            | \$ 41.812.26                                            | \$ 62.728.24                                                            | \$ 20.916.04            |

Buenos Aires, Enero 27 de 1902.

Carlos M. Videla

## SECRETERÍA

### DOCUMENTOS RECIBIDOS

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| Notas, partes y solicitudes... | 5.321 |
| Testimonios de sentencias...   | 712   |

### DOCUMENTOS EXPEDIDOS

|             |       |
|-------------|-------|
| Notas...    | 2.699 |
| Informes... | 464   |

### VARIOS

|                             |        |
|-----------------------------|--------|
| Resoluciones dictadas...    | 10.474 |
| Sumarios instruidos...      | 32     |
| Expedientes formados...     | 171    |
| Filiaciones anotadas...     | 94     |
| Órdenes del día dictadas... | 44     |
| Audiencias...               | 51     |

### VISITAS

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| Hombres...          | 2.524        |
| Mujeres...          | 2.910        |
| Total de visitas... | <u>5.434</u> |

### DISCIPLINA

Castigos impuestos 97.

Naturaleza del castigo: de 6 á 15 días de penitencia ó reclusión.

---

1901

Pág. 70.

---

CONTADURIA

PLANILLA N° 1

Gastos generales ordinarios del año 1901, clasificados con arreglo  
a la leyenda de la Ley de Presupuesto

|                                   | Primer<br>semestre | Segundo<br>semestre | TOTAL      | Asignación<br>total según<br>presupuesto |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------|------------|------------------------------------------|
|                                   | \$ m/n             | \$ m/n              | \$ m/n     | \$ m/n                                   |
| Racionamiento (Comestibles).....  | 60.539 91          | 58.012 99           | 118.552 90 | 192.000                                  |
| "    (Tabaco y papel)...          | 1.722 75           | 897 95              | 2.620 70   |                                          |
| Alumbrado á gas.....              | 11.362 19          | 11.979 75           | 23.341 94  |                                          |
| Carbón y leña.....                | 4.765 60           | 3.979 78            | 8.745 38   |                                          |
| Kerosene y velas.....             | 275 70             | 130 15              | 405 85     |                                          |
| Vestuario.....                    | 3.902 68           | 6.177 61            | 10.080 29  |                                          |
| Ropa blanca y de cama.....        | 302 25             | 168 86              | 471 11     |                                          |
| Calzado.....                      | 486 75             | 1.732 77            | 2.219 52   |                                          |
| Útiles de enseñanza.....          | 610 83             | —                   | 610 83     |                                          |
| Artículos de farmacia.....        | 2.116 —            | 2.506 98            | 4.622 98   |                                          |
| Leche para las enfermerías.....   | 865 96             | 860 76              | 1.726 72   |                                          |
| Materiales para obras del Est'co. | 1.719 88           | 1.325 12            | 3.045 —    |                                          |
| Herramientas y útiles.....        | 836 35             | 837 74              | 1.674 09   |                                          |
| Servicios de higiene.....         | 1.217 10           | 653 32              | 1.870 42   |                                          |
| Reparaciones en el edificio.....  | 742 77             | 1.577 09            | 2.319 86   |                                          |
| Extraordinarios.....              | 446 63             | 1.668 55            | 2.115 18   |                                          |
|                                   | 91.913 35          | 92.509 42           | 184.422 77 |                                          |
| Superávit.....                    |                    |                     | 7.577 23   |                                          |
|                                   |                    |                     | 192.000 —  | 192.000                                  |

PLANILLA N° 2

**Gastos generales extraordinarios del año 1901, que se han cubierto con el superávit que han dejado los gastos ordinarios.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Gastos   | Superavit |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          | 7.577.23  |
| Materiales para construcción de dos piezas destinadas al despacho del Sr. Director y al del Sr. Sub-Director; para construcción de la cocina para empleados; para mejoras en las oficinas, en las enfermerías, en la cocina para presos, en la capilla, en la biblioteca; para instalación del motor á gas; para traslación de la farmacia y mejoras en el nuevo local; para instalaciones eléctricas, muebles y útiles para las oficinas y para los comedores; materiales para talleres adquiridos para necesidades previstas y ulteriores..... | 5.509.80 |           |
| Herramientas y útiles para talleres adquiridos con el mismo fin que los materiales á que se hace referencia en la última parte de la anterior clasificación....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1.456.23 |           |
| Instrumentos y útiles para la instalación de un laboratorio de análisis microscópicos... ..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 611.20   |           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 7.577.23 | 7.577.23  |

Febrero 20 de 1902.

PLANILLA N° 3

Año 1901—Anexo E

| I N C I S O 6 ° |                      | Importe<br>de sueldos<br>pagados | Importe<br>del 5% de<br>los sueldos<br>nominales<br>que ha de-<br>bido depo-<br>sitar | Superavit | Asignaciones<br>anuales, segun<br>Presupuesto |
|-----------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------|
|                 |                      | \$ m/n                           | \$ m/n                                                                                | \$ m/n    | \$ m/n                                        |
| Item 1          | Sueldos Dirección... | 14.531.20                        | 764.80                                                                                | 2.560     | 17.856                                        |
| » 2             | » Subdirección       | 10.351.20                        | 544.80                                                                                | 24        | 10.920                                        |
| » 3             | » Alcaldía....       | 52.254.56                        | 2.750.24                                                                              | 291.20    | 55.296                                        |
| » 4             | » Contaduría.        | 5.871                            | 309                                                                                   | 300       | 6.880                                         |
| » 5             | » Escuela....        | 8.538.60                         | 449.40                                                                                | —         | 8.988                                         |
| » 6             | » Cpo. Médico.       | 17.009.56                        | 895.24                                                                                | 95.20     | 18.000                                        |
| » 7             | » Talleres....       | 28.476.86                        | 1.498.79                                                                              | 62.75     | 30.038.40                                     |
| » 8             | » Varios.....        | 13.073.52                        | 688.08                                                                                | 62.40     | 13.824                                        |
|                 |                      | 150.106.50                       | 7.900.35                                                                              | 3.395.55  | 161.402.40                                    |

Enero 22 de 1902.

PLANILLA N° 4

Estado general de gastos en el año 1901

|                                                                                                                                                                                                   | Gastos imputables á penados | Gastos imputables á encausados, correccionales y condenados á prisión | Sumas parciales | Suma total |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
|                                                                                                                                                                                                   | \$ m/n                      | \$ m/n                                                                | \$ mn           | \$ m/n     |
| Sueldos efectivos pagados.....                                                                                                                                                                    | 184.511.80                  | 15.595.20                                                             | 150.106.50      |            |
| Descuento 5 % sobre sueldos nominales.....                                                                                                                                                        | 7.079.55                    | 820.80                                                                | 7.900.85        |            |
| Forraje y gastos generales.....                                                                                                                                                                   | 4.800.                      |                                                                       | 4.800.          |            |
| Peculios.....                                                                                                                                                                                     | 4.800.                      |                                                                       | 4.800.          |            |
| Racionamiento (comestibles)....                                                                                                                                                                   | 49.258.90                   | 69.294.                                                               | 118.552.90      |            |
| Id (tabaco y papel)                                                                                                                                                                               | 2.620.70                    |                                                                       | 2.620.70        |            |
| Alumbrado á gas.....                                                                                                                                                                              | 14.741.94                   |                                                                       | 28.841.94       |            |
| Carbón y leña.....                                                                                                                                                                                | 6.235.88                    | 8.600.                                                                | 8.745.88        |            |
| Kerosene y velas.....                                                                                                                                                                             | 405.85                      | 2.510.                                                                | 405.85          |            |
| Vestuario.....                                                                                                                                                                                    | 10.080.29                   |                                                                       | 10.080.29       |            |
| Ropa blanca y de cama.....                                                                                                                                                                        | 471.11                      |                                                                       | 471.11          |            |
| Calzado.....                                                                                                                                                                                      | 2.219.52                    |                                                                       | 2.219.52        |            |
| Útiles de enseñanza.....                                                                                                                                                                          | 610.88                      |                                                                       | 610.88          |            |
| Artículos de farmacia, instrumentos, etc.....                                                                                                                                                     | 1.766.94                    | 3.467.24                                                              | 5.234.18        |            |
| Leche para las enfermerías.....                                                                                                                                                                   | 1.881.88                    | 845.84                                                                | 1.726.72        |            |
| Materiales para obras del Establecimiento, mejoras en el mismo, adquisición de muebles y útiles para las oficinas y comedores, y artículos comprados para necesidades previstas y ulteriores..... | 8.098.05                    | 456.75                                                                | 8.554.80        |            |
| Herramientas y útiles para necesidades del año y ulteriores                                                                                                                                       | 2.795.50                    | 884.82                                                                | 3.180.82        |            |
| Reparaciones en el edificio.....                                                                                                                                                                  | 718.80                      | 1.606.06                                                              | 2.819.86        |            |
| Extraordinarios.....                                                                                                                                                                              | 2.115.18                    |                                                                       | 2.115.18        |            |
| Servicios de higiene.....                                                                                                                                                                         | 1.878.42                    | 492.                                                                  | 1.870.42        |            |
| Sumas.....                                                                                                                                                                                        | 256.084.64                  | 108.522.21                                                            |                 | 859.606.85 |

Febrero 21 de 1902.



PLANILLA N° 5.

Movimiento estadístico de presos durante el año 1901

|                                           | Movimiento<br>habido segun<br>planilla de<br>racionamiento | T O T A L E S | Promedios<br>—<br>Existencia dia-<br>ria |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|
| <i>Penados á Presidio y Penitenciaria</i> |                                                            |               |                                          |
| Primer Semestre .....                     | 78.615                                                     |               |                                          |
| Segundo Semestre.....                     | 76.981                                                     | 155.546       | 426                                      |
| <i>Encausados</i>                         |                                                            |               |                                          |
| Primer Semestre.....                      | 70.968                                                     |               |                                          |
| Segundo Semestre.....                     | 80.552                                                     | 151.515       |                                          |
| <i>Correccionales</i>                     |                                                            |               |                                          |
| Primer Semestre .....                     | 88.835                                                     |               |                                          |
| Segundo Semestre.....                     | 19.841                                                     | 58.176        |                                          |
| <i>Condenados á Prisión</i>               |                                                            |               |                                          |
| Primer Semestre .....                     | 30.315                                                     |               |                                          |
| Segundo Semestre.....                     | 33.902                                                     | 64.217        | 750                                      |
|                                           |                                                            | 278.908       | 1.776                                    |

[Tomado de las planillas mensuales pasadas por la Sub-Dirección]

|                                   | OBRAS ENCARGADAS                                                      |                                                                     | OBRAS PARA EL ESTABLECIMIENTO                                         |                                                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
|                                   | Valor de la obra<br>de mano,<br>apreciación<br>del<br>Establecimiento | Valor de la obra<br>de mano,<br>estimación<br>corriente de<br>plaza | Valor de la obra<br>de mano,<br>apreciación<br>del<br>Establecimiento | Valor de la obra<br>de mano,<br>estimación<br>corriente de<br>plaza |
| <i>Primer Semestre</i>            |                                                                       |                                                                     |                                                                       |                                                                     |
| Enero.....                        | 5782,50                                                               | 7228,12                                                             | 2590,45                                                               | 3885,65                                                             |
| Febrero.....                      | 18419,00                                                              | 16778,75                                                            | 8108,86                                                               | 4664,97                                                             |
| Marzo.....                        | 20096,00                                                              | 25120,00                                                            | 8786,85                                                               | 5680,23                                                             |
| Abril.....                        | 14864,00                                                              | 17855,00                                                            | 2429,86                                                               | 3644,85                                                             |
| Mayo.....                         | 12556,00                                                              | 15695,00                                                            | 4202,69                                                               | 6304,02                                                             |
| Junio.....                        | 10082,00                                                              | 12602,50                                                            | 2797,71                                                               | 4196,55                                                             |
| Sumas.....                        | 76299,50                                                              | 95874,87                                                            | 18910,92                                                              | 28376,27                                                            |
| <i>Segundo Semestre</i>           |                                                                       |                                                                     |                                                                       |                                                                     |
| Julio.....                        | 9234,50                                                               | 11543,11                                                            | 2699,99                                                               | 4049,76                                                             |
| Agosto.....                       | 5151,50                                                               | 6439,87                                                             | 3321,78                                                               | 4982,69                                                             |
| Septiembre.....                   | 16159,70                                                              | 20199,60                                                            | 4028,02                                                               | 6041,94                                                             |
| Octubre.....                      | 11159,50                                                              | 18949,96                                                            | 5281,75                                                               | 7722,50                                                             |
| Noviembre.....                    | 7474,85                                                               | 9848,55                                                             | 8178,69                                                               | 4767,98                                                             |
| Diciembre.....                    | 8943,15                                                               | 11178,99                                                            | 4408,82                                                               | 6819,25                                                             |
| Sumas.....                        | 58123,20                                                              | 72658,98                                                            | 22919,05                                                              | 84178,82                                                            |
|                                   |                                                                       |                                                                     | Valor del Establecimiento                                             | Valor corriente de plaza                                            |
| 1er. Semestre--Importe total..... |                                                                       |                                                                     | 95210,42                                                              | 123750,64                                                           |
| 2º " " "                          |                                                                       |                                                                     | 81042,25                                                              | 106882,80                                                           |
| Sumas.....                        |                                                                       |                                                                     | 176252,67                                                             | 230632,94                                                           |

PLANILLA N° 7

**Valor de los diferentes trabajos realizados en el año 1901 según detalle en planilla N° 6 y promedio diario del importe de ellos, según estimaciones del Establecimiento y de Plaza.**

|                       | Estimación<br>del Estableci-<br>miento | Promedio<br>según ella | Estimación<br>de plaza | Promedio<br>según ella |
|-----------------------|----------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Primer semestre.....  | 95.210 42                              |                        | 123.750 64             |                        |
| Segundo semestre..... | 81.042 25                              | 482.884 —              | 106.832 30             | 631.734 —              |
|                       | 176.252 67                             | 482.884 —              | 230.582 94             | 631.734 —              |

PLANILLA N° 8

**Participación que corresponde en el valor de estos trabajos a las diferentes clases de presos según el concurso prestado**

|                                                | Estimación<br>del Estableci-<br>miento | Promedio<br>de esa<br>estimación | Estimación<br>de plaza | Promedio<br>de esa<br>estimación |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| Penados á presidio y<br>penitenciaria.....     | 158.627 41                             | 434 59                           | 207.524 65             | 568 56                           |
| Encausados, correccio-<br>nales y á prisión... | 17.625 26                              | 48 29                            | 23.058 29              | 63 17                            |
|                                                | 176.252 67                             | 482 88                           | 230.582 94             | 631 73                           |

PLANILLA N° 9

**Planilla del promedio de existencia de presos durante el año 1901 con determinación de los gastos del Establecimiento que son imputables á las dos clases y parte correspondiente en el producto de los trabajos efectuados.**

| CLASE DE PRESOS                                 | Existencia<br>media según<br>planilla n° 5 | Gastos impu-<br>tables según<br>planilla n° 4 | Planilla N° 7<br>Producto<br>correspon-<br>diente | Excedente<br>de gastos |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------|
| Penados á presidio y<br>penitenciaria.....      | 426 —                                      | 256.084 64                                    | 207.524 65                                        | 48.559 99              |
| Encausados, correccio-<br>nales y á prisión.... | 750 —                                      | 103.522 21                                    | 23.058 29                                         | 80.463 92              |
|                                                 | 1.176 —                                    | 359.606 85                                    | 230.582 94                                        | 129.023 91             |

PLANILLA N° 10

Obras y trabajos realizados por cuenta de varios en el año 1901

| NOMBRE DE LAS REPARTICIONES POR CUENTA<br>DE LAS QUE SE EFECTUARON | Valor de<br>la obra de<br>mano<br>1º semestre | Valor de<br>la obra de<br>mano<br>2º semestre | Valor total<br>del año |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|
| Ministerio de J. é Instrucción Pública.....                        | 69.254 75                                     | 54.462 42                                     | 623.717 17             |
| "    "    Relaciones Exteriores y Culto.                           | 1.650 00                                      | 1.845 00                                      | 3.495 00               |
| "    "    Agricultura.....                                         | 2.000 00                                      | —                                             | 2.000 00               |
| "    "    Marina.....                                              | 1.008 75                                      | —                                             | 1.008 75               |
| "    del Interior.....                                             | 2.987 50                                      | 7.143 75                                      | 10.131 25              |
| "    de Obras Públicas.....                                        | 5.293 75                                      | 8 12                                          | 5.296 87               |
| Dirección General de Obras de Salubridad.....                      | 200 00                                        | —                                             | 200 00                 |
| Ministerio de Hacienda.....                                        | 1.999 00                                      | —                                             | 1.999 00               |
| Consejo Nacional de Educación.....                                 | 6.505 62                                      | 7.890 00                                      | 14.395 62              |
| Intendencia de la Armada.....                                      | 2.310 00                                      | —                                             | 2.310 00               |
| Hospicio de las Mercedes.....                                      | 812 50                                        | —                                             | 812 50                 |
| Regimiento 10 de Infantería de Línea.....                          | 12 50                                         | —                                             | 12 50                  |
| Oficina Demográfica Nacional.....                                  | 1.208 25                                      | 1.125 00                                      | 2.331 25               |
| Defensoría de Menores de la Sec. Norte.....                        | 40 00                                         | —                                             | 40 00                  |
| Juzgado Federal Dr. Urdinarrain.....                               | 38 00                                         | 18 12                                         | 48 12                  |
| "    del Crimen Dr. Veyga.....                                     | 12 50                                         | 6 56                                          | 19 06                  |
| "    "    "    Madero.....                                         | 48 25                                         | 9 38                                          | 55 63                  |
| "    Federal del Dr. Astigueta.....                                | —                                             | 18 13                                         | 18 13                  |
| "    Correccional del Dr. Obligado.....                            | —                                             | 100 00                                        | 100 00                 |
| "    de Instrucción del Dr. Gallegos ...                           | —                                             | 87 50                                         | 87 50                  |
| Sumas.....                                                         | 95.374 37                                     | 72.658 98                                     | 168.028 35             |

ESCUELA

**Cuadro sinóptico del movimiento de alumnos durante  
el año escolar de 1901**

| G R A D O S     | Alumnos<br>inscriptos al<br>empezar<br>las clases | Alumnos<br>ingresados | Alumnos<br>salidos | Alumnos<br>que se pre-<br>senteron<br>al examen |
|-----------------|---------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------------------------|
| Cuarto.....     | 33                                                | 19                    | 14                 | 38                                              |
| Tercero.....    | 44                                                | 10                    | 12                 | 42                                              |
| Segundo.....    | 58                                                | 18                    | 20                 | 56                                              |
| Primero.....    | 27                                                | 17                    | 4                  | 40                                              |
| 3ª Sección..... | 25                                                | 15                    | 9                  | 31                                              |
| 2ª    »   ..... | 23                                                | 25                    | 14                 | 34                                              |
| 1ª    »   ..... |                                                   |                       |                    |                                                 |
| Total.....      | 210                                               | 104                   | 73                 | 241                                             |

Buenos Aires, Febrero 20 de 1902.

## HIGIENE

**Cuadro demostrativo de las enfermedades asistidas en las enfermerías «Cuenca» y «Montes de Oca» durante el año 1901.**

|                                            |     |
|--------------------------------------------|-----|
| Enfermedades del aparato circulatorio..... | 32  |
| »    »    sistema nervioso.....            | 46  |
| »    »    hígado y aparato digestivo.....  | 66  |
| »    Diatésicas .....                      | 16  |
| »    del aparato respiratorio.....         | 21  |
| »    génito-urinarias y venéreas.....      | 159 |
| »    infecto-contagiosas.....              | 70  |
| Diversas enfermedades y heridas .....      | 280 |
| Total.....                                 | 690 |

## Defunciones durante el año 1901

| NOMBRES              | FECHA         | DIAGNÓSTICO                  |
|----------------------|---------------|------------------------------|
| Juan Figueroa.....   | Abril 1º      | Insuficiencia mitral         |
| Manuel Rodríguez.... | Mayo 22       | Bacilosio                    |
| Pedro Luis Arroqui.. | » 22          | Bacilosio                    |
| Cosme Manuel Sierra. | » 26          | Tuberculosis pulmonar        |
| Celestino Perez..... | Junio 10      | Estrangulación intestinal    |
| Melchor Gomez ....   | » 14          | Ascitis sirrosis del hígado  |
| Toribio Córdoba..... | » 15          | Bacilosio                    |
| Angel M. Vera.....   | Agosto 11     | Fiebre tifoidea              |
| Ernesto Aguilar..... | » 25          | Herida penetrante al corazón |
| José Ortelli.....    | Septiembre 11 | Miocarditis infecciosa       |

## ASILO DE REFORMA DE MENORES VARONES DE LA CAPITAL

---

### Extracto del informe anual de la Dirección

El Asilo de Reforma de Menores Varones que me honro en dirigir, sigue la marcha inicial que le abre el camino que se ha trazado, eliminando obstáculos, hasta obtener su objetivo, el ejercicio de la acción tutelar, más bien de protección y preservación que de penitencia y de castigo, sobre esa porción de hombres prematuros y enfermizos que en cifra enorme arroja por exceso de desarrollo nuestro creciente organismo social.

Curar el mal, abriéndole un ancho campo de acción para el trabajo útil y honrado á todo ese elemento desviado por la ociosidad y el abandono paterno, es la obra útil y fecundante que se proponen realizar hoy todos los gobiernos civilizados.

Para secundar al nuestro en tan patrióticos fines, se hace necesario abandonar el circuito estrecho de la Capital Federal, y buscar en el campo, el trabajo amplio que ha de tener la virtud de purificar las costumbres, y enjendrar en esos excluidos de la sociedad, hábitos de trabajo y aptitudes para la lucha por la vida, con provecho para el Estado.

Aquí, todo está en contra de los fines que se buscan.

El edificio inadecuado, húmedo, medioeval, carcelario y mortificante.

El personal administrativo y docente, en su mayoría ocasional y sin vocación, y por lo tanto, sin estímulos, sin hábitos, sin carácter y sin fe.

Las familias de los reclusos en contacto domadario con éstos, destruyendo con perverso instinto toda tendencia de regeneración.

Los oficios que se les enseña, agotados por la competencia de un emporio que se cambia de manufacturero en fabril.

El medio ambiente saturado de alicientes deletéreos. corruptores, y propicio á la cultura de los vicios que se les quiere extirpar ó corregir.

Y ante todo, y sobre todo, la carencia de la tierra, cuyo cultivo bondadoso ofrece al recluso su porvenir y su redención.

Con la tierra se relacionan en consorcio estrecho y armónico, para ir extendiendo el cielo intelectual del futuro hombre, las ideas de luz, calor, aire, agua, planta, animal, arma, hogar, familia, sociedad, patria, ciencia y Dios.

Arrancar este Establecimiento exótico de la Capital Federal y plantarlo en su medio vital y fecundo del campo, importa para los hombres de pensamiento que ocupan el gobierno, preparar la resolución del problema institucional expreso en este concepto formulado por el Congreso de Bruselas:—«cuando se trata de la infancia, la representación desaparece, para dejar el campo libre á la educación».

#### SECRETARÍA

En el año 1901,—que puede llamarse con toda propiedad el año de reorganización de este Asilo, el movimiento de Secretaría ha sido grande comparado con el de años anteriores. Los cuadros que forman el anexo B. demostrarán á V. E. la verdad de mi aseveración, solo las notas y expedientes salidos y entrados alcanzan á la cifra de 1980; á más se han llevado y se llevan en esta oficina los libros siguientes: de visitas que reciben los menores, de inventario general y de órdenes del día, copiator de notas, de entradas y salidas de expedientes.

Está á cargo de la Secretaría la Biblioteca de la Casa, que he principiado á organizar en Octubre de 1901. La escasez de recursos no me ha permitido darle un impulso vigoroso enriqueciéndola con algunas obras de positivo beneficio para los empleados y menores; pero considerando que las bibliotecas forman uno de los elementos más precisos en las Casas de Reforma modernas, voy aumentando la nuestra paulatinamente, con aquellas obras y revistas que tienen atingencia con los fines que persigue esta institución.

Así que se termine la parte del edificio que actualmente se construye, se instalará un salón de lectura con su sección para empleados y otra para menores.



Como el estudio científico de los menores delincuentes es de absoluta necesidad para formar una base sólida que determine el procedimiento requerido para su corrección, he dispuesto que se dé principio á este estudio con un método científico, en cuyo trabajo colaboraron los empleados de más preparación del Establecimiento; oportunamente comunicaré á V. E. el resultado favorable que se obtenga con este procedimiento.

La libreta médica (Vaillant) que prometí á V. E. formar en la memoria de 1900, queda ya establecida y contribuirá á los estudios de la referencia.

Adjunto un ejemplar de ella.

#### ESCUELA

Al mismo tiempo que se enseña, la Dirección se ocupa con el núcleo docente del Asilo, de la terminación del plan de estudios para el Establecimiento, el que en estos días será sometido á la aprobación de V. E.

Esta obra ofrecida en la Memoria que presenté el año pasado, ha sido nuestra preocupación continua durante el año, pues la confección de los programas se hacía paulatinamente á medida que se enseñaba cada materia.

Así la enseñanza será esencialmente experimental y práctica, sin empirismos rutinarios, cansadores y estériles.

La lectura sencilla, sirviendo de base para que el recluso hable y escriba con alguna perfección, encerrando á la vez, por la índole de los trozos escogidos, enseñanzas útiles y morales.

La Geografía y la Historia enlazadas íntimamente, acrecentando en círculos concéntricos la amplitud del horizonte de lo conocido, tanto en esas ciencias como en otras que les son afines.

Las Matemáticas elementales, recogiendo del taller la forma y la extensión para reunir con el simple cálculo una serie de enseñanzas útiles para los oficios que se enseñan al recluso.

La Higiene se practica en la escuela, en el taller, en el recreo, y en todas partes y á todas horas, con el fin de buscar hábitos de decencia que sean garantías para la salud de los asilados.

En la educación física se emplean aparatos, se implantan juegos, se utilizan los talleres mismos, y además se

hacen ejercicios colectivos, mencionándose en esta especialmente los militares.

La Dirección está preparada para implantar la enseñanza física en su estrecha relación con la higiene. Se propende á que todas las enseñanzas que se impartan vayan envueltas en una malla de moral que transforme, rehabilitando á los menores que el Estado recluye en el Asilo.

El capellán sigue dando la enseñanza moral religiosa en la medida prudentemente necesaria que la institución requiere para los fines á que se consagra.

A fines de año y después de los exámenes que por primera vez se celebraron en la Casa con el resultado que V. E. verá en el cuadro N° 2 del anexo C, el curso escolar se cerró con una simpática fiesta literario-musical en que alternaron trabajos de profesores y alumnos. A esta fiesta que resultó emocionante y simpática concurrieron las familias de los empleados y de los reclusos.

#### TALLERES.

En el anexo D, figuran los cuadros que demuestran el movimiento habido en los talleres durante el año 1901.

Los diez talleres que se mencionan en el cuadro N° 1, han sido organizados de manera que en ellos se formen aprendices, oficiales y maestros, gradualmente.

El taller de Sastrería está dirigido por un maestro, formado en la Casa, de entre los mismos penados.

El taller de Escobrería pronto será puesto bajo la Dirección de otro penado.

Se han fundado recientemente los talleres de Esteras é Imprenta.

Con las facilidades que ha dado ese Ministerio se aceptan servicios de otros profesionales sin mayor erogación para la Casa, de manera que en la actualidad se está tramitando la organización de los siguientes talleres: de Encuadernación, Herrería y Mecánica. Enseñanza de enfermería y peones de farmacia, Fidelería, Canastería y Cepillería.

La clasificación de los menores para su ingreso á talleres se hace, teniendo en cuenta su edad, su complexión física, su intelectualidad y también el tiempo de su reclusión.

Las rentas de los objetos manufacturados en el Asilo se resienten por las dificultades para su realización. Las administraciones públicas que deberían ayudar prefiriendo á esta Casa para la compra de los artículos que necesi-

ten, realizan éstas en plaza y á mayor precio que el que se les cobra aquí.

Espero que mejorando la confección de los productos por la práctica del trabajo asiduo, se puedan vencer estas dificultades de depreciación.

#### ECONOMÍA

Como verá V. E. en el cuadro N° 1 del anexo E, la Casa ha tenido la cantidad de \$ m/n 57.460,31 cts. para su desenvolvimiento económico.

Como insumió de su planilla de Gastos Generales la cantidad de \$ m/n. 8.749,33 cts. en sueldos autorizados de empleados, tuvo que reclamar del Ministerio la reintegración de esta cantidad para cubrir el monto de lo gastado por economía.

Con este ingreso y la venta de productos de los talleres, quedarán saldadas las cuentas del ejercicio económico de 1901.

Asignada este año la partida de \$ m/n 4000 mensuales para gastos, suma insuficiente para atender el máximo de menores que podían asilarse ó sean 300, esta Dirección se ha visto obligada á reducir este número á 250 para de este modo equilibrar su presupuesto.

Como pronto se recibirá terminada una nueva sección del Edificio y dada la carencia de local manifestada por los Jueces y Jefe de Policía para recluir más menores, creo que habría conveniencia en que el Ministerio arbitrara más recursos para recibir un número mayor de detenidos.

Es tan exígua la suma acordada en el Presupuesto, que ya se apercibe la Dirección de las serias dificultades con que va á tropezar para proveer dentro de ella á la ropa de abrigo que en su totalidad necesita ser renovada en este invierno.

El dispendioso gasto que se hace de combustible por la triple bifurcación de fuego para la cocina, el lavadero y la luz eléctrica, hace necesaria una instalación unitaria para todos estos servicios con economía de brazos y carbón.

El Ministerio tiene un proyecto elevado por esta Dirección con ese fin.

#### ENFERMERÍA

El régimen severo de higiene implantado en la Casa,

nos ha dado el fruto de una salud excelente de todos los menores, y este hecho constituye la base de nuestra mayor satisfacción.

En los tres meses más crudos del invierno pasado en una Casa á todas luces inadecuada, no hemos tenido ni un solo caso grave, ni aún de esas enfermedades d aparato respiratorio tan generales en la estación.

El cuadro N° 1 del anexo F, demostrará á V. E. el movimiento general habido en la Enfermería de este Asilo.

#### AGRICULTURA

El vacío encontrado en el Establecimiento por carecer de tierras adecuadas para trabajos Agrícolas, fué salvado, en parte, por adquisiciones hechas con autorización de ese Ministerio.

Por el Ministerio de Agricultura se adquirió un área en la Chacarita, pero aún no ha sido posible la toma de posesión por encontrarse ocupada por intrusos.

La Municipalidad nos cedió parte de los terrenos adyacentes á los antiguos mataderos.

Espérase la estación propicia de las siembras para proceder á su cultivo.

Los talleres de Escobería, Canastería, y Sogas tomarán impulsos y rendirán buena utilidad, cuando se les provea de la materia prima que consumen cultivada por los menores del Asilo.

El terreno que más servicios ha prestado para ensayos sobre diversos cultivos es el Parque «Rivadavia» en donde con la intervención del Director de Paseos Públicos Señor Thays se han sembrado varias especies de maíz, otras de algodón, algunas de lino y variedad de árboles de madera y de sombra. En esta estación venidera ampliaremos más esos ensayos.

La Quinta de la Casa nos provee de toda la verdura que se necesita.

Tenemos preparada una variada colección de semillas donada por el Departamento de Agricultura, para utilizarla en la próxima estación de siembra.

Con todo, nuestros ideales nos hacen mirar hacia el campo donde fundando la Granja Modelo encausaríamos la marcha de esta institución, encontrando el régimen educacional propicio para la clase de menores que aquí se recluyen.

Adjunto á V. E. los planos confeccionados para este fin.

Tipos de edificios sencillos, de construcción económica, en los cuales se aprovechará toda su planta baja para escuela y comedor; su planta alta para dormitorios; y galpones de un piso en su circuito para talleres con aplicación á la agricultura, y las granjas y cabañas en que se impartiría la enseñanza agro-pecuaria.

La capacidad del edificio proyectado, que adjunto, será para 320 menores, distribuidos en cuatro secciones de 80 cada una.

El Neuquén, Fuerte Roca, Triángulo del Limay, Choele-Choel, el Chaco, Misiones, no importa el lugar, pues, sucesivamente, cada una de estas regiones está llamada á proveerse de Establecimientos iguales ó semejantes al que propongo, una distribución equitativa ó racional de la tierra valdía, aunque en proporción exigüa, podría constituir un gran aliciente, para los actuales delincuentes precoces que así marcharían en pos de esa promesa hasta trocarse en agricultores, propietarios y honrados.

Colonias similares de mujeres, formadas en zonas prudentemente cercana, para tejer las materias primas de textiles que los varones cultiven, y que á su vez establezcan relaciones de intercambio comercial y económico que podrían terminar con ferias y fiestas comunes anuales, que den por resultado la revolución de problemas sociológicos como el de la constitución de sus hogares, serían el complemento de estas granjas.

De esta manera se combatiría de frente aquellas teorías de la herencia criminal, mostrando frutos sanos de los sujetos redimidos y moralizados por la acción del trabajo.

Solo así se podrá, Señor Ministro, resolver los pavorosos problemas de la vagancia infantil, de la niñez abandonada, y de la criminalidad prematura en esta capital y solo así se habrá satisfecho á Jueces, Defensores de Menores y Policía, que casi diariamente tocan las puertas de este Establecimiento en busca de local para tantísimos menores que por el abandono de sus padres ó por sus delitos, necesitan asilo y corrección.

#### REFORMA DE MENORES

La Dirección ha suprimido todo castigo denigrante, y los resultados obtenidos son por demás halagüeños.

Trata de inculcar á los menores el sentimiento del honor y de la propia responsabilidad, para que así previniendo la sanción de sus actos, se guarde de realizar aquellos que pueden aportarle penas y disminución de sus méritos ante sus superiores.

La escasez casi absoluta de local en el Departamento de encausados y sentenciados, ha hecho imposible la realización de uno de los propósitos más definidos que tiene esta Dirección para hacer efectiva la reforma de los reclusos: la división de ellos según su edad y la gravedad de su delito.

Esto que está prescripto no sólo por los más elementales principios de la criminalología moderna, sino también de un modo expreso por el Artículo 679 del Código de Procedimientos en lo Criminal, espero poder realizarlo una vez que se termine la parte del edificio que actualmente se construye, pues de este modo daremos un gran paso en pró del éxito educativo que nos proponemos.

La orfandad en que se encuentran muchos de los menores que terminan su condena, así como los asilados que están en condiciones de ser colocados, me sugiere la idea de proponer al Señor Ministro la conveniencia que habría en nombrar comisiones compuestas de damas y caballeros de entre los más beneméritos de nuestra Sociedad á objeto de que, interesándose por ellos, les busquen colocaciones adecuadas á sus aptitudes al salir del Asilo, para que así no se destruya la obra de esta institución.

En Estados Unidos de Norte América, el país que se distingue por la perfección de sus *Reforms Schools* cuyos fines son iguales á los que persigue este Asilo, se han formado con excelente resultado comisiones y aún asociaciones de la índole de las que menciono.

Puedo citar entre las más caracterizadas á la *Society for Alleviating the Miseries of Public Prisons* de Filadelfia; y á la *Prison Association* de New-York.

Novecientos cincuenta y un detenidos y asilados han salido en libertad ó han sido colocados durante el año de 1901.

Mucho ha hecho esta Dirección para obtener datos acerca de la ocupación, conducta y calidad de trabajos que han seguido los reclusos una vez fuera del Establecimiento.

Solo 71 menores han escrito á la Dirección avisando cual es el punto donde están colocados y la calidad de su trabajo.

Apenas hay 24 padres que han traído datos de la ocu-

pación y conducta de sus hijos; 67 han ingresado como reincidentes entre los encausados y 11 entre los reclusos. Hay, pues, una diferencia de 778 menores que no se sabe el rumbo que han seguido.

Que satisfactorio sería conseguir por medio de las comisiones protectoras la colocación y vigilancia de todos los que egresan.

Por último, como una medida concurrente á los estímulos que deben fomentar el adelanto de los menores, convendría la reforma del Artículo 9, inc. h. del Reglamento vigente que trata del 50 % que debe distribuirse de la venta de los productos de talleres.

Este artículo, tal como rige, es imposible cumplirlo en todo su alcance, pues ó lo que se reparte es ilusorio como hasta aquí sucede, ó si se da cumplimiento á él, se llegaría á la ruina de los talleres.

#### MOVIMIENTO DE MENORES

En los 14 cuadros que forman el Anexo A encontrará V. E. detallado todo el movimiento de menores habido en el Asilo durante el año 1901.

*Adolfo Vidal.*

---

#### NUM. 3

#### Ordenes del día dadas por la Dirección durante el año 1901

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| Del Director Sr. Suárez al recibirse de su puesto ..... | 1  |
| „ „ „ al entregar la Dirección.....                     | 1  |
| Orden y disciplina.....                                 | 20 |
| Aseo de empleados.....                                  | 1  |
| Ornato .....                                            | 1  |
| Premios y castigos á menores.....                       | 10 |
| Organización de talleres.....                           | 4  |
| „ „ escuela.....                                        | 8  |
| Reglamentación de servicio de empleados .....           | 8  |
| Nombramiento de empleados.....                          | 7  |
| Horario.....                                            | 3  |
| Sobre fiestas patrias .....                             | 3  |
| Administración.....                                     | 15 |
| Aseo de menores.....                                    | 2  |
| Total.....                                              | 84 |

## SECRETARÍA

---

### Movimiento de la Secretaría durante el año 1901

#### EXPEDIENTES Y NOTAS

##### *Entradas*

|                                                   |              |
|---------------------------------------------------|--------------|
| Ministerio de Justicia é Instrucción Pública..... | 145          |
| Jueces.....                                       | 497          |
| Defensorías de Menores.....                       | 126          |
| Policía.....                                      | 163          |
| Cuentas.....                                      | 393          |
| Varios.....                                       | 131          |
| Total.....                                        | <u>1.455</u> |

##### *Salidas*

|                                                   |            |
|---------------------------------------------------|------------|
| Ministerio de Justicia é Instrucción Pública..... | 167        |
| Jueces.....                                       | 131        |
| Defensorías de Menores.....                       | 51         |
| Policía.....                                      | 31         |
| Varios.....                                       | 145        |
| Total.....                                        | <u>525</u> |

#### *Visitas que recibieron los menores durante el año 1901. (1)*

|                               |       |
|-------------------------------|-------|
| Encausados y condenados ..... | 1.343 |
| Depositados....               | 906   |

(1) Las visitas tuvieron lugar el primer y tercer Domingo de cada mes.

---



# ALCAIDÍA

## Resumen del movimiento de menores habido en el Asilo de Reforma de Menores Varones de la Capital, durante el año 1901

|                                     | Encausados | Condenados | Defensores | Policía | TOTAL | Promedio diario de existencia |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|---------|-------|-------------------------------|
| Existencia el 31 de Diciembre 1900. | 66         | 26         | 75         | 98      | 265   |                               |
| Entrados en 1901 . . . . .          | 503        | 311        | 130        | 12      | 956   | 257                           |
| Total . . . . .                     | 569        | 337        | 205        | 110     | 1221  |                               |

## MENORES SALIDOS DURANTE EL AÑO 1901

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Encausados . . . . . | 468 |
| Condenados . . . . . | 325 |
| Defensores . . . . . | 79  |
| Policía . . . . .    | 69  |
| Total . . . . .      | 941 |

## Nacionalidad de los delincuentes entrados durante el año 1901

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Argentinos . . . . . | 479 |
| Italianos . . . . .  | 156 |
| Espanoles . . . . .  | 101 |
| Franceses . . . . .  | 21  |
| Orientales . . . . . | 43  |
| Brasileños . . . . . | 6   |
| Alemanes . . . . .   | 1   |
| Turcos . . . . .     | 1   |
| Holandeses . . . . . | 2   |
| Belgas . . . . .     | 1   |
| Inglés . . . . .     | 3   |
| Total . . . . .      | 814 |

**Nacionalidad de los delincuentes salidos**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| Argentinos..... | 461 |
| Italianos.....  | 159 |
| Espanoles.....  | 106 |
| Franceses.....  | 19  |
| Orientales..... | 35  |
| Brasileños..... | 2   |
| Alemanes.....   | 2   |
| Turcos.....     | 1   |
| Holandeses..... | 2   |
| Belgas.....     | 3   |
| Ingleses.....   | 3   |
| Total.....      | 793 |

**Clasificación por edad de los entrados durante el año 1901**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| De 8 á 10.....  | 6   |
| De 10 á 12..... | 61  |
| De 12 á 15..... | 240 |
| De 15 á 18..... | 507 |
| Total.....      | 814 |

**Clasificación por edad de los salidos**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| De 8 á 10.....  | 7   |
| De 10 á 12..... | 73  |
| De 12 á 15..... | 217 |
| De 15 á 18..... | 496 |
| Total.....      | 793 |

**Nacionalidad de los no delincuentes entrados durante el año 1901**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| Argentinos..... | 108 |
| Italianos.....  | 11  |
| Espanoles.....  | 14  |
| Orientales..... | 3   |
| Brasileños..... | 2   |
| Franceses.....  | 3   |
| Chilenos.....   | 1   |
| Total.....      | 142 |

**Nacionalidad de los no delincuentes salidos**

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| Argentinos.....       | 110 |
| Italianos.....        | 9   |
| Espanoles.....        | 13  |
| Orientales.....       | 8   |
| Brasileños.....       | 2   |
| Franceses.....        | 4   |
| Norte Americanos..... | 1   |
| Ingleses.....         | 1   |
| Total.....            | 148 |

**Clasificación por edad de los no delincuentes entrados durante el año 1901**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| De 8 á 10.....  | 11  |
| De 10 á 12..... | 25  |
| De 12 á 15..... | 53  |
| De 15 á 18..... | 43  |
| Total.....      | 142 |

**Clasificación por edad de los salidos**

|                 |     |
|-----------------|-----|
| De 8 á 10.....  | 21  |
| De 10 á 12..... | 28  |
| De 12 á 15..... | 62  |
| De 15 á 18..... | 37  |
| Total.....      | 148 |

---

Núm. 3.

**Delitos de que son acusados los presos entrados durante el año 1901.**

|                                            | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|--------------------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Violación .....                            | 1     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | 1         | 1         | 3     |
| Hurto .....                                | 9     | 17      | 15    | 47    | 26   | 30    | 21    | 42     | 47         | 30      | 29        | 83        | 346   |
| Infracción á la Ley N° 3313.               | 3     | 4       | 1     | 5     | 1    | —     | 1     | 1      | 3          | —       | 2         | 1         | 22    |
| Sospecha de hurto.....                     | 1     | 2       | —     | 4     | —    | 1     | 2     | 5      | 9          | 2       | 5         | 4         | 35    |
| Atentado á la autoridad y lesiones.....    | 1     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 1     |
| Lesiones .....                             | 6     | 9       | 3     | 15    | 21   | 16    | 12    | 8      | 8          | 13      | 13        | 13        | 137   |
| Defraudación .....                         | 1     | 2       | 1     | 2     | 2    | —     | —     | 6      | 3          | —       | 3         | —         | 27    |
| Robo .....                                 | 3     | —       | —     | 1     | 2    | —     | —     | 3      | 1          | 5       | 2         | —         | 28    |
| Atentado á la autoridad.....               | 1     | 1       | 1     | 1     | 4    | —     | —     | 3      | 4          | 2       | 1         | 1         | 18    |
| Tentativa de estafa.....                   | —     | 2       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 3     |
| Complicidad en hurto.....                  | —     | 1       | —     | 1     | 2    | —     | 1     | 2      | 4          | 2       | 2         | 4         | 19    |
| Desacato á la autoridad.....               | —     | 2       | —     | —     | 1    | —     | 1     | 1      | —          | —       | —         | —         | 5     |
| Tentativa de hurto.....                    | —     | 3       | —     | 3     | 3    | 1     | —     | —      | 1          | —       | —         | —         | 16    |
| Reclusiones «Jueces Civiles»               | —     | 3       | —     | 3     | 3    | 4     | 9     | 6      | 4          | 5       | 6         | 6         | 49    |
| Disparo de arma de fuego y lesiones.....   | —     | 1       | —     | —     | 2    | —     | —     | 1      | —          | —       | —         | 1         | 5     |
| Contrabando .....                          | —     | 1       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 1     |
| Acusado de hurto.....                      | —     | 1       | 1     | —     | —    | —     | 2     | 1      | 1          | —       | —         | 13        | 19    |
| robo .....                                 | —     | —       | 2     | 3     | —    | —     | —     | —      | 2          | 1       | 1         | —         | 9     |
| En investigación .....                     | —     | —       | —     | 2     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Sospecha de lesiones.....                  | —     | —       | —     | 2     | —    | 1     | 2     | —      | —          | 3       | —         | —         | 8     |
| Estafa .....                               | —     | —       | —     | 1     | 3    | —     | —     | 2      | 1          | 1       | —         | —         | 8     |
| Tentativa de robo.....                     | —     | —       | —     | 2     | —    | —     | —     | 2      | —          | —       | —         | 1         | 5     |
| Atentado con armas á la autoridad.....     | —     | —       | —     | 1     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | 2         | 3         | 6     |
| Acusado de incendio.....                   | —     | —       | —     | 2     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Homicidio.....                             | —     | —       | —     | —     | 2    | —     | —     | 2      | —          | —       | 2         | 2         | 8     |
| Disparo de arma de fuego.....              | —     | —       | —     | —     | 1    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 1     |
| Sospecha de robo.....                      | —     | —       | —     | —     | 1    | —     | —     | —      | 2          | —       | —         | —         | 3     |
| Circular billetes falsos de Bco.           | —     | —       | —     | —     | 1    | —     | —     | 1      | 2          | 2       | —         | 1         | 7     |
| Encubridor de robo.....                    | —     | —       | —     | —     | —    | 1     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 1     |
| Defraudación y violación de domicilio..... | —     | —       | —     | —     | —    | 1     | —     | 1      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Estafa y falsificación.....                | —     | —       | —     | —     | —    | —     | 1     | —      | 1          | —       | —         | —         | 2     |
| Violación de domicilio.....                | —     | —       | —     | —     | —    | —     | 1     | —      | 1          | —       | —         | —         | 2     |
| Daño.....                                  | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | 2      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Sospecha de daño.....                      | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | 2      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Amenazas.....                              | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | 2      | —          | 1       | —         | —         | 3     |
| Acusado de lesiones.....                   | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | 1      | —          | —       | —         | 1         | 2     |
| Infracción á la Ley N° 3313..              | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | 2          | —       | —         | —         | 3     |
| Hurto y estafa.....                        | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | 1          | —       | —         | —         | 1     |
| Heridas .....                              | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | 1          | 1       | —         | —         | 2     |
| Encubridor de hurto.....                   | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | 1          | —       | —         | —         | 1     |
| Lesiones por imprudencia....               | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | 2          | —       | —         | —         | 2     |
| Complicidad en lesiones.....               | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | 1       | —         | —         | 1     |
| Total .....                                | 25    | 49      | 24    | 100   | 75   | 55    | 60    | 99     | 101        | 65      | 78        | 89        | 814   |

**Delitos de que son acusados los presos salidos  
durante el año 1901**

|                             | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL |
|-----------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Hurto.....                  | 5     | 28      | 36    | 28    | 35   | 33    | 28    | 22     | 66         | 24      | 30        | 44        | 372   |
| Lesiones.....               | 1     | 8       | 5     | 16    | 22   | 20    | 13    | 8      | 10         | 14      | 16        | 17        | 150   |
| Defraudación.....           | 3     | 1       | 2     | —     | 4    | —     | 4     | 6      | 2          | —       | 8         | 1         | 26    |
| Acusado de hurto.....       | 1     | 1       | 2     | 1     | —    | 1     | —     | 8      | —          | 1       | 8         | —         | 18    |
| Sospecha de hurto.....      | 1     | 2       | 1     | —     | —    | 2     | —     | 2      | 2          | 4       | —         | 1         | 15    |
| Reclusiones Jueces Civ's    | 3     | 1       | 4     | —     | 6    | 1     | 5     | 11     | 7          | 5       | —         | 5         | 48    |
| Infraacción á la Ley 8318   | 1     | 2       | 4     | 4     | 1    | —     | 8     | —      | 6          | 2       | 6         | —         | 29    |
| Estafa.....                 | 1     | —       | 1     | —     | —    | —     | 1     | 1      | 2          | —       | 4         | —         | 10    |
| Acusado de robo.....        | 1     | 1       | 3     | —     | —    | —     | —     | 1      | 2          | 3       | —         | 1         | 12    |
| Homicidio.....              | —     | 1       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | 1          | —       | —         | 1         | 3     |
| Disparo arma de fuego..     | —     | 2       | —     | —     | —    | 1     | —     | —      | —          | —       | —         | 1         | 4     |
| Contrabando.....            | —     | 2       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Tentativa de estafa.....    | —     | 2       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Desacato á la autoridad     | —     | 2       | —     | —     | —    | 2     | —     | 3      | 1          | —       | —         | —         | 8     |
| Complicidad en hurto...     | —     | 1       | —     | 1     | 2    | —     | 1     | —      | 2          | —       | 2         | 4         | 13    |
| Robo.....                   | 3     | —       | 1     | —     | —    | 1     | —     | 1      | —          | —       | —         | 8         | 9     |
| Aten'do á la aut'd s. ar's  | —     | —       | 2     | 1     | 2    | —     | —     | 2      | —          | 3       | 2         | 3         | 15    |
| "    "    "    y les's      | —     | —       | 2     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Tentativa de hurto.....     | —     | 1       | —     | 7     | —    | —     | —     | 2      | 1          | —       | —         | —         | 11    |
| Acusado de incendio....     | —     | —       | —     | 4     | 1    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 5     |
| Violación de domicilio..    | —     | —       | —     | —     | 1    | —     | —     | —      | 1          | —       | —         | —         | 2     |
| Tentativa de robo.....      | —     | —       | —     | —     | —    | 1     | —     | 2      | —          | —       | —         | —         | 3     |
| Encubridor de robo.....     | —     | —       | —     | —     | —    | 2     | —     | —      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Circular bil'tes f. de b'co | —     | —       | —     | —     | —    | 1     | —     | —      | 3          | 2       | 1         | —         | 7     |
| Daño.....                   | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | 4      | —          | —       | —         | —         | 4     |
| Def'ección y viol. de d'lio | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | 2      | —          | —       | —         | —         | 2     |
| Infraacción á la Ley 8318   | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | 1       | —         | 1         | 2     |
| Sospechas de lesiones...    | —     | —       | —     | —     | —    | —     | 2     | —      | —          | 2       | 1         | 2         | 7     |
| Amenazas.....               | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | 1      | —          | —       | —         | —         | 1     |
| Lesiones p. imprudencia     | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | 2          | —       | —         | —         | 2     |
| Heridas.....                | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | 2       | —         | 2         | 4     |
| Violación.....              | —     | —       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | 2         | 1         | 3     |
| Total.....                  | 20    | 58      | 63    | 62    | 74   | 65    | 52    | 71     | 108        | 63      | 74        | 88        | 793   |

ESCUELA

**Resumen estadístico del movimiento de la Escuela durante el año 1901**

| CURSOS                          | ASISTENCIA DE ALUMNOS   |            |           |        |                  |
|---------------------------------|-------------------------|------------|-----------|--------|------------------|
|                                 | Existencia en Junio (1) | Ingresaron | Egresaron | Quedan | Asistencia media |
| <b>I DEPARTAMENTO</b>           |                         |            |           |        |                  |
| (depositados)                   |                         |            |           |        |                  |
| I Grado analfabetos.....        | 41                      | 49         | 22        | 68     | 42               |
| I   "   alfabetos. ....         | 36                      | 34         | 17        | 53     | 37               |
| II   "                    ..... | 42                      | 20         | 22        | 40     | 27               |
| III   "                   ..... | 39                      | 5          | 24        | 20     | 27               |
| Totales.....                    | 158                     | 108        | 85        | 181    | 38               |
| <b>II DEPARTAMENTO</b>          |                         |            |           |        |                  |
| (encausados y sentenciados)     |                         |            |           |        |                  |
| I Grado.....                    | 55                      | 172        | 171       | 56     | 33               |
| II   "                   .....  | 42                      | 173        | 128       | 45     | 25               |
| Totales.....                    | 97                      | 345        | 299       | 101    | 29               |

(1) No hay datos de Enero á Mayo por no haberse llevado libros de la Escuela.

**Resumen del examen de fin de curso efectuado en el Asilo de Reforma de Menores Varones, en el mes de Diciembre ppdo.**

|                                 | Examinados | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Reprobados |
|---------------------------------|------------|----------------|--------------|--------|-----------|------------|
| <b>I DEPARTAMENTO</b>           |            |                |              |        |           |            |
| (depositados)                   |            |                |              |        |           |            |
| I Grado analfabetos.. . . .     | 54         | 0              | 2            | 16     | 6         | 30         |
| I   "   alfabetos.. . . .       | 52         | 10             | 12           | 17     | 7         | 6          |
| II   "                    ..... | 37         | 7              | 10           | 14     | 6         | 0          |
| III   "                   ..... | 22         | 2              | 9            | 6      | 0         | 5          |
| Totales .....                   | 165        | 19             | 33           | 53     | 19        | 41         |
| <b>II DEPARTAMENTO</b>          |            |                |              |        |           |            |
| (encausados y sentenciados)     |            |                |              |        |           |            |
| I Grado .....                   | 58         | 8              | 7            | 10     | 7         | 26         |
| II   "                   .....  | 31         | 5              | 4            | 5      | 5         | 12         |
| Totales .....                   | 89         | 13             | 11           | 15     | 12        | 38         |

CONTABILIDAD

**Balance General del ejercicio de 1901 de las Cuentas de Gastos  
Generales, Sueldos y de Talleres.**

DEBE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|
| <i>a Tesorería General de la Nación</i> , fondos recibidos en los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901, importe de la partida 1 <sup>a</sup> ítem 11, inciso 6, para gastos generales.                            | \$ 57.460,31 | \$ 57.460,31         |
| <i>a Tesorería General de la Nación</i> , fondos recibidos para gastos extraordinarios ..                                                                                                                                                                                                       | \$ 2.630,00  | \$ 2.630,00          |
| <i>a Tesorería General de la Nación</i> , fondos recibidos en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901, importe de las partidas del ítem 10, inciso 6, para sueldos...                                         | \$ 53.321,26 | \$ 53.321,26         |
| <i>a Devolución de sueldos</i> , de empleados, pagados por autorización ministerial de gastos generales y reclamado su reintegro para abono de cuentas atrasadas del ejercicio 1901.....                                                                                                        | \$ 8.749,33  |                      |
| <i>a Cuenta de Talleres</i> , ventas realizadas y á realizar de cables, escobas, cajas de cartón y muebles, confeccionados en los talleres de la casa, deducido el 50 %, que el reglamento señala para Menores y que se deposita en el Banco de la Nación Argentina—Sección Caja de Ahorros.... | \$ 1.610,81  | \$ 10.360,14         |
| <i>a Banco de la Nación Argentina</i> , intereses de la cuenta corriente con el Banco de la Nación, desde el 1 <sup>o</sup> de Enero hasta el 31 de Diciembre 1901....                                                                                                                          | \$ 50,63     | \$ 50,63             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              | <b>\$ 123.822,34</b> |

HABER

|                                                                                                                                                                                                                                                        |    |           |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|---------------|
| <i>por Gastos Generales</i> , invertidos en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901 de la partida 1 <sup>a</sup> del ítem 11, inciso 6..                             | \$ | 48.710,98 |               |
| <i>por Sueldos</i> , invertido por pago de sueldos en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901, de la partida 1 <sup>a</sup> del ítem 11, inciso 6.....               | \$ | 8.749,33  | \$ 57.460,31  |
| <i>por Gastos Extraordinarios</i> , por instalación del taller de escobería, cartonería, taller de «Slöjd», compra de materiales etc. ....                                                                                                             | \$ | 2.630,00  | \$ 2.630,00   |
| <i>por Cuenta de Sueldos</i> , invertido en pago de sueldos al personal de la casa, en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901, de las partidas del ítem 10, inciso 6..... | \$ | 51.726,12 |               |
| <i>por Tesorería General de la Nación</i> , sobrantes de sueldos devueltos del ejercicio de 1901.....                                                                                                                                                  | \$ | 1.595,14  | \$ 53.321,26  |
| <i>por Tesorería General de la Nación</i> , intereses devueltos de la cuenta corriente con el Banco de la Nación Argentina, desde el 1 <sup>o</sup> de Enero hasta el 31 de Diciembre 1901.....                                                        | \$ | 50,63     | \$ 50,63      |
| <i>por Varias cuentas impagas</i> .....                                                                                                                                                                                                                | \$ | 10.360,14 | \$ 10.360,14  |
|                                                                                                                                                                                                                                                        |    |           | \$ 123.822,34 |



CUADRO N° 2

**Resumen del cuadro demostrativo de los Gastos Generales  
desde el 1° de Enero, hasta el 31 de Diciembre de 1901**

| DISTRIBUCIÓN                 | Total            | Promedio mensual |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Carpintería.. . . . .        | 1.510.29         | 125.86           |
| Zapatería.....               | 1.036.64         | 86.39            |
| Escobería.....               | 2.093.62         | 174.47           |
| Sastrería .....              | 2.387.88         | 198.99           |
| Taller Slöjd.....            | 1.510.29         | 125.86           |
| Cartonado .....              | 771.50           | 64.29            |
| Lavadero y Ropería.....      | 1.936.78         | 161.40           |
| Barbería.....                | 37.91            | 3.16             |
| Farmacia y Enfermería.....   | 2.190.39         | 182.53           |
| Soguera.....                 | 1.203.46         | 100.28           |
| Herrería.....                | 38.80            | 3.23             |
| Electricidad .....           | 1.935.65         | 101.30           |
| Ferretería.....              | 1.955.28         | 162.96           |
| Librería .....               | 990.26           | 82.52            |
| Almacén .....                | 8.568.17         | 714.01           |
| Quinta .....                 | 129.20           | 10.77            |
| Harina .....                 | 7.930.29         | 660.86           |
| Carne.....                   | 6.960.87         | 580.07           |
| Papas.....                   | 2.137.91         | 178.16           |
| Leche.....                   | 707.31           | 58.94            |
| Verdura .....                | 647.40           | 53.95            |
| Combustible.....             | 7.382.99         | 615.25           |
| Chuses y Escritorio.....     | 340.00           | 28.33            |
| Construcción .....           | 100.00           | 8.33             |
| Reparaciones.....            | 2.087.28         | 174.00           |
| Cloacas.....                 | 93.50            | 7.80             |
| Teléfono.....                | 150.00           | 12.50            |
| Sueldos.....                 | 8.749.33         | 729.00           |
| Traslación de empleados..... | 313.45           | 26.12            |
| Varios.....                  | 1.924.00         | 160.33           |
| <b>Total. ....</b>           | <b>67.820.45</b> | <b>5.591.66</b>  |

Núm. 1

# TALLERES

## Movimiento general de los Talleres del Asilo de Reforma de Menores Varones durante el primer semestre del año 1901

| I N V E R S I Ó N |               |         |          | P R O D U C I D O  |                      |            |          |
|-------------------|---------------|---------|----------|--------------------|----------------------|------------|----------|
| TALLERES          | Materia prima | Sueldos | TOTAL    | Utilidad por venta | Consumido en la casa | Existencia | TOTAL    |
|                   | \$ m/n        | \$ m n  | \$ m/n   | \$ m/n             | \$ m/n               | \$ m/n     | \$ m/n   |
| Escobería.....    | 1,663.65      | 570.00  | 2,233.65 | 82.55              | 100.25               | 1,060.00   | 1,212.80 |
| Cartonado..       | 414.55        | 443.34  | 857.89   | 67.90              | —                    | 122.00     | 189.90   |
| Zapatería.....    | 299.79        | 891.20  | 1,190.99 | 34.50              | 699.06               | 76.64      | 810.20   |
| Sastrería.....    | 253.67        | 570.00  | 823.67   | —                  | 5,406.86             | —          | 5,406.86 |
| Carpintería .     | 940.76        | 965.25  | 1,906.01 | —                  | 1,302.90             | —          | 1,302.90 |
| Slójd.....        | 1,037.05      | 750.00  | 1,787.05 | —                  | —                    | 420.13     | 420.13   |
| Lavadero.....     | 221.82        | 399.00  | 620.82   | —                  | 1,689.45             | —          | 1,689.45 |
| Panadería.....    | 5,382.14      | 883.00  | 5,995.14 | —                  | 7,618.48             | —          | 7,618.48 |

Núm. 2

TALLERES

Movimiento de talleres del Asilo de Reforma de Menores Varones durante el 2° semestre de 1901

| INVERSIÓN        |               |         |          | PRODUCIDO          |                      |                                    |          |
|------------------|---------------|---------|----------|--------------------|----------------------|------------------------------------|----------|
| TALLERES         | Materia prima | Sueldos | TOTAL    | Utilidad por venta | Consumido en la casa | Existencia de obras confeccionadas | TOTAL    |
|                  | \$ m/n        | \$ m/n  | \$ m/n   | \$ m/n             | \$ m/n               | \$ m/n                             | \$ m/n   |
| Escobería.....   | 1,608.71      | 570     | 2,178.71 | 675.64             | 273.00               | 780.00                             | 1,053.00 |
| Cartonado.....   | 744.49        | 716     | 1,460.49 | 699.14             | —                    | 80.00                              | 779.14   |
| Zapatería.....   | 718.15        | 716     | 1,434.15 | —                  | 739.25               | —                                  | 739.25   |
| Sastrería.....   | 1,192.91      | 570     | 1,762.91 | —                  | 941.78               | —                                  | 941.78   |
| Carpintería..... | 870.26        | 716     | 1,586.26 | 5.00               | 309.06               | —                                  | 314.06   |
| Slójd.....       | 870.25        | 716     | 1,586.25 | 33.00              | 180.44               | 41.54                              | 254.98   |
| Lavadero.....    | 1,248.10      | 390     | 1,647.10 | —                  | 2,066.21             | —                                  | 2,066.21 |
| Panadería.....   | 4,681.31      | 883     | 5,564.31 | 47.60              | 6,950.55             | —                                  | 6,998.15 |
| Soguoría.....    | 1,324.57      | 190     | 1,514.57 | 10.80              | —                    | 1,457.02                           | 1,467.82 |

Núm. 1

TALLERES

Movimiento general de los Talleres del Asilo de Reforma de Menores Varones durante el primer semestre del año 1901

| I N V E R S I Ó N |               |         |          | P R O D U C I D O  |                      |            |          |
|-------------------|---------------|---------|----------|--------------------|----------------------|------------|----------|
| TALLERES          | Materia prima | Sueldos | TOTAL    | Utilidad por venta | Consumido en la casa | Existencia | TOTAL    |
|                   | \$ m/n        | \$ m/n  | \$ m/n   | \$ m/n             | \$ m/n               | \$ m/n     | \$ m/n   |
| Escobería.....    | 1,663.65      | 570.00  | 2,233.65 | 82.55              | 100.25               | 1,080.00   | 1,242.80 |
| Cartonado.....    | 414.55        | 443.34  | 857.89   | 67.90              | —                    | 122.00     | 189.90   |
| Zapatería.....    | 299.79        | 891.20  | 1,190.99 | 34.50              | 699.06               | 76.64      | 810.20   |
| Sastrería.....    | 253.67        | 570.00  | 823.67   | —                  | 5,406.86             | —          | 5,406.86 |
| Carpintería.....  | 940.76        | 965.25  | 1,906.01 | —                  | 1,302.90             | —          | 1,302.90 |
| Slójd.....        | 1,037.05      | 750.00  | 1,787.05 | —                  | —                    | 420.13     | 420.13   |
| Lavadero.....     | 221.82        | 399.00  | 620.82   | —                  | 1,689.45             | —          | 1,689.45 |
| Panadería.....    | 5,382.14      | 883.00  | 5,295.14 | —                  | 7,618.48             | —          | 7,618.48 |

Núm. 2

TALLERES

Movimiento de talleres del Asilo de Reforma de Menores Varones durante el 2º semestre de 1901

| INVERSIÓN        |               |         |          | PRODUCIDO          |                      |                                    |          |
|------------------|---------------|---------|----------|--------------------|----------------------|------------------------------------|----------|
| TALLERES         | Materia prima | Sueldos | TOTAL    | Utilidad por venta | Consumido en la casa | Existencia de obras confeccionadas | TOTAL    |
|                  | \$ m/n        | \$ m. n | \$ m/n   | \$ m/n             | \$ m. n              | \$ m/n                             | \$ m/n   |
| Escobería.....   | 1,608.71      | 570     | 2,178.71 | 675.64             | 273.00               | 780.00                             | 1,053.00 |
| Cartonado.....   | 744.49        | 716     | 1,460.49 | 699.14             | —                    | 80.00                              | 779.14   |
| Zapatería.....   | 718.15        | 716     | 1,434.15 | —                  | 739.25               | —                                  | 739.25   |
| Sastrería.....   | 1,192.91      | 570     | 1,762.91 | —                  | 941.78               | —                                  | 941.78   |
| Carpintería..... | 870.26        | 716     | 1,586.26 | 5.00               | 309.06               | —                                  | 314.06   |
| Slójd .....      | 870.25        | 716     | 1,586.25 | 33.00              | 180.44               | 41.54                              | 254.98   |
| Lavadero.....    | 1,248.10      | 399     | 1,647.10 | —                  | 2,066.21             | —                                  | 2,066.21 |
| Panadería.....   | 4,681.31      | 883     | 5,564.31 | 47.60              | 6,950.55             | —                                  | 6,998.15 |
| Soguoría.....    | 1,324.57      | 190     | 1,514.57 | 10.80              | —                    | 1,457.02                           | 1,467.82 |

ENFERMERÍA

---

**Movimiento habido en la enfermería durante el año 1901**

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Entrados.....      | 335 |
| Salidos.....       | 329 |
| En asistencia..... | 6   |

*Pasados al hospital y casa de aislamiento*

|                              |                       |
|------------------------------|-----------------------|
| Peritonitis tuberculosa..... | 1 fallecido           |
| Tuberculosis ganglionar.. .. | 1 hospital            |
| Erisipela.....               | 1 casa de aislamiento |

---

## CÁRCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Cuadro del movimiento de presos habido en las Cárceles de los Territorios Nacionales durante el año 1901

| TERRITORIO DE       | MOVIMIENTO DE PRESOS              |              |                         |                         |              |              | EDAD               |                 |                    | ESTADO CIVIL |         |        | INSTRUCCIÓN     |                     |
|---------------------|-----------------------------------|--------------|-------------------------|-------------------------|--------------|--------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------|---------|--------|-----------------|---------------------|
|                     | EXISTENCIA EL 1º DE ENERO DE 1901 |              | Entraron durante el año | Salieron durante el año | QUEDAN       |              | Menores de 20 años | De 20 á 40 años | Mayores de 40 años | Solteros     | Casados | Viudos | Leen y escriben | No leen ni escriben |
|                     | Encarcelados                      | Sentenciados |                         |                         | Encarcelados | Sentenciados |                    |                 |                    |              |         |        |                 |                     |
|                     |                                   |              |                         |                         |              |              |                    |                 |                    |              |         |        |                 |                     |
| Misiones .....      | 22                                | 9            | 60                      | 63                      | 15           | 13           | 16                 | 38              | 6                  | 42           | 18      | —      | 25              | 35                  |
| Formosa .....       | 3                                 | 13           | 25                      | 14                      | 8            | 19           | 5                  | 30              | 6                  | 34           | 5       | 2      | 35              | 6                   |
| Chaco .....         | 15                                | 18           | 70                      | 78                      | 12           | 13           | 18                 | 46              | 6                  | 60           | 9       | 1      | 32              | 38                  |
| Pampa Central ..... | 60                                | —            | 171                     | 123                     | 61           | 47           | 7                  | 118             | 46                 | 125          | 39      | 7      | 77              | 94                  |
| Río Negro .....     | 24                                | —            | 92                      | 88                      | 18           | 10           | 32                 | 35              | 25                 | 63           | 26      | 3      | 43              | 49                  |
| Neuquén .....       | —                                 | —            | —                       | —                       | —            | —            | —                  | —               | —                  | —            | —       | —      | —               | —                   |
| Chubut .....        | 13                                | 13           | 52                      | 44                      | 13           | 13           | 1                  | 23              | 2                  | 21           | 5       | —      | 18              | 8                   |

(Continuacion)

| Profesiones                   | Misiones | Formosa | Chaco | Pampa | Rio Negro | Neuquén | Chubut | Total |
|-------------------------------|----------|---------|-------|-------|-----------|---------|--------|-------|
| Empleados.....                | —        | 4       | —     | 7     | 3         | —       | —      | —     |
| Jornaleros.....               | 24       | 30      | 25    | 115   | 51        | —       | 21     | —     |
| Marineros.....                | —        | 2       | 3     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Soldados.....                 | 1        | 2       | 5     | —     | 4         | —       | —      | —     |
| Agentes de Policía.....       | 5        | 3       | —     | 5     | —         | —       | —      | —     |
| Obrajeros.....                | 1        | —       | 20    | —     | —         | —       | —      | —     |
| Agricultores.....             | 16       | —       | 7     | 5     | 5         | —       | 3      | —     |
| Carreros.....                 | —        | —       | 4     | —     | —         | —       | 1      | —     |
| Panaderos.....                | 2        | —       | 2     | 2     | —         | —       | —      | —     |
| Planchadoras.....             | —        | —       | 3     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Aserrador.....                | —        | —       | 1     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Carniceros.....               | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | 1      | —     |
| Yerbateros.....               | 1        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Comerciantes.....             | 2        | —       | —     | —     | 4         | —       | —      | —     |
| Sin profesión.....            | 4        | —       | —     | 4     | —         | —       | —      | —     |
| Herrero.....                  | 1        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Industrial.....               | 1        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Procurador.....               | 1        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Hornero.....                  | 1        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Pastores.....                 | —        | —       | —     | 3     | —         | —       | —      | —     |
| Criadores.....                | —        | —       | —     | 14    | 14        | —       | —      | —     |
| Carpinteros.....              | —        | —       | —     | 2     | —         | —       | —      | —     |
| Albañiles.....                | —        | —       | —     | 3     | 2         | —       | —      | —     |
| Modistas.....                 | —        | —       | —     | 3     | —         | —       | —      | —     |
| Cocheros.....                 | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Zapateros.....                | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Lavanderas.....               | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Maestros.....                 | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Dependientes de comercio..... | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Vendedores ambulantes.....    | —        | —       | —     | 2     | —         | —       | —      | —     |
| Talabarteros.....             | —        | —       | —     | —     | 1         | —       | —      | —     |
| Hacendados.....               | —        | —       | —     | —     | 5         | —       | —      | —     |
| Maquinistas.....              | —        | —       | —     | —     | 2         | —       | —      | —     |
| Abogados.....                 | —        | —       | —     | —     | 1         | —       | —      | —     |



(Continuación)

| Nacionalidades   | Misiones | Formosa | Chaco | Pampa | Río Negro | Neuquén | Chubut | Total |
|------------------|----------|---------|-------|-------|-----------|---------|--------|-------|
| Argentinos. .... | 39       | 20      | 46    | 131   | 56        | —       | 12     | —     |
| Paraguayos. .... | 1        | 9       | 16    | —     | —         | —       | —      | —     |
| Orientales. .... | —        | 1       | —     | 2     | —         | —       | 1      | —     |
| Espaníoles. .... | 3        | 1       | —     | 14    | 7         | —       | 1      | —     |
| Italianos. ....  | 2        | 5       | 7     | 9     | 10        | —       | 5      | —     |
| Franceses. ....  | 1        | 1       | —     | —     | 7         | —       | —      | —     |
| Indígenas. ....  | —        | 4       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Austriacos. .... | —        | —       | 1     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Chilenos. ....   | —        | —       | —     | 10    | 11        | —       | 6      | —     |
| Suizos. ....     | —        | —       | —     | —     | —         | —       | 1      | —     |
| Brasileños. .... | 14       | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Turcos. ....     | —        | —       | —     | 2     | —         | —       | —      | —     |
| Holandeses. .... | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Irlandeses. .... | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Alemanes. ....   | —        | —       | —     | —     | 1         | —       | —      | —     |

(Conclusión)

| Delitos que motivaron el enjuiciamiento ó condena | Misiones | Formosa | Chaco | Pampa | Río Negro | Neuquén | Chubut | TOTAL |
|---------------------------------------------------|----------|---------|-------|-------|-----------|---------|--------|-------|
| Homicidio....                                     | —        | 27      | —     | 31    | 7         | —       | —      | —     |
| Violación....                                     | —        | 1       | —     | 3     | —         | —       | —      | —     |
| Robo....                                          | —        | 3       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Circulación de bill. falsos.                      | —        | 1       | —     | 3     | 1         | —       | —      | —     |
| Violación de corresponden.                        | —        | 2       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Abuso de autoridad. ....                          | —        | 3       | 2     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Disparo de armas....                              | —        | 1       | —     | 3     | —         | —       | —      | —     |
| Hurto....                                         | —        | 1       | —     | 45    | 17        | —       | —      | —     |
| Lesiones corporales....                           | 14       | 2       | 8     | 27    | 19        | —       | 4      | —     |
| Delitos contra las personas                       | 7        | —       | 27    | —     | —         | —       | 13     | —     |
| »    »    la prop. part.                          | 28       | —       | 25    | —     | —         | —       | 7      | —     |
| Desacato á la autoridad..                         | —        | —       | 2     | —     | 2         | —       | —      | —     |
| Infr. á la ley de enrolam.                        | 1        | —       | 5     | 12    | 2         | —       | —      | —     |
| »    »    »    »    conscrip..                    | —        | —       | 1     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Usurpación. ....                                  | —        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Delitos contra las gar. ind.                      | —        | —       | —     | —     | —         | —       | 2      | —     |
| Encubridores .....                                | 4        | —       | —     | 1     | 1         | —       | —      | —     |
| Asalto á mano armada....                          | —        | —       | —     | 4     | —         | —       | —      | —     |
| Contrabando....                                   | 1        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Peleas....                                        | —        | —       | —     | 3     | —         | —       | —      | —     |
| Delitos.pecul. á emp.públic.                      | 1        | —       | —     | —     | 1         | —       | —      | —     |
| Tentativa de homicidio ..                         | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Falsedades....                                    | 1        | —       | —     | —     | —         | —       | —      | —     |
| Abigeato .....                                    | —        | —       | —     | —     | 12        | —       | —      | —     |
| Desacato á mano armada..                          | 3        | —       | —     | 1     | 2         | —       | —      | —     |
| Tentativa de robo .....                           | —        | —       | —     | —     | 1         | —       | —      | —     |
| Incendarios....                                   | —        | —       | —     | 7     | 3         | —       | —      | —     |
| Complicidad de hurto .....                        | —        | —       | —     | —     | 1         | —       | —      | —     |
| Corrupción de menores...                          | —        | —       | —     | 1     | —         | —       | —      | —     |
| Defraudación....                                  | —        | —       | —     | —     | 1         | —       | —      | —     |
| Raptos....                                        | —        | —       | —     | 4     | —         | —       | —      | —     |
| Sedición....                                      | —        | —       | —     | 7     | 1         | —       | —      | —     |
| Amenazas .....                                    | —        | —       | —     | 3     | —         | —       | —      | —     |
| Estupro....                                       | —        | —       | —     | 7     | —         | —       | —      | —     |
| Falsificación y estafa....                        | —        | —       | —     | 7     | —         | —       | —      | —     |
| Heridas .....                                     | —        | —       | —     | —     | 18        | —       | —      | —     |
| Violación de domicilio ..                         | —        | —       | —     | 2     | 3         | —       | —      | —     |
| Inf. en la custodia de presos                     | —        | —       | —     | 2     | —         | —       | —      | —     |

## CÁRCEL DE REINCIDENTES DE TIERRA DEL FUEGO

---

**Extracto del informe del Director de la Cárcel correspondiente  
al año 1901**

### EDIFICIO.

La edificación de la Cárcel de Ushuaia está formada por cuatro galpones principales de madera destinados: uno para cuadra (dormitorios) de correccionales donde viven hacinados en común setenta y cinco individuos, contra toda higiene física y moral; en otro, tabiques de madera forman celdas de á dos, para presidiarios, haciendo ilusoria toda separación y toda moralidad; el tercero, destinado para depósito de víveres y materiales, comedor y panadería y, por fin, el último ocupado por oficinas, habitaciones de empleados, dormitorios de menores y dos pequeños talleres de imprenta y sastrería. Hay á más otros pequeños locales, también de madera, destinados á cuerpo de guardia, cocinas, carnicería y calabozos.

Estos diferentes cuerpos de edificios no se prestan á una fácil vigilancia por su disposición y por su poca seguridad, aparte de que, estando encendidas las estufas la mayor parte del año, debido al rigor de la temperatura, hay constante peligro de incendio casual ó intencional.

La absoluta separación que debe cuidarse entre las varias categorías de los encarcelados (presidiarios, correccionales y menores) resulta en cierto modo irrisoria debido á la índole de los materiales de construcción que no permiten hacer efectiva la pena á que están sentenciados los presos especialmente en los aniversarios de los crímenes de los delincuentes que por orden de los Jueces deben sufrir un período de aislamiento completo.

La comunidad inmoral obligada por las condiciones impropias de sus locales, vuelve á aquel Establecimiento en una escuela de criminalidad adoptada como modus viven-

di por esa plaga social que forman los reincidentes. Estos seres en Ushuaia en lugar de cumplir su pena en condiciones de estar sujetos á un régimen regenerador, gozando la más compañera comunidad de su elemento en los días lluviosos que son muchos y al anochecer á la hora de la reclusión tienen ancho campo de relatarse mutuamente todas las hazañas que los lleva á la Cárcel, con el cinismo que los caracteriza, convirtiéndose la cuadra en una verdadera escuela de vicios donde la emulación y el estímulo en la perversidad se vigoriza con el acopio de nuevos datos para dar sus frutos al salir en libertad. Los actos inmorales que se presta á consumir el sistema de dormir en común á estos desgraciados cuya degradación ha llegado al máximo grado, no sólo hace irrisoria la más estricta vigilancia con desprestigio de la autoridad de los guardianes, sino que propaga mayor degeneración entre los que no han llegado todavía al mismo grado de vicio, y la Cárcel, que debería ser un sitio de regeneración, se vuelve escuela de mayor degradación, donde el rigor de la pena desaparece por completo.

No cabe aquí detallar la complicada ramificación de males que nace de este sistema de sostener establecimientos de pena y hacer las consideraciones sociológicas consecuentes, porque no pertenecen á la índole y al propósito de este documento y por que no escapan á la vasta ilustración del señor ministro.

La dirección del Establecimiento que me ocupa, apesar de estar penetrada de la importancia social de su delicada misión, se ve impotente para desarrollar su acción benéfica y dar cumplimiento á las disposiciones penitenciarias que rigen aquí como en toda nación civilizada.

Debido á lo expuesto y al hacinamiento de presos que constantemente existe en la Penitenciaría Nacional, proyecté el año pasado la construcción, en Tierra del Fuego, de un edificio adecuado, que por las condiciones geológicas del territorio y su flora, que brindan materiales de primer orden y empleando la mano de obra de los presos, como consta por los planos y proyecto aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, vendría á costar á la Nación la *décima parte* de su valor intrínseco con la doble ventaja que quedarían de propiedad del gobierno las instalaciones mecánicas que se harían para llevar á la práctica la edificación, cuyo costo ínfimo aumentaría los bienes raíces de la Nación de un nuevo y necesario Establecimiento Penal.

PERSONAL

No es posible formar un cuerpo de empleados subalternos fijo, lo que constituye una dificultad seria para tener buenos celadores y buenos guardianes. No sé explicarme, señor ministro, porqué los celadores y los guardianes que prestan servicio en la Cárcel Penitenciaria de Buenos Aires en locales bien resguardados de las intemperies, que reúnen condiciones inmejorables y que, entre otras ventajas, viven en la capital de la república, deben ganar sueldos más elevados que empleados de las mismas categorías que deben decidirse á un verdadero destierro, en un territorio tan apartado, tan lleno de privaciones y en un clima tan inclemente, prestando servicio día y noche al abierto, expuestos á la nieve, al viento y á la lluvia, con la agravante de emplear una parte considerable de su pequeño sueldo en calzado, de que hay enorme consumo, debido á la nieve y á la conformación volcánica del suelo.

No puede sentirse estimulado á conservar su empleo y cumplir con su deber un hombre que empujado únicamente por la necesidad imperiosa del momento, acepta el sacrificio, tan mal remunerado, de separarse de la familia y de los centros civilizados con los cuales solo tienen dificultosa y tardía comunicación, debiendo prestar un servicio pesado y penoso.

Estas razones explican las reclamaciones de los descontentos, la poca obediencia y el mal cumplimiento de algunos empleados cuya mayor parte tan pronto como llegan á Tierra del Fuego, tentan de sustraerse lo más pronto posible á la situación que encuentran y la ninguna intención de conservar su puesto no hacen tomar en serio funciones que entrañan una verdadera responsabilidad, lo que decupla el trabajo de vigilar para mantener el orden y disciplina, por parte del personal de la Dirección.

GUARDIA ARMADA

Si bien hasta la fecha no se han producido actos graves de insubordinación aislada ó motines, no podemos vivir confiados imprevisoramente en que nunca han de producirse, cuando tenemos el ejemplo de las precauciones

de seguridad que se adoptan en todas las cárceles del mundo.

Bien, señor ministro. la única que no tiene una guardia armada, y que más la necesita, es la Cárcel de Ushuaia.

Ya he descripto las condiciones desfavorables de su edificio que todavía no tiene muro de circunvalación, ni cerco siquiera; y si se considera que los presos salen á trabajar en cuadrillas armados de hachas, martillos, picos, palas y otras herramientas de trabajo, repartidas en varios puntos y á respetable distancia del Establecimiento, sea en la playa, sea en el pueblo ó en los tupidos bosques, ya puede comprenderse cuán necesario debe ser una guardia armada para el servicio de custodia, única garantía material para la vida de los empleados y aún de la misma población.

#### PRESUPUESTO

Por más que el año pasado manifesté al Gobierno la necesidad de aumentar el presupuesto de «gastos generales», resultó diezmado, con gran sorpresa, el que regía; lo que demuestra que el Congreso Nacional al determinar los gastos que se deben asignar á cada Repartición, no consulta las necesidades que deben satisfacerse y que no son susceptibles de ninguna manera de eliminación.

La cantidad que actualmente está fijada para «gastos generales» de la Cárcel, es de *dos mil doscientos pesos mensuales*, con los cuales deben racionarse veinticinco empleados á setenta y cinco centavos cada uno por día y un término medio de noventa presos á cincuenta centavos lo cual absorbe la suma de *dos mil pesos*, quedando *doscientos pesos* para hacer frente á todos los demás gastos.

Si se considera que deben proveerse dos trajes anuales á ciento quince hombres con su respectiva ropa interior, calzado, sábanas, colchonetas, mantas, pañuelos, toallas etc., —peculio para presos—reparación y conservación de los locales—reposición de herramientas de trabajo—pagar fletes y pasajes—medicamentos—proveer de alumbrado y elementos para limpieza—gastos de administración y, en fin, cubrir todas las necesidades de un establecimiento, será muy fácil concebir las serias dificultades en que se encuentra la dirección.

#### DIFICULTADES DISCIPLINARIAS

Por disposición ministerial se envía diariamente á la Gobernación del Territorio, un número de presos que deberían emplearse, según la disposición citada, en la construcción de caminos.

A más de que, generalmente, los emplean en toda clase de trabajo, se produce el grave inconveniente de que quedan expuestos á la escasa vigilancia de un gendarme ó de un particular en trabajos diferentes y en distintos puntos fuera del alcance de quien los vigile, mezclados con obreros y peones, entre los cuales algunos presos salidos en libertad que á veces suelen sentar, también, plaza de gendarmes.

Gozan así los presos de un perfecto contacto con los pobladores, llegando hasta dejarlos transitar por el pueblo donde tienen suma facilidad de penetrar en los almacenes y casas particulares, llevan así, casi, una vida de hombres libres, reduciéndose la Cárcel á simple fonda donde van á dormir.

En estas condiciones puede decirse que se ha creado una razón más para fomentar la reincidencia, porque si á los presos á más de darles de comer, abrigo, cama y contacto diario con el público, se les dá vida común en la cuadra, bien puede comprenderse cuán llevadera es la vida en tales condiciones para seres degenerados que han perdido hasta la última noción de moralidad.

La dirección de la Cárcel no tiene resortes para evitar todo eso. El director no puede exigir que la Gobernación haga observar las prescripciones que tienden á evitar esas graves infracciones á las condenas que deben purgar los presos.

Toda indicación que en este sentido haya hecho la dirección de la Cárcel sea verbal ó escrita, observando la mejor cortesía administrativa, ha sido considerada como acto de hostilidad y el deseo de parte de la autoridad de la Cárcel de evitar el fomento de la indisciplina y la vida libre de los presos que están bajo su custodia, ha degenerado siempre en conflicto contraproducente.

Los partes diarios de la Alcaidía registran las irregularidades, á veces de orden grave, que perjudican seriamente la marcha disciplinaria del Establecimiento.

No es posible que siga observándose este sistema é invoco la autoridad del señor ministro para que sea regla-

mentada la forma de emplear los presos en los trabajos que hace ejecutar la Gobernación, porque no es posible preveer todo lo que puede suceder, cuando el contacto entre el público y los presos se produce cuotidianamente en forma tan amplia.

Otra de las cosas que es necesario subsanar, y sobre la que llamo la atención del señor ministro, es que con frecuencia el personal de la Cárcel es víctima del espíritu de venganza de ciertos presos malvados que salen en libertad, viéndose obligados á recurrir á la policía que, en la mayor parte de los casos, procede con una benignidad que no corresponde y de la cual sale beneficiado el ex preso con desprestigio de la autoridad que inviste el empleado de la Cárcel.

Creo oportuno que en aquel paraje apartado, los empleados de la Cárcel gocen fuera del mismo privilegio de autoridad que tiene el personal de policía.

#### LO QUE PUEDEN PRODUCIR LOS PRESOS

El sostenimiento de la Cárcel de Tierra del Fuego que hoy pesa en el Presupuesto Nacional debería ser producido por el trabajo de los presos que aloja, aprovechando la riqueza forestal del territorio.

Con este propósito hace dos años el S. G. me encomendó un presupuesto para la instalación de un aserradero anexo á la Cárcel que por razón de una mal entendida economía, no se ha llevado á cabo todavía.

Hay muchas reparticiones públicas que adquieren madera en plaza pagando el precio corriente, sobre el cual podrían realizar una fuerte economía comprando solamente una parte de la que necesitan por un precio inferior al cual podría suministrársela el aserradero de la Cárcel, produciendo doble beneficio para el Tesoro Nacional, al realizar una erogación menor las reparticiones que adquieran la madera y, al mismo tiempo, la Cárcel podría sostenerse con la producción de la mano de obra de los presos, elaborando la madera de los bosques interminables que la Nación posee en Tierra del Fuego.

No faltan ejemplos que demuestran la practicabilidad de este sistema. En Auburn, en el principio (1825) la diferencia entre el gasto ocasionado por la prisión y el producto del trabajo de los presos, ascendió á \$ 10,30 oro. En 1831, Auburn producía á más del sostenimiento y los



sueldos á los empleados, 1803 dollars de beneficio y en 1876 ascendía á más de 30.000 dollars anuales.

Cuando se abrió la Penitenciaría de Wethersfield, 93 condenados dieron un producto, el primer año, de 1017 dollars. Tres años después dejaba un beneficio de 17.139 dollars.

Hay otros muchos ejemplos en todas las naciones, que los presos en vez de costar al Estado le dan una renta.

No hay razon para declarar impracticable este sistema en Tierra del Fuego cuyos ricos bosques ofrecen un artículo de consumo que es tan necesario á las mismas reparticiones del Gobierno, lo que representa la ventaja de tener un mercado seguro sin perjudicar á la industria y al comercio privados.

Hay quien opina que las maderas de Tierra del Fuego no tienen aceptación, pero no hay razón de pensar de este modo; lo prueba el hecho de que todas las casas, todos los cercos, todos los muelles y puentes y hasta muebles que se han construido en la Patagonia y Tierra del Fuego, son de madera de «haya fueguina» que á más de todo, dan vida á varios aserraderos particulares instalados en la región boscosa, que expenden su madera en la plaza de Buenos Aires; y contra toda opinión pesimista existe el hecho que aquellas maderas tienen su legítima aplicación.

Quiero esperar que el señor ministro con su elevado criterio y patriotismo prestará preferente atención á esta ventaja económica de suma importancia que, á más de resultar benéfica para el Tesoro Nacional, registraría un progreso más en la administración pública.

#### TRASLADO DE LA CÁRCEL

Habiendo manifestado el Superior Gobierno, el año pasado, la necesidad y las ventajas de trasladar la Cárcel de Ushuaia á Lapataia entre cuyos puntos median doce millas por vía de agua, de acuerdo con mi proyecto de edificación en este último paraje, se expidió un decreto mandándome tomar posesión de una legua cuadrada de superficie que al objeto concedió el Ministerio de Agricultura, con la orden de efectuar el traslado.

Mientras me ocupaba de gestionar este saludable cambio, por separado, y como condición necesaria, solicité del Ministerio de Guerra, por intermedio del Departamento de Justicia, una guardia militar cuyo servicio de custodia me

hubiera permitido la traslación fraccionada y lenta de presos y galpones.

No habiendo podido conseguir este factor indispensable, no pudo hacerse efectivo el decreto mencionado.

#### PRODUCCIÓN DE TRABAJO EN 1901

Después de haber anotado las principales deficiencias y las necesidades más imperiosas de la Repartición á mi cargo, pasaré á dar cuenta al señor ministro de la labor realizada durante el año pasado, que demostrará como no he dejado de preocuparme de dar hábito de trabajo á los presos al mismo tiempo que he tratado las condiciones arquitectónicas del Establecimiento, consiguiendo aumentar su valor material y las comodidades internas, empleando únicamente mis conocimientos técnicos especiales y la mano de obra de los condenados.

Habiendo expuesto al Ministerio á cargo de V. E. la conveniencia de adquirir la maquinaria y los útiles necesarios para dar ocupación y hacer producir á los presos, me fueron concedidos 10.000 \$ que invertí en instalar pequeños talleres de herrería y carpintería mecánica, con su respectivo motor y caldera, sección de alumbrado eléctrico y teléfonos, imprenta, sastrería, sección bomberos y las herramientas necesarias para desmonte y nivelación del suelo.

Señor Ministro:

He apuntado lo que no podemos hacer y lo que falta para poder llamar con justicia «establecimiento carcelario» al de la Tierra del Fuego, y me permito solicitar del elevado patriotismo é ilustrado criterio de V. E. las resoluciones que puedan eliminar los inconvenientes anotados.

Debo también poner en conocimiento del señor ministro que al instalar los talleres he tenido en vista los múltiples beneficios que debían producir, y entre los ya manifestados, el no menos importante de la creación de la

#### SECCIÓN MENORES

Alojados en un dormitorio ubicado entre las habitaciones de los empleados de un lado, y los talleres de imprenta y sastrería del otro, he establecido para ellos un sistema educacional teórico-práctico sobre el modelo de las

escuelas de artes y oficios, con frecuentes conferencias familiares sobre moralidad y porvenir del hombre, que ha surtido efectos inesperables.

Dos presidiarios de cierta cultura, bajo la vigilancia inmediata de un empleado, dictan el primero y segundo grado teórico á estos menores en las horas ante meridiano de todos los días hábiles. En la tarde están repartidos en la sastrería, en la imprenta, en la herrería y en la carpintería, aprendiendo cada uno su oficio en que se aplican con buenos resultados.

Tienen, también, diariamente, una clase de música cuyo poder educativo es incontrastable.

#### PRESIDIARIOS Y CORRECCIONALES

Siempre distribuidos en los trabajos, de manera que no haya comunicación entre estas dos categorías de presos, están ocupados en todos los servicios interiores, en los talleres y en la edificación.

Por más que en Tierra del Fuego todas las construcciones sean de madera, he querido probar que los trabajos de albañilería no sólo son posibles con las materias primas que brinda el territorio, sino que son sumamente económicos á más de ser más seguros, más durables, de mayor estética y más convenientes en materia de edificios carcelarios.

Con la mano de obra de los presidiarios y correccionales se han llevado á cabo las siguientes.

#### OBRAS REALIZADAS

Se empezó por levantar un muro de circunvalación, á principios de Noviembre, y á fin de Diciembre se habían levantado más de 200 metros cúbicos de trabajo.

Los materiales de construcción que se emplearon, fueron la piedra, la arcilla y la madera que abunda en el territorio y á inmediación de los trabajos.

Con los mismos elementos, los presos han construído un magnífico galpón destinado para talleres, que mide 18 metros de largo por 9 de ancho con techo á dos aguas, que representa la cantidad de 250 metros cúbicos, más, de edificación.

Si no estuviera prohibido á la dirección de la Cárcel el corte de maderas en los inmensos bosques fiscales, lo que no tiene explicación, estas construcciones solo hubieran

costado el valor de veinte barricas de portland, dos bordalesas de alquitran, vidrios, clavos y otros artículos de ferretería, que no pasan de un valor de 250 \$, habiendo costado un total de 500 pesos, por haber debido comprar la madera que se ha empleado en techo, puertas y ventanas, que se han confeccionado en los talleres de la Cárcel.

Debo hacer notar al señor ministro que estas construcciones que han costado á la administración de la Cárcel y por ella á la Nación, la ínfima suma de 500 pesos, representan un valor de 15.000 pesos calculando los precios corrientes para esta clase de trabajos con arreglo á los de la plaza de Buenos Aires.

A más se ha construido un nuevo local para cocinas, y dos locales más, uno destinado para guardia, y otro para habitación de una mujer que fué enviada aquí á cumplir su condena.

Se han realizado otros trabajos de calles y caminos, de cultivos de quintas, construcción de galpones rústicos y se han nivelado, durante el año, tres hectáreas de superficie, habiendo removido más de 80.000 metros cúbicos de tierra y piedra, tarea doblemente costosa por estar la región cubierta de troncos y raíces quedados después del desmonte.

En los talleres se ha procedido á la compostura y separación de todos los restos de maquinarias inutilizadas, que pertenecieron al extinguido aserradero, anexo á la Cárcel, que fué destruido por un incendio antes que yo me hiciera cargo de la dirección de la Cárcel, enriqueciendo la instalación de talleres con máquinas que se reputaban completamente inutilizadas, pudiendo avalorar lo recuperado en la suma de 4.000 pesos.

Hoy en la Cárcel de Ushuaia se confeccionan todos los trajes de los presos y ropa interior de costura; se ejecutan todos los trabajos de imprenta para las oficinas, permitiendo así realizar una economía no despreciable.

Otra medida económica de mucha importancia se conseguirá en breve con el funcionamiento del alumbrado eléctrico, cuya instalación está casi concluida, porque la fuerza motriz creada con la leña abundante que brindan los bosques, reemplazará la erogación costosa del alumbrado á kerosene que es el menos indicado en una prisión con edificación de madera.

La deficiencia de locales que será necesario construir obligan al personal de la dirección á vivir en la población que dista de la Cárcel como 700 metros. Con el ob-

jeto de la rápida comunicación en las horas de ausencia del director ó del vica, he hecho instalar una línea telefónica con tres aparatos que ponen en comunicación el cuerpo de guardia con las habitaciones de dichos funcionarios.

Como medida previsora doté á la Cárcel de una bomba de incendio, montada sobre su respectivo carro, formando una sección bomberos con los accesorios necesarios.

Este servicio tuvo ocasión de ser utilizado para extinguir un incendio que se produjo en el extremo opuesto de la población y cuyos resultados benéficos merecieron la aprobación general.

*C. Muratgia.*

---

## CÁRCEL DE MISIONES

---

En su último informe anual el Director de la Cárcel de Misiones, Don José P. Cidra manifiesta que la marcha del Establecimiento es buena, siendo desempeñados los servicios internos por los empleados y la guardia, con estricta sujeción á lo que prescribe el reglamento provisorio.

Hace notar la necesidad de otro Celador más y los inconvenientes que resultan en el caso de enfermedad de uno de los dos que asigna el presupuesto. También pide se le proporcione un ordenanza, y que se cree el puesto de cocinero, pues actualmente el rancho es preparado por un preso que lo hace voluntariamente.

Refiriéndose al local, dice que ofrece seguridad; pero no tiene comodidad suficiente ni sitio adecuado para alojar mujeres, ni tampoco medio de separar los menores: que no hay pieza ni cocina para el cuerpo de guardia, teniendo que estar los gendarmes en una piecita, que es un calabozo, y que utilizan como oficina los celadores y que la misma dirección no tiene más que una pieza, que sirve á la vez de oficina para la Alcaldía y sala para conferenciar los defensores con los presos.

Como única solución para dar amplitud y comodidad á la Cárcel indica la de trasladar la policía á otro local.

No obstante la falta de comodidad, existe en la Cárcel un pequeño taller de zapatería con algunos útiles. Este

taller prestaría buenos servicios, á juicio del Director, si se le dotara de materia prima y de algunos otros útiles, pues existen allí penados entendidos en el oficio, que podrían enseñarlo á otros y proveer de calzado á todos los presos. Proporcionaría un pequeño ahorro al erario y sobre todo permitiría dar ocupación á los detenidos.

---

### CÁRCEL DEL CHACO

---

El Director de la Cárcel de Chaco, Don Fortunato Garrido, dice que ha dedicado toda su atención y sus esfuerzos á la buena marcha del Establecimiento y, en lo posible, á la regeneración moral de los presos, anunciando que ha llevado el convencimiento al ánimo de más de uno de los criminales, que el bienestar del hombre en la sociedad es la resultante de su amor al trabajo, del respeto á la ley, á la propiedad y á los demás hombres; les ha demostrado los beneficios de la libertad y quizás despertado en sus almas el cariño á la familia, sentimiento adormecido por la adversidad misma, y el recuerdo del hogar querido donde con tanta pena se piensa en los extravíos que causaron su desgracia.

Entra en otras consideraciones sobre la situación moral de los detenidos que revelan su preocupación por todo lo relativo á la regeneración de los presos. Y, consecuente con esto, indica como ventajosa la idea del establecimiento de colonias agrícolas de penados, propuesta ya por varios directores de cárceles de los territorios, según dice, demostrando que por ese medio se llegaría más fácilmente á la regeneración del criminal. «En efecto, agrega, el «trabajo es moralizador por excelencia, despertaría estímulos talvez no conocidos, en los que sufren condenas enojosas en las cárceles, enseñándoles lo que importa el ahorro y prácticos principios de economía en una vida quieta y laboriosa.

«No existiendo presidios en el país, las cárceles tienen el inconveniente de alojar á un tiempo al condenado á presidio ó penitenciaria con el á prisión ó

• simple arresto. Por más que se haga para establecer « una diferencia entre los diversos penados resulta tan poca « que, casi puede decirse, esta importa tan solo la duración « de la condena: el establecimiento de colonias agrícolas de « penados vendría á subsanar esta deficiencia.

Observa que el cuadro estadístico denota más bien un aumento que una disminución en el movimiento de la criminalidad con relación á años anteriores.

Dice que entre los presos enfermos hay cuatro tuberculosos, cuya asistencia es onerosa por requerir medicinas especiales y que, además, su presencia en los pabellones es una amenaza perpétua para la salud de los otros asilados, por más que la desinfección diaria de las celdas haya impedido hasta hoy el contagio.

Con este motivo, indica la conveniencia de construir una pieza de aislamiento para los tuberculosos. Hace notar también que la Cárcel está en el centro del pueblo lo que constituye un peligro para la población misma que se propaguen allí enfermedades contagiosas.

La distribución y forma interior de la casa no es para el clima del Chaco y es evidente la necesidad de ensanchar el edificio dada la cantidad de asilados que resulta del cuadro estadístico y que de las 22 celdas que existen dos se destinan á Alcaidía y depósito.

Manifiesta que la disciplina no ha sido alterada en lo más mínimo y que convendría dar á la Cárcel un destacamento de 25 vigilantes para montar su guardia.

---

En Acuerdo de Ministros de 31 de Enero de 1902 fué aceptada una propuesta de don José Martínez para ejecutar las obras de prosecución del edificio destinado á Cárcel, Policía y Juzgado Letrado del Chaco por la suma de \$ 12.787,77 <sup>m</sup>/<sub>100</sub>.

---

## CÁRCEL DE LA PAMPA CENTRAL

---

Además de los datos estadísticos consignados en el cuadro general del movimiento de presos de las Cárceles de

los Territorios Nacionales, el Director de la de la Pampa Central, Don José M. Perez, en su último informe indica los diversos trabajos hechos por los presos, haciendo resaltar la economía que resultó para las Reparticiones que los encomendaron.

En lo que se refiere á obras de carpintería que habrían costado en la industria privada en total la suma de \$ 692 costaron en la Cárcel la de \$ 32 de lo que resultó un beneficio de \$ 660 m/n.

Las obras que independientemente de aquellas se confeccionaron por orden de la Comisión Constructora de la Cárcel y casa de Justicia durante el año 1901 en los ramos de albañilería, pinturería y carpintería, fueron presupuestas en la suma de \$ 2.812.55 y solo costaron la de 1.614.96, con una economía para la Comisión de \$ 1.197.59.

Los demás trabajos que efectuaron los presos por cuenta de la Municipalidad de General Acha, Sociedad de Beneficencia y Ministerio de Guerra durante el mismo año importan la suma de 740 \$ m/n.

Los gastos de racionamiento durante el año importaron la cantidad de \$ 13.039.51 representada por 29.342 raciones de un valor de \$ 0.444 cada ración.

En lo que se refiere á la higiene ha habido 353 enfermos, de los que 342 fueron curados, 10 están en período de mejoría y 1 falleció.

En su informe el Director de la Cárcel hace presente que si el Establecimiento contase con locales adecuados para la instalación de talleres, podría llegarse á disminuir sensiblemente el monto de los gastos de sostenimiento de la Cárcel. Pide la cooperación del gobierno en tal sentido.

Hace notar que el edificio de la Cárcel está inconcluso y que es muy limitado el número de guardianes y de empleados de que dispone para los distintos servicios.

Refiriéndose al movimiento habido en la Cárcel de dos años á esta parte, dice que arroja un aumento de un 70 % de un año á otro, razón que le induce á indicar la indispensable necesidad de proseguir las obras de la Cárcel, máxime que, hoy mismo, por falta de local, no puede recibir los prevenidos que le remite la Policía.

En lo que se refiere al servicio de guardias y para subsanar las deficiencias de que adolece, propone que él sea hecho por un destacamento de tropa de línea ó formar un reducido número de guardia de cárceles.

Indica la indispensable necesidad de dotar á la cárcel de un botiquín, tanto más cuanto que la Sociedad de Bene-



ficencia de General Acha que donaba gratuitamente los medicamentos se niega hoy por carecer de ellos.

---

### **CÁRCEL DEL CHUBUT**

---

El Director Don B. Cerrutti en su informe anual manifiesta que la disciplina y la higiene se ha observado con toda regularidad.

Aludiendo al edificio, dice que apesar de haberse construído recientemente una cuadra, resulta siempre chico, incómodo y nada seguro, persistiendo siempre el inconveniente de tener mezclados los presos y los menores, no obstante la diferencia de pena impuesta á unos y otros. **Agrega** que la construcción de la nueva Cárcel se impone, dado el aumento alarmante de la criminalidad en el territorio, que se desprende del cuadro estadístico que acompaña.

---

## MENSAGES Y LEYES

---

Con mensaje de 6 de Septiembre de 1901 el P. E. remitió al H. Congreso un proyecto de Ley abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia é Instrucción Pública por la suma de \$ 20.947,26  $\frac{7}{8}$  destinada al pago de diversos créditos pendientes contra dicho Departamento, que no pudieron pagarse por corresponder su imputación á ejercicios vencidos.

---

**Ley N° 4055 sobre reformas á la de jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales, promulgada el 11 de Enero de 1902.**

Artículo primero—El Poder Judicial de la Nación será ejercido:

- 1° Por la Corte Suprema de Justicia.-
- 2° Por cuatro Cámaras Federales de Apelación.
- 3° Por los Jueces de Sección de la Capital y de cada una de las Provincias.

## CAPÍTULO I

### DE LA SUPREMA CORTE.

Artículo segundo—La Corte Suprema conocerá originaria y exclusivamente de las causas mencionadas en el artículo ciento uno de la Constitución Nacional y artículo primero de la Ley número cuarenta y ocho de catorce de Septiembre de mil ochocientos sesenta y tres, y en revisión con arreglo al artículo doscientos cuarenta y uno de la Ley cincuenta de la misma fecha.

Artículo tercero.—La Corte Suprema conocerá también en última instancia por apelación y nulidad de las sentencias definitivas de las Cámaras Federales de Apelación en los siguientes casos:

- 1º De las que fuesen dictadas en las demandas contra la Nación, á que se refiere la Ley número tres mil novecientos cincuenta y dos de seis de Octubre de mil novecientos.
- 2º De las que recayesen sobre acciones fiscales contra particulares ó corporaciones sea por cobro de cantidades adeudadas ó por cumplimiento de contratos por defraudación de rentas nacionales ó por violación de reglamentos administrativos y en general en todas aquellas causas en que la Nación ó un recaudador de sus rentas sea parte actora, siempre que el valor disputado excediere de cinco mil pesos.  
En la precedente disposición no se comprenden las acciones fiscales por cobro ó defraudación de rentas ó impuestos que sean exclusivamente para la Capital y Territorios Nacionales, y no generales para la Nación.
- 3º De las que recayesen en todas las causas á que dieren lugar los apresamientos ó embargos marítimos en tiempo de guerra, sobre salvamento militar y sobre nacionalidad del buque, legitimidad de su patente ó regularidad de sus papeles.
- 4º De las causas de extradición de criminales reclamados por países extranjeros.
- 5º De las dictadas en cualquier causa criminal, por los delitos de traición, rebelión, sedición y en las de homicidio, incendio, ó explosión, piratería y naufragios cometidos en alta mar á bordo de buques nacionales, ó por piratas extranjeros; y en todos aquellos casos en que la pena impuesta excediera de diez años de presidio ó penitenciaría.

Artículo cuarto.—En los casos que con arreglo á lo establecido en el artículo quinientos cincuenta y uno del Código de Procedimientos en lo Criminal proceda el recurso de revisión contra las sentencias de las Cámaras Federales, la Corte Suprema conocerá de dicho recurso por apelación.

Artículo quinto.—Conocerá igualmente de los recursos que se promovieran por retardo ó denegación de justicia, en los casos á que se refieren los artículos anteriores.

Artículo sexto.—La Corte Suprema conocerá por último, en grado de apelación de las sentencias definitivas pro-

nunciadas por las Cámaras Federales de Apelación; por las Cámaras de Apelación de la Capital; por los Tribunales Superiores de Provincia y por los Tribunales Superiores Militares, en los casos previstos por el artículo catorce de la Ley número cuarenta y ocho de catorce de Septiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Artículo séptimo—Si procediese el recurso del artículo anterior y la sentencia de la Cámara ó Tribunal fuese confirmatoria de la de los Juzgados de primera Instancia, el apelado podrá solicitar su ejecución dando fianza de responder de lo que percibiese si el fallo fuese revocado por la Suprema Corte.

Dicha fianza será calificada por la Cámara ó Tribunal que la hubiese dictado, y quedará de hecho cancelada si la sentencia recurrida fuese confirmada por la Suprema Corte. El Fisco Nacional estará exento de la fianza á que se refiere esta disposición.

Artículo octavo—En los casos en que la Suprema Corte conozca en grado de apelación, recibido el expediente se dictará la providencia de autos y las partes podrán dentro de los diez días comunes é improrrogables, siguientes al de la notificación de esa providencia, presentar, una memoria sobre la causa que se mandará agregar á los autos y sin más trámite quedará la causa concluida para definitiva.

Artículo noveno—La Suprema Corte dirimirá las cuestiones de competencia que se susciten:

- a) Entre las Cámaras Federales de Apelación; entre éstas y un Juez ó Superior Tribunal local de la Capital, ó Juez ó Tribunal Superior de Provincia.
- b) Entre un Juez de Sección y un Juez ó Superior Tribunal local de la Capital ó un Juez ó Tribunal Superior de Provincia.
- c) Entre un Juez Letrado de Territorio Nacional y un Juez ó Tribunal Superior local de la Capital, ó un Juez ó Tribunal Superior de Provincia.
- d) Entre un Juez ó Tribunal Superior local de la Capital y un Juez ó Superior Tribunal de Provincia; entre los Tribunales Superiores de dos provincias; entre jueces de distintas Provincias y entre un Tribunal Militar y uno de cualquiera otra jurisdicción nacional ó provincial.

Artículo décimo—La Suprema Corte ejercerá superintendencia sobre las Cámaras Federales, Jueces de Sección, Jueces Letrados de Territorios Nacionales y demás fun-

cionarios de la Justicia Federal, debiendo dictar los reglamentos convenientes para procurar la mejor administración de justicia.

Artículo once—La superintendencia de la Suprema Corte comprende:

- 1º Velar por el cumplimiento de esos reglamentos é imponer las penas disciplinarias que ellos fijen para los casos de infracción.
- 2º Exigir que se le remita anualmente ó en cualquier tiempo una relación de las causas entradas, del número y estado de las pendientes y de las falladas.
- 3º Acordar ó denegar licencia á los miembros de las Cámaras Federales, Jueces de Sección, Jueces Letrados de los Territorios Nacionales y demás funcionarios de la Justicia Federal para ausentarse del lugar en que desempeñan sus funciones por más de tres días, ó dejar de asistir al Tribunal, Juzgado ú Oficina, por más de una semana.
- 4º Imponer á los mismos penas disciplinarias por falta á la consideración y respeto debidos á la Corte ó alguno de sus miembros, por actos ofensivos al decoro de la Administración de Justicia, por falta ó negligencia en el cumplimiento de su deber.

Las penas consistirán en prevenciones, apercibimientos ó multas que no excedan de doscientos pesos.

En caso de reincidencia y cuando el abuso, la falta ó negligencia fuese grave, la Corte Suprema la pondrá en conocimiento de la Cámara de Diputados de la Nación, cuando fueren cometidas por miembros de las Cámaras Federales de Apelación, por los Jueces de Sección y Jueces Letrados de los Territorios Nacionales; y cuando ellas fuesen cometidas por los Procuradores Fiscales, Defensores de menores, pobres y ausentes, los suspenderá, solicitando en seguida su exoneración del Poder Ejecutivo.

## CAPÍTULO II

### DE LAS CÁMARAS FEDERALES DE APELACIÓN

Artículo doce—Habrá cuatro Cámaras Federales de Apelación, que serán compuestas, cada una, de tres miembros, y tendrán su asiento, la primera en la Capital de la República; la segunda en la ciudad de La Plata; la tercera

en la ciudad del Paraná, y la cuarta en la ciudad de Córdoba, y ellas ejercerán en su respectiva circunscripción la jurisdicción apelada que les confiere la presente ley.

La primera circunscripción comprende la Capital de la República, las provincias de San Luis, de Mendoza y de San Juan.

La segunda circunscripción comprende la Provincia de Buenos Aires y los Territorios de la Pampa, del Neuquén, del Río Negro, del Chubut, de Santa Cruz y de Tierra del Fuego.

La tercera circunscripción comprende las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe y los Territorios del Chaco, de Formosa y de Misiones.

La cuarta circunscripción comprende las demás provincias y demás territorios que no se incluyen en las otras tres.

El Ministerio Público será desempeñado por un funcionario que tendrá el título de Procurador Fiscal de las Cámaras Federales de Apelación en la Capital y ciudad de La Plata. En las Cámaras de Paraná y Córdoba, dicho cargo y el de Procurador Fiscal ante el Juzgado de Sección será desempeñado por un solo funcionario.

Artículo trece—Las condiciones para ser miembros de las Cámaras Federales de Apelación y Procurador Fiscal de las mismas, y para su nombramiento, serán las que se requieren para ser miembros de la Suprema Corte.

Artículo catorce—No podrán ser simultáneamente Jueces de la misma Cámara, los parientes ó afines dentro del cuarto grado civil, y en caso de afinidad sobreviviente, el que la causare abandonará su puesto.

Artículo quince—Cada Cámara, nombrará anualmente su Presidente, y actuará con el Secretario y demás empleados que le designe la Suprema Corte, de conformidad con la Ley de Presupuesto.

Artículo dieciseis—Las Cámaras Federales conocerán en grado de apelación, en segunda instancia, en todos los casos enumerados en el artículo tercero de la presente ley.

Artículo diecisiete—Las Cámaras Federales conocerán en grado de apelación y en última instancia:

- 1º De los recursos que se deduzcan contra las resoluciones de los Jueces de Sección en las causas de su competencia que no fuesen de las enumeradas en el artículo tercero de la presente ley, y siempre que el valor disputado en las causas civiles ó comerciales, exceda de quinientos pesos.

2º De los recursos que se deduzcan contra las resoluciones de los Jueces Letrados de los Territorios Nacionales aunque fuesen dictados en causas criminales y del fuero común.

3º De los recursos por retardación ó denegación de justicia por parte de los Jueces de Sección ó de los Letrados de los Territorios Nacionales.

4º De las consultas que elevaren los Jueces Letrados de los Territorios Nacionales en los casos del artículo cuarenta y dos de la Ley de organización de dichos territorios.

Artículo dieciocho—Contra las sentencias dictadas por las Cámaras Federales en los casos del artículo anterior solo se concederán los recursos autorizados por los artículos cuarto y sexto de la presente ley.

Artículo diecinueve—Las Cámaras Federales conocerán de las cuestiones de competencia que se susciten entre los Jueces de Sección, entre los Jueces Letrados de los Territorios Nacionales y entre estos y aquellos.

Artículo veinte—Las Cámaras Federales observarán en materia civil y comercial los procedimientos establecidos para la Suprema Corte en la Ley número cincuenta de catorce de Septiembre de mil ochocientos sesenta y tres y leyes especiales, y en materia penal el Código de Procedimientos Criminal de la Nación.

Artículo veintiuno—En caso de recusación ó impedimento de algunos de los miembros de las Cámaras de la Capital, el Tribunal se integrará insaculando á la suerte el número de conjuces que sea necesario de la lista á que se refiere el artículo veintitres de la Ley número cincuenta de catorce de Septiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

Las Cámaras Federales de La Plata, Córdoba y Paraná se integrarán en la misma forma de la lista de conjuces que se insaculare anualmente para suplir los Jueces de Sección respectivos, con arreglo al artículo segundo de la Ley de veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Artículo veintidos—Las Cámaras Federales dictarán su reglamento interno y lo someterán á la aprobación de la Suprema Corte.

Artículo veintitres—Sin perjuicio de la superintendencia de la Suprema Corte, las Cámaras Federales de Apelación, podrán corregir á sus Secretarios y demás empleados subalternos con apercibimientos, suspensión sin goce

de sueldo por término que no exceda de quince días ó multas hasta cien pesos, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, desobediencia ó falta á la consideración y respeto debidos al Tribunal ó á algunos de sus vocales.

Tendrán también las facultades de corregir con multas que no excedan de cincuenta pesos ó prisión que no exceda de ocho días, las faltas de respeto que se cometieren contra su dignidad en los alegatos y las audiencias de las causas y las que se cometieren contra su autoridad obstruyendo el curso de la justicia ó en daño de las partes sin perjuicio de las acciones que del hecho nacieren por daños causados.

Artículo veinticuatro—Los expedientes actualmente en trámite ante la Suprema Corte que sean del conocimiento de las Cámaras Federales de Apelación, según las disposiciones de la presente ley, se distribuirán para su resolución entre las distintas Cámaras creadas, y de acuerdo con la jurisdicción del Tribunal de origen, una vez terminado su trámite. Las causas especificadas en el artículo dieciseis de la presente ley, que á la fecha de su promulgación se encontrasen pendientes del fallo de la Suprema Corte, serán decididas por esta.

Artículo veinticinco—En la primera instalación de las Cámaras Federales, los jueces nombrados para la que tenga su asiento en la Capital de la República, prestarán juramento ante la Suprema Corte de desempeñar fielmente su cargo de conformidad á lo que prescribe la Constitución y las leyes de la Nación; los nombrados para las que tengan su asiento en La Plata, Córdoba y Paraná, lo prestarán ante los Gobernadores de Provincia. En lo sucesivo prestarán juramento ante las mismas Cámaras. Los Secretarios jurarán el fiel desempeño de sus funciones ante los mismos tribunales.

Artículo veintiseis—Los miembros de la Cámara Federal de la Capital y su Procurador Fiscal gozarán del mismo sueldo asignado á los miembros de las Cámaras de Apelación de la Capital, y tendrá un Secretario con setecientos cincuenta pesos, un Ujier con doscientos, un Oficial Mayor con doscientos, un Oficial Primero con ciento veinte, tres escribientes con cien pesos cada uno—Gastos de oficina, cincuenta.—Alquiler de casa, quinientos—Tres Ordenanzas á cincuenta pesos cada uno—Un Auxiliar para el Fiscal con cien pesos—Gastos de oficina para el mismo, cincuenta—Un Ordenanza para el mismo, cincuenta pesos, todo al mes.



Los miembros de la Cámara Federal de la Plata y su Procurador Fiscal, tendrán mensualmente, mil doscientos pesos cada uno y un Secretario con quinientos—Un Ujier con ciento ochenta—Un Oficial Primero con ciento veinte—Tres escribientes con ochenta cada uno—Gastos de oficina y alquiler de casa, quinientos—Tres ordenanzas con cincuenta cada uno—Un auxiliar del Fiscal con ochenta—Gastos de oficina para el mismo, cincuenta—Un ordenanza para el mismo, cincuenta.

Los miembros de las Cámaras Federales de las ciudades de Córdoba y Paraná y los Procuradores Fiscales gozarán del sueldo mensual de ochocientos pesos y tendrá cada Cámara un Secretario con cuatrocientos pesos.—Un Ujier con ciento ochenta pesos—Tres escribientes con ochenta pesos—Gastos de oficina y alquiler de casa trescientos pesos—Dos ordenanzas á cuarenta pesos cada uno—Un Auxiliar del Fiscal, ochenta pesos—Ordenanza para el mismo, cuarenta pesos.

Estos sueldos y asignaciones regirán, mientras se provea á ellos en la Ley de Presupuesto.

### CAPÍTULO III

#### De los Jueces de Sección.

Artículo veintisiete—La jurisdicción y competencia de los Jueces de Sección será la determinada en la ley sobre jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de catorce de Septiembre de mil ochocientos sesenta y tres y demás leyes especiales dictadas por el H. Congreso Nacional.

Artículo veintiocho—Quedan derogadas las disposiciones contrarias á la presente ley.

Artículo veintinueve—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á ocho de Enero de mil novecientos dos.

---

## CÁRCELES

---

### **Resoluciones varias**

Por acuerdo de Ministros de 20 de Junio de 1901 se autorizó la inversión de la suma de \$ 2.702,81  $\frac{m}{n}$  en obras adicionales en la Casa de Corrección de mujeres de la Capital, hoy Asilo de Corrección de Mujeres, disponiéndose, á la vez, que el Ministerio de Obras Públicas formulara los planos, especificaciones y presupuesto para la reforma de la planta baja del edificio de la citada Casa en su frente á la calle Humberto 1º y construcción del piso alto en el mismo frente.

Posteriormente y también en acuerdo de Ministros, se aceptó una propuesta por valor de \$ 17.706,87  $\frac{m}{n}$  para continuar las obras de ensanche y reparación del edificio del mismo Asilo.

---

Con fecha 26 de Septiembre de 1901 y en acuerdo de Ministros el hoy Asilo de Reforma de Menores Varones de la Capital fué autorizado para crear en él un taller de cables y otro de herrería con un maestro con \$ 100 de sueldo el primero y un oficial con \$ 70 el segundo.

---

En acuerdo de Ministros de 16 de Octubre de 1901 y en vista de los inconvenientes que resultan de la ejecución del de 2 de Mayo del mismo año, por el que se encomendó á la Intendencia de la Armada la provisión de los artículos que se consumen en la Penitenciaría Nacional y Casas de Corrección de la Capital, por cuanto no es posible conciliar, en la práctica, dice el acuerdo, la urgencia de los pedidos formulados con la tramitación necesariamente establecida para estos,—se resolvió derogar

el decreto de fecha 2 de Mayo del citado año, debiendo, en consecuencia, hacerse cargo las Direcciones de la Penitenciaría Nacional y Casas de Corrección de la Capital, de todo lo relativo á la provisión de sus respectivos Establecimientos en la forma determinada en el decreto de 6 de Junio de 1899 y demás disposiciones vigentes.

---

**Modificación del Reglamento del Asilo de Reforma de Menores Varones**

EXTRACTO DEL DECRETO DE OCTUBRE 7 DE 1901

Vista la precedente reclamación interpuesta por el Defensor de Menores de la Sección Norte de la Capital; atento lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que por razones de disciplina interna y de mejor éxito para llegar á la completa reforma de los menores, y por los fundamentos legales del decreto recurrido de 15 de Junio de 1899, reproducido en el art 2º del Reglamento que rige á la Casa de Corrección de Menores Varones de la Capital, corresponde mantener la disposición que confiere á la Dirección del Establecimiento, la tutela de los menores depositados desde el día de su ingreso y mientras permanezcan en él, debiendo por otra parte, tenerse en cuenta que, no siendo obligatoria para los Defensores la remisión de menores á la Casa de Corrección, la restricción que deriva de aquella disposición, es voluntaria é implícitamente aceptada por ellos al resolver la remisión;

Que dentro de las prescripciones del decreto y artículo citados y sin menoscabo de las facultades que la ley confiere á los Defensores, la Dirección del Establecimiento podrá coadyuvar á los propósitos de estos para dar ocupación apropiada á los menores que se encuentren en condiciones de ser colocados fuera del Establecimiento;

Que habiéndose dispuesto por resolución de fecha 12 de Enero ppdo., que los menores remitidos á la Casa de Corrección por la Policía deben ser puestos desde su ingreso á disposición de los jueces ó defensores, según corresponda, han quedado sin aplicación los artículos 9º, inciso K y 29 del Reglamento que se refieren exclusiva-

mente á los menores que se hallaren á disposición de la Policía;

Que no habiendo mediado esta última circunstancia en los contratos de fechas 19 de Febrero, 19 de Marzo y 1º de Mayo del corriente año, agregados en copia legalizada á este expediente, corresponde á los Defensores adoptar con respecto á ellos y en el interés de los menores á que se refieren, las medidas que consideren procedentes;

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Queda derogado el inciso b, del art. 2º del Reglamento de la Casa de Corrección de Menores Varones de la Capital, así como los arts. 9º, inciso K, y 29 que le son correlativos.

Art. 2º La colocación de menores que autoriza el art. 9º, inciso G del Reglamento solo podrá convenirse por la Dirección del Establecimiento, previo aviso al Defensor de Menores que corresponda, y con el carácter de provisoria, quedando sujeto á la ratificación, modificación ó anulación que pronuncie este funcionario en el convenio ó contrato que la Dirección celebre.

A los efectos de la primera parte de este artículo, se autoriza á dicha Dirección para ofrecer los servicios de los menores que puedan ser colocados fuera del Establecimiento por medio de avisos, en los que indicará la ocupación apropiada á las condiciones de cada menor y el nombre del Defensor á cuya disposición se encuentren y del que podrán ser solicitados.

Art. 3º La remisión de menores á la Casa de Corrección solo podrá hacerla la Jefatura de Policía en los casos del art. 2º, inciso A del Reglamento, debiendo, fuera de estos casos, recabar de los Defensores de menores la orden de admisión correspondiente.

Art. 4º La Dirección de la Casa de Corrección transferirá á la orden del Defensor de menores respectivo, los fondos que tengan acreditados los menores que fueron objeto de los contratos de 19 de Febrero, 19 de Marzo y 1º de Mayo ppdo., por razón del salario estipulado en estos.

ROCA.

JUAN E. SERÚ.

---

**Sobre habilitación de un local independiente en el Asilo de  
Reforma de Menores Varones para alojamiento de menores  
á disposición de los Defensores.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1901.

*Al señor Director de la Casa de Corrección de Menores  
Varones de la Capital.*

Habiéndose significado la necesidad en que se encuentran los Defensores de Menores de la Capital, de disponer de local suficiente para dar alojamiento provisorio, en caso de urgencia, á cierto número de menores, mientras se les encuentra colocación apropiada ó se resuelve acerca de la situación de los mismos con respecto á la patria potestad á que deban quedar sujetos, se ha resuelto habilitar en ese Establecimiento un departamento anexo é independiente, en lo posible, de las demás secciones, con capacidad para veinte menores que se matendrán á disposición del Defensor respectivo, pudiendo este funcionario disponer su extracción cuando lo crea conveniente. La admisión de tales menores no tendrá otra limitación que la que derive de la capacidad fijada al nuevo Departamento y la posibilidad de atender á aquellos debidamente, según su edad.

El señor Director adoptará las medidas necesarias para dejar cumplida á la brevedad posible esta resolución, dando cuenta á los Defensores de Menores cuando haya habilitado el departamento referido.

Saludo al señor Director atte.

JUAN E. SERV

---

Igual nota se pasó á la casa de Corrección de Mujeres.

---

**Remisión de presidiarios á Bahía Blanca para ser ocupados  
en los trabajos de fortificación encomendados al Batallón de  
Artillería de Costas.**

Con fecha 25 de Noviembre de 1901 fueron puestos á disposición del Ministerio de Marina, á su requisición, cin-

cuenta presidiarios para ser ocupados en los trabajos de desmonte para las comunicaciones de las baterías. Se remitiéron á Bahía Blanca, en cumplimiento de la resolución aludida, 14 presidiarios que la Gobernación de Río Negro había utilizado en diversos trabajos públicos y 36 presidiarios que cumplían su condena en la Penitenciaría Nacional. Consecuente el Ministerio al adoptar esta resolución con el propósito que persigue de tiempo atrás de reorganizar la Penitenciaría para establecer en él la unidad de régimen y disciplina indispensable para su buen funcionamiento.

---

## TERRITORIOS NACIONALES

---

### Asuntos varios

Requerido el dictamen del señor Procurador General de la Nación en un expediente iniciado por el Juez Letrado de Formosa, consultando si los Secretarios de los Juzgados de Paz deben ser remunerados por la Municipalidad ó por el Tesoro Nacional, se expidió así:

Excmo. Señor:

El art. 18 de la ley de organización de los Territorios Nacionales, dispone que cada Juzgado de Paz tendrá un secretario nombrado por la Municipalidad, á propuesta del Juez de Paz, y que actuará en todas sus decisiones y el art. 21 de la misma ley, que esos secretarios tendrán el sueldo que les señala el Presupuesto.

Tratándose de empleados de carácter judicial, creo que la referencia del art. 21 debe entenderse que es al presupuesto general de la administración, y que las Municipalidades respectivas, por razón de la naturaleza del servicio público prestado por los secretarios de actuación de los Juzgados de Paz, no tienen el deber de satisfacer los sueldos que deben corresponder á aquellos.

Las funciones de actuación son indispensables, según el orden de procedimientos, de lo que deduzco, que la prescripción del art. 18 de la ley citada alcanza á todos los juzgados de paz, que deben tener un secretario de actuación, cualquiera que sea el origen de su nombramiento.

En cuanto á la atribución para el nombramiento de los secretarios de actuación de los juzgados, donde no existe Municipalidad, pienso que, á falta de disposición legal, podría atribuirse, salvo el más acerto y recto criterio de V. E., ó al Juez Letrado que ejerce la superintendencia sobre los Jueces de Paz, ó al señor Gobernador del Territorio, que nombra los Jueces de Paz en los distritos ó secciones que tengan menos de mil habitantes, según el inciso 6º del art. 7º de la ley N° 1532—Junio 17 de 1901—SABINIANO KIER.

En vista del dictamen transcrito el Ministerio resolvió en Julio 16 de 1901, reservar el expediente á fin de considerarlo al confeccionar el presupuesto para 1902, haciendo saber al señor Juez Letrado que, una vez votados los

fondos para el pago de los servicios de los secretarios, llegará la oportunidad de reglamentar el nombramiento de esos empleados donde no hubiera Municipalidad.

#### **Denuncias contra el Juez Letrado del Neuquén**

Con motivo de una nota del ex defensor de menores del Neuquén denunciando algunas irregularidades cometidas por el señor juez letrado de aquel territorio, en el desempeño de sus funciones y después de varios trámites y de haberle pasado el expediente respectivo á informe del juez acusado, que desvirtuó los cargos formulados, oído el señor Procurador General de la Nación, se expidió en los siguientes términos:

Excmo. señor:

El precedente informe del señor juez letrado del territorio del Neuquén, explica la razón de su actos y desvirtúa todos los cargos que contra él había levantado el defensor de menores del territorio, destituido por V. E. á requisición del mismo señor juez.

Después de las explicaciones, que en lo fundamental se confirman en los expedientes, documentos é informes agregados, no encuentro mérito legal, no digo para la intervención del juzgado letrado, que tan seriamente solicita el recurrente, pero ni aún para dar ulterioridad á su gestión.

La autoridad judicial debe ser respetada para que sea prestigiosa ante aquellos que deben acatar sus mandatos, y las intervenciones de los poderes de la Nación, cuando no son justificadas por hechos delictuosos ó procedimientos infractores de las leyes de orden público, dificultan la marcha regular é independiente de la Administración Judicial y la colocan en situación depresiva, ante las asechanzas de los descontentos, que son generalmente procesados ó condenados por ella.

Opino que no correspondiendo á las atribuciones del Poder Ejecutivo la apreciación de los actos de los jueces, que tienen su correctivo en los tribunales superiores de apelación y en cuanto á los actos delictuosos, en las ramas del Poder Legislativo, procedería el archivo de estas actuaciones, haciéndolo saber así al señor juez denunciado. — Junio 20 de 1901. — SABINIANO KIER.

El Ministerio, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, resolvió archivar este asunto, con fecha 16 de Julio de 1901.



**Dictamen y Resolución recaídos en el expediente formado con motivo de las irregularidades cometidas por don Gerardo Zunzunegui, en el desempeño de sus funciones de juez de paz suplente del 4º departamento del territorio del Neuquén.**

**DICTAMEN.**

Excmo. Señor:

Las actuaciones acompañadas por el señor juez letrado del territorio del Neuquén, convencen de la irregularidad del proceder del juez de paz suplente del 4º departamento, don Gerardo Zunzunegui, y de la procedencia legal de su remoción del cargo.

Opino, fundado en tales antecedentes, que V. E. podría proveer su remoción, en ejercicio de la atribución reservada al respecto al Ministerio de Justicia, en superior decreto de 31 de Enero de 1899.

En cuanto á las declaraciones del auto del señor juez letrado, en lo que respecta á la atribuciones de la superintendencia que le acuerda la ley, nada tendría que observar en lo que respecta á las funciones del juez de paz, de carácter judicial.

Pero es fuera de controversia que el mismo juez de paz ejerce funciones de carácter esencialmente administrativo y que su ejercicio entraña deberes imprescindibles con relación al poder administrativo.

Convendría que un decreto del Poder Ejecutivo reglamentase el orden de sus procederes en ejercicio de tales funciones. Entre tanto, el cumplimiento de sus funciones no dependiendo del señor juez letrado, jamás podría ser cohibido á nombre de la superintendencia que ejerce solo en lo judicial.

Para el cumplimiento de los deberes oficiales no procede la licencia, y por ello, cuando los jueces de paz deban ocurrir á la gobernación cumpliendo un mandato superior á los efectos de sus atribuciones administrativas, solo correspondería el aviso de parte del señor gobernador ó del juez de paz citado al señor juez letrado, para que conozca la causa de la ausencia y tome las providencias á que hubiese lugar, respecto del despacho en lo judicial.

En cuanto al 5º punto del auto comunicado á V. E. corresponde designar la persona que haya de llevar el Registro Civil, y al señor gobernador del territorio, al juez de paz que haya de sustituir al suplente removido.—Mayo 31 de 1901.—SABINIANO KIER.

En vista de los antecedentes de este asunto y de lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, el Poder Ejecutivo considerando que las funciones administrativas encomendadas por el Código Rural á los jueces de paz de los territorios nacionales y las que estos ejercen como encargados del Registro Civil, son independientes de las de carácter judicial atribuidas á los mismos funcionarios por la ley de organización de dichos territorios;

Que por decreto de fecha 31 de Diciembre de 1894, se ha autorizado el nombramiento de jueces de paz suplentes en los territorios nacionales, en previsión de que el ejer-

cicio de las mencionadas funciones administrativas, ó razones de otro orden, exijan la ausencia accidental del titular, á fin de que en ningún caso pueda perjudicarse el servicio público;

Que el cumplimiento de las disposiciones de la gobernación por parte de los jueces de paz, en cuanto se refieren á las rendiciones de cuentas que deben estos practicar periódicamente ante aquella, no puede estar supeditado á la superintendencia que ejercen los jueces letrados en el orden judicial, siendo posible conciliar las necesidades del servicio con las facultades acordadas á estos últimos funcionarios;

Que corresponde á los gobernadores de los territorios proponer la reglamentación del art. 24 del Código Rural, por cuanto son ellos los responsables, en los términos del art. 22, de la inversión del fondo especial de puentes y caminos á que el primero de dichos artículos se refiere; y

Que el juez de paz suplente del 4º departamento del territorio del Neuquén, ha incurrido en responsabilidades que hacen procedente su exoneración,—

Resolvió, en Julio 18 de 1901, exonerar al juez de paz suplente del 4º departamento del territorio del Neuquén, Dn. Gerardo Zunzunegui; autorizar á los jueces de paz de los territorios nacionales para ausentarse del asiento del Juzgado por orden escrita de la gobernación, dando aviso al juez letrado, siendo entendido que estas ausencias solo estarán autorizadas á efecto de hacer rendiciones de cuentas ante la gobernación, siempre que no hayan de prolongarse por más de un mes ni se repitan más de dos veces en el año y tenga el juez reemplazante legal nombrado, debiendo en cualquier otro caso, requerir licencia del juez letrado, y hacer saber al gobernador del Neuquén que para el nombramiento de jueces de paz titulares ó suplentes, debe tener presente la disposición del art. 12 de la ley de organización de los territorios nacionales.

---

A raíz de una visita de inspección practicada á las reparticiones dependientes del Ministerio que existen en los territorios de la Pampa Central, Río Negro y Neuquén por el empleado señor Ramón Nieto Moreno, se resolvió, con fecha 31 de Julio de 1901, adoptar unos formularios propuestos por el citado empleado, para que los jueces de paz de los territorios remitieran trimestral y si-

multáneamente á la Inspección General de Justicia del Ministerio y á los jueces letrados, los datos estadísticos que ellos indican, á cuyo efecto debían distribuirse oportunamente los ejemplares necesarios de los referidos formularios, y dirigir circular á los señores gobernadores de los territorios nacionales, previniéndoles que debían abstenerse de trasladar de su asiento actual á los jueces de paz departamentales, sin previa autorización del Ministerio y aun cuando esa traslación se efectuara dentro del mismo departamento.

---

Por Acuerdo de Ministros de 19 de Septiembre de 1901 se nombró una comisión *ad honorem* en el Territorio Nacional de Santa Cruz compuesta del señor gobernador del mismo, del fiscal ante el Juzgado Letrado y del defensor de menores, bajo la presidencia del primero, para correr con todo lo relativo á la construcción del edificio destinado á Juzgado Letrado y Cárcel de dicho territorio, con arreglo á las disposiciones de los Acuerdos de 5 de Noviembre de 1895 y 3 de Marzo de 1897.

---

Por decreto de 21 de Septiembre de 1901 y mientras se modifica el sistema general vigente de racionamiento para los empleados y presos judiciales de las cárceles de los Territorios Nacionales, consultando las condiciones de cada territorio, se dispuso que el racionamiento aludido para la Cárcel de la Pampa Central en 1902 fuera el siguiente:

Ración para empleados:

Carne de vaca, 700 gramos; pan francés 400 id; papas 200 id, fideos amarillos 1<sup>a</sup> 40 id, arroz *glacé* 40 id, café 25 id, azúcar refinada 50 id, sal gruesa 20 id, sal fina 5 id, aceite de oliva 10 id, óleo Margarina 50 id, porotos 30 id, pimentón 1 id.

Ración para presos:

Carne de vaca, 800 gramos, pan ó galleta 500 id, papas 200 id, arroz 30 id, fideos 30 id, yerba argentina 40 id, azúcar tucumana 2<sup>a</sup> 25 id, sal 15 id, porotos 30 id, y pimentón 5 id.

Por el mismo decreto se encarga á la Inspección General de Justicia que, previos los estudios del caso, proponga el sistema de racionamiento que sea adaptable en

cada territorio, indicando los artículos que deban aumentarse, disminuirse ó sustituirse por otros cuya adquisición sea más económica ó conveniente.

---

**Sobre nombramiento de Jueces de Paz suplentes en los Territorios Nacionales**

El señor Robustiano Rodríguez, juez de paz suplente de Intendente Alvear (Primer Departamento de la Pampa Central) se dirigió al Ministerio de Justicia pidiendo la derogación del decreto de 20 de Junio de 1901, dictado por la Gobernación de aquel territorio, por el que dejaba sin efecto los nombramientos de jueces de paz suplentes hechos por la misma Gobernación, con fecha 31 de Diciembre de 1899, y establecía que en caso de vacancia por ausencia, suspensión ú otro impedimento del titular, se nombrara juez suplente.

Pasado este oficio á informe de la Gobernación aludida, se expidió manifestando que, el decreto cuya derogación se pedía, se hallaba ajustado en todo á la Resolución del Ministerio de 12 de Junio de 1901, que mandó tener por tal un dictamen del señor Procurador General de la Nación, que mantenía el decreto de Diciembre de 1894 y que interpretando dicho dictamen, adoptado como resolución, la Gobernación creía que quedaba sin efecto el decreto del Superior Gobierno de 14 de Enero de 1896, que ordena á los gobernadores de territorios nombrar á los jueces de paz suplentes conjuntamente con los titulares, razón por la cual dictó aquel decreto.

Oído el señor Procurador General de la Nación se expidió en los siguientes términos:

Excmo. Señor:

El señor Gobernador de la Pampa Central pedía á V. E. en oficio corriente á fs. 6 la reconsideración del decreto de 14 de Enero de 1896, fundándose en que está en desacuerdo con la ley, que no reconoce otros jueces que los que ella misma ha creado.

Estudiado ese pedido de reconsideración, ante los fundamentos del dictamen expedido en Octubre 1º de 1894, que corre á fs. 11, y los del decreto de 31 de Diciembre de 1894, que corre á fs. 13 vuelta, el Procurador General sostuvo á fs. 13, la legalidad de ese decreto, opinando que convenía mantenerlo en tanto el Honorable Congreso no diera una sanción al respecto; y V. E. por resolución de fs. 15, dispuso adoptar como resolución aquel dictamen, haciéndolo saber á sus efectos al señor Gobernador de la Pampa Central.

De estos antecedentes se deduce que el señor Gobernador había pedido la derogación del decreto que *le autorizaba á nombrar jueces de paz suplentes*, por creerlo ilegal; pero que no habiéndose hecho lugar por V. E. á la revocación solicitada, todo quedaba en la misma situación anterior.

El decreto de 31 de Diciembre de 1894 se declaraba firme y subsistente, *en cuanto atribuye á los gobernadores el nombramiento de los jueces de paz suplentes* de los Territorios Nacionales, en los casos no previstos en la ley. Y esa declaratoria, en nada afectaba el decreto de 14 de Enero de 1896 que es su consecuencia, en cuanto en su artículo 4º determina «que, en los casos en que la designación de los jueces de paz y encargados del Registro Civil en los Territorios Nacionales *corresponda á los gobernadores*, estos deberán designar, además del titular, un suplente, que reemplace al primero cuando se halle ausente ó impedido».

Si el decreto del 94 atribuyó á los gobernadores el nombramiento de suplentes, el de 1896 determinó el modo y forma en que debieran hacer esos nombramientos. Esos decretos no se contradicen sino que se complementan, y ningún fundamento legal autoriza la creencia de haberse reformado el último, por el hecho de declararse mantenido el primero, cuando ambos se complementan y han subsistido siguiendo el uno la atribución de nombrar, y el otro la forma del nombramiento.

Por ello opino: que la interpretación dada por el señor Gobernador de la Pampa Central á la resolución de V. E. de fs. 15, es infundada; y que al mantenerse el decreto reclamado de 31 de Diciembre de 1894, no se ha derogado el de 14 de Enero de 1896, que no ha sido materia de observación y que debe continuar rigiendo la forma de nombramientos de jueces de paz suplentes, por las justas razones que se consignan en sus considerandos.—Septiembre 25 de 1901.  
—SABINIANO KIER.

Con fecha 10 de Octubre de 1901 el Ministerio adoptó como Resolución el dictamen transcrito que fué comunicado á las autoridades respectivas.

#### **Creación de un Registro de Contratos Públicos en la Pampa Central y nombramiento de Regente del mismo**

La Gobernación de la Pampa Central, se dirigió al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, pidiendo la creación de un Registro de Contratos Públicos en aquel territorio, con asiento en Santa Rosa de Toay y jurisdicción en los Departamentos 1º, 2º, 6º y 7º A; y el Juzgado Letrado elevó una solicitud del señor Juan Forns y Artigas, actual Regente del Registro creado en el mismo territorio con fecha 14 de Marzo de 1894, pidiendo se le permitiera trasladar á Santa Rosa de Toay dicho Registro, establecido en Victorica.

Pasados estos antecedentes al señor Procurador General de la Nación, se expidió en los siguientes términos:

Excmo. señor:

La Ley N° 2662 modificó el art. 44 de la Ley de Organización de los Territorios Nacionales, estableciendo que el escribano secretario encargado de actuar en los juicios *será también de Registro*, y agregando que, el Poder Ejecutivo podrá crear nuevos Registros en los centros de población que, contando con no menos de cinco mil habitantes, se hallen distantes de la Capital de la Gobernación.

Ante la prescripción de este artículo, el escribano de Registro en la Capital de la Gobernación, es el mismo secretario del Juzgado Letrado.

Por ello pienso, que ni procede la creación del Registro que solicita el señor Gobernador, ni la ampliación ó traslación del que regenta el Escribano don Juan Forns y Artigas, con asiento en el Pueblo de Victorica, que favorece el informe del señor Juez Letrado del territorio.

Si no obstante lo expuesto, el ilustrado criterio de V. E. se inclinara á autorizar la traslación del escribano Forns á la Capital del territorio, correspondería que previamente exhibiese su título de escribano.

La denuncia explícita del señor Gobernador autoriza y requiere tal procedimiento al respecto; pues el hecho de admitir por escribano el que no lo fuera, no puede legalizar la propiedad legal del Registro, ni habilitar para ejercer las delicadas funciones del notariado, al que no hubiera obtenido el título habilitante de la autoridad competente.—Noviembre 21 de 1901.—SABINIANO KIER.

El Poder Ejecutivo dictó el siguiente decreto con fecha 6 de Diciembre de 1901.

Resultando de este expediente:

Que es necesario exigir al señor Juan Forns y Artigas, actual Regente del Registro de Contratos Públicos creado por decreto de 14 de Marzo de 1894, justifique ante el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública su carácter de Escribano Público, por haberse omitido este requisito al dictar dicho decreto;

Que sin perjuicio de la jurisdicción del Escribano Secretario del Juzgado Letrado, es conveniente crear provisoriamente un Registro de Contratos Públicos en el Territorio de la Pampa Central, con asiento en Santa Rosa de Toay y Jurisdicción en los Departamentos 1º, 2º, 6º y 7º A, por requerirlo la población creciente del territorio, según se desprende de las constancias de este expediente; y visto lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Sin perjuicio de que el Secretario del Juzgado Letrado continúe ejerciendo la jurisdicción que actualmente tiene, créase un Registro de Contratos Públicos en el Territorio de la Pampa Central, con asiento en Santa Rosa de Toay y Jurisdicción en los Departamentos 1º, 2º, 6º y 7º A, quedando este sin efecto el día que se traslade el Juzgado Letrado á la Capital definitiva.

Art. 2º Nómbrase Regente de la Escribanía expresada, al señor Bernardo Folkenand que ha justificado su carácter de Escribano Público, con el diploma acompañado, y quien, antes de hacerse cargo de su puesto, prestará ante el Juez Letrado del Territorio, la fianza que determina el artículo 173 de la Ley sobre Organización de los Tribunales de la Capital de 12 de Noviembre de 1886.

Art. 3º El nuevo Registro funcionará bajo la Superintendencia del Juez Letrado del Territorio.

Art. 4º Intímese al señor Juan Forns y Artigas, acredite ante el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, á la mayor brevedad, su carácter de Escribano Público, á fin de resolver lo que sea pertinente respecto al Registro que regenta.

Art. 5º Derógase el decreto de 15 de Julio de 1898 por el cual se amplió la jurisdicción del Registro hoy á cargo del señor Forns y Artigas, quedando ella reducida á los límites que se estableció por el aludido decreto de 14 Marzo de 1894.

ROCA.

JUAN E. SERÚ.

Posteriormente al presentar su título de Escribano el señor Forns y Artigas pidió se restableciera la jurisdicción del Registro á su cargo y se le permitiera radicar el asiento de este en Santa Rosa de Toay.

Consultada la opinión del Sr. Procurador General de la Nación dijo:

Excmo. señor:

El título de Escribano, acompañado por el señor Artigas, comprueba su capacidad legal para la continuación de la regencia del Registro de contratos que ha desempeñado en el Territorio de la Pampa Central.

No sólo resultan concluyentes los fundamentos invocados en su último escrito, relativos á la admisibilidad de los diplomas expedidos por las jurisdicciones locales para la regencia de los registros en

Territorios Nacionales, sino también que el Escribano Artigas tiene á su favor el ejercicio de ese cargo durante muchos años, con aceptación manifiesta de la Autoridad Nacional.

Opino en consecuencia, que V. E. debiera mantener al Escribano Artigas al frente del Registro que regentaba. La separación de alguna parte de la jurisdicción que abrazaba ese Registro, para atribuirle al nuevamente creado, solo podría explicarse por razones muy acentuadas de mejor servicio público; porque es incuestionable no sólo el buen derecho del Escribano á la posesión íntegra del Registro que le fué acordado, sino también la conveniencia de conservar esa integridad á los efectos del mantenimiento en el Registro originario de los protocolos formados y de los actos y contratos que sean su consecuencia.

No conociendo con exactitud el Procurador General la extensión y población de las secciones que forman el radio de los Registros en cuestión, ni la viabilidad y facilidad de comunicaciones entre ellas, no le es posible apreciar la necesidad ó conveniencia de la eliminación de la Sección 2ª de la Jurisdicción del Registro á cargo del Escribano Artigas. Al más ilustrado criterio de V. E. con mayor acopio de datos, corresponde resolver administrativamente, si se ha de mantener ó no lo dispuesto al respecto en el superior decreto de 6 de Diciembre del año anterior.

Febrero 1º de 1902.

SABINIANO KIER.

EXTRACTO DEL DECRETO DE 7 DE FEBRERO DE 1902 DICTADO Á RAÍZ DEL PRECEDENTE DICTAMEN

Habiendo acreditado don Juan Forns y Artigas, su carácter de Escribano Público á los efectos de su permanencia en el cargo de Regente del Registro de Contratos Públicos que se le confirió por decreto de 4 de Febrero de 1896, y de acuerdo con el dictamen que antecede del señor Procurador General de la Nación,

*El Vice Presidente de la República*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Restablécese, con la salvedad del artículo 1º del decreto de 6 de Diciembre último, y sin perjuicio de la jurisdicción acordada en el mismo á don Bernardo Folkenand, la jurisdicción que asignaba el decreto de 15 de Julio de 1898 al Registro de Contratos Públicos que regenta en el Territorio de la Pampa Central el Escribano don Juan Forns y Artigas, quedando autorizado este para establecer en Santa Rosa de Toay el asiento de su mencionado Registro.

QUIRNO COSTA.  
J. V. GONZALEZ.



**Creación de Comisiones de vigilancia y construcción de las  
Cárceles de los Territorios Nacionales**

EXTRACTO DEL DECRETO DE 31 DE ENERO DE 1902

Siendo conveniente constituir Comisiones honorarias en los Territorios Nacionales, para la vigilancia del régimen de las cárceles y control del racionamiento de los presos, centralizando en ellas las facultades de superintendencia que correspondan para el mejor cumplimiento de este propósito, y las atribuidas á las Comisiones de construcción de cárceles que funcionan actualmente en algunos territorios,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Constitúyese en Ushuaia, una Comisión honoraria de la que formarán parte, el Gobernador del Territorio, el Director de la Cárcel y el Subprefecto del Resguardo de la localidad, la que, bajo la presidencia del primero de los funcionarios nombrados y con el título de «Comisión de vigilancia y construcción de la Cárcel de Tierra del Fuego», tendrá, en relación con dicho Establecimiento, las siguientes atribuciones:

1ª Ejercerá vigilancia sobre la higiene y régimen carcelario y especialmente sobre la alimentación de los detenidos, contraloreando la calidad y cantidad de los artículos.

2ª Propondrá al Ministerio de Justicia, la separación de los empleados que falten á sus deberes, exponiendo circunstanciadamente, en cada caso, las razones y antecedentes, que justifiquen las medidas que este artículo autoriza.

3ª Vigilará el fiel cumplimiento de las disposiciones y Reglamento que rigen en la Cárcel, y proyectará el que debe substituir á este último.

4ª Propenderá á la conveniente colocación y radicación en el territorio, de los presos que salgan en libertad, ofreciendo á los que voluntariamente, acepten su patronato la protección compatible con los recursos de que disponga.

Art. 2º La Comisión de vigilancia y construcción de la Cárcel de Tierra del Fuego, tendrá, además de las atribuciones arriba enumeradas, las establecidas en el Acuerdo de 5 de Noviembre de 1895 y decreto de 3 de Marzo de 1897, relativos á la construcción de cárceles en los Territorios Nacionales.

Art. 3º Corresponderán á las Comisiones de construcción de edificios para cárceles en los Territorios Nacionales, en relación con el establecimiento de la localidad á que respectivamente pertenezcan, las mismas funciones que se atribuyen á la constituida por este decreto, sin perjuicio de las que actualmente ejercen, debiendo ser designada cada una de ellas, en lo sucesivo, con el título de «Comisión de vigilancia y construcción de la Cárcel de.....»

Art. 4º La Comisión de vigilancia y construcción de la Cárcel de la Pampa Central, será constituida por el Gobernador como presidente, el Fiscal del Juzgado Letrado y el Director de la Cárcel.

Art. 5º En el caso de que la Cárcel de un Territorio, se halle establecida fuera de la Capital de este, el Gobernador podrá designar la persona que haya de ejercer su representación.

ROCA.  
J. V. GONZALEZ.

---

**Restableciendo varios Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil de Territorios Nacionales**

En la inteligencia de que en el Departamento Avellaneda del Territorio del Río Negro á cuya jurisdicción corresponde Choele-Choel existía Municipalidad, la Ley de Presupuesto del corriente año suprimió el Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de este último punto, dejando á cargo de aquella corporación su sostenimiento; pero habiendo rectificado sus informaciones la Gobernación del Territorio manifestando que el Departamento citado no tiene Municipalidad, por decreto de 11 de Febrero de 1902 fué restablecido el Juzgado en cuestión con fondos de la partida del Presupuesto para dotación de Juzgados de los Territorios.

También fueron repuestos los Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil de Candelaria, Cerro-Corá, Santa Ana, Concepción, San Javier y San José en el Territorio de Misiones, en atención á que las escasas rentas de las municipalidades de esos puntos no permitía su sostenimiento.

Se dispuso, así mismo, el sostenimiento por cuenta del Gobierno Nacional del Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Itacarnaré, Departamento del Territorio de Misiones, creado por decreto de 18 de Agosto de 1901.

**Subsidio á la Congregación Salesiana por alojamiento de menores**

EXTRACTO DEL DECRETO DE 8 DE MARZO DE 1902 ACORDÁNDOLO

Vista la nota del Pro Vicario de las Misiones de la Patagonia, en la que pide el restablecimiento de la partida que el Estado había asignado á la Congregación Salesiana, para contribuir al sostenimiento de sus Asilos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la custodia de los menores delincuentes y abandonados en los Territorios Nacionales del Sud, es encomendada á la susodicha Congregación, por carecer el Estado de edificios adecuados para tal objeto;

Que en cumplimiento del decreto de fecha 9 de Agosto de 1891, fueron solicitados del Honorable Congreso, los fondos necesarios para retribuir el servicio público que presta la mencionada Congregación; y acordado el subsidio, quedó suprimido de la Ley de Presupuesto del corriente año, no obstante la continuidad de los servicios que justificaban aquella erogación;

Que reservada al Departamento de Justicia, por la misma Ley de Presupuesto, una partida especial para subvenir á las necesidades de los Territorios Nacionales, puede ser aplicada á las que llenan con celoso empeño, los Asilos de los Padres Salesianos, dentro del margen que dejan disponible otras atenciones urgentes á que ella provee.

Por estas consideraciones, y las concordantes del oficio precedente del Juez Letrado del Río Negro,

*El Vice Presidente de la República*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

**DECRETA:**

Art. 1º Acuérdase á la Congregación Salesiana, un subsidio mensual de trescientos pesos moneda nacional (300m/n), á contar desde el 1º de Marzo actual, con imputación al inciso 6º, ítem 18, Anexo E del Presupuesto del corriente año, quedando sujeta aquella, á la obligación de alojar y custodiar en los Asilos é Institutos que tiene establecidos en los Territorios del Sud, á los menores delincuentes ó abandonados que le sean remitidos por autoridad competente.

QUIRNO COSTA.  
J. V. GONZALEZ.

## BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

---

### Resoluciones varias

Considerando el Poder Ejecutivo en Agosto 13 de 1901 que no obstante la circunstancia de que muchas empresas particulares están dispuestas á hacerse cargo de la publicación del Boletín Judicial y también del Oficial, no existe razón alguna para creer que no se reproduzcan los inconvenientes que motivaron la resolución del Poder Ejecutivo de hacerse cargo de la edición de esos diarios; y

Que si bien es cierto que en la forma en que hoy se hace la publicación de dichos Boletines se consulta mejor á la naturaleza informativa á que están destinados, habrá mayores ventajas económicas y administrativas refundiendo su dirección en la División de Justicia, pudiendo, en ese caso, reducirse las tarifas en proporción de la disminución de los gastos de su sostenimiento á destinar las utilidades mayores, que indudablemente producirá, á objetos relacionados con la mejora de esos mismos servicios:— resolvió anexar á la División de Justicia la Sección de Publicaciones del Ministerio y que la misma División se hiciera cargo de la publicación de los Boletines Oficial y Judicial con el personal de su dependencia y otros empleados designados al efecto y á quienes se les abonaría sus sueldos con el producido de ambos Boletines. Dispuso también que el personal de tipógrafos y prensistas para la impresión de los Boletines aludidos fuera nombrado y removido por la Dirección de la Penitenciaría Nacional debiendo el Ministerio fijar su número y determinar sus sueldos.

---

En Agosto 29 de 1901 y en vista de los inconvenientes que resultaban de la disposición que obligaba á los interesados en la publicación de edictos y avisos en los Boletines Oficial y Judicial á depositar su importe en el Banco de la Nación, se resolvió que el Habilitado del Ministerio tuviera á su cargo el movimiento de fondos provenientes de ambos Boletines á cuyo efecto debía abrir en el citado Banco la cuenta corriente respectiva.

Al mismo tiempo, se dispuso que para la aplicación de la tarifa vigente para la publicación de edictos ó avisos en los Boletines aludidos, se considere que veinticinco palabras equivalen á un centímetro, cobrándose por este y por cada publicación, veinticinco centavos moneda nacional, sin computarse las fracciones menores de diez palabras.

---

Con el propósito de dar al Boletín Judicial el carácter esencialmente informativo que ha querido asignarle la ley que lo creó, de 12 de Noviembre de 1886, al disponer que en él se inserten las sentencias de las Excmas. Cámaras de Apelación y la de los Jueces de 1ª Instancia y, en general, todos los actos ó documentos de origen judicial que exijan publicidad, el Ministerio, con fecha 28 de Agosto de 1901, se dirigió á la Excm. Cámara de Apelación en lo Criminal, etc., de la Capital insinuándole la conveniencia que habría, respondiendo al propósito enunciado, en que los secretarios de los juzgados de la jurisdicción de dicha Excm. Cámara dieran cumplimiento á la segunda parte del art. 325 de la ley recordada y facilitarán á los cronistas del Boletín todas las informaciones que se refirieran al movimiento de los asuntos en trámite por los juzgados y cuya publicidad fuera posible ó conveniente.

---

**Sobre publicación gratuita en el Boletín Oficial de los avisos  
de la Municipalidad de la Capital**

EXTRACTO DE LA NOTA DEL MINISTERIO Á LA INTENDENCIA DE  
16 DE NOVIEMBRE DE 1901

Habiendo manifestado la Administración de los Boletines Oficial y Judicial la conveniencia que habría en insertar, en el primero de dichos boletines, todos los avisos de esa Repartición, y siendo necesario reunir en él todos los documentos que se refieren á la Administración Nacional, se ha resuelto en la fecha dirigir al señor Intendente el presente oficio, ofreciéndole la publicación gratuita en el citado Boletín de todos los avisos de la Repartición á su cargo, que requieran publicidad.

JUAN E. SERÚ.

## CONTESTACIÓN DE LA INTENDENCIA

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1901.

*Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Aceptando el ofrecimiento de V. E. para la publicación gratuita de los avisos municipales en el Boletín Oficial, en lo sucesivo se enviará á la Administración del periódico, los avisos que se hayan de publicar.

Agradezco al señor Ministro su deferente ofrecimiento y aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ADOLFO J. BULLRICH.  
*Jorge N. Williams.*

---

### **Reducción de la tarifa del Boletín Judicial para los edictos de la Justicia de Paz**

EXTRACTO DE LA NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1901.

Las relaciones con el público que ocurre á la Administración de los Boletines Oficial y Judicial, por una parte, y razones de equidad, por otra, me inducen á dirigirme al señor Director representando la justicia que habría en reducir prudencialmente la actual tarifa de edictos y avisos del Boletín Judicial, en lo que se refiere á aquellos que dimanen de la Justicia de Paz de la Capital.

Algunas quejas que he oído de personas que han traído avisos de Juzgados de Paz al conocer la suma que tenían que abonar para su publicación; el reducido número de estos y más que todo el considerar que uno de los propósitos fundamentales de la Ley de Justicia de Paz de la Capital es proporcionar al público una justicia pronta y *barata*, inspiran esta nota. Y estando hoy como está directamente á cargo del Gobierno la Administración del Boletín Judicial, pienso que podría concurrirse á ese propósito de la ley, reduciendo la mencionada tarifa, con lo que vendría á disminuir el gasto de los juicios que se

ventilan ante esa justicia y á hacerlos, por lo tanto, menos onerosos.

A la presente nota adjunto un ejemplar del Boletín Judicial de ayer en el que figuran seis edictos y dos avisos de la Justicia de Paz, y el señor Director podrá ver que se ha pagado por ellos lo mismo que por los que vienen de la Justicia de 1ª Instancia, no obstante la poca importancia de los asuntos tramitados ante aquella con relación á esta y ocupar igual espacio.

Por estas razones soy de opinión que debería reducirse en un 40 % la tarifa actual para la publicación de los edictos y avisos de referencia, ó sea 0,15 centavos por cada centímetro por publicación, considerándose que 25 palabras equivalen á un centímetro, todo, salvo el mejor parecer de la superioridad.

#### RESOLUCIÓN

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1901.

Vista la nota que antecede y en atención á las razones expuestas,

#### SE RESUELVE:

Deducir el cuarenta por ciento de la tarifa vigente para la publicación en el Boletín Judicial, de los edictos relativos á juicios que tramiten ante la Justicia de Paz de la Capital.

SERÚ.

---

#### **Encargando á la División Administrativa del Ministerio de la publicación de los Boletines**

Creada por la Ley de Presupuesto para 1902 la División Administrativa del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, sus funciones fueron reglamentadas por Decreto de 28 de Enero en la siguiente forma:

La citada División Administrativa correrá con todo lo relativo á la Contabilidad y Estadística del personal, publicación de la Memoria del Ministerio, Registro Nacio-

nal, Boletines Oficial y Judicial. Informes de los Consejeros Legales del Poder Ejecutivo y formación de las planillas mensuales de las reparticiones que no tengan Habilitado, y ejercerá el control de los libros y comprobantes de la Habilitación, debiendo, con este último objeto, tomar nota en sus propios libros de los fondos que la Habilitación perciba é invierta, y dar cuenta por escrito de sus observaciones.

El Jefe Contador de la División Administrativa y en su ausencia el Director de Sección Sub Contador, distribuirá el trabajo entre los empleados, velará por la puntualidad y cumplimiento de los deberes que á estos corresponden, organizará los expedientes y proyectará las resoluciones.

El movimiento de fondos provenientes de la publicación de los Boletines Oficial y Judicial, estará á cargo del Habilitado del Ministerio quien abrirá en el Banco de la Nación Argentina, la cuenta corriente respectiva. Para el control que hará la División, se establecerán cuadernos talonarios y se abrirán libros especiales para la contabilidad de ambos Boletines.

El personal de tipógrafos será removido y nombrado, en lo sucesivo, por el Director de la Penitenciaría Nacional, mientras los Boletines se publiquen por los talleres de la Cárcel.

---

## CIRCULARES

---

### SOBRE EXTRACCIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA GENERAL

Buenos Aires, Febrero 19 de 1902.

*Al señor Director de.* . . . . .

Para regularizar la extracción de fondos de la Tesorería General, se ha dispuesto que todas las Reparticiones Públicas solo incluyan en las planillas mensuales las partidas que se calculen ser estrictamente necesarias para cubrir los gastos menores no licitados y que sean indispensables para el funcionamiento de cada una.



Las cuentas por provisiones contratadas, como las de los artículos que se adquirieran por administración, deberán presentarse á cobro debidamente informadas por esa Dirección para ser abonadas por la Tesorería General, previos los trámites que establece la Ley de Contabilidad.

En cumplimiento de esta resolución, se servirá el señor Director formular el cálculo aproximado de la suma que, con imputación al inciso.... ítem.... partida... Anexo E del Presupuesto del corriente año, incluirá el Habilitado de ese Establecimiento en sus planillas y comunicarlo á este Ministerio para ordenar á la Contaduría General su liquidación, ateniéndose el señor Director, en cuanto á las demás inversiones que requieran la misma imputación á lo dispuesto en la resolución que le transmito.

Saludo atentamente al señor Director.

J. V. GONZÁLEZ.

Esta Circular fué dirigida á las direcciones de la Penitenciaría Nacional, Asilo de Reformas de Menores Varones, Cárcel de Reincidentes, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto de Sordo-Mudos, Instituto de Sordo-Mudos, Museo Histórico y Escuela Industrial de la Nación.

**SOBRE USO DE LA ESTAMPILLA OFICIAL, DIRIGIDA Á LOS JUECES  
FEDERALES Y LETRADOS DE LOS TERRITORIOS NACIONALES**

Buenos Aires, Marzo 6 de 1902.

Tengo el agrado de dirigirme á V. S., á pedido de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para llamar su atención sobre lo dispuesto en el Decreto fecha 25 de Septiembre de 1901, según el cual la estampilla oficial creada por el mismo, «no podrá circular sino aplicada á sobres ó cubiertas con el sello y membrete de la oficina de procedencia».

Como la falta de cumplimiento de la disposición transcrita, impedirá la circulación normal de la correspondencia de ese juzgado, espero que V. S., dictará las medidas que correspondan para su debida observación.

Saludo á V. S. con mi distinguida consideración.

J. V. GONZÁLEZ.

RECOMENDANDO Á LOS PROCURADORES FISCALES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES EL MÁS DILIGENTE Y EXACTO EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DERIVAN DE SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DEL ORDEN PÚBLICO.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1902.

*Al señor Procurador Fiscal del Territorio Nacional...*

Preocupado este Ministerio de mejorar en la medida de su acción, el gobierno de los territorios nacionales, ha encontrado que una de las causas más determinantes del malestar que en ellos se advierte, desde mucho tiempo á esta parte, es la falta de acción eficaz que las leyes confían al Ministerio Fiscal, de que es Vd. representante en ese territorio.

Por hallarse colocado en situación equidistante entre la autoridad política y la judicial, y por ser el intérprete, mejor dicho, el agente directo de la ley en el mecanismo general de la Administración, ningún funcionario puede ejercer mayor influencia sobre la marcha del gobierno territorial que el Procurador Fiscal.

Anticipándose en todos los casos pertinentes á intervenir en nombre de la ley; entablado con la debida oportunidad las acciones correspondientes; demostrando en los conflictos, el sentido imparcial de la ley ó de la jurisprudencia, nadie mejor que él puede ser parte á dirimir y evitar toda causa de perturbación de las relaciones de armonía y recíproca cooperación, que deben reinar necesariamente entre las diversas autoridades de un territorio.

En el deseo de conseguir tales resultados, y en vista de frecuentes quejas, este Ministerio solicita, hacia el cumplimiento de estos deberes, la más seria atención de todos los funcionarios, á quienes la acción fiscal ha sido atribuida, y les encomienda el más diligente y exacto ejercicio de las facultades que derivan de su carácter de representantes del orden público, para armonizar, dentro de las prescripciones y con los fines de la ley, las relaciones de los dos poderes que actúan en dichos territorios.

Al propio tiempo, debo manifestarle que este Ministerio se ha impuesto, con desagrado, de las frecuentes ausencias de los Procuradores Fiscales del asiento de sus funciones, y del número de casos de impedimento de los mismos, todo lo cual importa, naturalmente, mayor gra-

vamen para el Tesoro Público, obligado al pago de honorarios de los *Fiscales ad hoc*.

En la seguridad de que el señor Procurador Fiscal, tomará nota de las precedentes observaciones, para ajustarse á ellas en adelante, y que sabrá ver en las mismas el espíritu de progreso público que las anima, me es grato saludarlo con mi consideración distinguida.

J. V. GONZÁLEZ.

---

## ASUNTOS VARIOS

---

Por Decreto de 16 de Julio de 1901 se acordó al Escribano Don Francisco Maimó la Regencia de la Escribanía de Marina de Bahía Blanca.

Los protocolos y demás existencias de esa Escribanía estaban en poder de la Sub-Prefectura del mismo punto en virtud del Decreto de 31 de Mayo de 1898 que dispuso las recibiera del ex Regente Don Rogelio Estevez Cambra.

---

Con fecha 23 de Julio de 1901 se acordó al Doctor Angel E. Mercado la Regencia de la Escribanía de Marina, creada en el Territorio de Misiones por Decreto de 20 de Febrero de 1894 y que se encontraba vacante.

---

Con fecha 29 de Agosto de 1901 el Ministerio, para el mejor control del movimiento de los fondos aplicados por intermedio de la Habilitación del mismo, resolvió que el Contador del Ministerio verifique mensualmente el control de los libros y comprobantes de la Habilitación, tomando nota, en sus propios libros, de los fondos que esta perciba é invierta, y debiendo dar cuenta de las observaciones que le sugiera el ejercicio de esta facultad.

---

La regencia de la Escribanía de Marina de la Ciudad del Rosario, vacante por fallecimiento de Don Jacinto Correa, fué concedida por Decreto de 26 de Septiembre de 1901, al Escribano Don Manuel Echeverría, interinamente, en previsión de que su desempeño pudiera perjudicar el buen servicio del empleo de secretario del Juzgado de Sección que ocupa.

**Sobre regulaciones de honorarios de Fiscales adhoc,  
Defensores, etc.**

El art. 3º del Decreto de 15 de Junio de 1894 que dispone que «las regulaciones de honorarios de Fiscales *ad-hoc*, Defensores y demás peritos, solo correrán á cargo del erario público cuando las partes sean insolventes y se haga constar el impedimento del titular» ha sido derogado por Decreto de 26 de Septiembre de 1901, considerando, dice este:

Que los honorarios de Fiscales *ad-hoc* como los de todos los funcionarios públicos del orden judicial, son á cargo del tesoro público por expresa disposición de la ley; y

Que siendo de la competencia del Juzgado respectivo la apreciación de las causas de excusación, recusación ó impedimento de los Fiscales ó Defensores de Pobres titulares, el nombramiento de un funcionario suplente, implica la aceptación de aquellas, aunque no sean consignadas expresamente en el auto de regulación de honorarios; y que representando el nombramiento de Fiscales y Defensores de Pobres *ad-hoc*, una erogación extraordinaria que grava considerablemente el presupuesto, conviene adoptar las medidas procedentes para disminuirla, en cuanto sea posible, lo que podrá conseguirse con el conocimiento del número de excusaciones, recusaciones ó impedimentos de aquellos funcionarios para juzgar de la conveniencia de su continuación en el cargo que desempeñan.

En vista de esto último se resolvió pedir á los Jueces Federales y Jueces Letrados de los territorios nacionales, remitan trimestralmente al Departamento de Justicia, la nómina de los expedientes en que por excusación ó impedimento, hayan sido reemplazados los Fiscales y Defensores de Pobres titulares, por funcionarios suplentes.

---

**Exoneración del Regente de un Registro de Contratos Públicos**

La Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil en nota de 10 de Septiembre de 1901 se dirigió al Ministerio manifestando que en vista de las graves faltas cometidas por el Escribano de Registro Don Pedro Cruz, en el des-

empeño de su cargo, como consta del expediente que en copia legalizada adjuntaba, resolvió solicitar la exoneración de dicho Escribano, por considerar que ha quedado descalificado para continuar en el desempeño de sus delicadas funciones.

Pasada á dictamen del señor Procurador General de la Nación la referida nota, se expidió en los siguientes términos:

Excmo. Señor:

El Escribano Cruz ha cometido las graves irregularidades en ejercicio de su cargo que expresan las actuaciones acompañadas. El hecho resultante de certificar la cancelación de hipotecas que no habían sido canceladas, con la circunstancia agravante de haber dispuesto del dinero entregado por el dador, le constituye en grave responsabilidad.

Ante tales hechos reconocidos por el mismo Escribano, no debe continuar en ejercicio del cargo.

La Ley N° 1893 que organizó la Administración de Justicia de la Capital de la República, prescribe en su art. 175, que los Escribanos de Registro, no podrán ser separados de su oficio *mientras dure su buena conducta*. Resulta á contrario *sensus* que pueden serlo, cuando su conducta es irregular, y el art. 179 de la ley citada lo confirma cuando prescribe, que serán removidos por el Presidente de la República, previo informe de la Cámara respectiva sobre sus aptitudes.

Constatada la mala conducta que va á dar en el caso, ocasión á un proceso criminal, é informado por la Excm. Cámara de lo Civil de la Capital, que solicita la exoneración, por su resolución de fs. 9 y oficio de fs. 11, corresponde proveerse á ella, sin más trámite. Septiembre 24 de 1901. SABINIANO KIER.

En vista de lo solicitado por la Excm. Cámara y del precedente dictamen, el P. E. de acuerdo con el art. 210 de la Ley de Organización de los Tribunales de la Capital de 12 de Noviembre de 1886, exoneró al Escribano Don Pedro Cruz del cargo de Regente del Registro de contratos Públicos N° 92, por Decreto de 30 de Septiembre de 1901.

---

#### **Sobre rehabilitación en el cargo de un Regente de Registro de Contratos exonerado**

El Escribano don Pedro Rache, exonerado del cargo de adscripto al Registro de contratos N° 43 de la Capital, por decreto de 9 de Septiembre de 1897, se presentó al Ministerio pidiendo su rehabilitación en el mismo cargo. Pasada la solicitud á dictamen del Señor Procurador General de la Nación, dijo:

Excmo. Señor:

El Escribano don Pedro R. Rache fué exonerado de la adscripción al Registro N° 43, por resolución gubernativa corriente á fs. 25.

Esa exoneración era ajustada á derecho, según lo demuestra la vista fiscal de fs. 11 y la resolución de la Excmo. Cámara de lo Civil, á que se refiere su decreto de fs. 11 y la nota consecuente pasada á V. E. á fs. 14.

Reconocidos los hechos culpables del adscripto en el informe de la Cámara respectiva, su remoción fué legal, con sujeción á las facultades que al Presidente de la República atribuye el artículo 179 de la Ley N° 1893, que organizó la administración de justicia de la capital.

En tal situación, la rehabilitación del Escribano Rache, que después del tiempo transcurrido la misma Excmo. Cámara de lo Civil considera equitativamente procedente á fs. 31, no tiene sino una forma posible y práctica: la declaración de quedar habilitado el precitado Escribano, para solicitar una adscripción á registro *vacante* con sujeción á los requisitos establecidos al respecto en la Ley N° 1893.—Octubre 11 de 1901.—SABINIANO KIER.

Con fecha 16 de Octubre el Ministerio adoptó como Resolución el dictamen transcripto.

---

**Queja contra el Juez Federal de la Provincia de Entre Ríos,  
con motivo de la aplicación de la Ley N° 3318**

La Inspección General de Milicias de la Provincia de Entre Ríos, elevó al Ministerio de Guerra un expediente iniciado por el Coronel don Fernando G. Mendez, Jefe del Regimiento 5° de Infantería de Guardias Nacionales, quejándose del proceder observado por el señor Juez Federal de aquella Provincia, en el juicio seguido á Heraclio Galeano por infracción á las disposiciones de la Ley N° 3318, que falló la causa, dando por compurgada la falta con el tiempo de prisión sufrida.

El Ministerio de Guerra pasó dicho expediente á dictamen del señor Procurador del Tesoro, quien se expidió en los siguientes términos:

Excmo. Señor:

Por más que la resolución del Juzgado Federal de Entre Ríos es á todas luces inusitada y contraria á Ley N° 3318, ella ha sido consentida desde que no se ha recurrido de ella en tiempo.

Pienso, pues, que para evitar los trastornos análogos al presente que puedan originarse, V. E. debe ordenar á los Procuradores Fiscales de los Juzgados Federales de las Provincias, apelen ante la Suprema Corte de los fallos dictados por los Jueces en oposición á

los mandatos de la Ley N° 3318, y hacer saber al de Entre Ríos que ha debido recurrir del fallo que motiva estos obrados no existiendo razón alguna que justifique el que se le haya consentido. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1901.—GUILLERMO TORRES.

Pasados estos antecedentes al Ministerio de Justicia á fin de que adoptara las providencias del caso, se resolvió oír al señor Procurador General de la Nación quien produjo el dictámen siguiente:

Excmo. Señor:

Son numerosos los recursos traídos á la Suprema Corte por causa de infracciones á la Ley N° 3318 sobre organización del Ejército y Guardia Nacional. En ellos he constatado que los Procuradores Fiscales cumplen con exactitud y algunas veces hasta con excesiva severidad sus deberes, tanto en lo relativo á la aplicación de las penas como en lo concerniente á la apelación de las sentencias absolutorias.

El caso de Entre Ríos parece irregular. No se explica como puede darse por compurgada una falta, culpa ó delito, que dada la naturaleza de la causa debe tener pena de servicio militar, que es la expresamente determinada en la Ley N° 3318, con la simple detención preventiva.

Pero sin el expediente á la vista, no es legal el pronunciamiento al respecto, é inútil sería traerlo cuando el P. E. carece de atribuciones para reвер ó restablecer los procedimientos de la causa fenecida, según declaración del Art. 95 de la Constitución Nacional.

En tal situación, tampoco es legítimo pronunciarse sobre la actitud del Procurador Fiscal en la causa fenecida, pues no obstante las apariencias en contra, pudiera resultar de sus constancias que no procediera legalmente la apelación según la ciencia y conciencia del funcionario.

Nunca he creído que los Procuradores Fiscales tengan el deber de apelar todas las sentencias contrarias al interés Fiscal: la ley no autoriza tales apelaciones si son contrarias al derecho, é impone en tal caso, la condenación con costas según lo establece el Art. 145 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Todo lo que podría hacerse en el caso, sería recomendar á los Procuradores Fiscales el mayor celo en las causas sobre infracción á la Ley de Enrolamiento, aunque esto parece redundante, puesto que ese celo, es deber estricto de los funcionarios encargados de la vindicta pública, en ese como en todo otro género de causas en que ejerzan una representación fiscal.—Octubre 10 de 1901.—SABINIANO KIER.

El Ministerio de Justicia, en Octubre 16 de 1901, resolvió transcribir al de Guerra el antecedente dictamen, en atención al cual no consideró procedente su intervención en el caso origen de estas actuaciones.



**Sobre aplicación del Art. 3° de la Ley de 25 de Junio de 1896**

El señor Juez Federal de la Provincia de Entre Ríos se dirigió al Ministerio de Justicia, haciendo notar los inconvenientes que produce la aplicación del Art. 3° de la Ley de 25 de Junio de 1896, que dispone que en los casos en que, á falta de empleados técnicos, los jueces designen de oficio ó á petición fiscal, otros peritos, y las partes fuesen condenadas al pago de los honorarios, los peritos no podrán reclamarlos del fisco, *aun cuando la parte condenada resulte insolvente.*

Pasada la nota á dictamen de los señores Procurador del Tesoro y Procurador de la Nación, estos magistrados se expidieron en los siguientes términos, respectivamente:

Excmo. Señor:

Considero de todo punto atendibles las observaciones formuladas por el señor Juez Federal de Entre Ríos á la disposición del Artículo 3° de la Ley de 25 de Junio de 1896.

Efectivamente, es un hecho del dominio público que la mayoría de los delincuentes carecen de los medios necesarios para abonar el trabajo de los peritos, y como la justicia criminal no debe tener entorpecimiento alguno, pues que atañe especialmente al orden público conviene la reforma propuesta en el sentido de que en los juzgados en cuyas jurisdicciones no haya peritos que dependan como empleados del Gobierno de la Nación, los jueces pueden designar los necesarios, en la inteligencia de que si la parte condenada fuera insolvente, los honorarios de aquellos quedan á cargo del Tesoro Nacional.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1901—GUILLERMO TORRES.

Excmo. Señor:

No debe desconocerse la exactitud de las observaciones de la precedente nota del señor Juez Federal de Entre Ríos.

Necesario es sin duda, establecer los medios de salvar las dificultades expresadas, al menos en lo relativo á causas criminales. Si fuera posible atribuir las funciones periciales en tales casos indispensables á los médicos rentados de la Administración General ó de la Provincial, tal arbitrio, evitaría gastos crecidos de honorarios, que en algunos casos han pesado exageradamente sobre el Tesoro Nacional.

Pero si aquello no fuera posible en la práctica, no encuentro otro medio, que el indicado por el señor Procurador del Tesoro, en su precedente dictamen á cuyas conclusiones adhiero.—Octubre 14 de 1901.—SABINIANO KIER.

El Ministerio con fecha 17 de Octubre de 1901 y en vista de haber sido clausuradas las sesiones ordinarias del

Honorable Congreso resolvió reservar el expediente para tomarlo en consideración en oportunidad, haciendo saber al señor Juez Federal de Entre Ríos que, mientras llega esta, podrían evitarse los inconvenientes que expone, si el Juzgado hiciera recaer los nombramientos de peritos en los procesos á que se refiere, en las mismas personas que en casos análogos, conferidos de oficio, hubieran percibido honorarios de las partes, teniendo en cuenta las causas de excusación para no encomendar las pericias que importen un beneficio á los que no hayan aceptado las que pudieran estar comprendidas en la disposición del Art. 3º de la Ley de 25 de Junio de 1896.

---

#### **Apercibimiento al Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Corrientes**

La Administración de Impuestos Internos elevó al Ministerio de Hacienda. los expedientes formados con motivo de una multa de 3875 pesos, impuesta al señor Miguel Marina por infracción á la Ley de Tabacos y otra sobre cobro de \$ 387,50 m/n por impuestos de 387 kilos tabaco, quejándose del proceder incorrecto observado por el Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Corrientes, quien había desistido de las demandas instauradas por orden del Superior Gobierno, sin la autorización previa que prescribe el decreto de 18 de Septiembre de 1891.

Pasados los antecedentes á dictamen del señor Procurador del Tesoro dijo:

Exmo. Señor:

La conducta observada por el Procurador Fiscal de Corrientes en el caso del señor Miguel Marina, no ha podido ser más incorrecta pues no solamente no ha cumplido con los deberes que le impone la Ley 3367 sino que también se ha permitido desistir de una acción sin la expresa autorización de V. E., lo que no le es permitido desde que en su carácter de mandatario del Poder Ejecutivo, no puede dejar de cumplir su mandato sin previa autorización de V. E.

Y la falta cometida por el señor Procurador Fiscal es tanto más grave cuanto que de hoy en adelante en la Provincia de Corrientes no podría cobrarse el impuesto á los tabaqueros en rama, si las cosas se dejaran así.

Como la Nación no puede renunciar á cobrar los impuestos al tabaco en Corrientes, no veo otro recurso para salvar la dificultad que cambiar de Procurador Fiscal; sea removiéndolo al actual á otra Sección, sea exonerándolo de su empleo. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1901.—GUILLERMO TORRES.

En vista del precedente dictamen el Ministerio de Hacienda remitió al de Justicia é Instrucción Pública todos los antecedentes relativos á este asunto pidiendo adoptara las medidas de corrección que creyera pertinentes.

Requerida la opinión del señor Procurador General de la Nación se expidió en los términos siguientes:

Excmo. Señor:

Los Procuradores Fiscales tienen atribuciones de dos órdenes diferentes.

Ejercen la acción pública en lo que se refiere á los crímenes y delitos y al mantenimiento también de la jurisdicción competente y de la legalidad de los procedimientos.

En el ejercicio de esas atribuciones pienso que deben tener la independencia necesaria para responder á los propósitos de la institución y al cumplimiento de las leyes, por cuya violación son responsables personalmente, pudiendo según los Códigos de procedimientos, hasta ser condenados en costas.

Pero ejercen la representación del Poder Ejecutivo de la Nación en cuyo concepto son verdaderos Procuradores Fiscales y están en el deber de cumplir, salvo el caso de excusación justificada, los deberes que esa representación les impone.

En este concepto reciben instrucciones del Poder Ejecutivo y deben cumplir su mandato deduciendo las acciones que les fueren encomendadas y presentando sus excusas al mismo Poder Ejecutivo que los designó.

Sin entrar á apreciar los procedimientos y resoluciones en la causa agregada á este incidente, por cuanto fenecida aquella su revisión es prohibida al Poder Ejecutivo, según declaración expresa del Art. 95 de la Constitución Nacional, pienso como el señor Procurador del Tesoro en su vista precedente, que el proceder del Procurador Fiscal de Corrientes ha sido irregular en los casos denunciados, pues no ha podido desistir por sí, de las acciones cuya gestión le había sido expresamente encargada por el Poder Ejecutivo.

Tal conclusión surge no sólo de los deberes inherentes al mandatario, en cuyo carácter debía obrar en el caso el Procurador Fiscal sino también de la expresa declaración del Superior decreto de 18 de Septiembre de 1891, que rige los deberes de los Procuradores Fiscales, en los casos de percepción ó defraudación de rentas, en los que no podrán desistir de las acciones deducidas, sin previa autorización del Ministerio respectivo.

Las irregularidades denunciadas no aparece que procedan de un cálculo culpable, sino más bien de un error de apreciación sobre las atribuciones del representante fiscal.

Al más ilustrado criterio de V. E. corresponde apreciar y resolver si bastaría, en el caso, una prevención al señor Procurador Fiscal de Corrientes, respecto al cumplimiento de los deberes que le prescribe el decreto citado, ó sino, siéndole esto posible, por haber comprometido opiniones contrarias al interés fiscal, es llegado el caso de proceder á la remoción ó exoneración indicadas por el señor Procurador del Tesoro, en su dictamen de fs. 54.—Noviembre 8 de 1901.—SABINIANO KIER.

El Poder Ejecutivo considerando que el desistimiento

por parte del Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Corrientes de la acción entablada contra el deudor de impuestos internos don Miguel Marina, no ha debido hacerse sin el consentimiento expreso del Poder Ejecutivo, de acuerdo con los términos del decreto de 18 de Septiembre de 1891 y disposiciones que rigen el mandato, y que la irregularidad denunciada no bastaría, por sí sola, para la adopción de una medida extrema por no estar comprobado que ella proceda de un cálculo culpable, siendo más bien presumible que provenga de un error de apreciación susceptible de ser corregido para que en lo sucesivo se atenga el mencionado funcionario, en el ejercicio de la representación que el Poder Ejecutivo le confiera, á las instrucciones que de este reciba,—resolvió, en 28 de Noviembre de 1901, apercibir al Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Corrientes, doctor Ricardo Osuna, por el desistimiento, sin previa autorización, de la acción instaurada en representación del Poder Ejecutivo contra don Miguel Marina, previniéndoselo que debía atenerse estrictamente en el ejercicio del mandato que en cada caso se le confiriera, á las disposiciones del decreto de 18 de Septiembre de 1891, y que, si reincidía, se le haría cargo por las sumas que por efecto de sus desistimientos se viera el Fisco privado de percibir, sin perjuicio de adoptarse otras medidas para responsabilizarlo debidamente.

---

**Derogación del decreto de 16 de Septiembre de 1884 sobre embargo de sueldos**

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Juan A. García dispuso que se trabara embargo en parte del sueldo que disfrutaba un empleado, por haber convenido así las partes de común acuerdo.

Estando prohibido dar curso á esta clase de convenios por el decreto de 16 de Septiembre de 1884, se pasaron los antecedentes al señor Procurador General de la Nación con copia del referido decreto, quien se expidió en los términos siguientes:

Excmo. Señor:

El embargo de bienes procede en juicio ejecutivo, siempre que medie demanda en virtud de un título que traiga aparejada ejecución, prescribe el Art. 464 del Código de Procedimientos Civiles.

Si del título ejecutivo resultare deuda de cantidad líquida se despachará ejecución, agrega el Art. 475, y en tal caso procede el embargo de sueldos, salarios y pensiones, según los artículos 477 y 481.

La transacción ó convenio á que se refiere el oficio precedente, trae aparejada ejecución, y la retención que solicita en calidad de embargo, encuadra en las atribuciones que el Código de Procedimientos acuerda á la Jurisdicción Civil.

El Decreto que prohíbe dar curso á los oficios en que se pida descuento de sueldos, en forma de cesiones de haberes á devengar, no puede oponerse al embargo solicitado, siempre que este no exceda de la cuarta parte del sueldo del empleado á que se refiere.

Puede suceder que se tratara de una cesión simulada ó dolosa.

Aún en ese caso, V. E. no podría impugnarla de oficio, sin desconocer la jurisdicción y competencia judicial para dictar el embargo por deuda reconocida, que tiene por ello carácter ejecutivo. Por ello opino: que procede disponer en el caso el cumplimiento del oficio relativo á la retención en calidad de embargo, de la cantidad fijada hasta el pago de la deuda expresada.—Noviembre 20 de 1901.

—SABINIANO KIER.

En vista de las razones expuestas por el señor Procurador General de la Nación el Poder Ejecutivo por decreto de 6 de Diciembre de 1901 resolvió derogar el de 16 de Septiembre de 1884 teniendo en cuenta que, reglamentada por Acuerdo de Ministros de fecha 5 de Noviembre del mismo año, la tramitación de los embargos de sueldos, pensiones ó jubilaciones del personal de la Administración, deben quedar comprendidos dentro de sus prescripciones todos los expedientes sobre la materia, correspondiendo al Poder Ejecutivo darles curso, sea cual fuere el título de que proceda la ejecución, siempre que esta no exceda de la cuarta parte del sueldo del ejecutado.

---

## INDULTOS

---

En uso de la facultad constitucional el Poder Ejecutivo ha concedido indulto á los siguientes individuos que cumplan condenas en las cárceles de la República.

Isidoro S. Lestrade, Carlos Aspesi, José Domingo Vázquez, José Cascardo, Juan J. Acosta, Jacinto Lahora, Armando Soto, Antonio Lombardi, Luis F. Fernandez, Claudio de la Cruz, Mario Davison, Victor Collangelo, José Raineri y Miguel di Pilla.

---

# **ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

---

# INSTRUCCIÓN SUPERIOR

---

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

---

Rectorado,  
de la  
Universidad N. de Buenos Aires

Buenos Aires, Abril de 1902.

*A S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor don Joaquín V. González.*

En cumplimiento del Art. 18, inc. 14 de los Estatutos, tengo el honor de elevar á V. E. la Memoria anual de esta Universidad correspondiente al año escolar 1901-1902.

Antes de presentarle los datos relativos á dicho año, permítame V. E. algunas consideraciones sobre la marcha de la Institución en los últimos veinte años, que no serán inútiles porque á través de ellas y de las cifras estadísticas que contienen se percibe mejor el camino recorrido y el estado de progreso á que se ha alcanzado.

En las planillas acompañadas puede verse resumido en números el movimiento de profesores, de alumnos y de fondos de la Universidad.

De ellos resulta que en 1882 el número de alumnos de las Facultades ascendía á 761 y en 1901 á 3.562: que en 1882 la enseñanza fué dada por cuarenta y ocho profesores y en 1901 por 118: que la existencia de fondos universitarios era de \$ 6.088,12 en 1º de Enero de 1882 y, en igual fecha de 1902, de 700.000 pesos en títulos del empréstito popular y de \$ 288.342,57 en dinero efectivo después de haberse invertido en gastos y sueldos de la Universidad durante 1901 la cantidad de \$ 573.580,11.

Con las rentas de la Universidad en estos últimos veinte años, la Facultad de Derecho compró en \$ 140.000 un terreno para el edificio que proyecta construir; la Facultad de Medicina amuebló su nueva casa, dotó de útiles é

instrumentos á sus laboratorios y gabinetes y en el año pasado ha levantado nuevas salas en el hospital de Clínicas, invirtiendo en ellas y en las reparaciones del mismo hospital \$ 75.000; la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha construido una gran parte de su nuevo edificio, que le ha permitido instalar en salones espaciosos sus laboratorios de química, su gabinete de resistencia de materiales y sus aulas de dibujo.

Hace honor á la Universidad este nuevo edificio, no solamente por su elegancia, comodidad y solidez, sino, también, por la severa economía con que ha sido construido y porque su precio ha sido pagado con fondos universitarios, sin haberse ocurrido al Gobierno Nacional por un solo peso de sus rentas, no obstante que la cantidad invertida ha ascendido á \$ 175.000.

Desde 1900, la Universidad costea con sus rentas una gran parte de sus gastos, porque la subvención de \$ 600.000 al año que da la ley de presupuesto está muy distante de cubrirlos.

En efecto, para cubrir el presupuesto de la Universidad en 1900, tuvo ésta que abonar de sus rentas la cantidad de \$ 383.796,06 y, para cubrir el de 1901, la cantidad de pesos 573.580,11.

En este año, el presupuesto es de 1.193.720 pesos, de suerte que \$ 593.720 deberán ser abonados con rentas de la Universidad.

Si los gastos de ésta hubieran sido atendidos siempre con las rentas generales, podría tener hoy un fondo en títulos de 3.300.000 pesos aproximadamente, que le daría una renta anual de \$ 198.000, es decir, una cantidad treinta y dos veces y media mayor que la que constituía su capital en 1882.

De 1882 á 1901 las facultades han duplicado el número de sus profesores: diez tenía en aquel año la de Derecho y en el último tiene 22; 19 tenía la de Ciencias Médicas, y en 1901, 42, y la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 19 y 39, respectivamente, habiéndose aumentado á 46 en el presente año.

El aumento de la Facultad de Derecho responde más que á la enseñanza de nuevas materias, á la división de las que existían en 1882, división exigida por el mejor método para la enseñanza y por el mayor número de alumnos que cursan sus aulas: 215 en 1882, 1.211 en 1901.



Las nuevas materias que se enseñan son la Revista de la Historia, la Filosofía General, la Legislación de Minas y la Filosofía del Derecho; las cátedras divididas son la de Civil, que antes tenía un solo profesor y hoy tiene cuatro; la de Romano, atendida por dos profesores; la de penal y comercial, que antes tenía un solo Profesor, y hoy tiene tres, uno de penal y dos de comercial; las de Economía y Finanzas, Derecho Internacional, procedimientos y Derecho Constitucional y Administrativo, que antes eran dictadas por cuatro profesores; hoy lo son por ocho.

En la Facultad de Ciencias Médicas, el considerable aumento responde á la creación de cátedras de especialidades, á la ampliación de la enseñanza en la Escuela de Farmacia, á la formación de cursos para el estudio de la odontología y á la división de las cátedras de Clínica Médica, Quirúrgica y Obstétrica, atendidas antes por tres profesores y hoy por diez. Esto último exigido por el considerable aumento de alumnos, pues mientras en 1882 era de 365, en 1901 ha sido de 1.964.

Decidido empeño muestra la Facultad de Ciencias Médicas en desarrollar la enseñanza de las ciencias que más contribuyen al progreso de la medicina por medio de estudios experimentales á cargo de personas exclusivamente dedicadas á ellos, á cuyo efecto ha contratado en los años anteriores á dos reputados profesores de las escuelas de Italia y tiene entre manos un contrato con un notable profesor de la escuela de Viena.

El progreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es palpable en lo que se relaciona con las ciencias exactas y físicas.

Encerrada en un estrecho local, sin luz, sin aire, sin comodidad de ningún género, á tal punto que, al ser visitada en 1884 por el actual Señor Presidente de la República, que lo era también en aquella época, le causó una impresión tan desagradable que le hizo decir que la última escuela de La Rioja estaba mejor instalada, tiene hoy espaciosos salones con una luz y ventilación poco comunes, donde funcionan los laboratorios de química, el gabinete de asistencia de materiales y las aulas de dibujo bien provistas de todos los útiles é instrumentos indispensables.

La Facultad ha tomado verdadero empeño en hacer práctica la enseñanza porque no olvida que, á más de ser una facultad de Ciencias, es, también, una escuela de ingenieros civiles y mecánicos, de arquitectos, de agrimen-

sores y de peritos en química y que, á la vez que expide certificados de competencia para los que aspiran á estos títulos profesionales, los expide, también, para los que concurren á las aulas con el sólo objeto de obtener el título académico de Doctor en ciencias exactas y físicas ó en Ciencias Naturales.

El número de profesores, que hoy tiene la Facultad, demuestra el desarrollo de su enseñanza en estos últimos años; y el de alumnos, casi doble del que tenía en 1882, pone de manifiesto la tendencia de los jóvenes á proseguir estos estudios de que antes se alejaban por la falta de aliciente á una carrera en que tenían que luchar con la competencia del ingeniero extranjero preferido siempre para la ejecución de las grades empresas realizadas con capitales extranjeros.

Una nueva Facultad ha sido agregada á las que constituían la Universidad en 1882, la de Filosofía y Letras, que cuenta hoy con doce profesores y cincuenta y nueve alumnos.

Modesta es, por ahora, su acción porque tiene que luchar con la falta de inclinación en los alumnos para proseguir estudios que no les ofrecen un porvenir seguro; la actitud asumida por V. E. al dictar últimamente el decreto de 3 de Marzo ppdo. allana, en gran parte esta dificultad y es de esperar que aumentará el número de alumnos y que la Facultad se preocupará de dar á esos estudios la importancia que deben tener para llenar los fines de su creación.

Si estos progresos no satisfacen á todos, si se aspira á otros mayores, habría que buscarlos por otros medios.

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad no tienen intervención alguna en los métodos de enseñanza. en la forma en que ésta se da en los programas, en la extensión de los cursos y apenas si pueden ahora, por medio del presupuesto, hacer indicaciones respecto del estudio de ciertas materias que, á su juicio, deberían ser comprendidas en los planes de enseñanza.

Todo esto está confiado á las Academias de las Facultades, que eligen sus propios miembros, que tienen la atribución de elegir sus profesores titulares al formar las ternas para su nombramiento por el P. E. y sus profesores suplentes directamente y sin intervención alguna de otra autoridad, que dirigen la enseñanza, proyectan los planes de estudios y aprueban los programas.

A las facultades les está dado, también, mantener en alto el nivel de los estudios por medio de los exámenes que

toman exclusivamente en la forma establecida por ellas mismas, y la seriedad de la enseñanza con la atribución que les da la ley para pedir la remoción de los profesores cuando no satisfacen las exigencias de esa enseñanza; ésta no puede ni debe permanecer estacionaria; es forzoso que avance á medida que avanzan las ciencias con sus nuevas teorías, con sus nuevos descubrimientos, que no pueden ser desatendidos ni un solo día sin riesgo de caer en un retroceso deplorable.

Estoy persuadido de que las facultades trabajan por mejorar su enseñanza, tropezando á veces con dificultades, porque no es posible que en un personal de 118 profesores no se encuentren algunos que no hayan dejado de penetrarse de su verdadera misión y no se preocupen de desempeñarla en las condiciones propias de un profesor de facultad, pero estos defectos son inherentes á toda institución numerosa que no puede estar exenta siempre de errores en la elección de las personas que llama al profesorado, para el cual no tienen todos la preparación necesaria, no obstante poseer el título que los habilita para desempeñarlo.

La escasez de fondos es otra dificultad con que hay que luchar; los progresos no se realizan con la prontitud que fuera de desear por falta de recursos; hay que emprenderlos gradualmente á medida que lo permiten las entradas universitarias, fuente principal de esos recursos.

La Facultad de Derecho necesita construir su nuevo edificio, porque el que hoy ocupa con capacidad para ciento cincuenta ó doscientos alumnos no puede contener los mil doscientos once que tiene actualmente.

La Facultad de Ciencias Médicas reclama nuevas construcciones en la media manzana lindera con su edificio actual, expropiado por el Gobierno de la Nación para la instalación de la Morgue y de la Escuela Práctica.

Realizadas estas obras, la Facultad podrá sacar del Hospital de Clínicas el anfiteatro de anatomía y el museo anatomo-patológico, lo que permitirá dar mayores elementos para el estudio de las clínicas, aumentando el número de salas para enfermos.

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales debe necesariamente continuar su obra hasta realizar el plan que se ha propuesto de tener un edificio que satisfaga las exigencias de la enseñanza teórica y práctica, que está llamada á dar.

Todos estas obras requieren un millón y medio de pesos,

aproximadamente, que tendrán que ser tomados de las rentas universitarias, si la Universidad no es auxiliada por el Gobierno Nacional.

No es posible olvidar al hablar de la marcha de esta Universidad, sobre todo, cuando quiera comparárselas con algunas de las antiguas y tradicionales de Europa, que en ésta no existe ni puede existir un cuerpo de profesores profesionales, diré así, porque el escasísimo honorario que perciben no les permite llenar ni en mínima parte las exigencias de la vida; la enseñanza tiene que ser para ellos una ocupación secundaria, por que deben buscar en el ejercicio de su profesión de abogado, de médico, de ingeniero, de arquitecto, los medios de vida.

Y hay que reconocer que, á pesar de esto, figuran como profesores en las diversas Facultades gran parte de las personas que son reputadas como las más competentes en su gremio.

Ni es posible olvidar tampoco que, con escasas excepciones, los estudiantes de nuestra Universidad no manifiestan mayor empeño en el estudio; les dominan otras preocupaciones principales, y sólo se acuerdan de que son estudiantes cuando se aproxima la época de los exámenes y sienten la necesidad de prepararse para pasar en ellos.

Esto está en nuestros hábitos, en nuestro carácter, que no pueden ser modificados por leyes ni ordenanzas; la reforma vendrá gradualmente y no hay que desesperar cuando se ha visto ya todo lo que se ha hecho en los últimos veinte años, que representa un verdadero y rápido progreso en todos los ramos, si se consideran el estado de la Universidad en 1882 y su estado actual.

Por el número de sus alumnos, por la competencias de sus profesores, por su material de enseñanza, por su organización administrativa, la Universidad de Buenos Aires se acerca, á pesar de las dificultades del medio poco propicio que, ni por excepción le allega esa abundancia de recursos que han improvisado en Estados Unidos tantas grandes instituciones, al nivel de viejas y tradicionales universidades de otros países, siguiendo su marcha progresiva, sin saltos, pero, también, sin estacionamientos ni retrocesos.

Durante el año de 1901, el Consejo Superior celebró diez y seis sesiones ordinarias y una extraordinaria, resolviendo todos los asuntos que fueron sometidos á su consideración.

En 18 de Diciembre último se celebró la asamblea ge-

neral universitaria á objeto de elegir Rector por el período 1902-1906, habiendo tenido el que suscribe el honor de ser reelecto, como se comunicó oportunamente á V. E.

#### TESORERÍA

El Balance de Tesorería, practicado en 31 de diciembre de 1901, que adjunto, informará á V. E. sobre el movimiento anual de los fondos universitarios.

#### PERSONAL ACADÉMICO Y DOCENTE

Los cuerpos académicos de las Facultades no han tenido más variación que la sufrida en la Facultad de Filosofía y Letras por el fallecimiento del Académico Dr. D. Valentín Balbín. En su reemplazo fué elegido el Dr. D. Norberto Piñero.

El nombramiento del Profesor Dr. Eliseo Cantón para la nueva cátedra de obstetricia en la Facultad de Ciencias Médicas produjo la vacante de catedrático de zoología, para cuyo puesto el P. E. nombró al Dr. D. Pedro Lacavera, que ya había dictado el curso interinamente. Caso análogo ocurrió en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la renuncia del Profesor de Derecho Romano Dr. D. Osvaldo Magnasco, siendo nombrado titular el suplente de la misma cátedra, Dr. D. Enrique Obarrio; y en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, habiéndose creado una cátedra de construcciones para el curso de Arquitectura; previos los trámites de estilo, el P. E. nombró para su desempeño al Ingeniero D. Domingo Selva.

Completando el personal de profesores suplentes, esta última Facultad nombró en tal carácter á los Ingenieros Sres. Claro Cornelio Dassen, Mauricio Durrien, Arturo M. Lugones, Arturo J. Orfila y Eduardo M. Lanús, respectivamente para las cátedras de Matemáticas superiores, Electrotecnia, Ferrocarriles, Dibujo y lavado de planos y Arquitectura.

Por su parte, la Facultad de Derecho nombró al doctor Emilio Giménez Zapiola catedrático suplente de Revista de la Historia; y la de Filosofía y Letras á los señores doctores D. Horacio G. Piñero y D. Antonio Porchietti de Psicología y de Literatura latina.

# ESTUDIANTES

En el año pasado comenzó á regir la ordenanza aprobada por el Ministerio de V. E. en 29 de Septiembre de 1900 y, con arreglo á ella, se reemplazó la antigua matrícula por el sistema de inscripción.

El total de estudiantes inscriptos ascendió á 3562, cursando como alumnos regulares 3006 y 556 como alumnos libres.

De los alumnos regulares corresponden:

|                                                   |      |
|---------------------------------------------------|------|
| A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales..... | 1048 |
| » » Filosofía y Letras.....                       | 59   |
| » » Ciencias Médicas.....                         | 1635 |
| » » Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....    | 264  |
| Total.....                                        | 3006 |

Y de los libres:

|                                                   |        |
|---------------------------------------------------|--------|
| A la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales..... | 163    |
| » » Ciencias Médicas.....                         | 329    |
| » » Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....    | 64 556 |
| Total.....                                        | 3562   |

Distribuyendo los alumnos en las distintas Facultades, resultan los siguientes cuadros:

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

|                                            |             |           |      |
|--------------------------------------------|-------------|-----------|------|
| 1 <sup>er</sup> año alumnos regulares..... | 198—Libres  | 21—Total  | 219  |
| 2 <sup>o</sup> » » ».....                  | 176 »       | 23 »      | 199  |
| 3 <sup>er</sup> » » ».....                 | 223 »       | 16 »      | 239  |
| 4 <sup>o</sup> » » ».....                  | 208 »       | 18 »      | 226  |
| 5 <sup>o</sup> » » ».....                  | 153 »       | 38 »      | 191  |
| 6 <sup>o</sup> » » ».....                  | 90 »        | 47 »      | 137  |
| Totales.....                               | 1048—Libres | 163—Total | 1211 |

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| 1 <sup>er</sup> año.....        | 33 |
| 2 <sup>o</sup> ».....           | 14 |
| 3 <sup>er</sup> ».....          | 8  |
| Curso especial de historia..... | 2  |
| » » de literatura.....          | 2  |
| Total.....                      | 59 |

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

|                       | Año           | Regulares | Libres | Total |
|-----------------------|---------------|-----------|--------|-------|
| Medicina . . . . .    | 1º            | 267       | 55     | 322   |
|                       | 2º            | 339       | 67     | 406   |
|                       | 3º            | 220       | 48     | 268   |
|                       | 4º            | 145       | 21     | 166   |
|                       | 5º            | 127       | 15     | 142   |
|                       | 6º            | 93        | 18     | 111   |
|                       | 7º            | 85        | 8      | 93    |
|                       | Totales . . . | 1276      | 232    | 1508  |
| Farmacia . . . . .    | 1º            | 129       | 33     | 162   |
|                       | 2º            | 59        | 11     | 70    |
|                       | 3º            | 31        | 16     | 47    |
|                       | Totales . . . | 219       | 60     | 279   |
| Obstetricia . . . . . | 1º            | 26        | 17     | 43    |
|                       | 2º            | 17        | 2      | 19    |
|                       | Totales . . . | 43        | 19     | 62    |
| Odontología . . . . . | 1º            | 66        | 15     | 81    |
|                       | 2º            | 31        | 3      | 34    |
|                       | Totales . . . | 97        | 18     | 115   |

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

|                            | Año           | Oficiales | Libres | Total |
|----------------------------|---------------|-----------|--------|-------|
| Ingeniería Civil . . . . . | 1º            | 39        | 5      | 44    |
|                            | 2º            | 48        | 15     | 63    |
|                            | 3º            | 36        | 5      | 41    |
|                            | 4º            | 27        | 1      | 28    |
|                            | 5º            | 10        | 7      | 17    |
|                            | 6º            | 12        | 9      | 19    |
|                            | Totales . . . | 172       | 42     | 214   |
| Ingen. Mecánica . . . . .  | 1º            | 9         | 1      | 10    |
|                            | 2º            | 10        | 2      | 12    |
|                            | 3º            | 6         | 0      | 6     |
|                            | 4º            | 5         | 1      | 6     |
|                            | 5º            | 2         | 0      | 2     |
|                            | Totales . . . | 32        | 4      | 36    |
| Agrimensura . . . . .      | 1º            | 2         | 0      | 2     |
|                            | 2º            | 5         | 2      | 7     |
|                            | 3º            | 4         | 0      | 4     |
|                            | Totales . . . | 11        | 2      | 13    |

|                  | Año | Oficiales | Libres | Total |
|------------------|-----|-----------|--------|-------|
| Arquitectura.... | 1º  | 14        | 3      | 17    |
|                  | 2º  | 6         | 3      | 9     |
|                  | 3º  | 6         | 2      | 8     |
|                  | 4º  | 4         | 1      | 5     |
| Totales....      |     | 30        | 9      | 39    |
| Doctorado en Qí. | 1º  | 12        | 0      | 12    |
|                  | 2º  | 3         | 1      | 4     |
|                  | 3º  | 3         | 0      | 3     |
|                  | 4º  | 1         | 4      | 5     |
| Totales....      |     | 19        | 5      | 24    |

Doctorado en Ciencias Naturales:—2º año: 2 alumnos libres.

Total general..... 3562 alumnos

#### EXÁMENES

Los cuadros estadísticos que acompaño contienen el número de exámenes rendidos en 1901 en las distintas facultades y los de la época complementaria de marzo de 1902 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El total asciende á la cifra de 8310 exámenes, distribuidos así:

|                                                              |      |
|--------------------------------------------------------------|------|
| Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (diciembre y marzo). | 3029 |
| » Ciencias Médicas .....                                     | 4062 |
| » » Exactas, Físicas y Naturales.....                        | 1162 |
| » Filosofía y Letras.....                                    | 57   |
| Total.....                                                   | 8310 |

#### PREMIOS UNIVERSITARIOS

Por intermedio de las Facultades respectivas se hizo entrega de los siguientes premios establecidos por la Universidad para los ex-alumnos más distinguidos correspondiendo algunos de los presentes á cursos anteriores, pero diplomados todos en 1901.

*Medalla de oro.*—Doctores en Jurisprudencia: Horacio Rodríguez Larreta (1899) y Jesús H. Paz (1900); doctores en Medicina: Alvaro J. Newton (1898) Leandro B. Valle (1899) y Augusto Bunge (1900); Ingenieros Civiles: Alfredo J. Orfila (1899) Eduardo Latzina (1900) y Pablo Nogués (1901).

*Diploma de honor.*—Doctores en Jurisprudencia: (1898) Pedro E. Martínez y (1900) Juan A. Taquini, Pedro S. Oderigo, Pedro Llanos, José M. Mira, Luis J. Rocca, Uladislao F. Padilla, Maximiliano Aguilar y Teófilo Lacroze;



Doctores en Medicina: (1899) José Antonio Viale, Pablo Morsaline, Manuel A. Santos, Ignacio Imaz, Delio Aguilar, Adolfo Güemes, Julián Pabelo, Carlos H. Diana, Daniel Grenway, Matías Gil y Samuel Alvarez; y (1900) Juan F. Cafferata, Guillermo Seeber, Walterio Morgan, Saturnino Albarracín, Francisco A. Cobos, Eduardo Zambra y Helvio Fernández.

Ingenieros Civiles: (1899) Federico Beltrami, (1900) Ignacio Aztiria, Juan B. Seré, (1901) Juan V. Passalacqua y Manuel J. Arce.

#### DIPLOMAS EXPEDIDOS

En todo el año 1901 se expidieron 209 diplomas, que se reparten del siguiente modo:

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| Doctor en Jurisprudencia (a).....    | 115        |
| » » Medicina.....                    | 55         |
| » » Filosofía y Letras.....          | 9          |
| » » Ciencias Físico-Matemáticas..... | 2          |
| Ingeniero Civil.....                 | 15         |
| » Mecánico.....                      | 2          |
| Arquitecto.....                      | 7          |
| Agrimensor.....                      | 4          |
| Total.....                           | <u>209</u> |

La Secretaría General expidió, además, 3 certificados de habilitación de títulos sud-americanos con arreglo á los tratados que rigen la materia; 1 de Abogado (Bolivia), 1 de Farmacéutico (República Oriental del Uruguay) y 1 de Dentista (Perú).

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

*E. L. Bidau.*

---

a) Este título habilita para el ejercicio de la profesión de abogado.

**Universidad Nacional de Buenos Aires**

**ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS FACULTADES—1882-1901**

| AÑOS           | Derecho | Medicina | Ingenier. | Filosofía y Letras | TOTAL |
|----------------|---------|----------|-----------|--------------------|-------|
| 1882 . . . . . | 215     | 365      | 181       | —                  | 761   |
| 1883 . . . . . | 246     | 394      | 224       | —                  | 864   |
| 1884 . . . . . | 243     | 358      | 110       | —                  | 711   |
| 1885 . . . . . | 142     | 351      | 113       | —                  | 606   |
| 1886 . . . . . | 149     | 354      | 99        | —                  | 602   |
| 1887 . . . . . | 147     | 347      | 100       | —                  | 594   |
| 1888 . . . . . | 220     | 424      | 139       | —                  | 783   |
| 1889 . . . . . | 238     | 430      | 141       | —                  | 809   |
| 1890 . . . . . | 310     | 452      | 137       | —                  | 899   |
| 1891 . . . . . | 349     | 533      | 187       | —                  | 1069  |
| 1892 . . . . . | 564     | 724      | 251       | —                  | 1539  |
| 1893 . . . . . | 739     | 713      | 216       | —                  | 1668  |
| 1894 . . . . . | 874     | 777      | 211       | —                  | 1862  |
| 1895 . . . . . | 795     | 855      | 209       | —                  | 1859  |
| 1896 . . . . . | 801     | 1057     | 274       | —                  | 2132  |
| 1897 . . . . . | 606     | 1328     | 274       | —                  | 2208  |
| 1898 . . . . . | 785     | 1517     | 345       | 27                 | 2674  |
| 1899 . . . . . | 836     | 1740     | 347       | 25                 | 2948  |
| 1900 . . . . . | 823     | 1780     | 308       | 47                 | 2958  |
| 1901 . . . . . | 1211    | 1964     | 328       | 59                 | 3562  |

**Profesores de la Universidad Nacional de Buenos Aires—  
1882-1901**

| AÑO        | Facultad de<br>Derecho y<br>Cien. Sociales | Facultad<br>de Ciencias<br>Médicas | Facultad de<br>Ciencias Exac.<br>Fs. y Ns. | Facultad<br>de Filosofía y<br>Letras | TOTALES |
|------------|--------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|---------|
| 1882... .. | 10                                         | 19                                 | 19                                         | —                                    | 48      |
| 1883... .. | 9                                          | 17                                 | 19                                         | —                                    | 45      |
| 1884... .. | 10                                         | 18                                 | 20                                         | —                                    | 48      |
| 1885... .. | 10                                         | 18                                 | 20                                         | —                                    | 48      |
| 1886... .. | 10                                         | 19                                 | 20                                         | —                                    | 49      |
| 1887... .. | 12                                         | 23                                 | 20                                         | —                                    | 55      |
| 1888... .. | 12                                         | 25                                 | 25                                         | —                                    | 62      |
| 1889... .. | 14                                         | 27                                 | 27                                         | —                                    | 68      |
| 1890... .. | 14                                         | 27                                 | 27                                         | —                                    | 68      |
| 1891... .. | 14                                         | 25                                 | 27                                         | —                                    | 66      |
| 1892... .. | 14                                         | 31                                 | 30                                         | —                                    | 75      |
| 1893... .. | 15                                         | 30                                 | 31                                         | —                                    | 76      |
| 1894... .. | 19                                         | 32                                 | 31                                         | —                                    | 82      |
| 1895... .. | 20                                         | 35                                 | 31                                         | —                                    | 86      |
| 1896... .. | 22                                         | 37                                 | 36                                         | 6                                    | 101     |
| 1897... .. | 22                                         | 35                                 | 38                                         | 12                                   | 107     |
| 1898... .. | 22                                         | 39                                 | 40                                         | 12                                   | 113     |
| 1899... .. | 22                                         | 40                                 | 41                                         | 11                                   | 114     |
| 1900... .. | 22                                         | 42                                 | 38                                         | 8                                    | 110     |
| 1901... .. | 22                                         | 45                                 | 39                                         | 12                                   | 116     |



**Balance de la Universidad Nacional de Buenos Aires correspondiente  
al año 1901.**

| DEBE                                                                                                     |    |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|---------------------|
| Saldo del año anterior. ....                                                                             | \$ |            | 192,809.35          |
| Por subsidio recibido del Gobierno Nacional .....                                                        |    | 534,656.80 |                     |
| • intereses. ....                                                                                        |    | 42,911.54  |                     |
| • legalizaciones de firmas. ....                                                                         |    | 175        |                     |
| • derechos gles. de las Facultades: Derecho y C. Ss. ....                                                |    | 197,115.50 |                     |
| Ciencias Médicas .....                                                                                   |    | 331,654    |                     |
| Ciencias Exactas, Físicas y Nles. ....                                                                   |    | 66,494     |                     |
| • devolución de sueldos. ....                                                                            |    | 2,275.29   |                     |
| • un pergamino. ....                                                                                     |    | 4          |                     |
|                                                                                                          |    |            | <u>1,175,286.13</u> |
|                                                                                                          |    |            | <u>1,375,095.48</u> |
| HABER                                                                                                    |    |            |                     |
| Por sueldos, sobresueldos y gastos de: Cjo. Srior ..                                                     | \$ | 25,405.86  |                     |
| •           id   id Ftad. de: Filosofía y Letras. ....                                                   |    | 27,565.66  |                     |
| •           id   id           Derecho y C. Sles. ....                                                    |    | 72,478.45  |                     |
| •           id   id           Ciencias Médicas. ....                                                     |    | 283,872.83 |                     |
| •           id   id           Hospl. de Clínicas. ....                                                   |    | 239,402.63 |                     |
| •           id   id           C. Exactas F. y Ns. ....                                                   |    | 166,597.11 |                     |
|                                                                                                          |    |            | <u>875,322.53</u>   |
| • gastos del Consejo Sr imput. al ítem 1, part. 12 ..                                                    |    |            | 2,866.83            |
| • suscripción á la «Estática Gráfica» .....                                                              |    |            | 50                  |
| • compra de \$ 50.000 Tít. del Emp. Popular Int <sup>o</sup> . ....                                      |    |            | 38,516              |
| • eventuales imputados al ítem 7 .....                                                                   |    |            | 7,154.20            |
| • entrega del 5 % á la Contaduría Gral. s/ los sueldos de los 1 <sup>os</sup> cinco meses .....          |    |            | 12,325.46           |
| • embargos depositados en el Banco de la Nación. ....                                                    |    |            | 330                 |
| • devolución de derechos de inscripciones y exámenes .....                                               |    |            | 2,251.20            |
| • entrega á Fac. de Derecho: derechos de exámenes con imputación á 1900 \$ 2,618                         |    |            |                     |
| id   id á 1901                                                                                           |    | 13,338     |                     |
| id de biblioteca                                                                                         |    | 8,950      | 24,954              |
| • entrega á la Fac. de Ciencias Méd. de lo sigte.: 50 % de exámenes, imputación á 1899: \$ 3,722.74      |    |            |                     |
| id           id    á 1900:                                                                               |    | 1,444.17   | 5,166.91            |
| derechos de laboratorio y biblioteca .....                                                               |    | 91,400     |                     |
| con imputación al Inc. N, ítem 4 .....                                                                   |    | 50,000     |                     |
| id   id á resolución Mayo 17 y saldo de 1900                                                             |    | 854.75     | 147,421.66          |
| • entrega á la Fac. de Ciencias Exactas, F. y Nts. resolución del Consejo Superior de Nbre. 16/901. .... |    | 15,000     |                     |
| derechos de examen imp. á 1900: \$ 2,504                                                                 |    |            |                     |
| id           id    á 1901:                                                                               |    | 4,058      | 6,262               |
| id laboratorio y biblioteca .....                                                                        |    | 19,299     |                     |
| para obras de ampliación imp. al sobrante 1900                                                           |    | 40,000     |                     |
| con imputación al ítem 6, part. 62 .....                                                                 |    | 15,000     | 95,561              |
| SALDO: En el Banco de la Nación Argentina .....                                                          |    | 221,952.48 |                     |
| • Caja .....                                                                                             |    | 6,390.09   | 228,342.57          |
|                                                                                                          |    |            | <u>1,375,095.48</u> |

**EMPRÉSTITO POPULAR INTERNO**

|                                                |                |
|------------------------------------------------|----------------|
| Subscripto en títulos de este Empréstito ..... | 700,000        |
| Depositados en el Banco de la Nación Argentina | <u>700,000</u> |

**Universidad Nacional de Buenos Aires**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**  
*Exámenes de Diciembre de 1901*

RESÚMENES

|                        | Número de alumnos exam. |        |      | Número de exámenes |        | Sobresalientes |        | Distinguidos |        | Buenos    |        | Regulares |        | Aplazados |        | Reprobados |        |
|------------------------|-------------------------|--------|------|--------------------|--------|----------------|--------|--------------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|
|                        | Oficiales               | Libres |      | Oficiales          | Libres | Oficiales      | Libres | Oficiales    | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales  | Libres |
| I Año.....             | 162                     | 21     | 347  | 35                 | 9      | 111            | 13     | 101          | 59     | 5         | 43     | 7         |        |           |        |            |        |
| II Año.....            | 164                     | 23     | 358  | 43                 | 8      | 80             | 18     | 100          | 104    | 13        | 58     | 3         |        |           |        |            |        |
| III Año.....           | 169                     | 16     | 346  | 27                 | 3      | 108            | 14     | 110          | 68     | 7         | 46     | 3         |        |           |        |            |        |
| IV Año.....            | 152                     | 18     | 364  | 40                 | 9      | 107            | 16     | 119          | 45     | 4         | 43     | 10        |        |           |        |            |        |
| V Año.....             | 129                     | 38     | 326  | 77                 | 22     | 115            | 37     | 145          | 42     | 14        | 13     | 2         |        |           |        |            |        |
| VI Año.....            | 82                      | 47     | 158  | 71                 | 14     | 43             | 35     | 60           | 34     | 17        | 2      | 3         |        |           |        |            |        |
| Generales.....         | —                       | —      | —    | —                  | —      | —              | —      | —            | —      | —         | —      | —         |        |           |        |            |        |
| Tesis ó Proyectos..... | —                       | —      | —    | —                  | —      | —              | —      | —            | —      | —         | —      | —         |        |           |        |            |        |
| Totales.....           | 858                     | 163    | 1890 | 293                | 65     | 504            | 133    | 635          | 352    | 60        | 205    | 28        |        |           |        |            |        |

*Exámenes de Marzo de 1902*

RESÚMENES

|                        | Número de alumnos exam. |        |     | Número de exámenes |        | Sobresalientes |        | Distinguidos |        | Buenos    |        | Regulares |        | Aplazados |        | Reprobados |        |
|------------------------|-------------------------|--------|-----|--------------------|--------|----------------|--------|--------------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|
|                        | Oficiales               | Libres |     | Oficiales          | Libres | Oficiales      | Libres | Oficiales    | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales  | Libres |
| I Año.....             | 54                      | 27     | 66  | 44                 | 3      | 13             | 14     | 25           | 11     | 8         | 15     | 5         |        |           |        |            |        |
| II Año.....            | 85                      | 19     | 113 | 29                 | 1      | 6              | 6      | 36           | 36     | 9         | 34     | 4         |        |           |        |            |        |
| III Año.....           | 100                     | 15     | 145 | 22                 | 9      | 25             | 8      | 53           | 36     | 6         | 22     | —         |        |           |        |            |        |
| IV Año.....            | 82                      | 13     | 139 | 19                 | 7      | 30             | 2      | 62           | 26     | 6         | 14     | 2         |        |           |        |            |        |
| V Año.....             | 58                      | 20     | 82  | 27                 | 2      | 4              | 5      | 36           | 31     | 10        | 9      | 8         |        |           |        |            |        |
| VI Año.....            | 45                      | 49     | 60  | 91                 | 1      | 6              | 20     | 19           | 33     | 22        | 1      | 1         |        |           |        |            |        |
| Generales.....         | —                       | —      | —   | —                  | —      | —              | —      | —            | —      | —         | —      | —         |        |           |        |            |        |
| Tesis ó Proyectos..... | —                       | —      | —   | —                  | —      | —              | —      | —            | —      | —         | —      | —         |        |           |        |            |        |
| Totales.....           | 424                     | 143    | 605 | 232                | 22     | 84             | 55     | 231          | 173    | 61        | 95     | 20        |        |           |        |            |        |

Universidad Nacional de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Exámenes de 1901

RESÚMENES

|                             | Número de alumnos exam. |        | Número de exámenes |        | Sobresalientes |        | Distinguidos |        | Buenos    |        | Regulares |        | Aplazados |        | Reprobados |        |
|-----------------------------|-------------------------|--------|--------------------|--------|----------------|--------|--------------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|
|                             | Oficiales               | Libres | Oficiales          | Libres | Oficiales      | Libres | Oficiales    | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales  | Libres |
| I Año . . . . .             | 9                       | 4      | 12                 | 5      | —              | —      | 4            | —      | 7         | 5      | 1         | —      | —         | —      | —          | —      |
| II Año . . . . .            | 10                      | 6      | 17                 | 6      | 4              | —      | 9            | 2      | 4         | 2      | —         | —      | —         | —      | —          | —      |
| III Año . . . . .           | 3                       | 1      | 3                  | 1      | —              | —      | —            | —      | 2         | 1      | 1         | —      | —         | —      | —          | —      |
| IV Año . . . . .            | —                       | 4      | —                  | 7      | —              | 2      | —            | 2      | —         | 1      | —         | —      | —         | —      | —          | 1      |
| V Año . . . . .             | —                       | 1      | —                  | 4      | —              | 1      | —            | 1      | —         | 2      | —         | —      | —         | —      | —          | —      |
| VI Año . . . . .            | —                       | —      | —                  | —      | —              | —      | —            | —      | —         | —      | —         | —      | —         | —      | —          | —      |
| Generales . . . . .         | —                       | 1      | —                  | 2      | —              | —      | —            | 1      | —         | —      | —         | —      | —         | —      | —          | —      |
| Tesis ó Proyectos . . . . . | —                       | —      | —                  | —      | —              | —      | —            | —      | —         | —      | —         | —      | —         | —      | —          | —      |
| Totales . . . . .           | 22                      | 17     | 32                 | 25     | 4              | 2      | 13           | 6      | 13        | 11     | 2         | 5      | —         | —      | —          | 1      |

Universidad Nacional de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exámenes de 1901

A. MEDICINA.—RESÚMENES

|                     | Número de alumnos exam. |        | Número de exámenes |        | Sobresalientes |        | Distinguidos |        | Buenos    |        | Regulares |        | Aplazados |        | Reprobados |        |
|---------------------|-------------------------|--------|--------------------|--------|----------------|--------|--------------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|
|                     | Oficiales               | Libres | Oficiales          | Libres | Oficiales      | Libres | Oficiales    | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales  | Libres |
| I Año.....          | 180                     | 9      | 720                | 36     | 2              | —      | 37           | 1      | 63        | 1      | 39        | 3      | —         | —      | 39         | 4      |
| II Año.....         | 146                     | 9      | 438                | 27     | 11             | —      | 35           | 1      | 35        | —      | 30        | 2      | —         | —      | 35         | 6      |
| III Año.....        | 110                     | 4      | 330                | 12     | 1              | —      | 29           | 2      | 43        | 1      | 20        | 1      | —         | —      | 17         | —      |
| IV Año.....         | 79                      | 5      | 316                | 20     | 3              | —      | 14           | —      | 20        | 1      | 40        | 4      | —         | —      | 2          | —      |
| V Año.....          | 96                      | 5      | 480                | 25     | 6              | —      | 24           | 1      | 31        | 2      | 28        | 2      | —         | —      | 7          | —      |
| VI Año.....         | 63                      | 3      | 378                | 18     | 7              | —      | 15           | 1      | 25        | —      | 11        | 2      | —         | —      | 5          | —      |
| VII Año.....        | 74                      | 1      | 444                | 6      | 4              | —      | 28           | —      | 34        | —      | 7         | 1      | —         | —      | 2          | —      |
| Generales.....      | 51                      | —      | 102                | —      | 5              | —      | 14           | —      | 20        | —      | 12        | —      | —         | —      | 2          | —      |
| Tesis ó Proyectos.. | 53                      | —      | 53                 | —      | 4              | —      | 30           | —      | 11        | —      | —         | —      | —         | —      | —          | —      |
| Totales.....        | 852                     | 36     | 3261               | 144    | 43             | —      | 226          | 6      | 282       | 5      | 187       | 15     | —         | —      | 100        | 10     |



B. ESCUELA DE FARMACIA.—RESÚMENES

|                 | Número de alumnos exam. |        |     | Número de exámenes |        | Sobresalientes |        | Destinguidos |        | Buenos    |        | Regulares |        | Aplazados |        | Reprobados |        |
|-----------------|-------------------------|--------|-----|--------------------|--------|----------------|--------|--------------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|
|                 | Oficiales               | Libres |     | Oficiales          | Libres | Oficiales      | Libres | Oficiales    | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales | Libres | Oficiales  | Libres |
| I Año. ....     | 81                      | 6      | 243 | 13                 | 1      | 2              | 1      | 11           | —      | 18        | 1      | 27        | 1      | —         | —      | 23         | 3      |
| II Año. ....    | 38                      | —      | 114 | —                  | —      | 6              | —      | 8            | —      | 9         | —      | 10        | —      | —         | —      | 5          | —      |
| III Año. ....   | 17                      | 2      | 34  | 4                  | —      | 5              | —      | 5            | —      | 4         | —      | 2         | 1      | —         | —      | 1          | 1      |
| Generales. .... | 37                      | —      | 74  | —                  | —      | —              | —      | 4            | —      | 7         | —      | 18        | —      | —         | —      | 8          | —      |
| Totales. ....   | 173                     | 8      | 465 | 22                 | 1      | 13             | 1      | 28           | —      | 38        | 1      | 57        | 2      | —         | —      | 37         | 4      |

C. OBSTETRICIA.—RESÚMENES

|                 |    |    |    |    |    |   |   |    |   |    |   |    |   |   |   |   |   |
|-----------------|----|----|----|----|----|---|---|----|---|----|---|----|---|---|---|---|---|
| I Año. ....     | 22 | 10 | 22 | 10 | 1  | — | — | 6  | 4 | 6  | 1 | 4  | — | — | — | 5 | 5 |
| II Año. ....    | 16 | 2  | 22 | 10 | 5  | — | — | 6  | — | 3  | — | 2  | — | — | — | — | — |
| Generales. .... | 22 | —  | 22 | —  | 4  | — | — | 4  | — | 8  | — | 6  | — | — | — | 2 | — |
| Totales. ....   | 60 | 12 | 66 | 20 | 10 | — | — | 16 | 4 | 17 | 1 | 12 | — | — | — | 5 | 7 |

D. ODONTOLOGÍA.—RESÚMENES

|                 |    |   |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |   |   |   |    |   |
|-----------------|----|---|----|---|---|---|---|---|---|----|---|----|---|---|---|----|---|
| I Año. ....     | 39 | 1 | 39 | 1 | — | — | — | 2 | 1 | 4  | — | 13 | — | — | — | 20 | — |
| II Año. ....    | 23 | — | 23 | — | 1 | — | — | 3 | — | 4  | — | 8  | — | — | — | 7  | — |
| Generales. .... | 21 | — | 21 | — | — | — | — | 1 | — | 8  | — | 10 | — | — | — | 2  | — |
| Totales. ....   | 83 | 1 | 83 | 1 | 1 | — | — | 6 | 1 | 16 | — | 31 | — | — | — | 29 | — |

**Cuadro estadístico del resultado por años de los exámenes parciales rendidos en el año 1901**

| CARRERA                     | AÑOS | Sobresalientes |        | Destinguidos |        | Buenos    |        | Regulares |        | Reprobados |        | TOTALES   |        | TOTALES  |              |
|-----------------------------|------|----------------|--------|--------------|--------|-----------|--------|-----------|--------|------------|--------|-----------|--------|----------|--------------|
|                             |      | Oficiales      | Libros | Oficiales    | Libros | Oficiales | Libros | Oficiales | Libros | Oficiales  | Libros | Oficiales | Libros | por años | por carreras |
|                             |      |                |        |              |        |           |        |           |        |            |        |           |        |          |              |
| Ingeniería Civil.....       | I    | 12             | 1      | 42           | 4      | 53        | —      | 37        | 4      | 26         | 2      | 170       | 11     | 181      |              |
|                             | II   | 98             | 2      | 60           | 3      | 50        | 4      | 90        | 7      | 15         | 6      | 188       | 22     | 215      |              |
|                             | III  | 25             | 1      | 55           | 4      | 34        | 4      | 16        | 2      | 7          | 2      | 187       | 13     | 150      |              |
|                             | IV   | 24             | —      | 42           | 1      | 33        | 1      | 26        | 2      | 5          | 1      | 190       | 5      | 155      | 846          |
|                             | V    | 13             | 2      | 25           | 9      | 9         | 5      | 4         | 2      | —          | —      | 51        | 19     | 70       |              |
|                             | VI   | 17             | 1      | 35           | 11     | 20        | 2      | 6         | 3      | —          | —      | 73        | 17     | 95       |              |
| Ingeniería Mecánica.....    | I    | —              | —      | 8            | —      | 5         | —      | 9         | —      | 6          | —      | 23        | —      | 23       |              |
|                             | II   | 5              | —      | 9            | 3      | 11        | 1      | 14        | 1      | 1          | 2      | 40        | 7      | 47       |              |
|                             | III  | 3              | —      | 14           | —      | 4         | —      | —         | —      | 1          | —      | 22        | —      | 22       | 109          |
|                             | IV   | 1              | —      | 13           | 1      | 1         | —      | —         | —      | —          | —      | 5         | 1      | 6        |              |
|                             | V    | —              | —      | 2            | —      | 2         | —      | 1         | —      | 1          | —      | 6         | —      | 6        |              |
| Agrimensura.....            | I    | —              | —      | —            | —      | 1         | —      | 1         | —      | —          | —      | 2         | —      | 2        |              |
|                             | II   | 1              | —      | —            | —      | 4         | —      | —         | —      | 1          | —      | 6         | —      | 6        | 18           |
|                             | III  | 2              | —      | 2            | —      | 5         | —      | —         | —      | 1          | —      | 10        | —      | 10       |              |
| Arquitectura.....           | I    | 5              | —      | 10           | 1      | 14        | 1      | 13        | 2      | 5          | 2      | 47        | 6      | 53       |              |
|                             | II   | 5              | —      | 12           | —      | 3         | —      | 2         | —      | 1          | —      | 23        | —      | 23       |              |
|                             | III  | 7              | —      | 12           | —      | 10        | —      | —         | —      | 1          | —      | 30        | —      | 30       | 128          |
|                             | IV   | 4              | —      | 8            | —      | 6         | —      | 3         | —      | —          | —      | 20        | —      | 20       |              |
| Doctorado en C. Naturales.. | II   | —              | 2      | —            | —      | —         | 2      | —         | —      | —          | —      | —         | 4      | 4        |              |
| Doctorado en Química.....   | I    | 4              | —      | 12           | —      | 8         | —      | 13        | —      | 1          | —      | 34        | —      | 38       |              |
|                             | II   | —              | —      | 4            | —      | 1         | —      | —         | 1      | —          | —      | —         | 3      | 3        |              |
|                             | III  | 2              | 1      | 4            | —      | 2         | 2      | —         | 1      | —          | —      | 8         | 1      | 9        | 59           |
|                             | IV   | —              | 3      | 2            | —      | —         | 2      | —         | —      | —          | —      | 2         | 5      | 7        |              |
| Totales.....                |      | 168            | 13     | 358          | 37     | 275       | 24     | 176       | 24     | 72         | 16     | 1048      | 114    | 1162     | 1162         |

**Cuadro estadístico del resultado por términos de los exámenes generales, y de reválida  
rendidos en el año 1901**

| CARRERA                         | TÉRMINOS                        | ALUMNOS OFICIALES |              |        |           |            |         | ALUMNOS LIBRES |              |        |           |            |         | TOTALES GENERALES |
|---------------------------------|---------------------------------|-------------------|--------------|--------|-----------|------------|---------|----------------|--------------|--------|-----------|------------|---------|-------------------|
|                                 |                                 | Sobresalientes    | Distinguidos | Buenos | Regulares | Reprobados | TOTALES | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Reprobados | TOTALES |                   |
| Ingeniería Civil.               | Primero                         | —                 | 5            | 4      | —         | —          | 9       | —              | 1            | 1      | —         | —          | 2       | 11                |
|                                 | Segundo                         | 4                 | 4            | —      | —         | —          | 8       | 1              | —            | —      | —         | —          | 1       | 9                 |
| Ingeniería Mecánica.            | Primero                         | 1                 | —            | 2      | —         | —          | 3       | —              | —            | —      | —         | —          | —       | 3                 |
|                                 | Segundo                         | 1                 | —            | 1      | —         | —          | 2       | —              | 1            | —      | —         | —          | 1       | 3                 |
| Agrimensura.                    | Primero                         | 1                 | —            | 1      | —         | —          | 2       | —              | 1            | —      | —         | —          | 1       | 3                 |
|                                 | Segundo                         | 1                 | —            | 2      | 1         | —          | 3       | —              | 1            | 1      | —         | —          | 1       | 4                 |
| Arquitectura.                   | Primero                         | —                 | —            | 1      | —         | —          | 1       | —              | 1            | —      | —         | —          | 1       | 2                 |
|                                 | Segundo                         | —                 | 1            | —      | —         | —          | 1       | 1              | —            | —      | —         | —          | 1       | 2                 |
| Doctorado en Química            | Primero                         | —                 | —            | —      | —         | —          | —       | —              | —            | —      | —         | —          | —       | 2                 |
|                                 | Segundo término                 | —                 | —            | —      | —         | —          | —       | 1              | —            | —      | —         | —          | 1       | 1                 |
| Doctorado en C. F. Matemáticas  | Segundo término                 | 2                 | —            | —      | —         | —          | 2       | —              | —            | —      | —         | —          | —       | 2                 |
|                                 | Reválida de Ingeniero Civil     | —                 | —            | —      | —         | —          | —       | —              | —            | —      | —         | —          | —       | 3                 |
| Reválida de Ingeniero Mecánico. | Reválida de Ingeniero Mecánico. | —                 | —            | —      | —         | —          | —       | —              | —            | —      | —         | —          | —       | 1                 |
|                                 | Reválida de Arquitecto.         | —                 | —            | —      | —         | —          | —       | —              | —            | —      | —         | —          | —       | 1                 |
| Totales                         |                                 | 10                | 10           | 11     | 2         | —          | 33      | 3              | 4            | 2      | —         | —          | 9       | 47                |

Rectorado  
de la  
Universidad N. de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 7 de 1902.

*A S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. D.  
Juan R. Fernández.*

Tengo el honor de elevar adjuntas las memorias de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, correspondiendo la primera á los años de 1900 y 1901 y la última á 1901.

Saludo á V. E. con mi consideración distinguida.

LEOPOLDO BASAVILBASO.

*E. L. Bidau.*

Decano  
de la  
Facultad de Filosofía y Letras.

Buenos Aires, Mayo de 1902.

*Al señor Rector de la Universidad, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso.*

Desempeño provisionalmente el Decanato de esta Facultad, por ausencia, fuera del país, del decano, doctor Miguel Cané, cuyo regreso demora. Esta circunstancia excusa la presentación, un tanto retardada, y la limitación de este informe, recabado por el señor Rector en nota N° 56, y destinado, principalmente, á suministrar al Rectorado los datos necesarios para la confección de la memoria anual de la Universidad.

#### CUERPO ACADÉMICO.

Durante el año de 1900, el Cuerpo Académico de esta Facultad no sufrió variación alguna en su composición. Celebró sesiones ordinarias y extraordinarias. En las sesiones ordinarias trató asuntos de orden interno, relativos á matrícula, exámenes, comisiones internas y examinado-

ras, presupuesto y cuentas, colación de grados, etc. Las sesiones extraordinarias tuvieron por objeto la elección del decano doctor Miguel Cané, en reemplazo del doctor Lorenzo Anadón, que había terminado su período; y la consideración de asuntos urgentes que demandaban inmediata resolución.

En el mismo año fueron designados delegados al Consejo Superior los académicos Dres. Indalecio Gómez, Manuel F. Mantilla y Rodolfo Rivarola, los dos primeros como titulares y el último como suplente, en reemplazo de los señores académicos Dres. Manuel Quintana, Manuel F. Mantilla y Ernesto Weigel Muñoz.

En el año de 1901, el Cuerpo Académico celebró sesiones ordinarias para el despacho de los diversos asuntos de su competencia, entre los cuales debe mencionarse, el nombramiento de vice-decano, recaído en el académico que suscribe y el del doctor Norberto Piñero, como académico, ambos en reemplazo del académico y vice-decano Dr. Valentín Balbín, que había fallecido.

En el mismo período se renovó la representación de la Facultad ante el Instituto Libre de enseñanza secundaria siendo electos como delegados los académicos Dres. Francisco L. García, Enrique García Mérou y D. Rafael Obligado, en reemplazo de los señores académicos Dres. Indalecio Gómez, Manuel F. Mantilla y Estanislao S. Zeballos.

#### CUERPO DOCENTE

El personal docente de la Facultad no ha tenido variación, durante el año de 1900.

En el año de 1901, se nombró profesor suplente de Latín al Dr. Rómulo E. Martín, encargándosele de la cátedra provisoriamente por fallecimiento del titular, Dr. Balbín, y hasta tanto la Facultad presentara la terna de candidatos, con arreglo al inciso 6º, art. 1º de la ley de 3 de Julio de 1885 y art. 55 de los Estatutos.

En el mismo año, la Facultad nombró profesores suplentes de Psicología y Literatura Latina á los señores Horacio G. Piñero y Antonio Porchietti, respectivamente.

En Octubre se concedió licencia al profesor de Literatura Latina, Dr. José Tarnassi, á cargo del curso de Latín de 2º año, para faltar á clase hasta Marzo del año actual, reemplazándolo el suplente, D. Antonio Porchietti.

Salvo raras excepciones, la enseñanza se ha practicado, durante los años de 1900 y 1901, con satisfactoria regularidad por parte de los profesores de las diversas asignaturas; y para acentuar más este progreso disciplinario, el Decanato, con aprobación de la Facultad, conminó á los profesores que se habían hecho notar por su inasistencia, justificada después por motivos de salud y otras causas atendibles.

En 1900 funcionaron los cursos de 1º y 2º año, con los siguientes profesores: 1er. año, Geografía, D. Clemente L. Fregeiro; Latín, D. Valentín Balbín; Literatura Castellana, Dr. Juan J. García Velloso; Lógica, Dr. José N. Matienzo; 2º año: Psicología, Dr. Rodolfo Rivarola; Literaturas de la Europa Meridional, Dr. Calixto Oyuela; Latín, Dr. José Tarnassi; Geografía, D. Clemente L. Fregeiro.

Durante este mismo año se dictaron 69 conferencias de Latín (1er. año), 64 de Literatura Castellana, 62 de Psicología, 54 de Lógica, 48 de Literaturas de la Europa Meridional, 45 de Latín (2º año) y 42 de Geografía.

En el año de 1901, funcionaron los cursos de 1º, 2º y 3º año, con las materias y profesores que á continuación se expresan: 1er año, Psicología, Dr. José N. Matienzo; Literatura Castellana, D. Juan J. García Velloso; Geografía, D. Clemente L. Fregeiro; Latín, Dr. Rómulo E. Martini; 2º año, Latín, Dr. José Tarnassi y D. Antonio Porchietti; Psicología y Geografía, los mismos profesores de 1er año; —3er año, Ética y Metafísica, Dr. Antonio Dellepiani.

En el curso del año se dictaron 68 clases de Psicología, 69 de Literatura Castellana, 43 de Geografía, 75 de Latín, (1er año), 46 de Literaturas de la Europa Meridional, 55 de Latín (2º año) y 45 de Ética y Metafísica.

En Abril de 1901, el Dr. Horacio G. Piñero solicitó permiso de la Facultad para dictar un curso libre de Psicología Experimental. Llenadas las formalidades reglamentarias, la Facultad accedió al pedido, y, en su mérito, se dieron por aquel profesor conferencias semanales que despertaron el más vivo interés, no solamente entre los alumnos de esta Facultad, sino también entre graduados y alumnos de las otras.

Relacionado el programa de sus conferencias con el programa oficial de la misma materia, ha servido de complemento importante á la enseñanza.

Me será permitido anticipar al Rectorado una breve noticia del éxito satisfactorio alcanzado en el año actual con la instalación y funcionamiento del gabinete de Psi-

cología Experimental, á cargo del profesor suplente de la materia, Dr. Piñero.

---

El Presbítero Dr. Eduardo Martínez solicitó, también en el mismo año, autorización para dar una serie de conferencias sobre Literatura Latina. Aprobado el programa por el Decanato, de acuerdo con la ordenanza de la Facultad, el Dr. Martínez dió la primera conferencia, con asistencia numerosa y selecta.

#### MATRÍCULA Y EXÁMENES

En el año de 1900 se han matriculado en esta Facultad 57 alumnos; 33 en 1<sup>er</sup> año, 12 en 2<sup>o</sup>, 7 en el curso especial de Historia y 5 en el de Filosofía.

En el año de 1901 se inscribieron 59; 33 en 1<sup>er</sup> año, 14 en 2<sup>o</sup>, 8 en 3<sup>o</sup>, 2 en el curso especial de Historia y 2 en Literatura.

Durante estos mismos años de 1900 y 1901 el Consejo Superior, á solicitud de esta Facultad, exoneró á sus alumnos de todo derecho.

Para el año actual se ha hecho la misma gestión ante el Consejo Superior, atribuyendo la Facultad la mayor importancia á esta liberalidad, que permite á los estudiantes pobres la continuación de una carrera que no es lucrativa.

---

El Rectorado tiene ya el cuadro-resumen de las clasificaciones obtenidas en todos los exámenes. Los parciales se recibieron en las épocas reglamentarias; los generales, en Junio, Octubre y Diciembre de 1900, y en Abril de 1901; y los de tesis, en Julio y Octubre del mismo.

#### COLACIÓN DE GRADOS.

El 20 de Octubre de 1901 celebró esta Facultad su primera fiesta de colación de grados y entrega de diplomas á los primeros ex-alumnos que terminaron sus estudios. Concurrieron á esa fiesta S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Juan R. Serú, el Rector de la Uni-

versidad, Dr. D. Leopoldo Basavilbaso, los decanos, Cuerpo Académico y catedráticos de las facultades y numeroso público.

Recibieron diploma de Doctor en Filosofía y Letras las señoritas: Ernestina A. López, Elvira V. López, Ana Mauthe y María A. Canetti; y los señores Eugenio Marín, Porfirio E. Rodríguez, Juan C. Jara y Eugenio Ivanccvich.

El Decano de la Facultad, Dr. Miguel Cané, pronunció un discurso despidiendo á los alumnos, y en nombre de éstos habló la señorita Ernestina A. López.

Posteriormente, en Octubre, se graduó, también, y recibió su diploma de Doctor, el ex-alumno D. Juan F. Ibarra.

#### FONDOS

El Rectorado tiene conocimiento de la inversión de fondos en 1900 y 1901, por las rendiciones de cuentas parciales que en las épocas reglamentarias ha elevado la Facultad. En cuanto al fondo propio está limitado á la cantidad de *\$ cinco mil ciento ocho, con diez y ocho centavos moneda nacional*, depositados en cuenta corriente, en el Banco de la Nación Argentina.

---

Con este motivo, me hago un honor en reiterar al señor Rector la seguridad de mi consideración distinguida.

M. F. MANTILLA.

*Rafael Castillo.*

Secretario.

---



**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la  
Universidad Nacional de Buenos Aires**

---

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1901.

---

CUERPO ACADÉMICO

Durante el año 1901, no experimentó variación alguna en su composición el Cuerpo Académico de esta Facultad habiéndose ausentado á Europa con licencia por todo el año el señor académico ingeniero Santiago Brian.

Continuaron representando el Cuerpo Académico en el Consejo Superior Universitario, como delegados titulares, los señores académicos ingenieros Luis Silveyra y Otto Krause, el primero de los cuales fué reelecto para el cargo por un nuevo período de dos años á contar desde el 14 de Junio, y continuó como delegado suplente el señor académico ingeniero Juan Pirovano.

En el Consejo Superior del Instituto Libre de Enseñanza Secundaria continuaron representando á esta Facultad, como delegados, los señores académicos ingeniero Luis Silveyra y doctores Ildefonso P. Ramos Mejía y Atanasio Quiroga.

El Cuerpo Académico celebró durante el año 1901 ocho sesiones ordinarias y cinco extraordinarias para ocuparse del despacho de los diversos asuntos de su competencia, así como para la adopción de importantes disposiciones y ordenanzas relativas á la enseñanza, á exámenes y á planes de estudio.

CUERPO DOCENTE

El movimiento del personal docente ocurrido durante el año 1901 ha sido de alguna consideración habiéndose incorporado varios nuevos profesores titulares y sustitutos, y habiendo varios de éstos solicitado licencia para ausentarse á Europa en viajes de estudios y descanso. El detalle de su movimiento está indicado en la relación que va á continuación de los nombramientos verificados, licencias acordadas y renunciadas aceptadas.

Prevía la presentación por el Cuerpo Académico de las respectivas ternas de candidatos, fueron nombrados por el Superior Gobierno de la Nación profesores titulares de Arquitectura, Geometría Descriptiva y Construcciones, de la Escuela de Arquitectura, respectivamente, los señores ingenieros Pablo Hary, Mariano Cardoso y Domingo Selva.

El Cuerpo Académico hizo los siguientes nombramientos: de profesor titular *ad honorem* de Dibujo de figura á don Ernesto de la Cárcova; y de Modelado al señor don Torcuato Tasso; de profesores sustitutos de Ferrocarriles, de Arquitectura y de Dibujo lineal, respectivamente, los señores ingenieros Arturo M. Lugones, Eduardo M. Lanús y Alfredo Orfila.

El Consejo Superior Universitario acordó las siguientes licencias á profesores titulares: al profesor de Complementos de Algebra, Dr. Marcial R. Candioti, hasta el 1° de Mayo de 1902; al profesor de Algebra Superior y Geometría Analítica, ingeniero Carlos D. Duncan, le fué prorrogada su licencia hasta el 1° de Marzo de 1902; al profesor de Teoría de la Elasticidad, ingeniero Jorge Duclout, hasta el 1° de Abril de 1902; y al de Hidráulica, ingeniero Julian Romero, hasta el 1° de Mayo de 1902.

Habiendo vencido la licencia que gozaba el profesor titular de Química Analítica y aplicada, 2° curso, Dr. Atanasio Quiroga, volvió éste á hacerse cargo de la cátedra que en su ausencia desempeñaba el sustituto, Dr. Enrique Fynn.

En el cuerpo de catedráticos titulares se experimentó la sensible pérdida del antiguo profesor arquitecto Joaquín M. Belgrano, cuyo fallecimiento ocurrió en Europa inmediatamente después de llegar; y antes que le fuera permitido desempeñar algunas honrosas comisiones que el Cuerpo Académico le confiara, utilizando sus ofrecimientos con motivo de ese viaje realizado en busca de descanso y de mejoría de su salud.

#### PERSONAL AUXILIAR

El Cuerpo Académico hizo los siguientes nombramientos de personal docente auxiliar: director de aula interior el ingeniero Arturo M. Lugones; jefe de trabajos prácticos de Química don Félix Morixe; acordó licencia por cuatro meses, hasta el 1° de Julio de 1901, al director de aula interior ingeniero Manuel Ordoñez y prorrogó la licencia hasta el 1° de Marzo de 1902 al director de aula

ingeniero Carlos Wanters; aceptó igualmente la renuncia al director de aula Gonzalo Correa.

#### ALUMNOS

El número total de alumnos inscriptos durante el año 1901, en las varias carreras que comprende el plan general de estudios fué de 264, según se indica detalladamente en el adjunto cuadro número 1. Las cifras de este cuadro representan los números de alumnos oficiales ó que abonaron en sus respectivos plazos las cuotas de inscripción establecidas en la Ordenanza de Arancel vigente, siendo considerados como alumnos libres, ó no inscriptos, todos aquéllos que no llenaron esa prescripción, y es debido á esta circunstancia que aparecen bajas las cifras de alumnos inscriptos.

#### ENSEÑANZA

Los cursos de todas las asignaturas que comprende el plan general de estudios fueron dictados durante el año 1901 con notable regularidad, habiendo sido muy satisfactoria la asistencia general de los señores profesores en ejercicio. Queda ello demostrado en el adjunto cuadro número 2, que contiene las cifras de las asistencias y faltas de los profesores y los de la asistencia proporcional de los mismos, relativamente á las cuales corresponden las siguientes observaciones: que las faltas de asistencia del profesor á las clases de Mecanismos y Máquinas fueron en parte debido á haber tenido que ausentarse el profesor titular, ingeniero Krausse, en comisión del Superior Gobierno y que las faltas de las clases de Botánica y Zoología fueron debido á la enfermedad del profesor titular, el malogrado doctor Berg.

El cuadro adjunto número 3 contiene los datos estadísticos sobre la asistencia á las clases de los alumnos. los cuales son en general satisfactorios.

#### EXÁMENES

Durante el año 1901, se tomaron 1162 exámenes parciales, 42 exámenes generales y 5 exámenes de reválida.

Los cuadros adjuntos números 4 y 5 dan á conocer los resultados obtenidos por asignaturas y por años en los exámenes parciales, y el número 6, los resultados obtenidos por términos y carreras en los exámenes generales. Finalmente, el cuadro número 7 da á conocer, según clasificaciones, los resultados proporcionales comparativos de todos los exámenes de los años 1900 y 1901.

#### PREMIOS

La medalla de oro destinada como primer premio universitario al alumno sobresaliente, entre los que terminaron sus estudios y fueron diplomados durante el año 1901, fué adjudicada al ingeniero civil don Pablo Nogues, que obtuvo la cifra de 9.00 como promedio de las clasificaciones de todos sus exámenes.

El segundo premio universitario del diploma de honor correspondió á los ex-alumnos ingenieros civiles Juan V. Pasalacqua y Manuel J. Arce, que obtuvieron, respectivamente, las cifras 8.27 y de 8.00 como promedio de las clasificaciones de todos sus exámenes.

#### EXCURSIONES DE PROFESORES Y ALUMNOS

Hiciéronse, como en años anteriores, algunas excursiones de profesores con sus alumnos con el fin de hacer estudios prácticos sobre el terreno.

#### PLAN DE ESTUDIOS

La incorporación al cuerpo docente de los nuevos catedráticos de Arquitectura, Geometría Descriptiva, Construcciones, Dibujo de figura y Modelado, ingenieros Pablo Hary, Mariano Cardoso y Domingo Selva y señores Ernesto de la Cárcova y Torcuato Tasso, hizo ya posible la modificación del antiguo plan de estudios de Arquitectura dirigiendo al nuevo en un sentido más práctico, y dándole un carácter más acentuadamente artístico cual corresponde á los estudios de esa causa; y así el Cuerpo Académico, en su sesión de Marzo 15, resolvió adoptar y poner desde luego en vigencia el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

*Primer año*

| <u>Asignaturas</u>                        | <u>Horas<br/>semanales</u> |
|-------------------------------------------|----------------------------|
| Arquitectura 1 <sup>er</sup> curso.....   | 16                         |
| Complementos de Aritmética y Algebra..... | 5                          |
| “ de Geometría y Trigonometría...         | 5                          |
| Geometría Descriptiva.....                | 4                          |
| Dibujo de Ornato. ....                    | 6                          |
| Total horas.....                          | 36                         |

*Segundo año*

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| Arquitectura 2 <sup>o</sup> curso.....          | 20 |
| Construcciones 1 <sup>er</sup> curso.....       | 6  |
| Modelado.....                                   | 4  |
| Composición decorativa.....                     | 3  |
| Estática Gráfica y Resistencia de materiales... | 3  |
| Total horas.....                                | 36 |

*Tercer año*

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| Arquitectura 3 <sup>er</sup> curso.....                | 20 |
| Construcciones 2 <sup>o</sup> curso.....               | 6  |
| Higiene... ..                                          | 1  |
| Historia de la Arquitectura 1 <sup>er</sup> curso..... | 3  |
| Dibujo de figura.....                                  | 6  |
| Total horas.....                                       | 36 |

*Cuarto año*

|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| Arquitectura 4 <sup>o</sup> curso.....                | 20 |
| Jurisprudencia.....                                   | 1  |
| Historia de la Arquitectura 2 <sup>o</sup> curso..... | 3  |
| Construcciones 3 <sup>er</sup> curso.....             | 6  |
| Composición decorativa.....                           | 6  |
| Total horas.. ..                                      | 36 |

EDIFICIO

Dióse principio á la ejecución de las obras de construcción de un cuerpo de nuevo edificio para ampliar las de-

pendencias más deficientemente instaladas y habilitar algunos de los que aún no se había dispuesto hasta ahora y eran reclamados con más urgencia para la mejor enseñanza de las varias carreras que corresponde dictar en nuestra escuela.

Una vez terminada esa edificación se dispondrá de nuevos locales, suficientemente amplios y adecuados, para la intalación en ellos de las aulas de dibujo lineal y lavado de planos, de dibujo de figura, de dibujo de ornato, de las clases de quinto y sexto año, de la clase y taller de arquitectura y de los gabinetes de mecánica y máquinas de ensayos de materiales, de arquitectura y de topografía y geodesia.

La habilitación del nuevo cuerpo de edificio se hará efectiva para el año escolar de 1902 y permitirá también mejorar y ampliar algunas de las dependencias instaladas en el edificio antiguo existente, tales como los gabinetes y laboratorio de física y de historia natural y habilitar provisoriamente algunos locales reclamados con urgencia para instalar el taller de modelado y gabinete de construcciones.

Para la ejecución y terminación de todas las obras de nueva edificación y las de modificación provisorias del antiguo edificio, contóse únicamente con la suma total de cien mil pesos moneda nacional, acordados para ese especial objeto en dos partidas iguales de cincuenta mil pesos cada una por el Consejo Superior Universitario.

#### GABINETES Y LABORATORIOS

Aplicando los escasos recursos generales que el presupuesto vigente asigna para gastos de todos los gabinetes y laboratorios de la escuela (en mil pesos moneda nacional mensuales) no pudo darse al fomento de éstos el impulso que necesitan y sería de desear.

Habiéndose destinado con especialidad para la formación del gabinete de mecánica y máquinas la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional, hízose á una importante casa alemana el pedido de todos los modelos mecánicos y máquinas con que ha de formarse ese nuevo gabinete y se dispuso con anticipación el local y mobiliario para instalar aquellos así que se reciban.

Buenos Aires, Abril 1° de 1902.

LUIS A. HUERGO.  
*Pedro J. Coni.*  
Secretario.

**Cuadro estadístico N° 1**

**RESUMEN GENERAL DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS EN EL AÑO 1901**

| C A R R E R A             | Primer año | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Quinto año | Sexto año | TOTALES |
|---------------------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|---------|
| Ingeniería Civil.....     | 39         | 48          | 36         | 27         | 10         | 12        | 172     |
| Ingeniería Mecánica.....  | 9          | 10          | 6          | 5          | 2          | —         | 32      |
| Agrimensura.....          | 2          | 5           | 4          | —          | —          | —         | 11      |
| Arquitectura.....         | 14         | 6           | 6          | 4          | —          | —         | 30      |
| Doctorado en Química..... | 12         | 3           | 3          | 1          | —          | —         | 19      |
| Totales.....              | 76         | 72          | 55         | 37         | 12         | 12        | 264     |





(Conclusión)

|                   | ASIGNATURAS                                                               | ASISTENCIAS | FALTAS | % DE ASISTENCIA |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|-----------------|
| Cambio Profesor.  | Hidráulica—Ing. Julián Romero.....                                        | 33          | 17     | 66.—            |
| „                 | „ —Ing. Tomás González Roura.....                                         | 25          | 11     | 69.44           |
| Licencia S. G.... | Geodesia—Dr. Manuel B. Bahía.....                                         | 95          | 2      | 97.42           |
| Cambio Profesor.  | Mecanismos—Ing. Otto Krause.....                                          | 76          | 18     | 80.85           |
| „                 | Arquitectura (2º)—Ing. Pablo Hary.....                                    | 94          | 8      | 92.15           |
| „                 | Teoría de la elasticidad—Ing. Jorge Duclout.....                          | 55          | 27     | 67.07           |
| „                 | „ „ —Eduardo Latzina.....                                                 | 7           | 5      | 58.33           |
| „                 | Electrotécnica—Dr. Manuel B. Bahía.....                                   | 85          | 3      | 96.59           |
| Licencia S. G.... | Construcción de máquinas—Ing. Otto Krause.....                            | 83          | 16     | 83.83           |
| „                 | Construcción de puentes y techos—Ing. Fernando Segovia.....               | 89          | 3      | 95.83           |
| „                 | Puertos y Canales—Ing. S. Ghigliazza.....                                 | 66          | 24     | 73.33           |
| „                 | Ferrocarriles—Ing. Alberto Schneideuwind.....                             | 83          | 8      | 91.20           |
| Enfermedad.....   | Botánica y Zoología—Dr. Carlos Berg.....                                  | 45          | 27     | 62.50           |
| Licencia S. G.... | Tecnología mecánica—Ing. Otto Krause.....                                 | 52          | 30     | 63.41           |
| „                 | Química orgánica—Dr. Francisco Bosqué Reyes.....                          | 68          | 17     | 80.—            |
| „                 | Arquitectura (3º y 4º)—Arq. Alejandro Christophersen.....                 | 84          | 7      | 92.30           |
| „                 | Dibujo de ornato—Dr. José Carmignani.....                                 | 90          | 6      | 93.75           |
| „                 | Geometría descriptiva para arquitectos—Ing. Mariano J. Cardoso.....       | 57          | 6      | 90.47           |
| „                 | Modelado—Dr. Torcuato Tasso.....                                          | 54          | 5      | 91.52           |
| „                 | Estática gráfica y resistencia de materiales—Ing. Mariano J. Cardoso..... | 54          | 9      | 85.71           |
| „                 | Historia de la Arquitectura—Ing. Pablo Hary.....                          | 78          | 5      | 93.97           |
| „                 | Dibujo de figura—Dr. Ernesto de la Cárcova.....                           | 66          | 10     | 86.64           |
| „                 | Jurisprudencia—Arq. Alejandro Christophersen.....                         | 19          | 3      | 86.36           |
| „                 | Higiene—Ing. Horacio Pereyra.....                                         | 15          | 2      | 88.23           |
| „                 | Construcciones de Arquitectura—Ing. Domingo Selva.....                    | 43          | 14     | 75.43           |

Cuadro estadístico n.º 8 del número de alumnos oficiales, libres y de reválida examinados en el año 1901

| AÑOS<br>ó<br>TÉRMINOS | Ingen. Civil   |        | Ing. Mecánicas |        | Agrimensura    |        | Arquitectura   |        | Doct. en C. F. y M. |        | Doct. en C. M. |        | Doct. en Químicas |        | TOTALES        |        | TOTALES<br>Generales |
|-----------------------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|---------------------|--------|----------------|--------|-------------------|--------|----------------|--------|----------------------|
|                       | Oficia-<br>les | Libres | Oficia-<br>les | Libres | Oficia-<br>les | Libres | Oficia-<br>les | Libres | Oficia-<br>les      | Libres | Oficia-<br>les | Libres | Oficia-<br>les    | Libres | Oficia-<br>les | Libres |                      |
| 1.º . . .             | 57             | 5      | 12             | 1      | 1              | —      | 14             | 3      | —                   | —      | —              | —      | 13                | —      | 97             | 9      | 106                  |
| 2.º . . .             | 61             | 15     | 11             | 2      | 4              | 2      | 6              | 3      | —                   | —      | 2              | —      | 2                 | 1      | 84             | 25     | 109                  |
| 3.º . . .             | 43             | 5      | 6              | —      | 3              | —      | 9              | 2      | —                   | —      | —              | —      | 3                 | —      | 64             | 7      | 71                   |
| 4.º . . .             | 44             | 1      | 4              | 1      | —              | —      | 4              | 1      | —                   | —      | —              | —      | 1                 | 4      | 53             | 7      | 60                   |
| 5.º . . .             | 22             | 7      | 5              | —      | —              | —      | —              | —      | —                   | —      | —              | —      | —                 | —      | 27             | 7      | 34                   |
| 6.º . . .             | 20             | 9      | —              | —      | —              | —      | —              | —      | —                   | —      | —              | —      | —                 | —      | 20             | 9      | 29                   |
| 1.º. Término          | 9              | 2      | 3              | —      | 2              | 1      | 3              | 1      | —                   | —      | —              | —      | 1                 | 1      | 18             | 5      | 23                   |
| 2.º Término.          | 8              | 1      | 2              | —      | 2              | 1      | 1              | 1      | 2                   | —      | —              | —      | —                 | 1      | 15             | 4      | 19                   |
| Reválida . . .        | —              | 3      | —              | 1      | —              | —      | —              | 1      | —                   | —      | —              | —      | —                 | —      | —              | 5      | 5                    |
|                       | 264            | 48     | 43             | 5      | 12             | 4      | 37             | 12     | 2                   | —      | 2              | —      | 20                | 7      | 378            | 78     | 456                  |

**Cuadro comparativo del resultado proporcional de los exámenes de 1900 y 1901.**

| CLASIFICACIONES     | EXAMENES PARCIALES      |                         |                         |      | EXAMENES GENERALES      |                         |                         |       |
|---------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------|
|                     | Resultado<br>de<br>1900 | Resultado<br>de<br>1901 | Diferencias en favor de |      | Resultado<br>de<br>1900 | Resultado<br>de<br>1901 | Diferencias en favor de |       |
|                     |                         |                         |                         |      |                         |                         |                         |       |
| Sobresalientes..... | 15.08                   | 15.58                   | —                       | 0.52 | 5.00                    | 30.95                   | —                       | 25.95 |
| Distinguidos.....   | 30.52                   | 33.99                   | —                       | 3.47 | 45.00                   | 33.34                   | 12.66                   | —     |
| Buenos.....         | 29.82                   | 25.73                   | 3.59                    | —    | 40.00                   | 30.95                   | 9.05                    | —     |
| Regulares.....      | 17.37                   | 17.13                   | 0.24                    | —    | 5.00                    | 4.76                    | 0.24                    | —     |
| Reprobados.....     | 7.73                    | 7.57                    | 0.16                    | —    | 5.00                    | —                       | 5.00                    | —     |
| Totales.....        | 100.00                  | 100.00                  | 3.99                    | 3.99 | 100.00                  | 100.00                  | 25.95                   | 25.95 |

**Cuadro estadístico n.º 3 de la asistencia de los alumnos durante el año de 1902**

| A S I G N A T U R A S                            | DEBIDA | HABIDO | %     |
|--------------------------------------------------|--------|--------|-------|
| Complementos de Aritmética y Algebra.....        | 10044  | 6617   | 66.07 |
| "    "    Geometría y Trigonometría..            | 11534  | 6721   | 58.27 |
| "    "    Física y manipulaciones.....           | 10440  | 7661   | 73.38 |
| "    "    Química.....                           | 7560   | 4785   | 61.97 |
| Dibujo lineal y á mano levantada.....            | 12567  | 8314   | 66.15 |
| Algebra superior y Geometría analítica .....     | 7236   | 2958   | 40.87 |
| Geometría proyectiva y descriptiva .....         | 7452   | 3778   | 50.69 |
| Cálculo infinitesimal (1r. curso).....           | 5525   | 2468   | 44.66 |
| Química analítica y aplicada (1r. curso).....    | 12050  | 8297   | 68.85 |
| Construcción de casas.....                       | 4128   | 2345   | 56.80 |
| Dibujo lavado de planos.....                     | 9520   | 6666   | 70.02 |
| Cálculo infinitesimal (2º curso).....            | 3512   | 1515   | 43.13 |
| Geometría descriptiva aplicada.....              | 5632   | 3393   | 60.24 |
| Estática gráfica.....                            | 8036   | 5819   | 72.41 |
| Topografía.....                                  | 6612   | 4818   | 72.87 |
| Caminos ordinarios y ensayo de materiales ..     | 6806   | 4113   | 60.57 |
| Dibujo de ornato.....                            | 5624   | 3432   | 61.02 |
| Mecánica racional.....                           | 3108   | 1995   | 64.18 |
| Resistencia de materiales .....                  | 5504   | 3436   | 62.44 |
| Construcciones de mampostería.....               | 4698   | 3092   | 65.81 |
| Arquitectura (1r. curso).....                    | 3610   | 2061   | 57.09 |
| Mineralogía y Geología.....                      | 3354   | 2361   | 70.39 |
| Tecnología del calor.....                        | 3219   | 1814   | 56.35 |
| Geodesia .....                                   | 2522   | 1384   | 54.87 |
| Teoría de la Elasticidad .....                   | 2604   | 1091   | 41.89 |
| Hidráulica .....                                 | 3528   | 1905   | 53.99 |
| Teoría de los mecanismos.....                    | 5544   | 2814   | 50.75 |
| Arquitectura (2º curso).....                     | 2040   | 645    | 31.56 |
| Construcción de puentes y techos .....           | 4080   | 2207   | 54.09 |
| Construcción de máquinas .....                   | 3250   | 1847   | 56.83 |
| Ferrocarriles.....                               | 3087   | 1569   | 50.82 |
| Electrotécnica.....                              | 2070   | 1261   | 60.91 |
| Puertos y Canales.....                           | 2919   | 1654   | 56.66 |
| Química analítica y aplicada (2º curso).....     | 1950   | 1320   | 67.69 |
| Botánica y Zoología.....                         | 360    | 131    | 36.38 |
| Tecnología mecánica.....                         | 416    | 332    | 79.80 |
| Química orgánica.....                            | 340    | 134    | 39.41 |
| Modelado.....                                    | 324    | 242    | 74.69 |
| Higiene de la edificación.....                   | 48     | 31     | 64.58 |
| Dibujo de figura .....                           | 462    | 368    | 79.65 |
| Historia de la Arquitectura.....                 | 546    | 434    | 79.48 |
| Arquitectura (3r. y 4º curso).....               | 188    | 146    | 77.65 |
| Geometría descriptiva para Arquitectos .....     | 1026   | 552    | 53.80 |
| Construcciones de arquitectura.....              | 408    | 321    | 78.67 |
| Estática gráfica y resistencia de materiales.... | 270    | 173    | 64.07 |
| Jurisprudencia.....                              | 38     | 29     | 76.31 |

**Cuadro estadístico N° 4 del resultado por asignaturas de los exámenes parciales rendidos  
en el año 1901**

| ASIGNATURAS                                       | ALUMNOS OFICIALES |              |        |           |            | ALUMNOS LIBRES |                |              |        |           | TOTAL GENERAL |            |       |
|---------------------------------------------------|-------------------|--------------|--------|-----------|------------|----------------|----------------|--------------|--------|-----------|---------------|------------|-------|
|                                                   | Sobresalientes    | Distinguidos | Buenos | Regulares | Reprobados | Total          | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares |               | Reprobados | Total |
|                                                   |                   |              |        |           |            |                |                |              |        |           |               |            |       |
| Complementos de aritmética y álgebra.....         | 3                 | 11           | 16     | 8         | 11         | 40             | —              | 1            | —      | 2         | 2             | 5          | 54    |
| Trigonometría y complementos de geometría.....    | 3                 | 4            | 19     | 19        | 12         | 57             | 1              | 1            | —      | 1         | —             | 3          | 60    |
| Complementos de física.....                       | 3                 | 18           | 11     | 11        | 10         | 53             | —              | 1            | —      | —         | —             | 2          | 55    |
| Complementos de química.....                      | 3                 | 7            | 16     | 19        | 3          | 48             | —              | —            | —      | 1         | 1             | 3          | 50    |
| Dibujo lineal.....                                | 4                 | 21           | 10     | 7         | 7          | 42             | —              | 1            | —      | 1         | —             | 2          | 44    |
| Geometría descriptiva para arquitectura.....      | —                 | 1            | 2      | 3         | 1          | 7              | —              | —            | —      | —         | —             | —          | 7     |
| Dibujo de ornato.....                             | 5                 | 20           | 8      | 2         | 1          | 36             | —              | 1            | 1      | 1         | —             | 3          | 39    |
| Arquitectura (1er curso).....                     | 6                 | 10           | 16     | 6         | —          | 38             | —              | 1            | 1      | —         | 1             | 3          | 41    |
| Álgebra superior y geometría analítica.....       | 8                 | 10           | 7      | 12        | 2          | 39             | —              | 1            | 1      | 4         | —             | 6          | 45    |
| Geometría proyectiva y descriptiva.....           | 8                 | 12           | 10     | 8         | 8          | 46             | —              | 1            | 1      | 1         | 5             | 7          | 53    |
| Cálculo infinitesimal (1er curso).....            | 12                | 12           | 2      | 6         | 3          | 35             | 1              | 1            | 2      | 1         | 1             | 6          | 41    |
| Química analítica (1er curso).....                | —                 | 7            | 15     | 6         | 3          | 31             | —              | 1            | 2      | 1         | —             | 4          | 35    |
| Construcción de casas.....                        | 5                 | 10           | 8      | 7         | 6          | 36             | —              | —            | 4      | —         | 1             | 5          | 41    |
| Dibujo lavado de planos.....                      | 8                 | 19           | 11     | 1         | —          | 39             | 1              | 3            | —      | 3         | 2             | 9          | 48    |
| Trabajo de laboratorio (1er curso).....           | 2                 | 3            | 2      | 3         | —          | 10             | —              | —            | —      | —         | —             | —          | 10    |
| Construcciones arquitectónicas (1er curso).....   | 3                 | 4            | 5      | 1         | 1          | 14             | —              | —            | —      | —         | —             | —          | 14    |
| Modelado.....                                     | 2                 | 3            | —      | —         | —          | 5              | —              | —            | —      | —         | —             | —          | 5     |
| Arquitectura (2º curso).....                      | 3                 | 7            | 4      | 1         | —          | 15             | —              | 2            | 1      | —         | —             | 3          | 18    |
| Composición decorativa.....                       | 1                 | 2            | 1      | 1         | —          | 5              | —              | —            | —      | —         | —             | —          | 5     |
| Estática gráfica y resistencia de materiales..... | —                 | 4            | —      | —         | —          | 4              | —              | —            | —      | —         | —             | —          | 4     |
| Topografía.....                                   | 3                 | 14           | 5      | 2         | 2          | 26             | —              | —            | 1      | 1         | —             | 2          | 28    |
| Cálculo infinitesimal (2º curso).....             | 6                 | 15           | 3      | 1         | —          | 25             | 1              | 1            | —      | —         | —             | 2          | 27    |
| Geometría descriptiva aplicada.....               | 1                 | 10           | 11     | 3         | 3          | 28             | —              | —            | —      | —         | 1             | 1          | 31    |
| Estática gráfica.....                             | 12                | 7            | 6      | 3         | —          | 28             | —              | 3            | —      | —         | —             | 3          | 31    |
| Caminos ordinarios y ensayo de materiales.....    | 4                 | 6            | 9      | 4         | 1          | 24             | —              | —            | 2      | —         | —             | 2          | 26    |
| Higiene de la edificación.....                    | 2                 | 2            | 2      | —         | —          | 6              | —              | —            | —      | —         | —             | —          | 6     |



**Cuadro estadístico n° 5 del resultado por años de los exámenes parciales rendidos en el año 1901**

| CARRERA                          | AÑOS | Sobresalientes |        | Distinguidos |        | Buenos  |        | Regulares |        | Reprobados |        | TOTALES | Por ca-<br>ños<br>treras |      |
|----------------------------------|------|----------------|--------|--------------|--------|---------|--------|-----------|--------|------------|--------|---------|--------------------------|------|
|                                  |      | Libres         |        | Libres       |        | Libres  |        | Libres    |        | Libres     |        | Oficial |                          |      |
|                                  |      | Oficial        | Libres | Oficial      | Libres | Oficial | Libres | Oficial   | Libres | Oficial    | Libres |         |                          |      |
| Ingenieria Civil.....            | I    | 12             | 1      | 42           | 4      | 53      | —      | 37        | 4      | 26         | 2      | 170     | 11                       | 181  |
|                                  | II   | 38             | 2      | 60           | 3      | 50      | 4      | 30        | 7      | 15         | 6      | 193     | 22                       | 215  |
|                                  | III  | 25             | 1      | 55           | 4      | 34      | 4      | 16        | 2      | 7          | 2      | 137     | 13                       | 150  |
|                                  | IV   | 24             | —      | 42           | 1      | 33      | 1      | 26        | 2      | 5          | 1      | 130     | 5                        | 135  |
|                                  | V    | 13             | 2      | 25           | 9      | 9       | 5      | 4         | 2      | —          | —      | 51      | 19                       | 70   |
|                                  | VI   | 17             | 1      | 35           | 11     | 20      | 2      | 6         | 3      | —          | —      | 78      | 17                       | 86   |
| Ingenieria Mecánica.....         | I    | —              | —      | 8            | —      | 5       | —      | 9         | —      | 6          | —      | 28      | —                        | 28   |
|                                  | II   | 5              | —      | 9            | 3      | 11      | 1      | 14        | 1      | 1          | 2      | 40      | 7                        | 47   |
|                                  | III  | 3              | —      | 14           | —      | 4       | —      | —         | —      | —          | —      | 22      | —                        | 22   |
|                                  | IV   | 1              | —      | 3            | 1      | 1       | —      | —         | —      | —          | —      | 5       | 1                        | 6    |
|                                  | V    | —              | —      | 2            | —      | 2       | —      | 1         | —      | —          | —      | 6       | —                        | 6    |
|                                  | VI   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | 2       | —                        | 2    |
| Agrimensura.....                 | I    | —              | —      | —            | —      | 4       | —      | —         | —      | —          | —      | 6       | —                        | 6    |
|                                  | II   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | 10      | —                        | 10   |
|                                  | III  | 2              | —      | 2            | —      | 5       | —      | —         | —      | —          | —      | 47      | 6                        | 53   |
|                                  | IV   | 5              | —      | 10           | 1      | 14      | 1      | 13        | 2      | 5          | 2      | 23      | —                        | 23   |
|                                  | V    | 7              | —      | 12           | —      | 3       | —      | 2         | —      | 1          | —      | 30      | —                        | 30   |
|                                  | VI   | 4              | —      | 12           | —      | 10      | —      | 3         | —      | —          | —      | 20      | —                        | 20   |
| Arquitectura.....                | I    | —              | —      | 8            | —      | 5       | —      | —         | —      | —          | —      | 4       | —                        | 4    |
|                                  | II   | —              | 2      | —            | —      | —       | 2      | —         | —      | —          | —      | 38      | —                        | 38   |
|                                  | III  | 4              | —      | 12           | —      | 8       | —      | 13        | —      | 1          | —      | 2       | 3                        | 35   |
|                                  | IV   | —              | —      | 1            | —      | 1       | —      | —         | —      | —          | —      | 5       | 1                        | 6    |
|                                  | V    | —              | —      | 4            | —      | 2       | —      | —         | —      | —          | —      | 2       | —                        | 2    |
|                                  | VI   | —              | —      | 2            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
| Doctorado en Ciencias Naturales. | I    | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | II   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | III  | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | IV   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | V    | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | VI   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
| Doctorado en Química.....        | I    | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | II   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | III  | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | IV   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | V    | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
|                                  | VI   | —              | —      | —            | —      | —       | —      | —         | —      | —          | —      | —       | —                        | —    |
| Totales .....                    |      | 108            | 13     | 358          | 37     | 275     | 24     | 175       | 24     | 72         | 16     | 1048    | 114                      | 1162 |

**Cuadro estadístico N° 6 del resultado por términos de los exámenes generales y de reválida rendidos en el año 1901**

| CARRERA                          | TÉRMINO | ALUMNOS OFICIALES |              |        |            |       |                | ALUMNOS LIBRES |        |            |       | Totales Generales |
|----------------------------------|---------|-------------------|--------------|--------|------------|-------|----------------|----------------|--------|------------|-------|-------------------|
|                                  |         | Sobresalientes    | Distinguidos | Buenos | Reprobados | TOTAL | Sobresalientes | Distinguidos   | Buenos | Reprobados | TOTAL |                   |
| Ingeniería Civil.                | 1º.     | —                 | 5            | 4      | —          | 9     | —              | 1              | 1      | —          | 2     | 11                |
|                                  | 2º.     | 4                 | 4            | —      | —          | 8     | 1              | —              | —      | —          | 1     | 9                 |
| Ingeniería Mecánica.             | 1º.     | 1                 | —            | 2      | —          | 3     | —              | —              | —      | —          | —     | 3                 |
|                                  | 2º.     | 1                 | —            | 1      | —          | 2     | —              | —              | —      | —          | —     | 2                 |
| Agrimensura.                     | 1º.     | 1                 | —            | 1      | —          | 2     | —              | 1              | —      | —          | 1     | 3                 |
|                                  | 2º.     | 1                 | —            | —      | —          | 2     | —              | 1              | —      | —          | 1     | 3                 |
| Arquitectura.                    | 1º.     | —                 | —            | 2      | —          | 3     | —              | —              | 1      | —          | 1     | 4                 |
|                                  | 2º.     | —                 | —            | 1      | —          | 1     | —              | —              | —      | —          | —     | 2                 |
| Docto'do en Química.             | 1º.     | —                 | 1            | —      | —          | 1     | 1              | —              | —      | —          | 1     | 2                 |
|                                  | 2º.     | —                 | —            | —      | —          | —     | 1              | —              | —      | —          | —     | 1                 |
| Docto'do en C. F. M.             | 2º.     | 2                 | —            | —      | —          | 2     | —              | —              | —      | —          | —     | 2                 |
| Reválida de Ingeniería Civil.    |         | —                 | —            | —      | —          | —     | —              | —              | —      | —          | —     | 3                 |
| Reválida de Ingeniería Mecánica. |         | —                 | —            | —      | —          | —     | —              | —              | —      | —          | —     | 1                 |
| Arquitecto.                      |         | —                 | —            | —      | —          | —     | —              | —              | —      | —          | —     | 1                 |
| Totales.                         |         | 10                | 10           | 11     | 2          | 33    | 3              | 4              | 2      | —          | 9     | 47                |



**Cuadro comparativo n° 7 del resultado proporcional de los exámenes en los años 1900 y 1901**

| CLASIFICACIONES      | EXAMENES PARCIALES   |                      |                         |      | EXAMENES GENERALES   |                      |                         |       |
|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------|
|                      | Resultado<br>de 1900 | Resultado<br>de 1901 | DIFERENCIAS EN FAVOR DE |      | Resultado<br>de 1900 | Resultado<br>de 1901 | DIFERENCIAS EN FAVOR DE |       |
|                      |                      |                      | 1900                    | 1901 |                      |                      | 1900                    | 1901  |
| Sobresalientes. .... | 15.06                | 15.58                | —                       | 0.52 | 5.00                 | 30.95                | —                       | 25.95 |
| Distinguidos ....    | 30.52                | 33.99                | —                       | 3.47 | 45.00                | 33.34                | 12.66                   | —     |
| Buenos....           | 29.32                | 25.73                | 3.59                    | —    | 40.00                | 30.95                | 9.05                    | —     |
| Regulares .....      | 17.37                | 17.13                | 0.24                    | —    | 5.00                 | 4.76                 | 0.24                    | —     |
| Reprobados .....     | 7.73                 | 7.57                 | 0.16                    | —    | 5.00                 | —                    | 5.00                    | —     |
| Totales .....        | 100.00               | 100.00               |                         |      | 100.00               | 100.00               |                         |       |

Buenos Aires, Abril 12 de 1902.

*Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. D.  
Leopoldo Basavilbaso.*

Comunico al Señor Rector que la Facultad que presido en su sesión de la fecha, resolvió aprobar la Memoria correspondiente al año 1901 y elevarla á sus efectos al Consejo Superior.

Saludo á Vd. atentamente

LUIS A. HUERGO.

*Pedro J. Coni.*

Julio 7 de 1902.

Elévese con nota al Ministerio de Instrucción Pública.

BASAVILBASO.

*E. L. Bidau.*

---

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

---

República Argentina 28 Julio de 1902.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan R. Fernandez.*

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á V. E. la presente memoria, relativa á la marcha de esta Universidad durante el año de 1901.

---

El número de alumnos matriculados alcanzó á 290, pudiéndose notar un aumento de 15 sobre el del año anterior, de 98 sobre el correspondiente á 1896 y de 175 sobre el de 1892. En la última década la matrícula de la Universidad ha aumentado, pues, de una manera constante en la proporción de 17.5 alumnos nuevos cada año. Actualmente todo induce á creer que esta progresión, antes que disminuir, continuará acreciendo más y más, de tal modo que dentro de un espacio de tiempo menor que el expresado, la Universidad llegará á tener quinientos alumnos.

De los 296 alumnos que, entre libres y matriculados frecuentaron las clases, 181 proceden de la Provincia de Córdoba y casi la totalidad de los restantes de las otras trece, distinguiéndose, por su mayor número, los de Entre-Ríos, Tucumán, Buenos Aires y La Rioja. Se cuentan también varios extranjeros procedentes de España, Italia, Portugal, República Oriental del Uruguay y Bolivia.

El promedio de las clasificaciones obtenidas por los alumnos en los 1299 exámenes parciales rendidos en las tres Facultades, demuestran suficientemente el aprovechamiento de aquellos.

Como en los años anteriores, los menores promedios corresponden ordinariamente á los estudiantes libres, sien-

do esta circunstancia más notable aún en los exámenes generales.

Se expidieron durante el año 44 diplomas distribuidos de la manera siguiente: 12 de Abogado, 12 de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, 7 de Doctor en Medicina y Cirugía, 4 de Ingeniero Civil, 1 de Ingeniero Geógrafo, 1 de Agrimensor, 5 de Farmacéutico y 2 de Partera.

Los señores profesores dictaron 5994 clases, cifra que, relacionada con el número total de aquellos, arroja un promedio de 65.1 para cada una, 2 más que en el año anterior, lo cual revela una mejoría sensible, que espero continuará en lo sucesivo.

El orden y la disciplina se conservaron sin altarción, de conformidad á la antigua tradición de la casa.

Tanto el H. Consejo Superior como las tres Facultades, sesionaron regularmente, adoptando numerosas resoluciones generales y de régimen interno.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha empezado á poner en ejecución la ordenanza relativa á la provisión de los cargos de profesores suplentes por medio del concurso.

La de Ciencias Médicas ha introducido reformas de importancia en su plan de estudios, entre otras la de separar la escuela de Farmacia de la de Medicina.

La Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales procura, dentro de los escasos recursos de la Universidad y de la limitada ayuda que es permitido esperar de la estrecha situación del erario, dar á su enseñanza un carácter más práctico y una amplitud más proporcionada á las necesidades nacionales que los alumnos formados en sus aulas están llamados á satisfacer.

Así ha iniciado durante el año 1901, y está á punto de llevar á feliz término, la fundación de un gabinete para ensayos de resistencia de materiales que reclamaban por igual, la clase respectiva para su eficacia y perfeccionamiento y el arte de construir, para llenar deficiencias generalmente sentidas.

No se concibe una clase puramente teórica de Resistencia de materiales, ni nadie parece más indicado, entre nosotros, que la espresada Facultad, el estudio, desde aquel punto de vista, de nuestros variados elementos naturales.

Esta función de la Facultad de Córdoba, menos extraña á su misión docente de lo que pudiera creerse á primera vista, aparece más impuesta aún cuando se consi-

dera su situación extraordinariamente favorable en el centro de la Provincia de Córdoba que reúne en su territorio y á cortas distancias de la misma Capital casi todos los materiales de construcción que existen en el país y que exigen estudios definitivos: arcilla, cales, cementos, mármoles, rocas, maderas, etc.

Tiene, pues, propicio y vasto campo para sus trabajos el nuevo Gabinete y hay motivos de esperar que sabrá proseguirlos debidamente, si no llega á carecer, para ello de los recursos indispensables, es decir si se acepta la modesta partida propuesta en el presupuesto para 1903, que ha tenido el honor de enviar á V. E.

En el plan de estudios de la misma Facultad nótase la ausencia de ciertas asignaturas tales como la Ingeniería Sanitaria y la Hidrostática agrícola sin las cuales la preparación de los alumnos no puede ser completa.

Las principales ciudades de la República empiezan á preocuparse de sus condiciones higiénicas; regiones enteras del país reclaman estudios y obras de saneamiento; el desarrollo de la agricultura crea cada día nuevos problemas relativos á la irrigación y á los desagües, al par que las industrias esperan el aprovechamiento de preciosas fuerzas hoy perdidas; y en vista de todo ello la más elemental prudencia aconseja formar nuestros Ingenieros de manera que estén habilitados para acometer la solución de tantos y tan graves problemas.

Quizá no sea éste el momento más oportuno para solicitar nuevos gastos, pero creo de mi deber recomendar á la ilustrada consideración de V. E. la iniciativa y las ideas que dejo enunciadas.

La Biblioteca pública de la Universidad, que es, sin duda, la primera del Interior, y sigue en orden de importancia á la Nacional entre todas las de la República, ha continuado durante el año transcurrido enriqueciendo sus colecciones con las más notables obras modernas y las revistas más convenientes para estudiar el movimiento científico, literario y aún industrial, contemporáneo y con todas las publicaciones de algún interés aparecidas en nuestro país. Las nuevas adquisiciones, efectuadas con la partida del presupuesto correspondiente á este objeto, ó mediante el envío gratuito de las instituciones oficiales ó de los autores mismos, representan cerca de *mil* volúmenes, fuera de las numerosas colecciones de revistas y periódicos.

Por disposición del Rectorado, se componen actualmente tres catálogos generales de las obras que existen en la

Biblioteca: un catálogo *metódico*, un catálogo *alfabético* y un catálogo *analítico*. Pero, como éstos son trabajos laboriosos que requieren mucho tiempo para su terminación, se publican periódicamente, mientras tanto, pequeños catálogos parciales con la enumeración sumaria de las obras que se reúnen después de la publicación de la última serie. Con esto se suple la falta de los grandes catálogos, siquiera sea en lo que se refiere á las adquisiciones hechas á partir de 1897, y á las que se hicieron en lo sucesivo.

La Biblioteca, á pesar de la escasez del personal encargado de atenderla, permanece abierta durante siete horas cada día.

Los lectores concurren en número de 700, por término medio, en cada mes. De esta cifra, las cuatro quintas partes corresponden á los profesores y alumnos de la Universidad, revelando los indispensables servicios que nuestra Biblioteca presta á la enseñanza y la forma en que concurre para dar á ésta mayor abundancia y amplitud.

Una somera clasificación de las obras consultadas, según la materia de las mismas, da á conocer las siguientes cifras relativas: Filosofía, Ciencias Sagradas, Derecho, y Ciencias Sociales, 50 por ciento del total; Diccionarios, Enciclopedias, Revistas, etc. 17 %; Literatura, Historia, Geografía, etc. 13 %; Ciencias Naturales, Ingeniería, etc., 8 %; Ciencias Médicas 7 %; Publicaciones Oficiales 5 %. Estos datos, ciertamente halagadores, reflejan el carácter de la institución y los beneficios que de ella dimanar.

Las veladas inauguradas hace cuatro años con el nombre ya popular en esta ciudad, de *Miércoles de la Biblioteca*, y en las cuales, como el mismo lo indica, un día de cada semana durante los meses de agosto, septiembre y octubre, los profesores del establecimiento y otras personas competentes, invitadas al efecto por el Rector, dilucidan en forma de conferencias familiares, temas variados de ciencias, historia, literatura, etc., han continuado efectuándose sin interrupción y con éxito siempre creciente.

Se ha querido por ese medio, en el cual podrá quizá reconocerse una forma de *extensión* universitaria practicada en algunos países de Europa y América, dar impulso al movimiento intelectual, estimular á los estudiosos, y contribuir, á la vez, á la propagación de los conocimientos útiles, poniendo al alcance de la generalidad del

público, siquiera en mínima parte, los beneficios de la enseñanza superior que se recibe en la casa.

Con tales fines y para que las conferencias ofrezcan mayor interés é importancia, procúrase que sus temas se refieran á cuestiones de actualidad, y los problemas que más directamente afectan al organismo ó á la conveniencia social, y á los descubrimientos científicos ó aplicaciones industriales de más reciente data.

Hasta aquí los *Miércoles de la Biblioteca* no han sido obstaculizados por ninguna circunstancia adversa. Frecuentados por un público numeroso, compuesto de todos los gremios, vienen sucediéndose sin interrupción en un ambiente sereno, con propósitos elevados é impersonales y formas de irreprochable cultura, de tal modo que en ellos todos tienen algo que aprender y nadie teme el ataque ó la falta de respeto para ningún sentimiento ú opinión legítimo.

Abrigo la esperanza de que podrán continuar de la misma manera en lo sucesivo, con evidente provecho para los universitarios y para toda la sociedad de Córdoba.

---

Los trabajos iniciados para la erección de un monumento que perpetúe la memoria del Il<sup>mo</sup>. Señor Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad, de que dí cuenta en mi anterior informe, han continuado durante el año pasado con éxito tan feliz que probablemente á fines del que corre ya podrá inaugurarse en el patio principal del edificio ocupado por el establecimiento, una hermosa estatua de bronce digna de su objeto y del anhelo general de todos los que tienen vinculaciones con esta casa.

En los siguientes cuadros se ha condensado el movimiento de las tres Facultades en 1901.

---

**Alumnos matriculados—1901**

|                         | F. DE C.<br>E. F.<br>Y NATURALES | F. DE C.<br>MÉDICAS | F. DE D.<br>Y CIENCIAS<br>SOCIALES | UNI-<br>VERSIDAD |
|-------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
| Primer año.....         | 13                               | 21                  | 37                                 | 71               |
| Segundo ".....          | 17                               | 23                  | 17                                 | 57               |
| Tercer ".....           | 8                                | 15                  | 20                                 | 43               |
| Cuarto ".....           | 6                                | 13                  | 26                                 | 45               |
| Quinto ".....           | 11                               | 12                  | 15                                 | 38               |
| Sexto ".....            | 2                                | 5                   | 20                                 | 27               |
| Ciencias Naturales..... | 5                                | —                   | —                                  | 5                |
| Farmacia.....           | —                                | 3                   | —                                  | 3                |
| Obstetricia.....        | —                                | 1                   | —                                  | 1                |
| Totales.....            | 62                               | 93                  | 135                                | 290              |



**Procedencia de los alumnos**

|                           | F. DE C.<br>E. F.<br>Y NATURALES | F. DE C.<br>MÉDICAN | F. DE D.<br>Y CIENCIAS<br>SOCIALES | UNI-<br>VERSIDAD |
|---------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
| Córdoba .....             | 34                               | 51                  | 96                                 | 181              |
| Buenos Aires .....        | 7                                | 8                   | 4                                  | 19               |
| Santa Fé .....            | 3                                | 2                   | 4                                  | 9                |
| Entre Ríos .....          | 7                                | 11                  | 2                                  | 20               |
| Corrientes .....          | 3                                | —                   | 1                                  | 4                |
| Tucumán .....             | 7                                | 4                   | 7                                  | 18               |
| Mendoza .....             | —                                | 1                   | 2                                  | 3                |
| Santiago del Estero ..... | —                                | 1                   | 8                                  | 9                |
| Salta .....               | 2                                | —                   | 0                                  | 2                |
| Catamarca .....           | 3                                | 1                   | 3                                  | 7                |
| Rioja .....               | 2                                | 3                   | 5                                  | 10               |
| San Luis .....            | —                                | —                   | 1                                  | 1                |
| Jujuy .....               | —                                | —                   | 1                                  | 1                |
| República Oriental .....  | —                                | 2                   | —                                  | 2                |
| Bolivia .....             | —                                | —                   | 1                                  | 1                |
| Italia .....              | —                                | 2                   | —                                  | 2                |
| España .....              | —                                | 5                   | —                                  | 5                |
| Portugal .....            | —                                | 2                   | —                                  | 2                |
| Total .....               | 68                               | 93                  | 135                                | 296              |

**Edad de los alumnos**

|               |    |    |     |     |
|---------------|----|----|-----|-----|
| 15 años ..... | —  | 1  | 4   | 5   |
| 16 » .....    | 2  | 2  | 4   | 8   |
| 17 » .....    | 3  | 5  | 9   | 17  |
| 18 » .....    | 2  | 6  | 18  | 26  |
| 19 » .....    | 3  | 11 | 12  | 26  |
| 20 » .....    | 6  | 9  | 18  | 33  |
| 21 » .....    | 12 | 9  | 15  | 36  |
| 22 » .....    | 12 | 8  | 14  | 34  |
| 23 » .....    | 13 | 19 | 8   | 40  |
| 24 » .....    | 4  | 8  | 15  | 27  |
| 25 » .....    | 4  | 4  | 2   | 10  |
| 26 » .....    | 3  | 2  | 4   | 9   |
| 27 » .....    | 2  | 4  | 7   | 13  |
| 28 » .....    | 2  | 1  | 1   | 4   |
| 29 » .....    | —  | 2  | 3   | 5   |
| 30 » .....    | —  | 2  | —   | 2   |
| 34 » .....    | —  | —  | 1   | 1   |
| Totales ..... | 68 | 93 | 135 | 296 |

**Número de exámenes parciales recibidos en el año (1901)**

|                          | F. de C. E.<br>F. y Natu-<br>rales | F. de C.<br>Médicas | F. de D. y C.<br>Sociales | UNIVERSIDAD |
|--------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------|
| Primer año .....         | 40                                 | 86                  | 119                       | 245         |
| Segundo " .....          | 38                                 | 85                  | 76                        | 249         |
| Tercer " .....           | 30                                 | 88                  | 80                        | 198         |
| Cuarto " .....           | 39                                 | 57                  | 117                       | 213         |
| Quinto " .....           | 76                                 | 58                  | 76                        | 210         |
| Sexto " .....            | 23                                 | 29                  | 108                       | 160         |
| Ciencias Naturales ..... | 17                                 | —                   | —                         | 17          |
| Farmacia .....           | —                                  | 4                   | —                         | 4           |
| Obstetricia .....        | —                                  | 3                   | —                         | 3           |
| Totales .....            | 313                                | 410                 | 576                       | 1299        |

**Promedio de las clasificaciones de los exámenes parciales**

|                               | F. de C. E.<br>F. y Natu-<br>rales | F. de C.<br>Médicas | F. de D. y<br>C. Sociales |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------|
| 1er año { regulares .....     | 5.8                                | 6.3                 | 7                         |
| { libres .....                | —                                  | 5.2                 | 6                         |
| 2º año { regulares .....      | 7.                                 | 5.7                 | 7                         |
| { libres .....                | —                                  | 3.5                 | 5                         |
| 3er año { regulares .....     | 5.8                                | 5.3                 | 7                         |
| { libres .....                | —                                  | 3.8                 | 8                         |
| 4º año { regulares .....      | 8.3                                | 4.                  | 8                         |
| { libres .....                | —                                  | 4.                  | 7                         |
| 5º año { regulares .....      | 7.                                 | 6.7                 | 7                         |
| { libres .....                | —                                  | —                   | 5                         |
| 6º año { regulares .....      | 6.2                                | 8.                  | 7                         |
| { libres .....                | —                                  | 6.                  | 6                         |
| Ciencias Naturales .....      | 4.5                                | —                   | —                         |
| Farmacia { regulares .....    | —                                  | 5.                  | —                         |
| { libres .....                | —                                  | 3.3                 | —                         |
| Obstetricia { regulares ..... | —                                  | 1.5                 | —                         |
| { libres .....                | —                                  | 5.5                 | —                         |

**Número de exámenes generales rendidos—1901**

|                                               | F. de C. E. F.<br>Naturales | F. de C.<br>Médicas | F. de D. E.<br>Sociales | UNIVERSI-<br>DAD |
|-----------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|------------------|
| 1 <sup>er</sup> término { regulares . . . . . | 7                           | 2                   | 9                       | 18               |
| { libres . . . . .                            | —                           | —                   | 3                       | 3                |
| 2 <sup>o</sup> término { regulares. . . . .   | 5                           | 6                   | 8                       | 19               |
| { libres . . . . .                            | —                           | —                   | 3                       | 3                |
| 3 <sup>er</sup> término { regulares. . . . .  | —                           | —                   | 8                       | 8                |
| { libres . . . . .                            | —                           | —                   | 3                       | 3                |
| Farmacía . . . . .                            | —                           | 9                   | —                       | 9                |
| Obstetricia . . . . .                         | —                           | 3                   | —                       | 3                |
| Tesis, proyectos y { regular. . . . .         | 5                           | 6                   | 9                       | 20               |
| prebas prácticas { libre. . . . .             | —                           | —                   | 3                       | 3                |
| Totales . . . . .                             | 17                          | 26                  | 46                      | 89               |

**Diplomas expedidos—1901**

|                                             |   |    |    |    |
|---------------------------------------------|---|----|----|----|
| De Abogado . . . . .                        | — | —  | 12 | 12 |
| • Doctor en Derecho y C. Sociales . . . . . | — | —  | 12 | 12 |
| • Doctor en Medicina y Cirugía . . . . .    | — | 7  | —  | 7  |
| • Ingeniero Civil . . . . .                 | 4 | —  | —  | 4  |
| • Ingeniero Geógrafo . . . . .              | 1 | —  | —  | 1  |
| • Agrimensor . . . . .                      | 1 | —  | —  | 1  |
| • Farmacéutico . . . . .                    | — | 5  | —  | 5  |
| • Partera . . . . .                         | — | 2  | —  | 2  |
| Totales . . . . .                           | 6 | 14 | 24 | 44 |

**Enseñanza (1901)**

|                                                       | F. DE C.<br>E. F.<br>Y NATURALES | F. DE C.<br>MÉDICAS | F. DE D.<br>Y CIENCIAS<br>SOCIALES | UNI-<br>VERSIDAD |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------------------|------------------|
| Número total de clases dictadas en el año . . . . .   | 2941                             | 1817                | 1236                               | 5994             |
| Promedio anual correspondiente á cada cátedra . . .   | —70                              | 60.6                | 61.8                               | 61.1             |
| <i>Movimiento de la Secretaría</i>                    |                                  |                     |                                    |                  |
| Actas de sesiones de las Facultades . . . . .         | 14                               | 10                  | 13                                 | 37               |
| Notas despachadas, informes, circulares, etc. . . . . | 123                              | 182                 | 109                                | 414              |
| Notas recibidas . . . . .                             | 78                               | 367                 | 44                                 | 489              |
| <i>Secretaría General</i>                             |                                  |                     |                                    |                  |
| Actas del Consejo Superior . . .                      | —                                | —                   | —                                  | 17               |
| Notas despachadas . . . . .                           | —                                | —                   | —                                  | 206              |
| Notas recibidas . . . . .                             | —                                | —                   | —                                  | 320              |

**Movimiento de fondos según Presupuesto en el ejercicio  
del año de 1901**

**ENTRADAS**

|                          | \$ m/n    | \$ m/n  |
|--------------------------|-----------|---------|
| Consejo Superior.....    | 35,028 —  |         |
| Facultad de Derecho..... | 51,360 —  |         |
| » de Medicina.....       | 121,098 — |         |
| » de Matemáticas.....    | 102,297 — | 309,783 |
| <i>Salidas</i>           |           |         |
| <i>Consejo Superior:</i> |           |         |
| Importe pagado...        | 26,018.66 |         |
| Facultad de Derecho..... | 50,160 —  |         |
| » de Medicina.....       | 108,498 — |         |
| » de Matemáticas.....    | 98,097 —  |         |
| <i>Saldo</i>             |           |         |
| <i>Consejo Superior:</i> |           |         |
| Asignaciones .....       | 9,099.34  |         |
| Facultad de Derecho..... | 1,200 —   |         |
| » de Medicina.....       | 12,600 —  |         |
| » de Matemáticas.....    | 4,200 —   | 309,783 |

Saludo á V. E. con mi acostumbrada consideración y  
respeto.

JOSÉ A. ORTIZ Y HERRERA.

*Manuel E. Ríos.*

Pro-Secretario.

## INSTRUCCIÓN SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

---

### INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL

Buenos Aires, Julio de 1902.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. mi informe sobre el estado general de la enseñanza en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República; y como muy poco ó nada ha cambiado desde mi última exposición general, ruego á V. E. me permita reproducir de ésta la parte pertinente, en lo que respecta á los resultados obtenidos en dichos establecimientos.

#### ESTADO DE NUESTRA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

Si se quiere llegar á conclusiones acertadas respecto de lo que se debe hacer para mejorar el estado de nuestra enseñanza secundaria y normal, es necesario empezar por decir con franqueza, sin reticencias, cual es la situación real de la misma; por eso creo que el funcionario público, aun exponiéndose á desagradar y á parecer exagerado ó pesimista, debe decir lo que piensa, convencido de que el sistema del ocultamiento oficial de las deficiencias y el de magnificar las bondades de nuestra enseñanza, han sido de consecuencias desastrosas para ésta, pues debido á ese sistema, ha perdurado y se ha reagravado una situación que pudo corregirse, evitándose los males que hoy lamentan cuantos conocen de cerca y observan sin pasión el estado de nuestras escuelas.

Y bien; en la mayoría de nuestros establecimientos de enseñanza, la preparación que reciben los alumnos es deficientísima. Lo es del punto de vista de la instrucción, de la calidad y solidez de los conocimientos y lo es también del punto de vista, más importante, de la educación, de la cultura de las facultades intelectuales, de la formación de los hábitos morales que puede favorecer la escuela.

Esto, tanto en los Colegios Nacionales como en las Escuelas Normales. En estas últimas la deficiencia no es menor, si se considera, además, la preparación profesional que deben dar á los futuros educadores.

Permítame V. E. algunas referencias, concretas, á los diferentes ramos del plan de estudios.

---

En *Idioma Nacional*, se enseña definiciones y reglas gramaticales, se aprende de memoria las excepciones á cada una de éstas, se declina sustantivos, se conjuga verbos, se analiza palabras, sentencias y períodos, á veces con una minuciosidad abrumadora; y todo eso ocupa al profesor el mayor tiempo durante el curso entero. La Gramática se la define «el arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad» y nuestros alumnos terminan sus estudios de Gramática obteniendo hasta la clasificación de sobresalientes en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal y se retiran, bachilleres y maestros, recordando algunas definiciones y reglas, pero hablando mal y escribiendo peor; lo sabe el Ministerio que ha debido adoptar disposiciones especiales, aparentemente excesivas, para mejorar siquiera la ortografía.

No se sabe redactar una composición sencilla, ni se aprende á leer medianamente. Se lee con una entonación igual en todas partes, sea cual fuere la naturaleza del asunto; se lee «correctamente» si por ello se entiende marcar los puntos y las comas, pronunciar claramente todas las sílabas y hasta diferenciar á menudo con prolijidad la c, la s y la z, sobre todo si un Inspector asiste á la lectura; pero se lee sin naturalidad, sin vida, de tal manera que hasta narraciones capaces de conmover y arrancar lágrimas á los oyentes, pasan fríamente, sin producir más efecto que el que produciría la descripción, leída, de las partes de un objeto vulgar cualquiera. No obstante, cuando el alumno lee, se oye al maestro decir á cada rato: «Lea Vd. con más vida, con más naturalidad, señor!». Pero el maestro no da el ejemplo nunca. Cómo ha de darlo, si él tampoco sabe leer!

---

En *Matemáticas*, se encuentra que los alumnos capaces de hacer rápidamente la demostración de un teorema difícil (rápida, pero no concientemente), vacilan ó no pueden

resolver un problema fácil de Aritmética de los que ocurre tener que resolver en la vida diaria, ó no pueden hacer una medición ó una construcción sencilla, aplicando las más elementales nociones de la Geometría. No sería creído si refiriese algunos casos concretos de los muchos en que he sorprendido no solo á discípulos, sino á maestros también.

---

En *Ciencias Naturales*, en *Física* y *Química*, se pierde el alumno en el aprendizaje verbal de clasificaciones zoológicas ó botánicas tan minuciosas como inútiles para él; oye ó repite, aprendida en igual forma, la descripción de un aparato, á veces sin el aparato mismo, ni siquiera una lámina que lo represente; expone cómo se hace experimentos químicos que no ha visto, ni verá hacer; reduciéndose, en definitiva, ese estudio, que debiera ser eminentemente experimental, á la repetición de lo que el texto trae, como se hace en Gramática, ó en Historia y Geografía; y es frecuente encontrar alumnos-maestros que habiendo sido aprobados en el programa de 1.<sup>er</sup> año que comprendía hasta hace poco Anatomía, Fisiología, Higiene y Zoología, saben que la «Perca» es un «Acantopterigio» porque es de radios osificados en las nadaderas; que existieron primitivamente unos moluscos llamados «Trilobites»; que los «Hirudíneos, Turbelóridos, Trematópodos, etc.» pertenecen á las principales clases de gusanos; dicen bien todos esos nombres que yo acabo de copiar del libro; pero, en cambio, maestros mañana, al frente de una escuela ó de una clase, pudiendo hacerlo bien, disponen los bancos de modo que la luz entre por la espalda, de frente ó por la derecha, mantienen hasta en verano, cerradas, ventanas altas, por temor á las «corrientes de aire»; ignoran que, á menudo, la desatención de un alumno al que se castiga injustamente, no acusa indisciplina, sino falta de alimentación ó estado enfermizo; no saben que á la temperatura alcanzada ó al viento reinante, debe atribuirse la excesiva movilidad ó el estado de sopor de la clase; y así con sin número de conocimientos de Fisiología y de Higiene indispensables á todos y más aún al maestro, cuya acción, en el sentido de corregir hábitos nocivos á la salud, debiera llegar hasta el hogar.

Escuelas Normales he visitado, en las cuales, al fin del año, los alumnos habían aprendido íntegro el programa y el texto de Zoología con detalles más que excesivos é



inútiles y que, en cambio, no habían estudiado una palabra de Fisiología humana ni de Higiene, ramos que forman parte del programa, sin embargo. I los que han aprendido Higiene, en otras escuelas, lo han hecho para ir á repetir á sus discípulos las reglas generales, sin indicar los medios realmente prácticos de aplicarlos, hasta donde sea posible, dentro de los recursos escasos, de las condiciones en que viven las clases pobres á que pertenecen la mayoría de los escolares.

---

En *Historia*, se aprende prolijas enumeraciones de dinastías, nombres de batallas y de jefes que tomaron parte en ellas, fechas, número de combatientes y uno que otro episodio considerado de importancia; se hace también, porque el programa lo pide, algunas referencias á las instituciones, costumbres, progresos científicos, etc., pero todo ello dicho casi siempre hasta con las mismas palabras del texto, sin vida, de una manera mecánica; y no hubo reyezuelo ni hecho nimio, que no ocupe su renglón en el libro, aumentando así el número de palabras, no digo ideas, que almacena transitoriamente el alumno-maestro ó el bachiller, para olvidarlas, naturalmente, después del examen.

---

Así también se aprende *Geografía*, siendo los alumnos capaces de nombrar y señalar en el mapa ríos y lagos, arroyos y lagunas, sin número de accidentes geográficos insignificantes; de recordar la extensión superficial, número de habitantes, religión, costumbres, etc., de pueblos de secundaria importancia del Asia, del Africa y de Oceanía, pueblos con los cuales no mantenemos ni mantendremos, tal vez, relación alguna; y en el examen suelen ser interrogados, no lo crearía si no lo hubiese visto y oído, sobre esos detalles, exigidos por profesores ufanos, sin duda, de probar, de ese modo, su prolijidad y competencia. Y sin embargo, ese mismo examinando del Colegio Nacional que formará mañana en la clase dirigente de su país, y ese alumno maestro, que será profesor y director de Escuela Normal, ignoran el estado de adelanto ó atraso, los recursos, los medios de progreso, las costumbres, etc., de los pueblos argentinos para los cuales tendrá que legislar el uno ó adonde irán mañana como educadores los maestros que el otro debe preparar expresamente con ese objeto.

---

De los *Idiomas extranjeros*, es bien sabido que solo queda el recuerdo, al salir de las aulas, de las aburridas y largas horas ocupadas en aprender, como en el propio idioma, definiciones gramaticales, reglas y excepciones, palabras y frases sueltas. Es excepcional el alumno que con solo ese bagaje acumulado en la Escuela ó en el Colegio, pueda, después, no digo hablar ó escribir, sino entender una conversación en francés ó en inglés: la mayoría no se ponen ni siquiera en condiciones de poder leer con provecho obras escritas en esos idiomas.

---

Por último, la *Filosofía*, y expresamente he querido terminar con ella la referencia á los ramos comunes á la Escuela Normal y al Colegio Nacional, la Filosofía, que está en los programas de enseñanza secundaria y en los de las escuelas de profesores, en los últimos años, coronando los estudios y como una síntesis que los abarca todos; ese estudio que debe ser educativo, ennoblecedor por excelencia, se hace á cada rato, por increíble que ello parezca, como se hace el de las reglas gramaticales ó como se aprende los nombres de los ríos que cruzan el territorio africano: de memoria, siguiendo el texto, á veces un manual que «aderezó» un profesor improvisado y que otros adoptan *porque responde al programa*.

No puedo olvidar la escena que he presenciado durante un año escolar completo, no hace mucho: un joven estudiante del Colegio Nacional bastante despejado y estudioso entonces, levantándose á la madrugada para leer cinco, diez, veinte veces, su lección de Psicología y esforzándose por grabarla, así, por la sola fuerza de la repetición, en su memoria, causada ya. Y como él estudiaban Filosofía los demás.

---

Quedan los estudios propios de la Escuela Normal: los de *Pedagogía* teórica y práctica y los ramos especiales.— En Pedagogía siquiera, ¿es completa, es adecuada, es sólida la preparación que reciben los alumnos maestros?

Querría poder contestar afirmativamente: pero, si lo hiciera, no diría verdad. No, no puede serlo; ya veremos después porqué al explicar las deficiencias que vengo exponiendo.

Aún de las escuelas cuyos directores, regentes y profesores de Pedagogía son competentes y empeñosos, salen maestros con una preparación pedagógica demasiado res-

tringida, preparación de «manual» que contesta al programa, como dije al hablar de Filosofía; el alumno maestro aprende bien, demasiado bien, aforismos y reglas pedagógicas que sistemáticamente aplica en su práctica haciéndose á menudo esclavo de ellas; fáltale independencia, criterio ilustrado y libre para saber amoldar la regla pedagógica precisa, á las circunstancias variables, á los casos distintos, á la diferente clase de niños que debe educar. Se encierra en una cuadrícula, dentro de una norma inflexible, de un procedimiento consagrado, fuera del cual le parece que ya no es posible enseñar con éxito, cuando es precisamente esa inflexibilidad, esa aplicación mecánica de «axiomas» pedagógicos, esa imposibilidad de adaptar al ambiente mudable los principios y las reglas, lo que produce los fracasos que no acierta á explicarse porque la receta era, á su juicio, de efectos infalibles; y entonces, ese maestro, busca la explicación en otra parte, la busca donde su responsabilidad quede á salvo, y la encuentra en la falta de cooperación del hogar, en la carencia de recursos materiales que el Consejo general no provee á tiempo, y hasta en la falta de habilidad, si es director, de sus colaboradores inmediatos, los maestros, sus subordinados; concluyendo por amoldarse á ese estado de cosas que no remedia. Así se explica lo que hoy ocurre en la escuela argentina, cuya acción educadora á tantas y tan justificadas críticas vienen dando lugar.

También otro tipo de maestro se ha producido entre nosotros, menos abundante por fortuna, pero más peligroso que el anterior, por cuanto á los defectos señalados agrega otros especiales. A él pertenecen los pedagogos que se dicen de la escuela «libre» y que teniendo su filosofía y su sistema propios, consideran á los demás como «cristalizados». Para ellos los autores consagrados en el mundo de las ciencias no tienen secretos y los citan y se citan entre sí, á cada rato, aunque sea para decir que en educación deben tenerse en cuenta las leyes de la evolución mental, que la enseñanza debe ilustrarse con objetos, que los museos y las excursiones escolares, «creación genial de normalistas argentinos» (sic), son convenientes, etc., etc.

Y esos maestros, al frente de una clase ó de una escuela, aquí, donde lo que más nos falta es el orden, el método, la disciplina, el respeto á la ley, van más lejos que Tolstoi y quieren libertad absoluta para el niño y éste ha de decidir que es lo que le conviene aprender y á sus mudables deseos ha de arreglar el maestro el horario, res-

petando así las tendencias naturales del niño sin hacer presión sobre su espíritu, para que éste se desarrolle vigoroso y lozano!

¿Necesito decir cuánto ha influido este tipo de normalista en el descrédito de nuestras escuelas normales y en los ataques exagerados que por la prensa han sido dirigidos á esos institutos, como si todos sus productos fuesen así y como si no hubieran producido también maestros que cumplen con toda contracción y modestia sus deberes tanto en los grandes establecimientos urbanos como en las pobres escuelas de campaña?

---

En cuanto á los ramos que se llama especiales, *Música, Dibujo y Gimnasia*, son considerados, sin duda, como de menor cuantía; apenas si preocupan al alumno-maestro, el cual, recibido su diploma y al frente despues de una clase ó de una escuela, necesita, para esos ramos, que un maestro ad-hoc lo sustituya.

No alcanzan á saber de Música lo bastante para descifrar cantos escolares, ni mucho menos para enseñarlos, particularmente los varones, con acompañamiento de piano ú otro instrumento cualquiera, puesto que no se enseña Música instrumental. De Dibujo, apenas el lineal y el de mapas han tenido en la escuela normal de maestros hasta 1900, siendo no obstante el natural el que más necesitan. En lo que respecta á los *Ejercicios físicos*<sup>(1)</sup>, baste recordar que hace poco se ha iniciado la reacción en el sentido de darles la importancia que deben tener y en el de distinguir el diferente valor higiénico de la gimnasia artificial, casi la única que se hacía y de los juegos y ejercicios naturales, al aire libre, á los cuales corresponde dar, en la escuela, preferencia indiscutible.

---

Es, pues, el hecho, que ni las escuelas normales ni los colegios nacionales han producido los resultados que debieron producir, habiendo dado las unas maestros como los que acabo de bosquejar, y los otros, los colegios, jóvenes igualmente superficiales, que hablan de todo un poco sin saber nada bien, que no tienen los hábitos intelectuales ni muchas de las virtudes morales que una educación bien dirigida desarrolla y que, en cambio, asombran por la

---

(1) Respecto de este ramo y del *trabajo manual*, véase mas adelante, pag. 301 y 307.

desenvoltura con la cual, imberbes aún, se confunden entre los hombres hechos, en frontones, casas de sports y otros lugares que no influyen menos en la formación y robustecimiento de las cualidades negativas productoras del conocido tipo del «desclasificado», empléomano y politiquero, que habiendo truncado sus estudios mal hechos, incapaz de llegar á coronarlos con el título universitario, no puede ni quiere «descender» tampoco, hasta dedicarse á una profesión manual, al comercio ó á la industria.

Reconocidas las deficiencias apuntadas, importa averiguar cuáles son las causas que tal estado de cosas han producido, correspondiéndome á mí tan solo investigar los factores que podría llamar pedagógicos y algunos otros que no es difícil penetrar cuando se sigue con interés la marcha de las escuelas, procurando conocer desde las medidas de gobierno que con ellas se relacionan hasta el trabajo individual de cada maestro de grado en las escuelas de aplicación.

Por lo demás, nada nuevo hay que descubrir en esta parte, y V. E. no encontrará, en lo que paso á decir, más que la confirmación de lo que ya conoce.

#### CAUSAS Á QUE SE DEBE EL ESTADO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

¿A qué se debe atribuir el resultado poco satisfactorio de nuestros establecimientos nacionales? ¿Al personal directivo y docente de los mismas tan solo?

Nó.

Hagamos, por de pronto, dos grupos de causas: unas á las cuales, en cierto modo, es ajeno el personal, y otras que le son imputables.

Entre las primeras citaremos principalmente:

- 1.—Las condiciones de ingreso de los alumnos.
- 2.—La naturaleza y la extensión excesiva de los programas.
- 3.—El sistema de exámenes.
- 4.—La falta de estímulo, de fiscalización inteligente, de instrucciones pedagógicas oportunas.

Examinémoslas rápidamente.

Al Colegio Nacional ingresan los alumnos á los doce años de edad, previo un examen que equivale apenas á parte del tercer grado primario, y en ese examen solo se toma en cuenta la instrucción que revela el alumno, no el desarrollo de sus facultades, no sus aptitudes para comenzar los estudios secundarios.

Ese alumno, en el mejor de los casos, solo sabe escribir y leer «de corrido» y las cuatro operaciones fundamentales; ha adquirido unas cuantas nociones de Geografía: tiene en la memoria nombres de descubridores y conquistadores de tierras americanas y de patricios argentinos, fechas y algunos sucesos cuyo significado no ha podido entender.

Con ese bagaje, á esa edad, sin hábitos de estudio y, por el contrario, con la costumbre ya de hablar sin saber lo que dice, costumbre adquirida en la escuela primaria, pública ó privada, cuando no ha sido preparado exproreso en dos meses por un pseudo-maestro, ha debido acometer, casi diría embestir, ciegamente, en el 1<sup>er</sup> año, lo que sigue, que ruego á V. E. me permita reproducir, aun á riesgo de parecer fastidioso.

a) Toda la Aritmética, desde las definiciones preliminares hasta las progresiones por cociente y todas las reglas, pasando por las potencias y raíces y el máximo común divisor y el mínimum común múltiplo y las fracciones y el sistema antiguo y el métrico decimal, etc., etc., debiendo hacer de todo ejercicios prácticos.

b) La Geografía Argentina, con detalles sobre la orografía y la hidrografía, generales y de cada región; estudio de sus costas, del territorio todo, las producciones, las vías de comunicación una por una, su gobierno y administración (el niño casi nunca ha oído hablar de estas cosas); y además una descripción detallada, física y política, de la Capital Federal y de cada una de las provincias y gobernaciones, por separado.

c) El Idioma Castellano, estudiando minuciosamente la Analogía, llena de definiciones, reglas y accidentes; y al mismo tiempo tiene que aprender á leer, correcta y expresivamente, trozos selectos y hacer resúmenes de éstos y ejercicios de recitación y elocución y dictados ortográficos y redacciones de todas clases de temas (que no conoce ó que debe tratar previamente en clase) y análisis y derivaciones y explicación de aforismos y definiciones de términos generales, etc., etc. Nótese bien que ese alumno entró al colegio, lo afirmo categóricamente, sabiendo apenas leer, si por leer se entiende descifrar con mayor ó menor facilidad palabras escritas.

d) La Historia Argentina, desde el descubrimiento de América hasta nuestros días, sin saltar, por cierto, nada, y obligado á hablar, como si pudiese entender, de las mil cuestiones que la historia comprende y cuya inteligencia

supone madurez de espíritu y un grado de ilustración, que no pueden tenerse, por supuesto, á la edad de doce años.

e) Un curso de Francés, más teórico que práctico y que comprende, como el de Idioma Nacional, el estudio de la gramática, la gramática de una lengua de la cual no se sabe aún una palabra; más la serie de ejercicios, conjugaciones, dictados, traducciones, etc.

Preguntamos ahora: ¿Es posible que desde Marzo á Noviembre, el alumno referido asimile todo lo que se le exige, no fatigue la mente y la robustezca y cultive por el contrario, provechosamente, disponiéndola para los estudios de los años subsiguientes, que van siendo cada vez más recargados y con materias nuevas que suponen el conocimiento de las anteriores?....

Esto en el Colegio Nacional. En la Escuela Normal, las condiciones de ingreso están mejor establecidas: el aspirante debe haber terminado los estudios primarios (6º grado) y tener 16 años de edad, si es varón, 14 años (diferencia que ya ha desaparecido) si es mujer. Pero en la Escuela Normal, en cambio, el programa de 1º año comprendía, además de los mismos cinco ramos, tres de ellos menos extensamente exigidos, seis más: Pedagogía, Ciencias Naturales, (Zoología, Anatomía, Fisiología é Higiene), Dibujo Lineal, Gimnasia, (teórica y práctica), Teoría musical y solfeo y Caligrafía. á lo que hay que agregar aún la Práctica en la Escuela de Aplicación, exigiendo un total de seis horas diarias fuera de las que indispensablemente debían ocupar después de clase.

Prescindiendo del exceso de materias de estudio, tenemos, entre esos programas, uno que era imposible abordar con éxito en 1º año, el de Pedagogía, más propiamente de Psicología aplicada, el ramo más importante para el educador, cuyo estudio, si ha de ser conciente, supone observaciones prácticas en la Escuela anexa y conocimientos previos que no se tiene al ingresar al curso normal. Y he ahí que hasta una materia de esa naturaleza é importancia, se ha estudiado casi siempre en la misma forma rutinaria que las demás.

En las Escuelas Normales, la dificultad para realizar con éxito los estudios, se hacía más seria, casi insuperable, por falta absoluta de tiempo. El alumno maestro, desde el segundo año por lo menos, á la tarea excesiva que representa el estudio de sus lecciones, varias cada día, agrega la práctica y la crítica pedagógica, que exigen, si ha

de hacerse bien, mucho tiempo de trabajo; debe preparar la materia prima, por decirlo así, de la lección que va á dar á niños de la escuela primaria; debe preparar y escribir el plan de la misma y su bosquejo; corregir, fuera de las horas de clase, sin número de cuadernos de los niños y además meditar y escribir las críticas que debe hacer, ante el Regente ó ante los maestros de grado, á las lecciones de sus compañeros, por él presenciadas.

¿Es posible que se haga bien todas y cada una de estas cosas, después de *seis horas diarias* de tarea en la escuela y por añadidura cuando se es pobre, se está mal alimentado, se vive y se trabaja quizá sin luz ni aire suficientes y se tiene talvez ocupaciones ó dificultades ineludibles de otro género?

*El sistema de exámenes* contribuía á mantener el estado de cosas descripto. Según él, la promoción de los alumnos y la obtención del diploma, ha dependido siempre del número de respuestas dadas á fin de año á otras tantas preguntas formuladas por los examinadores dentro de un plazo perentorio y relativas casi sin excepción á los asuntos á que me referí al principio de este informe; el alumno sabe de antemano que eso es lo que le van á exigir y que debe tener pronta la respuesta en los labios; el profesor, á su vez, no olvida que su propia competencia y contracción se va á medir por el número de aprobados y de aplazados, y entonces, lógicamente, maestro y discípulo trabajan durante el año *para preparar el examen*.

Que hubo profesores que no procedían así y que protestaban? Eran una minoría. ¿Que esto ha podido corregirse con la intervención superior de Directores y Rectores, con la fiscalización personal y la crítica del Inspector, con las instrucciones expresas verbales ó escritas, en las cuales se precisara el concepto que de la enseñanza debe tenerse, la manera de aplicar los programas sin esclavizarse á la letra de los mismos, la forma de fijar con justicia el aprovechamiento de cada estudiante?

Pero es que la intervención superior acertada no ha existido, por razones que diré después: la fiscalización y crítica del Inspector tampoco ha podido hacerse sentir con la frecuencia indispensable; y el buen profesor, confundido por la forma de apreciar los resultados, confundido en los ascensos, con sus colegas rutinarios, ha concluido, falto de estímulos, por seguir también la corriente, por preparar también, como los demás, para el examen de fin de curso.



Véase entonces, cómo, aún en la hipótesis de que nada hubiese que observar á la competencia y laboriosidad de rectores y profesores, la enseñanza no podría ser todo lo bueno que deseáramos que fuera.

Pero es indudable que, aun dentro de las condiciones expuestas, á pesar de la extensión y estructura de los programas, de la falta de fiscalización y de instrucciones generales, de la escasez de medios de ilustración (laboratorios, gabinetes, colecciones), de los defectos de los locales, etc., los resultados hubieran podido ser mucho mejores, como lo han sido en buen número de establecimientos ó en un mismo instituto, en una clase determinada.

---

Y entro ahora á considerar las causas que son imputables al personal, tanto al directivo como al docente.

Es el factor principal el que nos falta, es ese factor sin el cual los mejores programas y reglamentos de nada sirven y con el cual ni malos programas ni peores reglamentos, bastan á impedir que se obtengan éxitos lisonjeros: es el personal directivo y docente preparado, realmente preparado, con la noción exacta de su misión y el conocimiento de los medios de que ha de valerse para cumplirla, con entusiasmo ó por lo menos con fé en el éxito y la voluntad de alcanzarlo. Profesores que reúnan esas condiciones no abundan en el país: porque no han tenido donde formarse, convenido; pero el hecho es que no existen casi y esa es la explicación primera de los males que vengo recordando.

No está generalizado el concepto verdadero de la acción principal de la escuela, sea primaria ó secundaria: parece no saberse que más que la cantidad de conocimientos, más bien dicho, de palabras, arrimadas por el alumno transitoriamente á su memoria para desprenderse de ellos para siempre después del examen dejando en su espíritu tan solo disgusto por el estudio tan aburridamente hecho, lo que debe perseguirse es la verdadera preparación para la vida haciendo al alumno adquirir sí los conocimientos concretos necesarios, pero que los adquiriera por medios tales que favorezcan lo verdaderamente importante, lo que, «es de un valor absoluto, lo que á todo lo demás podría en rigor suplir y por nada puede ser suplido; la justeza del espíritu, el hábito de no pagarse de palabras, la visión clara de las cosas y de sus relaciones».

Esto, que parece y es elemental, no se tiene en cuenta, sin embargo.

Profesor de Escuela Normal y de Colegio Nacional, abundante todavía, es el «catedrático» que expone y «toma lecciones», que las toma individualmente á cada alumno; que hasta suele hacerlo llamándolo cerca de sí al lado de su mesa, mientras los demás se preparan con el texto ó se ocupan de otra cosa ó no se ocupan de nada. Otros hay que creen haber hecho un esfuerzo que les honra como maestros, concluyendo y repasando el programa varias veces. Catedrático he conocido, que á los cuatro meses de comenzar las clases me decía, con aire de satisfacción profunda, que sus discípulos habían recorrido el programa de Idioma Nacional dos veces. Examiné á esos alumnos, no mandándoles leer ni haciéndoles escribir una composición, sino interrogándoles sobre lo que habían repasado, sobre la formación de los géneros y la del plural de los sustantivos. Les costó mucho contestarme mal, pero habían «visto» dos veces el punto y tenían tiempo para verlo tres veces más todavía. A fin de año (fué en 1898) asistí al examen general. Mismo resultado. No sabían Analogía, pero, en cambio, tampoco sabían leer....

Los profesores que sólo tienen la ilustración extensa dada por las facultades universitarias, pero sin preparación profesional, especial para la enseñanza (y así son la mayoría) (1), sienten generalmente desprecio mal disimulado por la Pedagogía, «la ciencia del sentido comun», como la llaman; por eso se limitan á reproducir, en menores proporciones, lo que han visto practicar en la cátedra superior, donde todo se dá hecho al estudiante, en discursos eruditos y hasta elocuentes, pero donde no se les hace investigar ni se les ejercita prácticamente.

Hay, sin duda, entre aquéllos, no pocos que suplen, hasta cierto punto, con su buen sentido, con lo que sus estudios superiores les han sugerido, y con lo que han visto hacer á otros profesores ó leído expresamente, la falta de estudios pedagógicos previos y que, además, por su cultura social y por sus prendas morales, ejercen influencia saludable en los estudiantes: pero no basta su influjo aislado y parcial para contrarrestar otros influjos perniciosos.

(1) Véase mas adelante el cuadro N.º 26, pág. 288, que contiene los títulos del personal docente en ejercicio.

Explicase tanto más la falta de consagración inteligente de gran parte de nuestros profesores de enseñanza secundaria y normal, si se tiene en cuenta que no se trata más que de profesores ocasionales, que han recibido el nombramiento, no por sus títulos, sino por su adhesión ó sus servicios políticos á los jefes encargados de gestionarlo. Por eso mismo, las cátedras han estado demasiado subdivididas para «favorecer» á mayor número de amigos y entonces, no bastando una sola cátedra para vivir, ha debido distraerse la atención del profesor en otras ocupaciones, siendo, casi siempre, las de la escuela, las más descuidadas. Preferible hubiera sido reducir el número y aumentar la tarea y compensación á los más competentes y dignos, con lo cual, de hecho, no solo se les hubiera impedido atender otra ocupación, sinó que se les habría decidido, satisfechos con la enseñanza, á consagrarse con todo empeño á esta y, por lo tanto, á mejorar sus condiciones profesionales para conservar así una posición, que siendo altamente honrosa, hubiera bastado á la vez para asegurarles una vida desahogada y tranquila.

Sin embargo, aún con una ó dos cátedras, muchos de estos profesores habrían podido ser más útiles, dirigidos, estimulados, por rectores autorizados; pero es que, con frecuencia, éstos tampoco han tenido especiales méritos para ocupar el puesto principal y suelen ser visitas en el establecimiento, ó si hacen acto de presencia todo el día, en su despacho, no asisten jamás á las clases. Nunca reúnen al personal docente ni hablan por separado á los profesores. Nada tienen que decirles. Pero si acaso se ofrece una dificultad, una duda, fáciles de salvar, ocurren al Ministerio, que, por esa causa, debe ocupar todos los días á sus empleados y asesores técnicos, en resolver nimiedades, ditiayéndoles de ocupaciones más provechosas, mientras allá, en el colegio, se interrumpe la conclusión de un trabajo, la asistencia de un alumno, y á veces, hasta el funcionamiento regular de una clase, esperando la resolución ministerial.

Y no quiero hablar del caso en que jefes y profesores llevan sus enconos y simpatías políticas, su liberalismo ó su religiosidad exagerados, á la escuela, donde dejan que trasciendan traduciéndose en hostilidades ó preferencias tan manifiestas como injustas, todo lo cual repente, como es lógico, no solo en la instrucción de los alumnos, sinó en su educación moral, en la formación del carácter.

No hay, no puede haber, entonces, ayuda reciproca. acuerdo ninguno entre el personal de cada establecimiento; no existe esa solidaridad estrecha indispensable para realizar una obra en la cual es menester que exista la convergencia del esfuerzo; ni mucho menos entre los profesores de la República toda, desvinculados, extraños los unos á los otros, á pesar de hallarse al servicio de una misma causa realmente trascendental.

Si así no fuese, si hubiese siquiera en cada uno competencia profesional, propósito decidido de ser útil en el puesto que ocupa; si estas cualidades adornasen siquiera á todos los jefes de los establecimientos nacionales, las razones que se invoca, las que yo mismo he aceptado al comenzar el estudio de las causas ajenas al personal, no bastarian para justificar los resultados negativos de nuestra enseñanza, pues, debo insistir en ello, ese Director ó Rector ilustrado y laborioso, habría convencido á sus profesores de que es posible, á pesar de la extensión de los programas, del sistema de exámenes, de las condiciones de ingreso, etc., obtener resultados mucho mejores.

Volviendo, una por una, á las materias de cuya deficiente enseñanza hablé al principio, digo que era posible y hasta fácil convencer á los profesores:

a) Al de *Idioma Nacional*, de que debía y podía dar con ventaja la preferencia á los ejercicios de lectura, de composición, de ortografía, hechos durante el año, en vez de prescindir de ellos ó de tratarlos apenas *como una bolilla* al fin ó al principio del curso; su enseñanza, menos monótona, más inteligente, de mayor utilidad, no le habría impedido, por eso, recorrer todo el programa con sus definiciones y sus reglas, cuyo deficiente aprendizaje no ha de comprometer nunca el porvenir intelectual del estudiante ni el progreso del país . . . . .

b) Al de *Matemáticas*, de que debía y podía ocupar á sus alumnos en la resolución de problemas útiles de todo género; de que más aprovechadas habrían sido las demostraciones abstractas y más educativas, si las hubiese hecho reposar sobre ejercicios prácticos, en vez de concretarse á exigirles y aceptar enunciados y explicaciones de teoremas demostrados muchas veces «de memoria», haciendo las figuras iguales á las del texto con las mismas letras en el vértice y tan inconscientemente hecha esa demostración, que el sólo cambio de las letras bastaba á confundir al alumno.

c) Al de *Ciencias Naturales*, de que importa más que el

alumno sepa lo necesario de Anatomía y Fisiología humanas como antecedentes de la Higiene, y que conozca mejor esta misma, en vez de perderse en los detalles de la clasificación zoológica y botánica; y de que en esos ramos como en Física y como en Química, lo que más vale es enseñar á investigar con los alumnos mismos un pequeño número de hechos comprensivos, generales, característicos, limitándose como hace ya cincuenta años lo pedía el sabio químico y profesor francés J. B. Dumas, «á la exposición de las ideas simples de las que todo el mundo necesita hacer uso, dejando á la enseñanza de las Facultades los detalles más complejos reservados á los sabios. La enseñanza de la Física se ha sometido demasiado al imperio de los constructores de instrumentos.

¿Que hay más simple que los medios con ayuda de los cuales Volta, Dalton, Gay-Lussac, Biot, Arago, Malus, Fresnel, han fundado la Física moderna?

Que la Física se guarde, pues, de bajar su punto de vista y que no deje de despertar *la admiración por los fenómenos y por las leyes del mundo*, por querer concentrar toda la atención de los discípulos sobre los aparatos que dan solo de ellos la medida precisa ó que sirven para comprobarlos».

Que en vez de los detalles que se olvidan sin dejar rastros en el alma del joven, mezcle el profesor á su curso, como lo quiere Fouillée—«la exposición histórica más interesante posible de los grandes descubrimientos.

Evitará las exposiciones abstractas, pero no las vistas generales y aún filosóficas que ofrecen interes y ensanchan el horizonte de los niños».

d) Al de *Historia*, de que no debe detenerse en mostrar su erudición ó en aumentar la de los alumnos, con detalles inútiles de la historia militar, sinó que debe procurar, hasta donde es posible, dada la edad de los discípulos, hacer conocer los fundamentos de la evolución humana, algunos hechos, además de los militares, que influyen en el progreso y la civilización de los pueblos; las mejoras de las costumbres, de las instituciones; los adelantos científicos, artísticos, industriales, la acción fecunda y la influencia, no solo de los héroes de los campos de batalla, sino también de los héroes del taller, del laboratorio, del trabajo proficuo en todas sus manifestaciones. Así servirá, ese ramo, siquiera como medio de educación moral y cívica y se desechará la sumisión á los textos, casi sin excepción malos, como aquel de que nos habla

Balker, y que empieza diciendo que «la Historia nos enseña quienes han sido reyes y reinas, y cuando murieron».

e) Al de *Idiomas extranjeros*, de que debe hacer de la Gramática lo accesorio, considerando esencial los ejercicios prácticos que facilitarán el uso de las lenguas, y las lecturas selectas, útiles, además, á la cultura literaria.

f) Al de *Filosofía*, de que en vez de encerrarse en la exposición y defensa sistemática de una doctrina determinada, exclusiva, sectaria, (y por lo tanto no filosófica), ó en el aprendizaje de un texto que se sigue paso á paso, ha de inspirar su enseñanza un espíritu amplio, científico, generoso, no olvidando el propósito eminentemente educativo á que responde, tanto ó más que Literatura ó la Historia General, su inclusión en el programa.

«En Psicología, dice el filósofo arriba citado, dejará de lado las cuestiones demasiado árduas y demasiado sutiles respecto de las cuales el acuerdo no está aún establecido, y se aplicará á poner en claro los resultados adquiridos. Dará á la Psicología un alcance práctico, mostrando las aplicaciones que de ella puede hacerse en la educación».

Y esto sobre todo en las escuelas normales, en las cuales el profesor debe referirse á cada rato á las observaciones que el alumno maestro puede efectuar en los niños de la escuela anexa, como he visto hacerlo á algunos profesores, contadísimos por cierto.

«En la Lógica, se conformará con las teorías esenciales y admitidas por todos los filósofos. En Moral, insistirá igualmente en lo que puede ser admitido, á la vez, por los partidarios de la evolución y por los de los principios *a priori*.

Dará á su curso moral un alcance eminentemente social y cívico.... En una palabra, se propondrá como fin una enseñanza *educadora* verdaderamente apropiada á la juventud.

Sin quitarle en nada á la Filosofía su alto alcance especulativo, imprimirá á su curso una orientación práctica. Deberá considerarse no simplemente como un sabio, sino el principal representante laico de los grandes intereses morales y sociales en la educación de la juventud, como teniendo por esto mismo, según la expresión consagrada, «cura de almas».

.... Omito extenderme respecto de los demás ramos, entre ellos la Geografía y la Pedagogía, porque indirectamente he dicho ya, al juzgar sus resultados, el criterio que debió presidir á su enseñanza.

---

Y especializándome ahora con la escuela normal, permítame V. E. dejar constancia de algo más que explica la deficiencia de sus resultados.

En las escuelas normales, fuera de las causas ya expuestas, comunes á ellas y á los colegios, otras hay que explican porqué han producido maestros y profesores á los cuales padres celosos no confiarían la educación de sus hijos.

El reglamento exige, muy acertadamente, que para ingresar al curso normal reuna el aspirante, además de determinada edad y buena constitución física, ciertas condiciones morales que sean una garantía de la conducta futura de quien va á ser nada menos que educador y quien como tal, deberá contribuir en primer término, después del hogar, á la formación moral del niño. para lo cual toda lección teórica, todo consejo de palabra, será estéril y hasta contraproducente, sino se dá ante todo la lección más decisiva del ejemplo, y si, en consecuencia, no se arreglan todos los actos, todos los movimientos, todos los trabajos de la escuela, en todos los instantes, de manera que sean la confirmación, de hecho, del consejo que tiene en los labios el educador.

Y bien; esas prescripciones reglamentarias que debieron ser sagradas, especialmente la última, no se han cumplido en todas partes con la escrupulosidad debida.

Por un descuido imperdonable unos directores; por seguir un impulso generoso, tal vez, pero que debió sofocarse, otros; y, lo que es más duro tener que decirlo, por carecer ellos mismos de la contextura moral indispensable, unos terceros, y hasta porque se ha querido á toda costa tener alumnos en escuelas que de otro modo hubieran debido cerrarse por falta de ellos, se ha permitido la entrada á todo el que la solicitaba, prescindiendo no solo de la edad y la constitución física, sino de los antecedentes personales. Así ha ido degenerando la clase de candidatos, especialmente entre los varones, y descendiendo el concepto social á que en las primeras épocas se elevó el normalista.

La acción de la escuela, aun cuando la escuela sea buena, no basta á corregir, en tres ó cuatro años, hábitos arraigados desde la cuna, ni á transformar sentimientos que se trae desde la infancia, que han crecido y se han hecho músculo durante 14 ó 16 años de malos ejemplos, de vida desarreglada, de miseria moral. Por eso, hasta escuelas normales cuyos directores reúnen á su competencia condiciones personales que les han valido el respeto y

la estimación de la sociedad, pueden producir maestros deficientes por su preparación y sin el carácter moral indispensable.

Considérese ahora si se producirá la reforma del ya vicioso ó mal habituado y si arraigarán las virtudes y hábitos contrarios, en escuelas en las cuales no solo el régimen de los estudios, el carácter y el método de la enseñanza no responden á su fin educador, sino que, por increíble que ello parezca, el ejemplo del director ó de los profesores constituyen también, á veces, la lección, viva, fecunda, de las deficiencias morales que más importa corregir.

Es grave esta afirmación, Señor Ministro, no se me oculta, y discúlpeme V. E. la crudeza: pero la escribo sin vacilar, porque ella expresa una verdad tan indiscutible como amarga. Si no bastara el conocimiento personal que tengo de la vida de las escuelas de mi país, bastaríame, para afirmarlo, la serie de incidentes y conflictos que en los últimos años no más se han producido en los establecimientos nacionales y en muchos de los cuales me ha tocado, como Inspector, el triste privilegio de intervenir, para comprobar hasta la evidencia lo que, por otra parte, no soy, por cierto, el primero en saber ni en decir: que la enfermedad que nos aqueja es sobre todo una enfermedad moral profunda, cuya curación será larga y difícil y que no afecta solo á la escuela, á la cual ha llegado por contagio ó como una resultante de factores múltiples que no me toca á mí analizar.

---

Y bien, Señor Ministro: este estado de cosas de tiempo atrás más ó menos conocido, no ha podido modificarse sensiblemente y menos en los últimos tiempos, por la incertidumbre en que se ha estado viviendo y de la cual aun no hemos salido, respecto de la organización definitiva que tendrán los estudios tanto secundarios como normales. Y aunque la concurrencia de esta circunstancia desfavorable no se hubiese producido, no por eso el adelanto hubiera sido mayor, dado que gran parte del mal está en la raíz, en las condiciones del personal directivo y docente, cuya buena voluntad no basta para suplir la falta de preparación profesional, de ideas definidas, claras, respecto de las funciones que están llamados á desempeñar profesores y gefes, tanto ó más que como instructores, como educadores de la juventud. Sobre este punto permítame



V. E. referirme á lo que he dicho en otro lugar de este informe y especialmente á la nota que con fecha 25 de Octubre de 1901 dirigí al Señor Ministro entonces, Dr. Serú, proponiendo la institución de las Conferencias Anuales de Profesores. (1).

Si importa mucho, pués, fijar sin pérdida de tiempo y una vez por todas de una manera estable, la organización de los estudios, los planes, programas, reglamentos disciplinarios, etc., importa mucho más adoptar en seguida las disposiciones que sean necesarias para formar lo que no existe: el profesor de enseñanza secundaria y normal. Mientras esto no se haga bien, serán completamente estériles las reformas que en los planes y reglamentos se introduzcan; esas reformas no pasarán del papel en que se escriban.

La tarea es urgente y doble: 1º preparar futuros profesores; 2º mejorar las condiciones de los que actualmente ejercen la enseñanza.

No es tarea fácil ni disponemos de todos los medios necesarios para realizarla tan perfecta y completamente como fuera de desear; pero cabe hacer mucho sin grandes dificultades y sin necesidad de erogaciones extraordinarias.

Permítame V. E. apuntar algunos de esos medios.

#### PROFESORES DE ENSEÑANZA NORMAL

Como sabe V. E., el curso superior que comprendía dos años á continuación del de maestros y que funcionó hasta 1900 en dos de las tres Escuelas Normales de la Capital y en la del Paraná, no ha podido satisfacer, en realidad, al propósito de formar profesores aptos para tomar á su cargo la enseñanza de los ramos generales en las Escuelas Normales de Maestros, ni menos en el Colegio Nacional, excepción hecha, acaso, de algunas asignaturas en los años inferiores. Y ello no podía ser de otro modo, dado que los alumnos no elegían unos las Ciencias, por ejemplo, y otros las Letras, para especializarse, sinó que todos debían estudiar el conjunto, sin excluir el Dibujo, la Música y la Gimnasia, fuera de la Legislación y Administración escolar, la Historia de la Pedagogía y la Práctica pedagógica que ocupaban gran parte del tiempo.

(1) Véase mas adelante, pag. 279

El decreto de Enero 29 de 1900 modificó esta organización, elevando á cuatro el número de años normales para maestros, distribuyendo mejor los estudios de éstos, y agregando en las Escuelas de la Capital y del Paraná, tres años correspondientes al Curso de Profesores. Pero el plan de estudios de estos tres años no responde bien al propósito de preparar profesores especiales en ramo alguno, excepción hecha de la Pedagogía, á la cual se ha destinado un tiempo excesivo.

Y bien, sobre la base de esos tres años y sin necesidad de un gasto mucho mayor que el ya presupuestado para atender á esos cursos en las tres escuelas de la Capital y la del Paraná, cabe organizar una institución, en cierto modo nueva aquí, que respondería muchísimo mejor á los propósitos indicados.

Comprendería una sección especial para las *ciencias* y otra para las *letras*, entre las cuales optarían los que aspirasen al título de profesores de enseñanza normal, y además, una tercera sección, común y obligatoria para ambos grupos de aspirantes al Profesorado.

Así podría ser el Plan:

Escuela de Profesores de Enseñanza Normal

| PRIMER AÑO                                   | HORAS<br>semanales | SEGUNDO AÑO                                               | HORAS<br>semanales | TERCER AÑO                                               | HORAS<br>semanales | TOTAL   |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|---------|
| Matemáticas .....                            | 3                  | SECCIÓN «CIENCIAS»<br>Matemáticas .....                   | 2                  | Matemáticas .....                                        | 1                  | 6       |
| Historia Natural, Física, Quí-<br>mica ..... | 7                  |                                                           | 6                  | Historia Natural, Física,<br>Química .....               | 3                  | 16      |
| Manipulaciones-Laboratorio.                  | 2                  |                                                           | 2                  | Manipulaciones-Laboratorio                               | —                  | 4       |
|                                              | 12                 |                                                           | 10                 |                                                          | 4                  | 26      |
| Gramática-Literatura .....                   | 4                  | SECCIÓN «LETRAS»<br>Literatura .....                      | 4                  | Crítica Lria. (3) Compcción.<br>Historia-Geografía ..... | 2                  | 10      |
| Historia-Geografía .....                     | 6                  |                                                           | 6                  |                                                          | 2                  | 14      |
|                                              | 10                 | SECCIÓN «PROFESIONAL»<br>(común)<br>Inglés ó Alemán ..... | 10                 |                                                          | 4                  | 24      |
| Inglés ó Alemán .....                        | 6                  |                                                           | 6                  | Inglés ó Alemán (4) .....                                | 6                  | 18      |
| Lecturas y Composición (1).                  | 2                  |                                                           | 2                  | —                                                        | —                  | 4       |
| Dibujo .....                                 | 2                  |                                                           | 2                  | —                                                        | —                  | 4       |
| Pedagogía (2) .....                          | 2                  |                                                           | 2                  | Pedagogía .....                                          | 3                  | 7       |
|                                              |                    |                                                           | 2                  | Práctica pedag. y Crítica ..<br>Psicología y Moral ..... | 8<br>3             | 10<br>3 |
|                                              | 12                 |                                                           | 14                 |                                                          | 20                 | 66      |

(1) Lecturas escogidas que puedan concurrir á formar el gusto literario.

(2) El curso de Pedagogía comprende *Dispersion*.

(3) Obras todas por los alumnos á indicación del profesor.

(4) Obligación de leer y comentar en clase una obra fundamental sobre educación y escrita en Alemán ó Inglés.

La aplicación de este plan ú otro análogo, permitiría al ya maestro completar los estudios del grupo elegido y profundizarlo hasta dominar cada una de las materias tanto cuanto es necesario para enseñarlas después en la Escuela Normal, con entera conciencia.

En el grupo *Ciencias* he establecido de una manera expresa un tiempo especial para *manipulaciones y trabajos de laboratorio* á fin de que el futuro profesor sea indefectiblemente ejercitado en el manejo de los aparatos de Física, en la ejecución de los experimentos de Química y de cuanto se relaciona con la ilustración práctica de las lecciones que haya de dar, después, de estos ramos y de Historia Natural. Es sabido que si hoy ocurre que aún en los establecimientos dotados de aparatos y demás elementos de experimentación, la enseñanza sigue siendo exclusivamente teórica, ello se debe á que el catedrático, más ó menos improvisado, no sabe emplearlos. Profesor hay, de una de estas materias, que á raíz de obtener el nombramiento para asegurarse la posesión de la cátedra, pide licencia por largo plazo, peniendo sustituto, que ha de guardarle aquélla en tanto él estudia un poco como para poder presentarse ante la clase, si no consigue cangear antes su cátedra por otra menos incómoda.

En la Sección *Profesional* he incluido además de la Pedagogía, en la que irán comprendidas también Historia de la Educación, Legislación Escolar y Práctica pedagógica (hecha en clases normales de maestros), un curso de Psicología y otro de Moral, estudiados ambos principalmente en sus aplicaciones á la enseñanza, cursos que deben ser incluidos en el plan por razones que es obvio exponer.

Tampoco es menester decir porqué incluyo Ejercicios de Elocución, Lectura y Composición, que harán, en común, tanto los alumnos de Letras como los de Ciencias, no necesitando éstos menos que aquéllos lo que se ha llamado la «elocuencia didáctica» de que tan á menudo carecen nuestros profesores. Atribuyo á estos ejercicios, si se organizan bien, una influencia muy grande en la formación de profesores hábiles.

El curso de Dibujo, igualmente común á ambas secciones, fuera de su valor práctico en cuanto sirve al profesor de precioso instrumento para ilustrar, tiza ó lápiz en mano, sus lecciones de Física, Historia Natural, Geografía, etc., tiene, como es sabido, otro valor: el que le dá la influencia que ejerce, como el trabajo manual, en la disciplina mental, en los hábitos de proligidad, orden, atención y paciencia que

desarrolla ó acentúa, aparte de que contribuye á la cultura estética.

La necesidad de que figure una lengua viva entre los ramos obligatorios, es tan evidente, que huelga fundarla.

Como condición de ingreso al curso de profesorado, exigiríase el título de maestro normal, debiendo, además, los candidatos, ser sometidos á un examen especial ó concurso, para comprobar que tienen las aptitudes intelectuales necesarias para llegar á ser «buenos maestros de futuros maestros».—Doy á este examen de ingreso, cuya organización especial detallaría oportunamente, la mayor importancia, así como á otros puntos que explicaría llegado el caso (v. gr.: número máximo de alumnos por curso, reglamento interno, horario, cuerpo de profesores, organización de la práctica, etc.)

Se sobreentiende que los profesores así formados, tendrían derecho, establecido por ley, á ser preferidos para ocupar los puestos de su especialidad que vacaren en adelante en los cursos normales de maestros.

Pero es punto capital, decisivo, el de la designación de las personas que hayan de dirigir y enseñar en el doble curso que propongo para sustituir al único de profesorado actualmente establecido en las escuelas normales de la Capital y del Paraná.

Si la dirección no hubiese de confiarse á profesionales con la competencia especial y las dotes morales del caso, más valdría esperar mejores tiempos y no malograr, desde sus comienzos, una institución de importancia tan grande.

#### PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Respecto de los profesores de enseñanza secundaria, podríamos repetir aquí las palabras con que terminaba su discurso uno de los oradores del último Congreso Internacional de la Enseñanza Superior celebrado en París en 1900, al discutirse precisamente el punto: «Una sola cosa es necesaria: salir de la imperfección del sistema actual, formar un cuerpo de profesores que haya aprendido su oficio, destruir definitivamente la opinión de que para ser un profesor basta poseer la ciencia».

Y ese Congreso votaba, después de un interesantísimo debate, esta proposición, á la que adhirieron, entre otros, los delegados de Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Hungría, Holanda, Inglaterra y Suiza: «*Es menestre*

*que los maestros de la enseñanza secundaria reciban una educación pedagógica á la vez teórica y práctica, por medio de la historia de la pedagogía, la discusión de los métodos y los ejercicios profesionales de aplicación».*

Y el delegado húngaro decía en su trabajo, al referirse á los que pretenden enseñar en liceos sin haber hecho estudios no solo teóricos sino prácticos de pedagogía: «Se encuentran en la misma situación en que antes se hallaban los estudiantes de Medicina cuando la Facultad no se ocupaba más que de teoría y no había clínica para pasar de la teoría á la práctica y para justificarla. Como?... El cuerpo humano exige la clínica médica y el alma del hombre, en cambio, se entrega sin más, á los experimentos y tanteos de los doctos (savants) que descienden á ser profesores?»

En la imposibilidad de improvisar nosotros la manera completa y definitiva de formar el profesorado de segunda enseñanza y mientras llega el momento de organizar la Escuela Normal Secundaria, sea sobre la base de la actual Facultad de Letras, modificada, ó creando un organismo totalmente nuevo, puede establecerse que nadie obtendrá desde tal fecha (ygr. desde 1904) en adelante, la efectividad de una cátedra, ni mucho menos la dirección de un establecimiento, sin poseer un *certificado de aptitud para el profesorado* (de tales ó cuales materias).

Para obtener este certificado, los aspirantes que hayan terminado estudios universitarios deberían seguir un curso especial de Pedagogía (teoría y práctica) durante un año, curso que comprendería aparte de los principios y los métodos generales de enseñanza, los métodos y procedimientos especiales de la materia ó grupo de materias respectivas (Literatura, Geografía, Historia, etc. para los graduados de la Facultad de Filosofía y Letras; Matemáticas, Física Química, para los de Ingeniería, etc.)

Esto, ó algo parecido, es lo menos que, en mi concepto, debe hacerse en seguida para mejorar la deplorable situación actual.

---

Como medios de inmediata aplicación, deben emplearse en provecho del personal en ejercicio:

1º Organizar conferencias: a) anuales, de carácter general como las ya establecidas; b) particulares y frecuentes en cada localidad y en cada establecimiento.

2º Redactar y mandar á todos, instrucciones didácticas.

3º Provéer á cada establecimiento de obras de enseñanza escogidas y estimular su consulta.

4º Organizar cursos especiales temporarios de distintas materias, especialmente de Metodología, como ya se ha hecho para los profesores de Trabajo manual y Ejercicios físicos.

#### ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS.

En la organización de las escuelas normales para maestros, considero necesario introducir modificaciones fundamentales que permitan mejorar la preparación profesional de los que en ellas se gradúan, preparación que en la actualidad resulta, como ya he dicho, muy deficiente.

Y en mi concepto, esa reforma debería efectuarse sobre la base de lo que ya indicó la Inspección General en su informe de Agosto 6 de 1898, es decir, haciéndose por separado los estudios generales de los profesionales.

Esto permitiría al alumno-maestro adquirir una instrucción general sólida que hoy le es imposible alcanzar porque no tiene materialmente tiempo para estudiar á la vez los múltiples ramos del programa, preparar las lecciones prácticas que ha de dar en la escuela anexa, escribir las críticas de las que presencia, etc.; le permitiría también iniciar y terminar los estudios pedagógicos teóricos y prácticos con aptitudes suficientes, por lo mismo que habría completado antes su instrucción general. Consagrado, en esas condiciones, principalmente á la parte profesional, lo haría con éxito muchísimo mayor y tendríamos lo que hoy no abunda: maestros hábiles con buenos hábitos adquiridos, que podrían tomar con toda confianza la dirección de un grado y no caerían inmediatamente en la rutina, como hoy ocurre, porque el primer ensayo hecho fuera de la Escuela Normal, la primera é inesperada dificultad con que tropieza, trae el primer fracaso y el desaliento en seguida.

Esta reforma supone otra en el Plan de la Escuela de Aplicación, actualmente con 6 grados nominales que representan por lo menos 8 años efectivos de estudios, por cuanto los grados inferiores se subdividen en 2 cada uno; pero como el programa ha sido hecho en el concepto de que se cursa en 6 años, resulta en realidad mala la distribución de varias de las materias y excesivos ó inadecuados algunos programas. Es menester cambiar una y otra cosa; distribuir toda la enseñanza en 8 años de manera que en los 6 primeros se redondee la instrucción que convendría alcanzara á recibir la inmensa mayoría de

los niños asistentes á las escuelas públicas hasta los 12 años de edad más ó menos.

Los años 7º y 8º (correspondientes al 5º y 6º de hoy). á los cuales solo llega un número mínimo de niños, serían en la Escuela de Aplicación algo como preparatorios para el ingreso al Curso Normal y en ellos se podría solidificar, por decirlo así, los conocimientos adquiridos en los 6 anteriores, hacer que el alumno domine completamente, gracias á una ejercitación abundante y continuada, todo lo que es fundamental, base indispensable para seguir adelante sin tropiezos, *vr gr*: que no vacile en las operaciones todas de la aritmética, en la resolución de problemas de todo género, que sea perfecta su ortografía, que sepa hacer correcta y fácilmente composiciones sencillas, que haya adquirido la buena letra que necesita, y no encuentre dificultades en la lectura corriente.

Para las escuelas normales, especialmente las de la Capital que por sí solas reúnen la tercera parte del total de alumnos normales de toda la República (914 sobre 2865) ofrecerían estos dos años una ventaja muy apreciable. Es sabido que para ingresar al curso normal se presentan alumnos que no han hecho sus estudios en las escuelas anexas sino en otras escuelas públicas: traen, con mucha frecuencia, una preparación insuficiente y heterogénea, lo que se prueba al ser sometidos á un examen, como suele hacerse en la Capital, en vista de que concurre un número de candidatos muy superior al que tiene cabida en los locales.

Ingresando a los grados 7º y 8º, es posible mejorar sus condiciones, uniformar en lo que sea indispensable, la preparación, conocer las condiciones de los que aspiran á seguir la carrera, pudiéndose así, á los que no reúnan el *mínimum* de aptitudes y cualidades personales requeridas, cerrarles la puerta del curso normal sin la violencia que demanda hacerlo más tarde, cuando ya se encuentra el alumno á la mitad de aquélla.

Al 7º grado, ó, para el caso, 1º preparatorio, no llegarían antes de haber cumplido 12 años de edad.

Nótese bien que esto no alargaría en manera alguna el tiempo actualmente necesario para terminar la carrera, sino que lo acortaría, desde que el plan y programas primarios se terminarían cómodamente en tantos años como grados (8). Tendríamos en total 12 años, para graduarse maestro normal. El que empezara á los 6 años (1º grado), podría graduarse á los 18 de edad. Hoy debe tener, para ingresar, 16 años,



los cuales sumados á los 4 de curso normal, lo llevan á los 20; es decir, que la aplicación estricta del plan que propongo, permite que se reciba dos años antes, si se deja en 6 la edad de ingreso á 1º grado. Por mi parte, sin vacilar, la elevaría hasta los 8, ó, cuando menos, hasta los 7 cumplidos: en este último caso se graduaría á los 19 años de edad habiendo comenzado recién á una edad conveniente (17 años) sus estudios pedagógicos teóricos y prácticos, los cuales requieren que el alumno, transformado ya en alumno *maestro*, tenga no solo instrucción, sino «juicio», en la acepción vulgar de esta palabra.

Me es agradable poder decir á V. E. que el plan que propongo, en sus líneas fundamentales, principalmente en lo que se refiere á la separación de los estudios generales de los profesionales propiamente dichos, fué por mí sometido, durante mis giras de inspección de 1898, á la consideración del personal directivo y docente de 16 Escuelas Normales convocado ex-profeso en conferencias, y en todas partes, en algunas después de intererantísimos debates que ocuparon varias largas sesiones, la opinión fué unánimemente favorable, firmandose las actas del caso.

Desde entonces, personalmente y por intermedio de los demás inspectores, he seguido consultando el punto con el mismo favorable resultado. Cada día me he convencido más de la importancia de esa reforma: por eso me he resuelto á someterla á la consideración de V. E.

Una comisión especial, cuidadosamente elegida, podría, unida á la Inspección, estudiar los detalles de la misma, para proponer á V. E. la forma definitiva.

Resuelta la nueva organización de las escuelas normales, cesarían los cursos que actualmente funcionan como anexos de los Colegios, en los que, como es sabido, fueron refundidos por razones especiales y con carácter transitorio. Esos cursos serían reemplazados por escuelas normales del nuevo tipo que se crearían en determinadas provincias, poniendo á la disposición de las que por ahora no tuviesen escuela normal de varones, un número suficiente de becas de mayor valor que las actuales.

---



ESCUELAS NORMALES DE PROFESORAS DE LA CAPITAL

*Graves deficiencias*

Debo llamar la atención de V. E. sobre un hecho que se produce en las dos Escuelas de Profesoras de la Capital, por cuanto afecta y mucho los resultados que deben producir: me refiero al número excesivo de alumnas que concurren al curso normal. En la Escuela N° 1 hay 308 (curso de maestras) y en la N° 2 (mismo curso) 421. En ambas, la mayor parte de las divisiones tiene más de 40 alumnas, cuatro con 50 y tres con 59, 61 y 63 respectivamente.

Esto no solo afecta á la instrucción general de las futuras maestras, que sufre cuando las divisiones son tan numerosas, sino que hace imposible una preparación profesional suficiente.

Precisamente lo que es esencial, la práctica, que demanda una atención individual, resulta lo más desatendido; el tiempo es escaso y pequeña la Escuela de Aplicación. La educación de los centenares de niñas que á ésta concurren, tiene también que resentirse por hallarse entregados demasiado tiempo á practicantes cuyas lecciones no pueden ser siempre bien dadas, ni se ajustan al estado de adelanto de la clase.

Demasiado á menudo no son sinó repeticiones de cosas sabidas, por donde otra vez más se perjudica la misma alumna maestra, cuyas lecciones resultan artificiales; las niñas ya saben y aquélla, entonces, no tiene oportunidad de aprender lo que más le importa, es decir, cómo se vencen las dificultades, cómo se enseña al que no sabe.

Durante el año pasado, las alumnas de 3° y 4° año de la Escuela N° 1, sólo alcanzaban á dar *una lección de media hora por semana*; en la N° 2 *una por mes*!

Ahorro comentarios.

La nueva directora de la Escuela N° 2 ha hecho todo lo que es materialmente posible por mejorar tan mala situación y ha establecido que en cada uno de los términos del año escolar, cada alumna de 4° año pase una semana entera en la Escuela de Aplicación dando dos lecciones diarias y asistiendo á todos los actos de la Escuela.

En la Escuela N° 1 se hará también, en el 2° término del año, una práctica análoga, permaneciendo cada alumna cuatro días en la Escuela anexa.

Pero todo eso representa un pobre remedio.

Insistiendo, entonces, en la indicación que creí deber presentar á la superioridad el año pasado, aconsejo ahora nuevamente como medidas indispensables:

1º Reducir el número de divisiones hasta quedar en una por año de estudios, pudiendo haber dos en el 1º año, entendiéndose que sólo las 30 ó 35 mejores alumnas pasarán á 2º año.

2º Limitar á 30 ó cuando menos á 35 el número de alumnas en cada división.

3º Aumentar, en cuanto el local lo permita cómodamente, el número de divisiones en la Escuela de Aplicación.

La disminución del número de maestras que produzcan por año estas escuelas, no importa mal ninguno, desde que no son necesarias tantas como egresan por año. Baste saber que tan sólo en el Consejo Nacional de Educación hay 100 solicitudes de empleos, según dato que he obtenido en la Secretaría, fuera de 40 maestros puestos en disponibilidad á consecuencia de la nueva organización dada á las escuelas de la Capital.

Y han recibido su diploma últimamente, en las dos escuelas normales de que me ocupo, 102 maestras y 24 profesoras normales más, del curso terminado en 1901, debiendo graduarse no menos de 100 maestras nuevas á fines del presente año escolar.

Si se observara que si bien pueden no llegar á ejercer la profesión, los centenares de niñas que las referidas escuelas normales educan serán en cambio otras tantas madres de familia ilustradas y que eso es un bien, sería el caso de contestar que ese bien no debe obtenerse á expensas del mayor bien que deben producir las escuelas normales preparando maestras hábiles, en cumplimiento de su exclusivo objeto.

Si se quiere tener instituciones femeninas en las que se dé educación diferente y superior á la suministrada por la escuela primaria, fúndense, enhorabuena, establecimientos especiales con la organización también especial que les corresponda.

En estos nuevos institutos continuarían prestando sus servicios los profesores que no fuesen necesarios en las dos escuelas normales con motivo de la disminución del número de divisiones: de ese modo podría sostenerse la nueva institución sin mayor recargo en los gastos.

## ESCUELAS NORMALES PARTICULARES

### *Necesidad de suprimir su incorporación á las oficiales*

Respecto de las Escuelas Normales incorporadas, creo deber hacer presente una cuestión fundamental que puede afectar profunda y perjudicialmente los intereses de la enseñanza nacional y por ende los del país; por lo mismo importa plantearla sin vacilar antes que la acumulación de hechos y precedentes haga difícil una solución que hoy no lo es gracias á que afectará muy pocos intereses particulares.

Esa cuestión es la siguiente:

¿Debe mantenerse las disposiciones del decreto de Julio 10 de 1897 en virtud de las cuales se ha hecho extensivas á la enseñanza normal las liberalidades que para la secundaria establece la ley del 76 sobre Libertad de enseñanza?.

¿Puede el Estado delegar en los particulares la función transcendental de preparar á los maestros que tendrán á su cargo la educación general de las masas, la educación popular?.

¿Puede delegarla en gremios ó congregaciones determinadas?.

¿Puede poner el sello oficial á los diplomas expedidos por Escuelas Normales, en las que no tiene intervención efectiva apreciable?.

Si es cierta, y la duda no cabe, la influencia de la escuela, vale decir, del maestro, en el progreso y en el bienestar de los pueblos; si es cierto que la acción de la misma es necesaria más que en cualesquiera otros pueblos en los regidos por la forma republicana de gobierno y entre éstos con mayor razón en los que no se hallan definitivamente constituidos y son de formación esencialmente cosmopolita, la respuesta á las preguntas no puede ser dudosa y no lo ha sido nunca para cuantos, con espíritu desprevenido, desligado de toda vinculación de partido ó de secta, han tratado el asunto.

Y aunque nada haya dicho ni pueda decir, al respecto, que no conozca V. E., permítame repetir aquí unas cuantas consideraciones para fundar lo que me tomaré la libertad de aconsejar más adelante.

¿Cuál debe ser y cuál es la preocupación constante de los poderes públicos á cuyo cargo está la dirección de la

enseñanza general?—Organizarla en armonía con las prescripciones de nuestra carta fundamental y de las demás leyes derivadas, es decir, entre nosotros, en la República Argentina, de modo tal que de la escuela salga formado el ciudadano que el país necesita, conciente de sus derechos y más que todo de sus deberes como ciudadano de un país democrata; un ciudadano ilustrado, amante del trabajo, de la verdad, venga ésta de donde viniere, respetuoso de todos los derechos, disciplinado, pero libre, libre por su educación general ajena á prejuicios de castas, de sectas, de doctrinas exclusivistas y, por lo mismo, tolerante, esencialmente tolerante en cuanto afecte á la libertad de conciencia de los demás; que, en consecuencia, como argentino, en un país en que todas las religiones son toleradas, todas las industrias lícitas permitidas, en que todos los ciudadanos son admisibles en los empleos sin más título que la idoneidad, en que no hay ni debe haber castas privilegiadas, etc. no olvide nada de ésto y no pretenda derechos especiales ó primacías, ni más superioridad de un hombre sobre otro que la que naturalmente resulte de los propios talentos ó virtudes. Para obtener esto, se preparan los planes de estudios, los programas, los horarios, según las prescripciones de la ciencia, se exige del maestro que enseñe teniendo en cuenta las leyes y las reglas de la pedagogía; se le repite todos los días que debe ver en el programa de estudios una pauta para guiarlo en su doble misión de hacer que el niño adquiera conocimientos concretos determinados, necesarios en la vida, y que los adquiera á la vez por métodos y procedimientos tales que al mismo tiempo desarrollen y den agilidad á su mente, hagan amar el estudio; y no una serie de preguntas á las que corresponden otras tantas repuestas para aprender de memoria, por la sola fuerza de la repetición mecánica, sin comprenderlas, sin ejercitar la observación propia, la imaginación, el juicio; se le repite todos los días que su misión es también, y principalmente, la de formar el carácter del niño, estimular las buenas tendencias morales, combatir las malas, hacerlo veraz, laborioso, activo, enemigo del chisme, de la delación y del espionaje; y todo esto enseñado más que con la palabra con el ejemplo del maestro y por la acción indirecta, pero fecunda, de todo lo que rodee al niño en la escuela, de lo que oiga, vea y haga; se le repite todos los días que ajuste los horarios, las condiciones del local y del mobiliario, las posturas mismas de los niños, la distribución del trabajo

de cada día, los ejercicios físicos, á las necesidades que llamaré materiales, del alumno, para favorecer el desarrollo corporal, la conservación de su salud, la adquisición de múltiples aptitudes físicas, útiles en la existencia.

Y bien; todo esto lo hace la escuela oficial resueltamente, sin tener en vista otros intereses que los intereses nacionales, sin espíritu preconcebido alguno, sectario ni de lucro, buscando el mayor bien del país, de un país abierto á todas las nacionalidades, á todos los que quieran venir á trabajar y á constituir en él sus hogares confiando en sus leyes liberales que dan facilidades al trabajo independiente, que aseguran el respeto de todas las opiniones en todo cuanto debe dejarse librado á la conciencia de cada uno; pero, por lo mismo, propicio á la confraternidad general, á la asociación del esfuerzo común para realizar unidos todo aquello que interese á la colectividad, en vez de dividirse ó obstaculizarse recíprocamente, perjudicándose el mayor número y favoreciéndose el predominio, manifestado ó disimulado, de los más hábiles para explotar la ignorancia, la debilidad ó la indiferencia de los más.

¿Hace esto mismo la escuela privada?

Puede hacerlo parcialmente, pero puede no hacerlo, y no lo hace sinó por excepción.

Todos sabemos porqué.

Si se trata de institutos fundados y atendidos por simples particulares, todo se subordina en ellos al propósito de lucrar; en la mayoría de los casos, directores y profesores carecen de títulos y de antecedentes profesionales; el enseñante que más conviene, es el que trabaja mayor número de horas y enseña el mayor número de materias por la menor retribución.

Que enseñe con ó sin método, poco importa; los directores son los primeros que suelen no tener la menor noción pedagógica, y, por lo tanto, el textito aprendido de memoria constituye habitualmente el *método* más práctico y suele entonces ser el preferido; tiene, además, la ventaja de no requerir mayor preparación de parte del profesor, puesto que á éste le basta tomar la lección con el libro en la mano y . . . tarea cumplida. La mayoría de estos establecimientos tienen internado; con ésto, unido á lo anterior y á lo que sigue, he dicho suficiente en lo que respecta á la educación moral.

Programa, horario, clasificaciones, exámenes, todo se arregla del modo que mejor pueda satisfacer ó halagar á los padres, mejor dicho, á las madres y ya sabemos lo que

desgraciadamente constituye la mejor aspiración de la generalidad de éstas: que el hijo esté muchas horas en el colegio, que le den deberes y lecciones que aprender, que tenga altas clasificaciones, figure en los cuadros de honor, reciba diplomas, medallas, etc., y que, en definitiva, adelante, es decir, que llegue pronto á los cursos superiores, por lo menos á un tiempo, sino antes, que el primo, el sobrino, el hijo del vecino de enfrente, aunque llegue sin saber nada de nada.

Si se trata de establecimientos fundados y sostenidos por congregaciones religiosas, el cuadro varia, sin duda, porque disponen de recursos mucho mayores, suelen tener mejores locales, personal de distinto carácter, y la organización y disciplina especiales que son conocidas: pero siempre con deficiencias notorias en lo que más afecta á la educación completa del niño, deficiencias en el método de instrucción que no difiere mucho del expuesto más arriba; hay ausencia de enseñanzas y de ejercicios determinados cuyo objeto es formar la mente, enseñando al niño á observar por sí, á reflexionar, libre de prejuicios y de imposiciones dogmáticas, sobre las cosas que lo rodean y que estén á su alcance, á pensar libremente en una palabra: deficiencias de orden moral, por lo mismo que así se forja su espíritu y por que, además, se le envuelve en una atmósfera especial, sectaria, de intolerancia, por lo tanto; y por ende, queriéndolo ó sin quererlo, se le dispone para ser propagandista de ideas y de sentimientos determinados, á menudo reñidos con las leyes del país y si bien no siempre ocurre así, tampoco sale de allí el ciudadano preparado como el país lo necesita.

Resulta, pues, que con rarísimas excepciones (y el caso de la escuela popular de Goya que dió lugar al Decreto fué quizás una de ellas explicándose así la concesión que obtuvo), los institutos privados, unos por responder principalmente á propósitos de lucro, otros porque obedecen á propósitos determinados y unos terceros por ambas cosas á la vez, no pueden dar la enseñanza por los medios y con el carácter que al país conviene. Esto tanto en lo que se refiere á la enseñanza primaria como á la secundaria. La Ley de 1878 permite sin embargo la incorporación de los institutos de segunda enseñanza y por más que se les obligue á adoptar los planes y programas oficiales y se les someta á cierta fiscalización oficial, es sabido cuán precaria es ésta y cuán fácil es, para los Colegios, llenar las condiciones reglamentarias establecidas



para seguir disfrutando de los beneficios de la Ley, sin que el Estado pueda evitar que la educación no sea la más conveniente, por cuanto los exámenes á que se les somete apenas si sirven para comprobar lo que ya sabemos, es decir, que el niño ha retenido ó no, bien ó mal digeridas, unas cuantas nociones concretas sobre las distintas asignaturas del programa. Pero no se averigua ni puede averiguarse si la educación intelectual y sobre todo la moral han sido atendidas como corresponde.

Siendo esto así en lo que respecta á la enseñanza secundaria y pudiendo particulares y congregaciones abrir, como lo hacen, escuelas de primera enseñanza sujetas á una fiscalización tanto ó más ilusoria que las secundarias, llega el momento de reproducir las preguntas que he formulado al empezar:

¿Es posible también que se permita la incorporación á las escuelas normales? ¿Es lícito permitir que particulares y corporaciones preparen también el maestro primario, el único maestro que va á tener el hijo del pueblo, y que después de prepararlo, á su manera, imbuido no en el espíritu que al país conviene sinó en cualquier otro espíritu, tengan todavía derecho á que en el diploma se ponga el sello oficial, equiparando así ese maestro á los que forma el Estado, dándole el derecho de disputarles los puestos públicos, lo que hará con tanto mayor éxito cuanto que detrás de cada uno de ellos ó de ellas (se trata de maestros y maestras) estará la corporación con todos sus adeptos influyendo decisivamente en los nombramientos porque así conviene á la propaganda que les interesa llevar adelante?

Por estas razones, Señor Ministro, creo sería obra saludable y realmente patriótica derogar las disposiciones en virtud de las cuales se hacen extensivos á las Escuelas Normales los efectos de la Ley del 78.

La nación acepta el servicio que particulares y congregaciones pueden prestar á la enseñanza y los deja en completa libertad de acción, de acuerdo con las leyes vigentes que permiten á todo el mundo enseñar, pero no puede, en manera alguna, dar autoridad oficial á títulos profesionales obtenidos en institutos y mediante estudios en los que no tiene real intervención. Resuelto que esto fuera, á los establecimientos actualmente incorporados, se les permitiría continuar hasta que terminasen los actuales alumnos en curso, pero sin autorizar la inscripción de ninguno nuevo, bajo ningún pretexto.

La derogación del decreto del 97, no impedirá que tanto los particulares como las sociedades, de cualquier género, que fundan y sostienen escuelas primarias, preparen libremente sus maestros, como lo han podido hacer y lo han hecho hasta ahora.

Los títulos que expidan no tendrán el prestigio que les daría el sello de la Nación; tendrán el que legítimamente les corresponda, el que emane del propio prestigio de la Comunidad ó Sociedad que los otorgue. Ese prestigio, ganado en buena ley, puede ser equivalente y hasta superior, al que daría el sello oficial y eso bastaría para que los poseedores de un título semejante gozaren de ventajas suficientes.

No estando incorporados, disfrutan, por lo mismo, de mayor libertad para organizar sus estudios, formular planes y programas á su entera satisfacción, en vez de esclavizarse á los oficiales que los directores de establecimientos particulares suelen ser los primeros en encontrar llenos de deficiencias.

Sí, como lo han manifestado algunos directores de institutos normales particulares sostenidos por determinadas congregaciones, se desea dar á los maestros que han de enseñar en sus escuelas primarias, una preparación en armonía con los programas y métodos oficiales, pueden realizar su deseo teniendo incorporación ó sin ella, desde que exclusivamente de ellos depende adoptar dichos programas y métodos. Y si mucho empeño manifestasen en tener maestros iguales á los que producen los institutos de la nación, acaso podría indicárseles la conveniencia de elegir algunos de los buenos formados en éstos y llevarlos á sus establecimientos para que se encarguen de implantar en la enseñanza los métodos, los procedimientos y el espíritu que domina en las escuelas públicas.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA Y EDIFICIOS ESCOLARES

Escuso entrar en consideraciones respecto de la necesidad urgente de dotar á todos los establecimientos nacionales del material de enseñanza de que carecen.

La primera gira de inspección del año corriente ha sido especialmente destinada á levantar un inventario completo de las existencias en estado de seguir prestando servicios, de manera que con esos inventarios á la vista y convenido lo que llamaré el tipo de dotación que se puede

adoptar dentro de los recursos y de las necesidades, sería fácil distribuir equitativamente la partida especial que acuerde el presupuesto.

En cuanto á los edificios, V. E. conoce tambien las deficiencias de que adolecen la mayoría y cuán necesario es llegar pronto al edificio ad-hoc y propio, sea sobre la base propuesta en 1898 á la superioridad por el Inspector General entonces, doctor Ramos Mejia, ó sobre otra más ventajosa aún si posible fuese.

---

Antes de terminar este informe, creo deber decir dos palabras respecto de las funciones de la oficina á mi cargo Como asesora técnica del Ministerio, sabe V. E. cual es su tarea en lo que respecta á la información diaria del sinnúmero de expedientes que llegan al despacho, tarea que á pesar de ser menos importante, generalmente, que la de visitar los institutos de educación, vigilando el cumplimiento de programas, reglamentos, etc. absorbe, sin embargo, la mayor parte del tiempo, impidiendo que las visitas sean tan frecuentes y tan detenidas como es menester que sean si han de producir efectos saludables.

Y son precisamente los Institutos de la Capital los menos visitados, por lo mismo que debe tomarlos á su cargo inmediato el Inspector General, dado que dos de los tres inspectores deben repartirse todo el resto de la República, y el tercero recorrer los numerosos establecimientos particulares. Esto, sin contar las comisiones especiales de todo género en que se ocupa á la Inspección, entre ellas, las investigaciones, sumarios, etc. que demandan no poco tiempo.

Para que el Inspector General pueda visitar con frecuencia, como convendría, los institutos de la Capital y para que pueda, también, consagrar mayor tiempo que el escasísimo de que hoy dispone, á estudiar los múltiples asuntos técnicos, preparar instrucciones escritas, contestar consultas de orden didáctico que se le formulan por directores ó profesores y que hoy tiene que dejar á menudo sin respuesta ó con respuesta insuficiente; para todo eso y para muchas otras iniciativas de importancia que debería tomar ese funcionario, sería menester organizar mejor el personal subalterno de la Inspección, por lo menos el de Secretaria, de manera que el puesto de Secretario pueda ser ocupado por persona de especial preparación técnica, capaz de hacer ó dirigir los trabajos que hoy dirige inmediatamente y personalmente el Inspector General.

Pero no ha de encontrarse quien, reuniendo las condiciones requeridas para desempeñar bien las funciones de Secretario cuya importancia se acrecentaría entonces, se avenga á esa tarea por la escasa retribución de 230 \$.

Ese sueldo debe elevarse por lo menos á 350. es decir, apenas lo que gana cada uno de los cinco directores de sección del Ministerio, la mitad del sueldo de que goza el Secretario del Consejo Nacional de Educación Primaria.

El cuadro adjunto muestra el movimiento habido durante el año 1902 en la Oficina técnica á mi cargo.

V. E. encontrará también agregados á este informe, una serie de cuadros conteniendo:

- a) Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar de 1901, relativos á los alumnos de los Colegios Nacionales, Escuelas Normales é Institutos de enseñanza especial, más los incorporados y libres. (11 cuadros)
- b) Resumen general de los cuadros anteriores. (1 cuadro)
- c) Número de alumnos inscriptos en el corriente año 1902, en los establecimientos oficiales, secundarios, normales y de enseñanza especial. (3 cuadros)
- d) Número de alumnos inscriptos en los mismos establecimientos, año por año, desde su fundación hasta la fecha. (4 cuadros)
- e) Títulos profesionales del personal directivo y docente en ejercicio. (1 cuadro)
- f) Planes de estudios que han regido en los Colegios Nacionales desde 1863 hasta hoy, y su resumen.

Por separado he de someter á la consideración de V. E. varios proyectos de medidas que conviene adoptar tan pronto como se pueda, concurrentes casi todas al mismo propósito: mejorar las condiciones del personal directivo y docente, puesto que, en definitiva, y permítame V. E. repetir una vez más lo que todo el mundo reconoce, nuestros problemas educacionales quedarán en pie mientras no se resuelva el del profesor competente.

WANTED A TEACHER! escribía hace dos años un autor norte-americano como título, expresivo, de un trabajo en el que se ocupaba de las deficiencias de la enseñanza y del modo de corregirlas.

SE NECESITA UN MAESTRO! debemos repetir nosotros con mucho mayor fundamento que los norte-americanos.

Saludo respetuosamente á V. E.

PABLO A. PIZZURNO.

## INSPECCIÓN GENERAL

CUADRO N° 1.

### Estadística del movimiento habido durante el año 1901

| PROCEDENCIA                         | Expedientes recibidos del Ministerio | Recibidos en la Oficina | Informados | Pasados á la Estadística | Resueltos en Definitiva | Total de Entrada |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|------------------|
| Capital.....                        | 67                                   | 203                     | 56         | 32                       | 182                     | 270              |
| Buenos Aires.....                   | 43                                   | 138                     | 35         | 8                        | 138                     | 181              |
| Santa Fé.....                       | 34                                   | 91                      | 28         | 6                        | 91                      | 125              |
| Corrientes.....                     | 34                                   | 68                      | 21         | 3                        | 78                      | 102              |
| Tucumán.....                        | 13                                   | 106                     | 25         | 5                        | 89                      | 119              |
| Salta.....                          | 24                                   | 60                      | 22         | 4                        | 58                      | 84               |
| Mendoza.....                        | 31                                   | 50                      | 28         | 4                        | 49                      | 81               |
| San Juan.....                       | 28                                   | 81                      | 22         | 9                        | 78                      | 109              |
| La Rioja.....                       | 10                                   | 58                      | 7          | 6                        | 55                      | 68               |
| Catamarca.....                      | 11                                   | 68                      | 10         | 3                        | 66                      | 79               |
| Jujuy.....                          | 8                                    | 55                      | 7          | 3                        | 53                      | 63               |
| Santiago.....                       | 18                                   | 61                      | 14         | 6                        | 59                      | 79               |
| San Luis.....                       | 31                                   | 102                     | 25         | 11                       | 97                      | 133              |
| Córdoba.....                        | 16                                   | 80                      | 12         | 4                        | 80                      | 96               |
| Entre Ríos.....                     | 35                                   | 108                     | 27         | 11                       | 105                     | 143              |
| Totales.....                        | 403                                  | 1329                    | 339        | 115                      | 1278                    | 1732             |
| De Particulares é Incorporados..... | 789                                  | 140                     | 263        | 17                       | 649                     | 929              |
| Total General...                    | 1192                                 | 1469                    | 602        | 132                      | 1927                    | 2661             |

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| Número de notas pasadas en 1901 al Ministerio.....       | 210 |
| " " " " " " " " á Estab'mientos Nacionales.              | 328 |
| " " " " " " " " " " Part'lares, etc.                     | 156 |
| " " circulares pasadas en 1901 á Estab'mientos Nacio'les | 23  |
| " " " " " " " " " " Part'lares, etc.                     | 3   |
| <hr/>                                                    |     |
| Total de notas y circulares.....                         | 720 |

**CUADRO N° 2**  
**COLEGIOS NACIONALES**  
**Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901**  
**ALUMNOS REGULARES—ENSEÑANZA SECUNDARIA**

|                      | PRIMER AÑO |            |           |                  | SEGUNDO AÑO |           |            |           | TERCER AÑO       |         |           |            | CUARTO AÑO |                  |         |           | QUINTO AÑO |           |                  |         | RESUMEN GENERAL |            |           |                  |         |
|----------------------|------------|------------|-----------|------------------|-------------|-----------|------------|-----------|------------------|---------|-----------|------------|------------|------------------|---------|-----------|------------|-----------|------------------|---------|-----------------|------------|-----------|------------------|---------|
|                      | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTALES     | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTALES | Aprobados | Reprobados | Aplazados  | No dieron examen | TOTALES | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTALES | Aprobados       | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTALES |
| Capital Central..... | 33         | 5          | 11        | 36               | 85          | 92        | 18         | 18        | 19               | 6       | 135       | 194        | 23         | 30               | 5       | 252       | 222        | 13        | 18               | 3       | 256             | 574        | 54        | 15               | 643     |
| "    Norte.....      | 33         | 15         | 14        | 51               | 113         | 18        | 20         | 8         | 13               | 59      | —         | —          | —          | —                | —       | —         | —          | —         | —                | —       | —               | 20         | 33        | 94               | 286     |
| "    Oeste.....      | 33         | 4          | 13        | 31               | 81          | 20        | 8          | 1         | 20               | 39      | 37        | —          | —          | —                | —       | —         | —          | —         | —                | —       | —               | 43         | 61        | 157              | 385     |
| "    Sur.....        | 34         | 1          | —         | 1                | 36          | 16        | 13         | 1         | 5                | 4       | 23        | 18         | —          | 1                | 1       | 10        | 25         | —         | —                | —       | —               | 5          | —         | —                | 57      |
| Catamarca.....       | 14         | 8          | 4         | 12               | 38          | 32        | 9          | 1         | 2                | 4       | 47        | 30         | 1          | 3                | 1       | 49        | 31         | —         | —                | —       | —               | 13         | 24        | —                | 106     |
| Coroba.....          | 25         | 7          | 17        | 1                | 50          | 9         | 1          | —         | —                | —       | 11        | 6          | —          | —                | —       | 7         | 6          | —         | —                | —       | —               | 2          | 24        | —                | 121     |
| Corrientes.....      | 1          | 3          | 1         | 1                | 6           | 34        | 3          | 2         | 2                | 6       | 43        | 44         | 1          | 3                | 1       | 49        | 31         | —         | —                | —       | —               | 9          | 15        | 4                | 25      |
| Jujuy.....           | 12         | 3          | 5         | 6                | 26          | 71        | 6          | —         | 7                | 3       | 15        | 3          | —          | 2                | 1       | 6         | 14         | —         | —                | —       | —               | 4          | —         | —                | 18      |
| La Plata.....        | 2          | 5          | 1         | 1                | 9           | 5         | 13         | —         | 3                | 3       | 2         | 12         | —          | —                | 5       | 17        | 15         | —         | —                | —       | 17              | 83         | 16        | 12               | 130     |
| La Rioja.....        | 2          | 5          | 1         | 1                | 9           | 6         | 6          | —         | 7                | 3       | 15        | 3          | —          | —                | 5       | 28        | 15         | —         | —                | —       | 15              | 79         | 27        | 3                | 133     |
| Mendoza.....         | 24         | 10         | 13        | 19               | 66          | 11        | 3          | —         | 10               | 2       | 24        | 13         | 4          | 6                | 5       | 28        | 15         | —         | —                | —       | 15              | 79         | 27        | 3                | 133     |
| Paraná.....          | 21         | 13         | 6         | 1                | 41          | 34        | 11         | 1         | 10               | 2       | 24        | 13         | 4          | 6                | 5       | 28        | 15         | —         | —                | —       | 15              | 79         | 27        | 3                | 133     |
| Rosario.....         | 10         | 6          | 2         | 1                | 19          | 17        | 3          | —         | 3                | —       | 10        | 11         | 1          | 2                | —       | 14        | 9          | —         | —                | —       | 10              | 49         | 18        | 8                | 76      |
| Santiago.....        | 5          | 3          | 1         | 3                | 12          | 12        | 1          | —         | 1                | —       | 18        | 8          | —          | —                | —       | 8         | 10         | —         | —                | —       | 10              | 49         | 18        | 8                | 76      |
| Salta.....           | 5          | 5          | 3         | 1                | 14          | 21        | 3          | —         | 2                | 0       | 5         | 4          | 5          | —                | —       | 9         | 7          | —         | —                | —       | 8               | 25         | 13        | 7                | 44      |
| San Juan.....        | 8          | 5          | 1         | 1                | 15          | 16        | 1          | —         | 2                | 1       | 7         | 8          | —          | —                | —       | 10        | 16         | —         | —                | —       | 10              | 35         | 3         | 1                | 39      |
| San Luis.....        | 13         | 5          | 2         | 1                | 21          | 23        | 1          | —         | 2                | 1       | 25        | 19         | —          | —                | —       | 19        | 15         | —         | —                | —       | 15              | 74         | 23        | 4                | 105     |
| Tucumán.....         | 20         | 2          | 7         | —                | 29          | 21        | 1          | —         | 4                | —       | 25        | 5          | —          | —                | —       | 38        | 13         | —         | —                | —       | 13              | 101        | 11        | —                | 134     |
| Uruguay.....         | —          | —          | —         | —                | —           | —         | —          | —         | —                | —       | —         | —          | —          | —                | —       | —         | —          | —         | —                | —       | —               | —          | —         | —                | —       |
| Totales.....         | 208        | 96         | 90        | 134              | 621         | 821       | 54         | 97        | 92               | 554     | 408       | 98         | 54         | 20               | 9       | 462       | 417        | 16        | 20               | —       | 9               | 365        | 322       | 385              | 2342    |

## Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

## ALUMNOS REGULARES — ENSEÑANZA NORMAL

|            | PRIMER AÑO |            |           |                  | SEGUNDO AÑO |           |            |           | TERCER AÑO       |         |           |            | CUARTO AÑO |                  |         |           | RESUMEN GENERAL |           |                  |         |    |
|------------|------------|------------|-----------|------------------|-------------|-----------|------------|-----------|------------------|---------|-----------|------------|------------|------------------|---------|-----------|-----------------|-----------|------------------|---------|----|
|            | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | Totales     | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | Totales | Aprobados | Reprobados | Aplazados  | No dieron examen | Totales | Aprobados | Reprobados      | Aplazados | No dieron examen | Totales |    |
| Catamarca  | 5          | —          | —         | 1                | 6           | 5         | 1          | —         | —                | 6       | 1         | —          | —          | 4                | 4       | 15        | 1               | —         | —                | 1       | 17 |
| Córdoba    | 5          | 1          | —         | 1                | 7           | 3         | —          | —         | —                | 3       | 8         | —          | —          | 3                | 3       | 19        | 1               | —         | —                | 1       | 21 |
| Corrientes | 9          | —          | 4         | 3                | 16          | 12        | 1          | —         | 2                | 13      | 5         | —          | —          | 10               | 10      | 36        | 1               | 4         | 5                | 46      |    |
| Jujuy      | 3          | —          | 1         | 3                | 7           | —         | —          | 1         | —                | 4       | 5         | —          | —          | 4                | 4       | 12        | —               | 5         | 4                | 21      |    |
| La Rioja   | 8          | —          | —         | 8                | 8           | 4         | 1          | —         | —                | 5       | 6         | —          | —          | 3                | 3       | 21        | 1               | —         | —                | 22      |    |
| Salta      | 5          | —          | 3         | —                | 8           | 2         | 3          | —         | —                | 5       | 1         | —          | —          | 3                | 3       | 11        | 3               | 5         | —                | 19      |    |
| San Juan   | —          | —          | —         | —                | —           | —         | —          | —         | —                | —       | 3         | 1          | —          | —                | 4       | 5         | —               | —         | —                | 10      |    |
| San Luis   | 24         | —          | —         | —                | 24          | 13        | —          | —         | —                | 13      | 7         | —          | —          | 5                | 6       | 8         | 1               | 1         | —                | 59      |    |
| Santiago   | 10         | 3          | 2         | —                | 15          | 5         | 5          | 1         | —                | 11      | 4         | 2          | —          | 9                | 9       | 27        | 11              | 3         | —                | 41      |    |
| Tucumán    | 6          | 2          | —         | 1                | 9           | 5         | —          | —         | —                | 5       | 1         | —          | —          | 3                | 3       | 15        | 2               | 1         | —                | 18      |    |
| Mendoza    | 1          | —          | —         | —                | 1           | 2         | —          | —         | —                | 2       | —         | —          | —          | 1                | 2       | 4         | —               | —         | 1                | 5       |    |
|            | 76         | 6          | 10        | 9                | 101         | 51        | 11         | 6         | 1                | 69      | 41        | 3          | 1          | 3                | 47      | 49        | 1               | 1         | 1                | 13 269  |    |

**CUADRO N° 4**  
**ESCUELAS NORMALES**  
**Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901**

|                             | PRIMER AÑO |            |           | SEGUNDO AÑO      |            |            | TERCER AÑO |            |                  | CUARTO AÑO |           |            | RESUMEN GENERAL |                  |          |             |
|-----------------------------|------------|------------|-----------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------------|------------|-----------|------------|-----------------|------------------|----------|-------------|
|                             | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTALES    | Aprobados  | Reprobados | Aplazados  | No dieron examen | TOTALES    | Aprobados | Reprobados | Aplazados       | No dieron examen | TOTALES  | TOTALES     |
| Capital N° 1 Profesoras.    | 53         | 32         | 3         | 16               | 110        | 54         | 16         | 48         | 1                | 57         | 43        | 238        | 57              | 18               | 255      | 255         |
| Profesores.                 | 97         | 38         | 2         | 24               | 129        | 146        | 17         | 70         | 2                | 227        | 141       | 113        | 65              | 18               | 416      | 416         |
| Catamarca Maestros.         | 10         | 8          | —         | 5                | 23         | 15         | 6          | 19         | —                | 27         | 27        | 71         | 13              | 7                | 91       | 91          |
| Cordoba                     | 23         | 1          | —         | 4                | 28         | 17         | —          | 12         | —                | 29         | 13        | 63         | 1               | —                | 64       | 64          |
| Corrientes                  | 10         | 13         | —         | 8                | 31         | 26         | 9          | 20         | —                | 55         | 15        | 78         | 12              | 18               | 110      | 110         |
| Jujuy                       | 6          | 2          | 2         | 4                | 14         | 9          | 2          | 5          | —                | 21         | 31        | 87         | 6               | 2                | 104      | 104         |
| La Plata                    | 27         | 2          | 1         | 7                | 37         | 30         | 7          | 16         | —                | 53         | 8         | 24         | 2               | 3                | 29       | 29          |
| La Rioja                    | 108        | 12         | —         | 1                | 121        | 108        | 23         | 55         | —                | 186        | 17        | 83         | 9               | —                | 245      | 245         |
| Mendoza                     | 7          | 12         | —         | 1                | 19         | 19         | 11         | 7          | —                | 36         | 4         | 28         | 13              | —                | 42       | 42          |
| Paraná                      | 19         | 18         | 4         | 2                | 43         | 31         | 1          | 12         | —                | 44         | 18        | 70         | 9               | 7                | 86       | 86          |
| Rosario                     | 20         | 13         | —         | 4                | 37         | 42         | 4          | 19         | —                | 65         | 10        | 68         | 18              | 2                | 83       | 83          |
| Salta                       | 15         | 1          | 3         | 1                | 20         | 17         | 1          | 9          | —                | 27         | 10        | 48         | 1               | 2                | 51       | 51          |
| San Juan                    | 12         | 2          | —         | 1                | 15         | 18         | 7          | 4          | —                | 29         | 4         | 27         | 8               | 3                | 36       | 36          |
| San Luis                    | 27         | 2          | 1         | 1                | 30         | 19         | 1          | 16         | —                | 36         | 18        | 90         | 2               | 1                | 93       | 93          |
| Santiago                    | 9          | 11         | —         | 2                | 22         | 14         | 2          | 13         | —                | 29         | 8         | 44         | 13              | 1                | 60       | 60          |
| Tucumán                     | 25         | 5          | —         | 12               | 42         | 25         | 12         | 24         | —                | 61         | 17        | 92         | 17              | 3                | 112      | 112         |
| Uruguay                     | 19         | 6          | —         | 9                | 34         | 39         | 9          | 16         | —                | 64         | 25        | 98         | 19              | 13               | 130      | 130         |
| Mixta                       | 9          | 5          | 3         | 2                | 19         | 10         | 1          | 8          | 1                | 21         | 24        | 1          | 3               | —                | 81       | 81          |
| Azul                        | 16         | 1          | 1         | 1                | 19         | 18         | 1          | 8          | —                | 27         | 6         | 27         | 2               | —                | 54       | 54          |
| Dolores                     | 11         | —          | —         | 1                | 12         | 12         | —          | 6          | —                | 18         | 7         | 37         | 3               | —                | 40       | 40          |
| Esperanza                   | 27         | 6          | 4         | 2                | 39         | 27         | 20         | 14         | —                | 61         | 15        | 76         | 6               | 5                | 87       | 87          |
| Mercedes                    | 11         | —          | —         | 1                | 12         | 13         | —          | 8          | —                | 21         | 3         | 22         | —               | —                | 23       | 23          |
| Rio IV                      | 11         | 1          | 1         | 1                | 14         | 13         | 1          | 12         | 2                | 26         | 6         | 43         | 2               | 2                | 49       | 49          |
| San Nicolás                 | 17         | —          | —         | —                | 17         | 18         | —          | 12         | —                | 29         | 10        | 56         | —               | —                | 62       | 62          |
| Villa Mercedes              | —          | —          | —         | —                | —          | —          | —          | —          | —                | —          | —         | —          | —               | —                | —        | —           |
| <i>Curso de Profesorado</i> |            |            |           |                  |            |            |            |            |                  |            |           |            |                 |                  |          |             |
| Capital Profesores.         | 8          | —          | —         | —                | 8          | 15         | —          | —          | —                | —          | —         | —          | —               | —                | 18       | 18          |
| Profesores.                 | 10         | —          | —         | —                | 10         | 9          | —          | —          | —                | —          | —         | —          | —               | —                | 19       | 19          |
| Paraná                      | 8          | —          | —         | —                | 8          | 20         | —          | —          | —                | —          | —         | —          | —               | —                | 28       | 28          |
| <b>Total</b>                | <b>648</b> | <b>148</b> | <b>26</b> | <b>87</b>        | <b>869</b> | <b>707</b> | <b>101</b> | <b>452</b> | <b>22</b>        | <b>14</b>  | <b>7</b>  | <b>405</b> | <b>5</b>        | <b>2</b>         | <b>8</b> | <b>2042</b> |









CUADRO N° 7.                      **Establecimientos de enseñanza especial**  
 RESULTADO GENERAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR DEL AÑO 1901

| CURSOS              | INSTITUTOS DE |            |           |                     |       |             |            |           |                     |       | Nº<br>TOTAL<br>GENERAL<br>DE<br>ALUM-<br>NOS |
|---------------------|---------------|------------|-----------|---------------------|-------|-------------|------------|-----------|---------------------|-------|----------------------------------------------|
|                     | SORDO-MUDOS   |            |           |                     |       | SORDO-MUDAS |            |           |                     |       |                                              |
|                     | Aprobados     | Reprobados | Aplazados | No dieron<br>examen | TOTAL | Aprobados   | Reprobados | Aplazados | No dieron<br>examen | TOTAL |                                              |
| 1er Grado.....      | 26            | 1          | 1         | —                   | 28    | 10          | 3          | —         | —                   | 13    | —                                            |
| 1er " Superior..... | —             | —          | —         | —                   | —     | 8           | 2          | —         | 1                   | 11    | —                                            |
| 2o ".....           | 21            | —          | —         | —                   | 21    | 10          | 2          | —         | —                   | 12    | —                                            |
| 3er ".....          | 16            | —          | —         | —                   | 16    | 6           | —          | —         | 1                   | 7     | —                                            |
| 4o ".....           | —             | —          | —         | —                   | —     | —           | —          | —         | —                   | —     | —                                            |
| 5o ".....           | 11            | —          | —         | —                   | 11    | —           | —          | —         | —                   | —     | —                                            |
| 6o ".....           | 4             | —          | 2         | —                   | 6     | —           | —          | —         | —                   | —     | —                                            |
| 7o ".....           | —             | —          | —         | —                   | —     | —           | —          | —         | —                   | —     | 88                                           |
| 8o ".....           | 6             | —          | —         | —                   | 6     | —           | —          | —         | —                   | —     | 50                                           |
|                     | 84            | 1          | 3         | —                   | 88    | 41          | 7          | —         | 2                   | 40    | 138                                          |
| 1er Año Normal..... | 5             | —          | —         | —                   | 5     | 4           | —          | —         | —                   | 4     | 5                                            |
| 2o ".....           | —             | —          | —         | —                   | —     | 9           | —          | —         | —                   | 9     | 13                                           |
|                     | 5             | —          | —         | —                   | 5     | 13          | —          | —         | —                   | 13    | 18                                           |

**Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901**

| PRIMER AÑO |            |           |       | SEGUNDO AÑO |            |           |       | TERCER AÑO |            |           |       | CUARTO AÑO |            |           |       | QUINTO AÑO |            |           |       | TOTAL GENERAL |            |           |       |     |
|------------|------------|-----------|-------|-------------|------------|-----------|-------|------------|------------|-----------|-------|------------|------------|-----------|-------|------------|------------|-----------|-------|---------------|------------|-----------|-------|-----|
| Aprobados  | Reprobados | Aplazados | TOTAL | Aprobados   | Reprobados | Aplazados | TOTAL | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | TOTAL | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | TOTAL | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | TOTAL | Aprobados     | Reprobados | Aplazados | TOTAL |     |
| 41         | 33         | 4         | 78    | 18          | 9          | 4         | 31    | 7          | 1          | 2         | 10    | 8          | —          | 2         | 10    | 9          | 1          | 1         | 1     | 11            | 83         | 44        | 13    | 140 |

**Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901**

| CURSOS<br>DE      | PRIMER AÑO |            |           |                  |       | SEGUNDO AÑO |            |           |                  |       | TERCER AÑO |            |           |                  |       | TOTAL     |            |           |                  |       |
|-------------------|------------|------------|-----------|------------------|-------|-------------|------------|-----------|------------------|-------|------------|------------|-----------|------------------|-------|-----------|------------|-----------|------------------|-------|
|                   | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL | Aprobados   | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL |
| Preparatorio..... | 36         | 164        | 40        | —                | 240   | 24          | 38         | 10        | —                | 72    | —          | —          | —         | —                | —     | 60        | 202        | 50        | —                | 312   |
| Comercial .....   | 9          | 21         | 7         | —                | 37    | 9           | 5          | 8         | —                | 20    | 15         | 1          | —         | —                | 17    | 33        | 27         | 14        | —                | 74    |
| Contadores .....  | 15         | 18         | 8         | —                | 41    | 13          | 14         | 6         | —                | 35    | —          | —          | —         | —                | 38    | 28        | 32         | 16        | —                | 76    |
| Nocturnos. ....   | 4          | 178        | 17        | —                | 199   | 3           | 35         | 10        | —                | 48    | —          | —          | —         | —                | —     | 7         | 213        | 27        | —                | 247   |
| Caligrafías.....  | —          | —          | —         | —                | —     | —           | —          | —         | —                | —     | —          | —          | —         | —                | —     | —         | —          | —         | —                | —     |
| Libres .....      | —          | —          | —         | —                | —     | —           | —          | —         | —                | —     | —          | —          | —         | —                | —     | —         | —          | —         | —                | —     |
| Totales .....     | 64         | 381        | 72        | —                | 517   | 49          | 92         | 34        | —                | 175   | 15         | 1          | —         | —                | 173   | 128       | 474        | 107       | —                | 1,709 |

CUADRO N° 7.                      **Establecimientos de enseñanza especial**  
 RESULTADO GENERAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR DEL AÑO 1901

| CURSOS              | INSTITUTOS DE |            |           |                     |       |             |            |           |                     |       | Nº<br>TOTAL<br>GENERAL<br>DE<br>ALUM-<br>NOS |
|---------------------|---------------|------------|-----------|---------------------|-------|-------------|------------|-----------|---------------------|-------|----------------------------------------------|
|                     | SORDO-MUDOS   |            |           |                     |       | SORDO-MUDAS |            |           |                     |       |                                              |
|                     | Aprobados     | Reprobados | Aplazados | No dieron<br>examen | TOTAL | Aprobados   | Reprobados | Aplazados | No dieron<br>examen | TOTAL |                                              |
| Grado.....          | 26            | 1          | 1         | —                   | 28    | 10          | 3          | —         | —                   | 13    | —                                            |
| 1er Superior.....   | —             | —          | —         | —                   | —     | 8           | 2          | —         | 1                   | 11    | —                                            |
| 2o Superior.....    | 21            | —          | —         | —                   | 21    | 10          | 2          | —         | —                   | 12    | —                                            |
| 3er Superior.....   | 16            | —          | —         | —                   | 16    | 6           | —          | —         | 1                   | 7     | —                                            |
| 4o Superior.....    | —             | —          | —         | —                   | —     | 7           | —          | —         | —                   | 7     | —                                            |
| 5o Superior.....    | 11            | —          | —         | —                   | 11    | —           | —          | —         | —                   | —     | —                                            |
| 6o Superior.....    | 4             | —          | 2         | —                   | 6     | —           | —          | —         | —                   | —     | —                                            |
| 7o Superior.....    | —             | —          | —         | —                   | —     | —           | —          | —         | —                   | —     | 88                                           |
| 8o Superior.....    | 6             | —          | —         | —                   | 6     | —           | —          | —         | —                   | —     | 50                                           |
|                     | 84            | 1          | 3         | —                   | 88    | 41          | 7          | —         | 2                   | 49    | 138                                          |
| 1er Año Normal..... | 5             | —          | —         | —                   | 5     | 4           | —          | —         | —                   | 4     | 5                                            |
| 2o Año Normal.....  | —             | —          | —         | —                   | —     | 9           | —          | —         | —                   | 9     | 13                                           |
|                     | 5             | —          | —         | —                   | 5     | 13          | —          | —         | —                   | 13    | 18                                           |

## Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

| PRIMER AÑO |            |           | SEGUNDO AÑO |           |            | TERCER AÑO |       |           | CUARTO AÑO |           |       | QUINTO AÑO |            |           | TOTAL GENERAL |           |            |           |       |    |    |    |     |
|------------|------------|-----------|-------------|-----------|------------|------------|-------|-----------|------------|-----------|-------|------------|------------|-----------|---------------|-----------|------------|-----------|-------|----|----|----|-----|
| Aprobados  | Reprobados | Aplazados | TOTAL       | Aprobados | Reprobados | Aplazados  | TOTAL | Aprobados | Reprobados | Aplazados | TOTAL | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | TOTAL         | Aprobados | Reprobados | Aplazados | TOTAL |    |    |    |     |
| 41         | 33         | 4         | 78          | 15        | 0          | 4          | 31    | 7         | 1          | 2         | 10    | 8          | —          | 2         | 10            | 9         | 1          | 1         | 11    | 83 | 44 | 13 | 140 |

## Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901

| CURSOS<br>DE      | PRIMER AÑO |            |           |                  | SEGUNDO AÑO |           |            |           | TERCER AÑO       |       |           |            | TOTAL     |                  |       |  |
|-------------------|------------|------------|-----------|------------------|-------------|-----------|------------|-----------|------------------|-------|-----------|------------|-----------|------------------|-------|--|
|                   | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL       | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL |  |
| Preparatorio..... | 36         | 64         | 40        | —                | 240         | 24        | 38         | 10        | —                | 72    | —         | —          | —         | —                | 312   |  |
| Comercial .....   | 9          | 21         | 7         | —                | 37          | 9         | 5          | 8         | —                | 20    | 15        | 1          | —         | —                | 74    |  |
| Contadores .....  | 15         | 18         | 8         | —                | 41          | 13        | 14         | 6         | —                | 33    | —         | —          | —         | —                | 76    |  |
| Nocturnos.....    | 4          | 178        | 17        | —                | 199         | 3         | 35         | 10        | —                | 48    | —         | —          | —         | —                | 247   |  |
| Caligrafías.....  | —          | —          | —         | —                | —           | —         | —          | —         | —                | —     | —         | —          | —         | —                | —     |  |
| Libres.....       | —          | —          | —         | —                | —           | —         | —          | —         | —                | —     | —         | —          | —         | —                | —     |  |
| Totales .....     | 64         | 381        | 72        | —                | 517         | 49        | 92         | 34        | —                | 175   | 15        | 1          | —         | —                | 709   |  |

CUADRO N° 10 ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DEL ROSARIO  
**Resultado general de los exámenes correspondientes al curso escolar del año 1901**

| CURSOS       | PRIMER AÑO |            |           |                  |       | SEGUNDO AÑO |            |           |                  |       | TOTAL     |            |           |                  |               |
|--------------|------------|------------|-----------|------------------|-------|-------------|------------|-----------|------------------|-------|-----------|------------|-----------|------------------|---------------|
|              | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | Total | Aprobados   | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | Total | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL GENERAL |
| Preparatorio | 44         | 19         | —         | —                | 63    | 30          | 3          | —         | —                | 23    | 64        | 22         | —         | —                | 86            |
| Comercial    | 7          | 3          | —         | —                | 10    | 6           | 2          | —         | —                | 8     | 13        | 5          | —         | —                | 18            |
| Contadores   | 16         | —          | —         | —                | 16    | 6           | —          | —         | —                | 6     | 22        | —          | —         | —                | 22            |
| Calígrafos   | 3          | —          | —         | —                | 3     | 5           | —          | —         | —                | 5     | 8         | —          | —         | —                | 8             |
| Nocturnos    | 15         | 5          | —         | —                | 20    | —           | —          | —         | —                | —     | 15        | 5          | —         | —                | 20            |
| Libres       | 3          | 1          | —         | —                | 4     | 1           | 1          | —         | —                | 2     | 4         | 2          | —         | —                | 6             |
| Sumas        | 88         | 28         | —         | —                | 116   | 38          | 6          | —         | —                | 44    | 126       | 34         | —         | —                | 160           |



CUADRO N° 11

**Escuela Nacional de Minas de San Juan**

RESULTADO GENERAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL  
CURSO ESCOLAR DEL AÑO 1901

| CURSOS            | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTALES |
|-------------------|-----------|------------|-----------|------------------|---------|
| 1er año . . . . . | 1         | 1          | 3         | —                | 5       |
| 2º » . . . . .    | 2         | —          | 2         | —                | 4       |
| 3er » . . . . .   | 1         | 1          | 1         | —                | 3       |
|                   | 4         | 2          | 6         | —                | 12      |

CUADRO N° 12

**Escuela Comercial de Mujeres—Capital Federal**

RESULTADO GENERAL DE LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL  
CURSO ESCOLAR DEL AÑO 1901

| CURSOS               | Aprobados | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | TOTAL |
|----------------------|-----------|------------|-----------|------------------|-------|
| 1er año A . . . . .  | 12        | 11         | —         | —                | 23    |
| 1er » B . . . . .    | 9         | 8          | —         | —                | 17    |
| 1er » C . . . . .    | 12        | 4          | —         | —                | 16    |
| 2º » . . . . .       | 15        | 5          | —         | —                | 20    |
|                      | 48        | 28         | —         | —                | 76    |
| Telegrafía . . . . . | 3         | 9          | —         | 13               | 25    |

CUADRO N° 13

ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE ENSE

Resumen del resultado general de los exámenes

|                                        | PRIMER AÑO |            |           |                  |       | SEGUNDO AÑO |            |           |                  |       | TERCER AÑO |            |           |                  |       |
|----------------------------------------|------------|------------|-----------|------------------|-------|-------------|------------|-----------|------------------|-------|------------|------------|-----------|------------------|-------|
|                                        | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | Total | Aprobados   | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | Total | Aprobados  | Reprobados | Aplazados | No dieron examen | Total |
| Colegios Nacionales—Regulares.....     | 298        | 96         | 93        | 134              | 621   | 415         | 118        | 101       | 146              | 780   | 321        | 54         | 97        | 92               | 564   |
| Idem idem—Libres.....                  | 98         | 88         | 79        | 9                | 274   | 77          | 36         | 79        | 32               | 224   | 69         | 40         | 56        | 57               | 202   |
| Idem idem—Incorporados..               | 332        | 22         | 97        | —                | 451   | 345         | 29         | 133       | —                | 507   | 283        | 14         | 38        | —                | 335   |
|                                        | 728        | 206        | 269       | 143              | 1346  | 837         | 183        | 313       | 178              | 1511  | 673        | 108        | 191       | 149              | 1101  |
| Escuelas Normales—Profesores.....      | 21         | —          | —         | —                | 21    | 44          | —          | —         | —                | 44    | —          | —          | —         | —                | —     |
| Idem idem—Maestras....                 | 627        | 148        | 35        | 19               | 829   | 663         | 101        | 37        | 21               | 822   | 452        | 22         | 14        | 7                | 485   |
| Colegios Nacionales—Maestros.....      | 76         | 6          | 10        | 9                | 101   | 51          | 11         | 6         | 1                | 69    | 41         | 3          | 1         | 2                | 47    |
| Escuelas Normales—Incorporadas.....    | 42         | 8          | 2         | —                | 52    | 23          | 2          | 2         | —                | 27    | —          | —          | —         | —                | —     |
|                                        | 766        | 162        | 47        | 28               | 1003  | 781         | 114        | 45        | 22               | 962   | 493        | 25         | 15        | 9                | 543   |
| Escuela Comercial—Mujeres              | —          | —          | —         | —                | —     | —           | —          | —         | —                | —     | —          | —          | —         | —                | —     |
| Escuelas de Comercio—Preparatorio..... | 80         | 183        | 40        | —                | 303   | 44          | 41         | 10        | —                | 95    | —          | —          | —         | —                | —     |
| Idem idem—Comercial....                | 16         | 24         | 7         | —                | 47    | 15          | 7          | 6         | —                | 28    | 13         | 1          | 1         | —                | 15    |
| Idem idem—Contadores....               | 31         | 18         | 8         | —                | 57    | 19          | 14         | 8         | —                | 41    | —          | —          | —         | —                | —     |
| Idem idem—Nocturnos....                | 19         | 183        | 17        | —                | 319   | 3           | 35         | 10        | —                | 48    | —          | —          | —         | —                | —     |
| Idem idem—Calígrafos....               | 3          | —          | —         | —                | 3     | 5           | —          | —         | —                | 5     | —          | —          | —         | —                | —     |
| Idem idem—Libres.....                  | 3          | 1          | —         | —                | 4     | 1           | 1          | —         | —                | 2     | —          | —          | —         | —                | —     |
|                                        | 152        | 409        | 72        | —                | 633   | 87          | 98         | 34        | —                | 219   | 15         | 1          | 1         | —                | 17    |
| Escuela de Minas.....                  | 1          | 1          | 3         | —                | 5     | 2           | —          | 2         | —                | 4     | 1          | 1          | 1         | —                | 4     |
| Escuela Industrial.....                | 41         | 33         | 4         | —                | 78    | 18          | 9          | 4         | —                | 31    | 7          | 1          | 2         | —                | 10    |
| Institutos de Sordomudos.              | —          | —          | —         | —                | —     | —           | —          | —         | —                | —     | —          | —          | —         | —                | —     |
| Curso Normal.....                      | 9          | —          | —         | —                | 9     | 9           | —          | —         | —                | 9     | —          | —          | —         | —                | —     |
| Idem idem de Aplicación..              | —          | —          | —         | —                | —     | —           | —          | —         | —                | —     | —          | —          | —         | —                | —     |
|                                        | 9          | —          | —         | —                | 9     | 9           | —          | —         | —                | 9     | —          | —          | —         | —                | —     |

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

correspondientes al curso escolar del año 1901

| CUARTO AÑO |           |                  |            |       | QUINTO AÑO |           |                  |            |       | TOTALES   |           |                  |            |       | TOTAL GENERAL |           |                  |            |       |
|------------|-----------|------------------|------------|-------|------------|-----------|------------------|------------|-------|-----------|-----------|------------------|------------|-------|---------------|-----------|------------------|------------|-------|
| Aprobados  | Aplazados | No dieron examen | Reprobados | Total | Aprobados  | Aplazados | No dieron examen | Reprobados | Total | Aprobados | Aplazados | No dieron examen | Reprobados | Total | Aprobados     | Aplazados | No dieron examen | Reprobados | Total |
| 109        | 54        | 14               | 38         | 515   | 417        | 16        | 20               | 9          | 462   | 1860      | 322       | 366              | 395        | 2942  |               |           |                  |            |       |
| 109        | 71        | 56               | 16         | 252   | 149        | 15        | 81               | 67         | 312   | 502       | 195       | 366              | 201        | 1264  |               |           |                  |            |       |
| 195        | 88        | —                | 9          | 242   | 127        | 1         | 7                | —          | 135   | 1282      | 75        | 313              | —          | 1670  |               |           |                  |            |       |
| 713        | 163       | 70               | 63         | 1009  | 693        | 32        | 108              | 76         | 909   | 3644      | 592       | 1044             | 596        | 5876  | 3644          | 592       | 1044             | 596        | 5876  |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 65        | —         | —                | —          | 65    |               |           |                  |            |       |
| 21         | 2         | 3                | 5          | 431   | —          | —         | —                | —          | —     | 2163      | 276       | 88               | 50         | 2577  |               |           |                  |            |       |
| 49         | 1         | 1                | 1          | 52    | —          | —         | —                | —          | —     | 217       | 21        | 18               | 13         | 269   |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 65        | 10        | 4                | —          | 79    |               |           |                  |            |       |
| 470        | 3         | 4                | 6          | 483   | —          | —         | —                | —          | —     | 2510      | 307       | 110              | 63         | 2990  | 2510          | 307       | 110              | 63         | 2990  |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 51        | 37        | —                | 13         | 101   | 51            | 37        | —                | 13         | 101   |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 124       | 224       | 50               | —          | 398   |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 46        | 32        | 14               | —          | 92    |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 50        | 32        | 16               | —          | 98    |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 22        | 218       | 27               | —          | 267   |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 8         | —         | —                | —          | 8     |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 4         | 2         | —                | —          | 6     |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 254       | 508       | 107              | —          | 869   | 254           | 508       | 107              | —          | 869   |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 4         | 2         | 6                | —          | 12    | 4             | 2         | 6                | —          | 12    |
| 8          | 2         | —                | —          | 10    | 9          | 1         | 1                | —          | 11    | 83        | 44        | 13               | —          | 140   | 83            | 44        | 13               | —          | 140   |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 18        | —         | —                | —          | 18    |               |           |                  |            |       |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 125       | 8         | 3                | 2          | 138   | 143           | 8         | 3                | 2          | 156   |
| —          | —         | —                | —          | —     | —          | —         | —                | —          | —     | 143       | 8         | 3                | 2          | 156   | 6689          | 1498      | 1283             | 674        | 10144 |

## Número de alumnos inscriptos en el curso escolar del año 1902

| COLEGIOS NACIONALES   | ENSEÑANZA SECUNDARIA |             |            |            |            | ENSEÑANZA NORMAL |            |             |            |            | TOTAL GENERAL |       |
|-----------------------|----------------------|-------------|------------|------------|------------|------------------|------------|-------------|------------|------------|---------------|-------|
|                       | Primer año           | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Quinto año | TOTAL            | Primer año | Segundo año | Tercer año | Cuarto año |               | TOTAL |
|                       |                      |             |            |            |            |                  |            |             |            |            |               |       |
| Capital Central. .... | 84                   | 52          | 105        | 170        | 288        | 699              | —          | —           | —          | —          | —             | 699   |
| — Norte. ....         | 140                  | 99          | 107        | 23         | —          | 369              | —          | —           | —          | —          | —             | 369   |
| — Oeste. ....         | 164                  | 136         | 116        | 27         | —          | 443              | —          | —           | —          | —          | —             | 443   |
| — Sud. ....           | 106                  | 86          | 85         | 32         | —          | 309              | —          | —           | —          | —          | —             | 309   |
| Catamarca. ....       | 9                    | 12          | 15         | 13         | 9          | 58               | 13         | 6           | 8          | —          | 27            | 85    |
| Córdoba. ....         | 45                   | 29          | 35         | 14         | 39         | 162              | 13         | 5           | 3          | 8          | 29            | 191   |
| Corrientes. ....      | 52                   | 38          | 30         | 11         | 16         | 147              | 16         | 10          | 13         | 5          | 44            | 191   |
| Jujuy. ....           | 14                   | 1           | 6          | 1          | 6          | 28               | 6          | 5           | 1          | 6          | 18            | 46    |
| La Plata. ....        | 62                   | 53          | 54         | 43         | 47         | 259              | —          | —           | —          | —          | —             | 259   |
| La Rioja. ....        | 5                    | 8           | 10         | —          | 5          | 28               | 9          | 9           | 4          | 6          | 28            | 56    |
| Mendoza. ....         | 38                   | 21          | 20         | 12         | 5          | 96               | 3          | 1           | 2          | —          | 6             | 102   |
| Paraná. ....          | 37                   | 25          | 25         | 17         | 15         | 119              | —          | —           | —          | —          | —             | 119   |
| Rosario. ....         | 62                   | 43          | 33         | 17         | 25         | 180              | —          | —           | —          | —          | —             | 180   |
| Salta. ....           | 37                   | 12          | 7          | 14         | 8          | 78               | 5          | 8           | 2          | 1          | 16            | 94    |
| Santiago. ....        | 20                   | 20          | 18         | 9          | 11         | 78               | 18         | 19          | 8          | 5          | 50            | 128   |
| San Juan. ....        | 24                   | 8           | 10         | 5          | 4          | 51               | 23         | —           | 2          | 3          | 28            | 70    |
| San Luis. ....        | 18                   | 7           | 5          | 6          | 7          | 43               | 23         | 24          | 14         | 6          | 67            | 110   |
| Tucumán. ....         | 66                   | 27          | 20         | 18         | 17         | 148              | 12         | 6           | 5          | 1          | 24            | 172   |
| Uruguay. ....         | 50                   | 29          | 27         | 27         | 29         | 162              | —          | —           | —          | —          | —             | 162   |
| Sumas. ....           | 1033                 | 706         | 728        | 459        | 531        | 3457             | 142        | 93          | 62         | 40         | 337           | 3794  |

# ESCUELAS NORMALES Numero de alumnos inscriptos en el curso escolar del año 1902

|                                                        | CURSO NORMAL |             |            |            | CURSO PROFESORADO |             |            | Total de alumnos Curso normal y profesorado | Departamento de Aplicación | Jardin de Infantes | Total de alumnos en la escuela |
|--------------------------------------------------------|--------------|-------------|------------|------------|-------------------|-------------|------------|---------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------------------|
|                                                        | Primer año   | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Primer año        | Segundo año | Tercer año |                                             |                            |                    |                                |
| Escuela Normal N° 1 Capital.....                       | 80           | 71          | 101        | 50         | 18                | 10          | —          | 989                                         | 430                        | 102                | 871                            |
| Profesores Capital.....                                | 125          | 132         | 98         | 75         | 23                | —           | —          | 453                                         | 983                        | —                  | 896                            |
| Paraná.....                                            | 27           | 23          | 20         | 16         | —                 | 3           | 9          | 122                                         | 517                        | —                  | 629                            |
| Catamarca.....                                         | 32           | 23          | 23         | 13         | 10                | 8           | 20         | 125                                         | 545                        | 76                 | 746                            |
| Corrientes.....                                        | 31           | 30          | 25         | 24         | —                 | —           | —          | 84                                          | 555                        | 60                 | 669                            |
| Jujuy.....                                             | 27           | 21          | 20         | 19         | —                 | —           | —          | 119                                         | 683                        | 50                 | 853                            |
| La Plata.....                                          | 10           | 8           | 5          | 5          | —                 | —           | —          | 36                                          | 565                        | 65                 | 726                            |
| La Rioja.....                                          | 20           | 30          | 25         | 17         | —                 | —           | —          | 304                                         | 364                        | 36                 | 428                            |
| Mendoza.....                                           | 18           | 9           | 8          | 5          | —                 | —           | —          | 101                                         | 406                        | 66                 | 573                            |
| Resaca.....                                            | 15           | 8           | 11         | 7          | —                 | —           | —          | 40                                          | 542                        | 52                 | 634                            |
| Salta.....                                             | 20           | 34          | 16         | 11         | —                 | —           | —          | 41                                          | 621                        | 34                 | 686                            |
| Santiago.....                                          | 23           | 14          | 13         | 11         | —                 | —           | —          | 61                                          | 577                        | 31                 | 689                            |
| San Juan.....                                          | 22           | 12          | 14         | 14         | —                 | —           | —          | 61                                          | 700                        | 65                 | 826                            |
| San Luis.....                                          | 25           | 14          | 10         | 4          | —                 | —           | —          | 62                                          | 762                        | 68                 | 892                            |
| Tucumán.....                                           | 33           | 27          | 18         | 16         | —                 | —           | —          | 65                                          | 691                        | 65                 | 811                            |
| Uruguay.....                                           | 44           | 33          | 24         | 21         | —                 | —           | —          | 94                                          | 623                        | —                  | 717                            |
| Azul.....                                              | 29           | 26          | 44         | 16         | —                 | —           | —          | 122                                         | 565                        | —                  | 687                            |
| Dolores.....                                           | 21           | 11          | 12         | —          | —                 | —           | —          | 115                                         | 135                        | 112                | 358                            |
| Esperanza.....                                         | 18           | 16          | 18         | 7          | —                 | —           | —          | 44                                          | 314                        | —                  | 358                            |
| Mendoza.....                                           | 11           | 12          | 14         | 6          | —                 | —           | —          | 59                                          | 339                        | —                  | 388                            |
| Rio IV.....                                            | 35           | 25          | 20         | 14         | —                 | —           | —          | 43                                          | 229                        | —                  | 272                            |
| San Nicolás.....                                       | 14           | 11          | 4          | 3          | —                 | —           | —          | 94                                          | 236                        | —                  | 330                            |
| Villa Mercedes.....                                    | 15           | 14          | 16         | 12         | —                 | —           | —          | 32                                          | 288                        | —                  | 320                            |
| .....                                                  | 12           | 17          | 19         | 13         | —                 | —           | —          | 57                                          | 323                        | —                  | 380                            |
| Alumnos normales anexas a los Colegios Nacionales..... | 74           | 634         | 693        | 395        | 72                | 21          | 29         | 61                                          | 12006                      | 982                | 15416                          |
| .....                                                  | 142          | 93          | 62         | 40         | —                 | —           | —          | 2528                                        | —                          | —                  | —                              |
| .....                                                  | 946          | 747         | 695        | 435        | 72                | 21          | 20         | 837                                         | 12006                      | 982                | 15416                          |



1 hasta 1902

|   | 1891 | 1892 | 1893 | 1894 | 1895 | 1896 | 1897 | 1898 | 1899 | 1900 (1) |      | 1901 (1) |      | 1902 (1) |      |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----------|------|----------|------|----------|------|
|   |      |      |      |      |      |      |      |      |      | E.S.     | E.N. | E.S.     | E.N. | E.S.     | E.N. |
| 7 | 1409 | 1261 | 1410 | 1324 | 1337 | 1542 | 1644 | 1453 | 1185 | 1327     | .... | 1304     | .... | 1820     | .... |
| 5 | 184  | 131  | 216  | 242  | 246  | 239  | 218  | 180  | 149  | 166      | 23   | 150      | 20   | 162      | 29   |
| 7 | 187  | 173  | 176  | 209  | 250  | 272  | 268  | 245  | 203  | 191      | .... | 143      | .... | 162      | .... |
| 9 | 55   | 74   | 62   | 68   | 66   | 78   | 70   | 69   | 55   | 67       | 17   | 53       | 17   | 58       | 27   |
| 9 | 100  | 73   | 77   | 86   | 70   | 83   | 91   | 70   | 67   | 69       | 18   | 66       | 19   | 78       | 16   |
| 9 | 148  | 94   | 98   | 128  | 125  | 151  | 179  | 159  | 149  | 132      | 22   | 119      | 21   | 148      | 24   |
| 8 | 122  | 110  | 83   | 85   | 75   | 95   | 99   | 71   | 43   | 49       | 19   | 51       | 10   | 51       | 28   |
| 0 | 135  | 138  | 145  | 136  | 152  | 150  | 170  | 162  | 105  | 134      | 8    | 103      | 5    | 96       | 6    |
| 7 | 93   | 72   | 92   | 94   | 64   | 96   | 82   | 62   | 51   | 50       | 31   | 49       | 39   | 43       | 67   |
| 7 | 21   | 27   | 30   | 32   | 34   | 36   | 42   | 40   | 28   | 26       | 18   | 24       | 21   | 28       | 18   |
| 6 | 66   | 57   | 72   | 80   | 60   | 84   | 92   | 92   | 86   | 93       | 34   | 79       | 41   | 78       | 50   |
| 6 | 168  | 153  | 158  | 147  | 180  | 159  | 170  | 180  | 137  | 165      | 41   | 141      | 46   | 147      | 44   |
| 2 | 185  | 178  | 179  | 152  | 133  | 171  | 164  | 157  | 153  | 156      | .... | 165      | .... | 180      | .... |
| 6 | 60   | 50   | 42   | 44   | 20   | 38   | 41   | 35   | 38   | 47       | 14   | 30       | 22   | 28       | 28   |
| 8 | 336  | 219  | 218  | 191  | 194  | 218  | 230  | 176  | 187  | 204      | .... | 227      | .... | 259      | .... |
| 9 | 119  | 131  | 113  | 96   | 76   | 94   | 130  | 135  | 108  | 113      | .... | 130      | .... | 119      | .... |
| 5 | 3389 | 2941 | 3166 | 3115 | 3082 | 3506 | 3710 | 3286 | 2744 | 2989     | 246  | 2834     | 261  | 3457     | 337  |

## CONFERENCIAS ANUALES

### **Del personal directivo y docente, secundario, normal y especial**

*(Véase Decreto de Octubre 30 de 1901, pág.)*

---

#### NOTA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

Buenos Aires, Octubre 25 de 1901.

Señor Ministro:

Las grandes deficiencias de que adolece la enseñanza nacional se deben, lo sabe V. E., más que á la imperfección é inestabilidad de los planes (1) y programas de estudios, á las condiciones en que trabaja el personal directivo y docente; y digo así, un poco vagamente, á las condiciones en que trabaja, porque entiendo referirme no tan solo á la competencia, sino á otros hechos, principalmente á la falta de direcciones superiores, de instrucciones precisas que determinen claramente el carácter y la extensión que debe darse á los estudios según la naturaleza del instituto y el alcance de las disposiciones reglamentarias, generales ó especiales, cuya acertada ó errónea interpretación puede influir mucho en los resultados de la enseñanza; á la carencia de estímulo para el personal docente, removido de continuo, é incitado, por lo mismo, á no dedicarse con mayor empeño al cumplimiento de una difícil tarea inherente á un puesto que ocupa más ó menos transitoriamente; á la escasez, y á veces hasta falta completa, de medios materiales necesarios para la enseñanza, locales adecuados, aparatos, ilustraciones, útiles de distinto género, etc.

Todas esas causas se influyen reciprocamente y sus efectos perniciosos se suman, produciendo la actual situación, resultado de errores y descuidos acumulados, no de ayer sino desde muchos años atrás, desde que se empezó á sembrar colegios nacionales y escuelas normales á granel, antes de tener los medios materiales, ni el personal docente requerido, ni bien estudiada la

(1) Véase en otro lugar la serie de planes de estudios que han regido en los Colegios Nacionales desde 1863, cuadros 21 á 25.



organización que convenía dar, en nuestro país, á las distintas clases de institutos de enseñanza.

No cabe echar sobre nadie en particular la responsabilidad de tal estado de cosas: á todos nos toca una parte, grande ó pequeña.

V. E. se ha propuesto mejorar, prudente pero incesantemente, esta situación, empezando por donde es, sin duda, esencial y decisivo: por el personal docente, en la convicción de que toda reforma que no repose sobre la base de un profesorado idóneo y empeñoso, será ilusoria. Convencido también de ello y alentado con la aprobación anticipada de V. E., tengo el honor de presentar el adjunto proyecto de decreto estableciendo conferencias periódicas generales para el personal de los institutos nacionales, proyecto que forma parte de la serie de medidas que, como lo piensa el Señor Ministro, será necesario adoptar sucesivamente, con análogo propósito.

Permítame V. E. dejar breve constancia escrita de esos propósitos y de sus fundamentos y antecedentes.

No habiendo tenido, ni teniendo todavía el país, institución alguna destinada á preparar profesores de enseñanza secundaria y normal, el personal para esa enseñanza se recluta indistintamente de entre los normalistas, los abogados, médicos, ingenieros, que salen de nuestras escuelas normales y de nuestras universidades y también de entre cualesquiera otras personas á las cuales se considere, por alguna razón, suficientemente instruídas para atender una clase ó dirigir un establecimiento de educación. (1)

Todos, sin duda, personas ilustradas, no pocos con ilustración verdaderamente superior y con cualidades de carácter apreciables; pero muchos, sin embargo, con deficiencias profesionales notorias, no imputables á ellos mismos y tan explicables como se quiera, pero reales. Unos, entre ellos los maestros normales, con muy buenas aptitudes, generalmente, para enseñar con método; pero, á veces, con insuficiente instrucción para enseñar en los cursos superiores, secundarios ó normales, ramos que han aprendido en la escuela normal con menor extensión que la que debían darle después como profesores del colegio. Otros, entre ellos los salidos de las facultades universitarias, con ilustración general y en algunos

(1) Véase á continuación el cuadro 26 que contiene los títulos del personal.

ramos especial, más vasta que la de los normalistas; pero, en cambio, sin preparación pedagógica, sin conocer, á menudo, los mejores métodos y á veces sin lo primero: sin dominar tampoco, al iniciarse como profesores de un momento para otro, el programa que deben desarrollar, por tratarse de asignaturas que, como la gramática, la historia, la geografía, etc., no han estudiado ellos mismos más que en el Colegio Nacional, cuando hicieron sus estudios preparatorios, sin volver sobre ellos en las facultades.

A menudo, los especiales y profundos conocimientos adquiridos, v. g. por el ingeniero en matemáticas, por el médico en anatomía, fisiología é higiene, por el abogado en derecho político, resultan un motivo de fracaso en la enseñanza porque, olvidando cada uno de ellos en la clase, las condiciones intelectuales y de preparación anterior del estudiante y el objeto y carácter de la instrucción secundaria y normal, pretenden enseñar lo que no está al alcance del niño, ó dan, por lo mismo que saben tanto, un desarrollo excesivo quizá á lo que menos importa desarrollar, quedándose cortos en lo que corresponde estudiar con detalles mayores.

No necesito decir por cual lado suelen pecar los que no son ni normalistas ni universitarios.

Los profesores de lenguas extranjeras, excepcionalmente tienen título profesional. Son, por lo común, distinguidos caballeros franceses ó ingleses que, por razón de su nacionalidad y cultura social, hablan y escriben su lengua y son nombrados para enseñarla.

Los profesores de ramos especiales, dibujo, ejercicios físicos y aun trabajo manual y música, no son tampoco especialistas siempre, ni tienen las aptitudes pedagógicas necesarias.

Todo lo dicho no importa desconocer que exista gran número de personas, con ó sin título profesional, que al aceptar la responsabilidad inherente al cargo de rectores ó profesores de los ramos generales como de lenguas vivas ó de asignaturas prácticas, lo han hecho con la conciencia de los deberes que el cargo impone y no han tardado en suplir, con el estudio, con la dedicación perseverante ó con dotes naturales propias, la insuficiente instrucción en un ramo determinado ó la ignorancia de reglas pedagógicas importantes; y así no es de extrañar que haya normalistas que enseñen matemáticas, ciencias naturales, historia general, con más competencia que al-

gun ingeniero, médico ó abogado, ó bien abogados, médicos é ingenieros y hasta personas sin título alguno, que tienen más disciplina, mayor orden, mejor método, en clase, que maestros normales con título.

Pero el hecho saltante es que, tomado en conjunto, el personal docente argentino, por las razones expuestas, por estar más ó menos abandonado á sus propias inspiraciones, sometido á todas las contingencias que son conocidas, sin estímulos, resulta insuficientemente preparado, heterogéneo, procediendo al acaso, sin normas fijas ni en aquello en que la norma común para todos debe existir sin perjuicio de la autonomía del profesor como tal; á menudo, en una misma localidad, y hasta en un mismo establecimiento, más aún, en el mismo ramo de estudios, en secciones paralelas de un mismo curso, chocando abiertamente el carácter y la forma de la enseñanza de dos profesores, en materia en la que no caben diferencias substanciales; ó quizá, y lo he visto como inspector alguna vez, un mismo profesor de dos establecimientos, siguiendo en el mismo ramo dos métodos diferentes, uno malo y otro bueno, en cada uno de aquéllos. Por qué?... Porque acaso la opinión del director en uno era distinta de la del rector en el otro establecimiento. Y, naturalmente, se trabaja con poca fe, sin la dosis necesaria de entusiasmo, cumpliendo el profesor los deberes reglamentarios expresos, pero sin poner un poco de su alma en la enseñanza, sin darle esa vida que inspira al alumno el amor al estudio y lo habitúa al trabajo en la escuela y fuera de ella.

Las consecuencias desastrosas de todo ello en el aprovechamiento de los estudios y en la disciplina mental y moral de los estudiantes, son evidentes.

Y no he hablado más que de una faz de la cuestión; no me he ocupado más que de la instrucción que se da y de la manera de darla; nada he dicho de la otra faz principalísima.

La anarquía es igual ó mayor en el régimen disciplinario, en la manera de aplicar los reglamentos, de apreciar y dirigir la conducta de los alumnos, cambiando el tratamiento de una hora á otra por el solo hecho de cambiar el profesor, hallando uno lícita tal actitud del alumno que otro encuentra censurable, estimulando éste lo que el otro reprime y ello todos los días y en todas partes.

No necesito decir que si la oposición se halla dentro de un mismo establecimiento, con el mismo jefe, se pro-

duce mayor entre establecimiento y establecimiento, Escuela Normal y Colegio Nacional, con jefes distintos, en ocasiones con ideas radicales encontradas.

Hé ahí por qué, así como sucede, en lo que se refiere á la instrucción, que un profesor de idioma nacional, por ejemplo, pierde lastimosamente el tiempo todo el año enseñando definiciones y reglas de gramática que se define el «arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad», sin ejercitar á los alumnos en lo que más importa precisamente, en el arte de hablar y escribir, por medio de composiciones, dictados, lecturas y los múltiples ejercicios de lenguaje de eficacia comprobada, mientras otro profesor más atinado dá á esto último toda la importancia, pero prescindiendo en absoluto ó poco menos, del estudio teórico que en sus debidas proporciones es también necesario; y así como sucede que un profesor de matemáticas se consagra á enseñar y á pedir á los alumnos la enunciación de principios y de reglas y la demostración de teoremas, no mandando hacer más ejercicios prácticos ni resolver más problemas de aplicación que los necesarios para ilustrar las reglas ó los principios, de donde resulta que poco después del examen el alumno ha olvidado esto último y no es capaz de lo primero, mientras otro profesor insiste en los ejercicios prácticos más de lo necesario y omite razonamientos ó demostraciones de gran valor como medio de cultura mental, así también ocurren cosas análogas en lo que respecta á la educación moral del estudiante.

Tal profesor prohíbe á los alumnos observar una conducta que juzga reñida con el respeto que debe el alumno al maestro y el joven al hombre formal, castiga severamente al que raya con su corta plumas el banco, al que se apropia el deber hecho por otro, al que reincide en servir de apuntador al compañero, al que dice una mentira para justificar una ausencia ó una lección no sabida, y lo castiga porque sabe que todas esas faltas repetidas y consentidas, producen al perezoso, al embustero, al amigo del fraude al indisciplinado y hasta al demagogo de mañana, mientras en la hora siguiente, otro profesor, de buena fé, no da importancia á estas «diabluras de muchachos» y hasta les tolera, á veces, verdaderas insolencias, so pretexto de que debe respetarse en el niño la personalidad del hombre futuro: teme herir su dignidad y hasta «violar los derechos» del estudiante, imponiéndole una norma de conducta, una medida disci-

plinaria severa, indispensable, haciendo así una confusión funesta, al olvidar que es precisamente á esa represión severa á lo que en verdad tiene derecho el alumno, porque ella es la que ha de contribuir á formar de él un buen ciudadano, ilustrado y conciente de sus derechos, pero penetrado ante todo de sus deberes, y para eso lo envían sus padres y para eso lo recibe el Estado en las escuelas que sostiene.

\*  
\* \*

Se impone entonces con la fuerza de la evidencia, la necesidad de adoptar todas las medidas que tiendan á poner término á una situación semejante y á formar pronto profesores de enseñanza secundaria y normal con todas las condiciones requeridas, y á ese respecto V. E. ha encontrado conveniente que esta Inspección General estudie el punto y prepare su solución sobre la base del proyecto que á grandes rasgos tuve el honor de exponer al Señor Ministro. Esta Inspección, en cumplimiento de las instrucciones de V. E., está haciendo el estudio con todo el detenimiento que requiere y con el concurso de distinguidos profesores de nuestras facultades, rectores, directores y educacionistas, que por su saber y experiencia han de contribuir al mejor desempeño de la difícil pero impostergable tarea.

Pero entre tanto importa hacer, sin pérdida de tiempo, cuanto tienda á mejorar lo existente, la organización de los estudios, los métodos de enseñanza, el régimen disciplinario; importa hacer cesar la anarquía que reina á ese respecto, levantar el espíritu, con razón decaído, del personal docente, establecer con precisión el criterio que á todos debe guiar en el desempeño de sus funciones, crear la solidaridad tan necesaria y que hoy no existe, contribuir así, con el concurso anuado de todos, á mejorar los resultados de nuestros institutos de enseñanza, tanto en lo que á la instrucción propiamente dicha se refiere, como en lo que se relaciona con la educación moral, la formación del carácter y de los hábitos de la juventud.

Y uno de los medios para obtenerlo es, como sabe V. E., la celebración de reuniones periódicas del personal, para cambiar ideas, buscar juntos la solución de dificultades comunes, transmitirse el resultado de los respectivos trabajos y observaciones, entenderse bien en los rumbos que debe seguirse para alcanzar el fin propuesto.

A cada rato se encuentran rectores ó profesores que

dirigen ó enseñan mal no por que les falte ilustración ni buena voluntad, sino por que les ha faltado quien les dijera oportunamente que la práctica ó el método seguido por ellos, considerado bueno hasta ayer, se ha comprobado hoy que no lo es tanto ó que es inferior á otro método ú otra práctica que no se conocía cuando esos rectores y esos profesores hacían sus estudios.

Y es en las conferencias donde la oportunidad de mejorar se presenta, cuando se va á ella no á pronunciar discursos, no á ostentar mayor ó menor erudición y elocuencia, sino á cambiar ideas sencillamente, como corresponde entre educacionistas, entregando cada uno á los demás y los demás á cada uno, el fruto de la propia experiencia que pasa á ser, así, caudal de todos.

Tengo fe plena, señor Ministro, en la eficacia de esta clase de reuniones y la tengo no solo por que la experiencia lo ha demostrado en toda Europa y en Estados Unidos, donde se hallan establecidas regularmente desde hace muchos años, sino por que, en cierto modo, la experiencia ha sido hecha entre nosotros también.

En el sinnúmero de reuniones locales (no menos de 80) provocadas por la Inspección desde 1898 en sus visitas á todos los establecimientos nacionales de la República, el personal ha concurrido con visible complacencia y ha demostrado las mejores disposiciones para hacer y oír observaciones, sin pedantería, con el propósito manifiesto de contribuir cada uno á remediar deficiencias que á todos interesa corregir, y aquí mismo, en la Capital Federal, en las reuniones que acaban de celebrarse en los distintos establecimientos, con el objeto de estudiar el sistema de clasificaciones y exámenes, ha podido comprobarse igual buena voluntad é inteligente empeño, por parte de todos, para arribar á la mejor solución.

\*  
\* \*

La organización dada á las Conferencias Generales, en el proyecto que propongo, tiende á hacerles producir el máximo de efectos benéficos.

En efecto: la determinación muy anticipada de los temas y el número de éstos, que deberá ser siempre muy limitado, permitirá que los asuntos sean cómoda y ampliamente estudiados. Como las conclusiones á que se arribe en cada localidad, serán remitidas, con sus fundamentos, á la Conferencia General, para ser tomadas en consideración y como serán además publicadas y profu-

damente circuladas, se comprende fácilmente el estímulo que ello despertará. Eso solo hará que el personal se agite, sacuda la explicable apatía en que se halla generalmente sumido, abra los libros para refrescar y ampliar sus conocimientos, se reúna, discuta, se perfeccione en fin. para bien propio y de la escuela.

Los que merezcan cada vez el honor de ser elegidos por sus colegas locales como delegados que llevarán á la Conferencia General la opinión condensada de aquéllos, se sentirán estimulados doblemente á estudiar y meditar los asuntos, para responder á la confianza que en ellos se deposite.

Otra consecuencia preciosa será que el personal se sentirá dignificado, viendo que no se prescinde de su saber y experiencia al resolver nuestros problemas educacionales, y como una consecuencia natural más, se pondrá con mayor empeño y con fe mayor, á la obra de realizar benéficas reformas, aplicando con cuidado planes, programas, reglamentos, instrucciones, etc., que él mismo habrá contribuido á formular.

La circunstancia de encontrarse todos los años reunidos en un punto dado los rectores y directores con las autoridades superiores, producirá otra ventaja no pequeña: la de que la superioridad podrá así recibir en breve tiempo y de modo más completo que por notas escritas, informaciones generales que requiera, sobre la marcha de los establecimientos, y á su vez los jefes de éstos podrán pedir y obtener completas y precisas todas las instrucciones, aclaraciones, etc., de que hayan menester, evitándose de esa manera ó reduciéndose al mínimo, las interminables consultas que hoy deben formular á cada instante por escrito, con pérdida de tiempo, información insuficiente, interpretaciones equivocadas, etc.

Esos son, señor Ministro, los beneficios más inmediatos que producirán las conferencias anuales regularmente establecidas, con un programa que en lo esencial es todavía el mismo que hace casi un siglo, en 1828, prescribían los gobiernos provinciales de Alemania á los directores de la instrucción pública, al organizar conferencias análogas: *«familiarizar á los maestros antiguos con los métodos nuevos, hacer aprovechar á los jóvenes de la experiencia de los viejos, unirlos á todos, jóvenes y viejos, por los vínculos de la confraternidad»*.

Estas conferencias anuales, las que con un programa

tambien trazado de antemano, continuarán presidiendo los inspectores durante sus visitas á cada localidad, los cursos especiales temporarios de distinto género que V. E. piensa organizar paulatinamente y, sobre todo, las *instrucciones didácticas* generales y particulares que con los elementos que posee y los que le proporcionarán las conferencias anuales, redactará la Inspección para ser enviadas al personal docente, previa la aprobación de V. E., todo ello contribuirá poderosamente á determinar rumbos fijos, que deberemos seguir con perseverancia si queremos mejorar nuestro lamentable estado educacional.

Pido disculpa á V. E. por haberme extendido demasiado en esta exposición. He aquí, ahora, el proyecto de decreto á que se refiere. (Sigue el proyecto aludido. Véase el decreto respectivo, pág....)

Al terminar, permítame V. E. anticiparle que la aprobación de este ú otro análogo proyecto, será muy bien recibida por el personal docente de la República, cuyas opiniones he recogido expresamente en las distintas giras que he efectuado, como inspector, desde 1898 hasta la fecha.

Saluda respetuosamente á V. E.

*Pablo A. Pizzurno.*

---



CUADRO N° 25 Personal de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial

TÍTULOS PROFESIONALES

| ESTABLECIMIENTOS<br>NACIONALES | Maestros Provin-<br>ciales | Maestros Normales | Profesores Norma-<br>les | (Con títulos<br>Universitarios) | Con títulos extran-<br>jeros | Con título especial | Sin título | TOTAL | TOTAL GENERAL | JEFES DE LOS<br>ESTABLECIMIENTOS | Rectores de<br>Colegios Nacionales | Directores de<br>Escuelas Normales | Directores de estable-<br>cimientos de enseñanza especial | TOTAL |
|--------------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------|------------|-------|---------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------|
| <i>Colegios Nacionales</i>     |                            |                   |                          |                                 |                              |                     |            |       |               | <i>Títulos<br/>que poseen</i>    |                                    |                                    |                                                           |       |
| Capital, Central . . . . .     | —                          | —                 | 1                        | 54                              | —                            | —                   | 21         | 76    |               | Maest. Normales                  | 1                                  | 4                                  | —                                                         | 5     |
| „ Norte . . . . .              | —                          | —                 | 6                        | 12                              | —                            | —                   | 16         | 34    |               | Prof. Normales                   | 3                                  | 20                                 | 4                                                         | 27    |
| „ Sud . . . . .                | —                          | —                 | 5                        | 17                              | —                            | —                   | 13         | 35    |               | Abogados . . . . .               | 6                                  | —                                  | —                                                         | 6     |
| „ Oeste . . . . .              | —                          | —                 | 3                        | 27                              | 4                            | 3                   | 9          | 46    |               | Médicos . . . . .                | 4                                  | —                                  | —                                                         | 4     |
| La Plata . . . . .             | —                          | —                 | 4                        | 4                               | 5                            | —                   | 5          | 18    |               | Ingenieros . . . . .             | —                                  | —                                  | 2                                                         | 2     |
| Rosario . . . . .              | —                          | 5                 | —                        | 9                               | —                            | —                   | 14         | 26    |               | Sin títulos . . . . .            | 5                                  | 1                                  | 4                                                         | 10    |
| Uruguay . . . . .              | —                          | —                 | 6                        | 5                               | —                            | —                   | 4          | 15    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Paraná . . . . .               | —                          | 1                 | 10                       | 3                               | 1                            | —                   | 3          | 18    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Corrientes . . . . .           | —                          | 10                | 2                        | 3                               | —                            | —                   | 10         | 25    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Córdoba . . . . .              | —                          | 1                 | 6                        | 13                              | —                            | —                   | 6          | 26    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Santiago . . . . .             | —                          | —                 | 7                        | 9                               | —                            | —                   | 4          | 20    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Tucumán . . . . .              | —                          | 4                 | 2                        | 6                               | 4                            | —                   | 8          | 24    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Salta . . . . .                | —                          | 3                 | 4                        | 8                               | 1                            | —                   | 11         | 27    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Jujuy . . . . .                | —                          | 3                 | 5                        | 5                               | —                            | —                   | 7          | 17    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Catamarca . . . . .            | 3                          | 3                 | 5                        | 7                               | —                            | —                   | —          | 18    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Rioja . . . . .                | —                          | 5                 | 3                        | 7                               | —                            | —                   | 4          | 19    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| San Juan . . . . .             | —                          | 3                 | 3                        | 12                              | —                            | —                   | 8          | 25    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Mendoza . . . . .              | —                          | 2                 | 4                        | 5                               | —                            | —                   | 8          | 19    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| San Luis . . . . .             | —                          | 10                | 3                        | 2                               | 3                            | —                   | 3          | 21    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
|                                | 3                          | 47                | 79                       | 207                             | 18                           | 3                   | 152        | 509   | 509           |                                  | 19                                 | 25                                 | 10                                                        | 54    |
| <i>Escuelas Normales</i>       |                            |                   |                          |                                 |                              |                     |            |       |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Capital, Profesores . . . . .  | 0                          | 1                 | 18                       | 14                              | —                            | —                   | 15         | 48    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| Cap. Profesoras N° 1 . . . . . | —                          | 2                 | 28                       | 11                              | —                            | —                   | 10         | 60    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |
| „ „ „ 2 . . . . .              | —                          | 4                 | 31                       | 5                               | —                            | —                   | 12         | 53    |               |                                  |                                    |                                    |                                                           |       |

| Rosario                      | 18         | 9          | 1          | 7         | 8         | 137        | 558         | 558         |
|------------------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|-------------|-------------|
|                              |            |            |            |           |           |            |             |             |
| Uruguay.....                 | 19         | 4          | 5          | —         | —         | —          | —           | 30          |
| Corrientes.....              | 9          | 5          | 2          | —         | —         | —          | —           | 30          |
| Córdoba.....                 | —          | 3          | 3          | —         | 4         | —          | —           | 19          |
| Santiago.....                | —          | 19         | 3          | —         | —         | —          | —           | 14          |
| Tucumán.....                 | 6          | 2          | 3          | —         | 2         | —          | —           | 28          |
| Salta.....                   | 7          | 2          | 3          | —         | —         | —          | —           | 15          |
| Jujuy.....                   | 5          | 4          | 2          | —         | —         | —          | —           | 17          |
| Catamarca.....               | 10         | 4          | 3          | —         | —         | —          | —           | 14          |
| Rioja.....                   | 4          | 7          | —          | —         | —         | —          | —           | 17          |
| San Juan.....                | 6          | 5          | —          | —         | —         | —          | —           | 16          |
| Mendoza.....                 | 6          | 3          | —          | —         | —         | —          | —           | 16          |
| San Luis.....                | 9          | 2          | 1          | —         | 1         | —          | —           | 15          |
| Dolores.....                 | 2          | 4          | 1          | 2         | —         | —          | —           | 21          |
| Azul.....                    | 7          | 2          | —          | 1         | —         | —          | —           | 11          |
| Mercedes (Bs. Aires).....    | 4          | 5          | —          | 1         | —         | —          | —           | 17          |
| San Nicolás.....             | 11         | 8          | 2          | —         | —         | —          | —           | 15          |
| Esperanza.....               | 3          | 4          | 2          | —         | —         | —          | —           | 22          |
| Paraná.....                  | 1          | 14         | 3          | —         | —         | —          | —           | 13          |
| Río IV.....                  | 3          | 4          | —          | —         | —         | —          | —           | 23          |
| Mercedes (San Luis).....     | 7          | 5          | —          | 2         | —         | —          | —           | 11          |
|                              | 1          | 148        | 191        | 66        | 7         | 137        | 558         | 20          |
| <i>Espeidades</i>            |            |            |            |           |           |            |             |             |
| Comercio (Capital).....      | 3          | 2          | 6          | 19        | —         | 26         | —           | 60          |
| (Rosario).....               | 19         | 1          | 7          | 5         | —         | 5          | —           | 37          |
| Sordomudos (Capital).....    | —          | —          | —          | 1         | —         | —          | —           | 1           |
| Sordomudas.....              | —          | —          | —          | 1         | —         | —          | —           | 1           |
| Industrial.....              | —          | —          | 1          | 19        | 2         | 12         | —           | 35          |
| Minas (San Juan).....        | —          | —          | —          | 6         | —         | 3          | —           | 9           |
| Comercial de muj.(Cap.)..... | —          | 3          | 2          | 3         | 2         | 6          | —           | 17          |
| Kindergarten.....            | —          | —          | 5          | —         | —         | —          | —           | 5           |
| Profesional N 1 (Cap.).....  | —          | —          | 1          | —         | 1         | 6          | —           | 8           |
| " 2.....                     | —          | —          | —          | —         | —         | —          | —           | —           |
| Totales generales.....       | 22         | 6          | 22         | 54        | 5         | 58         | 173         | 181         |
| <b>26</b>                    | <b>201</b> | <b>292</b> | <b>327</b> | <b>30</b> | <b>17</b> | <b>347</b> | <b>1240</b> | <b>1248</b> |

### **Ingreso á los Colegios Nacionales.**

**CIRCULAR DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
CON INSTRUCCIONES Á LOS RECTORES DE LOS COLEGIOS NA-  
CIONALES Y DEMÁS PERSONAS QUE FORMEN LAS MESAS EN-  
CARGADAS DE TOMAR EL EXAMEN DE APTITUD ESTABLECIDO  
POR EL DECRETO DE OCTUBRE 16 DE 1901 (véase paj)**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1901.

Señor Rector:

El examen de aptitud establecido por el decreto de fecha 16 del corriente, deberá tomarse de acuerdo con las instrucciones contenidas en la presente circular, que dirijo al señor Rector y por su intermedio á los demás miembros del tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7º del referido decreto.

#### **I**

Sabiéndose que los deficientes resultados obtenidos en la enseñanza secundaria se deben, en gran parte, á la mala preparación con que ingresan los alumnos al 1º año, á menudo sin saber leer con inteligencia, sin poder redactar una fácil composición sobre temas familiares, incapaces de resolver problemas sencillos de aritmética práctica y hasta de efectuar con la debida seguridad y rapidez las cuatro operaciones fundamentales, y, lo que es peor, revelando no haber sido sometidos durante sus estudios primarios á los indispensables ejercicios educativos destinados más que á llenar la memoria de palabras, á desenvolver la mente, á darles aptitudes y hábitos intelectuales necesarios, se imponía la urgencia de adoptar las medidas del caso para hacer cesar un estado de cosas semejante. A ese propósito han respondido, como sabe el señor Rector, diversas medidas ministeriales y últimamente el decreto ya mencionado por el cual se establece que en defecto del certificado de estudios primarios completos, se dará un examen especial de aptitud (Art. 1º).

Como el decreto lo determina y como se verá con mayores detalles en esta circular, dicho examen comprende el mínimum de conocimientos exigibles á quien pretenda comenzar los estudios secundarios.

Se ha descartado no sólo muchos ramos actualmente exigidos, algunos que no debieran figurar, es cierto, ó que figuran con indebida extensión, en los programas primarios (Historia Natural, Física, Química, Geografía General y Cosmografía, Historia Antigua, Mediæval, Moderna y Contemporánea, Instrucción Cívica, Moral Teórica, Dibujo, Música, Francés), sino que expresamente se ha prescindido de exigir, aun en ramos fundamentales, partes que corresponden á la escuela primaria, como ocurre, por ejemplo, en Aritmética, con las razones y proporciones y reglas en que se aplican; en Idioma nacional, con el estudio teórico de las definiciones y reglas, que se reducirá á lo más indispensable; en Geometría, limitada á la plana, muy elemental y práctica, y en la del espacio, apenas al conocimiento, casi diaria puramente material, de los sólidos, sus áreas, y volúmenes de los regulares, prescindiéndose por completo de toda demostración de teoremas, aun de aquellos que debe estudiarse en la escuela primaria por su doble valor de aplicación práctica y educativo.

Pero por lo mismo que se ha hecho estas concesiones en carácter transitorio y por las razones especiales, también momentáneas, á que se hace referencia en los considerandos del decreto, por eso mismo importa sobremanera que el examen de aptitud se tome con todos los cuidados del caso, para asegurar la verdad de sus sanciones en pro ó en contra de los niños que se presenten.

Por eso, se ha querido extremar las medidas previsoras y de ahí las instrucciones que contiene esta circular escrita más que para conocimiento del señor Rector, cuya ilustración y experiencia no lo requiere, para que sepan á qué atenerse los interesados.

## II

Para el examen escrito (pruebas eliminatorias *a* y *b*) se formará grupos no mayores de 20 alumnos á fin de que puedan ser fácilmente vigilados, de modo que no haya posibilidad de burlar en ninguna forma la verdad del examen, á cuyo efecto la mesa examinadora tomará todas las precauciones necesarias, tanto en lo que respecta á la vigilancia incesante que ejercerán sus tres miembros, cuanto en lo que se refiere á la colocación de alumnos en los bancos, diversidad de temas entre alumnos inmediatos (si ello se creyere conveniente). etc.

Para los trabajos escritos deberá usarse papel especial que contenga impresas, á la cabeza, las indicaciones que figuran en el modelo que adjunto.

El tema será dado recién cuando los examinandos tengan todo lo necesario para escribir inmediatamente, de manera que no haya, desde ese momento, motivo ninguno de interrupción.

No se permitirá que los alumnos se comuniquen. Para evitar hasta el pretexto del papel secante, se dará un trozo de éste á cada alumno y se le retirará al terminar.

Todo alumno que sea sorprendido burlando ó queriendo burlar la verdad del examen, será reprobado sin más trámite, lo cual deberá serles advertido al comenzar.

Para cada una de las composiciones que comprende la prueba *a*, se dará 30 minutos, los cuales empezarán á contarse después de terminados todos los preparativos y dado el tema.

Se hará primero la composición por imitación y sólo después de vencido el plazo para terminar ésta, se dará el tema de la segunda, el cual será desarrollado á continuación, en el mismo papel, dejando apenas el espacio necesario (uno ó dos renglones) entre el final de la primera y el comienzo de la segunda.

El cuento, historia, anécdota, que se elija, deberá ser breve, no excediendo p. e. en extensión, á la que tienen los capítulos más cortos (alrededor de dos páginas in 8 menor) del libro *Corazón*, por *De Amicis*, traducido por Giner de los Ríos.

El cuento se leerá, con toda claridad, dos veces: los examinandos no podrán tomar notas, pero el esqueleto ó *canecds* del cuento elegido, quedará escrito en el pizarrón para que les sirva de guía. Entre otras la obra francesa «*La première année de redaction et d'élocution*» (*Livre du maître*) por *Carré y Moy*, facilitará la tarea de la mesa examinadora, pues aparte de tener innumerables cuentos cortos muy adecuados, trae también al frente los *canecds* respectivos. El tema para la segunda composición, se elegirá de entre asuntos que deban ser familiares á niños que hayan hecho estudios primarios equivalentes, por lo menos, á lo que se exige en 4º grado. (1) Podrá ser una carta, una narración, sobre un punto de historia argentina ó algún

---

(1) Me referiré siempre á los grados de las escuelas de aplicación anexas las normales y á los correspondientes programas, que son los de 1887.

otro acontecimiento conocido que haya interesado la atención de los niños; la descripción de una lámina ó cuadro que se presente á los examinandos y cuyo asunto deba estar á su alcance; la descripción, uso, etc. de algún objeto determinado, también puesto á la vista; la descripción, costumbres, servicios que prestan algunos animales domésticos; la explicación é ilustración con ejemplos, de alguna máxima moral muy conocida; la explicación de cualquiera de los puntos que comprende el programa de *ejercicios intuitivos* de 2º grado en sus tres últimas partes. (1)

Para esta segunda composición será conveniente dar dos ó tres temas, permitiendo elegir, entre ellos, al examinando.

#### IV

Terminada la prueba *a* y recogidas las composiciones, se dará á los niños un descanso de 15 minutos al aire libre.

#### V

Se pasará enseguida á la prueba *b*. Como el decreto lo expresa, esa prueba debe servir para comprobar que el alumno *domina* las cuatro operaciones con números enteros y fraccionarios y que conoce el sistema métrico decimal.

Es lo menos que puede exigirse á quien pretende comenzar los estudios secundarios; y sabe, sin duda, el señor Rector, que es unánime la queja de los señores profesores de Aritmética, respecto de las dificultades casi

---

(1) He aquí ese programa, cuyo conocimiento se exige á niños de 8 á 9 años de edad:

*Animales, plantas, minerales.*—Conversación sobre animales, plantas y mirales comunes, especialmente del territorio argentino.—Conocimiento de algunos mamíferos, aves, reptiles y peces.—Conocimiento de las partes principales de la planta y noción de las funciones que desempeñan. Conocimiento de las piedras y metales de uso ordinario.

*Materias primas usuales y su transformación.* Noción sumaria de las materias primas y de su transformación en productos elaborados usuales: alimentos, bebidas, vestidos, muebles.

*Descripción de objetos* en presencia de ellos ó de láminas, designando sus partes, número, colocación, cualidades y usos, con el fin indicado en el grado precedente (que se adquieran los conocimientos más comunes y que se habi-túen los niños á observar, comparar y retener). Explicación de láminas que representen hechos al alcance de los niños.

insuperables con que tropiezan para cumplir bien el programa de esa materia, en el Colegio, precisamente porque, con la mayor frecuencia, se encuentran con alumnos que han olvidado, si la aprendieron alguna vez, hasta la tabla de multiplicar; y por mi parte puedo afirmar, después de haberlo comprobado expresa y personalmente en la República entera, que problemas sencillísimos, de los que debiera resolver sin vacilar un niño que curse el tercer grado primario y que como todos sabemos se resolvían bien en nuestras modestas escuelas de hace 20 ó 25 años, no pueden resolverlos hoy, por increíble que ello parezca, los jóvenes del Colegio Nacional.

Importa mucho, entonces, que los problemas dados sean sencillos y de los que ocurre tener que resolver más comunmente en la vida; pero que presenten la oportunidad de comprobar, como el decreto lo establece, la capacidad del examinando para efectuar con *rapidez y exactitud* las operaciones indicadas.

Será conveniente, por lo mismo, que la mesa examinadora los prepare un momento antes del examen, por ejemplo, durante los 15 minutos que se da á los alumnos para descansar. No debe omitirse, por lo menos en uno de los problemas, la inclusión de medidas del sistema métrico decimal y en el mismo, ó en otro, deberá exigirse que escriban, además de todas las operaciones que su resolución requiere, el razonamiento correspondiente, como se exige de los alumnos de la escuela primaria, aplicando el método de la reducción á la unidad.

## VI

Para la prueba c se empleará algunos de los buenos libros de lectura corriente usados en las escuelas ú otros equivalentes que traten asuntos al alcance de alumnos de 4º ó 5º grado. Será bueno que se use más de un libro durante el examen de los distintos alumnos.

Convendrá permitir que el niño recorra una vez, rápidamente, con la vista, la página que ha de leer, antes de hacerlo en voz alta.

Debe saber leer corrientemente, con facilidad y buena entonación, y reproducir después, oralmente, las ideas contenidas en lo leído.

No necesito encarecer al señor Rector la importancia de esta prueba, sabiendo como sabe, que de la manera de

leer, con mayor ó menor inteligencia, puede inferirse, en cierto modo, la cultura general del lector. Me permito, por lo mismo, recordar la conveniencia de que se deje al niño leer, hágalo bien ó mal, sin interrumpirlo. Así se apreciará mejor sus aptitudes reales sin perjuicio de hacerle después observaciones y aún mandarle repetir la lectura.

La mesa comprobará simultáneamente en este examen, si el examinando está en condiciones de hacer uso, sin dificultades, de los textos que tendrá en sus manos en el primer año del Colegio. Sabe el Sr. Rector cuanto debe atribuirse el poco aprovechamiento de los estudios secundarios, precisamente á esa otra deficiencia notada muy á menudo: la de que los niños ingresan sin saber leer suficientemente bien.

Antes de dar por terminada la prueba c deberá hacerse, tomando pié en lo leído, algunas preguntas de Gramática destinadas á comprobar si el niño distingue las partes de la oración y sus principales accidentes, si conjuga con facilidad verbos regulares y los irregulares de uso más común, si hace las distinciones fundamentales al analizar, lógicamente una oración sencilla (programas de 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> grado). (1)

Todo este examen c puede durar hasta 10 minutos.

## VII

Terminada con ésto la prueba eliminatoria, no se pasará, naturalmente, á otra, hasta dejar clasificada la primera, lo cual deberá quedar hecho dentro de las 48 horas siguientes.

Para la clasificación, los tres miembros de la mesa leerán reunidos las composiciones y pondrán de común acuerdo la nota que corresponda. Deberá tenerse en cuenta la *ortografía* exigiéndose que sea buena con tanta mayor razón cuanto que no se habrá hecho dictado especial con

---

(1) IDIOMA NACIONAL—3<sup>o</sup> grado—*La proposición*—Clasificación y estudio de sus elementos—Elementos principales—Elementos accesorios—Ejercicios prácticos para que el niño adquiera estas nociones, etc.

4<sup>o</sup> grado—*Gramática elemental*—División y objeto de cada una de sus partes—Analogía—Clasificación de las palabras por su oficio en la oración—Accidentes de las palabras variables: género, número, caso—Artículo—Nombre, etc.—Frecuentes ejercicios de conjugación.

*Análisis*—Gramatical y lógico, limitado á las distinciones fundamentales, etc.



dificultades buscadas á propósito para poder juzgar, sino que se apreciará en dos escritos sobre asuntos familiares á los niños desarrollados por ellos con su vocabulario usual.

En caso de divergencia notable en las clasificaciones, dará cada uno de los miembros su nota y se tomará el promedio despreciando las fracciones que no alcancen á  $1/2$  y computándose como unidad las que alcancen ó pasen; pero si dos de los tres miembros ponen *un* punto ó *cero*, el alumno no podrá tener más de *uno*, cualquier que sea la nota que dé el tercero.

## VIII

La nómina de los alumnos aprobados en la parte eliminatória, se fijará en lugar visible del local correspondiente, agregándose la indicación del día y hora en que deberá tomarse el segundo examen, sin perjuicio de cualquier otra forma de aviso que fuese conveniente emplear.

## IX

Para la prueba *a* se tomará por base el programa de 3º y 4º grados. (1)

Convendrá tener á la mano, durante los exámenes, una colección de sólidos para que pueden hacer uso de ellos los examinandos en sus explicaciones, así como también compases, reglas, escuadras, semicírculos graduados y cuanto sea menester para que, sin pérdida de tiempo, pueda el alumno hacer en el pizarrón las construcciones que se le exija, las cuales deberán ser elegidas entre las que más importa que todos conozcan, v. gr. dividir rectas en partes dadas, medir ángulos, construir un ángulo igual á otro, doble, triple, etc., ó á la suma ó diferencia de otros dados; trazar perpendiculares ó paralelas, construir triángulos ó cuadriláteros, polígonos y cuerpos geométricos regulares, volúmenes de estos últimos, etc.

---

(1) GEOMETRÍA:—3º grado—Líneas, ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos en general—Circunferencia y líneas curvas—Conocimiento y construcción gráfica de estas figuras—Medición de superficies—Problemas numéricos.

4º grado—Planos, ángulos diedros y poliedros—Prismas, pirámides, poliedros regulares—Cono, cilindro y esfera—Conocimiento y construcción gráfica de estos elementos—Área y volumen de dichos cuerpos: problemas numéricos.

## X

La prueba de *Geografía Argentina* no abarcará mayor extensión que la que comporta el programa del tercer grado (1) (suprimiéndose las nociones de geografía astronómica), y un poco del 4º excluyéndose el estudio detallado de las provincias y gobernaciones (2); es decir que el examinando deberá conocer el mapa de la República en sus líneas y puntos principales, ha de poder señalar sin vacilación, aparte de las grandes divisiones políticas, provincias y gobernaciones, los principales accidentes físicos, los ríos indicando el curso y principales lugares bañados por ellos, las montañas principales, los picos dominantes, las grandes llanuras, las regiones de bosques, las salinas; debe poder hacer una descripción general de la República; demostrando que conoce sus varios aspectos, sus climas diversos, sus productos numerosos; no ha de ignorar cómo se aprovechan estos últimos, qué industrias tienen ya algún desarrollo apreciable, qué vías de comunicación se explotan y cuáles son las ciudades más importantes.

## XI

De *Historia Argentina* no se exigirá más que lo que contiene el programa del 3º grado y la 1ª parte del de 4º (3) y de eso mismo lo mas dominante, omitiendo detalles

---

(1) GEOGRAFÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA: 3º grado—Descripción general: situación, límites, extensión, aspecto general, clima, producciones—Población y ciudades principales—Orografía—Cordillera de los Andes; ramales que desprende en el territorio argentino—Hidrografía; costa del Atlántico, su extensión y puertos—Ríos de la Plata, Paraná, Uruguay, de la Cordillera, del Centro, de la Pampa y de la Patagonia: su nacimiento, desagüe y afluentes. Pampas, bosques, y salinas.

(2) El programa de *Geografía* de 4º grado, comprende un repaso de la descripción física de la República y además la descripción política, el estudio de la Capital Federal, el comparativo de cada una de las provincias en su parte física y política, departamentos y principales ciudades, las gobernaciones, una por una, y también geografía de América, de todo lo cual se prescinde, como se ve.

(3) HISTORIA.—3º grado—*Descubrimiento y Conquista*—Descubrimiento de América—Cristóbal Colón—Américo Vespucio—Descubrimiento del Río de la Plata—Juan Díaz de Solís—Hernando de Magallanes—La vuelta al mundo—Tribus de indios que poblaban estas regiones antes de la conquista—Sebastián Geboito; exploración de los ríos; fuerte de Sancti-Spiritu—El adelantazgo Mendoza: fundación de Buenos Aires—Ayolas; fundación de la Asunción—Alvar Núñez

y apreciaciones que escapan á niños de 12 años de edad, excluyéndose el período de la anarquía y el de la Organización Nacional, que apenas si podrá estudiar con alguna conciencia varios años más tarde en el Colegio.

Estoy seguro de que el señor Rector no ha de considerar censurable que no se atribuya importancia fundamental, en estas instrucciones, á la Historia Nacional, si piensa que hay mucho de fantasía en creer que es la enseñanza de la Historia, en la escuela primaria, el medio más eficaz para formar el futuro buen ciudadano, veraz, honesto, laborioso que el país necesita.

## XII

Por último, en la prueba *f* se exigirá del niño aquellos muy elementales conocimientos de los órganos y funciones del cuerpo humano que todo el mundo debe poseer sobre todo como antecedente de las nociones de higiene que nadie debe ignorar, porque se relacionan inmediatamente con la salud individual y medios de asegurarla, respetando los preceptos más importantes que se refieren á la alimentación, al ejercicio, al sueño, al vestido, etc.

Si los conocimientos concretos que comporta esta prueba no son precisamente indispensables para iniciar los estudios secundarios, es conveniente exigirlos, sin embargo, por lo dicho al principio y porque su adquisición (que no es difícil ni requiere mucho tiempo) por parte del alumno, le habrá habituado á esa clase de estudios, los cua-

---

—Irala—Juan de Garay; ciudades que fundó—Ortiz de Zárate—Torres de Vera—Población y conquista del Interior—Fundación de ciudades.

*Colonización*—Principales autoridades del Gobierno Colonial—Hernandarias—Las misiones—División territorial—Gobernaciones—Colonia del Sacramento—Cuestión de límites—Zabala—Reconquista de la Colonia y fundación de Montevideo—Guerra guaranítica—Expulsión de los jesuitas—El Virreynato—Zeballos—Guerra con los portugueses—Vertiz—Sublevación de Tupac-Amarú—Noticia de los virreyes—Invasión inglesa—Liniers—Pueyrredón—La reconquista—Los patricios—Segunda invasión—La defensa—Influencia de las invasiones inglesas.

*Grado de Independencia*—Acontecimientos que precedieron á la Revolución de Mayo—Primer gobierno patrio—Saavedra y Moreno—Expedición al alto Perú—Batalla de Suipacha—Belgrano—Expedición al Paraguay—Primer triunvirato—Batalla de Tucumán y Salta—Vilcapujio y Ayouma—Segundo triunvirato—San Martín—San Lorenzo—Sitio de Montevideo—Brown—Combates navales—Asamblea General Constituyente—El Directorio—Posadas—Alvear—El Congreso de Tucumán—Proclamación de la Independencia—Pueyrredón—La invasión portuguesa en la Banda Oriental—Campana de San Martín—Chacabuco—Maipo.

Sigue *Anarquía y Organización nacional*, que no se exigirá

les no le tomarán ya por sorpresa, cuando los reanude y amplíe en los cursos secundarios.

La extensión con que se exigirá estos conocimientos, no será tampoco mayor que la que encierra el programa de tercer grado. (1)

### XIII

Es, pues, como lo dije al empezar, y como acaba de verse, un *minimum* lo que se exige en este examen de aptitud; pero por lo mismo importa comprobar que se posee íntegro, no olvidando que, en este caso, toda benevolencia al clasificar aprobando á quien no lo merezca estrictamente, resulta perjudicial para el mismo alumno ante todo, que, ó fracasará en el Colegio, ó pasará dando en distintas épocas sus exámenes de cada curso, perdiendo con desventajas todo género, de orden intelectual y moral también, los pocos meses ó, á lo sumo, el año escolar que se quiso que ganara al aprobarlo con mal entendida generosidad.

Sabe el señor Rector que ha sido precisamente ese espíritu de mal entendida benevolencia lo que ha contribuido, en gran parte, á producir el estado actual de nuestra instrucción secundaria.

Las exigencias de los padres y principalmente de las madres, que cada día más se han venido acentuando en el sentido de ahorrar á sus hijos esfuerzos y tiempo para alcanzar los títulos ambicionados, como si algo de lo que sin el esfuerzo y el tiempo se obtiene fuese sólido y duradero; esas exigencias, no resistidas desde el principio, nos han creado el estado de cosas actual, previsto hace mucho por cuantos observaban de cerca los hechos.

No puedo menos que recordar, en prueba de ello, lo que hace quince años escribía el entonces Rector del Colegio Nacional de la Capital, después Ministro de Instrucción Pública, Dr. Amancio Alcorta, en su libro «La Instrucción Secundaria».

---

(1) ORGANOS Y FUNCIONES DEL CUERPO HUMANO (1ª parte del programa de *Ciencias Naturales*)—3º grado—Nociones elementales—El esqueleto; columna vertebral, cráneo, huesos de los miembros—Cerebro, nervios, cutis—Digestión: dientes, saliva, deglución, tubo digestivo, jugos gástricos—Respiración: pulmones, tráquea—arteria, movimientos respiratorios—Circulación: corazón, arterias, vasos capilares.—Las lecciones se darán con cuerpos clásticos ó láminas representativas.

«El niño, cuya ocupación es el estudio, en su preparación para las luchas de la vida, quiere conseguir los resultados del uno y encontrarse en la situación requerida para las otras, sin esfuerzo ni consagración; el padre, ofuscado por el cariño, sigue las tendencias del hijo, y el maestro que busca en la instrucción del niño otros fines que su instrucción, explota la tendencia del niño, el cariño del padre y el abandono de los directores de la sociedad en que actúa.

Así, desnaturalizando los medios y los fines, se forma una resistencia decidida contra todo lo que importe un mayor esfuerzo; y la adquisición de conocimientos sin estudio ó con estudios superficiales, y la vida del estudiante, sin privaciones ni amarguras, es un *desideratum* que halaga á todos los que no meditan ó que miran con indiferencia sus desastrosas consecuencias y que se incorpora á esas mentiras convencionales de nuestra civilización de que nos habla Dietrich.

Cualquiera solución que se busque para las cuestiones de la instrucción y que no satisfaga esa mentira convencional de adquirir conocimientos sin esfuerzos, será una mala solución y así, de mentira, en mentira, de engaño en engaño, llegaremos á la ignorancia de los más y á la propagación de esos males sociales que agitan los pueblos viejos y que son su consecuencia inmediata».

Y en efecto; hoy se encuentra mala toda solución, mala la exigencia del 6º grado, mala la fijación de un minimum de edad, malo, tal vez, el examen de aptitud que origina estas instrucciones.

Empeño toda la buena voluntad y todo el tino ilustrado del señor Rector, entonces, á fin de procurar que el examen requerido se tome con toda la severidad necesaria para fallar con justicia; pero de modo, así mismo, que se exteriorice bien que no se ha exigido ni aún todo lo que era legítimo exigir.

¿Por último, ¿me permite el señor Rector recomendar por su intermedio á los miembros de la mesa examinadora, la conveniencia de mostrar calculadamente, la mayor amabilidad al dirigirse á los niños, para inspirarles la mayor confianza posible, disminuyendo la nerviosidad y el temor frecuente en estos actos y cuyas consecuencias, desfavorables al alumno, importa evitar?

#### XIV

He entrado, señor Rector, en ciertas consideraciones que pudieran parecerle poco pertinentes, pero ha de disculparlas si le digo que las he escrito pensando en que serán leídas por los Directores de Colegios particulares y por muchos padres de familia cuya influencia es menester ganar en el sentido de que favorezcan una reacción

que no cabe dejar para mañana, en pro de lo que á estos últimos, los padres de familia, más que á nadie debe interesar, puesto que se trata, en definitiva, de asegurar el porvenir de sus hijos mediante una educación sólida y moralizadora.

Saludo al señor Rector atentamente.

*Pablo A. Pizzurno,*  
Inspector general

---

## EJERCICIOS FÍSICOS.

---

### **Curso para maestros**

(Véase decreto de Octubre 8 de 1901 pag. y de Abril 11 de 1902, pag.)

## I

### NOTA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1901.

Señor Ministro:

Tengo el honor de someter á la consideración de V. E. el adjunto proyecto, destinado á formar en breve tiempo maestros de ejercicios físicos con la preparación teórica y las aptitudes prácticas requeribles para dirigir con acierto el desenvolvimiento físico de nuestros niños y jóvenes de uno y otro sexo.

Como sabe V. E., no hay todavía entre nosotros maestros que reunan esas condiciones; y no los hay, porque la enseñanza de la gimnasia ha estado á cargo de especialistas, ó titulados especialistas casi siempre extranjeros y de la antigua escuela, ó de militares, desprovistos unos y otros, del concepto de lo que al ejercicio físico debe pedirse para los niños y para los jóvenes de la escuela primaria y la secundaria, entre los 6 y los 18 años de edad. Careciendo de ese concepto, sin las nociones teóricas científicas indispensables, sin el conocimiento práctico, empírico siquiera, de los ejercicios y juegos más útiles y sin aptitudes pedagógicas, tan indispensables para dirigir la

educación física de grupos escolares como lo son para dirigir la educación intelectual y moral, esos instructores han limitado su enseñanza casi exclusivamente á ejercicios militares elementales (formaciones, flancos, medias-vueltas, marchas, contramarchas...), á los ejercicios denominados libres (flexiones, extensiones, rotaciones...), sin aparatos, con aparatos movibles (manubrios, clavos, bastones...) ó con aparatos fijos (paralelas, argollas, trapecios, barras...) y toda la serie de recursos esencialmente artificiales, respecto de los cuales se ha demostrado ya que si bien algunos de ellos pueden tener aplicación útil en circunstancias especiales que no es del caso exponer, en la escuela primaria y en la secundaria no deben constituir, ni mucho menos, los elementos del desarrollo físico. Esos instructores olvidaron además, y á menudo, que en la Escuela Normal su misión era doble: atender á la educación física del alumno-maestro para bien individual del mismo y preparar á la vez al futuro maestro de gimnasia escolar. Esto último ha sido casi completamente descuidado y, lógicamente consecuencia, los normalistas han salido como vaciados en el mismo molde que sus maestros.

He ahí porqué la lección de gimnasia ha sido y sigue aún siendo en la mayoría de nuestras escuelas *una lección más*, aburridora y antipática, tiempo perdido en hacer movimientos insuficientes, por su *cantidad y calidad*, para producir efectos fisiológicos é higiénicos apreciables, y con frecuencia y por lo mismo, causa no ya de relativo descanso entre una y otra clase teórica, sino motivo de mayor cansancio ó desaliento mental y hasta moral.

Hoy, afortunadamente, ya no se discute entre las personas que se han ocupado con seriedad del asunto, la necesidad de aplicar al ejercicio físico las conclusiones á que han llegado médicos é higienistas después de prolongadas observaciones y especiales estudios y experiencias respecto de la clase de ejercicios que corresponden á cada edad, así como tampoco se discute el propósito que con él se persigue: aumentar la salud general del individuo, mantener el equilibrio entre las funciones todas, favorecer el desarrollo de las aptitudes y podría decirse de los hábitos y aún habilidades físicas de que todo el mundo puede tener necesidad en las circunstancias ordinarias de la vida.

El gimnasta ó el acróbata capaces de hacer con destreza una figura peligrosa y lucida en las paralelas ó en la barra, el atleta cuyos biceps excesivamente desarrollados

se exhiben como prueba de vigor y de fuerza y cuyo organismo general puede estar, sin embargo, y está á menudo, minado para siempre por la tuberculosis, están muy lejos de constituir ya el ideal de educadores é higienistas. Niños y jóvenes sanos y fuertes sin ser gimnastas ni acróbatas, armónicamente desarrollados, sobre todo por medio de ejercicios y de juegos que activando las funciones, principalmente la circulación y la respiración, den por resultado una que podríamos llamar desintoxicación mejor hecha del organismo, una nutrición más general y completa del mismo, amplitud mayor de la caja torácica, agilidad general y, si se me permite repetirlo, la «alegría de vivir»; niños y jóvenes que encuentren en esos ejercicios y juegos al aire libre una distracción grata y saludable que favorezca la aptitud mental y la energía moral para el trabajo intelectual, al mismo tiempo que les dé desenvoltura en los movimientos y hasta elegancia al cuerpo, como resultado de un conjunto de circunstancias concurrentes naturales y no como consecuencia de una ejercitación artificiosa y especialísima para cada órgano, miembro ó músculo; una gimnasia, en fin, que atienda en el orden físico al niño y al joven como *un todo*, de la misma manera que se hace en la educación intelectual y en la moral, eso es lo que de hoy en adelante debe proponerse realizar el maestro encargado de esa parte de la educación, tan importante como las demás.

Como de los beneficios de una educación física semejante deben gozar, tan pronto como sea posible, todos los niños y jóvenes que concurren á los establecimientos de educación, importa preparar gran número de maestros; pero, una vez por todas, bien preparados y preparados para *nosotros*, es decir, que no sólo conozcan lo necesario de anatomía, fisiología é higiene, cuáles son los ejercicios que convienen á los niños según sus edades y condiciones y, en ciertos casos, hasta según los lugares, sino también cómo organizarlos en las escuelas *nuestras*, dentro de las por ahora insalvables deficiencias de nuestros locales, horarios, etc., para sacar de aquéllos, los ejercicios, todo el provecho posible.

A satisfacer esa necesidad responde el presente proyecto, que he concebido y formulado teniendo en cuenta no sólo todo lo que del punto de vista técnico importa considerar para obtener un buen resultado inmediato, sino también las circunstancias económicas difíciles porque estamos pasando. Verá V. E. que con un gasto de *quinientos pesos*



moneda nacional mensuales y sin requerir instalación previa alguna que demande erogación aparte, puede organizarse en las tres escuelas normales de la Capital los cursos teórico-prácticos que el Plan comprende, de modo que al terminarse el año escolar próximo, todos los maestros y maestras que en aquéllas se gradúen, saldrán perfectamente habilitados para dirigir por sí, sin dificultades, la educación física de los niños que se confie después á sus cuidados. El proyecto complementario que también adjunto, si se realiza, permitirá tener bien preparados cierto número de maestros, antes de la reapertura de los cursos del próximo año escolar.

No necesito manifestar que el éxito del proyecto que acabo de fundar, sería más que dudoso, si su realización no fuese confiada á persona de especiales y completas aptitudes.

Nadie más indicado que un médico, especialista teórico y práctico á la vez, que reúna á la competencia la dosis de fe y de entusiasmo necesarios para asegurar los resultados. Afortunadamente, existe entre nosotros, como he tenido el honor de decirlo á V. E., quien reúne esas condiciones probadas ya en el desempeño de puestos oficiales que dependen del Ministerio de V. E.

.....  
(Sigue aquí el proyecto del curso permanente (véase Decreto de Abril 11 de 1902 pag. )

.....  
Tengo también el honor de someter á la consideración de V. E. el siguiente proyecto creando un curso complementario de vacaciones y cuyo objeto principal es permitir que sin pérdida de tiempo los profesores y maestros que actualmente tienen á su cargo la educación física de nuestros escolares y colegiales, puedan ponerse en condiciones de cumplir debidamente su misión.

Para estimular la asistencia al curso de vacaciones que este proyecto crea, he incluido una disposición por la cual se establece que los actuales profesores de ejercicios físicos de los establecimientos nacionales de fuera de la Capital Federal, que obtuviesen el certificado de aptitud, tendrán derecho á que el sueldo de que gozan sea aumentado hasta cien pesos. Como sabe V. E., esos empleados tienen ahora sesenta y nueve pesos, sueldo exíguo, que por sí sólo explica el hecho de que no haya personas preparadas para desempeñar las funciones que á ese cargo corresponden.

Ese aumento hará posible, además, que los interesados se trasladen á sus expensas á esta Capital, pues con él podrán resarcirse, durante el año, de los gastos que el viaje y la permanencia en esta les demande. Al mismo propósito de estimular la asistencia de todos los profesores actuales responde el artículo 5°.

Saludo á V. E. respetuosamente.

*Pablo A. Pizurno.*

## II

### DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE REGIRÁN DURANTE EL CURSO DE VACACIONES.

Art. 1° El curso temporario de Ejercicios Físicos, creado por decreto de Octubre 8 de 1901, funcionará en la Escuela Normal de Profesoras Núm. 1 (conferencias teóricas para todos los inscriptos y ejercicios prácticos para mujeres) y en la Plaza de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional Oeste (para varones) y de acuerdo con el horario que apruebe la Inspección General á propuesta del director del curso.

Art. 2° Los alumnos inscriptos tendrán la obligación de asistir puntualmente á las clases y de someterse á las exigencias de la enseñanza. Se supone que desean aprovechar de ella y en ese concepto no se tolerará en absoluto ninguna falta de asistencia ni de puntualidad, que no sea debidamente justificada.

Art. 3° El director del curso tomará á su cargo las conferencias teóricas y las clases prácticas y las dictará de acuerdo con el programa oficial, llevando al efecto los registros que crea conveniente. Al final del curso presentará á la Inspección General un informe detallado de sus resultados.

Art. 4° Son deberes de los profesores auxiliares:

- a) Asistir puntualmente á todas las clases y á las reuniones de carácter didáctico á que fueren convocados por el Director;
- b) Llevar los registros de asistencia y otros que el mismo determine; y
- c) Auxiliarlo y secundarlo en su acción y enseñanza.

#### EXÁMENES

Art. 5º Podrán presentarse á examen para obtener el certificado especial de aptitud los alumnos que no hayan incurrido en las faltas determinadas por el art. 2º de este reglamento.

Art. 6º El examen tendrá lugar del 15 al 20 de Febrero y será teórico y práctico.

Art. 7º El examen teórico se dará por escrito y durará tres horas como máximun y versará sobre cualquier punto ó puntos del programa.

Art. 8º El examen práctico será oral y consistirá:

a) En la descripción metódica y análisis práctico de ejercicios, juegos ó aparatos.

b) En la enseñanza práctica de un ejercicio ó juego.

Art. 9º Para este último examen, el alumno dispondrá del tiempo que la mesa juzgue necesario para ilustrar su criterio.

Art. 10 Los temas de exámenes, tanto teóricos como prácticos, serán fijados en el momento del acto por las comisiones examinadoras que nombrará la Inspección General.

Art. 11 Terminado cada examen, la mesa procederá á su clasificación, votando primero, por simple mayoría, si el alumno es aprobado ó desaprobado. En el primer caso, cada uno de los examinadores dará una nota, y el término medio entre ellas será la nota de la prueba, entendiéndose que se aplicará el sistema de clasificaciones vigentes, de 0 á 5.

Art. 12 La desaprobación en uno cualquiera de los exámenes, determinará la pérdida del curso.

PABLO A. PIZZURNO.  
Inspector General.

### III.

#### RESULTADOS

Se anotaron en el registro de matrícula 233 alumnos provenientes de la Capital y de las Provincias, así distribuidos por orden de categorías establecidas por decreto:

|                                             |        |
|---------------------------------------------|--------|
| Profesores de Ejercicios físicos.....       | 35     |
| Maestros de las Escuelas de Aplicación..... | 20     |
| Alumnos maestros de 4º año en adelante ..   | 87     |
| Otros diplomados normales.....              | 70     |
| Sin títulos normales....                    | 21=233 |

Asistieron regularmente á los cursos 146 alumnos divididos así: 85 mujeres y 61 varones.

Asistieran además á las primeras clases, retirándose luego 34 personas.

La mayoría de los alumnos anotados y que no asistieron á las clases, corresponden á muchos profesores de grado y alumnos maestros de las provincias que no consiguieron pasajes hasta Buenos Aires.

Presentáronse á las pruebas 43 señoritas y 22 varones, habiendo sido aprobados 28 de las primeras y 19 de los segundos. En total 47 alumnos.

Doce profesores de Ejercicios Físicos obtuvieron «Certificado de aptitud».

Algunos más han asistido á los cursos, pero no se han presentado á examen, proponiéndose volver para el curso de 1903.

---

## TRABAJO MANUAL

---

### Curso para maestros

(Véase Decreto de Noviembre 30 de 1901, pag. )

### I

## NOTA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1901.

Señor Ministro:

El trabajo manual figura como ramo obligatorio en los programas de todos nuestros institutos de enseñanza secundaria y normal, desde principio de este año. Hasta 1900, solamente algunos Colegios Nacionales y Escuelas

Normales lo tenían establecido y organizado de una manera no uniforme ni siempre ajustada á los propósitos especiales que justifican su presencia en el Plan de Estudios.

Enseñanza casi nueva entre nosotros, y por eso escasamente conocida, se inició bien desde el primer momento en algunas partes donde hubo un Rector penetrado de los propósitos á que aquélla debía responder y donde se pudo encontrar un profesor igualmente entendido con las aptitudes teóricas y prácticas necesarias; pero ésto ocurrió excepcionalmente.

En cambio, se inició mal donde se organizaron talleres por tener la satisfacción de organizarlos; más, careciéndose de la noción clara de lo que la enseñanza manual debía ser, fué pronto completamente desvirtuada. Así tuvimos talleres que en vez de ser de enseñanza manual escolar, fueron casi de artes y oficios múltiples; establecimientos en los cuales se daba importancia á trabajos que no deben formar parte del programa escolar: otros, en donde se dedicó atención indebida á sinnúmero de ocupaciones sobre papel y cartulina y tan sin valor educativo como sin aplicación ni utilidad práctica alguna. En muchas partes una enseñanza dada sin método, al acaso, subordinada á menudo al capricho de un maestro improvisado y hasta, por extraño que ello parezca, al capricho de los mismos alumnos.

Personas hubo que pretendieron precisamente tomar como norma, para determinar la clase de trabajo que debía hacerse, lo que llamaron las tendencias de los alumnos; y de acuerdo con esto, tanto se hacía, en una misma escuela, trabajos en madera, alambre ó cartón, como en paja, cerda, lana ó lo que fuere, figurando á menudo al lado de un cortapapel de madera, un lazo de cuero, un sombrero de paja, un tarro con dulce de leche ó un frasco con untura blanca. Confundíase así, lamentablemente, dos cosas distintas, como son el trabajo manual educativo, con fines propios, determinados, tanto prácticos y utilitarios como morales, cuya realización exige la sujeción á principios y reglas fijas, orden, método, con trabajos de otro género, que podríamos llamar doméstico y cuya utilidad, si se los mantiene dentro de ciertos límites, no cabe desconocer.

Algo de lo que acabo de recordar sucede todavía, aunque en menor grado ya; pero aún dentro del programa oficial que rige á la enseñanza manual, se producen, y la Inspección lo ha comprobado, deficiencias de distinto género, debidas en parte á falta de elementos materiales ne-

cesarios, pero principalmente á la defectuosa preparación teórica ó práctica ó teórica y práctica de los encargados de ese ramo, tanto en las escuelas femeninas como en las de varones; deficiente preparación de la cual, en rigor, no debe hacerse responsables á los profesores, por cuanto es sabido que, en general, no han tenido donde prepararse bien, por lo mismo que se trata de un ramo há poco agregado al plan de estudios y que, como he dicho hace un momento, se ha entendido de distinta manera, tendiendo recién á uniformarse su enseñanza dentro del criterio que corresponde. Hay, además, tal escasez de maestros de trabajo manual, que se hace difícil, y en ciertas provincias casi imposible, proveer los puestos disponibles, como sabe V. E. que ha ocurrido este año.

Importa, en consecuencia, remediar esta situación, y ningún medio más indicado, como se ha resuelto ya para los ejercicios físicos, que el de organizar cursos temporarios de vacaciones á los cuales puedan concurrir en primer término las personas que actualmente tienen á cargo la enseñanza manual en los cursos secundarios y normales, y varios de los cuales han expresado su deseo de que se establezca un curso semejante.

Igual deseo han manifestado otros empleados que quieren prepararse para ser maestros de Trabajo Manual.

Concurrirían también los maestros de grado de las escuelas de aplicación y los alumnos normales de 4° año que, terminando este año su carrera, quieran completar su aptitudes en el ramo de que se trata.

Estos cursos de vacaciones substituirán, por ahora, á los cursos libres para maestros que por iniciativa del que suscribe se organizaron desde hace varios años en la Escuela Normal de Profesores de esta Capital bajo la dirección del señor Carlos M. Hordh y que, por razones de todo punto ajenas á la competencia y encomiable laboriosidad del citado profesor, han sido escasamente concurridos, siendo difícil, por ahora, que puedan serlo más, entre otros motivos, porque el horario de las escuelas primarias de la Capital impide á los maestros asistir.

Por eso pedí á V. E. el cambio de la partida que en el presupuesto se destina á dichos cursos, por otra destinada al especial de vacaciones propuesto y que, costando menos, permitirá la concurrencia de maestros de toda la República, dándose pasaje oficial á los que enseñan la materia en los establecimientos dependientes del Ministerio de V. E.

Si al decretar este curso establece V. E. disposiciones análogas á las contenidas en el decreto sobre ejercicios físicos respecto del certificado de aptitud, privilegios, etc., que se acordará á los que asistan y terminen satisfactoriamente, se habrá hecho lo suficiente para estimular la concurrencia del mayor número. El curso sería de cartonado y de trabajos en madera, de acuerdo con los programas vigentes.

La dirección práctica convendría que fuese confiada al mismo profesor Hordh, quien será secundado por uno ó dos maestros auxiliares y uno ó dos ayudantes de taller, según fuera el número de inscriptos.

La dirección general la tendría, esta vez, el señor Inspector Victorín, quien ha ofrecido su concurso, gratuito, naturalmente, y quien tomaría á su cargo la enseñanza teórica. Esta se desarrollará en una serie de conferencias destinadas á uniformar las opiniones respecto al fin propio del trabajo manual, carácter que debe revestir la enseñanza, métodos, etc., descargándose así de esta parte de la tarea al señor Hordh, que no tendría materialmente tiempo para atender por sí sólo todo el programa de un curso que deberá desenvolverse en el breve plazo de dos meses.

Saludo respetuosamente á V. E.

*Pablo A. Pizzurno.*

## II

### DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE REGIRÁN DURANTE EL CURSO.

Art. 1º. El curso temporario del Trabajo Manual, creado por Superior Decreto de fecha 30 de Noviembre, funcionará en el local que oportunamente designe la Inspección General, de entre los existentes en los establecimientos nacionales de esta Capital.

Art. 2º Los interesados podrán matricularse en la Secretaría de la Inspección General hasta el día de la apertura del curso, y en las Escuelas Normales y Colegios Nacionales de la República, llenando la boleta de inscripción, que será remitida á la Inspección General antes del 12 de Diciembre.

Art. 3º El curso funcionará bajo la dirección inmediata del director técnico nombrado y con intervención de la Inspección General en todos los casos que éste no pueda resolver por sí.

Art. 4º En la última semana del curso habrá examen para optar al certificado de aptitud á que se refiere el artículo 5º del Superior Decreto.

Art. 5º Los que no hayan terminado su preparación práctica no podrán presentarse á examen, pero obtendrán un certificado que acredite los adelantos realizados.

Art. 6º Comprenderá el examen dos pruebas: una *teórica* y otra *práctica*.

Art. 7º La *teórica* será escrita y comprenderá:

- a) Desarrollo de un punto del programa correspondiente;
- b) Análisis de un modelo, con determinación de los ejercicios que entran en su confección, el orden en que se presentan, herramientas á emplear, materia prima, etc.

Art. 8º La *práctica* comprenderá:

- c) Dibujo geométrico de un modelo;
- d) Descripción oral y arreglo de herramientas;
- e) Ejecución de los ejercicios nuevos contenidos en un modelo.

Art; 9º Para cada una de las dos pruebas de que consta el examen, el examinando dispondrá de *tres horas*, como máximum.

Art. 10. Los temas serán sacados á la suerte, con arreglo á un programa de examen confeccionado para cada una de las pruebas *a, b, c, d, e*.

Art. 11. Terminado cada examen, la mesa procederá á su clasificación, votando primero, por simple mayoría, si el alumno es aprobado ó reprobado. En el primer caso, cada uno de los examinadores dará una nota, y el término medio entre ellas será la nota de la prueba. La media entre las notas obtenidas en las pruebas *a, b, c, d, e*, constituirá la nota del examen; y la media entre ésta y el resumen de las notas obtenidas, será la nota definitiva; entendiéndose que se aplicará el sistema de clasificaciones vigente, de 0 á 5 puntos.

Art. 12º La reprobación en cualquiera de las pruebas enumeradas anulará el examen.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1901.

*Pablo A. Pizzurno*  
Inspector general.



### III

#### PROGRAMA

##### *Parte teórica*

*Trabajo manual.*—Su doble valor: educativo y utilitario.—Carácter que debe revestir su enseñanza en la escuela común.—Influencia moral y social del trabajo manual.

Métodos y procedimientos.

Relaciones del trabajo manual con el dibujo y la geometría.

El maestro.—El alumno.—Los modelos.—El taller.

##### *Parte práctica*

*Trabajos en madera.*—Ejecución de una serie completa de modelos (objetos útiles).—Dibujos de los modelos.—Explicación razonada de las construcciones.—Trabajo libre dentro de los ejercicios del curso.—Arreglo y conocimiento práctico de las herramientas usadas.—Conocimiento y elección de las principales maderas.

Ejercicios complementarios de tallado y torno.

*Cartonado.*—Ejercicios preliminares.—Construcción de sólidos geométricos en cartulina.—Ejecución de una serie completa de modelos (objetos útiles).—Dibujo de los modelos.—Explicación razonada de las construcciones.—Trabajo libre dentro de los ejercicios del curso.—Conocimiento de los materiales y útiles empleados.

NOTA.—En la elección de modelos deberán consultarse los usos y necesidades del país.

### IV

#### RESULTADOS

En el curso de *cartonado* se inscribieron 64 maestros y profesores, presentándose á examen 23 que pudieron terminar las series y siendo aprobados 21.

En el curso de trabajo en madera (*Sloyd*) se inscribieron 41, de los que terminaron y dieron examen 13, siendo aprobados 12.

### **Sobre Faltas de Asistencia y Reglamentación de Exámenes**

Buenos Aires, Marzo 20 de 1902.

Señor Ministro:

El artículo 92 del Reglamento de los Colegios Nacionales, y el correspondiente de Escuelas Normales, son interpretados erróneamente en el sentido de que mientras los alumnos no lleguen á incurrir en el máximo de las faltas, no cabe sanción alguna contra ellos; de donde resulta que se consideren con derecho á no concurrir á 120 clases en los Colegios y á faltar durante 30 días en las Escuelas Normales, sin tener que justificar sus ausencias.

No necesito expresar la subversión de los más elementales principios de disciplina ó educación moral, que semejante interpretación envuelve. De la aplicación dada á ese artículo, han resultado también hechos como éste: un alumno de excelente conducta y además aplicado, incurre en 120 faltas por razón de enfermedad, es decir, sin la menor culpa de su parte: otro alumno desaplicado, y de mala conducta, falta 119 veces porque sí, haciendo lo que vulgarmente se llama «la rabona»; y bien, por enorme que ello parezca, el primer alumno es declarado libre y debe salir del Colegio, y el segundo continua tranquilamente en él. Lo mismo ocurre en las escuelas normales.

Como sabe V. E., en la Conferencia Anual de Profesores últimamente celebrada, ese artículo fué discutido y sin discrepancias, se reconoció que era necesario modificarlo en el sentido de establecer que las faltas de asistencia injustificadas deben considerarse faltas de conducta y someterse, por lo tanto, á las medidas disciplinarias que corresponda á juicio del Rector, llegándose hasta la separación del alumno en caso de reincidencia incorregible por los medios ordinarios de represión. Esto sin perjuicio de conservar el artículo 92 en cuanto determina la pérdida del curso, cuando el alumno alcance al máximo de las faltas justificadas, por cuanto es razonable suponer que quien deja de asistir tanto tiempo, difícilmente puede adquirir la preparación necesaria; pero sería de justicia establecer, entonces, una excepción, autorizando al Rector y al cuerpo de profesores del curso á que pertenezca el alumno, para que cuando éste haya faltado por razones de enfermedad ú otras especialísimas, tenidos en

cuenta sus antecedentes, es decir, sus dotes intelectuales, su aplicación y su conducta, resuelvan sí, apesar del exceso de faltas á que hubiere llegado, es capaz de recuperar el tiempo perdido, terminando satisfactoriamente el año escolar.

Pero para corregir una tolerancia inadmisible é implícitamente contenida en la letra del artículo en cuestión, y que consiste en permitir que un alumno pueda asistir en el mismo día á una clase dada y faltar á otra cuando no debe haber sino una hora fija de entrada para todos y otra de salida, es menester cambiar la expresión de «120 clases» por «á 30 días de clase» comprendiendo el día las dos sesiones, cuando rija el horario discontinuo y computándose, en este caso, como media falta, la inasistencia á una de las sesiones.

El Art. 92 quedaría, entonces, modificado en esta ó análoga forma:

- a) «La inasistencia injustificada á clase, se considerará falta de conducta y dará lugar, como todas las demás, á la medida disciplinaria que corresponda, inclusive la expulsión en caso de reincidencia incorregible.
- b) La inasistencia á 30 días de clase, produce la pérdida del curso comprendiendo el día las dos sesiones cuando rija el horario discontinuo, y computándose, en este caso, como media falta, la inasistencia á una de las sesiones.
- c) No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, quedará librado al Rector y cuerpo de profesores del curso respectivo, exceptuar al alumno que haya faltado por razones de enfermedad ú otras especialísimas plenamente justificadas, siempre que tenidos en cuenta, sus dotes intelectuales, su aplicación y su conducta, se considere que apesar del exceso de faltas á que hubiere llegado es capaz de recuperar el tiempo perdido.

Aunque esta Inspección tiene muy adelantada ya la reforma completa del reglamento general, ha creido necesario pedir á V. E., sin pérdida de tiempo, la del artículo de que acabo de ocuparme, por cuanto urge hacerlo saber al personal directivo y docente y á los alumnos, para que procedan desde ya, teniendo en cuenta la modificación introducida.

## II

De acuerdo también con lo aconsejado por el personal docente de la casi totalidad de los establecimientos nacionales con lo sancionado por los miembros de la Conferencia general ya aludida, y con lo que opina esta Inspección, me permito también pedir á V. E., que anticipe la siguiente modificación á la reglamentación vigente para exámenes:

Art. 2º Suprimir la obligación de comunicar al alumno, las clasificaciones diarias, conservando la comunicación mensual á los padres ó encargados.

Art. 3º Reducir á dos los exámenes, debiendo el primero ser escrito y tomarse en la primera semana de Julio. Este examen será seguido de vacaciones que durarán hasta el 15, inclusive, del mismo mes. Las demás modificaciones menos urgentes, serán propuestas en el Reglamento General completo.

Saludo á V. E. respetuosamente.

*Fabio A. Pizurno.*

Inspector General.

Nota.—Las reformas aconsejadas en el precedente informe, han sido establecidas por Decreto de Marzo 21 de 1902.

---

# COLEGIOS NACIONALES

---

## COLEGIO NACIONAL CENTRAL DE LA CAPITAL

---

### EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR

---

#### ENSEÑANZA

La enseñanza se ha dado con regularidad á pesar de las modificaciones del plan de estudios que me obligaron á cambiar de materia á varios profesores, quienes con su buena voluntad pudieron salvar los inconvenientes que forzosamente se producen en estos casos.

#### EXÁMENES

Los exámenes de los alumnos regulares se verificaron de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, demostrando que estas deben ser modificadas en la forma que acaba de sancionar la conferencia de profesores, en las cuales tuve el honor de informar lo que se verá en la versión taquigráfica.

En los exámenes de los colegios incorporados hemos cumplido la tarea á entera satisfacción de todos, con el valioso concurso de personas de reconocida competencia con las cuales he debido suplir la falta de profesores para terminar los exámenes en un tiempo prudencial. Lo mismo puede decirse de las pruebas parciales y generales de los alumnos libres.

Los exámenes tomados durante el año 1901 forman un total de 29.422 que se descomponen en la siguiente forma: Regulares 22.136; Incorporados 5.112; Libres 1.983; Ingreso 183; Generales 8.

#### DISCIPLINA

La disciplina se ha mantenido en condiciones completamente satisfactorias á pesar de haber estado los alumnos sometidos á pruebas difíciles con motivo de los sucesos de Julio. En el local del colegio y en sus cercanías no ocurrió el menor desorden.

Creo que dada la extensión y distribución del viejo edificio se hace necesario organizar el cuerpo de disciplina en la siguiente forma: un jefe de celadores, dos sub-jefes y los celadores ordinarios que asigna el presupuesto.

No es posible encontrar personas serias y competentes que quieran desempeñar el puesto de celador por treinta y ocho pesos de sueldo y entonces hay que ocupar alumnos del mismo colegio quienes por sus vinculaciones é inexperiencia necesitan una vigilancia inmediata y prolija que solamente pueden ejercer empleados especiales que serían los sub-jefes que solicito.

Con la admisión de alumnos de primero á quinto año el mantenimiento de la disciplina será relativamente fácil en el porvenir, por el afecto que á las autoridades superiores tomarán unos estudiantes que son puestos bajo su dirección á la edad de doce años.

#### MATRÍCULA Y ASISTENCIA

El año pasado se matricularon un total de 806 alumnos, correspondiendo: 239 al tercer año, 302 al cuarto y 265 al quinto; además se concedió permiso para oír las lecciones á 36 personas.

La asistencia ha sido la siguiente:

|            |             |        |
|------------|-------------|--------|
| Asistencia | máxima..... | 553,51 |
| »          | mínima..... | 496,16 |
| »          | media... .. | 515,62 |

#### PERSONAL

En el personal ha habido pocas modificaciones, y puedo afirmar que todo él ha cumplido sus deberes de una manera satisfactoria.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

En el material de enseñanza solo ha habido aumento en aparatos de Psicología. Insisto en manifestar que el gabinete de Historia Natural es muy deficiente y requiere en consecuencia adquisiciones de importancia.

SECRETARÍA, TESORERÍA Y BIBLIOTECA

La secretaría ha llevado correctamente la anotación de la asistencia de profesores comunicándoseles mensualmente el movimiento de sus clases para evitar dificultades en las reclamaciones. Los expedientes han sido despachados á la brevedad posible, de la misma manera que los certificados de estudios.

El presupuesto del colegio en 1901 fué de 171.000 \$  $\frac{m}{n}$  y las entradas por matrículas, permisos y certificados, alcanzan á 38.229 \$  $\frac{m}{n}$ .

Reabierta la biblioteca el año pasado ha tenido el siguiente movimiento:

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| Lectores.....                  | 1.250 |
| Obras consultadas .....        | 1.750 |
| » donadas á la biblioteca..... | 130   |
| » compradas.....               | 1     |

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

*Manuel B. Bahía.*

---

## COLEGIO NACIONAL SUR DE LA CAPITAL

---

EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR DE FECHA MARZO 5 DE 1902

---

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública  
Dr. Joaquín V. Gonzalez.*

Al examinar los resultados obtenidos por la enseñanza de 1901, se comprueba que éstos no han llegado al nivel que alcanzaron los obtenidos en 1900. Hay tres factores principales que pueden haber contribuido á evitar que la enseñanza de 1901 alcanzara el nivel que se obtuvo en 1900. En primer lugar, durante el año 1901 actuó como elemento perturbador un cambio de programas de estudios, cambio que se efectuó después de comenzados los cursos del año; y que por consiguiente interrumpió la corriente de la enseñanza que se estaba dando. No solamente actuó este gran factor perturbador, sino que después sobrevinieron otros cambios de menor importancia, y siempre existió cierta confusión sobre las materias de examen que obligaba á los alumnos, á solicitar aclaraciones sobre estos puntos. Además las continuas discusiones en el Parlamento y en la prensa mantenían á los alumnos en estado de incertidumbre respecto del programa de estudios que definitivamente sería adoptado.

Otro factor que pudiera explicar los deficientes resultados obtenidos en este año pasado, lo constituye la suspensión provisoria del decreto de 17 de Enero de 1899 por la cual se permitió que varios alumnos ingresaran al Colegio, sin haber cursado los seis años de educación primaria y sin tampoco haber rendido examen de aptitud.

El tercer factor que hay que tener presente, al tratar de averiguar la causa ó causas que hacen figurar el año 1901 desfavorablemente; al ser comparado con el anterior lo constituye el sistema discontinuo de horario, que por primera vez fué implantado en los Colegios Nacionales.

Antes de estudiar cuales de estas causas ha ejercido mayor influencia en los resultados obtenidos, daré á con-



tinuación la estadística de los exámenes que rindieron los alumnos regulares en los años 1900 y 1901.

ALUMNOS REGULARES

|                | APROBADOS | APLAZADOS | REPROBADOS | AÑO  |
|----------------|-----------|-----------|------------|------|
| Primer año...  | 72 %      | 21 %      | 6 %        | 1900 |
|                | 57 %      | 22 %      | 26 %       | 1901 |
| Segundo año... | 62 %      | 23 %      | 11 %       | 1900 |
|                | 39 %      | 34 %      | 26 %       | 1901 |
| Tercer año.... | 78 %      | 18 %      | 2 %        | 1900 |
|                | 36 %      | 38 %      | 25 %       | 1901 |

Esta estadística demuestra que los resultados de la enseñanza de 1901 comparan muy desfavorablemente con las de 1900.

La siguiente es la estadística que corresponde á los alumnos libres durante el mismo período.

ALUMNOS LIBRES

|                 | APROBADOS | APLAZADOS | REPROBADOS | AÑO  |
|-----------------|-----------|-----------|------------|------|
| Primer año ...  | 72 %      | 22 %      | 4 %        | 1900 |
|                 | 56 %      | 29 %      | 13 %       | 1901 |
| Segundo año...  | 87 %      | 12 %      | 0 %        | 1900 |
|                 | 65 %      | 26 %      | 7 %        | 1901 |
| Tercer año .... | 100 %     | 0 %       | 0 %        | 1900 |
|                 | 54 %      | 27 %      | 18 %       | 1901 |

Estas cifras prueban que también los alumnos libres, en cada uno de los tres años de estudios, han dado exámenes muy deficientes en 1901 comparados con los que rindieron en 1900. Hay que notar, sin embargo, que la diferencia, aunque marcada, no lo es tanto como la que se obtienen en el caso de los alumnos regulares. Ahora de los tres factores que pudieran explicar la deficiencia de los resultados obtenidos en los exámenes, hay dos—el sistema de horario discontinuo, y la suspensión provisoria del decreto de 17 de Enero de 1899—que no actuaron en el caso de los alumnos libres. Esto prueba pues evidentemente que la causa principal de los malos exámenes que han rendido los alumnos regulares y libres no ha sido el sistema discontinuo de horario, sino la perturbación que se produjo con los cambios de programas después de comenzados los cursos del año.

Vease ahora lo que manifiesta la estadística correspondiente á los alumnos incorporados.

ALUMNOS INCORPORADOS

|                | Aprobados | Aplazados | Reprobados | Año  |
|----------------|-----------|-----------|------------|------|
| Primer año...  | 86 %      | 11 %      | 1 %        | 1900 |
|                | 88 %      | 10 %      | 0 %        | 1901 |
| Segundo año... | 87 %      | 9 %       | 2 %        | 1900 |
|                | 88 %      | 11 %      | 0 %        | 1901 |
| Tercer año...  | 88 %      | 10 %      | 1 %        | 1900 |
|                | 100 %     | 0 %       | 0 %        | 1901 |

Aquí los resultados obtenidos por los alumnos incorporados son completamente diferentes de los que han alcanzado los regulares ó libres. Los incorporados no solamente no manifiestan deficiencia alguna en los resultados obtenidos en 1901, sino que más bien superan, aunque en grado muy limitado, á los alcanzados en 1900.

Primeramente hay que advertir que estos resultados en

parte no son más que aparentes y no representan la realidad de los hechos. Es bien conocido que los colegios incorporados no mandan á sus alumnos á rendir examen á los colegios nacionales sino cuando los tienen bien preparados. Ahora resulta que comparando los años 1900 y 1901, los colegios incorporados que acostumbraban mandar sus alumnos á rendir examen en el Colegio Nacional del Sud, se han limitado á mandar en 1901 como la mitad de los alumnos que enviaron en 1900 (esto reza solamente para los alumnos de primer y tercer año; no para los de segundo, adonde el número ha sido casi igual en los dos períodos). Como el porcentaje está basado sobre el número de los alumnos que se presentaron á rendir examen se verá claramente que si estos colegios hubieran mandado en 1901 el mismo número que mandaron en 1900, los resultados obtenidos para los alumnos de primer y tercer año hubieran sido muy inferiores á los alcanzados el año pasado. Sin embargo, hay que hacer una excepción con los alumnos de segundo año, que como se acaba de decir, han concurrido en 1901 en igual número que en 1900; pero es también necesario recordar que los colegios incorporados han aumentado el número de horas, para el estudio de las materias que fueron cambiadas en los programas, lo que no pudo suceder en los Colegios Nacionales. Por estas razones se vé que los resultados obtenidos por los alumnos de los colegios incorporados no pueden ser comparados con los alcanzados por los alumnos de los Colegios Nacionales y los estudiantes libres para objeto de conocer cuales son las causas que actuaron como factores en los deficientes exámenes de 1901.

El estudio de todas estas estadísticas solamente permiten sugerir que la causa principal de los resultados desfavorables de 1901 ha sido, las interrupciones en los programas de estudios; y que si el horario discontinuo se ha hecho sentir como factor en este sentido, ha actuado en grado muy limitado, como podía esperarse que sucediera con la implantación de todo sistema nuevo. El hecho que algunos alumnos que viven lejos de la ciudad encuentran dificultades en el horario discontinuo no es razón para condenar la bondad del sistema. Es de esperar que este año de 1902 los alumnos habituados ya al nuevo sistema arreglarán de una manera más conveniente sus horas de preparación para las diferentes clases, y así aprovecharán los beneficios de un sistema, que les permite estudiar con cerebro descansado.

#### FIESTAS PATRIAS

El Colegio Nacional del Sud, siguiendo su tradición, ha conmemorado dignamente las fiestas de la Patria.

El aniversario del 25 de Mayo fué celebrado con una velada literaria musical, que tuvo lugar con mucho éxito en el Prince George's Hall y en la que tomaron parte profesores y alumnos. También el Rector y varios profesores dieron conferencias en el Colegio.

#### ASISTENCIA DEL CUERPO DOCENTE

La gran mayoría de los profesores han asistido á sus clases con mucha regularidad. Han habido, sin embargo, unos pocos que se han apartado de esta regla. De las 3998 clases que debieron dictarse, se dieron 3605. Quedaron pues, 393 clases sin dictarse, en este caso las faltas justificadas fueron 50 y las no justificadas alcanzan á 343

Este Rectorado opina que el Reglamento debe modificarse en el sentido de limitar más el número de faltas que se concede á los profesores.

Dios guarde á V. E.

*Diego T. R. Davison.*

---

## **COLEGIO NACIONAL NORTE DE LA CAPITAL**

---

No mandó Memoria.

---

## **COLEGIO NACIONAL OESTE DE LA CAPITAL**

---

### **EXTRACTO DEL INFORME DADO POR EL RECTOR SOBRE EL CURSO DE 1901**

---

El año escolar ha sido de progreso indiscutible para las funciones docentes que está llamado á cumplir este Colegio.

En efecto, durante él, se ha hecho la instalación del gran Taller de Trabajo Manual, compuesto de 80 bancos, en el local adquirido al efecto; se ha instalado la nueva Plaza de Ejercicio Físico en el amplio terreno de la Avenida Alvear, llenándose de este modo las deficiencias y limitación del anterior; se han creado los cursos libres de máquinas de escribir; se ha organizado el archivo fotográfico; se han adquirido y aplicado á la enseñanza de la respectiva materia, los instrumentos de Trabajo Agrícola; se han echado las bases de un Museo Escolar que pronto tendrá la importancia merecida; se ha proyectado el gabinete de física y el laboratorio de química, cuya adquisición en Europa acaba de ser definitivamente encomendada á la competencia y patriótico desinterés del profesor Dr. Jaime R. Costa; se han establecido las clases teórico-prácticas de tiro; por último, el personal docente ha sido congregado en juntas de estudio, en las cuales todos han aportado, con singular y empeñosa labor, el concurso de su ilustración y experiencia.

Sí pues, todo esto se ha hecho, además de la instrucción y educación establecidas en planes, programas y reglamentos, hay razón fundada para pensar que este Colegio ha cumplido bien con todos sus deberes, llenándose así su única aspiración.

#### CURSO ESCOLAR

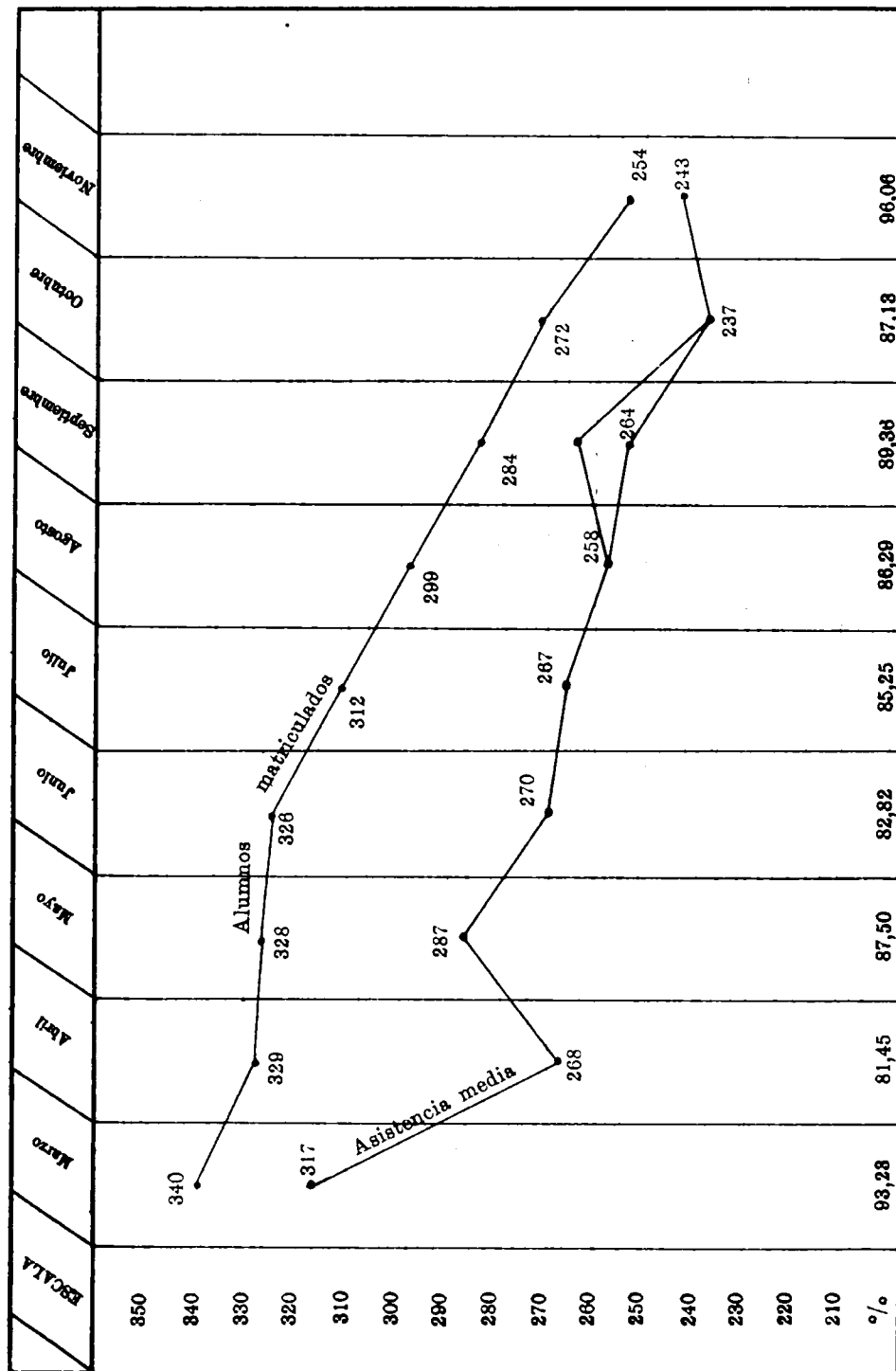
Se inauguraron las clases el día reglamentario, con 395 alumnos matriculados en 1º, 2º y 3º año.

He aquí el cuadro demostrativo de la asistencia de alumnos, durante el curso:

| M E S E S                              | Días hábiles | Primer año |            | Segundo año |            | Tercer año |            | TOTAL de matrículas | TOTAL de asistencias |
|----------------------------------------|--------------|------------|------------|-------------|------------|------------|------------|---------------------|----------------------|
|                                        |              | Matrícula  | Asistencia | Matrícula   | Asistencia | Matrícula  | Asistencia |                     |                      |
|                                        |              |            |            |             |            |            |            |                     |                      |
| Matriculados al empezar el curso. .... | —            | 135        | —          | 173         | —          | 87         | —          | 395                 | —                    |
| Asistencia en Marzo. ....              | 25           | 126        | 116        | 153         | 141        | 61         | 60         | 340                 | 317                  |
| » Abril. ....                          | 23           | 122        | 98         | 146         | 119        | 61         | 51         | 329                 | 288                  |
| » Mayo. ....                           | 23           | 121        | 104        | 146         | 128        | 61         | 55         | 328                 | 287                  |
| » Junio. ....                          | 22           | 120        | 101        | 146         | 119        | 60         | 50         | 326                 | 270                  |
| » Julio. ....                          | 23           | 114        | 101        | 139         | 118        | 59         | 48         | 312                 | 267                  |
| » Agosto. ....                         | 24           | 113        | 94         | 129         | 113        | 57         | 51         | 299                 | 258                  |
| » Septiembre. ....                     | 23           | 104        | 90         | 126         | 114        | 54         | 50         | 284                 | 254                  |
| » Octubre. ....                        | 26           | 98         | 82         | 121         | 106        | 53         | 49         | 272                 | 237                  |
| » Noviembre medio mes. ....            | 10           | 93         | 88         | 113         | 109        | 48         | 46         | 254                 | 243                  |
| Total de asistencias. ....             | 199          | —          | 874        | —           | 1067       | —          | 460        | —                   | 2401                 |
| Promedio general mensual. ....         | 22.9         | 112        | 97         | 137.6       | 118.5      | 57.1       | 51.1       | 304.8               | 266.7                |

El siguiente diagrama demuestra gráficamente las alternativas de la asistencia:

Diagrama de asistencia de los alumnos durante el año 1901





Los programas fueron desarrollados íntegramente por todos los profesores. La puntualidad de éstos ha sido mejor que la del año pasado, como que en 1900 las inasistencias representaban un 13 % de las clases que debían dictarse y las de 1901 solo alcanzan al 11,2 %.

El siguiente cuadro especifica las faltas de profesores en 1901.

**Cuadro general de asistencia de profesores—1901**

| M E S E S       | Número de profesores que faltaron | Asistencias       | Inasistencias     | Número de clases que les correspondía dictar |
|-----------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------------------|
| Marzo.....      | 25                                | 439 $\frac{1}{2}$ | 64 $\frac{1}{2}$  | 504                                          |
| Abril.....      | 26                                | 601               | 60                | 661                                          |
| Mayo.....       | 27                                | 487               | 85                | 572                                          |
| Junio.....      | 25                                | 526               | 64 $\frac{1}{2}$  | 590 $\frac{1}{2}$                            |
| Julio.....      | 32                                | 541 $\frac{1}{2}$ | 94 $\frac{1}{2}$  | 636                                          |
| Agosto.....     | 33                                | 572               | 83                | 655                                          |
| Septiembre..... | 26                                | 610               | 53                | 663                                          |
| Octubre.....    | 28                                | 634               | 69                | 703                                          |
| Noviembre.....  | 16                                | 250               | 30                | 280                                          |
| En el año...    | 238                               | 4661              | 603 $\frac{1}{2}$ | 5264 $\frac{1}{2}$                           |

Las faltas representan el 11,2 %.

#### ENSEÑANZA EN GENERAL

Esta se ha dado con amor y competencia por parte del personal docente; he visitado, como de costumbre, las clases de los Sres. profesores, efectuando también estas visitas el Sr. Vice Rector; es indiscutible el beneficio que de esta fiscalización resulta para la unidad del método y en algunos casos para el progreso de la materia; igual fiscalización se hace, revisando los exámenes escritos, que resultan, así, una buena guía didáctica.

Dos disposiciones adoptadas en 1900, se han continuado aplicando en 1901 con los mismos buenos resultados: consiste la primera en obligar á todo alumno que en una clase ha merecido las notas de cero ó uno, á no retirarse del Colegio sin haber estudiado, hasta saber, la materia correspondiente: y la segunda, en qué, caso de faltar

un profesor, los alumnos efectúan una composición escrita sobre el tema que debía haberse tratado en clase, á no mediar la ausencia de aquel: dichas composiciones son luego remitidas al profesor, quien las corrige y clasifica.

En cuanto á las clasificaciones obtenidas por los alumnos, pueden descomponerse así;

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| Sobresalientes . . . . . | 0   |
| Distinguidos . . . . .   | 6   |
| Buenos . . . . .         | 23  |
| Regulares . . . . .      | 69  |
| Aplazados . . . . .      | 100 |
| Reprobados . . . . .     | 4   |

#### SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Este cuadro de clasificaciones corresponde al término medio entre las obtenidas por independencia personal y la merecida por el modelo hecho. Esta última es, sin embargo, mucho más elevada en general, debiéndose la baja relativa, al término medio, por que también se tiene en cuenta el número de modelos hechos en un tiempo determinado. Así, un alumno puede tener cinco puntos como independencia personal y cinco por su trabajo sin que el término medio sea cinco porque en el mes se ha limitado á un sólo modelo; correspondería en este caso, si el modelo fuera anterior al número 9, á la clasificación de 3 puntos, obtenida dividiendo la suma por tres que es el número de modelos que se calcula que debe poder hacer si trabaja regularmente. La introducción de este factor (número de trabajos concluidos) para determinar la clasificación final, es lógica, puesto que hay que cumplir un programa que determina un número fijo de modelos, desde el momento que habla de un número de ejercicios. Esto prueba además lo que antes decía respecto al empeño que muchos alumnos ponen en el trabajo, deficiente por cuanto se limitan á hacer lo estrictamente necesario para no poder ser acusados de haraganería. La alta proporción de aplazados se limitaría notablemente si los interesados supieran que esa clasificación les impediría ser promovidos al año siguiente.

#### EXPOSICIÓN DE FIN DE AÑO

Al finalizar el curso, los modelos agrupados por clases fueron puestos en exposición para que los Sres. padres

pudieran darse cuenta de los trabajos hechos en el Colegio. Los modelos son considerados como de propiedad de los alumnos y en consecuencia son entregados a los que los reclaman. Con los restantes se hacen colecciones para el archivo del Colegio.

**Curso de ejercicios físicos. Año 1901**

| FECHA DE LA CLASE |    | Foot-ball<br>(Partidos)              | Pelela sucra<br>(Partidos) | Saltos y carreras<br>(Sesiones) | Juegos libres<br>Luchas, cinchadas, etc. | Ejercicios<br>de ascensión | Lawn-tennis | ASISTENCIA |          |
|-------------------|----|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|-------------|------------|----------|
|                   |    |                                      |                            |                                 |                                          |                            |             | Presentes  | Ausentes |
| Marzo             | 14 | 3                                    | —                          | —                               | —                                        | —                          | —           | —          | —        |
| "                 | 28 | 3                                    | —                          | —                               | —                                        | —                          | —           | —          | —        |
| Abril             | 11 | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 207        | 94       |
| "                 | 25 | 6                                    | 4                          | 4                               | 6                                        | 4                          | —           | 171        | 135      |
| Junio             | 20 | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 166        | 139      |
| "                 | 27 | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 166        | 139      |
| Julio             | 4  | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 85         | 220      |
| "                 | 11 | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 153        | 152      |
| "                 | 18 | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 158        | 147      |
| "                 | 25 | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 153        | 152      |
| Agosto            | 8  | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 150        | 116      |
| "                 | 22 | 12                                   | 4                          | 4                               | 4                                        | 4                          | —           | 161        | 127      |
| "                 | 29 | 6                                    | —                          | —                               | —                                        | —                          | —           | —          | —        |
| Septiembre        | 12 | 12                                   | 4                          | 4                               | —                                        | 4                          | 4           | 156        | 132      |
| "                 | 19 | 12                                   | 4                          | 4                               | —                                        | 4                          | 4           | 170        | 104      |
| "                 | 26 | Marcha forrada á la Exposición Rural |                            |                                 |                                          |                            |             | 189        | 85       |
| Octubre           | 3  | 12                                   | 4                          | 4                               | —                                        | 4                          | 4           | 169        | 113      |
| "                 | 10 | 12                                   | 4                          | 4                               | —                                        | 4                          | 4           | 139        | 134      |
| "                 | 17 | 12                                   | 4                          | 4                               | —                                        | 4                          | 4           | 120        | 149      |
| "                 | 31 | 12                                   | 4                          | 4                               | —                                        | 4                          | 4           | 101        | 167      |
| Totales.          |    | 198                                  | 64                         | 64                              | 42                                       | 64                         | 24          | 2014       | 2135     |

NOTA—El 26 de Mayo se celebró un torneo atlético y se han reunido los alumnos extraordinariamente todos los domingos y días de fiesta.

**ENSEÑANZA DEL TIRO**

El tiro es indudablemente una escuela de virilidad, de adiestramiento de varios órganos del cuerpo y de algunas facultades psicológicas; tiene, por otra parte, la gran ventaja de preparar al futuro soldado de la patria en el conocimiento fundamental de su acción.

Convencido de esto, pero también de que el tiro no debe ser una mera función mecánica, sinó consciente en su faz científica, para que él dé los beneficios más eficaces, resolví crear los cursos teórico-prácticos de tiro de guerra.

Al efecto, con autorización del Ministerio, acepté el patriótico y desinteresado concurso del mayor de línea Sr. Juan Casas, quién con competencia y buena voluntad ha desarrollado un plan metódico, que no obstante el poco tiempo de que se dispuso por haber comenzado á dictar la clase, ya avanzado el año, ha permitido obtener resultados muy satisfactorios.

Se daba el curso teórico en el patio del Taller de Enseñanza Manual, los días Martes, y los días Miércoles y Domingo los alumnos se ejercitaban en la práctica del tiro en los Stands del Tiro Federal Argentino y de la Escuela Normal de Tiro respectivamente, á cuyo efecto encontré las más gentiles facilidades de parte de la Comisión Directiva del primero y del Sr. Ministro de la Guerra.

#### EXÁMENES

Desde 1899 vengo demostrando, en mis informes anuales, la imperiosa necesidad de reformar el sistema vigente de promociones y pruebas finales; esas reformas han sido condensadas en el proyecto formulado por el personal docente, en las juntas celebradas durante el curso pasado; felizmente debe esperarse que este problema quede resuelto en las próximas conferencias de Febrero que deberá presidir la Inspección General.

Por lo demás, he rodeado siempre á estas pruebas solemnes, de la seriedad y justicia que deben revestir, sin dejar de conciliarlas también con el espíritu de ecuanimidad que debe acompañarlas.

En lo que se refiere á exámenes escritos de alumnos regulares, sin salir de las prescripciones reglamentarias, los he organizado desde 1899, en forma que se garantice más eficazmente su seguridad y verdad.

Así, los temas se formulan por la Dirección, sobre la base de los que presentan los Sres. Profesores; al hacerlo, esta Dirección uniforma los temas de los profesores que dictan la misma materia en distintas divisiones del mismo curso; esto ofrece ventajas que no enumero en obsequio á la brevedad.

El horario para los exámenes escritos es un horario

especial: las sesiones duran hora y media; cada división se subdivide en dos secciones que ocupan aulas diferentes, lo que facilita la mayor separación de los alumnos entre sí y la mejor vigilancia por parte del profesor y celador que la verifican; los temas se copian con anticipación en el mimiógrafo, en el encabezamiento de las hojas separadas del papel que servirá al alumno para desarrollar el tema.

Se tomaron en el año los exámenes cuyo resumen es el siguiente:

EXÁMENES RENDIDOS DURANTE EL AÑO 1901

*Febrero y Diciembre*

|             |   |                                      |        |
|-------------|---|--------------------------------------|--------|
| Escritos..  | { | Regulares . . . . .                  | 6.797  |
|             |   | » (complementarios Febrero)...       | 117    |
|             |   |                                      | <hr/>  |
|             |   |                                      | 6.914  |
| Orales..... | { | Regulares . . . . .                  | 328    |
|             |   | Incorporados . . . . .               | 5.138  |
|             |   | Libres . . . . .                     | 824    |
|             |   | Regulares (complementarios Febrero). | 22     |
|             |   |                                      | <hr/>  |
|             |   |                                      | 6.312  |
|             |   | Total general. . . . .               | 13.226 |

El número de alumnos regulares aprobados y desaprobados, resulta del siguiente cuadro:

RESULTADO GENERAL DEL CURSO DE 1901

*Entraron a promoción 238 alumnos regulares*

|                             | Aprobados | Aplazados | Reprobados | TOTAL | Por ciento de desaprobados | Por ciento aprobados |
|-----------------------------|-----------|-----------|------------|-------|----------------------------|----------------------|
| Primer año 1ª división..... | 18        | 9         | 8          | 35    | 48.6                       | 51.4                 |
| " " 2ª " .....              | 11        | 6         | 6          | 23    | 52.2                       | 47.8                 |
| " " 3ª " .....              | 17        | 2         | 7          | 26    | 34.7                       | 65.3                 |
| Segundo " 1ª " .....        | 11        | 20        | 13         | 44    | 75.0                       | 25.0                 |
| " " 2ª " .....              | 13        | 11        | 7          | 31    | 58.1                       | 41.9                 |
| " " 3ª " .....              | 4         | 16        | 11         | 31    | 87.1                       | 12.9                 |
| Tercer " 1ª " .....         | 12        | 15        | 21         | 48    | 75.0                       | 25.0                 |
| Total.....                  | 86(1)     | 79(2)     | 73(2)      | 238   | 63.9                       | 36.1                 |

(1) Aprobados en todas las materias; (2) aplazados ó reprobados en una ó más materias.

RESUMEN

|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| Aplazados .....             | 79  |
| Reprobados .....            | 73  |
| Total de desaprobados ..... | 152 |
| » » aprobados .....         | 86  |
| Total general .....         | 238 |

Los desaprobados representan el 63.9 % (que no pasaron en todas las materias).

Los aprobados representan el 36.1 % (que pasaron en todas las materias).

En 1889 los desaprobados representaron el 34.5 %

» 1900 » » » 60.5 »

En cuanto al número de clasificaciones finales de aprobación, materia por materia, los alumnos regulares obtuvieron un 73.6 %, siendo 26.4 % de desaprobados.

De los Colegios Incorporados debo apuntar los datos siguientes:

NÓMINA DE LOS ESTUDIANTES INSCRIPTOS EN LAS LISTAS RECIBIDAS DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y DE LOS PERMISOS DE EXÁMENES EXPEDIDOS:

| NOMBRE DEL COLEGIO                      | FIGURAN EN LISTA |         |          |       | SACARON PERMISO |         |          |       |
|-----------------------------------------|------------------|---------|----------|-------|-----------------|---------|----------|-------|
|                                         | 1er. año         | 2o. año | 3er. año | TOTAL | 1er. año        | 2o. año | 3er. año | TOTAL |
| Instituto Nacional.....                 | 6                | 11      | 7        | 24    | 5               | 10      | 7        | 22    |
| Escuelas Pías .....                     | 15               | 13      | —        | 27    | 15              | 11      | —        | 26    |
| Colegio San Martín.....                 | 2                | 11      | 4        | 17    | 1               | 8       | 3        | 12    |
| Colegio Rivadavia.....                  | 3                | 5       | 2        | 10    | 3               | 5       | 1        | 9     |
| Academia Británica.....                 | 20               | 14      | 11       | 45    | 19              | 10      | —        | 29    |
| San Luis Franco Americano.....          | 6                | —       | —        | 6     | 6               | —       | —        | 6     |
| Victor Hugo .....                       | 6                | —       | —        | 6     | 6               | —       | —        | 6     |
| Colegio del C. é Instit. Mercantil..... | 5                | 15      | 11       | 31    | 5               | 12      | 10       | 27    |
| Institu. Nicolás Avellaneda.....        | 17               | 32      | 21       | 70    | 13              | 23      | 18       | 54    |
| Colegio del Plata .....                 | 8                | 5       | 4        | 17    | 7               | 3       | 2        | 12    |
| » San José .....                        | 131              | 59      | —        | 190   | 77              | 55      | —        | 132   |
| » del Salvador.....                     | 118              | 116     | —        | 234   | 93              | 105     | —        | 198   |
| » Ingles .....                          | 2                | —       | —        | 2     | —               | —       | —        | —     |
| » San Luis Gonzaga. ....                | 16               | 5       | 2        | 23    | 11              | 5       | 2        | 18    |
| Total.....                              | 355              | 286     | 62       | 703   | 261             | 247     | 43       | 551   |

El resultado general de estos alumnos es bueno; se nota un progreso palpable en la instrucción que suministran los Colegios particulares, sobre la que antes daban, pero se hace imprescindible reformar el régimen de pruebas á que se someten estos alumnos y los libres.

En cuanto al resultado general de cada Colegio y de cada categoría de alumnos, él arroja los datos consignados en el siguiente cuadro, que no deben servir sinó muy relativamente para establecer comparaciones y al hacerlo debe tenerse presente el % de alumnos inscriptos que cada Colegio deja de presentar al examen.

**Resumen estadístico de exámenes de fin de curso de 1901**

|                            | APROBADOS | ACIAZADOS | REPROBADOS | TOTAL | % DE APROBADOS | % DE DESAPROBADOS |
|----------------------------|-----------|-----------|------------|-------|----------------|-------------------|
| Regulares (1).....         | 1056      | 323       | 54         | 1433  | 73.6           | 26.4              |
| Colegio del Salvador.....  | 868       | 110       | 5          | 1013  | 85.6           | 14.4              |
| Colegio San José.....      | 634       | 66        | —          | 700   | 90.5           | 9.5               |
| Escuelas Pías.....         | 129       | 24        | —          | 153   | 84.3           | 15.7              |
| Instituto Nacional.....    | 119       | 18        | —          | 137   | 86.4           | 13.6              |
| Colegio San Martín.....    | 66        | 10        | —          | 76    | 86.8           | 13.2              |
| Instituto Mercantil.....   | 113       | 23        | —          | 136   | 83.0           | 17.0              |
| Colegio Rivadavia.....     | 36        | 15        | —          | 51    | 70.5           | 29.5              |
| Inst. Nic. Avellaneda..... | 227       | 24        | —          | 251   | 90.4           | 9.6               |
| Academia Británica.....    | 96        | 28        | —          | 124   | 77.0           | 23.0              |
| Colegio del Plata.....     | 46        | 20        | —          | 66    | 69.5           | 30.5              |
| Colegio Victor Hugo.....   | 28        | 13        | —          | 41    | 68.2           | 31.8              |
| San Luis Fco. Americano... | 22        | 5         | —          | 27    | 81.4           | 18.6              |
| San Luis Gonzaga.....      | 61        | 24        | —          | 85    | 71.7           | 28.3              |
| Libres.....                | 375       | 188       | 9          | 572   | 65.5           | 34.5              |
| Total.....                 | 3876      | 931       | 68         | 4865  | 79.6           | 20.4              |

(1) El dato se refiere á las clasificaciones finales por materia.

**Exámenes escritos y orales rendidos por los alumnos oficiales durante el año de 1901**

| ASIGNATURAS       | PRIMER AÑO |       |            |           | SEGUNDO AÑO |      |       |            | TERCER AÑO |       |     |     | Exámenes orales | Total general de exámenes escritos y orales. |      |      |      |
|-------------------|------------|-------|------------|-----------|-------------|------|-------|------------|------------|-------|-----|-----|-----------------|----------------------------------------------|------|------|------|
|                   | Mayo       | Julio | Septiembre | Noviembre | Total       | Mayo | Julio | Septiembre | Noviembre  | Total |     |     |                 |                                              |      |      |      |
|                   |            |       |            |           |             |      |       |            |            |       |     |     |                 |                                              |      |      |      |
| Castellano.       | 94         | 88    | 77         | 67        | 326         | 119  | 111   | 101        | 88         | 419   | 53  | 51  | 46              | 201                                          | 946  | 154  | 1100 |
| Historia.         | 108        | 105   | 91         | 72        | 376         | 277  | 122   | 113        | 103        | 595   | 55  | 52  | 46              | 203                                          | 1174 | —    | 1174 |
| Geografía.        | 102        | 100   | 87         | 74        | 363         | 128  | 117   | 100        | 93         | 438   | 55  | 50  | 49              | 189                                          | 1000 | —    | 1000 |
| Aritmética.       | 112        | 104   | 98         | 68        | 382         | —    | —     | —          | —          | —     | —   | —   | —               | —                                            | 382  | —    | 382  |
| Francés.          | 99         | 90    | 81         | 68        | 338         | 124  | 111   | 102        | 95         | 432   | —   | —   | —               | —                                            | 770  | 122  | 892  |
| Algebra.          | —          | —     | —          | —         | —           | 138  | 125   | 115        | 106        | 484   | 58  | 55  | 47              | 213                                          | 697  | —    | 697  |
| Inglés.           | —          | —     | —          | —         | —           | 132  | 117   | 110        | 90         | 449   | 53  | 50  | 49              | 197                                          | 646  | 109  | 755  |
| Física.           | —          | —     | —          | —         | —           | 138  | 125   | 117        | 105        | 485   | 58  | 54  | 50              | 216                                          | 701  | —    | 701  |
| Geometría.        | —          | —     | —          | —         | —           | 138  | —     | —          | —          | 138   | 54  | 53  | 48              | 209                                          | 247  | —    | 247  |
| Química.          | —          | —     | —          | —         | —           | —    | —     | —          | —          | —     | 58  | 54  | 50              | 216                                          | 216  | —    | 216  |
| Trabajo agrícola. | —          | —     | —          | —         | —           | —    | —     | —          | —          | —     | 51  | 50  | 49              | 202                                          | 202  | —    | 202  |
| Psicología.       | —          | —     | —          | —         | —           | —    | —     | —          | —          | —     | 55  | —   | —               | 55                                           | 55   | —    | 55   |
| Totales           | 515        | 487   | 434        | 349       | 1785        | 1194 | 828   | 738        | 680        | 3440  | 550 | 470 | 465             | 426                                          | 1911 | 7136 | 3857 |



#### INSPECCIÓN

En el mes de Agosto se verificó la inspección de este Colegio, por el visitador señor Lugones.

Pienso que de inspecciones detenidas, seguida de reuniones que se efectúen como consecuencia de ellas, y en las que se expongan los defectos notados, se discutan los métodos, etc., debe esperarse mucho bueno para la enseñanza, respetándose siempre, como es natural, la independencia de la cátedra en cuanto á sus ideas profesadas; claro está que conviene buscar la unidad del método y de los procedimientos educativos y disciplinarios, pero la diversidad en el fondo de la instrucción, está de acuerdo con el principio de la libertad del pensamiento y de la enseñanza y con la evolución progresiva de la ciencia, que busca el choque de las ideas para llegar á la fórmula definitiva y concreta de la verdad.

#### EDUCACIÓN Y DISCIPLINA

Estos dos puntos han sido, como siempre, de incansable atención por parte de las autoridades del Colegio.

El respeto á todos y á todo, el orden, el cumplimiento del deber y el amor á la Patria, son las líneas dentro de las cuales ha fijado su acción, en cuanto á educación se refiere, este establecimiento.

Se han prodigado consejos, se ha fomentado las buenas y loables iniciativas de los alumnos, se han celebrado mercedamente los aniversarios patrios y el centenario del General Urquiza, que se efectuó, como es sabido, durante el curso ppdo.

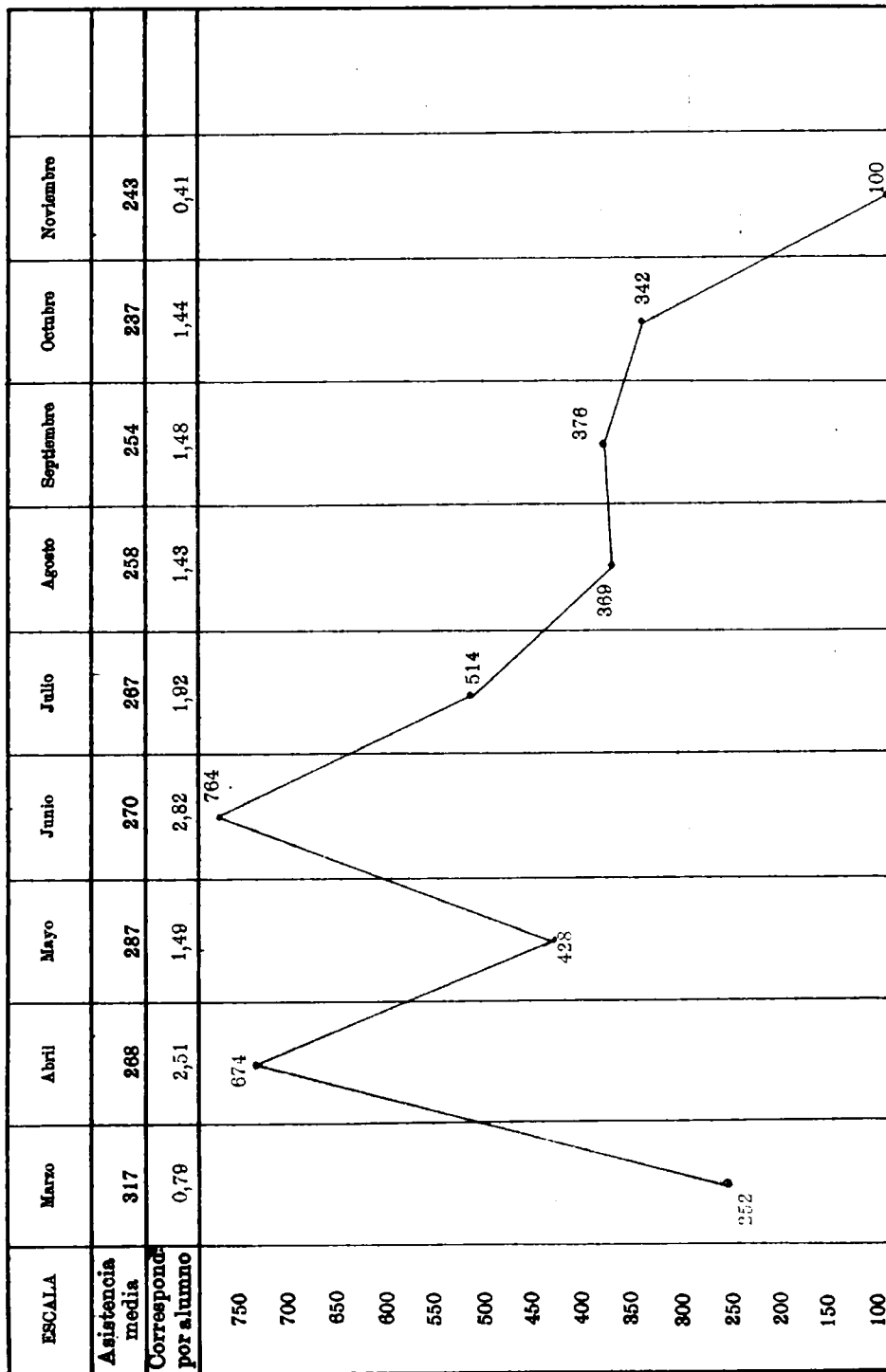
La disciplina no se ha resentido ni un sólo momento, aún cuando se ha buscado alterarla.

El siguiente cuadro demuestra el número de penitencias impuestas y el diagrama que le sigue, la línea gráfica de su movimiento.

**Resumen general de las penitencias impuestas durante el  
curso de 1901**

| MESES             | Autoridades<br>administra-<br>tivas | Profesores | TOTAL | Asistencia<br>media | Promedio ge-<br>neral por<br>alumno |
|-------------------|-------------------------------------|------------|-------|---------------------|-------------------------------------|
| Marzo... ..       | 151                                 | 101        | 252   | 317                 | 0,79                                |
| Abril... ..       | 317                                 | 357        | 674   | 268                 | 2,51                                |
| Mayo... ..        | 261                                 | 167        | 426   | 287                 | 1,49                                |
| Junio... ..       | 420                                 | 344        | 764   | 270                 | 2,82                                |
| Julio... ..       | 264                                 | 250        | 514   | 267                 | 1,92                                |
| Agosto... ..      | 114                                 | 255        | 369   | 258                 | 1,43                                |
| Septiembre... ..  | 206                                 | 170        | 376   | 254                 | 1,48                                |
| Octubre... ..     | 196                                 | 196        | 342   | 237                 | 1,44                                |
| Noviembre.. ..    | 55                                  | 45         | 100   | 243                 | 0,43                                |
| Totales.....      | 1984                                | 1725       | 3819  | 2401                | —                                   |
| Promedio general. | 220,4                               | 202,7      | 424,3 | 286,7               | 1,59                                |

Diagrama de penitencias impuestas durante el año 1901



#### PERSONAL DOCENTE

El personal docente ha sido aumentado en 1901 con los siguientes profesores: para química, el Dr. José Popolizio; para física, el señor Andrés Rouquette; para trabajo agrícola, Ing. Fidel Maciel Perez; para dibujo, los señores Ernesto de la Cárcova, José D. Molinari y Alberto Jackson; para castellano, el Dr. José M. Rizzi; para geografía, el señor José A. Cortejarena, y el señor Emilio Lageaud que desempeña la suplencia del señor Hardy.

El personal docente es activo, competente y en general muy cumplidor de sus deberes; existe entre él mucha solidaridad y apego por las cosas y la vida del Colegio; en él he encontrado siempre el colaborador y el control más eficaz de mis funciones, haciéndole sentir por mi parte, por medios indirectos, que la gestión directiva y la responsabilidad, como los méritos del conjunto, son colectivos como entiendo que debe suceder en todo cuerpo colegiado á pesar de la unidad superior indispensable, representada por la Dirección.

Las juntas de profesores, que se han efectuado en número de siete, dan un excelente resultado y pienso que deben fomentarse prudencialmente.

El profesor Sr. J. J. Díaz Arana presentó á consideración del personal docente, dos proyectos que deberán considerarse en Marzo próximo: el primero estableciendo con carácter permanente las conferencias públicas del personal sobre temas educativos y didácticos, y el segundo sobre creación del boletín de este colegio, que servirá también para divulgar entre los padres de familia la marcha de sus hijos.

#### MUSEO Y BIBLIOTECA.

Es una vehemente aspiración la que tengo de dotar al Colegio de un Museo Escolar y de una Biblioteca de cierta importancia.

Han quedado formadas las bases de ambas fundaciones que en el curso próximo espero ver desarrolladas y florecientes. Lo poco que hoy existe es producto de donaciones y sus escasas instalaciones han sido construídas en el taller de trabajo manual.

En cuanto al Museo, los principales objetos que contiene son: una colección de cereales y una de 20 lanas, ambas

completamente clasificadas, una de plantas textiles y numerosos objetos correspondientes á civilizaciones indígenas y pronto debo recibir una colección de maderas del país; como se comprende, todos estos elementos son un poderoso auxiliar para el estudio de la Geografía, de la Historia y de la Agricultura.

He nombrado dos comisiones de profesores, á fin de que corran con la tarea de fomentar y cimentar ambas fundaciones y mucho confío en su generosa buena voluntad, para esperar un éxito halagüeño.

SECRETARÍA

Esta repartición ha tenido el siguiente movimiento:

| COMUNICACIONES                                                     | RECIBIDAS | DIRIGIDAS |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Ministerio de Instrucción Pública.....                             | 81        | 56        |
| Inspección General.....                                            | 32        | 19        |
| Contaduría General de la Nación.....                               | 9         | 57        |
| Tesorería General de la Nación.....                                | —         | 22        |
| Profesores.....                                                    | 4         | 343       |
| Varías (comprendiendo Rectores, particulares, celadores, etc.....) | 26        | 43        |
| Totales.....                                                       | 152       | 546       |

Certificados de estudios expedidos: ..... 266

*Matrículas expedidas para el curso de 1901:*

Primer año..... 135 (de las cuales 7 son niñas)  
 Segundo año..... 173 ( » » » 9 » » )  
 Tercer año..... 87

Total..... 395

RESUMEN DE PERMISOS EXPEDIDOS

|                                 | PRIMER AÑO | SEGUNDO AÑO | TERCER AÑO | TOTAL |
|---------------------------------|------------|-------------|------------|-------|
| Alumnos regulares.....          | 84         | 106         | 48         | 238   |
| » de Colegios Incorporados..... | 261        | 247         | 43         | 551   |
| » libres.....                   | 26         | 114         | 37         | 187   |
| Totales.....                    | 371        | 467         | 128        | 976   |

RESUMEN GENERAL DE DERECHOS PERCIBIDOS EN EL AÑO DE 1901

|                     |    |     |           |
|---------------------|----|-----|-----------|
| Por matrículas..... | \$ | m/n | 3.700     |
| » exámenes.....     | »  | »   | 13.108    |
| » certificados..... | »  | »   | 970.50    |
| Total .....         | \$ | m/n | 17.758.50 |

Datos comparativos desde la fundación del Colegio

|                                                           | 1898     | 1899      | 1900      | 1901      |
|-----------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Número de alumnos inscrip-<br>tos.....                    | 308      | 280       | 370       | 395       |
| Asistencia media anual de<br>alumnos .....                | 213      | 196       | 284       | 266       |
| Clases que debieron dictarse.                             | 3.882    | 4.004     | 5.020     | 5.264     |
| » » se dictaron.....                                      | 3.131    | 3.476     | 4.367     | 4.661     |
| Penitencias impuestas.....                                | 6.038    | 3.266     | 5.419     | 3.819     |
| Promedio de idem por alumno<br>en el año.....             | 20.94    | 10.75     | 10.90     | 10.51     |
| Exámenes tomados .....                                    | 9.169    | 11.772    | 11.564    | 13.226    |
| » finales aprobados....                                   | 4.981    | 3.692     | 4.243     | 3.876     |
| » » aplazados....                                         | No había | 822       | 1.356     | 931       |
| » » reprobados..                                          | 809      | 119       | 134       | 68        |
| Alumnos que pasaron en to-<br>das las materias.. ..       | 499      | 607       | 609       | 451       |
| Alumnos que no pasaron en<br>todas las materias .. .      | 296      | 342       | 628       | 639       |
| De los aplazados en Diciem-<br>bre rindieron en Febrero.. |          | 229       | 290       | 403       |
| De éstos fueron aprobados en<br>todas las materias.....   |          | 132       | 253       | 350       |
| No fueron aprobados en todas<br>las materias.....         |          | 97        | 37        | 53        |
| Alumnos que figuran en las<br>listas de Ch. incorporados. |          | 799       | 1.013     | 703       |
| De éstos sacaron permiso de<br>examen.....                | 611      | 633       | 713       | 551       |
| Derechos recaudados (Mac—,<br>Cert—. P. de examen).....   |          | 14,764.50 | 21,346.50 | 17,758.50 |

## COLEGIO NACIONAL DE LA PLATA

No mandó memoria.

## COLEGIO NACIONAL DE CÓRDOBA

### INFORME DEL RECTOR

*A S. E. el Sr. Ministro de J. é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Joaquín V. González.*

Señor Ministro:

En cumplimiento de un deber reglamentario, elevo la memoria anual para dar cuenta de la marcha de este establecimiento durante el año escolar que ha terminado el treinta y uno de Diciembre último; ella abarca los tópicos fijados por la circular del Ministerio N° con sujeción á los cuales debe ella ser redactada.

El cuadro que pongo á continuación demuestra el número de alumnos matriculados, correspondiente á los cursos de estudios secundarios, con especificación de la asistencia media en cada uno de esos cursos y un resumen total de la misma.—también se indica el número de días hábiles en cada uno de los meses del año.

|               | Días hábiles | 1ER AÑO           |                 |       | 2º AÑO            |                 |       | 3ER AÑO           |                 |       | 4º AÑO            |                 |       | 5º AÑO            |                 |       | TOTAL             |                 |       |
|---------------|--------------|-------------------|-----------------|-------|-------------------|-----------------|-------|-------------------|-----------------|-------|-------------------|-----------------|-------|-------------------|-----------------|-------|-------------------|-----------------|-------|
|               |              | matricu-<br>lados | asisten-<br>tes | media | matricu-<br>lados | asisten-<br>tes | media | matricu-<br>lados | asisten-<br>tes | media | matricu-<br>lados | asisten-<br>tes | media | matricu-<br>lados | asisten-<br>tes | media | matricu-<br>lados | asisten-<br>tes | media |
| Marzo .....   | 12           | 36                | 31.9            | 43    | 40.4              | 23              | 20.8  | 34                | 33.2            | 30    | 28.8              | 166             | 155.1 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Abril .....   | 22           | 36                | 31.7            | 43    | 41.6              | 23              | 21.5  | 34                | 32.9            | 30    | 27.8              | 166             | 155.5 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Mayo .....    | 24           | 32                | 30.2            | 42    | 40.6              | 23              | 22.0  | 34                | 32.6            | 30    | 27.3              | 161             | 152.7 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Junio .....   | 20           | 32                | 28.9            | 42    | 40.3              | 23              | 21.9  | 34                | 31.3            | 30    | 26.3              | 161             | 149.7 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Julio .....   | 25           | 31                | 29.6            | 42    | 38.0              | 23              | 20.9  | 33                | 31.9            | 29    | 26.6              | 158             | 147.9 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Agosto .....  | 24           | 30                | 28.6            | 41    | 36.6              | 22              | 19.5  | 33                | 30.7            | 29    | 26.1              | 155             | 141.5 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Septiembre .. | 23           | 30                | 27.2            | 39    | 36.3              | 21              | 19.5  | 33                | 30.9            | 29    | 26.8              | 152             | 140.7 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Octubre ..... | 25           | 28                | 26.8            | 39    | 37.2              | 21              | 19.4  | 33                | 31.9            | 29    | 26.8              | 150             | 142.1 |                   |                 |       |                   |                 |       |
| Noviembre ..  | 15           | 28                | 26.9            | 37    | 36.2              | 21              | 20.2  | 33                | 32.0            | 27    | 25.7              | 146             | 141.0 |                   |                 |       |                   |                 |       |

El curso de estudios normales ha tenido veinte alumnos matriculados y la asistencia media en cada uno de ellos la demuestra el siguiente cuadro:

ALUMNOS DE ESTUDIOS NORMALES

|                 | Días hábiles | 1er. Año     |            | 2o Año       |            | 3er. Año     |            | 4o Año       |            | TOTAL        |            |
|-----------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|
|                 |              | Matriculados | Asistentes | Matriculados | Asistentes | Matriculados | Asistentes | Matriculados | Asistentes | Matriculados | Asistentes |
| Marzo.....      | 12           | 7            | 6.8        | 3            | 3.0        | 8            | 6.5        | 2            | 2.0        | 20           | 18.3       |
| Abril.....      | 22           | 7            | 6.7        | 3            | 3.0        | 8            | 7.7        | 2            | 1.9        | 20           | 19.3       |
| Mayo.....       | 24           | 7            | 6.8        | 3            | 3.0        | 8            | 7.7        | 2            | 1.8        | 20           | 19.7       |
| Junio.....      | 20           | 7            | 6.7        | 3            | 3.0        | 8            | 7.1        | 2            | 1.9        | 20           | 18.1       |
| Julio.....      | 25           | 7            | 6.6        | 3            | 3.0        | 8            | 7.6        | 2            | 2.0        | 20           | 19.2       |
| Agosto.....     | 24           | 7            | 6.4        | 3            | 3.0        | 8            | 7.6        | 2            | 2.0        | 20           | 19.0       |
| Septiembre..... | 23           | 7            | 6.3        | 3            | 2.9        | 8            | 7.1        | 2            | 1.9        | 20           | 18.2       |
| Octubre.....    | 25           | 7            | 6.3        | 3            | 2.8        | 8            | 7.5        | 2            | 1.9        | 20           | 18.5       |
| Noviembre.....  | 15           | 6            | 5.9        | 3            | 3.0        | 8            | 7.8        | 2            | 2.0        | 19           | 18.7       |

El número de alumnos salidos del Establecimiento por haber terminado sus estudios son los que á continuación se expresan: Manuel Carrier—Secundino del Signo—Ernesto Echegaray—Luis Garzón—Eduardo del Campillo—Margarita Zatskin—Santiago Rius—José Tula—José A. Moyano—Lorenzo Piotti—Agustín Oneto—Rodolfo Weskamp—Enrique Espinosa—Juan B. López—Nicanor Izasa—Rafael Moyano—Carlos Rodríguez de la Torre—Alfonso Roca—Luis Santillán Pizarro—Felipe Cortés Funes—Juan H. Barbarich—Daniel Morra—Lúcas Allende—Tomás Molina—José M. Ceballos—Carlos Bustamante—Tomás Castellanos—Oscar Guinazú.—Alumnos que han terminado sus estudios normales: Solano Mayorga y Justo Deanquin.

El resultado de los exámenes de fin de año de los alumnos regulares incorporados y libres, lo demuestra el siguiente cuadro, habiéndose anotado al margen el número de aprobados, aplazados, reprobados y los que fueron retirados del curso por sus padres ó encargados.



**Regulares**

|               | 1er. año |        | 2o. año  |        | 3er. año |        | 4o. año  |        | 5o. año  |       | Por ciento |
|---------------|----------|--------|----------|--------|----------|--------|----------|--------|----------|-------|------------|
|               | Nacional | Normal | Nacional | Normal | Nacional | Normal | Nacional | Normal | Nacional | TOTAL |            |
| Aprobados...  | 8        | 5      | 19       | 3      | 12       | 8      | 30       | 2      | 22       | 109   | 59%        |
| Aplazados...  | 8        | —      | 6        | —      | 7        | —      | 3        | —      | 4        | 28    | 15%        |
| Reprobados... | 8        | 1      | 5        | —      | —        | —      | —        | —      | —        | 14    | 8%         |
| Retirados...  | 12       | 1      | 13       | —      | 4        | —      | 1        | —      | 4        | 35    | 18%        |
| Suma...       | 36       | 7      | 43       | 3      | 23       | 8      | 34       | 2      | 30       | 186   |            |

*Incorporados*

|               |    |   |    |   |   |   |   |   |   |    |     |
|---------------|----|---|----|---|---|---|---|---|---|----|-----|
| Aprobados...  | 1  | — | 1  | — | 4 | — | 5 | — | 2 | 13 | 33% |
| Aplazados...  | —  | — | 5  | — | 2 | — | 3 | — | — | 10 | 25% |
| Reprobados... | 4  | — | 3  | — | — | — | — | — | — | 7  | 17% |
| Retirados...  | 5  | — | 3  | — | 1 | — | 1 | — | — | 10 | 25% |
| Suma...       | 10 | — | 12 | — | 7 | — | 9 | — | 2 | 40 |     |

*Libres*

|               |    |   |   |   |   |   |   |   |   |    |     |
|---------------|----|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-----|
| Aprobados...  | 3  | — | — | — | — | — | — | — | — | 3  | 9%  |
| Aplazados...  | —  | — | — | — | — | — | — | — | 1 | 1  | 3%  |
| Reprobados... | 11 | — | 5 | — | 3 | — | 5 | — | 4 | 28 | 28% |
| Suma...       | 14 | — | 5 | — | 3 | — | 5 | — | 5 | 32 |     |

INGRESO Á LOS COLEGIOS.

La resolución adoptada por V. E. fijando en doce años la edad de ingreso á los Colegios Nacionales, con la presentación del certificado de haber rendido el sexto grado de los estudios primarios ó el correspondiente examen de aptitud, ha venido á resolver definitiva y convenientemente este asunto que traía divididas las opiniones de cuantos se habían ocupado de él. Con la preparación que el niño trae de las escuelas primarias, podrá ahora, sin mayor dificultad, seguir el actual plan de estudios, y vencer todos los tropiezos que antes se le presentaban en los cursos preparatorios.

Ahora no tendremos el gran número de alumnos reprobados en el primer año, desapareciendo, por consiguiente, el serio peligro que esta desaprobación importa para el niño que se vé aplastado al principiar sus estudios por no haber podido vencer las primeras dificultades, á pesar de los esfuerzos que hiciera en tal sentido.

#### PLAN DE ESTUDIOS.

Hasta que no se dicte el plan definitivo de estudios, creo innecesario que me detenga á examinar las modificaciones introducidas por el Ministerio en el año pasado y en el presente, desde que ellas obedecen al propósito de completar los planes transitorios que se han dictado de dos años á esta parte. En la anterior memoria he expresado mi opinión sobre el plan definitivo propuesto por el Exmo. Ministro Dr. Magnasco, por lo que no me ocuparé nuevamente de él. Espero el plan definitivo que S. E. ha de dictar en el corriente año para cumplir con el deber que me incumbe de analizarlo, una vez que sea estudiado detenidamente y de observar en la práctica los resultados que sugiera su observancia.

#### PROFESORES Y TEXTOS

El cuadro demostrativo que se inserta á continuación, dá á conocer el número de profesores, las materias que dictan, los textos que se usan en las enseñanzas, el número de clases que debieron dictar, las inasistencias y las inasistencias por ciento de clases.

|                        | Nº de cátedras | MATERIA QUE DICTA           | TEXTO QUE USA                 | Clases que debia dictar | Inasistencias | Inasistencia por ciento |
|------------------------|----------------|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|
| 1 V. Rector.....       | 3              | Inglés II.....              | Robertson-Gouin.....          |                         |               |                         |
| » » ».....             | —              | » III.....                  | » Chr Brother's reader III/IV | 429                     | 2             | 0.5                     |
| » » ».....             | —              | » IV.....                   | » » ».....                    |                         |               |                         |
| » » ».....             | —              | » V.....                    | Meson's Grammar.....          |                         |               |                         |
| 2 J. D. Flores.....    | 1              | Física II.....              | Langlebert.....               | 184                     | 3             | 1.6                     |
| » » ».....             | —              | » III.....                  | » » ».....                    |                         |               |                         |
| 3 T. Garzón.....       | 2              | Idioma patrió I.....        | Romero.....                   | 216                     | 4             | 1.8                     |
| » » ».....             | —              | » Instrucción Cívica V..... | García Mérou.....             |                         |               |                         |
| 4 E. Bustos.....       | 2              | Ejercicios Físicos.....     | —                             | 279                     | 11            | 3.9                     |
| 5 C. François.....     | 1              | Matemáticas II.....         | Ricaldoni-Balbin.....         | 115                     | 5             | 4.3                     |
| 6 L. León.....         | 1              | Química IV.....             | Tagliabue.....                | 132                     | 6             | 4.6                     |
| 7 E. Bonilly.....      | 1              | Francés I.....              | Neil II.....                  | 131                     | 6             | 4.6                     |
| 8 H. D'Aguiar.....     | 1              | Historia II.....            | Duruy-Artero.....             | 113                     | 6             | 5.3                     |
| 9 G. Bazán.....        | 2              | » I.....                    | Vera y González.....          |                         |               |                         |
| » » ».....             | —              | » V.....                    | Prak García Merou.....        | 216                     | 12            | 5.6                     |
| 10 J. A. Ferreyra..... | 1              | Cosmografía IV.....         | Brougier.....                 | 65                      | 4             | 6.2                     |
| » » ».....             | —              | » V.....                    | » » ».....                    |                         |               |                         |
| 11 P. Q. Montaña.....  | 1              | Filosofía IV.....           | Balmes.....                   | 145                     | 9             | 6.2                     |
| » » ».....             | —              | » V.....                    | » » ».....                    |                         |               |                         |
| 12 J. Torres.....      | 1              | Aritmética I.....           | Laferrier y Mendez.....       | 157                     | 10            | 6.3                     |
| 13 P. Garzón Mac.....  | 1              | Hist. Nat. IV.....          | Langlebert.....               |                         |               |                         |
| » » ».....             | —              | » V.....                    | Odon de Bouen.....            | 170                     | 12            | 7.6                     |
| » » ».....             | —              | Higiene IV.....             | Wilde Galvez y Encina.....    |                         |               |                         |
| 14 V. Barreiro.....    | 1              | Dibujo lineal.....          | —                             | 145                     | 12            | 8.3                     |
| 15 Blacque-Belair..... | 1              | Agricultura III.....        | González.....                 | 751                     | 15            | 8.6                     |
| » » ».....             | —              | » IV.....                   | » » ».....                    |                         |               |                         |
| 16 V. Pelletier.....   | 1              | Francés II.....             | Neil III.....                 | 115                     | 10            | 8.7                     |

(Conclusión)

|                         | Nº de cátedras | MATERIA QUE DICTA  | TEXTO QUE USO    | Clases que debían dictar | Inasistencias | Inasistencia por ciento |
|-------------------------|----------------|--------------------|------------------|--------------------------|---------------|-------------------------|
| 17 C. D'astek           | 1              | Música             | —                | 148                      | 15            | 10.1                    |
| 18 L. Duclos            | 3              | Trabajo Manual II. | —                |                          |               |                         |
| "                       | —              | Pedagogía I.       | Torres           | 436                      | 45            | 10.3                    |
| "                       | —              | " II.              | Compayré Torres  |                          |               |                         |
| "                       | —              | " III.             |                  |                          |               |                         |
| 19 G. Alvarez Sarmiento | 1              | Matemáticas III.   | Balbin           | 132                      | 14            | 10.6                    |
| 20 M. Robledo Loza      | 2              | Idioma patrio II.  | Roinero          | 202                      | 22            | 10.9                    |
| "                       | —              | Pedagogía IV.      | Compayré         |                          |               |                         |
| 21 J. Ibañez            | 2              | Geografía I.       | Drochi           |                          |               |                         |
| "                       | —              | " II.              |                  |                          |               |                         |
| "                       | —              | Historia III       | Prak             | 288                      | 37            | 12.9                    |
| "                       | —              | " IV               | Barros Arana     |                          |               |                         |
| 22 L. Rodríguez         | 1              | Geografía III.     | Cosson Drochi    | 127                      | 17            | 13.4                    |
| "                       | —              | " IV               | Boero            |                          |               |                         |
| 23 J. Bello             | 1              | Trabajo Manual I.  | Martínez         | 154                      | 21            | 13.6                    |
| 24 J. Lazcano C.        | 2              | Idioma patrio III. | Soldevilla       |                          |               |                         |
| "                       | —              | Literatura IV.     | Poncelli         | 243                      | 36            | 14.8                    |
| "                       | —              | " V                | Ricaldoni        |                          |               |                         |
| 25 O. Doeriz            | 1              | Física IV.         |                  | 176                      | 27            | 15.4                    |
| "                       | —              | " V                |                  |                          |               |                         |
| 26 E. Caraffa           | 1              | Dibujo Natural     | Wilde Langlebert | 130                      | 26            | 20.0                    |
| 27 R. Caballero         | 1              | Química III.       |                  | 95                       | 25            | 26.3                    |
|                         |                | Total              |                  | 4918                     | 412           | 8.4                     |

Asistencia media 91.6 %

#### CUERPO DE PROFESORES

Durante el año se han realizado frecuentes reuniones de profesores en las que se ha podido apreciar el interés que manifestaron en el cumplimiento de sus tareas escolares.

Para hacer más provechosas esas reuniones, en vez de juntar todo el personal docente, se prefirió hacer reuniones parciales de los profesores de cada curso para la adopción de medidas relativas á la disciplina y á la enseñanza: puedo asegurar á V. E. que el medio adoptado ha dado excelentes resultados, mejorando, en consecuencia, todo lo relativo á estos dos grandes ejes sobre los que gira la educación de la juventud.

La reunión de los profesores de cada curso, en que además de discutirse lo fundamental en lo que toca á la enseñanza, se trata también de los niños, de su educación, de su índole y de los defectos salientes en un determinado número de alumnos y la manera de corregirles, es, Sr. Ministro, un medio que á mi entender debe siempre ponerse en práctica en todo establecimiento de educación, en la seguridad de obtener buenos resultados.

En las reuniones de todo el profesorado, no se puede discutir, con tanta minuciosidad de detalle, como es necesario, los puntos que dejo enunciados. El limitado número de profesores de cada curso permite tratar con toda amplitud de detalle que el interés de la educación reclama todo cuanto se refiere al interés moral de la juventud y adelantamiento en sus estudios.

#### EXÁMENES

Este Rectorado en diversas ocasiones había manifestado la necesidad de modificar el decreto de fecha 28 de Febrero de 1899 por el que se establecían cuatro exámenes escritos, reduciéndolos tan sólo á dos, porque la experiencia recogida en la clase nocturna de comercio, que varios profesores de este Establecimiento dictaban con la vénia de V. E., había demostrado que eran estos dos exámenes pruebas suficientes para conocer el aprovechamiento de los alumnos durante el año escolar.

Estos cuatro exámenes, representaban un recargo enorme de trabajo no sólo para los alumnos sino también para los Sres. profesores encargados de hacer las correspondien-

tes clasificaciones; á lo que debe agregarse el trabajo de corregir y clasificar las composiciones escritas que, con tanta frecuencia, se ven los profesores obligados á imponer á los alumnos para cumplir con el expresado decreto en la parte que establece que la clasificación de los alumnos debe hacerse á lo menos dos veces cada mes. Felizmente, la mayoría de las opiniones vertidas en las conferencias pedagógicas y hoy, el reciente decreto de V. E., han consagrado el principio de que bastan solamente dos exámenes para conocer la preparación de los alumnos. Espero, Sr. Ministro que la práctica que hagamos en el presente año escolar confirme los buenos resultados obtenidos en la Escuela Nocturna de Comercio que funcionó anteriormente en este Colegio á que me refiero más arriba.

#### DISCIPLINA

Durante el año transcurrido no hubo en este Colegio incidente alguno digno de llevarlo al conocimiento de S. E. En lo posible se han evitado las penitencias, recurriendo más bien á los consejos, amonestaciones en público ó en privado según los casos, y en fin á todo aquello que tienda á levantar el sentimiento de honor y dignidad, procurando que el niño observe una buena conducta que lo haga digno de la estimación de sus maestros y superiores.

#### ASISTENCIA

La asistencia de alumnos, durante el año transcurrido, no ha sido tan buena como fuera de desear. La experiencia nos enseña que los padres de familia no secundan la acción del Rectorado en ese punto, pues que están siempre dispuestos á justificar las inasistencias injustificadas de sus hijos, haciéndose cómplices de sus faltas; este es un asunto al que se da la mayor importancia, pues de él depende la concurrencia del alumno á las aulas y el mejor aprovechamiento en su estudio.

En este momento el Rectorado ha dirigido una circular á los padres de familia comunicándoles la resolución de S. E. que modifica el artículo 92 del reglamento, y las demás disposiciones que el decreto contiene sobre faltas justificadas é injustificadas, recomendándoles presten la mayor atención sobre la importancia de esas disposiciones, á fin de que sean fielmente observadas por los alumnos á su cargo.

Considero de mucha importancia la parte del decreto que dispone que las inasistencias injustificadas deben considerarse como faltas de conducta que dará adopción á medidas disciplinarias, inclusive la expulsión, en caso de reincidencia, la que deja en manos del Rectorado la facultad de castigar estas clases de faltas que pueden asumir carácter grave, desde que los alumnos cuentan en muchos casos con la complicidad de sus padres para justificar lo que á este Rectorado le consta que es injustificable.

Por lo demás, este Rectorado hará un uso discreto de las facultades que le acuerda el decreto mencionado, procurando por los medios á su alcance, mejorar la asistencia de los alumnos.

#### EDIFICIO, GABINETES Y MOBILIARIO

Por notas y telegramas me he dirigido varias veces al Ministerio, pidiendo se haga en el edificio del Colegio las reparaciones, al menos más necesarias, del plan de reforma estudiado por la sección de arquitectura y aprobado por el Ministerio, sin resultado, positivo hasta hoy día, á pesar de la urgencia que demandan algunas de las reparaciones á efectuarse. Hay falta de luz y de ventilación en las aulas, el estado de las bóvedas es ruinoso en una parte del edificio, los pisos en mal estado y por fin, hay falta de aseo en las paredes, puertas y ventanas.

Hace también falta arreglar una de las galerías del patio para que sirva de taller á los alumnos del trabajo manual; y faltan también mesas especiales para el salón de dibujo, puesto que las bancas de las aulas son inadecuadas á ese objeto.

Por lo demás, Sr. Ministro, estamos bien provistos de bancos, mesas, pizarrones y útiles en general, contando con lo necesario para los gabinetes que se encuentran regularmente provistos y en buen estado de conservación.

#### PLAZA DE JUEGOS ATLÉTICOS

En varias ocasiones he dado cuenta que por no haber en el colegio espacio suficiente, ya por la molestia que resulta de que los juegos se hagan en un lugar inmediato á las aulas, se pidió al gobierno de la provincia una hectárea de terreno en la Nueva Córdoba para establecer

•

allí la plaza de juegos. Este local, situado tan sólo á quinientos metros del Colegio, está en formación y no podemos mejorarlo por falta absoluta de recursos. Las pequeñas sumas recibidas de la Inspección y el resultado de las suscripciones levantadas entre profesores y alumnos, han sido muy pequeñas para cubrir los gastos que demanda la instalación completa de un campo de juegos. No pudiendo pagar un encargado de esta plaza ni construir las habitaciones necesarias para que viva en el mismo local y cuide de los útiles y plantaciones que hemos hecho, nuestra obra no puede prosperar, Sr. Ministro, y se hace necesario que V. E. destine en el presupuesto próximo una partida para cubrir estos gastos que considero indispensables, si es que hemos de llenar los propósitos que V. E. tuvo al establecer una plaza de juegos para procurar el desarrollo físico de los alumnos.

Dejando así cumplido un deber reglamentario, me es grato saludar á V. E. con mi distinguida consideración.

*Rafael García Montaña.*

Secretario.

---



## COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

### INFORME DEL RECTOR

Tucumán, Marzo 29 de 1902.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública*  
Buenos Aires

Señor Ministro:

En cumplimiento de mi deber, elevo á la consideración de V. E. el informe anual relativo á la marcha que ha seguido este Establecimiento á mi cargo, durante el año escolar de 1901.

#### ENSEÑANZA

Con motivo del nuevo plan de estudios y de los nuevos programas que fueron su consecuencia, todos los colegios nacionales de la República tuvieron que postergar la apertura de las clases, por cuanto el Ministerio, recién con fecha 1° de Marzo estuvo en aptitud de remitirlos, habiendo el suscripto, puesto á contribución toda su buena voluntad en la confección del complicado horario de las clases, lo que dió por resultado de haber sido este Establecimiento uno de los primeros que se puso en marcha, abriendo sus aulas el 14 del mismo mes.

La enseñanza se ha dado en toda la amplitud que marcaron los programas, ajustándose en un todo á las variaciones que experimentó durante el curso del año escolar.

#### EXÁMENES

En la época reglamentaria de Noviembre, se expidieron 152 permisos de exámenes, distribuidos en la forma siguiente: 104 para estudiantes regulares; 18 para alumnos normales; 12 para libres, y 18 para examen de aptitud.

De los 104 estudiantes regulares inscriptos, 57 fueron aprobados, 30 aplazados y 17 reprobados.

De los 18 alumnos normales, 11 fueron aprobados, 6 aplazados, y uno reprobado.

De los 12 alumnos libres, 1 fué aprobado, 2 aplazados, 5 reprobados y 4 que no se presentaron por enfermedad.

Y finalmente, de los 18 que se inscribieron para rendir examen de aptitud, 5 fueron aprobados, 4 reprobados y 9 que no se presentaron.

Resultan, pues, aprobados en los exámenes de Noviembre 74 alumnos, sumando las 4 categorías; aplazados 42, reprobados 23 y 13 que no se presentaron.

En los exámenes complementarios se presentaron 30 alumnos regulares de los cuales 14 fueron aprobados, 11 reprobados y 5 que no se presentaron.

De los normales aplazados, 5 se presentaron, de los cuales 4 fueron aprobados, 1 reprobado y 1 que no se presentó.

De los 2 alumnos libres aplazados, 1 fué aprobado y 1 no se presentó; y de los 4 que no se presentaron en Noviembre por causas de enfermedad justificada, 1 fué aprobado, 1 reprobado y 2 que no se presentaron.

De los 9 alumnos de examen de aptitud que no se presentaron en Noviembre, 3 fueron aprobados, 5 reprobados y uno que no se presentó.

Además, se expidieron en Febrero 13 permisos de examen de aptitud y 1 á principios de Marzo, que hacen la suma de 14 permisos. De estos 14 postulantes, 12 fueron aprobados y 2 reprobados.

De suerte que, el total de alumnos aprobados en ambos exámenes, es de 109, aptos para ser incorporados á sus respectivos cursos, descontando los 15 alumnos que terminaron el 5º año. A esta cifra debe agregarse 46 alumnos que se han matriculado en el 1º año con certificados completos de otros Establecimientos, y 22 que repiten el curso.

Según queda explicado la composición de los cursos, debería ser la siguiente, si todos sacaran la matrícula correspondiente:

|                    |    |
|--------------------|----|
| 1º año serían..... | 98 |
| 2º   »   » .....   | 28 |
| 3º   »   » .....   | 27 |
| 4º   »   » .....   | 22 |
| 5º   »   » .....   |    |

Comparando el presente año escolar de 1902 con el del ppdo. de 1901, tenemos á favor del primero un excedente de 16 alumnos, debido indudablemente á la exigencia en el presente, de doce años para el ingreso en vez de catorce que se exigía en el año anterior.

#### DISCIPLINA

Como siempre, se ha mantenido en muy buen pié. La Dirección no ha tenido necesidad de aplicar en ningún caso la pena de expulsión definitiva. Pocos casos han habido en los que se hizo necesaria la separación temporal de algunos alumnos para quienes, por regla general, la suspensión no duró mas de ocho días, con excepción de dos alumnos de la 1ª Sección del 1º año, á los que el Cuerpo Docente del Establecimiento, llamado en consulta por el suscrito, les aplicó á principios de Noviembre la pena de separación temporal por 30 días, pero conservando el derecho de rendir el examen de fin de curso en la última quincena de Febrero.

Fué esta la mayor pena aplicada por una falta más grave, también, que cometieron esos alumnos exhibiendo en clase figuras obscenas.

Por lo demás, las faltas que arrojan los registros son de aquellas que, por su levedad, fueron corregidas con penas disciplinarias que en su casi totalidad se redujeron á copias por un número determinado de horas, bajo la vigilancia de un Celador.

#### MATRÍCULA Y ASISTENCIA

El número de alumnos matriculados fué de 157, distribuidos como sigue: 49 en el 1º año, 36 en el 2º, 32 en el 3º, 25 en el 4º y 15 en el 5º.

Abandonaron el Colegio en distintas épocas del año 17 alumnos regulares: 15 por haber incurrido en las 120 faltas reglamentarias, 1 por haber pedido pase para otro Colegio, y 1 para dedicarse al comercio.

De los normales, 11 abandonaron el Colegio, 7 por haber completado el número de faltas que tolera el Reglamento, 3 por haber declarado que no tenían los recursos necesarios para continuar sus estudios y 1 por suspensión.

La asistencia media de los alumnos está representada por  $132 \frac{68}{100}$  sobre un promedio de  $143 \frac{191}{100}$  de alumnos en curso.

#### PERSONAL DOCENTE

Es tradicional en este Establecimiento, como ya lo tengo expresado en informes anteriores—la puntualidad con que desempeñan las tareas del profesorado los señores que componen su personal docente, pudiendo notar V. E., en los cuadros de asistencia que mensualmente se remiten á la Inspección General, la exactitud de esta aseveración. No obstante esta declaración, cumple á mi lealtad llamar la atención de V. E. respecto de tres á cuatro profesores que, en el curso de este año, se han hecho notar por sus faltas de asistencia á clases, aun cuando ninguno de ellos ha alcanzado á la 5ª parte de las lecciones á que hace referencia el reglamento vigente. Me asiste, sin embargo, la creencia de que los señores profesores aludidos, serán más puntuales en adelante, porqué, ó tendrán que optar por el cumplimiento estricto del deber, ó por la separación que será ineludible, del puesto que desempeñan.

Su asistencia media está representada por el promedio de 95,73 % y las inasistencias por 4,27 %.

#### QUINTA AGRÍCOLA

La apertura de las clases, dióse principio con los alumnos del 3º y del 4º año á la enseñanza puramente teórica de la materia agrícola. Después que el Exmo. Gobierno de la Provincia hizo en favor del de la Nación cesión temporaria de cuatro hectáreas de terreno, á inmediaciones de la ciudad, por el término de quince años, con destino al trabajo agrícola, recién entonces la Inspección de Enseñanza Secundaria y Normal, por orden del Ministerio de V. E. remitió los útiles, herramientas, alambre para cerco, semillas, etc. que eran necesarios para que los alumnos de los cursos mencionados, pudieran operar sobre el terreno. Fué en la 1ª quincena de Julio que el profesor de la materia inauguró sus cursos teórico-prácticos en dicho local. En los pocos meses transcurridos hasta el 12 de Noviembre, día en el que los cursos del Establecimiento entraron en exámenes, se empezó por enseñarles el manejo de las herramientas, se continuó con aplicación práctica de ellas sobre el terreno, y cuando adquirieron cierta destreza, empezaron por limpiar las yerbas del terreno y concluyeron por preparar ellos mismos las plata-bandas,

calles y callejuelas, sembrando en las primeras una buena parte de las semillas enviadas, es decir, de aquellas que convenía cultivar por serles propicia la estación.

El profesor ha llevado un libro especial de cultivos, divididas sus páginas por grupos, según las siguientes denominaciones: plantas industriales, id. textiles, id. oleaginosas, id. forrajeras, id. frutales, id. forestales, id. hortícolas, id. de adorno, etc.; en cada grupo, y en el renglón correspondiente á cada planta, se ha anotado en columna separada, el nombre de ella, fecha de la siembra, fecha de salida, fecha del trasplante; una columna para los resultados obtenidos y otra para las observaciones.

En muy pocas de ellas se ha podido apreciar sus resultados, por dos causas principales: 1º porqué las lluvias torrenciales del verano arrasaron en gran parte los criaderos con el ímpetu de la corriente de las aguas; y 2º porqué lo que escapó á esta devastación, se secó, cocinadas las plantitas por soles abrasadores que calentaron la atmósfera hasta el punto de subir por varios días el termómetro hasta 40º cent. á la sombra.

Tengo la esperanza de que en el presente año escolar se obtendrán mejores resultados.

Los cursos han empezado ya á trabajar en la preparación conveniente del terreno para hacer trasplantes de árboles del criadero municipal y para hacer siembras de las clases de semilla que el Ministerio de V. E. tenga á bien enviar.

Es de suma necesidad, señor Ministro, que se destine, aunque no sea más que una pequeña partida para sufragar ciertos gastos imprevistos ó eventuales que á cada paso se presentan, los que, hasta ahora, he podido atender con dificultad, con la partida de gastos internos del Establecimiento.

Más urgente aun es dotar á la quinta de un edificio adecuado, por modesto que él sea, en donde puedan recibir los alumnos á la vez que las lecciones teóricas que les da el profesor, servirles, al mismo tiempo, de albergue seguro contra las inclemencias del sol y de las demás contingencias atmosféricas.

Obra en poder de la Inspección General un plano de la quinta, levantado por el profesor y dividido el terreno según el concepto que ha precedido á su confección, el que mereció la aprobación del Jefe de dicha Reparación.

En él se proyecta el modesto edificio á que vengo haciendo referencia.

Presumo que V. E., reflexionando, se dirá: ¿Para qué gastar dinero en un terreno que de aquí á catorce años tendremos que entregarlo á su dueño? Pero, señor Ministro, la cuestión podría resolverse satisfactoriamente empezando desde ya por comprar el terreno al Gobierno de la Provincia, lo que ahora se puede obtener mediante un precio muy módico dado el poco valor que tiene hoy la tierra y con especialidad en el punto de ubicación de la quinta hacia el cual la población no manifiesta tendencias á expandirse.

La naturaleza de este informe no me permite entrar en mayores detalles; volveré sobre este tópicó en nota especial, que me permitiré dirigir á V. E.

#### TRABAJO MANUAL

Le consta á V. E. que, desde que se establecieron para este colegio los cursos del Trabajo Manual, funcionaron en uno de los salones de la Escuela Normal de Maestras, con la deficiente dotación de bancos, útiles y herramientas que entregó el ex-Director de la Escuela Normal de Maestros, que fué refundida en este Establecimiento.

El Ministerio de V. E. prestando benévola atención á mis indicaciones, destinó la suma de *mil pesos moneda nacional* para la construcción de un amplio galpón, destinado á la traslación en él del referido taller. Además, votó la suma de *quinientos cincuenta pesos moneda nacional* para compras de herramientas y ordenó á la Inspección el envío de 30 bancos de carpintero que debían extraerse de los talleres de la Penitenciaría, en donde fueron encargados.

El galpón se construyó; las herramientas fueron compradas en Buenos Aires y la Inspección remitió 20 bancos, de suerte que, habiéndose procedido con la mayor actividad, los cursos quedaron instalados en el nuevo local el 9 de Agosto. A este local concurren, también, los alumnos del 5º y del 6º grado de la Escuela de Aplicación de varones adscripta á la Normal de Maestras.

En la época reglamentaria rindieron examen teórico los alumnos del 1º y del 2º año del Colegio, y exhibieron sus trabajos ante una comisión presidida por el suscripto que hizo la clasificación de los exámenes y de los modelos presentados.

Para mayores detalles, adjunto á este informe el que me ha pasado el profesor Sr. Francisco V. Soto.

GABINETE DE FÍSICA Y DE HISTORIA NATURAL.—LABORATORIO DE QUÍMICA.—AULAS DE GEOGRAFÍA.—COSMOGRAFÍA Y DIBUJO

Desde hace veinte años el Gabinete de Física no ha recibido un solo aparato. Basta esta simple enunciación para que V. E. se de cuenta de su deficiencia. Los progresos sorprendentes que en este ramo de las ciencias se han operado desde dicha época, no tienen su representación en el Gabinete, y por lo tanto, la enseñanza tiene que resentirse de ello forzosamente.

Respondiendo á la Circular del Ministerio de V. E. de fecha 12 de Setiembre N° 65, envié una nota acompañada de una lista de aparatos que conjuntamente con profesores competentes, juzgamos indispensables para la enseñanza tal cual lo exigen los programas vigentes. Una vez satisfecho el pedido, se habrá llenado una necesidad muy sentida.

El Gabinete de Historia Natural cuenta en la actualidad con una nueva adquisición, consistente en una colección de pájaros de nuestra fauna. Dicha colección compuesta de 68 ejemplares, ha sido preparada por el naturalista Sr. Luis Dinelli, quien, por una deferencia especial se ha desprendido de ella por el módico precio de \$ m n 293.

Aboné esta suma con los \$ m n 1.431 procedente de derechos de exámenes que V. E. me autorizó á invertir en fomentos de gabinetes y reparaciones urgentes en el edificio del Establecimiento.

En otro capítulo de este informe doy cuenta detallada de la inversión de toda la cantidad, habiéndolo ya hecho con la Contaduría General como es de práctica.

El Laboratorio de Química y aula de Cosmografía están convenientemente dotadas, no pudiendo decir lo mismo de las aulas de Geografía y de Dibujo, cuyo material de enseñanza es deficiente y se encuentra muy deteriorado. Es de desear que V. E. ordenara el envío de nuevas y completas colecciones para reemplazar á las vetustas y ya muy deficientes de que disponemos.

En mis anteriores informes y muy especialmente en el correspondiente al año de 1900,—que dicho sea de paso no ha sido publicado entre los anexos del Ministerio de

Instrucción Pública,—llamaba la atención respecto del estado ruinoso en que se encuentran la galería Sur del edificio del colegio y parte de la del Oeste. Con las lluvias torrenciales del año ppdo, que se prolongan hasta este momento en que redacto el presente informe, el estado de ellas se hace cada vez más deplorable, y sería de desear que V. E. ordenara, á la mayor brevedad, una inspección técnica del estado de dichas galerías, porque abrigo muy serios temores de que el maderámen de los techos esté en su mayor parte podrido, y que en el día menos pensado tengamos que lamentar desgracias irreparables.

Con la mayor parte de los 1.431 \$ m/n, á que he hecho referencia en el capítulo anterior, se hicieron las reparaciones más urgentes que consistieron en asegurar sólidamente el edificio de la parte alta que ocupa el Gabinete de Física, por un sistema bien combinado de llaves de hierro transversales y longitudinales; demolición y reconstrucción de una parte mínima del techo del aula de Dibujo; colocación de nuevos cielo-rasos en el Gabinete de Física; compostura y blanqueo del existente en varias aulas y otras reparaciones más cuyo detalle es el siguiente:

|                                                                                                |        |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Por compostura de techo del aula de dibujo.                                                    | \$ m/n | 80.70    |
| »       »       en el gabinete de física...                                                    | »      | 457.00   |
| »   colocación de cielo-raso en el gabinete de física y compostura de otros en varias aulas .. | »      | 227.68   |
| Por piso y reboques de la pieza contigua al galpón para trabajo manual .....                   | »      | 145.70   |
| Por pintura del mismo galpón y pieza contigua .....                                            | »      | 19.00    |
| Por compostura y pintura de 8 armarios del gabinete de Historia Natural ...                    | »      | 113.40   |
| Por un toldo para el galpón del taller...                                                      | »      | 50.00    |
| »   una colección de pájaros del gabinete de Historia Natural .....                            | »      | 293.00   |
| Devolución al Ministerio de Instrucción Pública .....                                          | »      | 44.52    |
| Total.....                                                                                     | \$ m/n | 1.431.00 |

Las cuentas de inversión le fueron sometidas á V. E. en su debida oportunidad, habiendo sido pasadas á examen de la Contaduría General.



El mobiliario del Rectorado, Vice Rectorado, Secretaría, Biblioteca, Gabinetes y pupitres de las aulas, se encuentran en perfecto estado de conservación, habiendo sido reparado todo lo que se deterioró por el uso y aumentándose un armario en el archivo de la secretaría, uno en el taller de trabajo manual y otro en la Biblioteca.

Como anexos á este informe, adjunto los memoriales de la Secretaría, Contaduría, Tesorería y Biblioteca que le sirven de complemento.

Renovando mi pedido de disculpa por la demora involuntaria en que he incurrido, ofrezco á V. E. las seguridades de mi alta consideración y respeto.

*Sisto Teran.*

Rector.

---

### **COLEGIO NACIONAL DEL ROSARIO**

---

No mandó memoria.

---

### **COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY**

---

No mandó memoria.

---

## COLEGIO NACIONAL DEL PARANÁ

---

(EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR, DE FECHA 18 DE  
MARZO DE 1902)

---

*Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Las planillas y cuadros estadísticos comprendidos en el informe de la Secretaría, informan ampliamente sobre los siguientes tópicos: 1º Número de alumnos del Establecimiento; asistencia media durante el año—2º Número de alumnos en cada año de estudio; asistencia media por año,—3º Número de alumnos recibidos—4º Número de alumnos aprobados, aplazados y reprobados.

*Plan de estudios—Observaciones, etc.* Después del plan de estudios profundamente innovador de Febrero 28 de 1901, las reformas introducidas pocos meses más tarde durante el Ministerio del Dr. Juan E. Serú parecen encaminadas á restituir el antiguo plan de 1896 y aproximadamente el de 1900, confirmando este propósito las modificaciones que se acaban de imponer por el reciente decreto dictado por V. E.

Ahora bien, como este Rectorado ha hecho sus observaciones á dicho plan en las memorias anuales de 1896, 97 y subsiguientes, solo se referirá en este caso á las innovaciones de mayor importancia que han quedado subsistentes en el plan actual considerando inútil reproducir las indicaciones pertinentes que contienen aquellos informes.

De las reformas incorporadas en estos últimos años dos concuerdan con las proposiciones hechas por este Rectorado; una es la introducción del estudio de Dibujo, de indiscutibles ventajas tanto para la educación estética como por sus múltiples aplicaciones prácticas; otra es la ampliación hecha del programa de Anatomía y Fisiología y la creación de la clase de Higiene; si bien estas dos

primeras materias se habían indicado para el 3<sup>er</sup> año deseando que su estudio fuera anterior al de Psicología.

En cuanto á las asignaturas de Trabajo Manual y Trabajo Agrícola que se han dejado incluidas en el plan, este Rectorado opina que no corresponden á la índole de los Colegios Nacionales y piensa que la primera tendría su lugar en la instrucción primaria y lógicamente en las Escuelas Normales, mientras que la segunda con el carácter que se le ha atribuido, sólo puede tener lugar en los institutos especiales que está fundando la Nación para llenar indudablemente esenciales fines de nuestra cultura general.

#### CUERPO DOCENTE, ETC.

Durante este año se ha incorporado al personal, un nuevo profesor, el de Agricultura; nombrado directamente por el Ministerio y de cuya preparación da testimonio el título de Ingeniero Agrónomo otorgado por la Nación; por la falta de chacra para los trabajos agrícolas no ha tenido oportunidad de probar suficientemente sus aptitudes en la enseñanza de la parte práctica. La mayor parte de los demás profesores tienen ya varios años de servicios y este Rectorado, ha expresado su opinión respecto de ellos en anteriores informes. En general llenan satisfactoriamente sus funciones y hay un buen núcleo de profesores que se distinguen por su dedicación y asistencia puntual como se puede ver por el cuadro respectivo (Nº 3). Sobre un total de 18, hay 8 que tienen un promedio de asistencia anual de un 95 %, 6 entre 90 y 95 %; estos datos revelan que predomina notoriamente en el personal el espíritu de regularidad en el cumplimiento de sus tareas.

Las observaciones particulares que de alguna manera pueden afectar la autoridad y el decoro de los profesores, cree este Rectorado que no pueden ser consignadas en estas memorias destinadas á la publicidad y, consecuente con este criterio, en su oportunidad ha transmitido sus informes á los Sres. Inspectores durante sus visitas quedando la superioridad habilitada por este medio para formar juicio respecto del personal y arbitrar las medidas que estime oportunas para mejorar su condición.

#### LOCAL

Puede considerarse suficiente para las necesidades pre-

sentes debido á que la concurrencia se mantiene estacionaria hace algunos años.

Como he repetido en anteriores informes, las aulas son espaciosas y bien ventiladas y todo el edificio en general tiene condiciones higiénicas muy favorables. El estado general es satisfactorio, pero para el año próximo se impondrá la renovación de las pinturas y de los cielos rasos, lo que solicitaré oportunamente.

En este momento se llevan á cabo las obras de ensanche del taller de trabajo manual, recientemente autorizadas por V. E. debiendo quedar esa instalación en condiciones inmejorables.

#### GABINETE —LABORATORIO Y BIBLIOTECA.—SU ESTADO, ETC.

Repetiré lo que todos los años he hecho notar en las memorias y en solicitudes especiales: este Colegio no cuenta con Gabinete de Física y como es consiguiente la enseñanza de esta materia debe resentirse por faltarle el carácter experimental que debe tener para que su estudio sea de positivos beneficios.

La chacra de Trabajo Agrícola V. E. tiene conocimiento de que no fué posible instalarla, debido á las dificultades para obtener terreno apropiado, de todo lo cual se informó oportunamente.

El Laboratorio de Química muy modesto, instalado con una partida de *mil pesos* solamente, votada hace dos años, se conserva no obstante, en condiciones de prestar los servicios más esenciales de observación, experimentación y análisis exigido en la enseñanza.

La Biblioteca organizada hace apenas tres años, ha tenido este último un adelanto apreciable según lo demuestra el informe respectivo. Con los reducidos recursos de gastos internos se han hecho adquisiciones por valor de 571.80 pesos moneda nacional y es preocupación constante del Rectorado la de mejorar esta institución á la que atribuye notable influencia sobre el carácter de la instrucción por la oportunidad que ofrece de despertar el espíritu de libre y espontánea investigación científica, mucho más eficiente para su ilustración que las limitadas adquisiciones que pueden hacer en los textos oficiales de estudios.

El gabinete de Historia Natural posee colecciones de Mineralogía bastante completas; para zoología tiene un reducido número de ejemplares preparados por el ayu-

dante, que se aumentan paulatinamente; hacen falta elementos para ilustraciones de Botánica é igualmente para Geología.

#### PLAZA DE EJERCICIOS FÍSICOS

Después del gabinete de Física nada hay reclamado más imperiosamente que la instalación de este importante anexo. Este Rectorado se permite insistir en que se resuelvan las propuestas que se elevaron para realizar las obras necesarias á fin de habilitar el terreno de propiedad nacional denominado «El Colmenar» que es adecuado para el objeto, como se puede ver por los planos respectivos y que queda en situación inmejorable para los dos establecimientos nacionales de educación que han de utilizarlo.

En todo caso, podría pensarse en otro terreno para el objeto, pero es de todo punto indispensable poder ofrecer á los jóvenes un local conveniente donde sea posible realizar un curso metódico de ejercicios físicos de inapreciables ventajas para su educación general.

Mucha mayor importancia que estos resultados inmediatos, asigna el Rectorado al hecho de estimular la actividad de la juventud por estas nuevas vías, despertando gustos y aptitudes encaminados al mejoramiento físico, tan desconocidos y menospreciados de nuestra raza, según se ha reconocido por las más altas autoridades del país al discutirse las cuestiones de instrucción pública en estos últimos años.

Dando por terminado este informe, me es satisfactorio aprovechar la oportunidad de saludar á V. E. con mi mayor consideración.

*A. H. Rosas.*

Vice-Rector.

---

Núm. 1  
Asistencia

| MESES                | ALUMNOS REGULARES |                |               |               |               | POR CIENTO    |                |               |               |               | RESUMEN<br>TOTAL POR<br>CIENTO | DÍAS<br>HABILES |
|----------------------|-------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------------|-----------------|
|                      | Primer<br>año     | Segundo<br>año | Tercer<br>año | Cuarto<br>año | Quinto<br>año | Primer<br>año | Segundo<br>año | Tercer<br>año | Cuarto<br>año | Quinto<br>año |                                |                 |
|                      |                   |                |               |               |               |               |                |               |               |               |                                |                 |
| Marzo.....           | 50                | 23             | 17            | 17            | 17            | 97.14         | 99.00          | 98.90         | 96.98         | 96.70         | 97.74                          | 13              |
| Abril.....           | 50                | 24             | 17            | 17            | 17            | 97.40         | 96.13          | 99.12         | 93.29         | 95.88         | 96.37                          | 23              |
| Mayo.....            | 50                | 24             | 17            | 16            | 17            | 95.52         | 96.41          | 94.35         | 91.43         | 93.65         | 94.26                          | 24              |
| Junio....            | 50                | 23             | 17            | 17            | 17            | 95.60         | 96.52          | 93.82         | 92.43         | 94.11         | 95.59                          | 20              |
| Julio.....           | 50                | 21             | 17            | 13            | 17            | 95.48         | 99.60          | 92.52         | 98.14         | 92.53         | 95.65                          | 26              |
| Agosto .....         | 50                | 21             | 17            | 13            | 17            | 93.22         | 92.19          | 91.64         | 90.23         | 89.41         | 91.35                          | 25              |
| Septiembre.....      | 49                | 20             | 17            | 12            | 17            | 96.40         | 97.35          | 90.11         | 96.08         | 95.55         | 95.69                          | 25              |
| Octubre.....         | 46                | 20             | 17            | 12            | 17            | 95.43         | 92.70          | 93.88         | 94.16         | 95.55         | 94.34                          | 25              |
| Noviembre....        | 38                | 19             | 17            | 12            | 17            | 98.15         | 99.89          | 88.95         | 92.50         | 85.35         | 90.56                          | 25              |
| Resumen general .... | —                 | —              | —             | —             | —             | 96.03         | 96.73          | 93.79         | 94.24         | 93.19         | 94.78                          | 206             |

**Nómina de los alumnos que han terminado los estudios preparatorios en el Colegio Nacional del Paraná en el año 1901 y profesiones á que piensan dedicarse.**

| N O M B R E             | EDAD | NACIONALIDAD | PROVINCIA<br>DE SU<br>NACIMIENTO | PROFESIÓN<br>A QUE PIENSA<br>DEDICARSE |
|-------------------------|------|--------------|----------------------------------|----------------------------------------|
| José Alberti .....      | 19   | Argentino    | Entre Ríos                       | Derecho                                |
| Santiago Etchemendi.... | 17   | »            | » »                              | Profesorado                            |
| Albano Gimenez .....    | 19   | »            | » »                              | Farmacia                               |
| Angel Gómez del Río...  | 19   | »            | » »                              | Derecho                                |
| José C. Gomez.....      | 20   | »            | » »                              | id                                     |
| Jacinto García. ....    | 17   | »            | B'nos Aires                      | Medicina                               |
| Belisario Hernández.... | 21   | »            | Entre Ríos                       | Derecho                                |
| Lázaro Hernández....    | 17   | »            | » »                              | id                                     |
| Luis Hernández.....     | 20   | »            | » »                              | id                                     |
| Valerio Masjoan .....   | 16   | »            | » »                              | Ingeniería                             |
| Faustino Montaña.....   | 23   | »            | » »                              | Derecho                                |
| Emilio Luxardo.....     | 16   | »            | » »                              | Medicina                               |
| Alberto Padula .....    | 18   | »            | Santa Fé                         | id                                     |
| Elías Ramirez.....      | 17   | »            | Entre Ríos                       | id                                     |
| Ramón Soler.....        | 19   | »            | » »                              | Odontología                            |
| Carlos Vásquez.....     | 20   | »            | » »                              | Medicina                               |
| Silvano Vocos. ....     | 17   | »            | Córdoba                          | Derecho                                |

NÚMERO 5

**Exámenes**

ALUMNOS REGULARES

| MESES           | 1ER AÑO | 2º AÑO | 3ER AÑO | 4º AÑO | 5º AÑO | TOTAL |
|-----------------|---------|--------|---------|--------|--------|-------|
| Mayo.....       | 50      | 24     | 17      | 16     | 17     | 124   |
| Julio.....      | 50      | 21     | 17      | 13     | 17     | 118   |
| Septiembre..... | 49      | 20     | 17      | 12     | 17     | 115   |
| Noviembre.....  | 34      | 19     | 17      | 12     | 17     | 99    |

ALUMNOS LIBRES

|                |   |   |   |   |   |    |
|----------------|---|---|---|---|---|----|
| Noviembre..... | 2 | 3 | 3 | 5 | — | 13 |
|----------------|---|---|---|---|---|----|

ALUMNOS INCORPORADOS

|                |   |   |   |   |   |   |
|----------------|---|---|---|---|---|---|
| Noviembre..... | — | 3 | — | — | — | 3 |
|----------------|---|---|---|---|---|---|

EXAMEN GENERAL

|                |   |   |   |   |   |   |
|----------------|---|---|---|---|---|---|
| Noviembre..... | — | — | — | — | — | 1 |
|----------------|---|---|---|---|---|---|

—————



Número 6

1901—Exámenes finales—Alumnos regulares

| ASIGNATURAS              | PRIMER AÑO     |              |        |           |            | SEGUNDO AÑO |                |              |        |           | TERCER AÑO |       |                |              |        | CUARTO AÑO |            |       |                |              | QUINTO AÑO |           |            |       |   | TOTAL GENERAL |    |    |    |
|--------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|------------|-------------|----------------|--------------|--------|-----------|------------|-------|----------------|--------------|--------|------------|------------|-------|----------------|--------------|------------|-----------|------------|-------|---|---------------|----|----|----|
|                          | APROBADOS      |              |        |           |            | Total       | APROBADOS      |              |        |           |            | Total | APROBADOS      |              |        |            |            | Total | APROBADOS      |              |            |           |            | Total |   |               |    |    |    |
|                          | Sobresalientes | Distintuidos | Buenos | Regulares | Reprobados |             | Sobresalientes | Distintuidos | Buenos | Regulares | Reprobados |       | Sobresalientes | Distintuidos | Buenos | Regulares  | Reprobados |       | Sobresalientes | Distintuidos | Buenos     | Regulares | Reprobados |       |   |               |    |    |    |
| Castellano. ....         | —              | 9            | 9      | 8         | 7          | 1           | 29             | —            | 11     | 5         | 8          | —     | 19             | —            | 5      | 8          | 3          | —     | 16             | —            | —          | —         | —          | —     | — | —             | 16 | 96 |    |
| Historia. ....           | —              | 13           | 13     | 7         | 1          | —           | 34             | —            | 9      | 7         | 1          | 1     | 18             | —            | 8      | 6          | 1          | 1     | 16             | —            | —          | —         | —          | —     | — | —             | 16 | 79 |    |
| Geografía. ....          | —              | 3            | 11     | 11        | 8          | —           | 34             | —            | 9      | 6         | 2          | 1     | 18             | —            | 4      | 7          | 4          | —     | 15             | 1            | 5          | 5         | 1          | —     | — | 12            | —  | 52 |    |
| Francés. ....            | 1              | 14           | 8      | 1         | 9          | —           | 33             | 4            | 6      | 6         | 1          | 1     | 19             | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | —             | —  | 34 |    |
| Inglés. ....             | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | 1            | 3      | 8         | 2          | 5     | 19             | —            | 2      | 9          | 3          | 2     | 16             | 3            | 6          | 2         | 1          | —     | — | 12            | 4  | 84 |    |
| Aritmética. ....         | —              | 3            | 8      | 7         | 12         | 4           | 34             | 1            | 7      | 10        | 1          | —     | 19             | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | —             | —  | 52 |    |
| Algebra. ....            | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | 6      | 8         | 8          | 2     | 19             | 1            | 3      | 6          | 2          | 3     | 15             | —            | —          | —         | —          | —     | — | —             | —  | 34 |    |
| Geometría. ....          | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | 1            | 2      | 10         | 1          | 2     | 16             | —            | —          | —         | —          | —     | — | —             | —  | 16 |    |
| Cosmografía. ....        | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | —             | —  | 16 |    |
| Física. ....             | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | 2            | 6      | 4         | 2          | 4     | 1              | 19           | —      | 5          | 8          | 2     | 2              | 17           | 1          | 3         | 8          | —     | — | 12            | 1  | 6  | 65 |
| Química. ....            | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | 8      | 8          | 8          | 3     | 17             | —            | 2          | 3         | 2          | —     | — | 12            | 2  | 4  | 17 |
| Historia natural. ....   | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | 12            | 8  | 8  | 17 |
| Higiene. ....            | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | 12            | —  | —  | 12 |
| Literatura. ....         | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | 12            | 2  | 7  | 12 |
| Filosofía. ....          | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | 12            | 2  | 8  | 16 |
| Instrucción cívica. .... | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | —      | —          | —          | —     | —              | —            | —          | —         | —          | —     | — | 12            | 2  | 8  | 16 |
| Trabajo agrícola. ....   | —              | —            | —      | —         | —          | —           | —              | —            | —      | —         | —          | —     | —              | —            | 4      | 11         | 1          | 1     | 17             | 1            | 2          | 8         | 1          | —     | — | 12            | —  | —  | 29 |

NÚMERO 7

1901-Exámenes Finales-Alumnos Libres

| ASIGNATURAS       | PRIMER AÑO     |             |        |           |           | SEGUNDO AÑO |       |                |             |        | TERCER AÑO |           |            |       |                | CUARTO AÑO  |        |           |           |            | TOTAL GENERAL |       |
|-------------------|----------------|-------------|--------|-----------|-----------|-------------|-------|----------------|-------------|--------|------------|-----------|------------|-------|----------------|-------------|--------|-----------|-----------|------------|---------------|-------|
|                   | Aprobados      |             |        |           |           | Aprobados   |       |                |             |        | Aprobados  |           |            |       |                | Aprobados   |        |           |           |            |               |       |
|                   | Sobresalientes | Distintivos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados  | TOTAL | Sobresalientes | Distintivos | Buenos | Regulares  | Aplazados | Reprobados | TOTAL | Sobresalientes | Distintivos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |               | TOTAL |
| Castellano.....   | 2              |             |        |           |           |             | 2     |                |             | 1      | 1          | 2         |            | 3     |                |             |        |           | 1         | 1          | 2             | 5     |
| Historia.....     |                | 1           |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            | 1     |                |             |        |           | 1         |            |               | 2     |
| Geografía. ....   | 1              |             |        |           |           |             |       |                | 1           | 1      | 1          |           |            | 3     |                |             |        |           |           |            |               | 4     |
| Francés.....      |                | 1           |        |           |           |             |       |                | 1           | 1      | 1          |           |            | 3     |                |             |        |           |           |            |               | 4     |
| Inglés.....       |                |             | 1      |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 2         |           |            |               | 2     |
| Aritmética.....   | 1              |             |        |           |           |             | 2     | 1              | 2           |        |            |           |            | 3     |                |             |        |           |           |            |               | 5     |
| Algebra.....      | 1              |             |        |           |           |             |       | 1              | 1           | 1      |            | 1         |            | 3     |                |             |        |           |           |            |               | 5     |
| Cosmografía ..... |                |             |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 1         | 3         |            |               | 4     |
| Higiene. ....     |                |             |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 1         | 2         |            |               | 3     |
| Física.....       |                |             |        |           |           |             |       | 1              |             |        | 1          |           | 1          | 3     |                |             |        | 1         | 3         |            |               | 5     |
| Química .....     |                |             |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 1         | 2         |            |               | 3     |
| H. Natural.....   |                |             |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 1         | 2         |            |               | 3     |
| Literatura .....  |                |             |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 2         |           |            |               | 2     |
| Filosofía.....    |                |             |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 3         |           |            |               | 3     |
| Agricultura....   |                |             |        |           |           |             |       |                |             |        |            |           |            |       |                |             |        | 1         |           |            |               | 1     |

Examen General..... 1

NÚMERO 8

**Exámenes finales de Incorporados—1901.**

2º AÑO

| ASIGNATURAS     | APROBADOS      |              |        |           | Aprobados | Reprobados | Total |
|-----------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|-------|
|                 | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares |           |            |       |
| Castellano..... | —              | 1            | —      | 2         | —         | —          | 3     |
| Historia. ....  | —              | —            | 1      | 2         | —         | —          | 3     |
| Geografía.....  | —              | —            | 2      | 1         | —         | —          | 3     |
| Francés.....    | —              | —            | 2      | 1         | —         | —          | 3     |
| Inglés.....     | —              | 1            | 1      | 1         | —         | —          | 3     |
| Aritmética..... | —              | 1            | 1      | 1         | —         | —          | 3     |
| Algebra.....    | —              | —            | 2      | 1         | —         | —          | 3     |
| Física.....     | —              | —            | 1      | 2         | —         | —          | 3     |

## COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

---

No mandó memoria.

---

## COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

---

### INFORME DEL RECTOR

---

Mendoza, Marzo 31 de 1902.

*Excmo. Señor Ministro de J. é Instrucción Pública de la Nación*

Tengo el honor de dirigirme al Señor Ministro en cumplimiento de Art. 2º, inciso 15 del Reglamento en que se ordena la remisión de una suscinta memoria anual respecto de la marcha de cada colegio.

El año anterior tuvo á bien la Inspección General indicarme un formulario á que debía responder estrictamente en esta clase de informe.

Como las circunstancias no han variado casi en nada, desde que no he tenido la suerte de obtener del Ministerio que se subsanen las necesidades apuntadas tendré que repetirme con frecuencia según el formulario citado.

*Edificio.*—El colegio funciona en una casa propiedad del Banco Nacional en Liquidación. En mi informe del año pasado decía al respecto: «es una mala casa para familia que se hace servir para un colegio que aspira á ser bueno». El número de piezas es insuficiente, todas ellas, absolutamente todas, tienen menor capacidad de la necesaria.

Se me ha preguntado qué número de alumnos puede recibir cómodamente el edificio. La comodidad de cada

alumno se relaciona con el número de inscriptos en cada clase y la capacidad de la pieza, y también con la naturaleza de las tareas escolares: hay clases numerosas para las cuales es estrecho el recinto y no tenemos ninguna aula con capacidad para reuniones y ejercicios generales.

Como era indispensable habilitar más local, el Señor Ministro me ha autorizado para alquilar otra casa contigua al Establecimiento. Por lo menos, en parte, se evitarán algunas dificultades.

El Colegio necesita casa propia, adecuada científicamente á su fin.

#### ENSEÑANZA Y EXÁMENES

Sin excepción alguna, todos los programas se han cumplido y el provecho real obtenido puede deducirse del número de aprobaciones y reprobaciones que se apuntan en el cuadro N° 1.

Puedo garantizar que las mesas examinadoras han procedido con bastante severidad, pues de año en año se viene corrigiendo el viejo criterio de las complacencias.

He tratado sin descanso porque los métodos y la índole de la enseñanza, respondan á los propósitos educacionales del Sr. Ministro, á los de la Inspección y á lo que son mis principios y mi experiencia en materia relativa á las condiciones en que ahora ingresan los alumnos á los Colegios Nacionales.

Desde que tengo la Dirección Superior del Establecimiento, he tratado de hacer *dirección de estudios*, conciliando la independencia de los Profesores, tarea difícil, porque muchos de éstos creen llenar su cometido con la enseñanza completa aunque superficial del programa, sin comprender que, antes que el dato concreto que fácilmente se olvida, debe inculcarse una curiosidad y una aptitud: el Profesor Matemáticas—fomentar el espíritu matemático—el de Literatura, el espíritu literario por el amor y el conocimiento de lo bello, y el de Ciencias, el espíritu científico para llegar por propia observación constante al conocimiento de los fenómenos.

No obstante esto, falta mucho para conseguir la unidad que tengo como ideal en métodos y doctrinas.

#### NORMAL ANEXA

Es difícil que en otra provincia suceda el fenómeno

desesperante ó ridículo respecto de esta *formación de Maestros*.

La Escuela funciona con más Profesores que alumnos y tal como está organizada oficialmente la respectiva intervención de los elementos que harán Maestros teórico-prácticos resulta un fatal fracaso de cuya responsabilidad vengo declinando: las clases de ciencias y pedagogía se dictan en el colegio con profesores que de mí dependen, y la práctica se hace en una Escuela de aplicación en la cual no tengo autoridad alguna.

Ya que no se me ha hecho lugar ni á las ideas ni á las medidas que he propuesto para subsanar el mal, creo que esta sección de Maestros anexa al Colegio, debe suprimirse como medida económica y docente. Con lo que el Gobierno ha gastado para fomentar *cinco* alumnos normales en becas y Profesores, podría atender á cincuenta aspirantes en la Escuela del Paraná ó de la Capital.

Pero ya que no ha de tomarse esta medida radical, vuelvo á insistir en el pedido que le hice en nota de Enero 9 del año ppdo., en la cual demostraba que, para el mejor éxito en la formación de los maestros, el mismo Rector del Colegio Nacional debía tener la dirección absoluta de la Escuela de aplicación donde practican sus mismos alumnos. Con mi intervención en aquella Escuela, yo vendría vigilando la enseñanza de los futuros alumnos de este Colegio desde su ingreso á la primaria.

Para mayor abundamiento transcribo de la nota referida el párrafo pertinente que sigue:

«No obstante todo esto, que no es optimismo sinó convicción afirmada en hechos ya realizados, hago notar á V. E. que, por lo que á mí se refiere, convendría mucho más que la Escuela de aplicación de Varones en que hacen la práctica mis alumnos normales, estuviera absolutamente á mis órdenes y dirección, y no encomendada á la Directora de la Escuela de Niñas. Si el Ministerio me indica que yo haga practicar á los alumnos maestros en aquella Escuela y esa práctica debe responder al ideal que yo mismo tengo, no me parece lógico que no pueda yo imprimirle con mis principios y dirección, el carácter que necesito para mis alumnos; no ha sucedido pero pudiera tener lugar, que al querer realizar en la práctica de los normales alguna idea nueva, por lo cual deba contrariar la tiranía de la letra escrita en los horarios y Reglamentos, no aceptase la Directora mi proyecto, y sin embargo, con razones aparentemente legales.

Si el Sr. Ministro dictara una resolución especial encomendándome la inmediata vigilancia de esa Escuela de aplicación, yo le respondería mejor de la formación de los maestros. La Directora tendría un trabajo menos y yo uno de más, pero para el cual puedo bastarme porque tengo quien me secunde».

En tésis general, y á pesar de las serias dificultades que opone la carencia de buenos elementos de orden material, principalmente el edificio, el Establecimiento progresa, inspira creciente confianza á la sociedad y tenemos fé en mejor porvenir todavía. Dicho está sin embargo, que estamos muy lejos de alcanzar lo que es aspiración que me siento capaz de realizar si el Ministerio me atendiera para darme elementos que ya parece inoficioso reclamar ó para sacarme del mismo Colegio las rémoras que me obligan á soportar y que siguen y seguirán en su obstruccionismo seguras ya y fuertes en una declarada impunidad.

Respecto de orden, disciplina, asistencia de Profesores y alumnos, nada tengo que variar á las apreciaciones hechas en años anteriores. Número de alumnos matriculados regulares, libres, incorporados etc., se consignan en el cuadro adjunto.

Saludo á V. E. respetuosamente.

*Julio Aguirre.*

*E. Ramírez.*

Secretario.

---

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes del Colegio  
Nacional de Mendoza en los exámenes de Noviembre de 1901**

**PRIMER AÑO**

| ASIGNATURAS                   | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|-------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Castellano.....               | —              | 1            | 1      | 6         | 6         | 3          |
| Historia.....                 | —              | 1            | 1      | 2         | 9         | 3          |
| Geografía.....                | —              | 1            | —      | 2         | 10        | 4          |
| Aritmética.....               | —              | 1            | 3      | 8         | 3         | 2          |
| Francés.....                  | —              | 3            | 2      | 3         | 4         | 5          |
| Dibujo.....                   | 1              | 1            | 4      | 6         | 5         | —          |
| Ejercicios prác. matemáticos. | —              | 2            | 3      | 8         | 4         | —          |
| Trabajo manual.....           | —              | 3            | 7      | 5         | 2         | —          |
| Pedagogía.....                | —              | —            | —      | 1         | —         | —          |
| Música.....                   | —              | 1            | —      | —         | —         | —          |
| Suma.....                     | 1              | 14           | 21     | 41        | 43        | 17         |

**SEGUNDO AÑO**

| ASIGNATURAS                   | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|-------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Castellano.....               | —              | —            | 6      | 14        | 10        | 3          |
| Historia.....                 | —              | 3            | 6      | 19        | 5         | 3          |
| Geografía.....                | —              | 3            | 9      | 17        | 5         | 1          |
| Dibujo.....                   | 1              | 8            | 9      | 11        | 3         | 1          |
| Ejercicios prác. matemáticos. | 4              | 5            | 9      | 12        | 5         | —          |
| Algebra.....                  | —              | 3            | 6      | 14        | 10        | —          |
| Francés.....                  | —              | 8            | 5      | 4         | 12        | —          |
| Inglés.....                   | —              | 5            | 7      | 9         | 7         | 3          |
| Aritmética.....               | 1              | 6            | 11     | 12        | 4         | 1          |
| Física.....                   | —              | 2            | 7      | 20        | 2         | 3          |
| Trabajo manual.....           | —              | —            | 8      | 17        | 7         | —          |
| Pedagogía.....                | —              | 1            | 1      | —         | —         | —          |
| Práctica.....                 | —              | —            | 1      | 1         | —         | —          |
| Música.....                   | —              | 2            | —      | —         | —         | —          |
| Suma.....                     | 6              | 46           | 85     | 150       | 70        | 15         |



**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes del Colegio  
Nacional de Mendoza en los exámenes de Noviembre de 1901**

**TERCER año**

| ASIGNATURAS            | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Castellano .....       | —              | 1            | 2      | 4         | 6         | —          |
| Historia .....         | —              | 1            | 3      | 6         | 3         | —          |
| Geografía .....        | —              | 1            | 3      | 6         | 3         | —          |
| Algebra .....          | —              | 2            | 3      | 8         | —         | —          |
| Geometría .....        | —              | 2            | 2      | 3         | 6         | —          |
| Física .....           | —              | 1            | 2      | 8         | 2         | —          |
| Química .....          | —              | —            | 1      | 12        | —         | —          |
| Trabajo agrícola ..... | —              | 2            | 5      | 6         | —         | —          |
| Inglés .....           | —              | 1            | 4      | 2         | 6         | —          |
| Dibujo .....           | —              | 3            | 5      | 2         | 3         | —          |
| Suma .....             | —              | 14           | 30     | 57        | 29        | —          |

**CUARTO año**

| ASIGNATURAS                  | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Literatura .....             | —              | 1            | 2      | 2         | —         | —          |
| Historia .....               | —              | 2            | 3      | —         | —         | —          |
| Geografía .....              | —              | 2            | 3      | —         | —         | —          |
| Cosmografía .....            | 1              | 1            | —      | 3         | —         | —          |
| Trabajo agrícola .....       | —              | 2            | 1      | 2         | —         | —          |
| Física .....                 | —              | 1            | 1      | 3         | —         | —          |
| Historia natural .....       | —              | 2            | —      | 2         | 1         | —          |
| Química .....                | —              | —            | 3      | 2         | —         | —          |
| Inglés .....                 | 1              | —            | —      | 1         | 2         | —          |
| Ejercicios matemáticos ..... | 2              | 2            | —      | —         | —         | 1          |
| Dibujo .....                 | 2              | —            | 1      | 1         | —         | 1          |
| Práctica .....               | —              | 1            | —      | —         | —         | —          |
| Pedagogía .....              | —              | 1            | —      | —         | —         | —          |
| Música .....                 | —              | 1            | —      | —         | —         | —          |
| Higiene .....                | —              | —            | 2      | 3         | —         | —          |
| Psicología .....             | —              | 2            | 1      | 2         | —         | —          |
| Suma .....                   | 6              | 18           | 16     | 21        | 3         | 2          |

**Cuadro general de clasificaciones de los estudiantes del Colegio  
Nacional de Mendoza en los exámenes de Noviembre de 1901**

QUINTO AÑO

| ASIGNATURAS                  | Subresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Literatura .....             | —              | 5            | 13     | 1         | —         | —          |
| Historia Contemporánea ..    | —              | 3            | 3      | 10        | —         | —          |
| Historia Argentina .....     | —              | 4            | 6      | 6         | —         | —          |
| Lógica y Moral .....         | —              | 3            | 4      | 9         | —         | —          |
| Instrucción Cívica .....     | —              | —            | 4      | 11        | 1         | —          |
| Cosmografía .....            | 1              | 2            | 6      | 7         | —         | —          |
| Física ..                    | —              | 2            | 4      | 10        | —         | —          |
| Química .....                | —              | 2            | 3      | 11        | —         | —          |
| Historia Natural .....       | —              | 2            | 1      | 13        | —         | —          |
| Inglés ..                    | —              | 5            | 4      | 4         | 3         | —          |
| Ejercicios matemáticos ..... | —              | 4            | 5      | 3         | 2         | 2          |
| Suma .....                   | 1              | 32           | 50     | 85        | 6         | 2          |

RESUMEN

| AÑOS               | Total de alumnos matriculados | Exámenes no presentados | Número de examinandos | Exámenes aprobados | Exámenes aplazados | Exámenes Reprobados | Total de Exámenes |
|--------------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| Primer año .....   | 22                            | 5                       | 17                    | 77                 | 43                 | 17                  | 137               |
| Segundos año ..... | 40                            | 7                       | 33                    | 287                | 70                 | 15                  | 372               |
| Tercer año .....   | 16                            | 3                       | 13                    | 101                | 29                 | —                   | 130               |
| Cuarto año .....   | 9                             | 4                       | 5                     | 61                 | 3                  | 2                   | 66                |
| Quinto año .....   | 18                            | 2                       | 16                    | 168                | 6                  | 2                   | 176               |
| Totales .....      | 105                           | 21                      | 84                    | 694                | 151                | 36                  | 881               |

Mendoza, Marzo 31 de 1902.

*E. Ramírez.*  
Secretario.

## COLEGIO NACIONAL DE SALTA

---

EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR, DE FECHA 28 DE FEBRERO  
DE 1902

---

Con el objeto de poner desde luego en vigencia el nuevo plan de estudios, se demoró la apertura de las clases hasta el 11 de Marzo, en que comenzaron á funcionar con 73 alumnos inscriptos en los cursos secundarios y 21 en los normales.

Las pequeñas dificultades que ofrecía la aplicación de un plan común para secundarios y normalistas fueron oportunamente sometidos á la consideración de ese Ministerio y satisfactoriamente resueltas, continuándose una marcha perfectamente normal en la enseñanza de las diversas materias hasta Agosto, en que se produjeron las modificaciones establecidas por decreto de esa fecha, las que felizmente no trajeron las graves perturbaciones á que generalmente dan margen las reformas hechas á mitad ó, como esta vez, casi al final del curso.

Las clases de agricultura y trabajo manual, de reciente creación, han sido atendidas con dedicación y competencia por los profesores respectivos de esas materias.

Con respecto á los resultados obtenidos en la primera, me remito al informe del profesor, que se acompaña; debiendo agregar solamente, para hacer justicia á una actitud que le hace honor, que proporcionó las herramientas y útiles necesarios para el funcionamiento de la clase hasta la fecha en que el Gobierno Nacional proveyó esos elementos.

La clase de trajo manual, instalada recién á fines de Agosto, fecha en que se recibieron los bancos del taller destinados á ella, ha dado, no obstante el cortísimo tiempo de su funcionamiento, buenos resultados.

---

De la competencia y dedicación de los profesores habré de repetir lo ya expuesto en informes anteriores, á saber: que en su totalidad son antiguos y bien preparados servidores de las tareas que les están confiadas. No hay ninguno que por falta de preparación ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes deba ser excluído del concepto formulado.

---

El material de enseñanza responde regularmente á las necesidades de la clases, excepción hecha de los gabinetes, cuya dotación es muy deficiente.

Con fecha 13 de Noviembre del año próximo pasado se remitieron á ese Ministerio, siguiendo una indicación emanada de él, las listas de aparatos y útiles necesarios para dar un carácter verdaderamente experimental y práctico á las clases de Física, Química é Historia Natural.

*Eduardo Figueroa.*

Rector.

---

**Colegio Nacional de Salta—Año de 1901**

CLASIFICACIONES DEFINITIVAS

*Primer año*

| NÓMINA                       | Idioma patrio | Aritmética | Geografía | Historia | Francés | Dibujo | Trabajo manual | Pedagogía | Música |
|------------------------------|---------------|------------|-----------|----------|---------|--------|----------------|-----------|--------|
| Faustino Maldonado..         | 2,            | 1,83       | 1,74      | 1,47     | 1,76    | 1,48   | 4,             | —         | —      |
| Moisés Saravia.....          | 2,88          | 3,16       | 2,40      | 2,20     | 2,65    | 2,89   | 4,             | —         | —      |
| Fenelón Martínez...          | 3,21          | 2,25       | 1,92      | 1,90     | 2,40    | 2,12   | 4,             | —         | —      |
| Martín Saumillán. .          | 1,51          | 1,10       | 0,94      | 0,62     | 0,50    | 2,19   | 3,43           | —         | —      |
| Alberto Navarro ....         | 2,27          | 2,09       | 1,04      | 0,61     | 1,18    | 0,93   | 4,             | —         | —      |
| Juan C. Dávalos.....         | 4,02          | 2,67       | 2,57      | 2,68     | 4,      | 2,06   | 3,43           | —         | —      |
| Julian Revoux. ....          | 2,61          | 2,05       | 2,09      | 1,92     | 4,16    | 2,82   | 3,48           | —         | —      |
| Antonino López.....          | 3,32          | 2,24       | 2,82      | 2,58     | 2,54    | 2,83   | 4,             | —         | —      |
| Marcos Figueroa.....         | 2,65          | 2,76       | 2,09      | 2,35     | 3,25    | 1,67   | 3,20           | —         | —      |
| <i>Normales</i>              |               |            |           |          |         |        |                |           |        |
| Derminio Arancibia..         | 2,86          | 2,56       | 2,42      | 1,78     | 1,66    | 4,15   | 4,             | 2,28      | 3,16   |
| Epifanio Echenique..         | 2,73          | 2,39       | 2,28      | 1,97     | 2,31    | 1,66   | 3,07           | 2,01      | 2,98   |
| Abel E. Terán.....           | 4,20          | 4,         | 3,30      | 4,       | 4,21    | 3,49   | 3,33           | 3,00      | 3,04   |
| Alejandro Tejada. ...        | 3,15          | 2,14       | 3,32      | 2,16     | 2,64    | 2,72   | 4,             | 1,81      | 4,     |
| Diógenes Moreno ...          | 2,56          | 2,20       | 2,74      | 1,84     | 1,60    | 2,23   | 4,             | 2,13      | 2,47   |
| Ciro Medrano.....            | 4,            | 4,         | 2,35      | 1,19     | 4,      | 2,92   | 4,             | 2,01      | 3,08   |
| Carlos Botelli ...           | 3,04          | 3,         | 2,41      | 1,97     | 2,38    | 2,51   | 2,61           | 1,49      | 2,89   |
| Salvador Estopiñán...        | 3,32          | 2,74       | 2,38      | 2,19     | 3,01    | 3,     | 2,44           | 2,91      | 4,     |
| <i>Examen complementario</i> |               |            |           |          |         |        |                |           |        |
| Julian Revoux.....           | —             | —          | —         | 2,       | —       | —      | —              | —         | —      |
| Dermidio Arancibia..         | —             | —          | —         | 2,       | 2,      | —      | —              | —         | —      |
| Ciro Medrano .....           | —             | —          | —         | 0,       | —       | —      | —              | —         | —      |

*Segundo año*

| NÓMINA                       | Idioma patrio | Arit. y Álgebra | Geografía | Historia Antigua | Física | Inglés | Francés | Dibujo | Trabajo manual | Pedagogía | Música | Pédica Pedagógica |
|------------------------------|---------------|-----------------|-----------|------------------|--------|--------|---------|--------|----------------|-----------|--------|-------------------|
| Alberto Dávila...            | 3,28          | 1,34            | 1,11      | 2,16             | 2,02   | 2,47   | 2,18    | 1,52   | 1,19           | —         | —      | —                 |
| Tomás Maldonado...           | 3,            | 2,15            | 2,42      | 2,39             | 2,87   | 2,12   | 2,61    | 2,82   | 4,             | —         | —      | —                 |
| Juan E. Cornejo...           | 2,45          | 1,96            | 1,88      | 2,04             | 2,     | 1,82   | 2,44    | 1,84   | 3,33           | —         | —      | —                 |
| Arturo Alderete...           | 4,            | 2,65            | 3,06      | 2,97             | 3,35   | 3,28   | 4,      | 3,35   | 4,             | —         | —      | —                 |
| Juan A. Saravia...           | 2,92          | 2,72            | 2,56      | 2,92             | 3,40   | 1,99   | 1,70    | 2,39   | 2,16           | —         | —      | —                 |
| Manuel Chavarria...          | 3,09          | 2,19            | 1,78      | 2,21             | 2,69   | 1,94   | 1,80    | 2,38   | 2,56           | —         | —      | —                 |
| Antonio A. Cornejo           | 2,59          | 1,13            | 1,35      | 2,53             | 1,56   | 1,46   | 0,80    | 3,10   | 2,75           | —         | —      | —                 |
| Ernesto Barrantes.           | 3,22          | 2,24            | 2,02      | 2,14             | 3,31   | 1,88   | 2,28    | 3,36   | 2,58           | —         | —      | —                 |
| Jorge Alderete...            | 3,22          | 1,78            | 3,02      | 2,08             | 3,22   | 3,04   | 3,08    | 3,32   | 3,41           | —         | —      | —                 |
| Lindor Alemán...             | 3,35          | 1,96            | 1,70      | 2,25             | 2,27   | 2,13   | 1,72    | 2,34   | 2,62           | —         | —      | —                 |
| Bernabé Toranzos.            | 3,14          | 2,75            | 3,12      | 3,37             | 2,80   | 1,93   | 1,57    | 1,84   | 2,87           | —         | —      | —                 |
| David Michel....             | 4,            | 2,56            | 3,09      | 3,46             | 3,42   | 2,35   | 3,18    | 2,69   | 3,33           | —         | —      | —                 |
| Luis V. Outes....            | 3,02          | 2,27            | 2,32      | 2,81             | 2,90   | 2,22   | 1,55    | 3,07   | 3,12           | —         | —      | —                 |
| Alberto Cornejo...           | 3,28          | 1,48            | 1,50      | 2,44             | 2,74   | 1,70   | 1,38    | 2,28   | 3,             | —         | —      | —                 |
| Roberto Ritzer...            | 2,58          | 1,36            | 1,54      | 1,61             | 2,25   | 2,14   | 2,34    | 2,55   | 2,81           | —         | —      | —                 |
| Adolfo Cajal....             | 4,            | 2,96            | 2,24      | 3,36             | 3,19   | 4,     | 4,17    | 2,80   | 4,             | —         | —      | —                 |
| Lucio R. Casas...            | 4,            | 1,84            | 2,15      | 2,48             | 2,39   | 2,26   | 1,85    | 3,17   | 2,91           | —         | —      | —                 |
| <i>Normales</i>              |               |                 |           |                  |        |        |         |        |                |           |        |                   |
| Juan A. Peralta...           | 4,04          | 2,38            | 2,33      | 1,80             | 2,50   | 1,94   | 2,40    | 2,93   | 2,58           | 2,73      | 4,44   | 3,02              |
| Calisto Bravo....            | 3,33          | 1,87            | 2,75      | 2,               | 2,89   | 0,85   | 1,07    | 3,22   | 4,             | 3,        | 3,06   | 2,45              |
| Julio Sarmiento...           | 4,10          | 2,36            | 3,19      | 3,31             | 3,08   | 1,83   | 2,75    | 2,77   | 4,             | 4,06      | 4,     | 4,                |
| Máximo Albarracín            | 3,25          | 2,02            | 3,        | 2,44             | 2,41   | 1,10   | 1,67    | 1,81   | 2,66           | 2,63      | 4,     | 2,62              |
| Antonio Barberis...          | 4,37          | 4,              | 4,        | 4,               | 4,     | 3,20   | 4,      | 3,01   | 4,             | 5,        | 4,     | 4,12              |
| David Martínez...            | 3,28          | 2,03            | 1,77      | 2,54             | 2,46   | 1,50   | 1,75    | 2,78   | 4,             | 3,11      | 3,95   | 3,                |
| Pedro Soraire....            | 3,20          | 1,71            | 2,07      | 2,12             | 2,82   | 1,48   | 1,68    | 2,26   | 2,50           | 3,47      | 3,04   | 2,42              |
| <i>Examen complementario</i> |               |                 |           |                  |        |        |         |        |                |           |        |                   |
| Jorge Alderete...            | —             | 3,              | —         | —                | —      | —      | —       | —      | —              | —         | —      | —                 |
| Lucio R. Casas...            | —             | 2,              | —         | —                | —      | —      | 3,      | —      | —              | —         | —      | —                 |
| Juan A. Saravia...           | —             | —               | —         | —                | —      | 1,     | 4,      | —      | —              | —         | —      | —                 |
| Bernabé Toranzos.            | —             | —               | —         | —                | —      | 2,     | 3,      | —      | —              | —         | —      | —                 |
| Luis V. Outes....            | —             | —               | —         | —                | —      | —      | 2,      | —      | —              | —         | —      | —                 |
| Ernesto Barrantes.           | —             | —               | —         | —                | —      | 3,     | —       | —      | —              | —         | —      | —                 |
| Julio Sarmiento...           | —             | —               | —         | —                | —      | 2,     | —       | —      | —              | —         | —      | —                 |



*Cuarto año*

| NÓMINA               | Literatura | Cosmografía | Geografía | Historia | Física | Química | Historia natural | Instrucción cívica | Filosofía | Higiene | Inglés | Dibujo | Trabajo agrícola | Pedagogía | Música | Práctica Pedagógica |
|----------------------|------------|-------------|-----------|----------|--------|---------|------------------|--------------------|-----------|---------|--------|--------|------------------|-----------|--------|---------------------|
| Carlos Patrón Costas | 4,00       | 2,88        | 3,21      | 4,49     | 4,24   | 3,47    | 4,00             | —                  | 3,25      | 4,00    | 2,68   | 3,12   | 4,00             | —         | —      | —                   |
| Luis Arana.....      | 4,09       | 3,44        | 4,00      | 4,45     | 5,00   | 4,00    | 4,12             | —                  | 4,14      | 4,12    | 4,49   | 4,00   | 4,00             | —         | —      | —                   |
| Ernesto Arias.....   | 4,00       | 2,50        | 3,37      | 4,00     | 4,39   | 4,00    | 4,03             | —                  | 4,00      | 4,18    | 2,94   | 2,37   | 3,18             | —         | —      | —                   |
| Ricardo Pirola.....  | 3,37       | 2,65        | 3,42      | 4,00     | 4,02   | 3,50    | 3,02             | —                  | 3,41      | 3,31    | 3,48   | 4,00   | 3,40             | —         | —      | —                   |
| Cesar Alderete..     | 3,37       | 2,96        | 3,20      | 4,00     | 4,00   | 3,35    | 4,00             | —                  | 3,27      | 4,00    | 2,79   | 4,00   | 4,00             | —         | —      | —                   |
| Arturo Lindoso....   | 3,25       | 2,73        | 2,96      | 3,28     | 4,00   | 2,90    | 3,41             | —                  | 2,98      | 3,50    | 1,85   | 4,27   | 4,00             | —         | —      | —                   |
| Virgilio Figueroa... | 3,44       | 2,52        | 3,07      | 4,00     | 4,00   | 3,06    | 4,00             | —                  | 4,00      | 4,00    | 2,60   | 2,44   | 3,50             | —         | —      | —                   |
| Manuel A. Ovejero..  | 3,40       | 2,55        | 4,00      | 4,00     | 4,00   | 3,40    | 4,00             | —                  | 3,35      | 4,00    | 3,20   | 3,50   | 4,00             | —         | —      | —                   |
| NORMALES             |            |             |           |          |        |         |                  |                    |           |         |        |        |                  |           |        |                     |
| Teodosio Alanís....  | 4,47       | 3,30        | 5,00      | 4,02     | —      | —       | 5,00             | 4,15               | 5,00      | 5,00    | —      | 4,30   | 4,22             | 5,00      | 4,50   | 4,2                 |
| Adolfo Montamat...   | 3,34       | 2,44        | 4,00      | 3,32     | —      | —       | 4,00             | 3,29               | 3,46      | 4,00    | —      | 3,34   | 4,00             | 4,20      | 4,22   | 4,0                 |
| José R. Gomez.       | 3,12       | 2,52        | 4,00      | 3,36     | —      | —       | 4,00             | 3,15               | 2,94      | 3,50    | —      | 4,00   | 4,00             | 4,00      | 4,45   | 3,3                 |
| Exá.complemetario.   | —          | —           | —         | —        | —      | —       | —                | —                  | —         | —       | 2,00   | —      | —                | —         | —      | —                   |

*Quinto año*

| NÓMINA               | Literatura | Historia Argentina | Historia Contemporánea | Filosofía | Cosmografía | Física | Química | Historia Natural | Instrucción Cívica | Inglés |
|----------------------|------------|--------------------|------------------------|-----------|-------------|--------|---------|------------------|--------------------|--------|
| Ernesto Terán.....   | 4,08       | 5,00               | 4,00                   | 4,06      | 3,40        | 4,34   | 4,46    | 5,00             | 4,07               | 4,00   |
| Francisco Ortelli... | 3,28       | 4,30               | 3,18                   | 3,31      | 4,00        | 5,00   | 4,21    | 5,00             | 4,00               | 3,18   |
| Abundio Isella.....  | 4,00       | 4,00               | 2,93                   | 3,22      | 3,02        | 4,00   | 4,00    | 4,16             | 2,97               | 4,00   |
| Gerardo Morales...   | 3,48       | 3,24               | 2,73                   | 3,45      | 2,90        | 4,17   | 4,00    | 4,27             | 4,00               | 2,42   |
| Sidney Tamayo.....   | 4,00       | 4,15               | 3,18                   | 4,41      | 4,00        | 5,00   | 4,02    | 4,31             | 4,12               | 3,06   |
| Ricardo Castellanos. | 4,00       | 4,08               | 3,34                   | 4,00      | 3,23        | 4,05   | 4,00    | 4,26             | 4,00               | 4,00   |
| Félix Ruiz.....      | 3,47       | 4,00               | 2,73                   | 3,16      | 3,00        | 4,00   | 4,00    | 4,08             | 3,20               | 2,39   |
| Carlos Autes.....    | 4,26       | 4,50               | 4,00                   | 4,00      | 3,21        | 4,41   | 4,00    | 4,00             | 3,10               | 3,02   |
| Roberto Acosta....   | 4,40       | 5,00               | 4,00                   | 4,00      | 4,00        | 4,41   | 4,08    | 4,34             | 4,00               | 4,00   |
| Benjamín Pirola....  | 4,00       | 4,20               | 3,19                   | 4,00      | 2,75        | 4,00   | 4,00    | 4,00             | 4,00               | 2,20   |

Salta, Febrero 28 de 1902.

G. Cribas.  
Secretario.



## COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

---

No mandó memoria.

---

## COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

---

Catamarca, Marzo 15 de 1902.

*A S. E. el señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Cumplo con el deber reglamentario de elevar á V. E. el informe anual de 1901, respecto á la marcha del Establecimiento á mi cargo.

Para su mejor inteligencia, dividiré el trabajo en la siguiente forma: Personal docente, Alumnos, Disciplina, Exámenes, Administración, Cuentas, Gabinetes, Biblioteca, Taller de Trabajo Manual, Enseñanza Agrícola, Edificio, Conclusión.

### I. PERSONAL DOCENTE

El cuerpo de profesores que ha funcionado durante el año que comprende este informe, es, con excepción de dos, el mismo del año anterior, lo que importa decir que á este respecto el Colegio no ha sufrido alteración alguna. Podría reproducir lo que sobre este tópico expresé en mi informe anterior, declarando que dicho personal ha cumplido á satisfacción del subscripto los deberes de que está encargado.

He formulado en un cuadro que acompaño, bajo el N° 1 los datos de asistencia é inasistencia que á cada profesor corresponden, poniéndose en él de manifiesto que la asistencia ha sido, cuando menos, de un 81 %, habien-

do profesor que ha dado todas las clases que le correspondían durante el año escolar.

La Dirección ha puesto especial cuidado en ese punto de asistencia de los señores profesores, comprendiendo que de ella depende principalmente la asistencia regular de los alumnos, y por consiguiente, el éxito de las tareas. El término medio que revela el cuadro, y que puede establecerse en un 99.5 %, dice con elocuencia que el cumplimiento del deber en cuanto á la asistencia, ha sido la norma de conducta del personal de este Colegio.

## II. ALUMNOS

Han concurrido al Establecimiento en calidad de alumnos del curso secundario 59 alumnos, y al curso normal 18, haciendo un total de 77.

La asistencia media mensual de los alumnos ha oscilado entre un 92 %, como máximo, y un 81 % como mínimo. Sin ser una asistencia mala, es posible que se mejore, y á ello tiende el esfuerzo constante de las autoridades del Establecimiento que lucha de una manera permanente con la complacencia que el alumno encuentra en su familia para que autorice ó justifique sus ausencias, á no ser esta circunstancia, la asistencia de alumnos figuraría en la estadística tan ventajosamente como la de profesores. En un clima tan benigno en invierno como es éste, con un horario tan cómodo, no hay razón alguna para que el alumno falte á sus clases.

El año ppdo. esta misma asistencia ha sido, por término medio, mejor, pues según la estadística, se anotó un minimum de 83 %.

Todos estos datos se detallan por cursos y meses separados, en el cuadro N° 2.

## III DISCIPLINA

La estadística acusa un número de castigos impuestos á los alumnos, que corresponde á una por alumno más ó menos la proporción en que se presentó el año 1900 este mismo dato.

Felizmente, Sr. Ministro, estas faltas no revisten un carácter tal de gravedad, que puedan alarmar al espíritu mas escrupuloso; la mayor parte de ellas corresponden á la falta clasificada como *«falta de orden»*, generalmente

cometida fuera de clase y sin mayor trascendencia. Aspirando esta dirección á lograr el mayor orden posible en las diversas tareas del Colegio, como base de aprovechamiento de la enseñanza, se pone especial cuidado en anotar toda falta por leve que sea, para impresionar al alumno, anotándosele también en su boletín mensual, y evitar que progrese, por negligencia, esa tendencia tan natural en los niños. Por eso los recreos tienen lugar en el patio principal del Establecimiento, en presencia del personal directivo, que indirectamente vijila, aunque sin intervenir ni cohibir de ningún modo su libertad de acción.

A las faltas de orden siguen en número las anotadas: «Conducta irrespetuosa é insubordinación»—Hacen éstas un 25 % del total de las faltas que han merecido reprensión.

Lo mismo que las anteriores, puede decirse de éstas, que es más grave su denominación, á designio, que la misma falta; quizá mucha parte del castigo está en la calificación de la falta—Un solo caso de gravedad se ha presentado en el año que informo, y fué castigado con toda la severidad requerida, suspendiendo al alumno de sus clases, además de haber cumplido la imposición de satisfacer al profesor ofendido en presencia de todo el Colegio.—V. E. tuvo conocimiento del hecho y aprobó las medidas tomadas.

Tengo expresado en el informe anterior y me cabe la satisfacción de repetirlo al presente, que la buena disciplina del Colegio está perfectamente afianzada, pudiendo asegurar que el orden es un hábito arraigado, mantenido por las condiciones de honorabilidad del personal docente que responde con dignidad á los fines del puesto que desempeña.

Otras faltas anotadas en el cuadro N° 3 se clasifican: «Faltas de Aplicación,» «Inasistencias.» Las primeras son castigadas principalmente con la clasificación del profesor en cada materia, y sólo las reincidencias notables vienen á conocimiento de la Dirección, que aplica correctivos de otro orden, como detención con estudio ó trabajos extraordinarios relacionados con las materias en que el alumno ha incurrido en desaplicación.

Del mismo modo la «Inasistencia», que además del *cero* de clasificación, si es injustificada, cuando se hace notoriamente voluntaria, requiere una intervención de la Dirección y se castiga por los medios reglamentarios.

Es del caso, Sr. Ministro, expresar que tomo el término disciplina como el conjunto de medios de que se vale la Dirección para asegurar los resultados de la enseñanza, no la suma de conocimientos adquiridos, como se ha estado usando en el lenguaje oficial, haciendo diferencias entre disciplinas prácticas y disciplinas científicas; por esa razón establezco el orden, la puntualidad en la asistencia, la aplicación de castigos á sus transgresiones y la clasificación como medios disciplinarios.

#### IV. EXÁMENES

El cuadro N° 4 exhibe numéricamente el resultado obtenido en los exámenes del año ppdo., completando esos datos con los que suministran los exámenes complementarios de Febrero.

De los 77 alumnos matriculados el año 1901, han llegado á dar exámenes á fin de curso, como alumnos regulares, 74. Los tres faltantes son, 2 del curso secundario que perdieron su carácter de alumnos regulares y dieron exámenes como libres, y 1 del curso normal.

Del total de examinados, 62 obtuvieron á fin de año, aprobación en todas las materias; de los 15 aplazados dieron su prueba complementaria en Febrero ppdo, 7 alumnos, obteniendo aprobación, quedan pues á repetir curso. Puede, pues, expresarse el resultado de los exámenes, diciendo que de 77 alumnos que hicieron sus estudios, 69 han cursado al grado inmediato superior. Son 9 los alumnos que han terminado aquí sus estudios secundarios, y 4 los normales.

Con respecto á los exámenes bimensuales (escritos) nada tengo que agregar á lo que informé anteriormente. La supresión de ellos, por ser reemplazados por uno solo á mediados del año, más extenso naturalmente, y de mayor transcendencia en la promoción del alumno, es una aspiración unánime del cuerpo docente de los Colegios y Escuelas Normales, manifestada en las conferencias de Febrero y es de esperar que una resolución superior lleve á la práctica tal aspiración.

#### V. ADMINISTRACIÓN

La de este Colegio, Sr. Ministro, se desenvuelve con regularidad, atendiéndose á todos los servicios de la casa con

la mayor economía y orden. Las cuentas rendidas y siempre aprobadas por la Contaduría General, comprueban esta afirmación.

Durante el año 1901, ningún empleado subalterno del Colegio ha sido removido, ni dado lugar á una seria amonestación.

Acompaño una copia de la cuenta general de Caja, para conocimiento del Sr. Ministro. la cual condensa todas las rendidas á Contaduría durante el año.

#### VI. GABINETES Y BIBLIOTECA

Tanto los gabinetes como la biblioteca han recibido durante el año 1901, todo el fomento que es posible darles con los recursos que el Presupuesto acuerda á este fin.

He organizado la instalación de los tres gabinetes (Física, Química é Historia Natural) en un solo cuerpo del edificio, independiente del principal del colegio. Se han reparado muchos aparatos que estaban en mal estado, y los que restan sin prestar servicios por esa causa, serán rehabilitados en el presente año, á medida que los *gastos internos* puedan ir sufragando el gasto requerido.

La biblioteca ha sido también mejorada en su ubicación; hoy ocupa un salón amplio y reforzada por la biblioteca que tenía la Escuela Normal, incorporada al Colegio, ofrece ahora mucho mayor caudal á los alumnos y profesores que la consultan.

Pocos son los libros que han ingresado á la biblioteca, pues la suma que puede dedicarse á ese fin, es muy reducida. El cuadro adjunto bajo el N° 5 demuestra el movimiento de lectores y el aumento de libros.

#### • VII. TRABAJO MANUAL

Ha funcionado con regularidad la clase de Trabajo Manual. Tiene un pequeño taller en un local estrecho, el cual está separado del cuerpo del edificio, dotado pobremente de herramientas, útiles y elementos de trabajo. Sería muy conveniente que V. E. obtuviera aumento de la partida destinada á estos gastos, pues los elementos de trabajo, principalmente las maderas, son muy necesarias para que los alumnos trabajen con gusto y lleguen á hacer objetos útiles al mismo establecimiento.

### VIII. ENSEÑANZA AGRÍCOLA.

Esta enseñanza no ha tenido hasta hoy el carácter eminentemente práctico que requiere, si bien se han hecho excursiones á establecimientos agrícolas, se ha practicado en podas y otros trabajos que la índole de la agricultura local permite aprovechar. Pero, cuando digo que no ha tenido el desarrollo práctico requerido, quiero significar que aún haciendo todo lo posible en tal sentido, aún queda mucho por hacer.

Principal inconveniente para desarrollar un curso práctico de agricultura es la falta de agua para el riego en condiciones de cantidad y regularidad permanente para no malograr el trabajo y los elementos empleados.

Felizmente, Sr. Ministro, este principal inconveniente vá á desaparecer en el curso del año actual, pues se está trabajando un ensanche de cañería de las aguas corrientes de la ciudad, que nos permitirá dotar permanentemente de la que necesitamos para hacer con oportunidad los trabajos.

Cuando tengamos así dotado de agua para riego el terreno, propondré al Sr. Ministro que me autorice á modificar el horario respecto á esta materia, y dedicar un día completo á la enseñanza teórica y práctica sobre el terreno.

### IX. EDIFICIO Y MOBILIARIO

El edificio del Colegio, con ser muy vasto está bien conservado y mantenido en la mejor limpieza.

Hace tiempo que vengo solicitando del Ministerio una suma suficiente para reparar algunos desperfectos del edificio, como techos, blanqueo y pintura de puertas y ventanas, etc.

Sea por razones de economía ú otras, el hecho es que no se ha obtenido nada para reparación de edificio desde hace algunos años.

Ha sido pues, necesario recurrir á extremos medios de economía para atender con «Gastos Internos», á lo más urgente de esas operaciones; y se comprende fácilmente que con \$ 175. que deben responder á gastos de servicio general, fomento de la biblioteca, gabinete, trabajo manual, reparación de mobiliario, gastos de Secretaría y otros, no sea gran cosa lo que pueda dedicarse á reparaciones formales del edificio.

Con todo, creo que se ha hecho mucho con dar una mano de pintura general al interior del establecimiento, arreglar pisos y techos y pintar los gabinetes y el nuevo local de la biblioteca.

Actualmente la más sentida necesidad de la casa es una pintura general de puertas y ventanas y dotar de persianas á todas las aberturas del costado naciente y poniente, tanto para defender de los rayos directos del sol á las maderas, como para procurar un ambiente fresco al interior de las piezas.

El mobiliario del Colegio también nos ha llevado una buena parte de los Gastos Internos para su reparación.

Si el Colegio contara con 50 pupitres más, podría organizar convenientemente el salón de conferencias y el de la biblioteca para aulas de exámenes escritos en cada oportunidad. Se sabe cuán inconveniente es que dichos exámenes se verifiquen en aulas estrechas, donde los alumnos están á cincuenta centímetros de distancia y burlan la vigilancia del más experto profesor, comunicándose fácilmente. De ahí que el examen escrito sea una prueba difícil de apreciar en su valor justo.

A este respecto también tengo formulada mi opinión en informes anteriores, la que ahora reproduzco en forma más sucinta.

#### X. CONCLUSIÓN

Termino, Señor Ministro, resumiendo en pocas palabras lo que fluye del informe.

El Colegio marcha con regularidad, dando cumplimiento con la mayor exrictiez á Programas, Horarios y disposiciones de la Superioridad. Sus resultados satisfacen al subscripto, sin que ello signifique decir que no es posible alcanzarlos mayores, si bien la actual Dirección le dedica toda su labor y buena voluntad, respondiendo, como mejor puede, á los anhelos del Gobierno de la Nación en pró de la Instrucción Pública.

Saludo al Sr. Ministro con mi mayor respeto.

*Teodulfo Castro.*

Catamarca, 5 de Marzo de 1902.

*Señor Rector del Colegio Nacional.*

**Presente.**

En cumplimiento de lo determinado por el Art. 34

del Reglamento vigente, elevo al Sr. Rector la memoria anual de la Biblioteca á mi cargo.

Los tres cuadros que desde el N° 1 al 3 acompaño, comprenden el movimiento habido en ella durante el año que ha terminado de 1901: Obras consultadas y adquiridas, número existente de volúmenes, muebles y útiles.

Con las compras que se ha hecho de algunas obras y el conveniente arreglo por índice alfabético de todas las que forman la Biblioteca, ésta ha quedado en condiciones de prestar con facilidad el provecho que de ella debe esperarse.

Saluda al Señor Rector atentamente

*Salado Castro.*

---



**Inventario de las obras, volúmenes y muebles de las Bibliotecas del Colegio y la refundida de la Escuela Normal.**

| OBRAS Y VOLÚMENES        | COLEGIO NACIONAL |           |        | ESCUELA NORMAL |           |        |
|--------------------------|------------------|-----------|--------|----------------|-----------|--------|
|                          | Obras            | Volúmenes | Estado | Obras          | Volúmenes | Estado |
| Matemáticas.....         | 76               | 125       | Buenos | 31             | 34        | B.     |
| Ciencias Naturales.....  | 130              | 220       | »      | 47             | 72        | »      |
| Literatura .....         | 247              | 421       | »      | 60             | 82        | »      |
| Filosofía.....           | 92               | 141       | »      | —              | —         | —      |
| Agricultura.....         | 46               | 70        | »      | —              | —         | —      |
| Diccionarios.....        | 21               | 32        | »      | 22             | 67        | B.     |
| Historia.....            | 78               | 181       | »      | 50             | 85        | »      |
| Geografía.....           | 13               | 22        | »      | 24             | 38        | »      |
| Educación.....           | 90               | 97        | »      | 106            | 141       | »      |
| Oficiales.....           | 64               | 347       | »      | 47             | 180       | R.     |
| Varias en depósito)..... | 37               | 115       | »      | 487            | 487       | »      |

**MUEBLES Y ÚTILES**

- 1 Biblioteca de pino tea encharolada con 8 divisiones.
- 2       »       »       »       »       »
- 9       »       »       nogal.
- 1       »       »       algarrobo pintada, con 3 divisiones.
- 1 Mesa de pino tea encharolada.
- 1 Percha de pié (madera de nogal).
- 1 Reloj de pared.
- 1 Prensa de copiar con su respectiva mesa.
- 11 Sillas esterilla de mimbre.
- 2 Libros, catálogo é índice.
- 2 Tinteros de metal y vidrio.
- 1 Canasto para papeles.

Catamarca, 5 de Marzo de 1902.

*Segundo S. Castro.*  
Bibliotecario

NÚMERO 5

**Obras consultadas en 1901.**

|                              | OBRAS | VOLÚMENES |
|------------------------------|-------|-----------|
| Matemáticas . . . . .        | 18    | 22        |
| Ciencias Naturales . . . . . | 19    | 21        |
| Literarias . . . . .         | 5     | 7         |
| Filosóficas . . . . .        | 1     | 2         |
| Agrícolas . . . . .          | 3     | 5         |
| Históricas . . . . .         | 7     | 37        |
| Geográficas . . . . .        | —     | —         |
| Educacionales . . . . .      | 13    | 25        |
| Diccionarios . . . . .       | 5     | 5         |
| Oficiales . . . . .          | 7     | 7         |

**Obras adquiridas en 1901.**

|                              | OBRAS | VOLÚMENES | EMPASTADAS | RÚSTICA |
|------------------------------|-------|-----------|------------|---------|
| Matemáticas . . . . .        | 2     | 3         | 3          | —       |
| Ciencias Naturales . . . . . | 5     | 5         | 3          | 2       |
| Literarias . . . . .         | 11    | 24        | —          | 24      |
| Históricas . . . . .         | 10    | 15        | 10         | 5       |
| Educacionales . . . . .      | 4     | 4         | 1          | 3       |
| Oficiales . . . . .          | 6     | 10        | —          | 10      |

Catamarca, 5 de Marzo de 1902.

*Segundo S. Castro.*

Bibliotecario

**NÚMERO 1**  
**Colegio Nacional de Catamarca**

ASISTENCIA DE PROFESORES DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1901

| Nº de orden | PROFESORES                 | ASIGNATURA QUE DICTA      | Clases que dictó en el año | Nº de clases que le corresponde dictar en el año | Días hábiles en el año | Faltas justificadas | Faltas no justificadas | Tanto % de las clases que dictó | OBSERVACIONES                                                          |
|-------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1           | Javier Castro.....         | Francés.....              | 211                        | 248                                              |                        | 25                  | 12                     | 85.1                            |                                                                        |
| 2           | Valentin Berrondo.....     | Algebra.....              | 66                         | 69                                               |                        | 3                   | —                      | 95.66                           |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Geometría.....            | 64                         | 68                                               |                        | 4                   | —                      | 94.12                           |                                                                        |
| 3           | Bernabé Gómez.....         | Astronomía y Cosmogr..... | 31                         | 31                                               |                        | —                   | —                      | 100. —                          |                                                                        |
| 4           | Manuel Soria.....          | Literatura.....           | 116                        | 125                                              |                        | 8                   | 1                      | 92.8                            |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Algebra.....              | 56                         | 63                                               |                        | 4                   | 3                      | 88.9                            |                                                                        |
| 5           | Simón Avellaneda.....      | Aritmética.....           | 43                         | 47                                               |                        | 3                   | 1                      | 91.5                            |                                                                        |
| 6           | Luis G. Herrera.....       | Historia.....             | 188                        | 197                                              |                        | 9                   | —                      | 95.4                            |                                                                        |
|             | „ „ „                      | „ „ „                     | 83                         | 88                                               |                        | 5                   | —                      | 94.32                           |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Geografía.....            | 274                        | 285                                              |                        | 10                  | 1                      | 96.14                           |                                                                        |
| 7           | Agustín Madueño.....       | Historia.....             | 187                        | 195                                              |                        | 7                   | 1                      | 95.9                            | { El profesor titular de esta materia es el Dr. Decidero Maza.         |
|             | „ „ „                      | Idioma patrio.....        | 233                        | 237                                              |                        | 4                   | —                      | 98.3                            |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Ejercicios físicos.....   | 198                        | 200                                              |                        | 2                   | —                      | 99. —                           |                                                                        |
| 8           | Angel V. Maza.....         | Química.....              | 144                        | 155                                              |                        | 8                   | 3                      | 93. —                           |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Física.....               | 89                         | 95                                               | 198                    | 1                   | 5                      | 93.7                            |                                                                        |
| 9           | Carlos H. Krebs.....       | Inglés.....               | 397                        | 400                                              |                        | 2                   | 1                      | 99.3                            |                                                                        |
| 10          | Ernesto Acuña.....         | Filosofía.....            | 134                        | 144                                              |                        | 4                   | 6                      | 93.1                            | { El profesor titular de estas asignaturas es el Dr. Guillermo Correo. |
|             | „ „ „                      | Instrucción Cívica.....   | 94                         | 100                                              |                        | 4                   | 2                      | 94. —                           |                                                                        |
| 11          | Héctor Olmos.....          | Historia Natural.....     | 69                         | 85                                               |                        | 11                  | 5                      | 81.2                            |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Higiene.....              | 31                         | 36                                               |                        | 4                   | 1                      | 86.1                            |                                                                        |
| 12          | Napoleón Robin Castro..... | Aritmética.....           | 157                        | 168                                              |                        | 11                  | —                      | 93.5                            |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Dibujo.....               | 235                        | 251                                              |                        | 16                  | —                      | 93.6                            |                                                                        |
| 13          | Juan J. Ibañez.....        | Idioma patrio.....        | 86                         | 91                                               |                        | 5                   | —                      | 94.5                            |                                                                        |
| 14          | Waldino Tolosa.....        | Física.....               | 232                        | 248                                              |                        | 14                  | 2                      | 93.5                            |                                                                        |
|             | „ „ „                      | Historia Natural.....     | 62                         | 68                                               |                        | 6                   | —                      | 91.2                            |                                                                        |
| 15          | Gustavo Ferrari.....       | Pedagogía.....            | 345                        | 374                                              |                        | 19                  | 10                     | 92.2                            |                                                                        |
| 16          | Santiago J. Ortega.....    | „ „ „                     | 208                        | 218                                              |                        | 10                  | —                      | 95.2                            |                                                                        |
| 17          | Francisco A. Ocampo.....   | Agricultura.....          | 40                         | 95                                               |                        | 5                   | —                      | 91.7                            | VALENTIN BERRONDO,<br>Vice Rector.                                     |
| 18          | Joaquín R. Acuña.....      | Trabajo Manual.....       | 232                        | 270                                              |                        | 21                  | 6                      | 90.3                            |                                                                        |
| 19          | José Gerónimo.....         | Música.....               | 149                        | 161                                              |                        | 1                   | —                      | 100. —                          |                                                                        |

NÚMERO 2

Asistencia media de alumnos en el Colegio Nacional de Catamareca en el año escolar de 1901

| FECHA              | NÚMERO DE MATRICULADOS |             |            |            |            | ASISTENCIA MEDIA MENSUAL |             |            |            |            | TOTAL DE ASISTENCIA MEDIA MENSUAL | DÍAS HÁBILES EN EL MES |
|--------------------|------------------------|-------------|------------|------------|------------|--------------------------|-------------|------------|------------|------------|-----------------------------------|------------------------|
|                    | Primer año             | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Quinto año | Primer año               | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Quinto año |                                   |                        |
| Marzo.....         | 9                      | 17          | 14         | 10         | 9          | 8 9/17                   | 15 12/17    | 13 9/17    | 7 15/17    | 7 8/17     | 53 1/17                           | 17                     |
| { Secundarios..... | 7                      | 6           | 1          | 4          | —          | 5 10/17                  | 5 11/17     | —          | 3 15/17    | —          | 15 1/17                           |                        |
| { Normales.....    | 9                      | 17          | 14         | 10         | 9          | 7 18/22                  | 14 17/22    | 11 5/22    | 7 6/22     | 8 5/22     | 49 5/22                           |                        |
| Abril.....         | 7                      | 6           | 1          | 4          | —          | 5 11/22                  | 4 15/22     | 1          | 3 9/22     | —          | 14 13/22                          |                        |
| { Secundarios..... | 9                      | 17          | 14         | 10         | 9          | 7 25/24                  | 16 4/22     | 12 8/24    | 8 22/24    | 8 1/24     | 53 10/24                          | 22                     |
| { Normales.....    | 7                      | 6           | 1          | 4          | —          | 5 25/24                  | 5 15/24     | 1          | 3 20/24    | —          | 14 10/24                          |                        |
| Mayo.....          | 9                      | 17          | 14         | 10         | 9          | 7 15/21                  | 15          | 12 6/21    | 8 12/21    | 8 1/21     | 51 15/21                          | 24                     |
| { Secundarios..... | 7                      | 6           | 1          | 4          | —          | 5 15/21                  | 4 11/21     | 1          | 3 14/21    | —          | 14 8/21                           |                        |
| Junio.....         | 9                      | 16          | 14         | 10         | 9          | 8 1/26                   | 14 11/26    | 11 15/26   | 9 11/26    | 8 7/26     | 51 22/26                          | 21                     |
| { Secundarios..... | 7                      | 6           | 1          | 4          | —          | 6 1/26                   | 5 6/26      | 18/26      | 3 12/26    | —          | 15 11/26                          |                        |
| Julio.....         | 9                      | 16          | 14         | 10         | 9          | 7 4/25                   | 14 5/25     | 11 20/25   | 9 15/25    | 7 25/25    | 50 15/25                          | 26                     |
| { Normales.....    | 7                      | 6           | 1          | 4          | —          | 4 4/25                   | 4 25/25     | 18/25      | 3 21/25    | —          | 14 11/25                          |                        |
| Agosto.....        | 9                      | 16          | 14         | 10         | 9          | 7 13/25                  | 14 15/25    | 11 1/25    | 9 6/25     | 7 10/25    | 49 20/25                          | 25                     |
| { Secundarios..... | 7                      | 6           | 1          | 4          | —          | 5 17/25                  | 4 21/25     | 15/25      | 3 25/25    | —          | 15 4/25                           |                        |
| Septiembre.....    | 9                      | 16          | 14         | 10         | 9          | 7 8/26                   | 14 4/26     | 10 14/26   | 8 10/26    | 6 12/26    | 46 22/26                          | 25                     |
| { Normales.....    | 6                      | 6           | 1          | 4          | —          | 4 21/26                  | 4 22/26     | 22/26      | 3 4/26     | —          | 13 9/26                           |                        |
| Octubre.....       | 9                      | 16          | 14         | 10         | 9          | 8 5/12                   | 15          | 13 4/12    | 9 2/12     | 8 5/12     | 54 4/12                           | 26                     |
| { Secundarios..... | 6                      | 6           | 1          | 4          | —          | 5 7/12                   | 5 2/12      | 10/12      | 3 11/12    | —          | 15 6/12                           |                        |
| Noviembre.....     | 9                      | 16          | 14         | 10         | 9          | 8 5/12                   | 15          | 13 4/12    | 9 2/12     | 8 5/12     | 54 4/12                           | 12                     |
| { Normales.....    | 6                      | 6           | 1          | 4          | —          | 5 7/12                   | 5 2/12      | 10/12      | 3 11/12    | —          | 15 6/12                           |                        |

Catamareca, Diciembre de 1901.

VALENTIN BERRONDO.  
Teodulfo Castro.

**NÚMERO 3**  
**Colegio Nacional de Catamarca**  
**PENITENCIAS IMPUESTAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE 1901**

| MESES           | POR FALTA DE ORDEN |    |    |    |    | POR CONDUCTA IRRESPETUOSA E INSUBORDINACIÓN |    |    |    |    | POR FALTA DE APLICACIÓN |    |    |    |    | POR INASISTENCIA |    |    |    |    | TOTAL | OBSERVACIONES |
|-----------------|--------------------|----|----|----|----|---------------------------------------------|----|----|----|----|-------------------------|----|----|----|----|------------------|----|----|----|----|-------|---------------|
|                 | Cursos             |    |    |    |    | Cursos                                      |    |    |    |    | Cursos                  |    |    |    |    | Cursos           |    |    |    |    |       |               |
|                 | 1º                 | 2º | 3º | 4º | 5º | 1º                                          | 2º | 3º | 4º | 5º | 1º                      | 2º | 3º | 4º | 5º | 1º               | 2º | 3º | 4º | 5º |       |               |
|                 |                    |    |    |    |    |                                             |    |    |    |    |                         |    |    |    |    |                  |    |    |    |    |       |               |
| Marzo.....      | 2                  | 2  | —  | —  | —  | —                                           | —  | 1  | —  | —  | —                       | —  | —  | —  | —  | —                | —  | —  | —  | —  | 5     |               |
| Abril.....      | 3                  | 3  | —  | 2  | —  | —                                           | —  | 4  | —  | 1  | —                       | —  | —  | 1  | —  | —                | —  | —  | 2  | —  | 16    |               |
| Mayo.....       | —                  | —  | 3  | 3  | —  | —                                           | 2  | 1  | 2  | —  | —                       | —  | —  | —  | —  | —                | —  | —  | —  | —  | 11    |               |
| Junio.....      | 3                  | 2  | 1  | —  | —  | —                                           | —  | —  | 1  | —  | —                       | —  | —  | —  | 1  | 1                | 1  | 1  | 1  | 1  | 12    |               |
| Julio.....      | 2                  | —  | 3  | —  | —  | —                                           | —  | —  | —  | —  | 2                       | —  | —  | —  | —  | —                | —  | —  | —  | —  | 7     |               |
| Agosto.....     | 3                  | 7  | 4  | 1  | —  | —                                           | —  | —  | 1  | 1  | 1                       | —  | —  | —  | —  | —                | —  | —  | —  | —  | 18    |               |
| Septiembre..... | 2                  | —  | —  | —  | —  | —                                           | —  | —  | 1  | 1  | —                       | 1  | —  | —  | —  | —                | —  | —  | —  | —  | 5     |               |
| Octubre.....    | 1                  | 5  | —  | —  | —  | —                                           | —  | 1  | 1  | 3  | —                       | —  | —  | —  | —  | —                | —  | —  | —  | —  | 11    |               |
| Noviembre.....  | —                  | —  | —  | —  | —  | —                                           | —  | —  | —  | —  | —                       | —  | —  | —  | —  | —                | —  | —  | —  | —  | —     |               |
| Totales.....    | 52                 |    |    |    |    | 21                                          |    |    |    |    | 5                       |    |    |    |    | 7                |    |    |    |    | 85    |               |

VALENTIN BERRONDO.  
*Tecudulfo Castro.*

NÚMERO 4

Colegio Nacional de Catamarca

RESULTADO DE EXÁMENES DEL AÑO ESCOLAR DE 1901

Curso de primer año

| Núm. de orden                   | NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO  | Idioma Cast. | Francés | Inglés | Historia | Aritmética | Algebra | Arit. (2ª parte) | Geografía | Física | Pedagogía | Dibujo | Trab. Manual | Música | Ejer. Físicos |
|---------------------------------|-------------------------------|--------------|---------|--------|----------|------------|---------|------------------|-----------|--------|-----------|--------|--------------|--------|---------------|
| 1                               | Angel A. Gallo.....           | —            | 3.1     | —      | 2.6      | 3.2        | —       | —                | 2.2       | —      | —         | 3.2    | 4.2          | —      | —             |
| 2                               | Pedro J. Acuña.....           | 1.6          | 1.8     | —      | 2.3      | 2.2        | —       | —                | 2.2       | —      | —         | 2.2    | 2.5          | —      | —             |
| 3                               | Julio Cáceres.....            | 2.8          | —       | —      | 2.9      | —          | —       | —                | 2.3       | —      | —         | 2.5    | 3.4          | —      | —             |
| 4                               | Moisés Pallero.....           | 2.1          | 2.1     | —      | 1.5      | 1.8        | —       | —                | 1.3       | —      | —         | 3.1    | 3.6          | —      | —             |
| 5                               | Eduardo Córdoba.....          | 2.3          | 2.7     | —      | 2.4      | 2.2        | —       | —                | 2.4       | —      | —         | 2.9    | 3.5          | —      | —             |
| 6                               | Emilio Lascano.....           | 1.9          | 2.2     | —      | 2.1      | 1.5        | —       | —                | 2.2       | —      | —         | 3.1    | 3.4          | —      | —             |
| 7                               | Anibal Leguizamón.....        | 2.1          | 1.9     | —      | 2.5      | 1.4        | —       | —                | 2.1       | —      | —         | 2.7    | 2.7          | —      | —             |
| 8                               | Emilio Vora.....              | —            | —       | —      | 2.2      | —          | —       | —                | 2.3       | —      | —         | 2.6    | 3.6          | —      | —             |
| 9                               | Facundo Cabral.....           | 4.1          | 4.1     | —      | 4.6      | 4.7        | —       | —                | 4.5       | —      | —         | 3.1    | 3.4          | —      | —             |
| <i>Normales</i>                 |                               |              |         |        |          |            |         |                  |           |        |           |        |              |        |               |
| 1                               | José Maubercu.....            | 4.1          | 4.3     | —      | 4.1      | 4.7        | —       | —                | 3.9       | —      | 3.1       | 2.9    | 2.1          | 4.1    | 8.1           |
| 2                               | Inocencio Díaz.....           | 2.3          | 2.5     | —      | 3.1      | 3.2        | —       | —                | 2.5       | —      | 2.2       | 2.2    | 3.5          | 3.1    | 3.5           |
| 3                               | Clemente A. Brandan.....      | 3.6          | 2.6     | —      | 3.9      | 2.9        | —       | —                | 3.5       | —      | 3.2       | 2.5    | 4.1          | 3.5    | 3.5           |
| 4                               | Manuel A. Nieto.....          | 2.6          | 2.6     | —      | 3.7      | 4.1        | —       | —                | 3.1       | —      | 2.5       | 2.1    | 3.5          | 3.1    | 3.1           |
| 5                               | Domingo Barrionuevo.....      | 2.1          | 2.3     | —      | 1.8      | 2.6        | —       | —                | 2.5       | —      | 1.7       | 3.5    | 4.5          | 5.1    | 3.1           |
| 6                               | Vicente de la Colina.....     | 3.6          | 3.6     | —      | 3.7      | 2.4        | —       | —                | 3.5       | —      | 2.6       | 2.8    | 2.5          | 3.5    | 3.1           |
| <i>Libres</i>                   |                               |              |         |        |          |            |         |                  |           |        |           |        |              |        |               |
| 1                               | Tomás Figueroa.....           | 0.1          | 1.1     | —      | 3.1      | 3.1        | —       | —                | 2.1       | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 2                               | Gregorio Orolana Herrera..... | 2.1          | 1.5     | —      | 1.1      | —          | —       | —                | —         | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| <i>Curso de segundo año</i>     |                               |              |         |        |          |            |         |                  |           |        |           |        |              |        |               |
| 1                               | Humberto Figueroa.....        | 2.1          | 3.5     | 3.2    | 3.8      | —          | 4.1     | 4.1              | 3.8       | 3.7    | —         | 4.2    | 3.7          | —      | —             |
| 2                               | Carlos Vargas.....            | 2.4          | 3.1     | 2.7    | 3.3      | —          | 3.1     | 3.2              | 2.9       | 2.5    | —         | 3.2    | 3.5          | —      | —             |
| 3                               | Luis Barrionuevo.....         | 2.1          | 2.4     | 2.9    | 3.7      | —          | 3.6     | 2.9              | 3.5       | 3.2    | —         | 3.6    | 3.5          | —      | —             |
| 4                               | Ramón Corrao.....             | 2.1          | 3.1     | 2.4    | 2.4      | —          | 2.2     | 2.2              | 2.2       | 2.6    | —         | 3.2    | 2.4          | —      | —             |
| 5                               | Casimiro Gardel.....          | 2.3          | —       | 3.1    | 2.2      | —          | 2.3     | 2.4              | 2.3       | 2.4    | —         | 3.1    | 4.1          | —      | —             |
| 6                               | Rafael Furquo.....            | 2.2          | 2.7     | 2.1    | 2.7      | —          | 2.5     | 2.1              | 2.1       | 2.5    | —         | 1.8    | 2.1          | —      | —             |
| 7                               | Joaquín Quiroga.....          | 2.3          | 2.4     | 2.1    | 2.6      | —          | 2.1     | 2.3              | 1.9       | 2.2    | —         | 1.1    | 2.4          | —      | —             |
| 8                               | Ernesto A. Galindez.....      | 2.1          | 3.1     | 2.8    | 2.9      | —          | 2.8     | 2.6              | 2.6       | 3.1    | —         | 3.3    | 3.7          | —      | —             |
| 9                               | Custodio Villacrán.....       | 2.1          | 2.6     | 2.4    | 1.6      | —          | 1.5     | 1.2              | 1.8       | 2.1    | —         | 3.3    | 3.4          | —      | —             |
| 10                              | Julio Rodríguez.....          | 2.5          | 3.2     | 2.4    | 3.7      | —          | 2.1     | 2.5              | 3.4       | 3.1    | —         | 2.9    | 2.1          | —      | —             |
| 11                              | Manuel Rodríguez.....         | 2.1          | 2.1     | 2.2    | 4.3      | —          | 2.3     | 2.4              | 3.8       | 2.5    | —         | 2.9    | 3.5          | —      | —             |
| 12                              | Lindor V. Arias.....          | 1.4          | 1.6     | 1.8    | 1.7      | —          | 1.6     | 1.3              | 1.5       | 0.7    | —         | 2.3    | 2.5          | —      | —             |
| 13                              | Alberto Galindez.....         | 2.2          | 2.5     | 2.1    | 3.1      | —          | 2.8     | 2.1              | 2.3       | 2.5    | —         | 3.6    | 3.4          | —      | —             |
| 14                              | Luis Cativa.....              | 2.2          | 2.7     | 2.6    | 3.8      | —          | 2.2     | 2.3              | 3.8       | 3.1    | —         | 2.3    | 3.1          | —      | —             |
| 15                              | Máximo de la Vega.....        | —            | —       | 3.1    | —        | —          | 2.7     | —                | —         | 2.4    | —         | 2.9    | 2.5          | —      | —             |
| 16                              | Francisco Santa Coloma.....   | 2.9          | 3.7     | 2.6    | 4.5      | —          | 3.2     | 3.5              | 3.5       | 3.9    | —         | 3.8    | 3.5          | —      | —             |
| <i>Normales</i>                 |                               |              |         |        |          |            |         |                  |           |        |           |        |              |        |               |
| 1                               | Octaviano Rojas.....          | 1.8          | 1.8     | 1.5    | 2.3      | —          | 2.7     | 2.4              | 2.2       | 2.8    | 2.1       | 2.1    | 4.5          | 3.1    | 8.1           |
| 2                               | Andrés Saravi.....            | 2.2          | 2.3     | 2.3    | 2.7      | —          | 2.3     | 1.8              | 2.5       | 2.4    | 2.4       | 2.1    | 3.5          | 3.1    | 4.1           |
| 3                               | Jacobo González.....          | 2.1          | 2.8     | 2.3    | 2.7      | —          | 2.9     | 2.6              | 2.5       | 2.3    | 2.8       | 2.1    | 3.1          | 3.5    | 3.1           |
| 4                               | Pedro Salas.....              | 2.4          | 2.3     | 2.8    | 2.7      | —          | 3.3     | 2.6              | 2.2       | 2.5    | 2.4       | 3.1    | 4.1          | 3.1    | 4.1           |
| 5                               | Luis Valdéz.....              | 1.8          | 2.3     | 2.6    | 2.4      | —          | 2.8     | 1.4              | 2.7       | 3.4    | 3.3       | 3.1    | 4.1          | 5.1    | 2.5           |
| 6                               | Lorenzo Vergara.....          | 2.3          | 3.1     | 2.4    | 3.2      | —          | 3.2     | 2.2              | 2.5       | 3.2    | 3.2       | 2.1    | 3.1          | 3.1    | 4.1           |
| <i>Libres</i>                   |                               |              |         |        |          |            |         |                  |           |        |           |        |              |        |               |
| 1                               | Ernesto A. Cativa.....        | 3.1          | 1.5     | —      | 1.5      | 2.1        | —       | —                | 3.5       | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 2                               | Luis Raspail.....             | 3.5          | —       | —      | —        | —          | —       | —                | 1.1       | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| <i>Exámenes complementarios</i> |                               |              |         |        |          |            |         |                  |           |        |           |        |              |        |               |
| 2                               | Pedro J. Acuña.....           | 2.1          | 2.3     | —      | —        | —          | —       | —                | —         | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 6                               | Emilio Lascano.....           | 2.8          | —       | —      | —        | 2.8        | —       | —                | —         | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 7                               | Anibal Leguizamón.....        | —            | 2.8     | —      | —        | 2.4        | —       | —                | —         | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 7                               | Joaquín Quiroga.....          | —            | —       | —      | —        | —          | —       | —                | 2.3       | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 2                               | Andrés Saravi.....            | —            | —       | —      | —        | 2.1        | —       | —                | —         | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 5                               | Luis Valdéz.....              | —            | —       | —      | —        | 2.5        | —       | —                | —         | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 1                               | Ernesto A. Cativa.....        | —            | 3.1     | —      | —        | —          | —       | —                | 2.1       | —      | —         | —      | —            | —      | —             |
| 2                               | Luis Raspail.....             | —            | —       | —      | —        | 0.1        | —       | —                | 4.1       | —      | —         | —      | —            | —      | —             |

# Registro de exámenes del Colegio Nacional de Catamarca correspondiente al año escolar de 1901

| Número de orden            | NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO | Idioma Nacional | Inglés | Literatura | Filosofía | Historia | Geografía | H. Contemporánea | Algebra | Geometría | Cosmografía | Física | Química | Historia Natural | Instrucción Cívica | Dibujo | Trabajo Agrícola | Pedagogía | Música | Ejercicios Físicos | Higiene | Número de orden | NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO | Literatura | Geografía | Física | Química | Historia Natural |
|----------------------------|------------------------------|-----------------|--------|------------|-----------|----------|-----------|------------------|---------|-----------|-------------|--------|---------|------------------|--------------------|--------|------------------|-----------|--------|--------------------|---------|-----------------|------------------------------|------------|-----------|--------|---------|------------------|
| <i>Curso de tercer año</i> |                              |                 |        |            |           |          |           |                  |         |           |             |        |         |                  |                    |        |                  |           |        |                    |         |                 |                              |            |           |        |         |                  |
| 1                          | Angel H. Cubas.....          | 2               | 21     | —          | —         | 25       | 25        | —                | 24      | 33        | —           | 29     | 32      | —                | —                  | 37     | 28               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 2                          | Teófilo Augier.....          | 25              | 23     | —          | —         | 37       | 35        | —                | 33      | 26        | —           | 31     | 25      | —                | —                  | 29     | 3                | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 3                          | Octaviano Galindez.....      | 27              | 22     | —          | —         | 31       | 29        | —                | 28      | 29        | —           | 26     | 25      | —                | —                  | 33     | 27               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 4                          | Isauro Baigorri.....         | 32              | 3      | —          | —         | 31       | 41        | —                | 4       | 44        | —           | 34     | 32      | —                | —                  | 38     | 29               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 5                          | Manuel G. Gómez.....         | 33              | 22     | —          | —         | 25       | 26        | —                | 26      | 28        | —           | 27     | 28      | —                | —                  | 32     | 25               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 6                          | Mariano C. González.....     | 31              | 23     | —          | —         | 35       | 35        | —                | 32      | 3         | —           | 27     | 3       | —                | —                  | 34     | 3                | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 7                          | Guillermo Rizzo.....         | 24              | 2      | —          | —         | 2        | 22        | —                | 29      | 32        | —           | 23     | 26      | —                | —                  | 4      | 26               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 8                          | Rafael Gumbau.....           | 26              | 24     | —          | —         | —        | —         | —                | 23      | 24        | —           | 25     | 2       | —                | —                  | 28     | 27               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 9                          | Alfredo Seco.....            | 22              | 22     | —          | —         | 24       | 26        | —                | 27      | 26        | —           | 2      | 25      | —                | —                  | 36     | 29               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 10                         | Manuel Leiva Duza.....       | —               | 26     | —          | —         | 35       | 36        | —                | 37      | 39        | —           | 35     | 32      | —                | —                  | 4      | 33               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 11                         | Luis F. Lobo.....            | —               | 33     | —          | —         | 29       | 3         | —                | 47      | 42        | —           | 3      | 26      | —                | —                  | 37     | 27               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 12                         | Adolfo Medina.....           | 16              | 16     | —          | —         | 18       | 25        | —                | 2       | 19        | —           | 13     | 17      | —                | —                  | 22     | 14               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 13                         | Alvaro Leguizamon.....       | —               | 21     | —          | —         | —        | —         | —                | —       | 29        | —           | 18     | 26      | —                | —                  | 24     | 27               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 14                         | Arturo C. Cubat.....         | —               | —      | —          | —         | —        | —         | —                | —       | 23        | —           | 23     | 29      | —                | —                  | —      | —                | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| <i>Normal</i>              |                              |                 |        |            |           |          |           |                  |         |           |             |        |         |                  |                    |        |                  |           |        |                    |         |                 |                              |            |           |        |         |                  |
| 1                          | Santiago Galindez.....       | 2               | —      | —          | —         | 22       | 25        | —                | 36      | 39        | —           | 28     | 22      | —                | —                  | 3      | 34               | 33        | 25     | 0                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| <i>Curso de cuarto año</i> |                              |                 |        |            |           |          |           |                  |         |           |             |        |         |                  |                    |        |                  |           |        |                    |         |                 |                              |            |           |        |         |                  |
| 1                          | Octaviano Navarro.....       | —               | 23     | 29         | 26        | 23       | 26        | —                | —       | —         | —           | 32     | 25      | 29               | 3                  | —      | 32               | —         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 2                          | Antonio Rivera.....          | —               | 25     | 29         | 22        | 24       | 29        | —                | —       | —         | —           | 24     | 22      | 2                | 26                 | —      | 33               | 28        | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 3                          | Julio Medeiros.....          | —               | —      | —          | —         | —        | —         | —                | —       | —         | —           | 31     | —       | 3                | —                  | —      | 38               | 32        | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 4                          | Pacifico Arquez.....         | —               | 23     | 34         | 25        | 27       | 3         | —                | —       | —         | —           | 35     | 3       | 81               | 28                 | —      | 39               | 33        | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 5                          | Nicanor Cajal.....           | —               | 2      | 31         | 25        | 26       | 24        | —                | —       | —         | —           | 25     | 23      | 26               | 25                 | —      | 35               | 28        | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 6                          | Svero Vera.....              | —               | 23     | 28         | 26        | 27       | 25        | —                | —       | —         | —           | 26     | 22      | 22               | 27                 | —      | 36               | 32        | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 7                          | Arturo Villafañe.....        | —               | 22     | 36         | 38        | 36       | 4         | —                | —       | —         | —           | 3      | 24      | 23               | 34                 | —      | 33               | 34        | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 8                          | Francisco Martínez.....      | —               | 15     | 24         | 2         | 23       | 25        | —                | —       | —         | —           | 26     | 2       | 14               | 22                 | —      | 31               | 2         | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 9                          | Baldomero Albarracín.....    | —               | 28     | 4          | 29        | 34       | 5         | —                | —       | —         | —           | 23     | 23      | 22               | 25                 | —      | 3                | 35        | —      | —                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| <i>Normales</i>            |                              |                 |        |            |           |          |           |                  |         |           |             |        |         |                  |                    |        |                  |           |        |                    |         |                 |                              |            |           |        |         |                  |
| 1                          | Alfredo Barriouero.....      | —               | —      | 42         | 39        | 35       | 38        | —                | —       | —         | —           | 37     | —       | —                | —                  | —      | 39               | 3         | 43     | 39                 | 4       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 2                          | Octaviano Moro.....          | —               | —      | 8          | 27        | 25       | 3         | —                | —       | —         | —           | 28     | —       | —                | —                  | —      | 18               | 28        | 28     | 3                  | —       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 3                          | Pedriano Varela.....         | —               | —      | 38         | 34        | 28       | 37        | —                | —       | —         | —           | 32     | —       | —                | —                  | —      | 35               | 36        | 38     | 0.7                | 3       | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |
| 4                          | Carlos A. Tuninetti.....     | —               | —      | 34         | 28        | 27       | 27        | —                | —       | —         | —           | 35     | —       | —                | —                  | —      | 32               | 4         | 35     | 21                 | 35      | —               | —                            | —          | —         | —      | —       | —                |

13. Alvaro Leguizamon.....

| <i>Libres</i>              |                           |   |     |     |     |     |     |     |   |
|----------------------------|---------------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| 1                          | Pedro Martínez.....       | — | 0.  | 1.  | 2.  | —   | —   | —   | — |
| 2                          | Fidel Tula.....           | — | —   | —   | —   | —   | —   | —   | — |
| 3                          | Alfredo Barrionuevo.....  | — | —   | —   | —   | —   | —   | —   | — |
| <i>Curso de quinto año</i> |                           |   |     |     |     |     |     |     |   |
| 1                          | Pedro S. Acuña.....       | — | 2.9 | 2.7 | 2.9 | —   | 3.1 | —   | — |
| 2                          | Cárlas F. Figueroa.....   | — | —   | 3.2 | 3.2 | 3.8 | —   | —   | — |
| 3                          | Rafael Loquazamón.....    | — | 2.2 | 3.5 | 2.  | 3.  | —   | 2.8 | — |
| 4                          | Julio C. Cano.....        | — | 2.9 | 3.  | 2.9 | 2.3 | —   | 3.  | — |
| 5                          | Arturo Monfermand.....    | — | 2.6 | 3.2 | 2.7 | 3.  | —   | 2.7 | — |
| 6                          | Pedro Nueva Plaza.....    | — | 2.9 | 2.7 | 4.  | 4.  | —   | 4.  | — |
| 7                          | Angel Soría Mena.....     | — | 2.5 | 2.2 | 2.7 | 2.9 | —   | 2.7 | — |
| 8                          | José A. Rojas.....        | — | 3.4 | 3.2 | 5.  | 2.9 | —   | 2.9 | — |
| 9                          | Manuel Guadál (hijo)..... | — | 2.7 | 3.5 | 2.7 | 3.  | —   | 3.  | — |
| <i>Libre</i>               |                           |   |     |     |     |     |     |     |   |
| 1                          | Alfredo Barrionuevo.....  | — | 3.5 | —   | 3.  | 4.  | —   | 3.5 | — |

### O B S E R V A C I O N E S

*Por causas justificadas rindieron examen recién en Marzo 12 y 18 los alumnos que á continuación se expresan:*

Severo Rodríguez—Álgebra de 3r año, complementario de 1898.... dos (2)  
Francisco M. Castellanos—Álgebra de 2o año, complementario de 1901. uno (1)

| ALUMNOS RÉGULARES |    | ALUMNOS LIBRES  |   |
|-------------------|----|-----------------|---|
| Aprobados.....    | 69 | Aprobados.....  | 2 |
| Reprobados.....   | 6  | Reprobados..... | 5 |
| Total.....        | 75 | Total.....      | 7 |

*Valentin Herrando,*

*V.º B.º*

*Teodolfo Castro.*



## COLEGIO NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

---

No mandó memoria.

---

## COLEGIO NACIONAL DE CORRIENTES

---

INFORME ANUAL DE 1901

---

### I

Se matricularon en la época reglamentaria, 135 alumnos para estudios secundarios, ingresando 7 más procedentes de otros colegios, y 46 para los normales, distribuidos como sigue:

|                                  |            |               |    |       |            |
|----------------------------------|------------|---------------|----|-------|------------|
| 1er año; 1ª sección; secundarios | 21;        | normales      | 16 | Total | 37         |
| » » 2ª » » »                     | 35         | » » »         |    |       | 35         |
| 2º » » » »                       | 39         | » 13 »        |    |       | 52         |
| 3er » » » »                      | 14         | » 7 »         |    |       | 21         |
| 4º » » » »                       | 20         | » 10 »        |    |       | 30         |
| 5º » » » »                       | 13         | » » »         |    |       | 13         |
| » » » » »                        | <u>142</u> | » <u>46</u> » |    |       | <u>188</u> |

de los cuales 186 varones y dos mujeres, una de tercero y otra de 4º año secundarios.

La asistencia media fué de 93 1/2 por ciento

### II

Rindieron examen como estudiantes oficiales de cursos secundarios 121 y de estudios normales 41, de los cuales fueron aprobados 90 de aquellos y 36 de éstos, debiendo repetir el curso 31 alumnos secundario y 5 normales.

Perdieron el curso como oficiales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento, 14 regulares de estudios secundarios y 5 de los normales, y se retiraron del Colegio durante el año, por varias causas, 7.

### III

Rindieron examen en calidad de libres, 23 jóvenes, de los cuales fueron aprobados 13, y en calidad de alumnos del Colegio Incorporado de Goya 6, siendo aprobados 4.

NOTA—Estos datos incluyen el resultado de los exámenes complementarios.

### IV

Terminaron todos sus estudios, 16 alumnos de cursos secundarios y 10 de lo normales.

### V

El curso de 1901 ha sido corto, pero laborioso. La apertura de las clases no se pudo efectuar hasta el 28 de Marzo por no haber recibido la aprobación ministerial á la distribución del personal docente, hasta el 27 del mismo mes.

Desde el 11 de Mayo hasta el 3 de Junio, quedaron clausuradas, á pedido del Consejo de Higiene de esta ciudad, y con autorización de ese Ministerio, á causa del desarrollo del sarampion en la población.

### VI

La disciplina no ha sido alterada durante el curso por incidente alguno, pues, los alumnos están habituados á acatar las disposiciones reglamentarias, en vista de la firmeza é imparcialidad en su aplicación.

Para la mayoría del pesonal docente, no tengo, sinó, los más altos elogios por su competencia, contracción y eficaz cooperación.

### VII

La Enseñanza Manual Educativa, implantada por primera vez en la República, en este Colegio, debido á los

esfuerzos de su distinguido Rector, Sr. Santiago H. Fitz-Simón en el año 1889, sigue respondiendo á sus fines, habiéndose extendido á todas las demás provincias, bajo la dirección, con pocas excepciones, de maestros de dicha enseñanza, formados en los talleres de esta casa.

Respondiendo á una indicación del Sr. Ministro de Instrucción Pública. Dr. D. Osvaldo Magnasco, y de la Inspección General, más tarde, se remitió á esa, en el mes de Diciembre último, una colección de trabajos en madera y cartón, según la serie de modelos adoptados por esta Dirección, á propuesta del Sr. Director de talleres, para el año 1901, la que, sin conservar todos los de Naas, no se ha apartado de los principios de esa Escuela, creyendo, como creo, que no fué la mente de su Ilustrado Fundador, limitarse estrictamente á los modelos originales, sino, á los principios, sobre los cuales basaba su sistema.

Tratándose del Cartonado, creo que esta enseñanza debe limitarse á las escuelas primarias y normales de maestros: su índole lo indica.

En cuanto á la duración del curso, dos años, lo creo insuficiente, especialmente para los alumnos maestros y tratándose de jóvenes de los dos primeros años de estudios. Por consiguiente, si no fuese posible extenderlo hasta el tercer año inclusive para ambos cursos, convendría dar esta enseñanza en los dos últimos años del curso normal, con mayor desarrollo intelectual, y cuando los futuros maestros empiezan á darse más exacta cuenta de la misión que van á desempeñar. Así mismo sería conveniente declarar incompleto el diploma de Maestro Normal que no consignase «y de Enseñanza Manual», porque todo maestro debe saber enseñar esta materia, y enseñarla *bien*, según las reglas y principios del Sistema Slojd, que es el adoptado en los establecimientos nacionales de instrucción de la República; de otro modo, esta enseñanza no tardará en degenerar hasta defraudar por completo sus fines.

## VIII

El estado del edificio es bueno en general, y sus condiciones higiénicas han merecido las felicitaciones del Consejo de Higiene de esta ciudad. El mobiliario es viejo, pero bien conservado. Los gabinetes y laboratorio poseen muchos y buenos elementos pero la enseñanza sin dejar de adolecer de deficiencias que, conjuntamente con

las que se refieren al mobiliario y útiles de enseñanza en general han sido puestas en conocimiento de ese Ministerio con fecha Noviembre 23 ppdo. por nota N° 146.

## IX

La Biblioteca del Establecimiento posee alrededor de 5000 volúmenes, entre los cuales hay muchas obras valiosas. Tiene amplio salón de lectura, en el que se encuentran todos los diarios y periódicos de la localidad, algunos de la Capital, revistas, las publicaciones oficiales, y otras obras remitidas por orden de ese Ministerio, pero carece de obras científicas modernas, las que me permitiré pedir nuevamente.

## X FIESTAS CÍVICAS

Fueron debidamente conmemoradas en conferencias celebradas por profesores y alumnos sobre acontecimientos históricos alusivos.

## XI AGRICULTURA

Este ramo ha sido enseñado teórica y prácticamente de acuerdo con el programa de la materia. Para la práctica tiene una granja bien provista de herramientas, aparatos y accesorios para la completa enseñanza y los varios trabajos hechos por los alumnos durante el año, así como la excelente instalación, han merecido la aprobación del Inspector Sr. G. Victorin, en su visita de inspección á este Establecimiento en el mes de Noviembre último.

No obstante la distancia á que está situada la granja del Colegio (cerca de dos kilómetros), los estudiantes han concurrido con mucha puntualidad y trabajado con gusto hasta en las tareas más duras, reduciendo á la práctica, con buen éxito, la enseñanza teórica recibida en las aulas.

---

**Colegio Nacional de Corrientes — Año escolar de 1901**

**ESTUDIOS SECUNDARIOS**

|                  | ALUMNOS OFICIALES |                      |       |                    |                     |              |       |           |            |       | LIBRES             |           |            |       | INCORPORADOS       |           |            |       |
|------------------|-------------------|----------------------|-------|--------------------|---------------------|--------------|-------|-----------|------------|-------|--------------------|-----------|------------|-------|--------------------|-----------|------------|-------|
|                  | Matricula-        | Ingresaron en el año | Total | Solicitaron examen | Qualificaron libres | Se retiraron | Total | Aprobados | Reprobados | Total | Solicitaron examen | Aprobados | Reprobados | Total | Solicitaron examen | Aprobados | Reprobados | Total |
| Primer año.....  | 54                | 2                    | 56    | 47                 | 6                   | 3            | 56    | 23        | 24         | 47    | 10                 | 6         | 4          | 10    | 2                  | 2         | —          | 2     |
| Segundo año..... | 38                | 1                    | 39    | 32                 | 4                   | 3            | 39    | 30        | 2          | 32    | 4                  | 2         | 2          | 4     | 3                  | 2         | 1          | 3     |
| Tercer año.....  | 13                | 1                    | 14    | 11                 | 3                   | —            | 14    | 9         | 2          | 11    | —                  | —         | —          | —     | 1                  | —         | 1          | 1     |
| Cuarto año.....  | 18                | 2                    | 20    | 19                 | 1                   | —            | 20    | 18        | 1          | 19    | 2                  | —         | 2          | 2     | —                  | —         | —          | —     |
| Quinto año.....  | 12                | 1                    | 13    | 12                 | —                   | 1            | 13    | 10        | 2          | 12    | 7                  | 5         | 2          | 7     | —                  | —         | —          | —     |
|                  | 135               | 7                    | 142   | 121                | 14                  | 7            | 142   | 90        | 31         | 121   | 23                 | 13        | 10         | 23    | 6                  | 4         | 2          | 6     |

*J. A. Camogli,*  
Secretario.

**Colegio Nacional de Corrientes**

**AÑO ESCOLAR DE 1901**

*Curso Normal*

|                  | Matriculados | Perdieron el curso | Rindieron examen | Total | Aprobados | Reprobados | Total |
|------------------|--------------|--------------------|------------------|-------|-----------|------------|-------|
| Primer año.....  | 16           | 3                  | 13               | 16    | 9         | 4          | 13    |
| Segundo año..... | 13           | —                  | 13               | 13    | 12        | 1          | 13    |
| Tercer año.....  | 7            | 2                  | 5                | 7     | 5         | —          | 5     |
| Cuarto año.....  | 10           | —                  | 10               | 10    | 10        | —          | 10    |
|                  | 46           | 5                  | 41               | 46    | 36        | 5          | 41    |

*F. A. Camogli.*  
Secretario.

## COLEGIO NACIONAL DE LA RIOJA

(EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR DE FECHA ENERO 21  
DE 1902.)

### RESULTADOS DE EXÁMENES

Los cursos se inauguraron el primer Lunes de Marzo con un total de 52 alumnos matriculados, 30 secundarios y 22 normales, distribuidos por su inscripción y resultados de exámenes finales en la forma siguiente:

| CURSOS         |         | Inscritos en<br>marzo | Terminaron<br>el año | Aprobados | Aplazados | Reprobados | Número de<br>alumnos<br>libres que<br>rindieron en<br>noviembre |
|----------------|---------|-----------------------|----------------------|-----------|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------|
| Secundarios... | 1º..... | 3                     | 3                    | —         | 3         | —          | 4                                                               |
|                | 2º..... | 16                    | 10                   | 6         | 2         | 2          | 1                                                               |
|                | 3º..... | 2                     | 2                    | —         | 1         | —          | —                                                               |
|                | 4º..... | 4                     | 4                    | 4         | —         | —          | —                                                               |
|                | 5º..... | 5                     | 4                    | 4         | —         | —          | —                                                               |
| Normales.....  | 1º..... | 8                     | 8                    | 8         | —         | —          | —                                                               |
|                | 2º..... | 5                     | 5                    | 3         | 2         | —          | —                                                               |
|                | 3º..... | 6                     | 6                    | 6         | —         | —          | —                                                               |
|                | 4º..... | 3                     | 3                    | 3         | —         | —          | —                                                               |

Los alumnos normales del 4º año que han terminado sus estudios son: Manuel Ernesto Roldan, Manuel Ernesto Córdoba y Ramón Rosa Matos Lescano.

### GABINETES—MOBILIARIO—BIBLIOTECA

Los gabinetes de Física , Química é Historia Natural, mantienen en regular estado de conservación, y aunque sus elementos son incompletos, especialmente en los dos

últimos, prestan sin embargo algunos servicios en la enseñanza experimental.

En buenas condiciones se conservan también el mobiliario y demás materiales existentes; pero aquél debe ser mejorado en el corriente año con los muebles necesarios para las salas de la Dirección y Vice que se construyen actualmente en el nuevo edificio de este Colegio.

La Biblioteca, que es buena, será mejorada sucesivamente á medida que lo permitan los valores destinados por presupuesto, á gastos internos, como se ha producido hasta la fecha, aumentando sus obras ó encuadernando las más importantes. En otro lugar se encuentra la nota respectiva que explica su estado y movimiento.

#### CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO

Desde el año 1896 que tengo el honor de dirigir este Establecimiento, he gestionado por todos los medios á mi alcance la construcción de este edificio indispensable en ciudades como la nuestra cuyas casas particulares no proporcionan las comodidades requeridas para el mejor funcionamiento de una institución de este género; y esta vez me es satisfactorio manifestar á V. E. que en el mes pasado hice entrega al Ingeniero de Sección, de la antigua casa, cuya demolición se practicó en seguida, á fin de que en el mismo local se construya antes del 1º de Marzo próximo, según se me informa el nuevo edificio del Colegio Nacional. Por otra parte, este hecho de verdadera importancia, justificará la inversión de los valores empleados para darnos las comodidades apetecidas, evitando que en lo sucesivo la Nación, continúe haciendo fuertes desembolsos por alquileres.

---

A continuación van los cuadros estadísticos y el balance general de Secretaría que complementan esta memoria.

Con lo expuesto saludo atentamente á V. E.

*Aurelio J. Carreño.*

---



**Inscripción**

| CURSOS     |          | SECUNDA-<br>RIOS | NORMALES | TOTAL |
|------------|----------|------------------|----------|-------|
| Primer     | año..... | 3                | 8        | 11    |
| Segundo    | » .....  | 16               | 5        | 21    |
| Tercer     | » .....  | 2                | 6        | 8     |
| Cuarto     | » .....  | 4                | 3        | 7     |
| Quinto     | » .....  | 5                | —        | 5     |
| Total..... |          | 30               | 22       | 52    |

**Permisos de Examen**

| CURSOS     |          | SECUNDARIOS<br>REGULARES | SECUNDARIOS<br>LIBRES | NORMALES | TOTAL |
|------------|----------|--------------------------|-----------------------|----------|-------|
| Primer     | año..... | 3                        | 4                     | 8        | 15    |
| Segundo    | » .....  | 10                       | 1                     | 5        | 16    |
| Tercer     | » .....  | 2                        | —                     | 6        | 8     |
| Cuarto     | » .....  | 4                        | —                     | 3        | 7     |
| Quinto     | » .....  | 4                        | —                     | —        | 4     |
| Total..... |          | 23                       | 5                     | 22       | 50    |

## COLEGIO NACIONAL DE JUJUY

---

(EXTRACTO DEL INFORME DEL RECTOR, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1902.

---

Al iniciarse las tareas escolares se habían matriculado *cuarenta y siete* alumnos oficiales de los cuales *veinte y cinco* cursarían estudios secundarios preparatorios, y normales los *veinte y dos* restantes. Destribuidos por años, formaban *diez* el primer año; *doce* el segundo; *siete* el tercero; *once* el cuarto y *siete* el quinto. De los *veinte y dos* alumnos normales, *cuatro* concurrían al cuarto año; *seis* al tercero; *cuatro* al segundo y *ocho* al primero, según lo indica la Planilla N° 1 adjunta con la nómina de todos los alumnos.

---

El año escolar debía iniciarse con sujeción al Nuevo Plan de Estudios, dictado con fecha 27 de Febrero, para lo cual fué indispensable una sustancial modificación en la distribución que hasta entonces tenían las distintas asignaturas, según se tratara de las clasificadas como teóricas ó como prácticas, á fin de darles la correspondiente colocación en el día escolar. El trabajo fué laborioso, pero se hizo en la forma dispuesta en los artículos 1° y 2° del citado decreto de 27 de Febrero; y cuando el Sr. Inspector General me anunciaba por nota de 19 de Abril, que llegaría á esta en breve un Inspector con instrucciones para dejar arreglado el «Horario» del Establecimiento, todos los cursos estaban organizados y las clases se daban sin dificultad.

La visita de un representante de la superioridad siempre es de provechosos resultados: con su palabra autorizada sabe insinuar cortesmente á la Dirección las deficiencias á llenar, y estimular á los señores profesores al cumplimiento estricto de sus deberes. Pero la anunciada por el Sr. Inspector General contribuyó además á facilitar á la Dirección las reformas que debía introducir en el horario ya confeccionado, exigidas por las resoluciones de fecha 5 de Marzo y 19 de Abril. El señor visitador Lugones dejó pues, firmado por él el «Horario» definiti-

vo que debía observarse durante todo el año escolar, lo mismo que algunas instrucciones para los señores profesores respecto del método que debían observar en la enseñanza de sus respectivas asignaturas.

La asistencia de los alumnos á las 6 horas diarias de clase, fijadas en el «Horario» fué satisfactoria en el 1<sup>er</sup> semestre, y sólo regular en el 2<sup>o</sup>, debido esto á la epidemia de viruela que se desarrolló en toda la Provincia, obligando á las autoridades locales á tomar la extrema medida de clausurar las escuelas para prevenir todo contagio. Esta Dirección fué autorizada por V. E. para proceder del mismo modo, pero felizmente no fué necesario usar de esa autorización, por el conocimiento personal del buen estado higiénico de los domicilios de los alumnos. Las clases no se interrumpieron ni un solo día hasta la época de los exámenes; y aún que sólo llegaran al término del año escolar *treinta y ocho* alumnos, el resumen del registro de asistencia diaria, consignado en la Planilla N<sup>o</sup> 2 adjunta, denuncia una asistencia media anual de *treinta y seis*.

La puntualidad de los Sres. Profesores para asistir á sus clases no guarda relación con la de los alumnos; pues la Planilla N<sup>o</sup> 3 que se acompaña, resumen de las mensuales remitidas á la Inspección General, demuestra que algunos Sres. de los que tienen á su cargo las Cátedras de Idiomas y otras materias prácticas, se han visto obligados á privar á sus alumnos de considerable número de las lecciones que esperaban recibir.

---

El aprovechamiento de los alumnos en el año escolar de que doy cuenta, ha sido estimado con sujeción á las formas establecidas por el decreto de 28 de Marzo de 1899: se han tenido en cuenta las clasificaciones diarias del Profesor; las medias de los *cuatro* exámenes escritos tomados en Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre, y también la de los orales, en las materias que lo requieren. El resultado general definitivo lo encontrará V. E. en la Planilla adjunta bajo el N<sup>o</sup> 4.

---

Cuantos otros detalles se considere conveniente tener á la vista para apreciar la marcha de este Establecimiento en el año escolar de que doy cuenta, los encontrará V. E. en mi correspondencia frecuente con ese Ministerio y la Inspección General.

*Pablo Carrillo.*

*Cursos de Primero á Quinto Año*

| Nº de orden        | NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO | Idioma Castellano | Francés | Inglés | Obs. y Pedia-<br>logía | Literatura | Filosofía | Historia | Geografía | Aritmética | Algebra | Geometría | Cosmografía | Física | Química | Historia Na-<br>tural | Dibujo | Instrucción Militar | Música |
|--------------------|------------------------------|-------------------|---------|--------|------------------------|------------|-----------|----------|-----------|------------|---------|-----------|-------------|--------|---------|-----------------------|--------|---------------------|--------|
| <b>1er. AÑO</b>    |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| <b>SECUNDARIOS</b> |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| 1                  | Adolfo Meyer.....            | 3.00              | 2.56    | —      | —                      | —          | —         | 3.42     | 4.00      | 3.32       | —       | —         | —           | —      | —       | —                     | 3.43   | 3.47                | —      |
| 2                  | Rodolfo Urzazasti.....       | 2.00              | 1.26    | —      | —                      | —          | —         | 1.94     | 1.21      | 2.79       | —       | —         | —           | —      | —       | —                     | 3.26   | 4.07                | —      |
| <b>NORMALES</b>    |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| 1                  | Juan M. Gutiérrez.....       | 3.00              | 2.60    | —      | —                      | —          | —         | 4.00     | 3.37      | 4.00       | —       | —         | —           | —      | —       | —                     | 2.79   | 4.00                | 3.27   |
| 2                  | Angel Michel.....            | —                 | —       | —      | —                      | —          | —         | 2.88     | 2.02      | —          | —       | —         | —           | —      | —       | —                     | 3.45   | 2.83                | 2.92   |
| 3                  | Sergio Robles.....           | 2.00              | 2.42    | —      | —                      | —          | —         | 1.55     | 1.51      | 2.56       | —       | —         | —           | —      | —       | —                     | 3.01   | 3.05                | 3.63   |
| <b>2º AÑO</b>      |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| <b>SECUNDARIOS</b> |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| 1                  | Nicolas Carrizo.....         | 4.00              | 2.93    | 2.89   | —                      | —          | —         | 4.00     | 3.05      | 4.24       | 3.45    | —         | —           | 3.17   | —       | —                     | 3.13   | 3.33                | —      |
| 2                  | Manuel Rocha.....            | 3.00              | 3.45    | 4.00   | —                      | —          | —         | 2.35     | 2.24      | 4.00       | 2.83    | —         | —           | 2.19   | —       | —                     | 3.13   | 3.03                | —      |
| 3                  | Alberto Blas.....            | 4.00              | 3.44    | 4.00   | —                      | —          | —         | 4.38     | 4.00      | 4.45       | 4.35    | —         | —           | 3.46   | —       | —                     | 4.00   | 4.00                | —      |
| 4                  | Silvestre Cui.....           | 2.00              | 2.35    | 2.23   | —                      | —          | —         | 1.64     | 2.02      | 2.47       | 2.66    | —         | —           | 1.78   | —       | —                     | 3.26   | 4.00                | —      |
| 5                  | Horacio Carrillo.....        | 4.00              | 2.84    | 3.17   | —                      | —          | —         | 4.00     | 4.00      | 4.00       | 4.00    | —         | —           | 3.20   | —       | —                     | 3.26   | 4.00                | —      |
| 6                  | Miguel Zamarraza.....        | —                 | 1.83    | 2.46   | —                      | —          | —         | 1.80     | 1.88      | 2.00       | 1.00    | —         | —           | 2.49   | —       | —                     | 3.20   | 4.04                | —      |
| 7                  | Mariano Pinto.....           | 3.00              | 1.90    | 1.95   | —                      | —          | —         | 2.19     | 2.17      | 3.00       | 2.70    | —         | —           | 2.77   | —       | —                     | 3.44   | 4.19                | —      |
| 8                  | Facundo Figueroa.....        | —                 | 0.76    | 1.26   | —                      | —          | —         | 2.11     | 2.09      | 1.18       | 1.17    | —         | —           | 2.00   | —       | —                     | 3.24   | 3.46                | —      |
| <b>NORMALES</b>    |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| 1                  | Antonio Loiva.....           | 3.00              | 1.80    | 1.66   | 3.05                   | —          | —         | 1.93     | 2.84      | 2.35       | 2.69    | —         | —           | 2.12   | —       | —                     | 4.00   | 2.28                | 4.24   |
| 2                  | Carlos Farfán.....           | —                 | —       | 0.45   | —                      | —          | —         | 1.80     | —         | —          | 1.22    | —         | —           | 1.92   | —       | —                     | 3.05   | 2.62                | 3.38   |
| <b>3er. AÑO</b>    |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| <b>SECUNDARIOS</b> |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| 1                  | José Belandier.....          | —                 | —       | —      | —                      | —          | —         | —        | —         | —          | 4.07    | 3.28      | —           | 4.15   | 3.23    | 4.00                  | 4.00   | 4.00                | —      |
| <b>NORMALES</b>    |                              |                   |         |        |                        |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                       |        |                     |        |
| 1                  | Gregorio Zamarraza.....      | 3.00              | —       | 2.30   | 3.01                   | —          | —         | 1.98     | 2.25      | —          | 1.87    | 2.05      | —           | 2.41   | 2.30    | —                     | 2.87   | 4.00                | 2.98   |
| 2                  | Rocelito Alvarado.....       | 4.00              | —       | 4.00   | 4.00                   | —          | —         | 2.71     | 2.24      | —          | 2.45    | 2.49      | —           | 2.83   | 3.00    | —                     | 4.00   | 2.46                | 4.00   |
| 3                  | José Mariarena.....          | 2.34              | —       | 1.90   | 2.87                   | —          | —         | 2.85     | 1.94      | —          | 2.62    | 2.43      | —           | 2.98   | 2.96    | —                     | 3.16   | 3.04                | 3.09   |
| 4                  | Faustino Calceotti.....      | 2.00              | —       | 1.04   | 3.45                   | —          | —         | 2.44     | 2.02      | —          | 2.24    | 2.19      | —           | 3.15   | 2.53    | —                     | 4.00   | 2.80                | 3.24   |
| 5                  | Miguel Ibarra.....           | 4.00              | —       | 2.09   | 3.38                   | —          | —         | 2.05     | 2.43      | —          | 2.68    | 2.52      | —           | 2.70   | 2.71    | —                     | 4.03   | 3.10                | 3.47   |
| 6                  | Gerónimo Barco.....          | —                 | —       | —      | 3.26                   | —          | —         | 2.00     | 2.85      | —          | 2.34    | 2.73      | —           | 3.30   | 2.66    | —                     | 4.00   | 2.82                | 4.03   |

(Conclusion)

| Nº de orden        | NOMBRE Y APELLIDO DEL ALUMNO | Idioma Castellano | Higiene | Inglés | Obs. y Pedagogía | Literatura | Filosofía | Historia | Geografía | Aritmética | Algebra | Geometría | Cosmografía | Física | Química | Historia Natural | Dibujo | Instrucción Militar | Música |
|--------------------|------------------------------|-------------------|---------|--------|------------------|------------|-----------|----------|-----------|------------|---------|-----------|-------------|--------|---------|------------------|--------|---------------------|--------|
| <b>4º AÑO</b>      |                              |                   |         |        |                  |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                  |        |                     |        |
| <b>SECUNDARIOS</b> |                              |                   |         |        |                  |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                  |        |                     |        |
| 1                  | Rafael Tanco.....            | —                 | 3.06    | 1.66   | —                | 3.16       | 3.00      | 4.00     | 4.00      | —          | —       | —         | 3.00        | 3.04   | 2.82    | 2.70             | 3.36   | 3.30                | —      |
| 2                  | Julio Carrillo.....          | —                 | 4.00    | 4.06   | —                | 4.00       | 4.02      | 2.77     | 4.03      | —          | —       | —         | 4.00        | 3.25   | 3.40    | 4.00             | 4.00   | 3.14                | —      |
| 3                  | Damaso Salmerón.....         | —                 | 4.00    | —      | —                | 4.00       | 2.65      | 4.11     | 2.56      | —          | —       | —         | 3.15        | 2.71   | 2.40    | 2.90             | 2.87   | 4.00                | —      |
| 4                  | David Gómez.....             | —                 | 3.41    | 2.55   | —                | 4.00       | 3.00      | 2.95     | 2.10      | —          | —       | —         | 3.00        | 2.40   | 2.20    | 3.22             | 2.47   | 4.47                | —      |
| 5                  | José Urzagasti.....          | —                 | 3.00    | 1.94   | —                | 3.24       | 2.35      | 2.30     | 1.94      | —          | —       | —         | 3.12        | 2.80   | 2.49    | 2.48             | 1.62   | 4.30                | —      |
| 6                  | Rosario Avila.....           | —                 | 3.16    | 1.89   | —                | 3.03       | 3.04      | 2.30     | 2.90      | —          | —       | —         | 2.25        | 2.39   | 1.83    | 2.22             | 3.25   | 5.00                | —      |
| <b>NORMALES</b>    |                              |                   |         |        |                  |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                  |        |                     |        |
| 1                  | Tomás Mostajo.....           | —                 | 3.31    | —      | 4.00             | 4.00       | 2.97      | 2.95     | 2.34      | —          | —       | —         | 2.90        | —      | —       | 3.48             | 4.00   | —                   | 4.24   |
| 2                  | Rafaelito Zalazar.....       | —                 | 4.00    | —      | 4.00             | 3.28       | 2.70      | 2.30     | 2.61      | —          | —       | —         | 3.18        | —      | —       | 2.80             | 2.98   | —                   | 4.00   |
| 3                  | Juan Cáceres.....            | —                 | 4.00    | —      | 4.00             | 3.37       | 3.11      | 2.08     | 2.68      | —          | —       | —         | 3.06        | —      | —       | 3.07             | 4.20   | —                   | 4.30   |
| 4                  | Moisés Robles.....           | —                 | 4.10    | —      | 4.00             | 3.43       | 3.44      | 4.21     | 3.39      | —          | —       | —         | 4.40        | —      | —       | 4.06             | 3.40   | —                   | 4.00   |
| <b>5º AÑO</b>      |                              |                   |         |        |                  |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                  |        |                     |        |
| <b>SECUNDARIOS</b> |                              |                   |         |        |                  |            |           |          |           |            |         |           |             |        |         |                  |        |                     |        |
| 1                  | Napoléon Alvarez.....        | —                 | —       | 3.05   | —                | 4.06       | 4.00      | 3.21     | —         | —          | —       | —         | 4.00        | 4.00   | 4.00    | 4.04             | 4.00   | 4.07                | —      |
| 2                  | Arturo Alvarez.....          | —                 | —       | 4.00   | —                | 4.00       | 3.41      | 3.03     | —         | —          | —       | —         | 3.40        | 4.00   | 4.02    | 4.22             | 3.43   | 5.00                | —      |
| 3                  | Marcial Medina.....          | —                 | —       | 3.22   | —                | 4.00       | 3.05      | 2.95     | —         | —          | —       | —         | 3.06        | 4.00   | 4.00    | 4.00             | 2.92   | 4.04                | —      |
| 4                  | Adriano Boris.....           | —                 | —       | 3.15   | —                | 4.48       | 4.00      | 2.73     | —         | —          | —       | —         | 4.00        | 4.00   | 4.00    | 4.22             | 3.46   | 4.04                | —      |
| 5                  | Mario R. Fascio.....         | —                 | —       | 3.00   | —                | 4.00       | 3.22      | 2.36     | —         | —          | —       | —         | 3.18        | 2.98   | 3.03    | 3.41             | 3.02   | 4.07                | —      |
| 6                  | Celestino González.....      | —                 | —       | 2.83   | —                | 4.00       | 3.16      | 2.97     | —         | —          | —       | —         | 2.88        | 2.72   | 2.88    | 2.56             | 3.06   | 4.42                | —      |

José S. Cuñado.

**Colegio Nacional de Jujuy, resumen general de faltas de asistencia de profesores durante el año 1901**

| PROFESORES           | ASIGNATURAS               | Número de clases que debió dar | Total de clases que dio en el año | Inasistencias |
|----------------------|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| G. Arias .....       | Química.....              | 63                             | 57                                | 6             |
| " .....              | Física .....              | 95                             | 86                                | 9             |
| " .....              | Ciencias Químicas Na'les. | 133                            | 124                               | 9             |
| " .....              | " Físicas .....           | 70                             | 67                                | 3             |
| E. Leonardi .....    | Francés .....             | 228                            | 186                               | 42            |
| H. C. Pemberton..... | Inglés .....              | 373                            | 318                               | 55            |
| L. A. Ortega.....    | Historia .....            | 434                            | 383                               | 51            |
| J. S. Cuñado .....   | Aritmética .....          | 176                            | 145                               | 31            |
| " .....              | Cosmografía .....         | 59                             | 46                                | 13            |
| S. Linares .....     | Literatura .....          | 119                            | 84                                | 35            |
| S. F. Alvarado.....  | Geografía .....           | 264                            | 229                               | (1) 35        |
| F. Acuña. ....       | Algebra .....             | 122                            | 118                               | 4             |
| " .....              | Geometría .....           | 83                             | 82                                | 1             |
| J. E. Montero.....   | Ciencias Físicas Na'les.  | 180                            | 161                               | 19            |
| M. Padilla.....      | Idioma Patrio.....        | 290                            | 161                               | (2) 129       |
| L. Carrillo.....     | Historia Natural.....     | 138                            | 135                               | 3             |
| " .....              | Higiene .....             | 31                             | 30                                | 1             |
| P. Arroyo .....      | Pedagogía.....            | 566                            | 558                               | 8             |
| J. di Fiore .....    | Música .....              | 190                            | 185                               | 5             |
| M. H. Pinto.....     | Dibujo .....              | 469                            | 457                               | 12            |
| P. Carrillo.....     | Filosofía .....           | 151                            | 137                               | 14            |
| " .....              | Instrucción Cívica .....  | 112                            | 111                               | 1             |
| A. Caveró.....       | Trabajo Agrícola.....     | 119                            | 99                                | (3) 20        |
| C. Colman.....       | Ejercicios Físicos.....   | 608                            | 536                               | (4) 72        |

*Cuñado.*

(1) De las 35 faltas del profesor de geografía, Sr. Sergio F. Alvarado, sólo dos le corresponden á él, y las demás al anterior, Sr. Pedro J. Bertres.

(2) De estas 129 faltas sólo 88 corresponden al profesor Manuel Padilla, y 41 al anterior, Sr. O. Iturle.

(3) Este profesor comenzó sus clases en el mes de Agosto.

(4) De estas faltas corresponden al Sr. C. Colman, 28 y 34 á los Sres. Genaro González y N. Uttinger.

NÚMERO 1

---

**Nómina de los alumnos matriculados en 1901.**

PRIMER AÑO

*Normales*

1 Daniel Ceballos—2 Roberto Montero—3 Juan M. Gutierrez—4 Angel Michel—5 Rodolfo Quintana—6 Sergio Robles—7 Manuel Delgadillo—8 Absalon Iriarte.

*Secundarios*

1 Adolfo Mayer—2 Rodolfo Urzagastí

SEGUNDO AÑO

*Normales*

1 Antomio B. Leiva—2 Rosendo Iriarte—3 Ernesto Robin—4 Carlos Farfan.

*Secundarios*

1 Nicolás Carrizo—2 Manuel Rocha—3 Alberto Blas—4 Silvestre Can—5 Horacio Carrillo—6 Manuel Zinarruza—7 Mariano Pinto—8 Facundo Figueroa.

TERCER AÑO

*Normales*

1 Gregorio Zenarruza—2 Rogelio Alvarado—3 José Martearena—4 Miguel Ibarra—5 Faustino Calvetti—6 Luis G. Barconte

*Secundarios*

1 José Belaunde.

CUARTO AÑO

*Normales*

1 Tomás Mostajo—2 Rudecindo Salazar—3 Juan S. Cáceres—4 Moisés Robles.

*Secundarios*

1 Rafael Tanco—2 Julio Carrillo—3 Dámaso Salmoral  
—4 Rosario Avila—5 Manuel Corte—6 David Gómez—7  
José S. Urzagasti.

QUINTO AÑO

*Secundarios*

1 Napoleón Alvarez—2 Arturo Alvarez—3 Marcial Me-  
dinacely—4 Julio López—5 Adriano Baruz—6 Celestino  
González—7 Mario R. Fascio.

Jujuy, Febrero 27 de 1902.

*Manuel Buitrago.*  
Secretario.

**Colegio Nacional de Jujuy—Registro de faltas de asistencia  
de alumnos en el año 1901**

NÚMERO DE MATRICULADOS

|              |    |
|--------------|----|
| 1er Año..... | 10 |
| 2º Año.....  | 12 |
| 3er Año..... | 7  |
| 4º Año.....  | 11 |
| 5º Año.....  | 7  |

ASISTENCIA MEDIA ANUAL

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| 1er Año.....                         | 7   |
| 2º Año.....                          | 10  |
| 3er Año.....                         | 6   |
| 4º Año.....                          | 8   |
| 5º Año.....                          | 5   |
| Total de asistencia media anual..... | 36  |
| Días hábiles en el año.....          | 182 |

OBSERVACIONES—Del curso normal de 2º año se retiró en Abril  
el alumno Ernesto Robin.

Del curso de 1er año se retiraron en Junio, el alumno Rodolfo  
Quintana y en Julio, Daniel Ceballos y Roberto Montero; en Octubre,  
Manuel Delgadillo y Absalón Iriarte; en Agosto, se retiró de 5º  
año Julio Lopez; en Noviembre, M. Corte y en Noviembre, R. Iriar-  
te de 2º año.

Jujuy: Febrero 27 de 1902.

*Celestino González.*  
Cedador.

Vº Bº  
*Cañado.*



## ESCUELAS NORMALES

---

### ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS N° 1

---

No mandó memoria.

---

### ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS N° 2

---

No mandó memoria.

---

### ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE LA CAPITAL

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR)

---

Buenos Aires, Marzo 13 de 1902.

*Exmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, Doctor D.  
Joaquín V. González.*

Tengo el agrado de elevar á la superior consideración de V. E. la Memoria anual referente al funcionamiento de este Instituto en el año escolar que acaba de fenecer.

Habiéndome ceñido en su composición á lo dispuesto por circulares vigentes de ese Ministerio, he creído, sin embargo, no apartarme del espíritu del mandato recordado cuando trato con algún detenimiento puntos concernientes á disciplina y enseñanza.

Como el Sr. Ministro ha sido testigo presencial de la orientación metódica que procuro imponer á la enseñanza primaria en el Departamento de Aplicación, y se ha dignado, además, en libros é informes autorizados con el sello

de las opiniones personales de V. E., recordar con encomio la clase de concentración que tuvo ocasión de observar en tercer grado, en unión del ex Ministro de Instrucción Pública, Dr. Magnasco y de los señores miembros del Consejo Nacional de Educación, he creído innecesario repetir en el cuerpo de la Memoria consideraciones pedagógicas que disfrutaban del asentimiento de V. E.

Entretanto, ruego al Sr. Ministro tenga á bien autorizarme á imprimirla á mis expensas.

Con tal motivo, reitero á V. E. las muestras de mi mayor respeto.

*Clemente L. Fregeiro.*

#### MOVIMIENTO DE ALUMNOS

El número de alumnos inscriptos en el curso normal fué de 126. Habiendo egresado 17 en el curso del año; quedaron, al cerrarse la Escuela, 109.

Su distribución por años fué la siguiente:

| Años                    | Número de alumnos |
|-------------------------|-------------------|
| 2º de Profesorado. .... | 15                |
| 1º » » ..... 5          |                   |
| 4º » Maestros.....      | 28                |
| 3º » » ..... 22         |                   |
| 2º » » ..... 34         |                   |
| 1º » » ..... 22         |                   |

De éstos salieron 17 en el transcurso del año. Las causas porque lo hicieron son las siguientes:

| Años                   | Egresados | Causa                    |
|------------------------|-----------|--------------------------|
| 1º de Profesorado..... | 2         | para emplearse.          |
| 4º » Maestros .....    | 1         | » »                      |
| 3º » » .....           | 1         | por enfermedad.          |
| 2º » » .....           | 1         | » cambio de domicilio.   |
| » » » .....            | 3         | » enfermedad.            |
| » » » .....            | 2         | » retirarlos la familia. |
| 1º » » .....           | 1         | » expulsión.             |
| » » » .....            | 1         | » cambio de domicilio.   |
| » » » .....            | 5         | » retirarlos la familia. |

En la Escuela de Aplicación se inscribieron 725 niños. pero se admitieron únicamente 513, distribuyéndoseles en la forma siguiente:

| GRADOS         | Número de inscriptos | GRADOS         | Número de inscriptos | TOTAL. |
|----------------|----------------------|----------------|----------------------|--------|
| Primero A..... | 50                   | Tercero B..... | 56                   |        |
| "    B.....    | 44                   | Cuarto A.....  | 46                   |        |
| Segundo A..... | 50                   | "    B.....    | 50                   |        |
| "    B.....    | 51                   | Quinto.....    | 57                   |        |
| Tercero A..... | 50                   | Sexto.....     | 59                   |        |
| Totales. ....  | 245                  |                | 268                  | 513    |

#### CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente no ha experimentado modificación de alguna importancia: casi todos los profesores cuentan con muchos años de servicios en este instituto.

No todos, sin embargo, cooperan á la disciplina y enseñanza como sería de desear. Supongo que la Inspección en sus informes haya transmitido algunas observaciones al respecto, á juzgar por el contenido de la nota que pasó á esta Dirección en 25 de Septiembre del año pasado y que fué materia de la Resolución ministerial de 11 de Enero del corriente.

En la nota de la Inspección que menciono, se dice lo siguiente:—«Algunos de los profesores tienen en buena « parte la responsabilidad (de las faltas de disciplina) por « ser demasiado tolerantes en estas cuestiones».

Cúmpleme decir á mi turno que los profesores que por falta absoluta de gobierno en clase ocasionan más molestias á la Dirección, son los de Agricultura (1) y de Física. Existen otros que por deficiencia de la edad, ó por defecto de carácter, ó por mal sistema de enseñanza, no obtienen de sus alumnos todo lo que la Dirección tiene el deber de exigirles.

En cambio son muchos los que ponen un empeño singularmente recomendable en corresponder á los esfuerzos que el Gobierno y la Dirección hacen, no solo para cumplir con sus deberes sino para cumplirlos como algo que

(1) Este profesor ha sido trasladado recientemente á Jujuy.

está identificado á lo más íntimo de la propia individualidad.

Cuando me recibí de la Escuela en Julio de 1897, eran muchos, por lo contrario, los remisos para cumplir con sus obligaciones: afortunadamente, ya sea por traslados, renunciadas ú otras causas, han quedado separados de este instituto esos malos elementos. Por otra parte, siempre que fué oportuno, dí cuenta al ministerio de las deficiencias observadas, indiqué el remedio y se aplicó en ciertos casos con resultados inmejorables. Así lo haré también en lo sucesivo.

Este trabajo lento y enojoso, demostrará en cualquier tiempo que mi Dirección, respetuosa, sincera y sin dobleces, ha propendido al mejoramiento de la disciplina y de la enseñanza, sin fútiles alardes pero con empeñosa parsimonia.

A continuación encontrará V. E. un resumen de la asistencia de los señores profesores del curso normal desde 1897 hasta 1900, y el promedio mensual de la misma durante el año que acaba de fenecer.

#### *Curso Normal*

| Año        | Promedio Gral. |
|------------|----------------|
| 1897 ..... | 88.20 %        |
| 1898 ..... | 89.42 »        |
| 1899 ..... | 93.54 »        |
| 1900 ..... | 90.19 »        |

#### *Año 1901*

| Meses                 | Promedio |
|-----------------------|----------|
| Marzo.....            | 88.76 %  |
| Abril .....           | 90.37 »  |
| Mayo .....            | 93.32 »  |
| Junio .....           | 91.66 »  |
| Julio.....            | 89.50 »  |
| Agosto .....          | 89.19 »  |
| Septiembre.....       | 91.16 »  |
| Octubre.....          | 90.80 »  |
| Noviembre . . . . .   | 94.85 »  |
| Promedio general..... | 91.06 %  |

#### CURSO DE APLICACIÓN

Los Sres. profesores del Curso de Aplicación han concurrido con bastante puntualidad, en general, y los moti-

vos ocasionales de las inasistencias han sido por lo común enfermedad, y asuntos particulares por excepción.

La asistencia durante el año 1901 ha sido nominativamente la que se expresa en el cuadro que vá á continuación. De los tres profesores cuya asistencia es inferior á 90 %, dos estuvieron enfermos (Sres. Ruiz y Benielli).

He aquí el cuadro nominal y por orden de mayor asistencia:

*Profesores de Grado*

| NOMBRE                  | GRADO       | PROMEDIO |
|-------------------------|-------------|----------|
| Eugenio Ivancovich..... | 5º Grado    | 95.46 %  |
| Francisco Unzaga.....   | 3er Grado A | 94.28 »  |
| Juan A. Quevedo.....    | 4º Grado A  | 93.04 »  |
| José N. Vicini.....     | 4º Grado B  | 92.65 »  |
| Carlos R. Sarandón..... | 6º Grado    | 91.29 »  |
| Alfredo Morteo.....     | 1er Grado A | 90.56 »  |
| Alejandro Portela.....  | 3er Grado B | 90.44 »  |
| Carlos Ruiz.....        | 2º Grado A  | 87.50 »  |
| Carlos Benielli.....    | 1er Grado B | 85.17 »  |
| Justo P. Faría.....     | 2º Grado B  | 84.31 »  |

*Profesores especiales*

| NOMBRES              | Clases que dictan | PROMEDIO |
|----------------------|-------------------|----------|
| Eduardo Martín.....  | Trabajo Manual    | 98.88 %  |
| Daniel Olmos.....    | »                 | 96.66 »  |
| Clemente Bagnat..... | Francés           | 92.86 »  |
| Carlos M. Hordh..... | Trabajo Manual    | 90.22 »  |
| Carlos Marchal.....  | Música            | 89.74 »  |

DISCIPLINA

Al recibirme de la Dirección, á fines de Julio de 1897, lo hice en medio de una verdadera conmoción producida por los alumnos-maestros de los años superiores, expulsa-

dos en su casi totalidad por decisión del Consejo de Profesores y de acuerdo con la Dirección.

Ese núcleo de alumnos se componía de jóvenes procedentes de las diversas escuelas normales de provincia, quienes se veían sin recursos á tal altura del año escolar en razón de no habérseles concedido, hasta ese instante, la beca especial á que tenían derecho. Dichos jóvenes fueron reincorporados bajo los auspicios de la nueva Dirección, observando una conducta correcta, y al terminar los cursos profesionales esparciéronse, no solo por todos los ángulos del país, en cumplimiento del deber contraído con la Nación, sino que también algunos fueron á los Estados Unidos y allí se encuentran estudiando con notorio aprovechamiento.

La Escuela no se resintió en su disciplina moral, y puede, sirviéndome de esa circunstancia, no diré introducir un nuevo espíritu en aquella, pero sí los principios consagrados en el Reglamento interno. Desde ese momento fué igualmente respetable y respetada la autoridad del profesor y la personalidad del alumno; y el cuidadoso cultivo de ésta por medios racionales vino á ser el norte y la guía de la nueva dirección.

Los profesores que no se ajustaron á ese régimen fueron oportunamente observados por la Dirección y en el Archivo de la Escuela existen las constancias en que ésta intervino para garantizar á los alumnos maestros la justicia, y en parte, para detener á tiempo la mano grosera y el espíritu fraudulento de alguno de ellos.

Abrigo junto con la convicción, la satisfacción de no haberme apartado en todos mis actos de esa línea de conducta, la única adecuada, por otra parte, al carácter del educador; la única también conciliable con la cultura social de todo hombre civilizado é instruído, respetuoso de sí mismo y de los demás,

El método empleado, la persistencia con que se le ha seguido, produjo desde luego un movimiento notable en la asistencia, y V. E. puede ver en los cuadros esquemáticos adjuntos las inflexiones de la curva que la representa desde 1897 hasta 1901, y cuyos promedios anuales en números redondos son los siguientes:

|               |      |
|---------------|------|
| Año 1897..... | 87 % |
| » 1898.....   | 86 » |
| » 1899.....   | 92 » |
| » 1900.....   | 94 » |
| » 1901.....   | 95 » |

El motivo de las inasistencias consta en un libro especial que lleva diariamente el Vicedirector; y, desde la creación de la Inspección Médica dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, bajo el control, diario también, de aquella repartición y de la Vicedirección. En todos los casos ha intervenido la Dirección para apreciar, del punto de vista moral, la legitimidad de la razón aducida.

V. E. puede apreciar también en los esquemas la evolución de la asistencia en el curso de cada año escolar, hasta notar el resultado obtenido en 1901, de una normalidad que reviste doble valor, por el elevado promedio general y por la regularidad del promedio mensual.

He aquí el cuadro de la asistencia de los alumnos maestros á que me refiero.

*Curso Normal*

| Meses               | Promedios |
|---------------------|-----------|
| Marzo.....          | 94.40 %   |
| Abril.....          | 94.93 »   |
| Mayo.....           | 95.47 »   |
| Junio.....          | 93.30 »   |
| Julio.....          | 96.33 »   |
| Agosto.....         | 94.85 »   |
| Septiembre.....     | 95.82 »   |
| Octubre.....        | 96.24 »   |
| Noviembre.....      | 96.98 »   |
| Promedio anual..... | 95.37 %   |

Este resultado se debe también á la disposición ministerial de Septiembre 2 de 1899, complementaria del Decreto de 28 de Marzo del mismo sobre clasificaciones, etc., según la cual todo Director ó Rector, al apreciar el motivo ó la causa de las inasistencias, puede, en caso de inexcusarlas, aplicar un cero en las clasificaciones de las materias del día en que la falta á clase se comete.

Debo declarar á V. E. que la limitación de la referencia, que conceptúo indispensable en un régimen disciplinario sin sanciones particulares, como es el que rige en las Escuelas Normales, sobre todo si se combina con el sistema de clasificación y promociones con el cual concuerda, es decir, con las prescripciones del Decreto de 28 de Marzo de 1899, resulta de grande eficacia moral, toda vez que la persona encargada de juzgar, posea la prudencia y la parsimonia que se han empleado en este instituto.

# ENSEÑANZA

Por lo que respecta á la enseñanza, natural consecuencia de la buena disciplina general y particular, cúpleme decir á V. E. que casi todos los programas han sido enseñados en su totalidad, y que los resultados, tanto generales como particulares, son evidentes en la serie de cuadros que van á continuación.

## *Segundo año de Profesorado*

| ASIGNATURAS                  | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Excepcionados |
|------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|---------------|
| Pedagogía Práctica y Crítica | 7              | 8            | —      | —         | —         | —             |
| Psicología fundamental.....  | 7              | 8            | —      | —         | —         | —             |
| Ejercicios de composición... | 9              | 6            | —      | —         | —         | —             |
| Inglés.....                  | 14             | 1            | —      | —         | —         | —             |
| Historia de la Educación ..  | 8              | 7            | —      | —         | —         | —             |
| Higiene Escolar.....         | 8              | 7            | —      | —         | —         | —             |
| Totales . . . .              | 53             | 37           | —      | —         | —         | —             |

## *Primer año de Profesorado*

| ASIGNATURAS                  | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Excepcionados |
|------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|---------------|
| Pedagogía Crítica y Práctica | 1              | 2            | —      | —         | —         | —             |
| Anatomía y Fisiología.....   | —              | 3            | —      | —         | —         | —             |
| Preceptiva Literaria.....    | 2              | 1            | —      | —         | —         | —             |
| Inglés.....                  | 3              | —            | —      | —         | —         | —             |
| Revista de la Historia.....  | 3              | —            | —      | —         | —         | —             |
| Total de exámenes.           | 9              | 6            | —      | —         | —         | —             |



*Cuarto año (Preparatorio)*

| ASIGNATURAS             | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Exceptuados | Reprobados |
|-------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|-------------|------------|
| Pedag. Práct. y Crític. | 1              | 7            | 4      | 13        | 2         | —           | —          |
| Literatura.....         | 5              | 12           | 7      | 3         | —         | —           | —          |
| Astronomía y Cosmof.    | 1              | 5            | 2      | 19        | —         | —           | —          |
| Geografía.....          | 6              | 9            | 5      | 7         | —         | —           | —          |
| Historia.....           | 4              | 6            | 6      | 11        | —         | —           | —          |
| Historia Natural....    | 1              | 14           | 7      | 5         | —         | —           | —          |
| Instruc. Moral y Cív.   | —              | 5            | 5      | 17        | —         | —           | —          |
| Higiene.....            | 3              | 13           | 5      | 6         | —         | —           | —          |
| Ejercicios Físicos...   | —              | 1            | 8      | 13        | 1         | 4           | —          |
| Música.....             | 23             | 4            | —      | —         | —         | —           | —          |
| Trabajo Agrícola....    | 2              | 8            | 4      | 13        | —         | —           | —          |
| Dibujo Industrial....   | 8              | 9            | 6      | 2         | —         | —           | 2          |
| Dibujo Natural.....     | 4              | 18           | 5      | —         | —         | —           | —          |
| Total de exámenes.      | 58             | 111          | 64     | 109       | 3         | 4           | 2          |

*Tercer año (Preparatorio)*

| ASIGNATURAS               | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Exceptuados |
|---------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|-------------|
| Pedagogía y Práctica..... | —              | 6            | 8      | 7         | —         | —           |
| Idioma Patrio.....        | 1              | 8            | 4      | 3         | 5         | —           |
| Algebra.....              | 1              | 2            | 6      | 9         | 3         | —           |
| Geometría.....            | —              | 3            | 2      | 11        | 5         | —           |
| Geografía.....            | 5              | 9            | 5      | 2         | —         | —           |
| Historia.....             | 5              | 3            | 7      | 6         | —         | —           |
| Física.....               | —              | 6            | 7      | 8         | —         | —           |
| Química.....              | 1              | 13           | 4      | 3         | —         | —           |
| Gimnasia.....             | 1              | 1            | 9      | 9         | —         | 1           |
| Música.....               | 13             | 8            | —      | —         | —         | —           |
| Trabajo Agrícola.....     | 3              | 5            | 7      | 6         | —         | —           |
| Dibujo Industrial.....    | 5              | 11           | 2      | 3         | —         | —           |
| Natural.....              | 2              | 18           | 1      | —         | —         | —           |
| Inglés.....               | 6              | 7            | 3      | 5         | —         | —           |
| Total de exámenes....     | 43             | 100          | 65     | 72        | 13        | 1           |

*Segundo año (Preparatorio)*

| ASIGNATURAS            | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados | Excepcionados |
|------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|---------------|
| Pedagogía y Páctica.   | —              | 5            | 7      | 12        | 4         | —          | —             |
| Idioma Patrio.....     | 1              | 5            | 6      | 6         | 10        | —          | —             |
| Algebra.....           | 1              | 5            | 4      | 15        | 2         | 1          | —             |
| Geografía.....         | 2              | 14           | 7      | 5         | —         | —          | —             |
| Historia.....          | 2              | 6            | 6      | 14        | —         | —          | —             |
| Física.....            | —              | 4            | 8      | 13        | 3         | —          | —             |
| Ejercicios Físicos.... | —              | 4            | 1      | 17        | 2         | —          | 4             |
| Música.....            | 11             | 17           | —      | —         | —         | —          | —             |
| Dibujo Industrial....  | 3              | 9            | 6      | 10        | —         | —          | —             |
| "    Natural.....      | 1              | 21           | 6      | —         | —         | —          | —             |
| Francés.....           | 1              | 8            | 5      | 6         | 8         | —          | —             |
| Inglés.....            | 4              | 14           | 3      | 6         | 1         | —          | —             |
| Trabajo Manual.....    | —              | 7            | 10     | 8         | 3         | —          | —             |
| Total de exámenes.     | 26             | 119          | 69     | 112       | 33        | 1          | 4             |

*Primer año (Preparatorio)*

| ASIGNATURAS            | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados | Excepcionados |
|------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|---------------|
| Pedagogía y Observa.   | 1              | 7            | 3      | 4         | —         | —          | —             |
| Idioma Patrio.....     | 2              | 5            | 1      | 4         | 3         | —          | —             |
| Aritmética.....        | 1              | 4            | 1      | 4         | 5         | —          | —             |
| Geografía.....         | 3              | 5            | 2      | 5         | —         | —          | —             |
| Historia.....          | 1              | 8            | 4      | 2         | —         | —          | —             |
| Francés.....           | 1              | 6            | —      | 5         | 3         | —          | —             |
| Ejercicios Físicos.... | —              | 1            | —      | 9         | 2         | 1          | 2             |
| Música.....            | —              | 3            | 6      | 1         | —         | —          | —             |
| Dibujo Lineal.....     | 2              | 6            | —      | 7         | —         | —          | —             |
| "    Natural.....      | —              | 5            | 9      | 1         | —         | —          | —             |
| Trabajo Manual (Slöjd) | —              | 4            | 4      | 7         | —         | —          | —             |
| "    (Car'do)          | —              | 4            | 5      | 5         | 1         | —          | —             |
| Total de exámenes..    | 11             | 63           | 35     | 54        | 14        | 1          | 2             |

El cuadro sintético que sigue resume los datos generales en tal forma, que V. E. de una sólo mirada puede comparar la regularidad del resultado por grupos progresivos,

—expresión lógica del desarrollo mental de los alumnos,—  
en series de dos años.

| CLASIFICACIÓN           | PROFESORADO |          | CURSO PREPARATORIO DE MAESTROS |          |         |          |
|-------------------------|-------------|----------|--------------------------------|----------|---------|----------|
|                         | 2º Año      | 1er. Año | 4º Año                         | 3er. Año | 2º Año  | 1er. Año |
| Número de exámenes..... | 90          | 15       | 349                            | 294      | 364     | 180      |
| Sobresalientes.....     | 57.77 %     | 60. %    | 16.53 %                        | 14.62 %  | 7.14 %  | 6.11 %   |
| Distinguidos.....       | 2.23 %      | 40. %    | 31.62 %                        | 34.02 %  | 32.69 % | 35.00 %  |
| Buenos.....             | —           | —        | 18.24 %                        | 22.11 %  | 18.96 % | 19.44 %  |
| Regulares.....          | —           | —        | 31.06 %                        | 24.49 %  | 30.77 % | 30.00 %  |
| Aplazados.....          | —           | —        | 0.85 %                         | 4.42 %   | 9.06 %  | 7.77 %   |
| Reprobados.....         | —           | —        | 0.56 %                         | —        | 0.28 %  | 0.56 %   |
| Exceptuados.....        | —           | —        | 1.14 %                         | 0.34 %   | 1.10 %  | 1.12 %   |
|                         | 100.—       | 100.—    | 100.—                          | 100.—    | 100.—   | 100.—    |

NOTA:—Los exceptuados corresponden á Gimnasia y lo han sido por dictamen de la Inspección Médica del Ministerio de Instrucción Pública.

He aquí el cuadro general que permite apreciar el resultado de los exámenes del curso de aplicación.

| GRADOS         | Aprobados | Aplazados | Reprobados | Ausentes | Total de examinados | Total de inscriptos | Tanto % de aprobados |
|----------------|-----------|-----------|------------|----------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Sexto.....     | 42        | 8         | —          | 1        | 50                  | 51                  | 84                   |
| Quinto.....    | 40        | 8         | —          | 2        | 48                  | 50                  | 83.33                |
| Cuarto A.....  | 29        | 9         | —          | 7        | 38                  | 45                  | 76.31                |
| Cuarto B.....  | 39        | 5         | —          | 3        | 44                  | 47                  | 88.63                |
| Tercero A..... | 39        | 5         | —          | 3        | 44                  | 47                  | 88.63                |
| Tercero B..... | 35        | 12        | —          | 1        | 47                  | 48                  | 74.46                |
| Segundo A..... | 32        | 10        | —          | 2        | 42                  | 44                  | 76.19                |
| Segundo B..... | 33        | 10        | —          | —        | 43                  | 43                  | 76.74                |
| Primero B..... | 32        | 9         | 2          | 6        | 43                  | 49                  | 74.41                |
| Primero A..... | 29        | 8         | 4          | 7        | 41                  | 48                  | 70.73                |
| Totales.....   | 350       | 84        | 6          | 32       | 440                 | 472                 | 79.50                |

« Los números del cuadro precedente explican en parte  
« la acción de cada profesor en el desempeño de sus fun-  
« ciones de maestro; pero el siguiente complementa y aclara

« en forma más precisa, cual ha sido la importancia y  
 « eficacia del esfuerzo con que han cumplido la misión  
 « encomendada hasta obtener el resultado que nos dan las  
 « pruebas de fin de curso. Por él podrá conocer el Señor  
 « Director, la medida de la dedicación y del trabajo de  
 « cada uno, así como juzgar la forma en que se ha hecho  
 « la enseñanza hasta conseguir agrupar todos los alumnos  
 « dentro de las más altas clasificaciones.

| GRADOS       | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Ausentes | TOTAL | PROFESORES    |
|--------------|----------------|--------------|--------|-----------|----------|-------|---------------|
| Sexto.....   | 2              | 29           | 18     | 1         | 1        | 51    | Sr. Sarandón. |
| Quinto.....  | 6              | 25           | 15     | 2         | 2        | 51    | • Ivancovich. |
| Cuarto B...  | —              | 24           | 19     | 1         | 3        | 47    | • Vicini.     |
| Cuarto A...  | —              | 20           | 16     | 2         | 7        | 45    | • Quevedo...  |
| Tercero B... | —              | 22           | 22     | 3         | 1        | 48    | • Portela.... |
| Tercero A... | —              | 29           | 14     | 1         | 3        | 47    | • Unzaga....  |
|              | 8              | 149          | 104    | 10        | 17       | 288   |               |

« Ahora bien, para terminar la demostración de los resultados obtenidos en cada uno de los grados elementales y superiores, sólo me resta presentar la media correspondiente con relación al número de examinados y de inscriptos.

*Orden de mérito*

| Número de orden | GRADOS         | Número de examinados | Clasificación media | PROFESOR        |
|-----------------|----------------|----------------------|---------------------|-----------------|
| 1º              | Quinto.....    | 48                   | 7.10                | Sr. Ivancovich. |
| 2º              | Tercero A..... | 44                   | 6.89                | • Unzaga.       |
| 3º              | Sexto.....     | 50                   | 6.87                | • Sarandón.     |
| 4º              | Cuarto B.....  | 44                   | 6.62                | • Vicini.       |
| 5º              | Cuarto A.....  | 38                   | 6.50                | • Quevedo.      |
| 6º              | Tercero B..... | 47                   | 6.31                | • Portela.      |

« El orden de mérito varía para estos grados si se ha-  
ce el cómputo sobre el número de inscriptos habidos en  
« la fecha del examen:

| Número de orden | GRADOS         | Número de inscriptos | Clasificación media | PROFESOR        |
|-----------------|----------------|----------------------|---------------------|-----------------|
| 1º              | Quinto.....    | 50                   | 6.81                | Sr. Ivancovich. |
| 2º              | Sexto.....     | 51                   | 6.73                | » Sarandón.     |
| 3º              | Tercero A..... | 47                   | 6.45                | » Unzaga.       |
| 4º              | Cuarto B.....  | 47                   | 6.19                | » Vicini.       |
| 5º              | Tercero B..... | 48                   | 6.18                | » Portela.      |
| 6º              | Cuarto A.....  | 45                   | 5.49                | » Quevedo.      |

## ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DEL PARANÁ

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR DE 17 DE FEBRERO DE 1902.)

### PLAN DE ESTUDIOS

La aplicación del Decreto de 29 de Enero de 1900 que modificó el Plan de Estudios de 1887, dió lugar á que esta Dirección consignara en el informe de 1900 algunas consideraciones relativas á la duración del día escolar y á sus resultados.

Un año más de escrupulosa observación en la práctica de los dos cursos superiores ha llevado á nuestro espíritu y al del personal docente un convencimiento tan íntimo que no podemos menos que ratificar esas conclusiones en todas sus partes.

### DISCIPLINA

El sentimiento de la responsabilidad personal y el gobierno de sí mismo que desde el ingreso al Departamen-

to Normal se cultiva en los alumnos de esta Escuela, constituyen un gran medio de prevenir las faltas. Las pocas que excepcionalmente se han producido en el período escolar son imputables más á algún profesor que por su carácter variable y displiciente es excesivamente tolerante, á veces, y extremadamente exigente otras.

Los malos resultados obtenidos en los exámenes finales por algunos alumnos, especialmente en el curso de primer año, no implican falta de aplicación, sinó la deficiente preparación con que ingresaron al Departamento Normal á pesar de las notas de sobresalientes y distinguidos con que egresaron de 6º grado de las escuelas provinciales.

Sin creer que la disciplina es perfecta nos acompaña el convencimiento que los alumnos maestros saldrán con aptitudes para establecer un buen gobierno escolar en el ejercicio de su ministerio.

#### HUERTO ESCOLAR.

El trabajo agrícola que se inició el 11 de Septiembre de 1900 en los terrenos anexos al Hospital San Martín con el fin de despertar en el niño el amor al trabajo, proporcionarles un variado y saludable ejercicio físico, á la vez que los elementos necesarios para complementar los estudios de las ciencias naturales, ha superado por sus resultados nuestras previsiones.

Su influencia moral ha sido tan poderosa que las plazas públicas, avenidas, etc., cubiertas de flores y árboles que antes ofrecían ancho campo para ejercitar la tendencia destructora de los niños, encuentran hoy en ellos sus más decididos protectores.

La Escuela ha conseguido el gran fin de hacer extensiva esa influencia al hogar, y algunos padres que protestaban al iniciarse estos trabajos, ven ahora complacidos á sus hijos que dedican los días de fiesta ó las horas desocupadas al cultivo de hortalizas y flores, dedicándose así á algo útil, y contribuyendo al mismo tiempo al embellecimiento de su propio hogar.

Es tal el entusiasmo desarrollado en los alumnos por esta clase de labor, que asedian á sus maestros para obtener la autorización de concurrir á la Chacra escolar antes ó después de las horas de clase, para el riego y cuidado de las plantas.

El plano adjunto dará á V. E. una idea exacta del trabajo realizado y de las diversas clases de cultivos.

#### TRABAJO MANUAL

Además de las labores de mano, el cartonado, el doblado, el tejido y las disecciones que constituyan enseñanzas especiales para los grados superiores de la Escuela de Aplicación, se ha creado este año, la enseñanza del trabajo manual educativo para el Curso Normal.

El éxito de esta enseñanza no ha correspondido al empeñoso esfuerzo del profesor, por que ha carecido de todos los elementos necesarios, desde el local adecuado hasta la materia prima.

Un departamento especial destinado á taller, sería no sólo muy útil para el Curso Normal, sino también para la Escuela de Aplicación, que realiza los trabajos especiales en las mismas aulas de recitación con los inconvenientes consiguientes á la falta absoluta de comodidad.

#### LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

Con el propósito de imprimir á esta enseñanza el carácter práctico y de aplicación que debe revestir, se iniciaron con los cursos de 3º y 4º año del Departamento Normal y el 6º Grado de la Escuela de Aplicación las clases prácticas de cocina.

La falta de local adecuado y la carencia de los elementos indispensables contribuyeron á retardar en parte los éxitos favorables que eran de esperarse, dada la decisión y el entusiasmo con que las niñas se dedicaron á esa nueva tarea; pero hoy que esas deficiencias han sido subsanadas, esperamos obtener, en el próximo período escolar, resultados mucho más satisfactorios.

#### BIBLIOTECA

La deficiencia de los textos y el estímulo desarrollado por la investigación personal y la ampliación en la adquisición de los conocimientos contribuyen á que la biblioteca esté siempre concurrida por alumnos y maestros en busca de obras de consulta, como lo demuestra elocuentemente el cuadro respectivo.

La cantidad y calidad de las obras existentes son relativamente buenas, pero hace algunos años que no se la

provée de las obras científicas más modernas, necesidad tanto más sentida cuanto que en esta ciudad no existe otra institución análoga que las posea.

#### NECESIDADES DE LA ESCUELA

Las más sentidas son: Refacciones del edificio. Taller y materiales para el trabajo manual. Obras de consulta para la biblioteca.

Teniendo en cuenta la solicitud y el interés que V. E. ha demostrado siempre por el progreso de la institución normal, no vacilo en confiar que V. E. proveerá á las mencionadas necesidades.

Saludo respetuosamente á V. E.

*Victor A. Dupuy.*

#### Número de alumnos y asistencia media en cada año de estudio.

| CURSOS                          | Término medio de alumnos existentes | Asistencia media |
|---------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| Segundo Año de Profesorado..... | 20                                  | 19               |
| Primer Año de Profesorado ..... | 7                                   | 7                |
| Cuarto Año de Maestros.....     | 18                                  | 17               |
| Tercer Año de Maestros .....    | 13                                  | 12               |
| Segundo Año de Maestros.....    | 25                                  | 24               |
| Primer Año de Maestros. . . . . | 28                                  | 28               |
| Sexto Grado.....                | 29                                  | 27               |
| Quinto Grado .. . . .           | 47                                  | 45               |
| Cuarto Grado.....               | 71                                  | 67               |
| Tercer Grado . . . . .          | 103                                 | 96               |
| Segundo Grado.....              | 100                                 | 93               |
| Primer Grado.....               | 154                                 | 142              |
| Jardín de Infantes .....        | 76                                  | 65               |
| Totales .....                   | 691                                 | 642              |





**Número de alumnos aprobados, aplazados y reprobados en los exámenes finales de 1901**

|                            | Aprobados | Aplazados | Reprobados | TOTAL |
|----------------------------|-----------|-----------|------------|-------|
| Segundo Año de Profesorado | 20        | —         | —          | 20    |
| Primer » » »               | 8         | —         | —          | 8     |
| Cuarto » » Maestros..      | 10        | 8         | —          | 18    |
| Tercer » » »               | 12        | 1         | —          | 13    |
| Segundo » » »              | 18        | 5         | 1          | 24    |
| Primer » » »               | 14        | 10        | 7          | 31    |
| Sexto Grado.....           | 19        | 9         | —          | 28    |
| Quinto » .....             | 21        | 21        | —          | 42    |
| Cuarto » .....             | 39        | 31        | —          | 70    |
| Tercer » .....             | 59        | 43        | —          | 102   |
| Segundo » .....            | 78        | —         | 20         | 98    |
| Primer » .....             | 130       | —         | 23         | 153   |
| Jardín de Infantes.....    | 75        | —         | —          | 75    |
| Totales.....               | 503       | 128       | 51         | 682   |

**Biblioteca**

| SECCIÓN                             | Número de Volúmenes |               | TOTAL |
|-------------------------------------|---------------------|---------------|-------|
|                                     | A la rústica        | Encuadernados |       |
| Educación.....                      | 144                 | 723           | 867   |
| Literatura Nacional y Americana.... | 49                  | 139           | 188   |
| Literatura Castellana.....          | 4                   | 394           | 398   |
| Literatura Francesa.....            | 11                  | 180           | 191   |
| Literatura Inglesa.....             | 4                   | 45            | 49    |
| Física.....                         | 2                   | 99            | 101   |
| Química.....                        | 2                   | 51            | 53    |
| Historia.....                       | 20                  | 345           | 365   |
| Geografía.....                      | 27                  | 145           | 172   |
| Matemáticas Puras.....              | 20                  | 151           | 171   |
| Matemáticas Aplicadas.....          | 3                   | 67            | 70    |
| Historia Natural.....               | 55                  | 163           | 218   |
| Medicina.....                       | 11                  | 40            | 51    |
| Filosofía.....                      | 46                  | 98            | 144   |
| Derecho y Economía Política.....    | 24                  | 100           | 124   |
| Bellas Artes.....                   | 6                   | 30            | 36    |
| Religión.....                       | 1                   | 28            | 29    |
| Misceláneas.....                    | 4                   | 60            | 64    |
| Documentos Oficiales.....           | 239                 | 21            | 310   |
| Enciclopedia.....                   | —                   | 43            | 43    |
| Atlas Geográficos.....              | —                   | 26            | 26    |
| Diccionarios.....                   | 5                   | 158           | 163   |
| Revistas.....                       | 15                  | 35            | 50    |
| Totales.....                        | 742                 | 3141          | 3883  |

**Biblioteca**

**ASISTENCIA DURANTE EL AÑO DE 1901**

|                 | DIURNA<br>(Mujeres) | NOCTURNA<br>(Varones) | TOTAL |
|-----------------|---------------------|-----------------------|-------|
| Marzo.....      | 263                 | 174                   | 437   |
| Abril.....      | 329                 | 229                   | 558   |
| Mayo.....       | 350                 | 264                   | 614   |
| Junio.....      | 292                 | 271                   | 563   |
| Julio.....      | 353                 | 285                   | 638   |
| Agosto.....     | 391                 | 328                   | 719   |
| Septiembre..... | 383                 | 305                   | 688   |
| Octubre.....    | 372                 | 304                   | 676   |
| Noviembre.....  | 167                 | 169                   | 336   |
| Totales.....    | 2900                | 2329                  | 5229  |

Asistencia de Profesores

| N O M B R E                       | Número de clases<br>que dictó | FALTAS DE ASISTENCIA |                 |
|-----------------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------|
|                                   |                               | Justificadas         | No justificadas |
| Leopoldo Herrera.....             | 258                           | —                    | 7               |
| Víctor A. Dupuy.....              | 341                           | —                    | 11              |
| Eduardo Lafferriere.....          | 265                           | —                    | 5               |
| Eduardo Almuni.....               | 164                           | —                    | 2               |
| Ramón O. Leguizamón.....          | 147                           | 15                   | 27              |
| Ernesto A. Bavio.....             | 301                           | —                    | 16              |
| Ramón Medrano.....                | 154                           | —                    | 14              |
| Demetrio Méndez.....              | 402                           | —                    | 6               |
| Martín Herrera.....               | 1138                          | —                    | —               |
| Gastón Dachary.....               | 249                           | 7                    | 9               |
| Asteria V. Selong.....            | 359                           | —                    | 24              |
| Juan Fay.....                     | 601                           | —                    | 66              |
| Sixto de los Santos.....          | 171                           | —                    | 5               |
| Mario Monti.....                  | 369                           | —                    | 75              |
| Eufrasia Manso.....               | 491                           | —                    | 24              |
| Arminda Ramírez.....              | 316                           | —                    | 24              |
| Felipa Jaimes.....                | 1044                          | —                    | 55              |
| José M <sup>a</sup> . Parera..... | 1047                          | —                    | —               |
| Fernando Lafferriere.....         | 422                           | —                    | 19              |
| Juan B. Perini.....               | 358                           | —                    | —               |
| Francisco Arce Lopidana.....      | 453                           | —                    | —               |
| Pedro Bermúdez.....               | 212                           | —                    | —               |
| Macedonia Amaret.....             | 619                           | —                    | 96              |
| Bernardo Peyret.....              | 876                           | —                    | 29              |
| Ysauro Maglione.....              | 901                           | —                    | 4               |
| Alfredo C. Villalba.....          | 701                           | —                    | 23              |
| Rosalía Pubill.....               | 716                           | —                    | 8               |
| Cirilo A. Pinto.....              | 1001                          | —                    | —               |
| Ricardo Poitevin.....             | 968                           | —                    | 33              |
| María C. Oliva.....               | 905                           | —                    | —               |
| Miguel N. Scattini.....           | 724                           | —                    | —               |
| Amelia Llorens.....               | 696                           | —                    | 28              |
| Petronila Arnoldi.....            | 724                           | —                    | —               |
| Sara Churruarín.....              | 488                           | —                    | 16              |
| Elvira Aranzadi.....              | 143                           | —                    | —               |
| Modesta Bavio.....                | 252                           | —                    | 31              |
| Dorila Pereyra.....               | 476                           | —                    | 28              |
| Conrada Villaverde.....           | 496                           | —                    | 8               |

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE MERCEDES (BUENOS AIRES)

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR)

---

Mercedes, Marzo 31 de 1902.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública:*

### I

Cumpliendo un deber reglamentario, tengo el honor de elevar á V. E. el informe correspondiente al año escolar de 1901, que dá cuenta de la marcha seguida por el establecimiento á mi cargo.

Cábeme la satisfacción de manifestar á V. E. que un ópimo resultado ha premiado los esfuerzos del personal docente, y los hábitos de trabajo de los alumnos, sin que la marcha de la Escuela haya sido interrumpida más que por uno que otro día de lluvia, en el espacio de doscientos once y medio días hábiles, tiempo que ha durado la tarea escolar desde el 5 de Marzo hasta el 30 de Noviembre.

La buena voluntad en el cuerpo de profesores, su preparación en el arte de enseñar y el empeño con que ha dedicado sus energías al adelanto moral é intelectual de los educandos, lo hace especialmente recomendable á la consideración de V. E.

### II

La práctica del 2º y 3º año estuvo á cargo del Vice-director Sr. Campi; la de 4º año á cargo del Director. A ella dedicamos nuestra principal atención sobre todo en la enseñanza de la Aritmética, la Lectura, el Idioma

Nacional y las Ciencias Naturales. Los alumnos cumplieron con particular empeño sus deberes. Como una prueba de aptitud exigimos de cada uno, al concluir el año, una exposición original del procedimiento empleado para enseñar el ramo á su cargo en el último bimestre y con satisfacción me permito adjuntar y recomendar estos importantes trabajos de metodología.

El segundo semestre, en cumplimiento de una disposición reglamentaria, visitamos ocho escuelas provinciales de Mercedes y en dos, previo arreglo con los Directores, se dieron clases. A estas inspecciones se dedicaba medio día por semana y el trabajo de observación, vigilado y dirigido por el Director, se repartía por grupos en esta forma:

1<sup>er</sup> Grupo: Local y edificio; 2<sup>o</sup> Aulas; 3<sup>er</sup> Higiene escolar; 4<sup>o</sup> Útiles y mobiliario; 5<sup>o</sup> Estadística; 6<sup>o</sup> Organización de la escuela y condiciones didácticas del maestro, 7<sup>o</sup> Los alumnos; 8<sup>o</sup> *Enseñanza*: a) Programas, b) Preparación de los educandos, c) Método, bosquejos, temas, requisitos, preguntas, respuestas—9<sup>o</sup> Horarios, museo, textos; biblioteca; 10 Disciplina.

Cada alumno hacía en un cuaderno el mayor número de anotaciones sobre el tópico á su cargo. Tenía después una semana de tiempo para producir su informe, fundado sobre principios pedagógicos. Estos informes eran de carácter reservado por cuanto criticaban asuntos en los que nuestra intervención no era oficial. Leídos y sometidos al criterio de la clase y del profesor, eran recogidos, archivados unos, devueltos otros. Adjunto algunos.

Para las clases convenían los Directores los temas de enseñanza; se repartían el día antes á los practicantes y estos preparaban sus bosquejos. Previa revisión se partía para la escuela y en el momento de entrada, cada practicante estaba al frente de un grado y procedía sin más trámites á dar la lección; como en una escuela elemental sólo pueden practicar cuatro á un mismo tiempo, se turnaban cada media hora; al cabo de dos horas, todos habían enseñado y todos hecho una observación crítica al compañero.

**Alumnos graduados en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Bs As.)**

| NÚMERO | NOMBRE Y APELLIDO       | AÑO  | TÍTULO     | DESTINO ACTUAL                       | OBSERVAC. |
|--------|-------------------------|------|------------|--------------------------------------|-----------|
| 1      | José Bianco .....       | 1889 | Sub.Precp. | Abogado.....                         | No becado |
| 2      | Pedro Caracoeche.....   | "    | Mtra.Nral. | Miembro del Consejo Escolar.....     | Fué "     |
| 3      | Esilda Ferrari Cesio... | "    | " "        | Ejerció la profesión.....            | " "       |
| 4      | Mariana Gibert Berger   | "    | " "        | Directora de una E. en La Plata      | " "       |
| 5      | Jacinta Gómez.....      | "    | " "        | " " " Chivilcoy...                   | " "       |
| 6      | Anibal Millan.....      | "    | " "        | Muerto. Ejerció la profesión.....    | " "       |
| 7      | Emiliana Palacios.....  | "    | " "        | Directora en Campana.....            | " "       |
| 8      | Amelia Rodríguez.....   | "    | " "        | " " La Plata.....                    | " "       |
| 9      | Justa Uncal.....        | "    | " "        | Ejerció 4 años. Sup. por el P. E. N. | " "       |
| 10     | Cruz Allende.....       | 1890 | " "        | Directora en Mercedes.....           | " "       |
| 11     | Inocencio Casado.....   | "    | " "        | Profesor " .....                     | " "       |
| 12     | Ramona Echaide.....     | "    | " "        | Directora " .....                    | " "       |
| 13     | Luisa Torello.....      | "    | " "        | Maestra Gdo. en esta E. Normal       | " "       |
| 14     | Mercedes Rodríguez....  | "    | Sup.Precp. | Directora en La Plata .....          | " "       |
| 15     | Adela Alday.....        | 1892 | Mtra.Nral. | Ejerció hasta 1899.....              | " "       |
| 16     | Saturna Dubarry .....   | "    | " "        | " " 1894. Sup. P. E. ....            | No "      |
| 17     | Benigna Llanderal.....  | "    | " "        | Preceptora en Buenos Aires.....      | Fué "     |
| 18     | Tomasa Martínez.....    | "    | " "        | Ejerció la profesión.....            | " "       |
| 19     | Elena Torello .....     | "    | " "        | Ejerció hasta 1897.....              | " "       |
| 20     | Cecilio Gallardo.....   | "    | " "        | Directora en Mercedes .....          | " "       |
| 21     | Celia Gilbert Berger... | "    | " "        | " " La Plata.....                    | " "       |
| 22     | Berna Blanch.....       | "    | " "        | Ejerció la profesión hasta 1899      | " "       |
| 23     | Edelmira Brioso.....    | "    | " "        | " " " 1897.....                      | " "       |
| 24     | Tomasa Esquiros.....    | "    | " "        | Directora en Chivilcoy .....         | " "       |
| 25     | Laura Lagos.....        | 1893 | " "        | Ejerció la profesión hasta 1896      | " "       |
| 26     | Ana Mazza.....          | "    | " "        | Directora en Giles.....              | " "       |
| 27     | Esteban L. Negri.....   | "    | " "        | Prof. T. Manual en esta E. N....     | " "       |
| 28     | Maria Pedelacq.....     | "    | " "        | Prof. de Grado en esta E. N....      | " "       |
| 29     | Maria Scardino.....     | "    | " "        | Directora en La Plata.....           | " "       |
| 30     | Carmen J. Pedelacq...   | "    | " "        | Prof. de Grado en esta E. N....      | " "       |
| 31     | Catalina Cirlo .....    | 1894 | " "        | Da lecciones particulares.....       | " "       |
| 32     | Brigida Cotter.....     | "    | " "        | Se ignora .....                      | " "       |
| 33     | Cupertina Galatoire...  | "    | " "        | Ejerció hasta 1898.....              | " "       |
| 34     | M. Ofelia Ibarzabal.... | "    | " "        | Sub-preceptora en Mercedes.....      | " "       |
| 35     | Maria J. Miell.....     | "    | " "        | Ejerció hasta 1901.....              | " "       |
| 36     | Juliana Ramos.....      | "    | " "        | Directora en Chivilcoy.....          | " "       |
| 37     | Martina Ramos.....      | "    | " "        | Ejerció hasta 1897.....              | " "       |
| 38     | Mariana Galatoire.....  | "    | " "        | Sub preceptora en Mercedes.....      | " "       |
| 39     | Arminda L. Aires.....   | 1895 | " "        | Maestra de Grado en esta E. N.       | " "       |
| 40     | Gregoria G. Berger ..   | "    | " "        | Sub-preceptora en La Plata.....      | " "       |
| 41     | Ana Galdeano.....       | "    | " "        | " " " .....                          | " "       |
| 42     | Graciana Galdeano ..... | "    | " "        | " " " .....                          | " "       |

(Continuación)

| NÚMERO | NOMBRE Y APELLIDO         | AÑO  | TÍTULO     | DESTINO ACTUAL                    | OBSERVAC.  |
|--------|---------------------------|------|------------|-----------------------------------|------------|
| 43     | Elisa Irle .....          | 1885 | Mtra. Nal. | Sub-preceptora en La Plata.....   | Fué becado |
| 44     | Francisco P. Campos. .... | "    | "          | Director en Cañuelas.....         | "          |
| 45     | Maria A. Navarro.....     | "    | "          | Ejerció hasta 1899.....           | "          |
| 46     | Francisco Rondeau.....    | "    | "          | Sub-preceptor en Buenos Aires...  | "          |
| 47     | Augusto Talice.....       | "    | "          | Maestro en La Plata.....          | "          |
| 48     | Amalia Vicentini.....     | "    | "          | Sub-preceptora en La Plata.....   | "          |
| 49     | Elisa Zumalde.....        | "    | "          | "                                 | "          |
| 50     | Lorenzo E. Berga.....     | "    | "          | "                                 | "          |
| 51     | Teodora J. Martínez.....  | 1896 | "          | Maestra de Grado en esta E. N.    | "          |
| 52     | Maria M. de la Vega. .... | "    | "          | Sub-preceptora en Buenos Aires.   | "          |
| 53     | Andrea Pierretty.....     | "    | "          | Directora en Suipacha .....       | "          |
| 54     | Elena Boedo.....          | 1897 | "          | Maestra de Grado en esta E. N.    | "          |
| 55     | Maria Bielman .....       | "    | "          | Sub-preceptora en Buenos Aires... | "          |
| 56     | Maria J. Castillo .....   | "    | "          | Ejerció hasta 1899.....           | "          |
| 57     | Elena Dowling .....       | "    | "          | Profesora de Inglés en esta E. N. | "          |
| 58     | Maria Graciano .....      | "    | "          | Sub-preceptora en Mercedes. ....  | "          |
| 59     | Alejandra Galeano.....    | "    | Sub-precp. | Directora en Suipacha.....        | "          |
| 60     | Mercedes Ibarra.....      | "    | Mtra. Nal. | "                                 | "          |
| 61     | Palmira J. Kruseck.....   | "    | "          | Profesora de Música en esta E. N. | "          |
| 62     | Maria L. Lepory.....      | "    | "          | Maestra de Grado en Pergamino.    | "          |
| 63     | Teresa Libermanome.....   | "    | "          | Profesora en Mercedes.....        | "          |
| 64     | Maria Meda .....          | "    | "          | Directora .....                   | "          |
| 65     | Agustina O'Connor.....    | "    | "          | No ejerce la profesión.....       | "          |
| 66     | Matilde Peiruc. ....      | "    | "          | Sub-preceptora en Mercedes.....   | "          |
| 67     | Indalecia Ramírez.....    | "    | "          | "                                 | "          |
| 68     | Catalina Rusconi.....     | "    | "          | "                                 | "          |
| 69     | Melanié Silva.....        | "    | "          | Ejerció hasta 1900.....           | "          |
| 70     | Manuela N. Zubia.....     | "    | "          | Sub-preceptora en Mercedes.....   | "          |
| 71     | Elena Echandi.....        | "    | Sub-precp. | No ejerce la profesión.....       | "          |
| 72     | Sara Arenas.....          | 1898 | Mtra. Nal. | "                                 | No         |
| 73     | Tomasa Aldave.....        | "    | "          | Sub-preceptora en La Plata.....   | "          |
| 74     | Elisa Caseneuve.....      | "    | "          | Directora en Junín.....           | Fué        |
| 75     | Maria J. Donadio .....    | "    | "          | "                                 | "          |
| 76     | Ana M. Galleano.....      | "    | "          | Maestra en Chivilcoy.....         | "          |
| 77     | Maria Lecouana.....       | "    | "          | No ejerce la profesión.....       | "          |
| 78     | Maria L. Moretti. ....    | "    | "          | Sub-preceptora en Buenos Aires..  | "          |
| 79     | Laura Morés .....         | "    | "          | "                                 | "          |
| 80     | Isidora Sánchez .....     | "    | Sub-precp. | Directora en 9 de Julio.....      | "          |
| 81     | Carolina Torello.....     | "    | "          | No ejerce la profesión.....       | No         |
| 82     | Emma Bordo .....          | 1899 | Mtra. Nal. | Sub-preceptora en La Plata.....   | "          |
| 83     | Romualda R. Correa.....   | "    | "          | "                                 | "          |
| 84     | M. Aida Espoile.....      | "    | "          | "                                 | Fué        |
| 85     | Luisa Fontela.....        | "    | "          | "                                 | "          |



(Conclusión)

| NÚMERO | NOMBRE Y APELLIDO      | AÑO  | TÍTULO      | DESTINO ACTUAL                     | OBSERVAC.  |
|--------|------------------------|------|-------------|------------------------------------|------------|
| 86     | Catalina Grifero.....  | 1899 | Mtra. Nal.  | Sub-preceptora en Buenos Aires     | Fué becado |
| 87     | Hortensia D. Ibarzabal | "    | "           | Directora en Rivas....             | "          |
| 88     | Maria L. Jeangorges..  | "    | "           | " " Chacabuco.....                 | "          |
| 89     | Adelina Mosca.....     | "    | "           | Sub-preceptora en Suipacha.....    | "          |
| 90     | Angela Panizza.....    | "    | "           | Directora en Mercedes.....         | "          |
| 91     | Adelina Peredo.....    | "    | "           | Sub-preceptora en Buenos Aires..   | "          |
| 92     | Ninfa S. Silva.....    | "    | "           | " " Mercedes.....                  | "          |
| 93     | Pascuala M. del Uncal  | "    | "           | " " " .....                        | "          |
| 94     | Rufino T. Bello.....   | "    | "           | Secretario Consejo E. de Chacabuco | No         |
| 95     | Manuel Iglesias.....   | "    | "           | Director en Suipacha.....          | Fué        |
| 96     | W. Severo Trofelli.... | "    | "           | Sub-preceptor en Campana.....      | "          |
| 97     | Tomasa J. Pola.....    | "    | Sub-precep. | Ayudante en Suipacha.....          | "          |
| 98     | Amelia Berri.....      | 1901 | Mtra. Nal.  |                                    | "          |
| 99     | Maria L. Brachet.....  | "    | "           |                                    | "          |
| 100    | Maria L. Cabaña.....   | "    | "           |                                    | "          |
| 101    | Matilde Cerrano.....   | "    | "           |                                    | No         |
| 102    | Francisca Echandi....  | "    | "           |                                    | Fué        |
| 103    | Casimira F. Gómez..    | "    | "           |                                    | "          |
| 104    | Maria A. Luna.....     | "    | "           |                                    | "          |
| 105    | Celia Lepory.....      | "    | "           |                                    | No         |
| 106    | Teresa J. Piñevrúa.... | "    | "           |                                    | Fué        |
| 107    | Maria L. Schuster..... | "    | "           |                                    | "          |
| 108    | Clementina N. Suarez.  | "    | "           |                                    | "          |
| 109    | Juana M. Turconi....   | "    | "           |                                    | No         |
| 110    | Santiago L. Balado.... | "    | "           |                                    | "          |
| 111    | Manuel L. Griffero.... | "    | "           |                                    | "          |
| 112    | J. Juvenal Peltzer.... | "    | "           |                                    | Fué        |

**Asistencia Curso Normal**

| M E S E S       | Cursos | Días hábiles                   | Inscriptos | Asistencia<br>por ciento |
|-----------------|--------|--------------------------------|------------|--------------------------|
| Marzo.....      | I      | 22                             | 38         | 97                       |
|                 | II     | 22                             | 25         | 97                       |
|                 | III    | 22                             | 15         | 99                       |
|                 | IV     | 22                             | 15         | 99                       |
| Abril.....      | I      | 22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 38         | 96                       |
|                 | II     | 22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 25         | 97                       |
|                 | III    | 22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 15         | 94                       |
|                 | IV     | 22 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 15         | 95                       |
| Mayo.....       | I      | 24                             | 38         | 97                       |
|                 | II     | 24                             | 24         | 98                       |
|                 | III    | 24                             | 15         | 98                       |
|                 | IV     | 24                             | 15         | 96                       |
| Junio .....     | I      | 21                             | 38         | 99                       |
|                 | II     | 21                             | 24         | 99                       |
|                 | III    | 21                             | 15         | 96                       |
|                 | IV     | 21                             | 15         | 99                       |
| Julio.....      | I      | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 38         | 97                       |
|                 | II     | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 21         | 99                       |
|                 | III    | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 15         | 98                       |
|                 | IV     | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 15         | 96                       |
| Agosto.....     | I      | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 38         | 96                       |
|                 | II     | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 21         | 95                       |
|                 | III    | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 15         | 97                       |
|                 | IV     | 24 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> | 15         | 92                       |
| Septiembre..... | I      | 24                             | 38         | 94                       |
|                 | II     | 24                             | 21         | 92                       |
|                 | III    | 24                             | 14         | 94                       |
|                 | IV     | 24                             | 15         | 87                       |
| Octubre.....    | I      | 26                             | 37         | 93                       |
|                 | II     | 26                             | 21         | 95                       |
|                 | III    | 26                             | 14         | 97                       |
|                 | IV     | 26                             | 15         | 90                       |
| Noviembre.....  | I      | 23                             | 37         | 99                       |
|                 | II     | 23                             | 21         | 99                       |
|                 | III    | 23                             | 14         | 98                       |
|                 | IV     | 23                             | 15         | 99                       |

**Resúmenes de asistencia de la Escuela de Aplicación**

| GRADOS   | Días<br>hábles    | Asistentes al fin del mes |       | Asistencia por ciento |    |
|----------|-------------------|---------------------------|-------|-----------------------|----|
|          |                   | V.                        | M.    | V.                    | M. |
| 1º ..... | 211 $\frac{1}{2}$ | 22.89                     | 12.22 | 93                    | 93 |
| 2º ..... | 211 $\frac{1}{2}$ | 12.77                     | 21.81 | 95                    | 94 |
| 3º ..... | 211 $\frac{1}{2}$ | 24.44                     | 37.   | 92                    | 93 |
| 4º ..... | 211 $\frac{1}{2}$ | 10.32                     | 27.11 | 93                    | 95 |
| 5º ..... | 211 $\frac{1}{2}$ | 9.22                      | 26.55 | 96                    | 94 |
| 6º ..... | 211 $\frac{1}{2}$ | 4.44                      | 25.   | 84                    | 97 |

# Asistencia de Profesores.—Curso de aplicación

| NÚMERO DE ORDEN | NOMBRE Y APELLIDO            | Marzo        |       | Abril        |       | Mayo         |       | Junio        |        | Julio        |       | Agosto       |       | Septiembre   |       | Octubre      |       | Noviembre    |       |
|-----------------|------------------------------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|--------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|-------|
|                 |                              | Debió dictar | Dieto | Debió dictar | Dieto | Debió dictar | Dieto | Debió dictar | Dieto  | Debió dictar | Dieto | Debió dictar | Dieto | Debió dictar | Dieto | Debió dictar | Dieto | Debió dictar | Dieto |
| 1               | Augusta Tiffoniet. ....      | 105          | 105   | 113          | 108   | 120          | 120   | 105          | 105    | 125          | 123   | 123          | 123   | 120          | 118   | 130          | 130   | 120          | 120   |
| 2               | Elena Bordo. ....            | 105          | 105   | 113          | 110   | 120          | 120   | 105          | 105    | 110          | 104   | 123          | 113   | 120          | 115   | 130          | 128   | 120          | 120   |
| 3               | Clelia Talice. ....          | 105          | 105   | 113          | 95    | 120          | 120   | 105          | 105    | 123          | 123   | 123          | 118   | 120          | 120   | 130          | 127   | 120          | 120   |
| 4               | Luisa Torello. ....          | 105          | 100   | 113          | 103   | 120          | 92    | 105          | 85     | 123          | 121   | 123          | 113   | 32           | 30    | 130          | 128   | 120          | 120   |
| 5               | Armiuda L. Ayres. ....       | 105          | 105   | 113          | 111   | 120          | 115   | 105          | 95     | 123          | 123   | 123          | 102   | 120          | 117   | 130          | 125   | 120          | 120   |
| 6               | María Pedelacq. ....         | 105          | 105   | 113          | 111   | 120          | 120   | 105          | 105    | 123          | 123   | 123          | 121   | 120          | 120   | 130          | 122   | 120          | 120   |
| 7               | Carmen J. Pedelacq. ....     | 88           | 86    | 90           | 88    | 96           | 96    | 84           | 84     | 98           | 98    | 98           | 94    | 96           | 96    | 104          | 98    | 96           | 96    |
| 8               | Teodora F. Martínez. ....    | 88           | 88    | 90           | 88    | 96           | 96    | 84           | 84     | 98           | 98    | 98           | 94    | 96           | 90    | 104          | 100   | 96           | 96    |
| 9               | Esteban L. Negri. ....       | 105          | 105   | 113          | 113   | 120          | 120   | 105          | 105    | 123          | 123   | 123          | 113   | 120          | 120   | 130          | 130   | 120          | 120   |
| 10              | Juana L. de Salas. ....      | 40           | 40    | 50           | 47    | 43           | 43    | 34           | 34     | 43           | 43    | 40           | 24    | 52           | 52    | 47           | 47    | 43           | 40    |
| 11              | Augusta Tiffoniet. ....      | 19           | 19    | 19           | 17    | 18           | 18    | 16 1/2       | 16 1/2 | 20           | 20    | 21           | 21    | 22           | 22    | 21           | 21    | 19           | 19    |
| 12              | Palmita Krucsek. ....        | 105          | 105   | 113          | 108   | 120          | 118   | 105          | 105    | 123          | 123   | 123          | 109   | 120          | 120   | 130          | 130   | 120          | 120   |
| 13              | A. O'Connor, sust. Mtra. 4.º | —            | —     | —            | —     | —            | —     | —            | —      | —            | —     | —            | —     | 88           | 88    | —            | —     | —            | —     |

Asistencia de Profesores.—Curso Normal

| N.º | MERO DE ORDEN | NOMBRE Y APELLIDO               | Marzo            |                         | Abril            |                         | Mayo             |                         | Junio            |                         | Julio            |                         | Agosto           |                         | Septiembre       |                         | Octubre          |                         | Noviembre        |                         |
|-----|---------------|---------------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|
|     |               |                                 | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar | Clases que dictó | Clases que debió dictar |
| 1   |               | Victor Mercante .....           | 59               | 43                      | 49               | 76                      | 76               | 52                      | 52               | 77                      | 61               | 61                      | 41               | 41                      | 39               | 39                      | 44               | 44                      | 40               | 40                      |
| 2   |               | José Campi .....                | 69               | 69                      | 78               | 90                      | 89               | 77                      | 77               | 91                      | 91               | 91                      | 77               | 74                      | 70               | 56                      | 77               | 75                      | 74               | 74                      |
| 3   |               | V. Mercante, sust. A. y C. .... | 24               | 24                      | 24               | 26                      | 26               | 20                      | 20               | 26                      | 26               | 26                      | 28               | 28                      | 27               | 27                      | 33               | 33                      | 27               | 27                      |
| 4   |               | E. González, „ Alg. y G. ....   | 28               | 28                      | 27               | 31                      | 27               | 23                      | 23               | 30                      | 30               | 30                      | 28               | 28                      | 30               | 30                      | 29               | 29                      | 26               | 26                      |
| 5   |               | Francisco Heredia .....         | 42               | 40                      | 47               | 49                      | 49               | 41                      | 41               | 51                      | 51               | 51                      | 38               | 38                      | 37               | 37                      | 39               | 37                      | 36               | 36                      |
| 6   |               | Eduardo González .....          | 34               | 34                      | 33               | 35                      | 35               | 28                      | 28               | 35                      | 35               | 35                      | 25               | 25                      | 25               | 25                      | 27               | 24                      | 24               | 24                      |
| 7   |               | Enrique Heristell .....         | 38               | 38                      | 40               | 40                      | 41               | 29                      | 29               | 38                      | 38               | 38                      | 37               | 38                      | 38               | 42                      | 42               | 42                      | 35               | 35                      |
| 8   |               | Whéifield A. Salinas .....      | 15               | 15                      | 14               | 15                      | 15               | 15                      | 15               | 16                      | 16               | 16                      | 40               | 38                      | 36               | 36                      | 35               | 35                      | 39               | 39                      |
| 9   |               | Amelia J. C. Gallardo .....     | 24               | 23                      | 24               | 24                      | 24               | 25                      | 25               | 28                      | 27               | 27                      | 25               | 25                      | 23               | 23                      | 26               | 26                      | 24               | 24                      |
| 10  |               | Rosa Tiffonet .....             | 20               | 20                      | 19               | 19                      | 23               | 21                      | 23               | 23                      | 24               | 24                      | 31               | 31                      | 28               | 24                      | 34               | 34                      | 32               | 32                      |
| 11  |               | Alberto Etcheverry .....        | 34               | 29                      | 37               | 36                      | 36               | 33                      | 33               | 36                      | 36               | 36                      | 27               | 25                      | 22               | 22                      | 28               | 28                      | 24               | 24                      |
| 12  |               | Esteban L. Negri .....          | 36               | 36                      | 17               | 17                      | 42               | 33                      | 33               | 39                      | 39               | 39                      | 37               | 37                      | 34               | 34                      | 38               | 38                      | 37               | 37                      |
| 13  |               | Juan M. Dupont .....            | 23               | 18                      | 26               | 27                      | 26               | 23                      | 22               | 29                      | 29               | 29                      | 30               | 27                      | 30               | 30                      | 31               | 31                      | 28               | 28                      |
| 14  |               | Elena Dowling .....             | —                | —                       | —                | —                       | —                | —                       | —                | —                       | —                | —                       | 16               | 13                      | 22               | 22                      | 27               | 27                      | 25               | 25                      |
| 15  |               | Juana L. de Salas .....         | 44               | 44                      | 46               | 38                      | 38               | 38                      | 38               | 45                      | 45               | 45                      | 49               | 49                      | 52               | 52                      | 50               | 50                      | 44               | 44                      |
| 16  |               | Juan Salzano .....              | —                | —                       | —                | 8                       | 3                | 19                      | 19               | 24                      | 24               | 24                      | 25               | 25                      | 29               | 29                      | 24               | 24                      | 20               | 20                      |

Clasificaciones definitivas — Curso Normal

| ASIGNATURAS            | TERCER AÑO     |              |        |           |           |            | CUARTO AÑO     |              |        |           |           |            |
|------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
|                        | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
| Literatura.....        | —              | —            | —      | —         | —         | —          | 1              | 7            | 3      | 4         | —         | —          |
| Idioma Patrio.....     | —              | 7            | 4      | 3         | —         | —          | —              | —            | —      | —         | —         | —          |
| Matemáticas.....       | —              | 1            | 5      | 8         | —         | —          | 1              | 8            | 4      | 2         | —         | —          |
| Geografía.....         | 1              | 7            | 5      | 1         | —         | —          | —              | —            | —      | —         | —         | —          |
| Historia.....          | —              | 2            | 13     | 10        | —         | —          | 4              | 6            | 2      | 3         | —         | —          |
| Ciencias Naturales...  | —              | 4            | 3      | 7         | —         | —          | 5              | 7            | 3      | —         | —         | —          |
| Higiene.....           | —              | —            | —      | —         | —         | —          | 5              | 8            | 2      | —         | —         | —          |
| Pedagogía.....         | —              | 3            | 3      | 8         | —         | —          | 5              | 6            | 4      | —         | —         | —          |
| Instrucción Cívica.... | —              | —            | —      | —         | —         | —          | 4              | 5            | 1      | 5         | —         | —          |
| Moral.....             | —              | —            | —      | —         | —         | —          | 6              | 6            | 2      | 1         | —         | —          |
| Música y Canto.....    | —              | 4            | 6      | 4         | —         | —          | 5              | 9            | 1      | —         | —         | —          |
| Labores.....           | 3              | 7            | 3      | —         | —         | —          | 6              | 4            | 2      | —         | —         | —          |
| Inglés.....            | —              | 6            | 5      | 3         | —         | —          | —              | —            | —      | —         | —         | —          |
| Trabajo Agrícola.....  | —              | —            | —      | 1         | —         | —          | —              | 2            | 1      | —         | —         | —          |
| Dibujo.....            | —              | 2            | 9      | 3         | —         | —          | 11             | 3            | 1      | —         | —         | —          |
| Ejercicios Físicos.... | —              | 11           | 3      | —         | —         | —          | —              | —            | —      | —         | —         | —          |

Clasificaciones definitivas — Curso Normal

| ASIGNATURAS            | PRIMER AÑO     |              |        |           |           |            | SEGUNDO AÑO    |              |        |           |           |            |
|------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
|                        | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
| Idioma Patrio.....     | —              | 8            | 10     | 14        | 5         | —          | —              | 6            | 3      | 12        | —         | —          |
| Matemáticas.....       | —              | 7            | 2      | 18        | 10        | —          | —              | 2            | 2      | 17        | —         | —          |
| Geografía.....         | —              | 8            | 10     | 19        | —         | —          | —              | 5            | 10     | 6         | —         | —          |
| Historia.....          | —              | —            | 3      | 25        | 9         | —          | —              | 2            | 1      | 17        | 1         | —          |
| Física.....            | —              | —            | —      | —         | —         | —          | 1              | 1            | 5      | 14        | —         | —          |
| Francés.....           | —              | 9            | 10     | 11        | 7         | —          | —              | 6            | 2      | 13        | —         | —          |
| Inglés.....            | —              | —            | —      | —         | —         | —          | 1              | 5            | 6      | 9         | —         | —          |
| Pedagogía.....         | —              | 3            | 9      | 24        | 1         | —          | —              | 4            | 7      | 10        | —         | —          |
| Música.....            | —              | 9            | 7      | 20        | 1         | —          | —              | 9            | 3      | 9         | —         | —          |
| Labores.....           | 6              | 11           | 8      | 8         | —         | —          | —              | 9            | 4      | 7         | —         | —          |
| Dibujo.....            | —              | 5            | 7      | 24        | 1         | —          | 1              | 6            | 3      | 7         | 4         | —          |
| Ejercicios Físicos.... | —              | 8            | 22     | 6         | 1         | —          | —              | 11           | 6      | 4         | —         | —          |
| Trabajo Manual.....    | —              | 12           | 8      | 17        | —         | —          | —              | 8            | 7      | 6         | —         | —          |

## ESCUELA NORMAL DEL AZUL

(INFORME DE LA DIRECTORA, DE FECHA 1º DE MARZO DE 1902)

---

Con la normalidad desde hace tiempo cimentada, ha continuado en el año transcurrido, la marcha progresiva de esta Escuela.

Se abrieron las clases en la fecha reglamentaria con 326 alumnos; 297 en la Escuela de aplicación y 29 en el Curso Normal, de éste último sólo funcionaron en el mes de Marzo, los Años 1º, 2º. y 4º. El tercero, que no tenía el número de alumnos reglamentario, pudo abrirse en el mes de Abril por una concesión del Sr. Ministro. La aplicación del Decreto del 17 de Enero de 1899, en vigencia desde ese mismo año, obligó á suspender los estudios á la mayoría de los alumnos que debían cursar el 1º en el 99, y que no tenían la edad reglamentaria, 16 años cumplidos, lo que produjo necesariamente, un 2º año reducido, que no alcanzó á llegar íntegro á 3º.

Para que no exista solución de continuidad entre el curso primario y secundario, creo que sería conveniente, establecer la edad de 8 años cumplidos para ingresar á la escuela primaria, y distribuir los estudios de ese curso en ocho grados sucesivos.

En la Escuela de aplicación, se presentaron á rendir examen 266 alumnos, fueron aprobados 222, aplazados 19; reprobados 25. En el curso normal, se presentaron 31; fueron aprobados 18; aplazados 12 y reprobado 1 (correspondiendo el mayor número de aplazados á idiomas: francés é inglés). El cuadro N° 1 expresa la asistencia media mensual.

Se han recibido 6 Maestros Normales y han quedado 14 becas vacantes, de las 30 que asigna el presupuesto.

### ENSEÑANZA

Aunque el resultado obtenido en las diversas materias, es en general satisfactorio, no todas las cátedras han sido desempeñadas con la competencia debida; algunas de ellas, provistas el año pasado, han sido dictadas por profesoras, que si bien pueden desempeñar hábilmente otros puestos, no tienen en la asignatura que se les ha confiado la competencia especial requerida, y por esa causa, no han

conseguido dar al estudio de esas materias, la aplicación y el desarrollo convenientes. Tal ha sucedido con las cátedras de Idioma Patrio en el 1º y 2º años y las de Cosmografía y Literatura en 4º

Como el Decreto relativo á la provisión de cátedras por concurso, no ha dado en la práctica el resultado que se esperaba, creo que el medio más eficaz para organizar debidamente el personal, es hacer efectiva la responsabilidad de los Directores, facultándolos en todos los casos, como lógica consecuencia, para proponer los Profesores, que actuando con ellos y bajo su dirección, deben ser como lo quiere el Reglamento, «los colaboradores fieles, exactos y puntuales».

Se ha continuado en ambos departamentos, el desarrollo gradual de los métodos y prácticas escolares, que tienen por objeto hacer la enseñanza educativa y útil.

En el año ppdo. tuve ocasión de informar especialmente á ese ministerio, del resultado obtenido en la Chacra escolar, y de solicitar el concurso del Señor Ministro para dar mayor amplitud á los trabajos de la quinta y del gabinete y laboratorio, algunos elementos recibidos ya, han contribuido á acrecentar los frutos cosechados.

El museo ha quedado definitivamente establecido.

#### DISCIPLINA

La disciplina es buena en ambos departamentos, y se ha mantenido sin interrupción durante todo el período escolar.

#### EDIFICIO Y MOBILIARIO

El edificio, exige algunas mejoras. Es indispensable también, construir un pozo semi-surgente y colocar filtros, obras que tuve el honor de solicitar con anterioridad.

El mobiliario, no responde ya á las exigencias de la Escuela: los bancos insuficientes y mal graduados, dificultan en la actualidad la instalación de las clases.

Con 200 bancos N<sup>os</sup> 1 y 3, podían reemplazarse los que están en mal estado y completar los existentes.

En el corriente año, se han inscripto en la Escuela de Aplicación y Curso Normal, 500 alumnos, de estos sólo podrán recibirse, por falta de local, 352 en ambos departamentos.

Creyendo haber informado suscintamente á V. E., de las más sentidas necesidades de esta Escuela, saluda con su más alta consideración y respeto.

*Juana Morales.*



Cuadro de asistencia media mensual.—Escuela de aplicación

| M E S E S       | 1er. GRADO. 1ª SECCIÓN |    |       |                  |    |    | 1er. GRADO. 2ª SECCIÓN |       |    |                  |       |       | 2º GRADO           |    |       |                  |   |  | 2º GRADO PARALELO  |   |  |                  |   |  |
|-----------------|------------------------|----|-------|------------------|----|----|------------------------|-------|----|------------------|-------|-------|--------------------|----|-------|------------------|---|--|--------------------|---|--|------------------|---|--|
|                 | ALUMNOS INSCRIPTOS     |    |       | ASISTENCIA MEDIA |    |    | ALUMNOS INSCRIPTOS     |       |    | ASISTENCIA MEDIA |       |       | ALUMNOS INSCRIPTOS |    |       | ASISTENCIA MEDIA |   |  | ALUMNOS INSCRIPTOS |   |  | ASISTENCIA MEDIA |   |  |
|                 | V                      | N  |       | V                | N  |    | V                      | N     |    | V                | N     |       | V                  | N  |       | V                | N |  | V                  | N |  | V                | N |  |
|                 |                        |    |       |                  |    |    |                        |       |    |                  |       |       |                    |    |       |                  |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Marzo.....      | 20                     | 21 | 19.95 | 18.30            | 24 | 22 | 23.34                  | 20.65 | 14 | 21               | 12.56 | 17.34 | 17                 | 13 | 16.26 | 11.95            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Abril.....      | 22                     | 21 | 20.95 | 18.65            | 24 | 22 | 23.20                  | 21.00 | 14 | 21               | 13.52 | 20.69 | 17                 | 13 | 16.91 | 12.47            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Mayo.....       | 22                     | 21 | 20.08 | 17.42            | 24 | 22 | 20.08                  | 21.21 | 14 | 21               | 13.26 | 19.04 | 17                 | 13 | 16.60 | 12.79            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Junio.....      | 22                     | 21 | 14.85 | 17.04            | 24 | 22 | 21.80                  | 19.90 | 14 | 20               | 13.09 | 17.19 | 17                 | 13 | 16.33 | 11.95            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Julio.....      | 22                     | 21 | 16.56 | 15.88            | 24 | 22 | 20.88                  | 20.24 | 14 | 19               | 12.56 | 15.28 | 17                 | 13 | 16.24 | 12.20            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Agosto.....     | 21                     | 21 | 19.08 | 15.76            | 24 | 21 | 21.96                  | 19.24 | 14 | 17               | 12.88 | 14.96 | 17                 | 13 | 15.48 | 12.60            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Septiembre..... | 21                     | 20 | 19.40 | 17.20            | 24 | 21 | 21.52                  | 19.04 | 14 | 17               | 11.84 | 15.72 | 17                 | 13 | 15.72 | 11.80            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Octubre.....    | 21                     | 20 | 20.42 | 17.42            | 24 | 21 | 22.57                  | 20.80 | 14 | 17               | 13.42 | 16.11 | 16                 | 12 | 15.92 | 11.96            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |
| Noviembre.....  | 21                     | 19 | 19.90 | 17.10            | 24 | 21 | 22.40                  | 19.80 | 14 | 17               | 13.81 | 16.72 | 16                 | 12 | 15.05 | 11.04            |   |  |                    |   |  |                  |   |  |

| M E S E S       | 3er. GRADO         |    |       |                  |    |    | 4º GRADO           |       |    |                  |       |       | 5º GRADO           |    |      |                  |    |  | 6º GRADO           |   |  |                  |   |  | DÍAS HABILES |
|-----------------|--------------------|----|-------|------------------|----|----|--------------------|-------|----|------------------|-------|-------|--------------------|----|------|------------------|----|--|--------------------|---|--|------------------|---|--|--------------|
|                 | ALUMNOS INSCRIPTOS |    |       | ASISTENCIA MEDIA |    |    | ALUMNOS INSCRIPTOS |       |    | ASISTENCIA MEDIA |       |       | ALUMNOS INSCRIPTOS |    |      | ASISTENCIA MEDIA |    |  | ALUMNOS INSCRIPTOS |   |  | ASISTENCIA MEDIA |   |  |              |
|                 | V                  | N  |       | V                | N  |    | V                  | N     |    | V                | N     |       | V                  | N  |      | V                | N  |  | V                  | N |  | V                | N |  |              |
|                 |                    |    |       |                  |    |    |                    |       |    |                  |       |       |                    |    |      |                  |    |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Marzo.....      | 30                 | 22 | 27.91 | 20.86            | 26 | 18 | 23.80              | 16.00 | 14 | 15               | 12.35 | 13.17 | 10                 | 10 | 9.60 | 8.34             | 23 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Abril.....      | 30                 | 22 | 29.00 | 20.00            | 26 | 18 | 23.26              | 17.39 | 14 | 16               | 13.43 | 13.65 | 10                 | 10 | 9.30 | 8.65             | 23 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Mayo.....       | 30                 | 22 | 27.96 | 19.73            | 26 | 18 | 23.56              | 17.13 | 15 | 16               | 12.56 | 15.00 | 10                 | 10 | 7.78 | 8.78             | 23 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Junio.....      | 30                 | 22 | 27.00 | 19.76            | 26 | 18 | 22.76              | 15.19 | 15 | 16               | 10.80 | 13.00 | 10                 | 10 | 7.90 | 9.90             | 21 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Julio.....      | 30                 | 22 | 27.08 | 19.04            | 26 | 18 | 22.96              | 16.32 | 15 | 15               | 12.72 | 12.24 | 10                 | 10 | 7.16 | 8.76             | 25 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Agosto.....     | 29                 | 22 | 26.56 | 18.24            | 25 | 18 | 23.64              | 15.40 | 14 | 14               | 12.96 | 13.16 | 10                 | 9  | 6.40 | 6.84             | 25 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Septiembre..... | 27                 | 22 | 24.96 | 19.00            | 25 | 18 | 21.32              | 16.24 | 14 | 14               | 12.72 | 13.12 | 8                  | 9  | 7.20 | 7.92             | 25 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Octubre.....    | 27                 | 20 | 25.80 | 19.11            | 25 | 18 | 22.84              | 16.34 | 14 | 14               | 13.00 | 12.30 | 7                  | 9  | 6.15 | 8.81             | 26 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |
| Noviembre.....  | 27                 | 20 | 25.04 | 18.08            | 25 | 18 | 20.70              | 15.80 | 14 | 14               | 13.70 | 12.80 | 7                  | 9  | 6.80 | 8.90             | 10 |  |                    |   |  |                  |   |  |              |

**Curso normal**

| M E S E S       | 1er. AÑO              |    |                     |      | 2º AÑO                |    |                     |       | 3er. AÑO              |    |                     |      | 4º AÑO                |    |                     |      | DÍAS<br>HÁBILES |
|-----------------|-----------------------|----|---------------------|------|-----------------------|----|---------------------|-------|-----------------------|----|---------------------|------|-----------------------|----|---------------------|------|-----------------|
|                 | ALUMNOS<br>INSCRIPTOS |    | ASISTENCIA<br>MEDIA |      | ALUMNOS<br>INSCRIPTOS |    | ASISTENCIA<br>MEDIA |       | ALUMNOS<br>INSCRIPTOS |    | ASISTENCIA<br>MEDIA |      | ALUMNOS<br>INSCRIPTOS |    | ASISTENCIA<br>MEDIA |      |                 |
|                 | V                     | N  | V                   | N    | V                     | N  | V                   | N     | V                     | N  | V                   | N    | V                     | N  | V                   | N    |                 |
|                 |                       |    |                     |      |                       |    |                     |       |                       |    |                     |      |                       |    |                     |      |                 |
| Marzo.....      | 1.                    | 7. | 1.                  | 5.53 | 3.                    | 12 | 3.                  | 11.57 | —                     | —  | —                   | —    | 1.                    | 5. | 1.                  | 4.88 | 19.             |
| Abril.....      | 3.                    | 8. | 3.                  | 8.   | 3.                    | 12 | 3.                  | 11.95 | 1.                    | 2. | 0.13                | 2.   | 1.                    | 5. | 1.                  | 4.95 | 23.             |
| Mayo.....       | 3.                    | 8. | 3.                  | 8.   | 3.                    | 12 | 3.                  | 11.78 | —                     | 2. | —                   | 1.95 | 1.                    | 5. | 1.                  | 4.81 | 23.             |
| Junio.....      | 3.                    | 8. | 2.85                | 7.90 | 3.                    | 12 | 3.                  | 11.80 | —                     | 2. | —                   | 1.95 | 1.                    | 5. | 1.                  | 4.33 | 21.             |
| Julio.....      | 3.                    | 8. | 3.                  | 7.32 | 3.                    | 11 | 3.                  | 10.69 | —                     | 2. | —                   | 2.00 | 1.                    | 5. | 1.                  | 4.48 | 25.             |
| Agosto.....     | 3.                    | 8. | 3.                  | 7.76 | 3.                    | 11 | 3.                  | 10.84 | —                     | 2. | —                   | 1.80 | 1.                    | 5. | 0.88                | 4.85 | 25.             |
| Septiembre..... | 3.                    | 7. | 3.                  | 6.96 | 2.                    | 11 | 2.                  | 10.96 | —                     | 2. | —                   | 2.00 | 1.                    | 5. | 0.96                | 4.92 | 25.             |
| Octubre.....    | 3.                    | 7. | 3.                  | 7.   | 2.                    | 11 | 2.                  | 11.00 | —                     | 2. | —                   | 1.84 | 1.                    | 5. | 1.                  | 4.96 | 26.             |
| Noviembre.....  | 3.                    | 7. | 3.                  | 7.   | 2.                    | 11 | 2.                  | 11.00 | —                     | 2. | —                   | 2.00 | 1.                    | 5. | 1.                  | 5.00 | 10.             |

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE DOLORES

### EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR.

---

Dolores, Marzo 17 de 1902.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública  
de la Nación.*

Buenos Aires.

Tengo el honor de remitir á V. E. el informe anual correspondiente al año ppdo.

Todo ha seguido su marcha regular deservolviéndose los programas sin dificultad no obstante las modificaciones realizadas y mi ausencia de dos meses del Establecimiento motivada por una grave enfermedad.

Lo único fundamental y digno de llamar la atención de V. E. es lo referente á los exámenes bi-mensuales.

He constatado que estas pruebas escritas no dan los resultados que se tenía derecho á esperar pues con la precipitación con que necesariamente escribe el alumno no puede ordenar bien sus ideas ni expresarlas en una forma correcta. Si esto sucede en cuanto á la forma, en cuanto al fondo del asunto pasa algo peor. Nótanse grandes divagaciones y apenas si tocan los puntos fundamentales ó se les trata de una manera incompleta y deficiente. Se requiere pues mucha calma y tiempo para redactar y exponer los asuntos con mayor acierto, porque en una hora en el mejor de los casos, muy poco puede probarse dada la extensión de nuestros programas.

Si se conviene en suprimir el examen escrito, y como es necesario algún medio para comprobar el aprovechamiento de los alumnos, hoy, por hoy no queda otro que restablecer el examen oral a fin de año como prueba complementaria de los promedios de clasificaciones anuales.

Me permito llamar también la atención del Ministerio sobre el adjunto informe del ingeniero agrónomo, donde

se reseña los trabajos y resultados obtenidos en nuestro Anexo Agrícola, que á contar del 1º de Enero ha pasado á depender del Ministerio de Agricultura.

Los otros puntos relacionados con la labor del año los encontrará V. E. en los cuadros y páginas que adjunto.

Creyendo no haber omitido esfuerzo para que nuestra Escuela Normal llene cumplidamente sus altos fines, me es grato saludar respetuosamente á V. E. á quien Dios guarde.

*J. W. Gez.*

---

Número de alumnos en todo el Establecimiento á fin del año 1901

|                                 | V.     | M.     | TOTAL  |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
| Curso Normal.....               | 17     | 38     | 55     |
| Escuela de Aplicación.....      | 158    | 124    | 282    |
| ASISTENCIA MEDIA DURANTE EL AÑO |        |        |        |
| Curso Normal.....               | 16.83  | 40.19  | 57.02  |
| Escuela de Aplicación.....      | 151.29 | 121.96 | 273.25 |

NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA AÑO DE ESTUDIOS

| CLASES          | Alumnos |
|-----------------|---------|
| Cuarto año..... | 8       |
| Tercer ".....   | 8       |
| Segundo ".....  | 21      |
| Primer ".....   | 18      |
| Total.....      | 55      |

ESCUELA DE APLICACIÓN

| GRADOS           | Alumnos |
|------------------|---------|
| Sexto Grado..... | 21      |
| Quinto ".....    | 34      |
| Cuarto ".....    | 37      |
| Tercer " B.....  | 32      |
| " A.....         | 37      |
| Segundo ".....   | 43      |
| Primer " B.....  | 45      |
| " A.....         | 33      |
| Total.....       | 282     |

**Cuerpo docente — Asistencias é inasistencias**

| N Ó M I N A                 | Marzo      |              | Abril      |              | Mayo       |              | Junio      |              | Julio      |              | Agosto     |              | Septiembre |              | Octubre    |              | Noviembre  |              |
|-----------------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
|                             | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia | Asistencia | Inasistencia |
| 1 Juan W. Gez.....          | 68         | —            | 65         | —            | 65         | 7            | 29         | 35           | —          | 93           | 80         | 27           | 49         | 59           | 9          | 64           | 31         | —            |
| 2 Rodolfo Senet.....        | 73         | —            | 73         | —            | 65         | —            | 39         | —            | 40         | —            | 61         | —            | 49         | —            | 52         | —            | 22         | —            |
| 3 Ramón Melga.....          | 35         | —            | 31         | —            | 36         | 1            | 30         | 1            | —          | —            | 27         | —            | 19         | 1            | 24         | —            | 9          | —            |
| 4 Manuel Cutrín.....        | 53         | 4            | 56         | —            | 58         | 1            | 47         | 1            | 63         | —            | 55         | —            | 55         | —            | 54         | —            | 28         | —            |
| 5 Lázaro Fernández.....     | 26         | —            | 28         | —            | 25         | 3            | 26         | —            | 31         | —            | 28         | —            | 29         | —            | 28         | —            | 12         | —            |
| 6 Miguel Benítez.....       | —          | —            | —          | —            | 30         | —            | 29         | —            | 32         | —            | 27         | —            | 18         | —            | 19         | —            | 10         | —            |
| 7 Juan B. Selva.....        | 34         | —            | 37         | —            | 36         | —            | 31         | —            | 40         | —            | 47         | —            | 54         | —            | 61         | —            | 27         | —            |
| 8 Alfredo Delferrière.....  | 27         | —            | 28         | —            | 24         | —            | 20         | —            | 32         | —            | 31         | —            | 29         | —            | 31         | —            | 14         | —            |
| 9 F. A. C. Raffeti.....     | —          | —            | —          | —            | 26         | —            | 26         | —            | 38         | —            | 32         | —            | 24         | —            | 26         | —            | 10         | —            |
| 10 Rodolfo Senet.....       | —          | —            | —          | —            | —          | —            | —          | —            | 39         | —            | 29         | —            | 25         | —            | 27         | —            | 11         | —            |
| 11 Fco. Miranda.....        | 11         | —            | 13         | —            | 22         | 4            | 21         | —            | 26         | —            | 23         | —            | 24         | —            | 25         | —            | 13         | —            |
| 12 Domingo Sabarots.....    | 27         | —            | 23         | —            | 45         | —            | 15         | 28           | —          | —            | 46         | —            | 43         | —            | 50         | —            | 23         | —            |
| 13 Mario Martínez.....      | 46         | —            | 44         | —            | 46         | —            | 42         | —            | 53         | —            | —          | —            | 12         | —            | 15         | —            | 6          | —            |
| 14 G. Zambonini.....        | —          | —            | —          | —            | 6          | —            | 9          | —            | 15         | —            | 6          | 3            | 32         | —            | 43         | —            | 20         | —            |
| 15 Ramona Dodero.....       | 32         | —            | 24         | —            | 29         | —            | 27         | —            | 41         | —            | 38         | —            | 4          | —            | —          | —            | 2          | —            |
| 16 Lupercina Laborda.....   | 4          | —            | 3          | —            | 6          | —            | 8          | —            | 4          | —            | 5          | —            | —          | —            | 4          | —            | —          | —            |
| 17 Lázaro Fernández.....    | 110        | 5            | 111        | —            | 98         | 13           | 100        | —            | 128        | 2            | 121        | —            | 120        | —            | 130        | —            | 55         | —            |
| 18 Manuel Galanaga.....     | 115        | —            | 111        | —            | 111        | —            | 100        | —            | 130        | —            | 121        | —            | 115        | 5            | 122        | 8            | 55         | —            |
| 19 Juan Quevedo.....        | —          | 115          | 110        | 1            | 28         | —            | —          | —            | —          | —            | —          | —            | —          | —            | —          | —            | —          | —            |
| 20 Mericio Aroza.....       | 115        | —            | —          | —            | 83         | —            | 100        | —            | 130        | —            | 121        | —            | 120        | —            | 130        | —            | 55         | —            |
| 21 Ana Regni.....           | 92         | —            | 88         | —            | 86         | 2            | 78         | 2            | 88         | 16           | 64         | 32           | 94         | 2            | 104        | —            | 44         | —            |
| 22 N. Negri.....            | 92         | —            | 86         | 2            | 88         | —            | 80         | —            | 104        | —            | 88         | 8            | 96         | —            | 104        | —            | 44         | —            |
| 23 Inesia Centeno.....      | 92         | —            | 86         | 2            | 84         | 4            | 80         | —            | 104        | —            | 96         | —            | 96         | —            | 104        | —            | 44         | —            |
| 24 Amalia Tuol.....         | 115        | —            | 111        | —            | 111        | —            | 83         | 17           | 130        | —            | 121        | —            | 120        | —            | 130        | —            | 55         | —            |
| 25 Lydia Bosalka.....       | 85         | —            | 111        | —            | 111        | —            | 100        | —            | 130        | —            | 121        | —            | 120        | —            | 130        | —            | 55         | —            |
| 26 Alfredo Delferrière..... | 19         | —            | 46         | —            | 18         | —            | 18         | —            | 20         | 1            | 121        | —            | 21         | —            | 21         | —            | 8          | —            |
| 27 Fco. Miranda.....        | 46         | —            | 19         | —            | 40         | 6            | 42         | —            | 52         | —            | 50         | —            | 48         | —            | 52         | —            | 22         | —            |

## ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN NICOLAS

(INFORME DE LA DIRECTORA)

---

San Nicolás Abril 8 de 1902.

*Al Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación, Dr. Joaquín V. González.*

Buenos Aires.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de elevar á la ccnsideración de V. E. la memoria anual de esta Escuela, la cual espero merecerá la aprobación de V. E.

Lamento infinitamente que, debido á la grave enfermedad del Secretario, primero, y de la de su padre y la muerte de éste hace cuatro días, después, ha habido demora en remitirla.

Espero de la benevolencia de V. E. que disimule esta falta de puntualidad de esta Dirección.

Con este motivo me es grato ofrecerle las seguridades de mi mayor aprecio y respeto.

Dios gue. al Sr. Ministro.

*Francisco Armstrong de Besler.*

---

Memoria correspondiente al año escolar de 1901

### TÓPICO PRIMERO

*Número de alumnos de todo el establecimiento.*

El número total de alumnos matriculados durante el año fué el de 352 con una asistencia media de 313,5

TÓPICO SEGUNDO

*Número de alumnos en cada año de estudios. Asistencia media de los mismos en cada año*

|                        |          |     |                   |       |
|------------------------|----------|-----|-------------------|-------|
| 1 <sup>er</sup> grado— | Alumnos: | 144 | Asistencia media: | 126,4 |
| 2 <sup>o</sup>         | »        | 42  | »                 | 39,5  |
| 3 <sup>er</sup>        | »        | 52  | »                 | 40,1  |
| 4 <sup>o</sup>         | »        | 26  | »                 | 24.   |
| 5 <sup>o</sup>         | »        | 22  | »                 | 20.   |
| 6 <sup>o</sup>         | »        | 19  | »                 | 18,1  |
| 1 <sup>er</sup> año    | »        | 13  | »                 | 12,6  |
| 2 <sup>o</sup>         | »        | 19  | »                 | 15,3  |
| 3 <sup>er</sup>        | »        | 12  | »                 | 11,9  |
| 4 <sup>o</sup>         | »        | 6   | »                 | 5,6   |

TÓPICO TERCERO

*Número de alumnos salidos del establecimiento por haber terminado todos los años de estudio*

Durante el año escolar fué cambiado el plan de estudios agregándose un año más al curso normal por lo cual en 1900 no alcanzaron á graduarse los alumnos hasta 1901 en que salieron de esta escuela, 6 maestros, siendo éstos los primeros que realizaban un curso de cuatro años de estudio profesional, de acuerdo con el programa vigente.

TÓPICO CUARTO

*Número de alumnos aprobados, aplazados y reprobados*

El número total de aprobados alcanzó según las clasificaciones obtenidas:

|                 |           |
|-----------------|-----------|
| Aprobados.      | 263       |
| Aplazados.....  | 39        |
| Reprobados..... | 32        |
| Sin rendir..... | 18        |
| Total....       | <hr/> 352 |



#### TÓPICO QUINTO

*Observaciones sobre estos puntos relacionados con el Plan de estudios, programas, textos. calidad de los profesores, local ó circunstancias especiales que de alguna manera influyan sobre la marcha del establecimiento.*

Cada año se hace sentir más la necesidad de un local apropiado para esta escuela; sin embargo, á pesar de lo poco adecuado que resulta el actual y los numerosos cambios sufridos por los programas y planes de estudios vigentes, la marcha general del establecimiento no se ha resentido tanto de ello como era de esperarse, debido indudablemente á la reconocida capacidad de la mayoría de los miembros del personal docente y á su decidida buena voluntad.

#### TÓPICO SEXTO

*Plan de estudios—Observaciones de la Dirección y cuerpo de profesores, indicando sus deficiencias y la manera de salvarlas.*

Verificáronse en Diciembre último las conferencias indicadas por la Inspección General; lleváronse á cabo con la mayor armonía, arribando en ellas el personal docente á numerosas conclusiones, encerrando todas las observaciones pertinentes á este tópico y que en oportunidad fueron elevadas á la consideración de la Inspección General.

#### TÓPICO SÉPTIMO

*Textos porque se enseña en el establecimiento, especificando las materias y los nombres de los autores, expresando si algunos de éstos son Profesores Nacionales ó del establecimiento y si han sido aprobados ó adoptados por el Ministerio, el Rector ó Director ó alguna autoridad ó funcionario nacional.*

Los textos son los mismos empleados en años anteriores, con la única diferencia de haber sido adoptada para las clases de Idioma Nacional, la Gramática del Señor Inocencio F. Romero y la de los Señores Munro y Pressinger para las de Inglés.

#### TÓPICO OCTAVO

##### *Cuerpo docente: su capacidad, su asistencia y observaciones que se le refieran.*

Por regla general pueden señalarse, la competencia y la asiduidad en el cumplimiento de sus deberes como caracteres distintivos del personal docente de esta escuela.

Hay en la mayoría dedicación, puntualidad y empeño para desempeñar su puesto y la asistencia está de acuerdo con las calidades enunciadas.

Las excepciones á esta mayoría cumplidora y dedicada, han sido señaladas ya oportunamente á la consideración de los Señores Inspectores en las visitas verificadas durante el curso del año escolar.

#### TÓPICO NOVENO

##### *Sistema de disciplina empleada en el establecimiento y sus resultados*

El sistema natural ha dado siempre en esta escuela, los mejores resultados: raras veces es necesario usar amonestaciones y más raros aún son los casos de suspensión que solo en excepcionales casos se emplea y con el más saludable influjo.

#### TÓPICO DÉCIMO

##### *Local: su capacidad, estado de conservación observaciones de la Dirección*

La escuela posée desde hace catorce años, un terreno cedido por la Municipalidad para edificio propio y cómodo, es de desear cuanto antes que pudiera realizarse un cambio de edificio y que en vez del local estrecho, antiguo y desprovisto de lo más indispensable, en que se ve obligada á funcionar hoy, tuviera su propia casa que llenara todas las condiciones de higiene y comodidad que le son necesarias á fin de levantar el amor propio de maestros y alumnos y asegurar la disciplina.

TÓPICO UNDÉCIMO

*Gabinete, Laboratorio y Biblioteca: su estado y necesidades*

La estrechez del gabinete y la ausencia de un laboratorio hacen que las clases de Ciencias Naturales se resientan por falta de suficiente práctica; de la misma manera que la pobreza de la Biblioteca se deja sentir sobretodo en el cumplimiento del programa de Literatura donde han de estudiarse los clásicos antiguos y modernos y consultarse tantas obras poéticas.

TÓPICO DUODÉCIMO

*Mobiliario: su estado—Observaciones de la Dirección*

Viejo y muy deteriorado es el mobiliario general de la escuela; á pesar de los continuos trabajos que se hacen para mejorar su condición y las composturas frecuentes, requiere en su mayoría ser renovado con premura.

TÓPICO DÉCIMO TERCIO

*Opinión de la Dirección sobre la conveniencia ó inconveniencia de conservar el Establecimiento, el carácter que tiene ó sustituirlo por otro especial, dado el centro donde funciona, las necesidades de la respectiva provincia y las generales de la Nación.*

Por lo pronto esta Dirección cree en la conveniencia de conservar á la escuela el carácter que actualmente tiene, agregándole el departamento del Kindergarten para responder mejor á la creciente necesidad del municipio que posee un número considerable de niños en edad de frecuentar dicho departamento.

San Nicolás, Abril 8 de 1902

*Francisca Armstrong de Besler.*

---

## ESCUELA NORMAL DE RÍO CUARTO

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR) DE FECHA 30 DE  
ENERO DE 1902

A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública  
de la Nación.

Capital Federal

Excmo. Señor:

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E.  
la información suscinta sobre la marcha que la Escuela  
Normal ha seguido en el año de 1901.

Saludo á V. E. con toda consideración.

*Sebastián Avera.*

La población escolar del Establecimiento, al inaugurarse  
las clases, quedó distribuida en los diferentes cursos del  
modo siguiente:

Número de alumnos matriculados

| C U R S O S                        | Varones | Mujeres | Total | Total General |
|------------------------------------|---------|---------|-------|---------------|
| DEPARTAMENTO NORMAL                |         |         |       |               |
| Primer Año. ....                   | 2       | 10      | 12    | 22            |
| Segundo Año. ....                  | —       | 3       | 3     |               |
| Tercer Año. ....                   | 1       | 2       | 3     |               |
| Cuarto Año. ....                   | 2       | 2       | 4     |               |
| DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN         |         |         |       |               |
| Primer Grado (1ª división) . . . . | 26      | 14      | 40    | 254           |
| "    "    (2ª división) . . . . .  | 22      | 19      | 41    |               |
| Segundo Grado (1ª división).....   | 19      | 17      | 36    |               |
| "    "    (2ª división). . . . .   | 21      | 13      | 34    |               |
| Tercer Grado . . . . .             | 17      | 19      | 36    |               |
| Cuarto Grado . . . . .             | 14      | 16      | 30    |               |
| Quinto Grado . . . . .             | 8       | 12      | 20    |               |
| Sexto Grado . . . . .              | 4       | 13      | 17    |               |
| Totales. ....                      | 136     | 140     | 276   |               |

Las becas quedan actualmente distribuidas de la manera siguiente:

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| Número de becas asignadas por Presupuesto.....  | 30 |
| » » » ocupadas al principiar el año ..          | 11 |
| Becas declaradas vacantes.....                  | 6  |
| » concedidas en 1901 . . . . .                  | 5  |
| » ocupadas en 1901 . . . . .                    | 10 |
| Beca dejada por fallecimiento.....              | 1  |
| Becas dejadas por alumnos que se ha graduado... | 3  |
| Becas vacantes en 1902 . . . . .                | 24 |

Esta Dirección considera muy acertada la determinación de V. E. haciendo extensivo el favor del goce de la beca á los alumnos que hayan alcanzado la clasificación de buenos.

#### LABOR ESCOLAR

Con satisfacción puedo manifestar que los Profesores de ambos departamentos han trabajado con interés. Las alteraciones de Programas y Horarios han influido en algo engendrando indecisión, pero en general el trabajo se ha hecho con regularidad y es de esperar que el año próximo se haga más eficaz, con la experiencia de un año de práctica sobre el Plan de estudios.

La práctica agrícola ha sido el punto sobresaliente en el género de los ejercicios; un jardín y una huerta han sido hechos por los alumnos varones, y luego cultivados por niñas, á cuyo fin se formaron *grupo-comisiones* para el riego, limpieza y cultivo.

#### EXÁMENES

Todos los alumnos han rendido sus exámenes en las épocas reglamentarias, y al finalizar el año, rindieron también de las materias prácticas y lenguas, como lo dispuso V. E. Los resultados han sido satisfactorios en ambos departamentos: no hay lugar á exámenes complementarios, y únicamente un alumno del tercer año resultó deficiente en ortografía. Los cinco alumnos que cursaban el cuarto año fueron aprobados, habiéndose hecho acreedores al título de «Maestro Normal».

Los cuadros siguientes de clasificaciones reglamentarias, permitirán apreciar el estudios y resultando de cada alumno en los diferentes Cursos del Departamento Normal:



|                        | Pedagogía | Idioma Nacional | Historia | Geografía | Matemáticas | Ciencias Físico-Naturales | Francés | Inglés | Dibujo | Música | Trabajo Manual | Gimnasia | Práctica | Labores | E. Doméstica | TERMINO MEDIO |
|------------------------|-----------|-----------------|----------|-----------|-------------|---------------------------|---------|--------|--------|--------|----------------|----------|----------|---------|--------------|---------------|
| Ramona Céliz.....      | 4.        | 4.              | 5.       | 4.22      | 3.39        | 4.                        | 4.17    | 4.30   | 4.45   | 4.     | 5.             | 3.44     | 3.       | 4.41    | 4.           | 4.09          |
| Dominga Palacios.....  | 4.        | 3.24            | 5.       | 4.40      | 4.          | 4.                        | 4.19    | 5.     | 4.     | 3.41   | 1.33           | 4.       | 3.12     | 4.15    | 4.           | 4.05          |
| Hermógenes Piñero..... | 3 10      | 3.21            | 4.       | 3.44      | 2.66        | 4.                        | 4.17    | 4.     | 4.     | 2.68   | 4.             | 2.54     | 2.50     | 4.      | 3.35         | 3.44          |

| PRIMER AÑO             | Pedagogía | Idioma Nacional | Historia | Geografía | Matemáticas | Francés | Dibujo | Música | Trabajo Manual | Gimnasia | Observación | Labores | E. Doméstica | TERMINO MEDIO |
|------------------------|-----------|-----------------|----------|-----------|-------------|---------|--------|--------|----------------|----------|-------------|---------|--------------|---------------|
| Maria Duffeyte.....    | 4.09      | 4.09            | 5.       | 5         | 5.          | 5.      | 4.16   | 3.79   | 4.45           | 3.33     | 3.31        | 5.      | 5.           | 4.40          |
| Maria J. Ceballos..... | 3.66      | 4.24            | 5.       | 4.48      | 4.25        | 5.      | 4.37   | 4.14   | 4.12           | 4.       | 3.50        | 4.32    | 4.21         | 4.25          |
| Pascuala Arias.....    | 4.        | 4.              | 4.44     | 4.01      | 4.06        | 5.      | 4.41   | 4.     | 5.             | 4.       | 3.35        | 4.27    | 4.05         | 4.19          |
| Margarita Páez.....    | 4.        | 4.              | 4.21     | 4.37      | 4.22        | 5.      | 4.41   | 4.     | 5.             | 4.08     | 4.          | 4.07    | 4.07         | 4.26          |
| Emilia Irueta.....     | 3.35      | 4.              | 4.       | 4.        | 3.48        | 5.      | 4.20   | 3.45   | 4.16           | 4.       | 3.10        | 4.      | 4.           | 4.            |
| Manuela Violeta.....   | 3.50      | 4.              | 5.       | 5.        | 4.          | 4.50    | 4.12   | 3.22   | 4.16           | 2.66     | 3.16        | 4.02    | 4.           | 4.            |
| Isabel Rivas.....      | 3.20      | 2.87            | 4.10     | 4.02      | 3.33        | 5.      | 4.     | 2.83   | 4.             | 3.25     | 2.91        | 4.      | 4.           | 4.            |
| Juan Tejada.....       | 2.61      | 3.              | 4.       | 4.        | 4.          | 4.      | 4.     | 4.     | 4.31           | 4.45     | 2.87        | —       | —            | 4.            |
| Adela Maldonado.....   | 3.14      | 4.              | 4.       | 4.        | 3.17        | 4.      | 4.     | 2.95   | 4.             | 3.37     | 3.06        | 4.14    | 4.02         | 4.            |
| Gil Giménez.....       | 2.91      | 2.85            | 4.       | 4.        | 4.          | 2.26    | 3.41   | 4.     | 3.42           | 3.45     | 3.08        | —       | —            | 3.39          |
| Elna Roberts.....      | 2.83      | 2.71            | 4.       | 4.        | 3.25        | 4.      | 4.04   | 2.25   | 4.08           | 3.37     | 2.79        | 4.      | 3.39         | 3.44          |

PERSONAL DOCENTE

Ninguna variación ha sufrido el personal docente: con placer puedo informar á V. E. que en general, cada uno ha procurado cumplir con su deber y lo ha hecho con interés, según su preparación docente.

La mejor armonía ha reinado entre todos y es de esperar que así se continúe, porque ello ha sido la normal habitual desde la fundación del Establecimiento.

La asistencia ha sido regular y la puntualidad excelente; por asuntos personales se concedió licencia por ocho días al Regente, Sr. Felipe Castellanos, y por un mes á la Profesora de Música, Sra. Ercilia Ll. de Bellocq, á causa de enfermedad.

El siguiente cuadro demuestra la asistencia de los Sres. Profesores:



| NOMBRES                | CLASES<br>QUE<br>DICTA                 | FALTAS DE ASISTENCIA |       |      |       |       |        |            |         |           |   |    | Total Inasistencias | Clases que dictó | Clases que le<br>correspondía dictar |
|------------------------|----------------------------------------|----------------------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|---|----|---------------------|------------------|--------------------------------------|
|                        |                                        | Marzo                | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |   |    |                     |                  |                                      |
|                        |                                        |                      |       |      |       |       |        |            |         |           |   |    |                     |                  |                                      |
| Sebastián A. Vera      | Pedag. — I. Moral y Cívica, Matemát... | —                    | 2     | —    | 1     | —     | —      | —          | —       | 6         | — | 9  | 327                 | 336              |                                      |
| Clodomira S. Vera      | Pedag. — Idioma Nacional               | —                    | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | — | —  | 293                 | 293              |                                      |
| Edmundo Caillón        | Matemáticas — Dibujo                   | —                    | —     | —    | 2     | —     | —      | 2          | 9       | —         | — | 13 | 491                 | 504              |                                      |
| Eloy J. López          | Historia y Geografía                   | —                    | —     | 3    | —     | 46    | 4      | —          | —       | —         | — | 53 | 422                 | 475              |                                      |
| Enrique Ros            | Idioma Nacional                        | —                    | —     | —    | —     | —     | —      | 1          | —       | —         | — | 1  | 267                 | 268              |                                      |
| Werfil Piñero          | Ciencias Físico-Naturales              | —                    | —     | —    | —     | 4     | 7      | 16         | —       | —         | — | 27 | 374                 | 401              |                                      |
| Amado Curchod          | Francés — Inglés                       | —                    | —     | —    | —     | 4     | 62     | 13         | —       | —         | — | 79 | 528                 | 607              |                                      |
| Doraliza Maldonado     | Economía Doméstica — Labores.          | 2                    | —     | —    | —     | —     | —      | —          | 1       | —         | — | 3  | 335                 | 338              |                                      |
| Ercilia Ll. de Bellocq | Música                                 | —                    | 6     | 2    | —     | —     | —      | —          | 2       | —         | — | 10 | 196                 | 206              |                                      |
| Juan E. Aps            | Trabajo Manual — Ejercicios Físicos.   | —                    | —     | 10   | —     | 8     | —      | —          | —       | —         | — | 18 | 449                 | 467              |                                      |
| Felipe Castellanos     | Regencia — Pedagogía                   | —                    | 21    | 6    | —     | 2     | —      | 12         | —       | —         | — | 41 | 997                 | 1038             |                                      |
| Justo P. Vargas        | Maestro de Grado                       | —                    | —     | —    | —     | —     | 8      | —          | 7       | —         | — | 15 | 1023                | 1038             |                                      |
| Vicenta Mójica         | id                                     | —                    | —     | —    | 10    | —     | 8      | 39         | —       | —         | — | 57 | 981                 | 1038             |                                      |
| Catalina Consigli      | id                                     | —                    | —     | —    | —     | —     | —      | 28         | —       | —         | — | 28 | 1010                | 1038             |                                      |
| Vicenta Alva           | id                                     | —                    | —     | —    | —     | —     | —      | —          | 16      | —         | — | 16 | 1022                | 1038             |                                      |
| Regina Navarro         | id                                     | —                    | —     | —    | —     | 3     | 13     | 9          | 31      | —         | — | 58 | 982                 | 1038             |                                      |
| Delia Vera             | id                                     | —                    | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | — | —  | 1038                | 1038             |                                      |
| Carmen Bedoya          | id                                     | —                    | 6     | 12   | —     | —     | 30     | 1          | 18      | —         | — | 67 | 971                 | 1038             |                                      |
| Leopoldina Aranguren   | id                                     | —                    | —     | 6    | 2     | 5     | 9      | —          | 19      | 3         | — | 44 | 994                 | 1038             |                                      |
| Elvira Aranguren       | Música                                 | —                    | —     | 1    | 3     | 2     | —      | 1          | 2       | —         | — | 9  | 244                 | 253              |                                      |

#### CONCLUSIÓN

No terminaré este breve informe sin aplaudir sin reservas el establecimiento de las Conferencias de Profesores que V. E. tan acertadamente ha establecido; creo que están llamadas á prestar excelente concurso. Los Profesores de esta Escuela, como tuve el placer de hacerlo presente á la Inspección General, acogieron la idea con grandísimo interés y entusiasmo.

*Sebastián A. Vera.*

---

#### ESCUELA NORMAL MIXTA DE VILLA MERCEDES DE SAN LUIS

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR)

---

El plan de estudios se puso en vigencia en los primeros días del año y hubo que tropezar con dificultades para proveer á los alumnos de textos apropiados que no los había en plaza, debiendo previamente hacerse un estudio de ellos antes de ponerlos en manos de los alumnos. Esto ha entorpecido en parte el aprovechamiento que debían adquirir los alumnos, confirmándose la idea que el cambio frecuente de plan de estudios es perjudicial en la mayor parte de los casos, si bien en otros produce resultados provechosos, porque promueve el estudio del profesor y lo ejercita en nuevos rumbos sacándolos de la rutina ordinaria.

El cuerpo de profesores casi en su totalidad es formado de diplomados en las escuelas normales de la República y cumplen satisfactoriamente sus deberes.

El profesor actual de Inglés fué nombrado por concurso á solicitud de ésta Dirección en mérito al decreto que así lo establecía y se hizo cargo de la cátedra á fines del mes de Septiembre; los progresos, pues, de los alumnos en

esta materia han sido insignificantes por el limitado tiempo que han tenido de aprendizaje.

Es opinión de la Dirección y del cuerpo docente que el establecimiento debe conservar el carácter que actualmente tiene, siendo un hecho completamente constatado que él ha mejorado considerablemente las costumbres y hábitos de esta población é influido poderosamente en su cultura.

El sistema de clasificación establecido últimamente presenta dificultades de detalle y fondo; los alumnos por un punto más ó menos causan pérdida de tiempo en reclamos nimios, al dar el profesor el número en la clase, y, en muchos casos, es materia de discusión é intervención de la Dirección sin ventajas reales y positivas.

En cuanto á la parte fundamental raro es el alumno que resulta reprobado ó aplazado como podrá V. E. constatarlo en los cuadros respectivos. Esta Dirección es de opinión que la clasificación debe hacerse conocer mensualmente ó cuando más al fin de cada semana.

En las conclusiones á que este personal arribó en los diez días de conferencias que tuvieron lugar desde el 4 de Diciembre adelante se anotaron muchos puntos relativos á la disciplina y sistema de clasificación por cuya razón omito entrar en detalle á este respecto.

*Julio de la Mota.*

---

**Departamento Normal—Cuadro general de Matriculados y asistencia media en el año de 9101**

| CURSOS                    | Matriculados | Marzo | Abril | ASISTENCIA MEDIA MENSUAL |       |       |        |            |         | Al Año    |
|---------------------------|--------------|-------|-------|--------------------------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|
|                           |              |       |       | Mayo                     | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
| 1 <sup>er</sup> Año ..... | 18           | —     | 16    | 16                       | 16    | 16    | 16     | 16         | 16      | 16        |
| 2 <sup>o</sup> Año.....   | 20           | —     | 15    | 15                       | 16    | 16    | 16     | 16         | 16      | 16        |
| 3 <sup>er</sup> Año.....  | 14           | —     | 11    | 11                       | 11    | 11    | 11     | 11         | 10      | 10        |
| 4 <sup>o</sup> Año.....   | 10           | —     | 8     | 8                        | 8     | 8     | 8      | 8          | 8       | 8         |
| Total.....                | 62           | —     | 50    | 50                       | 51    | 51    | 51     | 51         | 50      | 50        |

Morcedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pdez.*

Secretario.

# Departamento Normal — Resultado de los exámenes finales del año de 1901

| ASIGNATURAS                    | PRIMER AÑO |           |            | SEGUNDO AÑO |           |           | TERCER AÑO |       |           | CUARTO AÑO |            |       |
|--------------------------------|------------|-----------|------------|-------------|-----------|-----------|------------|-------|-----------|------------|------------|-------|
|                                | Aprobados  | Aplazados | Reprobados | TOTAL       | Aprobados | Aplazados | Reprobados | TOTAL | Aprobados | Aplazados  | Reprobados | TOTAL |
| Gramática.....                 | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | —          | —          | 12    |
| Cartonado.....                 | 9          | —         | —          | 9           | 7         | —         | —          | 7     | 5         | 8          | —          | 13    |
| Composición.....               | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | —          | —          | 12    |
| Lectura y Literatura.....      | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | 9          | —          | 21    |
| Historia.....                  | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | 9          | —          | 21    |
| Geografía.....                 | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | —          | —          | 12    |
| Algebra.....                   | 18         | —         | —          | 18          | 17        | 1         | —          | 18    | 11        | —          | —          | 11    |
| Dibujo.....                    | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | 9          | —          | 21    |
| Geometría y Astronomía.....    | —          | —         | —          | —           | —         | —         | —          | —     | 12        | 9          | —          | 21    |
| Aritmética.....                | 16         | 2         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | —         | —          | —          | —     |
| Física é Higiene.....          | —          | —         | —          | —           | 18        | —         | —          | 18    | 12        | 9          | —          | 21    |
| Química.....                   | —          | —         | —          | —           | —         | —         | —          | —     | 12        | —          | —          | 12    |
| Economía Doméstica.....        | 9          | —         | —          | 9           | 8         | —         | —          | 8     | 5         | 8          | —          | 13    |
| Labores Mano.....              | 9          | —         | —          | 9           | 8         | —         | —          | 8     | 5         | 8          | —          | 13    |
| Gimnasia.....                  | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | —          | —          | 12    |
| Música.....                    | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | 9          | —          | 21    |
| Práctica.....                  | —          | —         | —          | —           | —         | —         | —          | —     | 12        | 9          | —          | 21    |
| Pedagogía.....                 | 18         | —         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | 12        | —          | —          | 12    |
| Inglés.....                    | —          | —         | —          | —           | 18        | —         | —          | 18    | 12        | —          | —          | 12    |
| Francés.....                   | 17         | 1         | —          | 18          | 18        | —         | —          | 18    | —         | —          | —          | —     |
| Trabajo Agrícola y Manual..... | 9          | —         | —          | 9           | 10        | —         | —          | 10    | 7         | —          | —          | 7     |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

Juan L. Pérez.

Secretario.

**Departamento Normal.—Clasificación de los exámenes finales en el año de 1901**

| CURSO DE PRIMER AÑO     |             |        |           |       | CURSO DE SEGUNDO AÑO    |             |        |           |       | CURSO DE TERCER AÑO     |             |        |           |       | CURSO DE CUARTO AÑO     |             |        |           |       |
|-------------------------|-------------|--------|-----------|-------|-------------------------|-------------|--------|-----------|-------|-------------------------|-------------|--------|-----------|-------|-------------------------|-------------|--------|-----------|-------|
| ASIGNATURAS             |             |        |           |       | ASIGNATURAS             |             |        |           |       | ASIGNATURAS             |             |        |           |       | ASIGNATURAS             |             |        |           |       |
| Sobresalientes          | Distintivos | Buenos | Regulares | TOTAL | Sobresalientes          | Distintivos | Buenos | Regulares | TOTAL | Sobresalientes          | Distintivos | Buenos | Regulares | TOTAL | Sobresalientes          | Distintivos | Buenos | Regulares | TOTAL |
| Gramática.....          | 2           | 4      | 4         | 10    | Gramática.....          | 2           | 8      | 8         | 18    | Gramática.....          | 2           | 8      | 8         | 18    | Cartonado.....          | 2           | 8      | 8         | 18    |
| Cartonado.....          | 4           | 4      | 1         | 9     | Cartonado.....          | 3           | 3      | 1         | 7     | Cartonado.....          | 3           | 3      | 1         | 7     | Historia.....           | 1           | 5      | 5         | 11    |
| Composición.....        | 1           | 6      | 11        | 18    | Composición.....        | 1           | 3      | 14        | 18    | Composición.....        | 1           | 3      | 14        | 18    | Geografía.....          | 1           | 5      | 5         | 11    |
| Lectura.....            | 1           | 9      | 8         | 18    | Lectura.....            | 2           | 6      | 10        | 18    | Lectura.....            | 4           | 6      | 2         | 12    | Ciencias Naturales..... | 1           | 5      | 5         | 11    |
| Historia.....           | 1           | 7      | 4         | 12    | Historia.....           | 6           | 7      | 5         | 18    | Historia.....           | 4           | 6      | 2         | 12    | Literatura.....         | 2           | 7      | 7         | 16    |
| Geografía.....          | 1           | 7      | 4         | 12    | Geografía.....          | 4           | 11     | 3         | 18    | Geografía.....          | 4           | 6      | 2         | 12    | Dibujo.....             | 1           | 5      | 5         | 11    |
| Aritmética.....         | 2           | 5      | 9         | 16    | Algebra.....            | 2           | 6      | 9         | 17    | Algebra.....            | 1           | 6      | 4         | 11    | Física.....             | 1           | 5      | 5         | 11    |
| Francia.....            | 4           | 6      | 7         | 17    | Francia.....            | 3           | 4      | 11        | 18    | Dibujo.....             | 1           | 6      | 6         | 13    | Química.....            | 2           | 5      | 5         | 12    |
| Dibujo.....             | 4           | 6      | 8         | 18    | Dibujo.....             | 1           | 5      | 12        | 18    | Geometría.....          | 2           | 8      | 7         | 17    | Instrucción Cívica..... | 2           | 5      | 5         | 12    |
| Labores.....            | 4           | 6      | 8         | 18    | Física.....             | 1           | 8      | 9         | 18    | Física.....             | 1           | 5      | 6         | 12    | Economía Doméstica..... | 4           | 4      | 4         | 12    |
| Gimnasia.....           | 9           | 9      | 1         | 19    | Química.....            | 1           | 7      | 10        | 18    | Química.....            | 3           | 2      | 6         | 11    | Gimnasia.....           | 6           | 2      | 2         | 10    |
| Música.....             | 10          | 8      | 1         | 19    | Economía Doméstica..... | 1           | 7      | 1         | 9     | Economía Doméstica..... | 4           | 1      | 1         | 6     | Labores.....            | 6           | 2      | 2         | 10    |
| Economía Doméstica..... | 2           | 3      | 4         | 9     | Labores.....            | 2           | 6      | 1         | 9     | Labores.....            | 4           | 1      | 1         | 6     | Música.....             | 6           | 4      | 4         | 14    |
| Pedagogía.....          | 1           | 12     | 6         | 19    | Gimnasia.....           | 10          | 7      | 1         | 18    | Gimnasia.....           | 7           | 6      | 6         | 19    | Trabajo Agrícola.....   | 1           | 7      | 7         | 15    |
| Trabajo Manual.....     | 2           | 1      | 6         | 9     | Música.....             | 15          | 4      | 1         | 20    | Música.....             | 6           | 6      | 4         | 16    | Práctica.....           | 1           | 7      | 7         | 15    |
| Ortografía.....         | 1           | 1      | 1         | 3     | Trabajo Manual.....     | 1           | 4      | 6         | 11    | Práctica.....           | 4           | 6      | 4         | 14    | Pedagogía.....          | 1           | 5      | 5         | 11    |
|                         |             |        |           |       | Pedagogía.....          | 1           | 10     | 7         | 18    | Pedagogía.....          | 3           | 7      | 2         | 12    | Astronomía y Cosmo..... | 2           | 7      | 7         | 16    |
|                         |             |        |           |       | Inglés.....             | 1           | 14     | 4         | 19    | Inglés.....             | 10          | 2      | 2         | 14    | Higiene.....            | 4           | 4      | 4         | 12    |
|                         |             |        |           |       | Ortografía.....         | 1           | 14     | 4         | 19    | Trabajo Agrícola.....   | 7           |        |           | 7     | Ortografía.....         | 4           | 5      | 5         | 14    |
|                         |             |        |           |       |                         |             |        |           |       | Ortografía.....         |             |        |           |       |                         |             |        |           |       |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez.*  
Secretario.

**Departamento Normal**

*Número de alumnos matriculados en los diferentes cursos, en el  
año 1901*

| ALUMNOS MATRICULADOS | Mujeres | Varones | TOTAL |
|----------------------|---------|---------|-------|
| Primer año .....     | 9       | 9       | 18    |
| Segundo " .....      | 8       | 12      | 20    |
| Tercer " .....       | 6       | 8       | 14    |
| Cuarto " .....       | 8       | 2       | 10    |
| Total general. ....  | 31      | 31      | 62    |

Morcedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez.*

Secretario.

**Departamento Normal—Curso de 1er año**

**RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES EN EL AÑO ESCOLAR DE 1901**

| N O M B R E                | ASIGNATURAS QUE CORRESPONDEN |      |             |             |         |          |           |            |         |        |         |          |        | Término medio general |           |           |          |            |
|----------------------------|------------------------------|------|-------------|-------------|---------|----------|-----------|------------|---------|--------|---------|----------|--------|-----------------------|-----------|-----------|----------|------------|
|                            | Gramática                    |      | Composición |             | Lectura | Historia | Geografía | Aritmética | Francés | Dibujo | Labores | Gimnasia | Música |                       | T. Manual | Pedagogía | Economía | Ortografía |
|                            |                              |      | Cartonado   | Composición |         |          |           |            |         |        |         |          |        |                       |           |           |          |            |
| 1 Dominga Andrada.....     | 3.06                         | 3.60 | 2.62        | 2.48        | 2.72    | 2.56     | 2.12      | 3.05       | 2.68    | 4.06   | 4.71    | 3.30     | —      | —                     | 2.96      | 3.07      | 3.02     | 3.07       |
| 2 Ángela Velásquez.....    | 3.15                         | 4.05 | 3.01        | 4.04        | 4.38    | 4.04     | 2.14      | 2.78       | 3.19    | 3.75   | 4.95    | 4.45     | —      | —                     | 3.93      | 4.04      | 1.47     | 3.70       |
| 3 Isolina Landaburu.....   | 4.12                         | 4.16 | 3.79        | 2.75        | 4.03    | 4.46     | 3.64      | 4.10       | 3.28    | 3.87   | 4.88    | 4.22     | —      | —                     | 3.13      | 4.83      | 3.63     | 3.94       |
| 4 Emilia Hastiells.....    | 3.73                         | 4.83 | 3.04        | 3.52        | 4.51    | 3.86     | 4.27      | 4.31       | 4.17    | 4.50   | 4.88    | 4.62     | —      | —                     | 3.47      | 4.50      | 2.33     | 4.15       |
| 5 María T. Ramayo.....     | 2.65                         | 3.66 | 2.61        | 3.12        | 3.02    | 3.58     | 2.73      | 2.40       | 2.43    | 3.93   | 4.79    | 4.57     | —      | —                     | 2.73      | 3.50      | 1.93     | 3.26       |
| 6 Laurentina Cámara.....   | 3.46                         | 4.33 | 2.97        | 3.45        | 4.43    | 4.28     | 3.79      | 4.68       | 4.15    | 4.75   | 4.68    | 4.28     | —      | —                     | 3.91      | 4.83      | 3.14     | 4.15       |
| 7 Margarita Salinas.....   | 2.52                         | 2.89 | 2.65        | 2.69        | 3.10    | 3.00     | 2.45      | 3.02       | 2.59    | 3.65   | 4.88    | 3.79     | —      | —                     | 2.73      | 2.79      | 2.51     | 3.03       |
| 8 M. Concepción Urquiza... | 2.67                         | 3.92 | 3.20        | 2.67        | 3.20    | 3.10     | 1.62      | 2.84       | 2.47    | 4.12   | 4.88    | 4.21     | —      | —                     | 3.25      | 3.33      | 2.30     | 3.24       |
| 9 Sara B. Pérez.....       | 3.28                         | 3.75 | 2.97        | 3.46        | 2.58    | 2.47     | 1.14      | 1.64       | 2.49    | 3.18   | 4.85    | 3.61     | —      | —                     | 3.00      | 3.09      | 2.92     | 2.96       |
| 10 Pedro I. Garro.....     | 4.30                         | —    | 2.95        | 3.13        | 4.51    | 4.84     | 3.85      | 3.92       | 3.46    | —      | 5.00    | 4.08     | 2.41   | 4.03                  | —         | —         | 3.44     | 3.87       |
| 11 Rolando Olloqui.....    | 3.20                         | —    | 2.67        | 2.38        | 3.44    | 3.78     | 2.65      | 3.28       | 3.38    | —      | 5.00    | 3.49     | 2.75   | 3.26                  | —         | —         | 2.65     | 3.27       |
| 12 Isauro Vidal.....       | 2.85                         | —    | 2.58        | 3.31        | 4.31    | 4.42     | 3.69      | 3.65       | 3.31    | —      | 5.00    | 3.68     | 2.89   | 3.28                  | —         | —         | 2.26     | 3.75       |
| 13 Ignacio Cámara.....     | 2.93                         | —    | 2.65        | 2.45        | 3.94    | 4.20     | 2.96      | 2.94       | 3.77    | —      | 5.00    | 4.11     | 4.10   | 3.41                  | —         | —         | 1.68     | 3.54       |
| 14 Cristóbal Irazoqui..... | 2.73                         | —    | 3.47        | 3.08        | 2.62    | 2.59     | 2.97      | 2.95       | 2.02    | —      | 5.00    | 3.29     | 2.00   | 3.00                  | —         | —         | 3.65     | 2.97       |
| 15 Manuel Zalazar.....     | 3.23                         | —    | 3.15        | 2.36        | 2.95    | 3.23     | 2.30      | 4.00       | 4.67    | —      | 5.00    | 4.51     | 4.05   | 3.47                  | —         | —         | 2.31     | 3.67       |
| 16 Agustín Ojeda.....      | 3.45                         | —    | 4.09        | 3.40        | 4.50    | 4.11     | 4.51      | 3.08       | 4.78    | —      | 5.00    | 4.17     | 3.95   | 3.86                  | —         | —         | 3.84     | 4.37       |
| 17 Ernesto Cuschod.....    | 1.95                         | —    | 2.29        | 2.23        | 3.57    | 3.12     | 1.72      | 1.87       | 2.35    | —      | 5.00    | 3.21     | 2.56   | 2.89                  | —         | —         | 2.06     | 2.81       |
| 18 Simeón Gatica.....      | 2.26                         | —    | 2.68        | 2.31        | 3.24    | 2.90     | 1.06      | 0.97       | 2.31    | —      | 5.00    | 3.73     | 3.13   | 2.49                  | —         | —         | 1.71     | 2.67       |

Morenos de San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez.*  
Secretario.



**Departamento Normal—Curso de 2° año**  
**RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES EN EL AÑO ESCOLAR DE 1901**

| N Ó M I N A                 | ASIGNATURAS QUE CORRESPONDEN |           |             |         |          |           |         |         |        |            |        |          |         |          |        |           |           | Término medio |        |            |
|-----------------------------|------------------------------|-----------|-------------|---------|----------|-----------|---------|---------|--------|------------|--------|----------|---------|----------|--------|-----------|-----------|---------------|--------|------------|
|                             | Gramática                    | Cartonado | Composición | Lectura | Historia | Geografía | Álgebra | Francés | Dibujo | Aritmética | Física | Economía | Labores | Gimnasia | Música | T. Manual | Pedagogía |               | Inglés | Ortografía |
|                             |                              |           |             |         |          |           |         |         |        |            |        |          |         |          |        |           |           |               |        |            |
| 1 Demetria García.....      | 3.21                         | 2.84      | 2.50        | 2.25    | 2.75     | 2.74      | 2.66    | 2.33    | 2.04   | 2.42       | 2.08   | 3.18     | 3.93    | 4.88     | 4.21   | —         | 2.53      | 3.51          | 2.53   | 2.94       |
| 2 Laura Benci.....          | 4.33                         | 4.18      | 4.43        | 3.59    | 4.38     | 4.37      | 4.04    | 4.59    | 4.06   | 4.16       | 3.58   | 3.68     | 3.87    | 4.76     | 4.22   | —         | 3.97      | 3.87          | 4.03   | 4.02       |
| 3 Eva Benci.....            | 4.04                         | 4.25      | 3.28        | 3.61    | 3.50     | 3.57      | 2.97    | 4.33    | 3.12   | 2.99       | 3.03   | 3.37     | 4.12    | 4.90     | 4.22   | —         | 3.41      | 3.45          | 4.15   | 3.65       |
| 4 Perfecta Olmos.....       | 2.90                         | 3.70      | 2.32        | 2.97    | 3.21     | 3.39      | 3.13    | 1.81    | 2.00   | 3.32       | 2.23   | 3.68     | 3.81    | 4.90     | 4.16   | —         | 2.48      | 2.48          | 2.86   | 3.08       |
| 5 Amelia Montenegro.....    | 3.26                         | 3.79      | 2.40        | 4.25    | 3.72     | 3.62      | 3.07    | 3.43    | 2.55   | 3.00       | 2.55   | 3.62     | 3.93    | 4.90     | 4.66   | —         | 2.62      | 3.61          | 4.00   | 3.46       |
| 6 Francisca Paéz Ojeda..... | 2.75                         | 4.25      | 3.03        | 2.68    | 2.59     | 3.13      | 2.08    | 2.00    | 3.00   | 2.75       | 2.22   | 4.18     | 4.06    | 4.90     | 4.51   | —         | 3.52      | 3.39          | 3.15   | 3.12       |
| 7 Enriqueta Calderón.....   | 3.00                         | 3.20      | 2.40        | 2.50    | 2.50     | 2.04      | 2.01    | 1.95    | 1.93   | 2.24       | 2.31   | 3.43     | 3.06    | 4.86     | 3.95   | —         | 3.01      | 3.50          | 2.34   | 2.81       |
| 8 Lino R. Torres.....       | 1.95                         | —         | 2.65        | 3.09    | 3.72     | 3.44      | 3.46    | 2.90    | 2.94   | 3.19       | 2.53   | —        | —       | 5.00     | 4.18   | 2.91      | 3.12      | 3.59          | 2.71   | 3.24       |
| 9 Roque Salinas.....        | 2.81                         | —         | 2.53        | 2.56    | 3.48     | 3.44      | 1.83    | 2.38    | 2.62   | 2.39       | 2.61   | —        | —       | 5.00     | 3.29   | 3.66      | 3.26      | 3.07          | 2.41   | 2.99       |
| 10 Mercedes S. Garro.....   | 2.92                         | —         | 2.97        | 4.21    | 4.04     | 3.31      | 3.00    | 3.08    | 2.68   | 3.78       | 3.28   | —        | —       | 5.00     | 4.46   | 3.08      | 3.50      | 3.59          | 3.14   | 3.49       |
| 11 Juan Gutiérrez.....      | 3.32                         | —         | 3.45        | 4.13    | 4.14     | 3.45      | 2.59    | 4.22    | 3.31   | 3.16       | 3.18   | —        | —       | 5.00     | 4.33   | 2.66      | 3.38      | 2.52          | 3.27   | 3.52       |
| 12 Alejandro Bazán.....     | 3.89                         | —         | 2.78        | 3.31    | 4.63     | 4.56      | 4.13    | 2.65    | 3.60   | 3.89       | 2.90   | —        | —       | 5.00     | 4.55   | 2.93      | 2.95      | 2.91          | 3.41   | 3.64       |
| 13 Máximo López.....        | 2.24                         | —         | 2.63        | 2.84    | 3.37     | 2.49      | 2.76    | 2.47    | 2.62   | 2.78       | 3.09   | —        | —       | 5.00     | 3.65   | 1.84      | 2.55      | 3.00          | 2.93   | 2.88       |
| 14 Juan R. Garro.....       | 2.23                         | —         | 2.75        | 3.25    | 3.53     | 3.42      | 2.02    | 2.41    | 3.00   | 1.87       | 2.93   | —        | —       | 5.00     | 2.99   | 2.09      | 2.55      | 3.33          | 3.11   | 2.89       |
| 15 Juan B. Lara.....        | 3.83                         | —         | 2.90        | 3.09    | 4.40     | 4.37      | 3.63    | 3.12    | 2.63   | 3.81       | 4.25   | —        | —       | 5.00     | 4.25   | 3.83      | 4.17      | 3.79          | 3.42   | 3.80       |
| 16 Simeón García.....       | 3.48                         | —         | 2.59        | 2.86    | 4.03     | 4.59      | 3.56    | 2.18    | 2.84   | 3.53       | 3.03   | —        | —       | 5.00     | 4.90   | 1.75      | 3.25      | 3.47          | 2.93   | 3.40       |
| 17 Valentín Gallardo.....   | 2.65                         | —         | 2.72        | 2.64    | 2.63     | 3.03      | 1.20    | 1.62    | 2.06   | 1.64       | 1.59   | —        | —       | 5.00     | 4.20   | 3.00      | 2.49      | 2.23          | 2.08   | 2.58       |
| 18 Ade'a M. Ballone.....    | 3.43                         | 4.12      | 2.59        | 2.73    | 2.98     | 3.45      | 2.30    | 3.57    | 1.63   | 2.37       | 3.59   | 3.18     | 3.37    | 3.72     | 3.62   | —         | 3.61      | 3.43          | 3.87   | 3.09       |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Paéz,*  
 Secretario.

Departamento Normal — Curso de Tercer Año

RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES EN EL AÑO ESCOLAR DE 1901

| N Ó M I N A              | ASIGNATURAS QUE CORRESPONDEN |            |             |         |          |           |         |        |           |        |         |          |         |          |        |          |           | Termino medio |        |             |
|--------------------------|------------------------------|------------|-------------|---------|----------|-----------|---------|--------|-----------|--------|---------|----------|---------|----------|--------|----------|-----------|---------------|--------|-------------|
|                          | Gramática                    | Cartomando | Composicion | Lectura | Historia | Geografía | Algebra | Dibujo | Geometría | Física | Química | Economía | Labores | Gimnasia | Música | Práctica | Pedagogía |               | Inglés | T. Agrícola |
| 1 Juana de la Mota       | 2.85                         | 4.77       | 4.06        | 4.12    | 4.61     | 4.03      | 3.75    | 2.18   | 3.61      | 3.03   | 3.44    | 4.31     | 4.37    | 4.84     | 4.40   | 3.61     | 3.43      | 3.10          | 2.39   | 3.78        |
| 2 Estela M. Gutiérrez    | 2.39                         | 4.00       | 3.31        | 3.62    | 2.92     | 2.75      | 1.50    | 2.12   | 1.80      | 2.37   | 2.14    | 3.40     | 3.87    | 4.86     | 4.22   | 2.91     | 3.22      | 2.98          | 3.47   | 3.02        |
| 3 Rita Galán             | 2.61                         | 3.66       | 3.96        | 3.22    | 2.65     | 3.06      | 1.96    | 3.06   | 2.18      | 2.39   | 2.49    | 3.31     | 4.12    | 4.97     | 4.06   | 3.04     | 3.34      | 2.70          | 3.46   | 3.15        |
| 4 María E. Ortiz         | 3.64                         | 4.16       | 2.93        | 2.93    | 3.43     | 3.58      | 1.66    | 2.37   | 2.05      | 2.40   | 2.38    | 4.03     | 4.75    | 4.85     | 4.37   | 3.13     | 2.70      | 3.31          | 3.46   | 3.27        |
| 5 Elisa Ligorria         | 2.82                         | 3.89       | 3.25        | 3.09    | 3.43     | 3.40      | 3.44    | 3.28   | 2.41      | 2.44   | 2.37    | 3.50     | 4.62    | 4.84     | 4.00   | 2.25     | 3.36      | 3.41          | 2.65   | 3.27        |
| 6 Luis Funes             | 3.41                         | —          | 3.87        | 3.06    | 4.96     | 4.62      | 3.06    | 3.28   | 3.37      | 4.04   | 3.59    | —        | 5.00    | 3.65     | 3.84   | 4.20     | 3.37      | 3.57          | 3.89   | 3.79        |
| 7 Pioquinto Lucero       | 3.45                         | —          | 4.40        | 4.03    | 4.11     | 3.91      | 3.64    | 2.37   | 2.95      | 2.92   | 2.98    | —        | 5.00    | 3.22     | 2.99   | 4.30     | 3.30      | 3.22          | 3.81   | 3.55        |
| 8 Dionisio San Sebastián | 3.56                         | —          | 4.63        | 4.15    | 3.73     | 4.37      | 4.36    | 2.87   | 4.03      | 3.43   | 4.12    | —        | 5.00    | 3.50     | 3.89   | 4.33     | 3.64      | 3.52          | 4.71   | 3.94        |
| 9 Prudencio Cornejo      | 3.71                         | —          | 4.06        | 3.59    | 4.58     | 4.00      | 3.91    | 3.00   | 4.06      | 3.40   | 3.18    | —        | 5.00    | 3.68     | 3.28   | 3.95     | 3.55      | 3.89          | 3.43   | 3.77        |
| 10 Nicolás B. Alco       | 3.28                         | —          | 3.70        | 4.12    | 3.75     | 3.64      | 3.61    | 3.25   | 2.15      | 3.02   | 3.18    | —        | 5.00    | 4.09     | 3.67   | 3.46     | 3.57      | 3.85          | 4.19   | 3.62        |
| 11 Rosario M. López      | 3.56                         | —          | 2.29        | 3.02    | 3.53     | 3.09      | 2.76    | 3.65   | 3.31      | 3.47   | 3.05    | —        | 5.00    | 3.18     | 3.33   | 3.64     | 3.91      | 3.05          | 3.24   | 3.30        |
| 12 Albino Megía          | 2.71                         | —          | 3.53        | 2.93    | 3.27     | 2.75      | 2.61    | 3.00   | 2.55      | 2.75   | 2.93    | —        | 5.00    | 3.06     | 2.88   | 3.06     | 3.38      | 3.49          | 3.42   | 3.10        |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

Juan L. Pérez,  
Secretario.

Departamento Normal—Curso de 4.º año

RESULTADO DE LOS EXÁMENES FINALES EN EL AÑO ESCOLAR DE 1901

| N Ó M I N A                                 | ASIGNATURAS QUE CORRESPONDEN |          |           |          |            |        |        |         |           |          |          |         |        |                |          |           |            | Ortografía | Término medio |         |
|---------------------------------------------|------------------------------|----------|-----------|----------|------------|--------|--------|---------|-----------|----------|----------|---------|--------|----------------|----------|-----------|------------|------------|---------------|---------|
|                                             | Cartonado                    | Historia | Geografía | Ciencias | Literatura | Dibujo | Física | Química | I. Cívica | Economía | Gimnasia | Labores | Música | Trabajo Agríc. | Práctica | Podagogía | Astronomía |            |               | Higiene |
|                                             |                              |          |           |          |            |        |        |         |           |          |          |         |        |                |          |           |            |            |               |         |
| 1 Rosario García.....                       | 3.83                         | 2.97     | —         | 3.40     | 3.15       | 3.75   | —      | —       | 2.38      | 3.21     | —        | 4.50    | 3.53   | —              | 3.26     | 3.26      | 2.34       | 2.81       | 3.49          | 3.31    |
| 2 María Isabel Calderón.....                | 3.83                         | 4.23     | —         | 3.12     | 3.50       | 2.81   | —      | —       | 4.00      | 4.59     | —        | 4.43    | 4.28   | —              | 3.58     | 3.97      | 2.56       | 3.00       | 3.15          | 3.68    |
| 3 Rita Lucero.....                          | 3.83                         | 3.46     | —         | 3.18     | 3.31       | 3.31   | —      | —       | 2.31      | 4.15     | —        | 4.81    | 4.31   | —              | 3.05     | 2.87      | 2.03       | 2.78       | 3.48          | 3.34    |
| 4 M <sup>a</sup> . Teorolira Rodríguez..... | 3.83                         | 2.11     | —         | 2.68     | 3.39       | 2.68   | —      | —       | 2.28      | 3.62     | —        | 4.25    | 4.15   | —              | 3.01     | 3.16      | 2.66       | 2.59       | 3.02          | 3.11    |
| 5 Daría Pérez.....                          | 3.83                         | 3.63     | —         | 3.47     | 3.89       | 3.37   | —      | —       | 3.40      | 4.34     | —        | 3.81    | 4.50   | —              | 3.42     | 3.73      | 3.00       | 3.43       | 3.79          | 3.75    |
| 9 Salomé Alzogaray.....                     | 3.50                         | 3.53     | —         | 3.77     | 4.15       | 2.75   | —      | —       | 3.21      | 4.22     | —        | 3.75    | 3.94   | —              | 4.21     | 3.31      | 2.81       | 3.25       | 4.11          | 3.55    |
| 7 Parmentia D. Funes.....                   | 4.00                         | 3.98     | —         | 2.59     | 2.83       | 2.62   | —      | —       | 2.47      | 3.06     | —        | 4.05    | 3.43   | —              | 2.92     | 2.46      | 2.00       | 2.25       | 2.37          | 2.89    |
| 8 Emeteria Quiroga.....                     | 4.00                         | 2.60     | —         | 2.98     | 3.15       | 3.00   | —      | —       | 2.07      | 3.84     | —        | 3.93    | 3.84   | —              | 2.94     | 2.71      | 2.56       | 2.35       | 3.55          | 3.08    |
| 9 Juan M. Boussey.....                      | —                            | 3.32     | —         | 4.12     | 4.71       | 3.37   | —      | —       | 4.17      | —        | —        | —       | 4.37   | 4.26           | 3.40     | 4.01      | 3.37       | 3.90       | 3.57          | 3.91    |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

Juan L. Fúez.

Secretario.

**Departamento Normal**

**ALUMNOS BECADOS EN LOS DIFERENTES CURSOS, EL AÑO 1901**

| ALUMNOS BECADOS  | Varones | Mujeres | TOTAL |
|------------------|---------|---------|-------|
| Primer año.....  | 4       | 5       | 9     |
| Segundo año..... | 1       | 3       | 4     |
| Tercer año.....  | 5       | 1       | 6     |
| Cuarto año.....  | 2       | 6       | 8     |
| Total.....       | 12      | 15      | 27    |

**Departamento Normal**

**CUADRO GENERAL DE ASISTENCIA DE PROFESORES, DURANTE  
EL AÑO DE 1901**

| M E S E S       | Número<br>de profesores<br>que<br>faltaron | Asistencias         | Inasistencias       | Número de<br>clases que<br>le corres-<br>ponden dar<br>en el año |
|-----------------|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------|
| Marzo .....     | —                                          | —                   | —                   | —                                                                |
| Abril .....     | 3                                          | 4.37                | 7                   | 444                                                              |
| Mayo.....       | 9                                          | 3.62                | 27                  | 389                                                              |
| Junio.....      | 9                                          | 4.43 $\frac{1}{2}$  | 18.1 $\frac{1}{2}$  | 462                                                              |
| Julio.....      | 13                                         | 5.66 $\frac{1}{2}$  | 22.1 $\frac{1}{2}$  | 589                                                              |
| Agosto.....     | 13                                         | 5.12 $\frac{1}{2}$  | 34.1 $\frac{1}{2}$  | 547                                                              |
| Septiembre..... | 10                                         | 4.58 $\frac{1}{2}$  | 18.1 $\frac{1}{2}$  | 477                                                              |
| Octubre.....    | 15                                         | 4.76 $\frac{1}{2}$  | 34.1 $\frac{1}{2}$  | 511                                                              |
| Noviembre.....  | 4                                          | 2.21                | 5                   | 226                                                              |
| En el año.....  | 76                                         | 3.477 $\frac{1}{2}$ | 167.1 $\frac{1}{2}$ | 3645                                                             |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez.*

Secretario.

**Departamento Normal**

CUADRO QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN, DURANTE EL AÑO 1901.

| CORRESPONDENCIA OFICIAL |                                                                           |  | Recibida | Remitida |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--|----------|----------|
| 1                       | Ministerio de Justicia é Instrucción Pública de la Nación .....           |  | 62       | 51       |
| 2                       | Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal.....                  |  | 25       | 32       |
| 3                       | Contaduría General de la Nación.....                                      |  | 15       | 22       |
| 4                       | Ministerio de Hacienda de la Nación.....                                  |  | 3        | 8        |
| 5                       | Gobierno—Consejo de Educación é Inspn. y Est <sup>a</sup> Provincial..... |  | 8        | 9        |
| 6                       | Varias Reparticiones —Particulares y Empleados en general.....            |  | 48       | 64       |
| Total.....              |                                                                           |  | 161      | 186      |

**Departamento Normal**

CUERPO DE PROFESORES, AMBOS SEXOS, DE LOS CUATRO CURSOS SUPERIORES

|               |   |                  |   |                   |   |
|---------------|---|------------------|---|-------------------|---|
| Varones ..... | 9 | Diplomados ..... | 9 | Sin Diploma ..... | — |
| Mujeres ..... | 6 | Diplomadas ..... | 4 | Sin Diploma ..... | 2 |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Páez.*  
Secretario.

Departamento Normal

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE CLASES QUE DIERON EN HORAS  
E IGUALMENTE LAS FALTAS EN QUE INCURRIERON LOS PROFESORES  
DEL DEPARTAMENTO NORMAL, DURANTE EL AÑO DE 1901.

| PROFESORES               | MATERIAS          | FALTAS AL AÑO     |                         | AL AÑO                        |                                        |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------------|
|                          |                   | Justifi-<br>cadas | No<br>justifi-<br>cadas | Horas<br>de clases<br>que dió | Horas<br>de clases<br>que<br>debió dar |
| 1 F. Julio de la Mota..  | Moral é I. Cívica | 1                 | —                       | 68                            | 69                                     |
| " " " "                  | Pedagogía         | —                 | —                       | 76                            | 76                                     |
| " " " "                  | Geografía         | 2                 | —                       | 81                            | 83                                     |
| " " " "                  | Historia          | 4                 | —                       | 135                           | 139                                    |
| 2 Celina L. de García..  | Pedagogía         | 12                | —                       | 225                           | 237                                    |
| 3 Norberto Olguin.....   | Pedagogía         | 1                 | 1                       | 37                            | 39                                     |
| 4 Pascual B. Sosa.....   | Física            | 5                 | 1 1/2                   | 157 1/2                       | 164                                    |
| " " " "                  | Química           | 5                 | 2                       | 97                            | 104                                    |
| " " " "                  | Higiene           | 3                 | 1                       | 38                            | 42                                     |
| " " " "                  | Ciencias          | —                 | 2                       | 66                            | 68                                     |
| 5 Otilia Sinclear.....   | Historia          | 4                 | 1 1/2                   | 168 1/2                       | 174                                    |
| " " " "                  | Geografía         | 2                 | —                       | 123                           | 125                                    |
| 6 Rosalinda Lucero....   | Gramática         | 1                 | 2                       | 111                           | 114                                    |
| " " " "                  | Lectura           | 1                 | —                       | 35                            | 36                                     |
| " " " "                  | Composición       | 1                 | —                       | 34                            | 35                                     |
| " " " "                  | Cartonado         | 6                 | —                       | 134                           | 140                                    |
| 7 Alejandro Matus....    | Literatura        | 9                 | —                       | 44                            | 53                                     |
| " " " "                  | Pedagogía         | 7                 | —                       | 17                            | 24                                     |
| " " " "                  | Lectura           | 9                 | —                       | 72                            | 81                                     |
| " " " "                  | Composición       | 5                 | —                       | 35                            | 40                                     |
| 8 Manuel Plet.....       | Aritmética        | 2                 | 2                       | 132                           | 136                                    |
| " " " "                  | Astronomía        | —                 | 1                       | 38                            | 39                                     |
| " " " "                  | Dibujo            | 4                 | —                       | 129                           | 133                                    |
| 9 Francisco de la Mota   | Álgebra           | 1                 | —                       | 109                           | 110                                    |
| " " " "                  | Geometría         | 3                 | 1                       | 88                            | 92                                     |
| " " " "                  | Aritmética        | 1                 | —                       | 25                            | 26                                     |
| " " " "                  | Dibujo            | 1                 | —                       | 59                            | 60                                     |
| 10 María E. Talice.....  | Ej. Físicos       | 4                 | 3 1/2                   | 100 1/2                       | 108                                    |
| 11 Enrique de Galzaín... | Francés           | 13                | —                       | 143                           | 156                                    |
| 12 Mercedes Romero....   | Labores mano      | 1                 | 1/2                     | 157 1/2                       | 159                                    |
| " " " "                  | Ec. Doméstica     | 1                 | —                       | 109                           | 110                                    |
| 13 Laura de Romero...    | Música            | 2                 | —                       | 158                           | 160                                    |
| 14 Enrique Rotgardt....  | Inglés            | 1                 | 1                       | 57                            | 59                                     |
| 15 Lindor Sarmiento....  | Trab. Manual      | —                 | 2                       | 218                           | 220                                    |
| 16 Angel Gianni.....     | Id Agrícola       | 12                | —                       | 126                           | 138                                    |

Mercedes, San Luis, Febrero de 1902.

Juan L. Páez.  
Secretario.

**Departamento de aplicación**

**CUADRO GENERAL DE MATRICULADOS Y ASISTENCIAS MEDIA EN EL  
AÑO 1901**

| GRADOS              | MATRICULADOS | ASISTENCIA MEDIA |       |      |       |       |        |            |         |           |   | AL AÑO |
|---------------------|--------------|------------------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|---|--------|
|                     |              | Marzo            | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |   |        |
| Primer grado .....  | 98           | 91               | 94    | 62   | 68    | 84    | 81     | 81         | 75      | 77        | — |        |
| Segundo grado ..... | 73           | 71               | 83    | 57   | 75    | 75    | 73     | 70         | 70      | 72        | — |        |
| Tercer grado .....  | 94           | 87               | 81    | 60   | 65    | 75    | 73     | 69         | 71      | 72        | — |        |
| Cuarto grado .....  | 63           | 61               | 58    | 47   | 53    | 51    | 50     | 49         | 49      | 51        | — |        |
| Quinto grado .....  | 51           | 44               | 48    | 42   | 38    | 44    | 43     | 40         | 35      | 35        | — |        |
| Sexto grado .....   | 24           | 23               | 22    | 22   | 19    | 19    | 18     | 19         | 19      | 18        | — |        |
|                     | 403          | 377              | 386   | 290  | 318   | 348   | 338    | 328        | 319     | 325       | — |        |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Páez.*  
Secretario.

**Departamento de aplicación**

**CUADRO QUE DETERMINA DIFERENTES TÓPICOS 1901**

| TÓPICOS                                                | DEPARTAMENTO NORMAL |             |            |            | ESCUELA DE APLICACIÓN |               |              |              |              |             | TOTAL |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-------------|------------|------------|-----------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------|
|                                                        | Primer año          | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Primer grado          | Segundo grado | Tercer grado | Cuarto grado | Quinto grado | Sexto grado |       |
| 1 Número de alumnos.....                               | 18                  | 20          | 14         | 10         | 98                    | 73            | 94           | 63           | 51           | 24          | 403   |
| 2 Asistencia media mensual                             | 16                  | 16          | 10         | 8          | 77                    | 72            | 72           | 51           | 35           | 18          | 325   |
| 3 Número de salidos del Est.<br>por diferentes causas. | 2                   | 2           | 2          | 1          | 21                    | 1             | 22           | 12           | 16           | 6           | 78    |
| 4 Núm. de alum. aprobados.                             | 16                  | 17          | 11         | 9          | 46                    | 50            | 38           | 26           | 17           | 7           | 184   |
| » » aplazados.                                         | 2                   | 1           | 1          | —          | —                     | —             | 20           | 12           | 8            | 9           | 49    |
| 6 » » ausentes á<br>exámenes.....                      | 2                   | 2           | 2          | 1          | 21                    | 1             | 22           | 12           | 16           | 6           | 78    |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Páez.*  
Secretario.

**Departamento de Aplicación – Primer Grado A**

**EXÁMENES FINALES DEL AÑO DE 1901**

| ASIGNATURAS                  | Aprobados | Desaprobados |
|------------------------------|-----------|--------------|
| Idioma Nacional.....         | 21        | 11           |
| Caligrafía.....              | 30        | 2            |
| Lectura.....                 | 20        | 12           |
| Aritmética.....              | 24        | 8            |
| Dibujo.....                  | 32        | —            |
| Ejercicios Instructivos..... | 26        | 6            |
| Moral.....                   | 29        | 3            |
| Gimnasia.....                | 32        | —            |
| Canto.....                   | 32        | —            |
| Conducta.....                | —         | —            |
| Total.....                   | 246       | 42           |

**Departamento de Aplicación – Primer Grado B**

**EXÁMENES FINALES DEL AÑO DE 1901**

| ASIGNATURAS                  | Aprobados | Desaprobados |
|------------------------------|-----------|--------------|
| Lenguaje.....                | 33        | 11           |
| Caligrafía.....              | 44        | —            |
| Lectura.....                 | 32        | 12           |
| Aritmética.....              | 30        | 14           |
| Dibujo.....                  | 44        | —            |
| Ejercicios Instructivos..... | 34        | 10           |
| Moral y Urbanidad.....       | 34        | 10           |
| Labores.....                 | 44        | —            |
| Gimnasia.....                | 44        | —            |
| Canto.....                   | 44        | —            |
| Conducta.....                | —         | —            |
| Total.....                   | 383       | 57           |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez.*  
Secretario.



**Departamento de Aplicación—2° Grado A**

**EXÁMENES FINALES DEL AÑO DE 1901**

| ASIGNATURAS                  | Aprobados | Desaprobados | Observacion. |
|------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Gramática.....               | 37        | 1            | —            |
| Caligrafía.....              | 32        | 6            | —            |
| Lectura.....                 | 33        | 5            | —            |
| Aritmética.....              | 30        | 8            | —            |
| Dibujo.....                  | 38        | —            | —            |
| Ejercicios Instructivos..... | 38        | —            | —            |
| Moral.....                   | 38        | —            | —            |
| Labores.....                 | 38        | —            | —            |
| Gimnasia.....                | 38        | —            | —            |
| Canto.....                   | 38        | —            | —            |
| Total.....                   | 360       | 20           | —            |

**Departamento de Aplicación—2° Grado B**

**EXÁMENES FINALES DEL AÑO DE 1901**

| ASIGNATURAS                  | Aprobados | Desaprobados | Observacion. |
|------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Gramática.....               | 31        | 8            | —            |
| Caligrafía.....              | 39        | —            | —            |
| Lectura.....                 | 26        | 13           | —            |
| Aritmética.....              | 25        | 14           | —            |
| Dibujo.....                  | 37        | 2            | —            |
| Ejercicios Instructivos..... | 30        | 9            | —            |
| Moral y Urbanidad.....       | 39        | —            | —            |
| Labores.....                 | 39        | —            | —            |
| Gimnasia.....                | 39        | —            | —            |
| Canto.....                   | 39        | —            | —            |
| Total.....                   | 344       | 46           | —            |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Paéz.*

Secretario.

**Departamento de Aplicación—3er Grado A**

**EXÁMENES FINALES DEL AÑO DE 1901.**

| ASIGNATURAS                               | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|-------------------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Gramática .....                           | 6              | 1            | 7      | 11        | 10        | 2          |
| Caligrafía.....                           | 2              | 6            | 19     | 8         | 2         | —          |
| Lectura.....                              | 7              | 5            | 7      | 11        | 7         | —          |
| Historia.....                             | 7              | 5            | 6      | 14        | 5         | —          |
| Geografía.....                            | 6              | 3            | 8      | 13        | 7         | —          |
| Aritmética.....                           | 6              | 6            | 7      | 10        | 7         | —          |
| Zoología.....                             | 5              | 4            | 12     | 13        | 3         | 1          |
| Anat <sup>a</sup> . Fisiología é Higiene. | 6              | 4            | 7      | 16        | —         | —          |
| Dibujo.....                               | 1              | 8            | 25     | 13        | —         | —          |
| Geometría.....                            | 6              | 4            | 6      | 19        | 2         | —          |
| Moral.....                                | 2              | 7            | 10     | 17        | 1         | —          |
| Labores.....                              | —              | 15           | 16     | 5         | —         | 1          |
| Gimnasia.....                             | —              | 20           | 17     | —         | —         | —          |
| Canto.....                                | —              | —            | 37     | —         | —         | —          |
| Conducta.....                             | —              | —            | —      | —         | —         | —          |
| Total.....                                | 54             | 88           | 184    | 150       | 44        | 4          |

**Departamento de Aplicación—3er Grado B**

**EXÁMENES FINALES DEL AÑO DE 1901**

| ASIGNATURAS                               | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|-------------------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Gramática.....                            | 6              | 8            | 4      | 6         | 5         | 1          |
| Caligrafía.....                           | 1              | 10           | 9      | 10        | —         | —          |
| Lectura.....                              | 2              | 7            | 14     | 4         | 3         | —          |
| Historia.....                             | —              | 6            | 11     | 7         | 4         | 2          |
| Geografía.....                            | 4              | 4            | 7      | 10        | 3         | 2          |
| Aritmética.....                           | —              | 3            | 11     | 6         | 9         | 1          |
| Zoología.....                             | 3              | 9            | 5      | 11        | —         | 2          |
| Anat <sup>a</sup> . Fisiología é Higiene. | 3              | 8            | 4      | 14        | —         | 1          |
| Dibujo.....                               | 1              | 7            | 11     | 11        | —         | —          |
| Geometría.....                            | 6              | 7            | 8      | 5         | 3         | 1          |
| Moral.....                                | 2              | 9            | 10     | 9         | —         | —          |
| Labores.....                              | 5              | 9            | 5      | 10        | —         | 1          |
| Gimnasia.....                             | —              | 6            | 21     | 2         | —         | 1          |
| Música.....                               | —              | 5            | 24     | —         | —         | 1          |
| Conducta.....                             | —              | —            | —      | —         | —         | —          |
| Total.....                                | 33             | 96           | 144    | 105       | 27        | 13         |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez*  
Secretario

Departamento de Aplicación — Cuarto Grado

EXÁMENES FINALES DEL AÑO 1901

| ASIGNATURAS                         | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|-------------------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Gramática.....                      | 2              | 12           | 12     | 17        | 5         | 1          |
| Caligrafía.....                     | —              | 4            | 16     | 27        | —         | 1          |
| Lectura.....                        | —              | 9            | 18     | 20        | 1         | —          |
| Historia.....                       | 6              | 7            | 13     | 17        | 4         | 1          |
| Geografía.....                      | 4              | 4            | 12     | 19        | 4         | 5          |
| Anatomía, Fisiología é Higiene..... | 3              | 7            | 10     | 19        | 5         | 4          |
| Aritmética.....                     | —              | 4            | 7      | 23        | 12        | 2          |
| Botánica.....                       | 4              | 4            | 13     | 22        | 5         | —          |
| Dibujo.....                         | 1              | 10           | 16     | 18        | —         | 3          |
| Geometría.....                      | 2              | 4            | 10     | 23        | 6         | 3          |
| Moral.....                          | 4              | 3            | 15     | 24        | —         | 2          |
| Instrucción Cívica.....             | —              | 3            | 11     | 19        | 10        | 5          |
| Gimnasia.....                       | —              | 1            | 45     | 2         | —         | —          |
| Canto y Música.....                 | 3              | 15           | 29     | —         | —         | 1          |
| Labores.....                        | 5              | 5            | 14     | 4         | —         | 2          |
| Economía Doméstica.....             | 1              | 4            | 7      | 16        | —         | 2          |
| Totales.....                        | 35             | 96           | 248    | 270       | 52        | 31         |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez,*

Secretario

Departamento de Aplicación — Quinto Grado

EXÁMENES FINALES DEL AÑO 1901

| A S I G N A T U R A S        | Sobre-<br>salientes | Distingui-<br>dos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|------------------------------|---------------------|-------------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Gramática . . . . .          | 7                   | 4                 | 5      | 15        | 6         | —          |
| Caligrafía . . . . .         | 1                   | 3                 | 14     | 19        | —         | —          |
| Lectura . . . . .            | 3                   | 8                 | 7      | 16        | 3         | —          |
| Historia . . . . .           | 8                   | 5                 | 2      | 10        | 10        | 2          |
| Geografía . . . . .          | 8                   | 3                 | 5      | 12        | 7         | 2          |
| Aritmética . . . . .         | 3                   | 4                 | 9      | 12        | 7         | 2          |
| Ciencias Naturales . . . . . | 6                   | 8                 | 9      | 12        | 2         | —          |
| Francés . . . . .            | —                   | 5                 | 7      | 16        | 6         | 3          |
| Dibujo . . . . .             | 11                  | 7                 | 8      | 11        | —         | —          |
| Geometría . . . . .          | 1                   | 5                 | 11     | 13        | 7         | —          |
| Moral . . . . .              | 9                   | 6                 | 11     | 10        | 1         | —          |
| Instrucción Cívica . . . . . | 5                   | 8                 | 12     | 9         | 3         | —          |
| Gimnasia . . . . .           | —                   | 37                | —      | —         | —         | —          |
| Música . . . . .             | 8                   | 5                 | 4      | 10        | 9         | 1          |
| Labores . . . . .            | 14                  | 1                 | 6      | 2         | —         | —          |
| Total . . . . .              | 84                  | 109               | 110    | 167       | 61        | 10         |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Páez,*

Secretario.

Departamento de aplicación—Sexto Grado

EXÁMENES FINALES DEL AÑO 1901

| ASIGNATURAS             | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|-------------------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| Gramática.....          | 2              | 5            | 5      | 8         | 1         | —          |
| Caligrafía.....         | —              | 5            | 16     | —         | —         | —          |
| Lectura.....            | —              | —            | 7      | 14        | —         | —          |
| Historia.....           | 2              | 1            | 5      | 6         | 5         | 2          |
| Geografía.....          | 2              | 4            | 10     | 3         | 2         | —          |
| Aritmética.....         | 1              | 6            | 7      | 4         | 3         | —          |
| Francés.....            | 2              | 1            | 3      | 6         | 7         | 2          |
| Dibujo.....             | —              | 7            | 6      | 6         | —         | 2          |
| Geometría.....          | 1              | 2            | 5      | 6         | 5         | 2          |
| Física.....             | 2              | 5            | 5      | 7         | 2         | —          |
| Química.....            | 1              | 8            | 2      | 5         | 4         | 1          |
| Moral.....              | —              | 6            | 10     | 4         | 1         | —          |
| Instrucción Cívica..... | 1              | 8            | 7      | 3         | 2         | —          |
| Labores.....            | 7              | 3            | 1      | 1         | —         | —          |
| Gimnasia.....           | —              | —            | 21     | —         | —         | —          |
| Música.....             | 5              | 2            | 5      | 6         | 3         | —          |
| Conducta.....           | —              | —            | —      | —         | —         | —          |
| Total.....              | 28             | 63           | 115    | 79        | 35        | 9          |

Mercedes San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pérez.*

Secretario

**Departamento de aplicación**

CUADRO QUE ESPECIFICA EL NÚMERO DE ALUMNOS DE CADA GRADO QUE EN EL EXAMEN FINAL DE 1901, OBTUVIERON LA CLASIFICACIÓN DE REGULARES, BUENOS, DISTINGUIDOS Y SOBRESALIENTES, CON INDICACIÓN DE APROBADOS, APLAZADOS Y REPROBADOS.

| Grados          | Cantidad | Regulares |    | Buenos  |    | Distinguidos |    | Sobresalientes |   | TOTAL GENERAL | Aprobados |    | Aplicados |    | Reprobados |    |         |  |
|-----------------|----------|-----------|----|---------|----|--------------|----|----------------|---|---------------|-----------|----|-----------|----|------------|----|---------|--|
|                 |          | Varones   |    | Mujeres |    | Varones      |    | Mujeres        |   |               | Varones   |    | Mujeres   |    | Varones    |    | Mujeres |  |
|                 |          |           |    |         |    |              |    |                |   |               |           |    |           |    |            |    |         |  |
|                 |          |           |    |         |    |              |    |                |   |               |           |    |           |    |            |    |         |  |
| 1 <sup>er</sup> | 76       | —         | —  | —       | —  | —            | —  | —              | — | 76            | 23        | 24 | —         | —  | 18         | 12 |         |  |
| 2 <sup>o</sup>  | 77       | —         | —  | —       | —  | —            | —  | —              | — | 77            | 33        | 17 | —         | —  | 10         | 27 |         |  |
| 3 <sup>er</sup> | 65       | 6         | 7  | 14      | 13 | 12           | 6  | —              | — | 65            | 22        | 16 | 8         | 12 | 3          | 4  |         |  |
| 4 <sup>o</sup>  | 48       | 7         | 9  | 3       | 4  | 1            | 1  | 1              | — | 48            | 12        | 14 | 6         | 6  | 4          | 6  |         |  |
| 5 <sup>o</sup>  | 37       | 3         | 4  | 4       | 3  | 1            | 1  | 1              | — | 37            | 7         | 10 | 4         | 4  | 5          | 7  |         |  |
| 6 <sup>o</sup>  | 21       | 1         | 1  | 1       | 2  | —            | 2  | —              | — | 21            | 2         | 5  | 3         | 6  | 2          | 3  |         |  |
|                 | 324      | 17        | 21 | 22      | 22 | 14           | 10 | 2              | — | 324           | 98        | 86 | 21        | 28 | 42         | 59 |         |  |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Pdez.*  
Secretario.

**Departamento de Aplicacion**

CUADRO QUE DEMUESTRA EL NÚMERO DE ALUMNOS DE AMBOS SEXOS QUE FUERON INSCRIPTOS DURANTE EL AÑO DE 1901 EN LA ESCUELA DE APLICACIÓN ANEXA A LA NORMAL.

| M E S E S      | Inscrip-<br>tos de<br>ambos<br>sexos | Varones | Mujores | Asisten-<br>cia<br>media<br>mensual | Varones | Mujeres |
|----------------|--------------------------------------|---------|---------|-------------------------------------|---------|---------|
| Marzo .....    | 403                                  | 183     | 220     | 377                                 | 171     | 206     |
| Abril .....    | 417                                  | 208     | 209     | 386                                 | 191     | 195     |
| Mayo .....     | 415                                  | 207     | 208     | 290                                 | 151     | 139     |
| Junio .....    | 383                                  | 187     | 196     | 318                                 | 154     | 164     |
| Julio .....    | 376                                  | 192     | 184     | 348                                 | 176     | 172     |
| Agosto .....   | 364                                  | 182     | 182     | 338                                 | 168     | 170     |
| Septiembre. .  | 359                                  | 179     | 180     | 328                                 | 163     | 165     |
| Octubre.....   | 348                                  | 168     | 180     | 319                                 | 156     | 163     |
| Noviembre..... | 349                                  | 172     | 177     | 325                                 | 159     | 166     |

**Departamento de Aplicacion**

CUADRO DE ASISTENCIA DE PROFESORES DE GRADO, DURANTE EL AÑO DE 1901

| M E S E S       | Número de<br>Profeso-<br>res que fal-<br>ron en los<br>grados | Asistencias | Inasistencias | Número de<br>clases que lo<br>correspon-<br>den dar por<br>hora diaria-<br>mente |
|-----------------|---------------------------------------------------------------|-------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Marzo.....      | 1                                                             | 9.73        | 2             | 9.75                                                                             |
| Abril .....     | 1                                                             | 9.73        | 2             | 9.75                                                                             |
| Mayo .....      | 5                                                             | 7.43        | 15            | 7.58                                                                             |
| Junio .....     | 5                                                             | 8.76        | 13            | 8.89                                                                             |
| Julio .....     | 6                                                             | 11.41       | 16            | 11.57                                                                            |
| Agosto.....     | 4                                                             | 11.11       | 10            | 11.21                                                                            |
| Septiembre..... | 4                                                             | 10.51       | 29            | 10.80                                                                            |
| Octubre.....    | 8                                                             | 10.55       | 42            | 10.97                                                                            |
| Noviembre ..... | 1                                                             | 2.94        | 2             | 2.96                                                                             |
| En el año.....  | 35                                                            | 82.17       | 131           | 83.48                                                                            |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L Pérez.*

Secretario

**Departamento de Aplicacion**

NÚMERO DE ALUMNOS DE UNO Y OTRO SEXO QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA ESCUELA DE APLICACIÓN, EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL AÑO Ó SEA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 1901

*Primer grado*

|              |    |
|--------------|----|
| Varones..... | 36 |
| Mujeres..... | 40 |

*Segundo grado*

|              |    |
|--------------|----|
| Varones..... | 48 |
| Mujeres..... | 29 |

*Tercer grado*

|              |    |
|--------------|----|
| Varones..... | 34 |
| Mujeres..... | 31 |

*Cuarto grado*

|              |    |
|--------------|----|
| Varones..... | 18 |
| Mujeres..... | 30 |

*Quinto grado*

|              |    |
|--------------|----|
| Varones..... | 14 |
| Mujeres..... | 23 |

*Sexto grado*

|              |    |
|--------------|----|
| Varones..... | 9  |
| Mujeres..... | 12 |

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Total de varones.....  | 159 |
| "    "    mujeres..... | 165 |

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Total general..... | 324 |
|--------------------|-----|

**Departamento de Aplicación**

NÚMERO DEL PERSONAL DOCENTE DE AMBOS SEXOS EN LA ESCUELA DE APLICACIÓN

|                  |   |
|------------------|---|
| Varones.....     | 6 |
| Mujeres.....     | 7 |
| Diplomados.....  | 6 |
| Diplomadas.....  | 6 |
| Sin diploma..... | — |
| "    "    .....  | 1 |

Mercedes, San Luis, Febrero 27 de 1902.

*Juan L. Páez.*

Secretario.



# Departamento de Aplicacion

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NÚMERO DE CLASES QUE DIERON EN HORAS DIARIAS É IGUALMENTE LAS FALTAS DE ASISTENCIAS EN HORAS Ú OTRAS EN QUE INCURRIERON LAS MAESTRAS DE GRADOS—1901

| DIRECTORES DE GRADO          | GRADOS             | AL AÑO              |        | P A L T A S  |                 | AL AÑO |
|------------------------------|--------------------|---------------------|--------|--------------|-----------------|--------|
|                              |                    | Horas clase que dio |        | Justificadas | No justificadas |        |
|                              |                    |                     |        |              |                 |        |
| 1 Norberto Olguin.....       | 6º Grado           | 818                 | 7      | —            | 825             |        |
| 2 Ruperto N. Lucero. ....    | 5º id              | 823 1/2             | 7 1/2  | —            | 824             |        |
| 3 Roberto Zapata. ....       | 4º id              | 798                 | 7      | —            | 805             |        |
| 4 Rosario Fernández.....     | 3º id A            | 785                 | 3      | 2            | 790             |        |
| 5 Juana Vergocio.....        | 3º id B            | 755 1/2             | 17 1/2 | —            | 773             |        |
| 6 Clarisa Funes.....         | 2º id A            | 650                 | 10     | —            | 660             |        |
| 7 Hermelinda Herrera.....    | 2º id B            | 627                 | 29     | 4            | 660             |        |
| 8 Sofia Galán . ....         | 1º id              | 660                 | 22     | —            | 682             |        |
| 9 Almaira Novillo.....       | Música             | 822                 | 3      | —            | 825             |        |
| 10 Enrique de Galzain.....   | Francés            | 153                 | 8      | —            | 166             |        |
| 11 Hortensia de la Mota..... | Labores y Economía | 190                 | 4      | 4            | 198             |        |
| 12 Lindor Sarmiento.....     | Trabajo Manual     | 35                  | 2      | 1            | 38              |        |
| <i>Maestras Substitutas</i>  |                    |                     |        |              |                 |        |
| Hortensia de la Mota.....    | 4º Grado           | 18                  | 2      | —            | 20              |        |
| Griselda Gazari.....         | 3º id              | 35                  | —      | —            | 35              |        |
| Victoria Novillo.....        | 3º id              | 57                  | —      | —            | 57              |        |
|                              |                    | 7232                | 115    | 11           | 7338            |        |

Mercedes San Luis, Febrero de 1901.

Juan L. Pérez  
Secretario.

## ESCUELA NORMAL DE ESPERANZA

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR)

Esperanza, Marzo 26 de 1902.

*A. S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública.*

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. mi tercer informe anual como Director de este Establecimiento.

Pasaré á referir los hechos de mayor importancia que han caracterizado su marcha durante el último año escolar, y á indicar las necesidades más sentidas para su mejoramiento.

A pesar de los retraimientos naturales de la población dedicada exclusivamente al trabajo material y remunerativo, y de las deficiencias con que vino desarrallándose en sus primeros años, puedo asegurar á V. E. que esta Escuela es una institución que goza de generales simpatías en la localidad.

La Municipalidad local ha hecho donación definitiva de un edificio y terreno en que funciona la Escuela de Aplicación, en lo que ha influido la opinión de muchas personas que han deseado ver el establecimiento formando parte integrante en forma permanente de las instituciones locales. Tuve la satisfacción de enviar á ese Ministerio en Octubre del año ppdo. la escritura de donación extendida en debida forma.

Con la adquisición de este edificio, compuesto de seis salones amplios, con buena luz y ventilación, se encuentra la Escuela en condiciones de tener sin grandes erogaciones el local que necesita para todas sus instalaciones, evitando el pago anual de \$ 5160, como viene pagándose por alquileres.

Me permito llamar la atención de V. E. sobre este hecho, por que creo llegado el caso de estudiar la forma

más económica de dotar á este instituto de local propio y cómodo, sin el gasto tan poco benéfico de alquileres subidos por los otros edificios en que funcionan.

En uno de éstos están instalados los grados 4° 5° y 6°, y tiene además un salón donde se dan las clases de música. Puede calcularse que con el importe de dos años de alquileres podría ampliarse aquel edificio, economizándose así la mitad de los alquileres, porque aquellas clases pasarían á funcionar en las nuevas construcciones. El Curso Normal continuaría funcionando donde se encuentra actualmente.

La concurrencia de alumnos ha venido aumentando gradualmente, como lo demuestra el hecho de que en el año 1899, al finalizar el curso, asistían 188 alumnos en la Escuela de Aplicación y 32 en el Curso Normal, en 1900, 231 en la Escuela de Aplicación y 35 en el Curso Normal, y en 1901, 256 en la Escuela de Aplicación y 40 en el Curso Normal.

Mucho ha influido el trabajo asiduo del personal docente, compuesto en su mayoría de personas que se ocupan exclusivamente de la enseñanza. Procediendo con justicia, debo llamar la atención sobre esta circunstancia, como, de que se ha establecido más ó menos completamente el sentimiento de la solidaridad entre ellos: he mantenido el propósito de conseguir que el respeto y consideraciones de que gocen los profesores en la localidad, no sea sinó el reflejo de las consideraciones mutuas que prevalezcan dentro la Escuela.

Por parte del personal no ha habido dificultades voluntarias para la aplicación de los planes y programas que se pusieron en vigencia el año ppdo. y las modificaciones que se introdujeron posteriormente. La acción de todos tiende á establecer el orden y la disciplina por el acatamiento de las disposiciones superiores.

En la aplicación de los programas se ha tropezado con la falta de material de enseñanza. He repetido ya en informes anteriores y en varias comunicaciones que para la enseñanza de Ciencias Naturales no tenemos aparatos ilustrativos, no hay ni gabinete, ni laboratorio, y solo existe una colección bastante usada de cuadros de Historia Natural. Para la enseñanza de estas materias, como de las Matemáticas y Cosmografía, los programas respectivos exigen operaciones y observaciones imposibles de realizar sin elementos materiales.

La disciplina general de la Escuela es buena, comprobada por la existencia regular de los alumnos y por el hecho de no haber existido necesidad de recurrir á medios coercitivos de trascendencia.

Los alumnos se han sentido estimulados por el espíritu de justicia, con que han procedido tanto la Dirección como los profesores, y aquellos han sabido atender con interés las observaciones y consejos de éstos.

Han terminado sus estudios profesionales los siete alumnos que cursaban el 4º Año, y todos ellos han solicitado puestos de la provincia

Por primera vez en esta Escuela se ha puesto en práctica una costumbre que iba olvidándose en las Escuelas Normales. Los alumnos maestros, por indicación de la Dirección y con la ayuda del personal docente, han organizado fiestas en los días patrios y la de colación de grados, con que finalizó el año escolar.

Además como el año anterior se organizaron Clases públicas dirigidas por los alumnos que terminaban sus estudios, y el resultado de ellas ha sido convencer á muchos de que la enseñanza de esta Escuela, es enseñanza de verdad. Esta práctica ha contribuido en gran parte á aumentar el prestigio de que gozaba el Establecimiento.

Dejando someramente indicada la marcha de esta Escuela durante el último año escolar, me es grato saludar á V. E. con respeto y consideración.

*J. E. Basualdo*

---

# Inscripcion y asistencia media

## ESCUELA DE APLICACIÓN

| M E S E S            | I N S C R I P T O S |          |            |          |          |          | A S I S T E N C I A M E D I A M E N S U A L |          |            |          |          |          | TOTAL  |
|----------------------|---------------------|----------|------------|----------|----------|----------|---------------------------------------------|----------|------------|----------|----------|----------|--------|
|                      | TOTAL               |          |            |          |          |          | TOTAL                                       |          |            |          |          |          |        |
|                      | 1er. grado          | 2º grado | 3er. grado | 4º grado | 5º grado | 6º grado | 1er. grado                                  | 2º grado | 3er. grado | 4º grado | 5º grado | 6º grado |        |
| Marzo.....           | 101                 | 51       | 24         | 20       | 10       | 9        | 83.80                                       | 45.30    | 21         | 16       | 9.70     | 9        | 184.80 |
| Abril.....           | 102                 | 59       | 29         | 20       | 10       | 10       | 90.12                                       | 52.71    | 25.43      | 18       | 8.11     | 9.82     | 204.19 |
| Mayo.....            | 110                 | 59       | 29         | 20       | 10       | 10       | 84.70                                       | 51.69    | 24.70      | 16       | 9.52     | 9.20     | 195.81 |
| Junio.....           | 112                 | 60       | 28         | 22       | 10       | 9        | 77.50                                       | 45.50    | 21.90      | 14       | 9.30     | 8.50     | 186.70 |
| Julio.....           | 112                 | 63       | 28         | 19       | 11       | 9        | 78                                          | 49.06    | 22         | 15       | 9.30     | 8.80     | 182.16 |
| Agosto.....          | 115                 | 63       | 25         | 19       | 10       | 9        | 91.30                                       | 46.09    | 20         | 13       | 8.92     | 8.56     | 187.87 |
| Septiembre.....      | 111                 | 62       | 24         | 18       | 10       | 9        | 81.31                                       | 53.96    | 20         | 15       | 8.21     | 8.50     | 186.88 |
| Octubre.....         | 103                 | 61       | 24         | 18       | 13       | 9        | 87.40                                       | 54.95    | 19.70      | 16       | 9.30     | 8.30     | 195.65 |
| Noviembre.....       | 97                  | 61       | 22         | 17       | 10       | 9        | 73                                          | 45.32    | 19.70      | 15       | 10       | 9        | 173.02 |
| Término medio anual. | 115                 | 63       | 29         | 22       | 13       | 10       | 83.01                                       | 49.40    | 21.60      | 15.33    | 9.15     | 8.85     | 187.34 |

Resumen de exámenes

CURSO NORMAL

|                 | 1er. año | 2º año | 3er. año | 4º año | TOTAL |
|-----------------|----------|--------|----------|--------|-------|
| Aprobados. .... | 10       | 13     | 5        | 7      | 35    |
| Aplazados.....  | 2        | 2      | 1        | —      | 5     |
| Sumas .....     | 12       | 15     | 6        | 7      | 40    |

ESCUELA DE APLICACIÓN

|                      | 1er. grado | 2º grado | 3er. grado | 4º grado | 5º grado | 6º grado | TOTAL |
|----------------------|------------|----------|------------|----------|----------|----------|-------|
| Aprobados.....       | 73         | 36       | 17         | 10       | 8        | 9        | 153   |
| Aplazados.....       | —          | —        | —          | 2        | 1        | —        | 3     |
| Reprobados.....      | 13         | 17       | 6          | 4        | 1        | —        | 41    |
| No se presentaron... | 12         | 8        | —          | 4        | —        | —        | 24    |
| Sumas. ....          | 98         | 61       | 23         | 20       | 10       | 9        | 221   |

Inscripcion y asistencia media

CURSO NORMAL

| MESES            | INSCRIPTOS |        |          |        |       | ASISTENCIA MEDIA |        |          |        | TOTAL |
|------------------|------------|--------|----------|--------|-------|------------------|--------|----------|--------|-------|
|                  | 1er. año   | 2º año | 3er. año | 4º año | TOTAL | 1er. año         | 2º año | 3er. año | 4º año |       |
| Marzo .....      | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.82            | 14     | 6        | 7      | 38.82 |
| Abril .....      | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.81            | 14.92  | 5.92     | 7      | 39.65 |
| Mayo .....       | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.50            | 14.78  | 5.98     | 6.98   | 39.22 |
| Junio .....      | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.25            | 14.18  | 5.95     | 6.97   | 38.35 |
| Julio .....      | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.88            | 14.98  | 5.92     | 6.88   | 39.66 |
| Agosto.....      | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.76            | 14.88  | 5.76     | 6.90   | 39.50 |
| Septiembre.....  | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.75            | 15     | 6        | 6.86   | 39.61 |
| Octubre.....     | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.76            | 14.60  | 5.49     | 6.88   | 38.73 |
| Noviembre....    | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 12               | 15     | 6        | 7      | 40.   |
| Totales anuales. | 12         | 15     | 6        | 7      | 40    | 11.72            | 14.70  | 5.89     | 6.93   | 39.28 |

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE TUCUMÁN

(EXTRACTO DEL INFORME DE LA DIRECTORA,

---

Según el nuevo Plan de Estudios esta Escuela ha funcionado con cuatro cursos compuestos: el 1º de 40 alumnos; el 2º de 40; el 3º de 24; y el 4º de 17; haciendo un total de 120 alumnos.

Como puede observar el Señor Ministro en los dos primeros cursos se ha llegado á tener el máximo de alumnos que según disposiciones de ese Ministerio, debe contener cada curso para aprovechar mejor las disposiciones y aptitudes de cada profesor en la aplicación de los extensos programas vigentes. Pero dado el número de solicitudes que presentan cada año á esta Dirección los alumnos de las Escuelas Fiscales que desean ingresar al primer año del Curso Normal, creo que el año entrante será necesario hacer otra división del Curso de primer año, por que de otro modo quedarían muchos alumnos que concluyen el 6º grado en las Escuelas Fiscales y que desean continuar sus estudios para Maestro sin tener donde asistir

La Escuela de Aplicación de niñas ha funcionado este año con un total de 301 alumnas distribuidas del modo siguiente: 1º Grado 41; 2º Grado 39; 3º Grado 43; 4º Grado (A) 31; 4º Grado (B) 40; 5º Grado (A) 36; 5º Grado (B) 33; 6º Grado 38. Es de advertir á V. E. que cada año, esta Dirección se ve obligada á rechazar más de cien solicitudes sujetándose así al máximo que cada grado debe admitir cumpliendo disposiciones superiores.

La Escuela de Aplicación de Varones anexa ha funcionado con: 1º Grado (A) 39 alumnos; 1º Grado (B) 37; 2º Grado 41; 3º Grado 42; 4º Grado 41; 5º Grado 31; 6º Grado 20; haciendo un total de 251.

### PERSONAL DOCENTE

El personal ha secundado á los esfuerzos de la Dirección y se ha distinguido, salvo raras excepciones, por

su contracción y puntualidad como podrá notar el Sr. Ministro por el cuadro de inasistencias que adjunto. Esta Dirección no ha tomado medida alguna violenta, que menoscabe la disciplina general del Establecimiento ni ha tenido que hacer apercibimientos á ninguno de los señores del personal docente.

#### LOCAL—SUS CONDICIONES

El local que ocupa esta Escuela es de propiedad del Exmo. Gobierno Nacional; es un local amplio, sus aulas, oficinas y salas especiales de Música, Dibujo, Biblioteca y gabinetes están bién instalados y se encuentran en buenas condiciones higiénicas y comodidad. El mobiliario aunque escaso se conserva en regular estado.

#### BIBLIOTECA, GABINETE Y LABORATORIO

Nuestra Biblioteca no ha tenido aumento sensible este año y sólo ha recibido algunas obras de Sarmiento, Alberdi y revistas enviadas por la Biblioteca Nacional y la Inspección de Enseñanza Secundaria y Normal.

En cuanto al Gabinete no tengo que agregar á lo manifestado en mis informes anteriores; no se ha aumentado un sólo aparato ni se han hecho reparaciones, pues los aparatos que hay están inutilizados y sólo sirven para ilustrar las explicaciones del profesor y hacer más comprensible su descripción.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Este año se puso en práctica el nuevo Plan de Estudios y Programas los cuales, salvo raras excepciones, han sido llenados en su totalidad. Los que no han sido posible llenar son aquellos cuya extensión no está en relación con el número de horas semanales que deben tener, por ejemplo, los Programas de Cosmografía é Higiene, con una hora en la semana, es imposible poderlos llenar. Se necesita reducir los programas ó aumentar el número de horas semanales.

Debido á la reforma del Plan de Estudios y Programas, el 2º año del Curso Normal ha tenido mucho recargo este año, porque no sólo ha tenido que estudiar la parte de programa que á éste curso corresponde, sinó también el



programa que corresponde al 1<sup>er</sup> año; por ejemplo en Geografía, según disposiciones superiores, han tenido que estudiar no sólo Europa que corresponde á este curso, sinó también Asia, Africa y Oceanía que corresponde al 1<sup>o</sup>, de modo pues, que esas materias no han podido estudiarse con la detención necesaria.

Este inconveniente desaparecerá este año si se sigue los programas y Plan actual.

Hemos podido apreciar este año la gran ventaja para la preparación de los alumnos maestros con el aumento de un 4<sup>o</sup> año de estudios. Los alumnos que han terminado este año salen con una preparación muy superior á los anteriores para ejercer la difícil carrera del Magisterio y podrán desempeñarla con mayor conciencia.

#### CLASES PRÁCTICAS

Economía Doméstica—Las clases de cocinas iniciadas en años anteriores han tenido en el corriente mayor importancia, pues, se ha establecido ya una cocina con todos los útiles más indispensables, se han determinado horas para las clases prácticas y se le ha dado todos los atractivos que hacen eficientes sus resultados.

Siguiendo un plan determinado y ordenado, se ha empezado por las preparaciones más sencillas y comunes é indispensables en el hogar llegando hasta la preparación de los platos más exquisitos, postres, licores, etc., dándole así la verdadera interpretación á esta parte del programa oficial y por el cual han demostrado las alumnas gran interés y animación.

En cuanto á las labores se ha dado preferencia á aquellas de utilidad práctica como son corte y confección, tejidos, calados y bordados en blanco, habiendose confeccionado durante el año escolar 1420 trabajos con los que se celebró una exposición pública.

#### ANIVERSARIOS PATRIOS.

Las grandes fechas históricas han sido celebradas dignamente en esta Escuela con fiestas que han dejado grandes recuerdos, en las alumnas y el público que asistió.

También se han iniciado este año para el 9 de Julio los concursos literarios entre las alumnas del Curso Normal tomando parte en los actos públicos, como un estímulo

á aquellos que se distinguieron en sus composiciones históricas y declamación.

Fuera de los actos patrióticos, la Escuela ha celebrado también con un acto público la visita de uno de sus fundadores, me refiero al ex Director jubilado Señor Enrique Aymerich.

Saludo al Señor Ministro muy atentamente.

*Catalina J. de Ayala.*

Directora.

---

**Escuela Normal de Maestras de Tucumán**

**EXÁMENES FINALES DE 1901**

| CURSOS              | Aprobados | Aplazados | Reprobados | Total |
|---------------------|-----------|-----------|------------|-------|
| 1 <sup>er</sup> Año | 20        | 8         | 5          | 33    |
| 2 <sup>o</sup> Año  | 16        | 8         | 12         | 36    |
| 3 <sup>er</sup> Año | 19        | 4         | —          | 23    |
| 4 <sup>o</sup> Año  | 17        | —         | —          | 17    |

Tucumán, Diciembre 26 de 1901.

*Mario Maciel.*

Secretario.

# Escuela Normal de Maestras de Tucumán

CLASIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS ALUMNAS DE 4º AÑO EN LOS EXÁMENES FINALES —1901.

| N.º | NOMBRES                  | Pedagogía | Literatura | Historia | H. Natural | Higiene | Matemáticas | I. Cívica | E. Doméstica | Moral | Práctica | Música | Labores | Dibujo | Promedio general |
|-----|--------------------------|-----------|------------|----------|------------|---------|-------------|-----------|--------------|-------|----------|--------|---------|--------|------------------|
| 1   | Buenaventura Isabel..... | 4         | 4          | 5        | 4          | 4       | 4           | 4         | 5            | 4     | 4        | 4      | 5       | 3      | 4.15             |
| 2   | Balmorín Filomena.....   | 4         | 3          | 4        | 4          | 3       | 3           | 4         | 5            | 4     | 4        | 4      | 5       | 3      | 3.84             |
| 3   | Córdoba Rosa.....        | 3         | 3          | 4        | 4          | 3       | 4           | 3         | 5            | 3     | 3        | 5      | 5       | 3      | 3.69             |
| 4   | Cansico Delia.....       | 3         | 3          | 4        | 4          | 3       | 3           | 4         | 5            | 4     | 3        | 4      | 5       | 4      | 3.76             |
| 5   | Fernández Elena.....     | 3         | 3          | 3        | 4          | 3       | 4           | 4         | 5            | 4     | 3        | 4      | 5       | 3      | 3.69             |
| 6   | Figueroa Sofía.....      | 3         | 3          | 3        | 3          | 3       | 3           | 3         | 5            | 3     | 3        | 4      | 5       | 4      | 3.46             |
| 7   | González Manuela.....    | 3         | 3          | 4        | 3          | 3       | 3           | 4         | 5            | 3     | 3        | 5      | 4       | 2      | 3.38             |
| 8   | Hawches Elvira.....      | 4         | 4          | 4        | 4          | 3       | 4           | 4         | 5            | 4     | 4        | 4      | 5       | 4      | 3.76             |
| 9   | López Sara.....          | 3         | 4          | 4        | 5          | 4       | 4           | 4         | 5            | 4     | 3        | 4      | 4       | 5      | 4.15             |
| 10  | Molina María L. ....     | 3         | 4          | 4        | 5          | 4       | 5           | 5         | 5            | 4     | 4        | 5      | 5       | 4      | 4.69             |
| 11  | Maciel Corina.....       | 4         | 5          | 5        | 5          | 3       | 3           | 4         | 5            | 4     | 4        | 5      | 5       | 4      | 4.4              |
| 12  | Prieto Rosario.....      | 4         | 4          | 4        | 4          | 3       | 3           | 4         | 5            | 4     | 4        | 5      | 5       | 3      | 4.4              |
| 13  | Lenestron Laura.....     | 4         | 4          | 5        | 4          | 4       | 4           | 5         | 5            | 5     | 4        | 5      | 4       | 4      | 4.38             |
| 14  | Sueldo Carmen.....       | 3         | 3          | 3        | 3          | 3       | 2           | 3         | 5            | 3     | 3        | 4      | 4       | 2      | 3.15             |
| 15  | Salas Carmen.....        | 4         | 5          | 5        | 4          | 4       | 5           | 4         | 5            | 4     | 4        | 5      | 5       | 5      | 4.53             |
| 16  | Schleeh Florinda.....    | 4         | 4          | 4        | 4          | 3       | 4           | 4         | 5            | 4     | 4        | 4      | 4       | 4      | 4.4              |
| 17  | Villafuerte Cruz.....    | 4         | 4          | 5        | 4          | 4       | 4           | 4         | 5            | 4     | 4        | 4      | 4       | 3      | 4.07             |

Tucumán, Diciembre 28 de 1901.

Mario Maciel.  
Secretario

# **Escuela Normal de Maestras de Tucumán**

## **CURSOS NORMALES—1901.**

| Total de alumnas | F E C H A      | NÚMERO DE MATRICULADAS |        |        |        | ASISTENCIA MEDIA MENSUAL |        |         |        | Total de asistencia media mensual | Número de días hábiles en el mes |
|------------------|----------------|------------------------|--------|--------|--------|--------------------------|--------|---------|--------|-----------------------------------|----------------------------------|
|                  |                | 1º Año                 | 2º Año | 3º Año | 4º Año | 1r. Año                  | 2º Año | 3r. Año | 4º Año |                                   |                                  |
| 121              | Marzo 31...    | 40                     | 40     | 24     | 17     | 36                       | 5      | 21      | 16     | 113                               | 15                               |
| 120              | Abril 30...    | 40                     | 39     | 24     | 17     | 36                       | 3      | 22      | 15     | 104                               | 23                               |
| 117              | Mayo 31...     | 39                     | 37     | 24     | 17     | 37                       | 34     | 21      | 15     | 107                               | 25                               |
| 117              | Junio 30....   | 39                     | 37     | 24     | 17     | 35                       | 33     | 21      | 16     | 105                               | 23                               |
| 116              | Julio 31....   | 38                     | 37     | 24     | 17     | 34                       | 34     | 22      | 16     | 103                               | 25                               |
| 115              | Agosto 31....  | 37                     | 37     | 24     | 17     | 33                       | 36     | 22      | 16     | 107                               | 25                               |
| 115              | Sep'bre. 30... | 37                     | 37     | 24     | 17     | 34                       |        | 3       | 15     | 106                               | 24                               |
| 101              | Octubre 31...  | 34                     | 36     | 24     | 17     | 31                       | 24     | 22      | 15     | 92                                | 26                               |
| 109              | N'bre. 15....  | 33                     | 36     | 23     | 17     | 32                       | 35     | 22      | 16     | 105                               | 12                               |

Tucumán, Diciembre 27 de 1901.

**Mario Maciel.**  
Secretario.

**Escuela de Aplicación de Niñas anexa al Curso Normal 1901**

| TOTAL DE ALUMNAS | FECHA              | NÚMERO DE MATRICULADAS |          |            |            |            |            |            |          | ASISTENCIA MEDIA MENSUAL |          |            |            |            |            |            |          | Total de asistencia media mensual | Número de días hábiles en el mes |
|------------------|--------------------|------------------------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|--------------------------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|                  |                    | 1er. grado             | 2º grado | 3er. grado | 4º grado A | 4º grado B | 5º grado A | 5º grado B | 6º grado | 1er. grado               | 2º grado | 3er. grado | 4º grado A | 4º grado B | 5º grado A | 5º grado B | 6º grado |                                   |                                  |
| 301              | Marzo 31.....      | 41                     | 39       | 43         | 31         | 40         | 36         | 33         | 38       | 40                       | 36       | 41         | 29         | 37         | 29         | 31         | 36       | 279                               | 23                               |
| 303              | Abril 30.....      | 39                     | 42       | 42         | 31         | 40         | 35         | 36         | 38       | 36                       | 40       | 39         | 25         | 33         | 33         | 34         | 34       | 274                               | 23                               |
| 301              | Mayo 31.....       | 40                     | 42       | 44         | 37         | 30         | 35         | 36         | 37       | 37                       | 39       | 42         | 35         | 28         | 33         | 35         | 34       | 283                               | 25                               |
| 303              | Junio 30.....      | 41                     | 43       | 44         | 37         | 30         | 35         | 36         | 37       | 38                       | 40       | 42         | 35         | 26         | 33         | 34         | 34       | 282                               | 23                               |
| 313              | Julio 31.....      | 41                     | 44       | 44         | 29         | 37         | 35         | 36         | 37       | 39                       | 41       | 42         | 26         | 32         | 31         | 34         | 34       | 279                               | 25                               |
| 301              | Agosto 31.....     | 42                     | 43       | 44         | 38         | 29         | 33         | 36         | 36       | 39                       | 35       | 41         | 35         | 25         | 30         | 32         | 32       | 289                               | 25                               |
| 229              | Septiembre 30..... | 42                     | 43       | 43         | 29         | 39         | 33         | 35         | 35       | 36                       | 33       | 39         | 26         | 34         | 24         | 32         | 31       | 260                               | 24                               |
| 294              | Octubre 31.....    | 41                     | 42       | 43         | 27         | 39         | 33         | 35         | 34       | 36                       | 37       | 41         | 42         | 34         | 31         | 32         | 33       | 286                               | 26                               |
| 285              | Noviembre 15.....  | 37                     | 40       | 42         | 37         | 27         | 33         | 35         | 34       | 37                       | 40       | 41         | 36         | 25         | 33         | 31         | 34       | 277                               | 12                               |

Tucuman, Diciembre 27 de 1901.

*Mario Mariel.*  
Secretario.

**Departamento de Aplicacion de Varones anexo al Curso Normal 1901**

| Total<br>de<br>alumnos | F E C H A  | NÚMERO DE MATRICULADOS |                    |             |               |             |             | ASISTENCIA MEDIA MENSUAL |                    |                    |             |               |             | Total de<br>asistencias<br>media mensual | Número de<br>días<br>hábiles |             |             |    |
|------------------------|------------|------------------------|--------------------|-------------|---------------|-------------|-------------|--------------------------|--------------------|--------------------|-------------|---------------|-------------|------------------------------------------|------------------------------|-------------|-------------|----|
|                        |            | 1er.<br>Grado<br>A     | 1er.<br>Grado<br>B | 2º<br>Grado | 3er.<br>Grado | 4º<br>Grado | 5º<br>Grado | 6º<br>Grado              | 1er.<br>Grado<br>A | 1er.<br>Grado<br>B | 2º<br>Grado | 3er.<br>Grado | 4º<br>Grado |                                          |                              | 5º<br>Grado | 6º<br>Grado |    |
| 251                    | Marzo      | 31                     | 39                 | 37          | 41            | 42          | 41          | 31                       | 20                 | 37                 | 35          | 39            | 41          | 39                                       | 30                           | 18          | 239         | 21 |
| 250                    | Abril      | 30                     | 41                 | 37          | 39            | 43          | 40          | 31                       | 19                 | 39                 | 36          | 37            | 41          | 38                                       | 30                           | 16          | 237         | 23 |
| 248                    | Mayo       | 31                     | 40                 | 38          | 39            | 42          | 40          | 33                       | 16                 | 38                 | 35          | 36            | 41          | 38                                       | 30                           | 15          | 233         | 25 |
| 245                    | Junio      | 30                     | 40                 | 37          | 39            | 41          | 40          | 33                       | 15                 | 38                 | 33          | 35            | 40          | 39                                       | 31                           | 14          | 230         | 23 |
| 246                    | Julio      | 31                     | 40                 | 37          | 39            | 42          | 40          | 33                       | 15                 | 37                 | 35          | 36            | 41          | 39                                       | 30                           | 14          | 232         | 25 |
| 244                    | Agosto     | 31                     | 39                 | 37          | 38            | 42          | 39          | 33                       | 16                 | 37                 | 35          | 34            | 38          | 37                                       | 31                           | 15          | 227         | 25 |
| 240                    | Septiembre | 30                     | 39                 | 38          | 36            | 40          | 38          | 33                       | 16                 | 35                 | 31          | 25            | 37          | 36                                       | 30                           | 15          | 209         | 24 |
| 239                    | Octubre    | 31                     | 39                 | 38          | 36            | 40          | 38          | 32                       | 16                 | 35                 | 35          | 34            | 38          | 34                                       | 31                           | 16          | 223         | 26 |
| 246                    | Noviembre  | 31                     | 36                 | 38          | 36            | 40          | 38          | 32                       | 16                 | 35                 | 38          | 35            | 40          | 38                                       | 32                           | 16          | 242         | 12 |

Tucumán, Diciembre 27 de 1901.

*Mario Maciel.*  
Secretario.

**Planilla de inasistencias, injustificadas de Profesores durante el año 1901**

| Número de orden | PROFESORAS TITULARES     | MATERIAS           | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Total de faltas | Número de clases que dictó |
|-----------------|--------------------------|--------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------------|----------------------------|
| 1               | Catalina J. de Ayala.    | Pedagogía.         | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 290                        |
| 2               | Enriqueta Lucero.        | L. Moral y Cívica. | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 89                         |
| 3               | Enriqueta Lucero.        | Pedagogía.         | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 369                        |
| 4               | Enriqueta Lucero.        | L. Nacional.       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 78                         |
| 5               | Carmen R. de Ludovig.    | Literatura.        | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 56                         |
| 6               | Carmen R. de Ludovig.    | Geografía.         | —     | 2     | 2    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 83                         |
| 7               | Carmen R. de Ludovig.    | Historia.          | —     | 2     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 63                         |
| 8               | Santiago Falucci.        | Geometría.         | —     | 1     | 1    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 114                        |
| 9               | Santiago Falucci.        | Dibujo.            | —     | 3     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 281                        |
| 10              | Augusto Hebert.          | Física.            | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 193                        |
| 11              | Augusto Hebert.          | Higiene.           | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 35                         |
| 12              | Eugenio Zoonor.          | Química.           | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 105                        |
| 13              | Eugenio Zoonor.          | H. Natural.        | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 82                         |
| 14              | Jorge Segovia.           | Historia.          | —     | —     | —    | 2     | 1     | 2      | —          | —       | —         | —               | 83                         |
| 15              | Jorge Segovia.           | Geografía.         | —     | 2     | 1    | 1     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 71                         |
| 16              | Carmen Z. de Falucci.    | E. Doméstica.      | —     | —     | —    | 2     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 116                        |
| 17              | Carmen Z. de Falucci.    | Labores.           | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 132                        |
| 18              | Luis Vasconcellos.       | Francés.           | 20    | 4     | 2    | 2     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 186                        |
| 19              | Luis Vasconcellos.       | Música.            | 1     | —     | —    | —     | 1     | 3      | 2          | 3       | —         | —               | 116                        |
| 20              | Carlos Hanches.          | Inglés.            | —     | —     | 4    | —     | 2     | 2      | —          | 1       | —         | —               | 171                        |
| 21              | María Barros.            | E. Físicos.        | —     | —     | 1    | —     | —     | 5      | —          | —       | —         | —               | 223                        |
| 22              | Luis Reaufiere.          | Historia.          | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 151                        |
| 23              | Luis Reaufiere.          | Geografía.         | —     | —     | —    | 2     | —     | —      | 2          | —       | —         | —               | 42                         |
| 24              | Genaro Alvarez.          | Matemáticas.       | —     | —     | 1    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 304                        |
| 25              | Genaro Alvarez.          | Cosmografía.       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 20                         |
| 26              | Olimpia J. de Mantovaur. | L. Nacional.       | —     | —     | —    | —     | —     | —      | —          | —       | —         | —               | 213                        |

Tucumán, Diciembre 27 de 1901.

*Mario Maciel.*  
Secretario.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE JUJUY

---

No mandó memoria

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA RIOJA

---

EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR, DE FECHA 14 DE  
ENERO DE 1902.

La marcha de los tres establecimientos á mi cargo, no ha sufrido interrupción de ninguna especie, ni más variantes en su desarrollo que las que se han ordenado por disposiciones ó decretos del Ministerio correspondiente.

La asistencia de profesores y alumnos, en general, ha sido excelente. El mayor número de inasistencias se ha producido en el Jardín de Infantes y en los tres primeros grados de las Escuelas de Aplicación de mujeres y de varones; debido esto á la *tos convulsa* que tomó un desarrollo en los meses de invierno.

La enseñanza depende de más de un factor, sobresaliendo en primer término el profesor, que es vida, acción y director inteligente en los fines que la educación debe realizar; pero esto que tanto es en la enseñanza *se debilita*, si varios de los otros elementos en vez de facilitar obstruyen. Ahora bien, si esto puede ocurrir en personales docentes distinguidos por su calidad ¿qué será allí de la enseñanza donde á la vez de la obstrucción que ha existido, se agrega falta de preparación en unos, en otros. acción inteligente é interés profundo por lo que se hace?

Podría hacerse responsables á las direcciones allí donde el personal docente tuviese estos defectos; pero pienso que en la mayoría de los casos no cabe ninguna responsabilidad. Las causas de que existan personales docentes con elementos en su seno que perjudiquen en vez de



concurrir al mejor éxito de la obra, son varias y de profundas raíces algunas; pero no obstante debo hacer resaltar la siguiente, *y es aquellos nombramientos que se hacen sin tener en cuenta la opinion de la dirección*. De esto depende que hayan elementos en los personales que ni saben qué condiciones exige el oficio á que se dedican, y otros ni poseen la materia que van á enseñar con la extensión que pudieran hacerlo regularmente.

---

La disciplina se ha mantenido como siempre, en las mejores condiciones, respecto de las personas que pertenecen á los establecimientos que están á mi cargo. Sin embargo, debo decirlo sin ningún espíritu de crítica, varias veces se han producido desórdenes en la Escuela de Aplicación de varones, no por los alumnos de allí, sino por los alumnos del curso normal y los aspirantes á bachilleres del Colegio Nacional que van allí, unos á practicar y los otros á ejecutar ciertos ejercicios. Lo traigo esto, por que ha sido lo que ha roto por un momento el acatamiento á las disposiciones que allí rigen; y el alumno primario ha visto por primera vez que en su escuela se puede faltar al respeto que se debe á sus superiores.

---

Los exámenes se han tomado con toda la estrictez que su objeto é importancia exigen. Los resultados son regulares en general, como lo demuestra el cuadro adjunto.

Se han graduado tres señoritas, recibíendose de maestras.

La Escuela de Aplicación de Mujeres tiene un personal docente bastante bueno en cuanto á sus cualidades de moralidad, de puntualidad y asiduidad para trabajar; pero allado de estas cualidades tan recomendables tiene otras que en general no han alcanzado la altura que impone el puesto que desempeña: falta un poco de más ilustración; más conciencia y más ciencia; más inteligencia y más habilidad para que la educación que allí se da alcance los altos fines que ella comprende.

El personal de la Escuela de Aplicación de varones anexada á la Normal es en general bueno, pero he visto que es muy necesaria una vigilancia constante de la Dirección, pero esto no puede hacerse por el recargo que

tiene y por el modo como están distribuidos los tres establecimientos.

Los resultados finales de este Establecimiento lo demuestran los cuadros adjuntos.

El Jardín de Infantes, institución muy nueva en este centro, pues que solo hace poco más de dos años que funciona, sus fines la mayoría no comprende, está aún en el período de lucha, en ese estado en que el apoyo decisivo del pueblo no viene todavía, porque aunque sus fines son muy loables, no han alcanzado hasta hoy la vulgarización necesaria para que puedan llevar á la conciencia de la mayoría el convencimiento de su bondad y los grandes fines educacionales que realiza.

Dios guarde á V. E.

*Pedro A. Capdevila*

---

**Escuela Normal de Maestras**

| CURSOS         | Inscritas | A. media | A. m. general | Aprobadas | Aplazadas | Reprobadas | OBSERVACIONES        |
|----------------|-----------|----------|---------------|-----------|-----------|------------|----------------------|
| Primer año.... | 10        | 9        | —             | 9         | —         | —          | Se retiró una alumna |
| Segundo "....  | 8         | 7        | —             | 8         | —         | —          |                      |
| Tercer "....   | 6         | 5        | —             | 5         | —         | —          | Se retiró una alumna |
| Cuarto "....   | 3         | 3        | 23            | 3         | —         | —          |                      |
| Total....      | 27        | 24       | 23            | 25        | —         | —          |                      |

**ESCUELA DE APLICACIÓN**

Han terminado sus estudios en 4º año, tres alumnas.

**Departamento de Aplicación de Mujeres de la Escuela Normal de Maestras**

**CUADRO DEMOSTRATIVO DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES  
FINALES DEL PRESENTE AÑO 1901**

| GRADOS              | Nº de alumnas que se presentaron | No retiraron sin terminar | Aprobadas | Aplazadas | Reprobadas |
|---------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------|-----------|------------|
| Primero Inferior .. | 34                               | —                         | 28        | —         | 3          |
| > Superior..        | 41                               | —                         | 28        | —         | 13         |
| Segundo Inferior... | 41                               | —                         | 32        | —         | 9          |
| > Superior .        | 42                               | —                         | 27        | 6         | 9          |
| Tercero. ....       | 37                               | —                         | 25        | 3         | 9          |
| Cuarto ....         | 21                               | —                         | 14        | 6         | 1          |
| Quinto ....         | 8                                | —                         | 6         | 2         | —          |
| Sexto ....          | 17                               | —                         | 17        | —         | —          |
| Total. ....         | 241                              | —                         | 177       | 17        | 44         |

La Rioja, Diciembre de 1901.

*La Regencia.*

**Escuela Telechea anexa á la Normal de Maestras.**  
**Datos estadísticos**

**MARZO**

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 45                         | 44                       | 43               | 42                                           | 1.970                               | 23 días hábiles |
| 1º Superior | 48                         | 48                       | 47               | 48                                           | 2.185                               |                 |
| 2º Inferior | 45                         | 45                       | 45               | 44                                           | 2.052                               |                 |
| 2º Superior | 51                         | 51                       | 50               | 51                                           | 2.309                               |                 |
| 3º          | 50                         | 49                       | 48               | 47                                           | 2.220                               |                 |
| 4º          | 34                         | 34                       | 32               | 33                                           | 1.479                               |                 |
| 5º          | 15                         | 15                       | 15               | 15                                           | 690                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 272                                 |                 |
| Total....   | 294                        | 292                      | 286              | 286                                          | 13.187                              |                 |

**ABRIL**

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 44                         | 44                       | 40               | 41                                           | 1.672                               | 21 días hábiles |
| 1º Superior | 48                         | 47                       | 45               | 46                                           | 1.930                               |                 |
| 2º Inferior | 45                         | 45                       | 44               | 45                                           | 1.845                               |                 |
| 2º Superior | 51                         | 51                       | 48               | 48                                           | 2.029                               |                 |
| 3º          | 50                         | 50                       | 48               | 47                                           | 2.003                               |                 |
| 4º          | 34                         | 34                       | 33               | 33                                           | 1.376                               |                 |
| 5º          | 15                         | 15                       | 14               | 15                                           | 639                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 5                | 6                                            | 236                                 |                 |
| Total....   | 293                        | 292                      | 277              | 281                                          | 11.730                              |                 |

(Continuación)

MAYO

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 47                         | 45                       | 40               | 38                                           | 1.934                               | 24 días hábiles |
| 1º Superior | 47                         | 46                       | 41               | 39                                           | 2.000                               |                 |
| 2º Inferior | 45                         | 45                       | 43               | 44                                           | 2.069                               |                 |
| 2º Superior | 51                         | 49                       | 48               | 47                                           | 2.284                               |                 |
| 3º          | 49                         | 49                       | 49               | 48                                           | 2.329                               |                 |
| 4º          | 33                         | 32                       | 31               | 31                                           | 1.511                               |                 |
| 5º          | 15                         | 14                       | 14               | 14                                           | 666                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 288                                 |                 |
| Total...    | 293                        | 286                      | 272              | 267                                          | 13.081                              |                 |

JUNIO

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 45                         | 43                       | 40               | 43                                           | 1.900                               | 21 días hábiles |
| 1º Superior | 46                         | 44                       | 41               | 44                                           | 1.133                               |                 |
| 2º Inferior | 46                         | 46                       | 46               | 45                                           | 1.914                               |                 |
| 2º Superior | 49                         | 49                       | 47               | 48                                           | 1.883                               |                 |
| 3º          | 49                         | 49                       | 48               | 48                                           | 2.029                               |                 |
| 4º          | 32                         | 32                       | 31               | 32                                           | 1.302                               |                 |
| 5º          | 14                         | 14                       | 14               | 14                                           | 587                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 248                                 |                 |
| Total....   | 287                        | 283                      | 277              | 279                                          | 11.596                              |                 |

(Continuación)

JULIO

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 44                         | 44                       | 44               | 43                                           | 2.181                               | 25 días hábiles |
| 1º Superior | 44                         | 44                       | 43               | 44                                           | 2.139                               |                 |
| 2º Inferior | 46                         | 46                       | 45               | 45                                           | 2.262                               |                 |
| 2º Superior | 49                         | 47                       | 45               | 45                                           | 2.268                               |                 |
| 3º          | 49                         | 49                       | 49               | 48                                           | 2.439                               |                 |
| 4º          | 32                         | 32                       | 31               | 31                                           | 1.574                               |                 |
| 5º          | 14                         | 14                       | 14               | 14                                           | 700                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 300                                 |                 |
| Total....   | 284                        | 282                      | 277              | 276                                          | 12.963                              |                 |

AGOSTO

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 44                         | 43                       | 42               | 43                                           | 2.150                               | 24 días hábiles |
| 1º Superior | 44                         | 44                       | 42               | 43                                           | 2.034                               |                 |
| 2º Inferior | 46                         | 45                       | 44               | 41                                           | 2.004                               |                 |
| 2º Superior | 48                         | 48                       | 46               | 46                                           | 2.198                               |                 |
| 3º          | 49                         | 49                       | 48               | 49                                           | 2.290                               |                 |
| 4º          | 32                         | 32                       | 32               | 32                                           | 1.518                               |                 |
| 5º          | 14                         | 14                       | 14               | 14                                           | 669                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 281                                 |                 |
| Total....   | 283                        | 281                      | 274              | 274                                          | 13.134                              |                 |

(Continuación)

SEPTIEMBRE

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 43                         | 43                       | 42               | 42                                           | 1.997                               | 24 días hábiles |
| 1º Superior | 44                         | 44                       | 43               | 41                                           | 2.053                               |                 |
| 2º Inferior | 46                         | 45                       | 44               | 45                                           | 2.114                               |                 |
| 2º Superior | 49                         | 49                       | 47               | 48                                           | 2.280                               |                 |
| 3º          | 49                         | 49                       | 49               | 48                                           | 2.337                               |                 |
| 4º          | 32                         | 32                       | 31               | 32                                           | 1.495                               |                 |
| 5º          | 14                         | 14                       | 14               | 14                                           | 669                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 280                                 |                 |
| Total....   | 283                        | 282                      | 276              | 276                                          | 13.225                              |                 |

OCTUBRE

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 44                         | 44                       | 43               | 44                                           | 2.230                               | 26 días hábiles |
| 1º Superior | 44                         | 44                       | 43               | 43                                           | 2.245                               |                 |
| 2º Inferior | 45                         | 44                       | 43               | 38                                           | 2.221                               |                 |
| 2º Superior | 48                         | 47                       | 45               | 46                                           | 2.342                               |                 |
| 3º          | 49                         | 46                       | 46               | 45                                           | 2.379                               |                 |
| 4º          | 32                         | 32                       | 32               | 32                                           | 1.654                               |                 |
| 5º          | 14                         | 14                       | 14               | 14                                           | 724                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 311                                 |                 |
| Total....   | 282                        | 277                      | 272              | 268                                          | 14.106                              |                 |

(Conclusión)

NOVIEMBRE

| GRADOS      | Nº de alumnos matriculados | Nº de alumnos asistentes | Asistencia media | Nº de asistentes el último día hábil del mes | Total de asistencias al fin del mes | OBSERVACIONES   |
|-------------|----------------------------|--------------------------|------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| 1º Inferior | 44                         | 44                       | 44               | 43                                           | 946                                 | 11 días hábiles |
| 1º Superior | 44                         | 44                       | 44               | 44                                           | 968                                 |                 |
| 2º Inferior | 44                         | 44                       | 43               | 43                                           | 946                                 |                 |
| 2º Superior | 47                         | 47                       | 47               | 47                                           | 1.034                               |                 |
| 3º          | 47                         | 45                       | 45               | 45                                           | 990                                 |                 |
| 4º          | 32                         | 32                       | 32               | 32                                           | 700                                 |                 |
| 5º          | 14                         | 14                       | 14               | 14                                           | 308                                 |                 |
| 6º          | 6                          | 6                        | 6                | 6                                            | 132                                 |                 |
| Total....   | 277                        | 275                      | 274              | 274                                          | 6.024                               |                 |



**Resultados finales**

| MATERIAS         | GRADOS      | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|------------------|-------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| ARITMÉTICA. .... | 1º Inferior | —              | —            | 39     | —         | —         | —          |
|                  | 1º Superior | —              | —            | 38     | —         | —         | 6          |
|                  | 2º Inferior | 9              | 10           | 11     | 8         | 4         | 1          |
|                  | 2º Superior | 7              | 9            | 7      | 7         | 17        | —          |
|                  | 3º          | 9              | 11           | 12     | 4         | 7         | —          |
|                  | 4º          | 3              | 7            | 8      | 7         | 7         | —          |
|                  | 5º          | 4              | 7            | 1      | 2         | —         | —          |
|                  | 6º          | 3              | 3            | —      | —         | —         | —          |
| Total....        | 8           | 35             | 47           | 116    | 28        | 35        | 11         |
| LECTURA. ....    | 1º Inferior | —              | —            | 37     | —         | —         | 6          |
|                  | 1º Superior | —              | —            | 39     | —         | —         | 5          |
|                  | 2º Inferior | 3              | 4            | 15     | 15        | 6         | —          |
|                  | 2º Superior | 3              | 4            | 13     | 20        | 7         | —          |
|                  | 3º          | 4              | 15           | 16     | 7         | 1         | —          |
|                  | 4º          | —              | 4            | 19     | 8         | 1         | —          |
|                  | 5º          | —              | —            | 8      | 6         | —         | —          |
|                  | 6º          | 2              | 4            | —      | —         | —         | —          |
| Total....        | 8           | 12             | 31           | 147    | 56        | 15        | 11         |
| I. CÍVICA. ....  | 4º          | 2              | 5            | 12     | 10        | 3         | —          |
|                  | 5º          | 6              | 6            | 1      | —         | —         | 1          |
|                  | 6º          | 1              | 3            | 2      | —         | —         | —          |
| Total....        | 3           | 9              | 14           | 15     | 10        | 3         | 1          |
| ESCRITURA. ....  | 1º Inferior | —              | —            | 41     | —         | —         | 2          |
|                  | 1º Superior | —              | —            | 42     | —         | —         | 2          |
|                  | 2º Inferior | 1              | 7            | 8      | 24        | 3         | —          |
|                  | 2º Superior | 5              | 9            | 16     | 5         | 11        | —          |
|                  | 3º          | —              | 15           | 12     | 16        | 4         | —          |
|                  | 4º          | —              | 3            | 9      | 18        | 2         | —          |
|                  | 5º          | —              | —            | 8      | 6         | —         | —          |
|                  | 6º          | —              | 3            | 3      | —         | —         | —          |
| Total....        | 8           | 6              | 37           | 139    | 69        | 20        | 4          |
| DIBUJO. ....     | 1º Inferior | —              | —            | 43     | —         | —         | —          |
|                  | 1º Superior | —              | —            | 44     | —         | —         | —          |
|                  | 2º Inferior | 2              | 13           | 18     | 10        | —         | —          |
|                  | 2º Superior | 2              | 7            | 12     | 25        | 1         | —          |
|                  | 3º          | 9              | 15           | 17     | 2         | —         | —          |
|                  | 4º          | 2              | 4            | 8      | 18        | —         | —          |
|                  | 5º          | 1              | 3            | 6      | 4         | —         | —          |
|                  | 6º          | 2              | 3            | 1      | —         | —         | —          |
| Total....        | 8           | —              | —            | —      | —         | —         | —          |

(Continuación)

| MATERIAS           | GRADOS      | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados |
|--------------------|-------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|
| HISTORIA.....      | 3º          | 7              | 9            | 12     | 7         | 6         | 2          |
|                    | 4º          | 3              | 7            | 6      | 13        | 1         | 2          |
|                    | 5º          | 6              | 2            | 2      | 6         | —         | —          |
|                    | 6º          | —              | 3            | 3      | —         | —         | —          |
|                    | Total....   | 16             | 21           | 23     | 26        | 7         | 4          |
| MÚSICA.....        | 1º Inferior | —              | —            | 44     | —         | —         | —          |
|                    | 1º Superior | —              | —            | 44     | —         | —         | —          |
|                    | 2º Inferior | —              | 6            | 23     | 14        | —         | —          |
|                    | 2º Superior | 3              | 2            | 23     | 16        | 3         | —          |
|                    | 3º          | 3              | 14           | 12     | 10        | 4         | —          |
|                    | 4º          | 2              | 10           | 10     | 10        | —         | —          |
|                    | 5º          | 1              | 1            | 2      | 9         | 1         | —          |
|                    | 6º          | 2              | 2            | 2      | —         | —         | —          |
|                    | Total....   | 11             | 35           | 160    | 59        | 8         | —          |
| GIMNASIA.....      | 1º Inferior | —              | —            | 43     | —         | —         | —          |
|                    | 1º Superior | —              | —            | 44     | —         | —         | —          |
|                    | 2º Inferior | —              | 15           | 16     | 12        | —         | —          |
|                    | 2º Superior | —              | 15           | 20     | 12        | —         | —          |
|                    | 3º          | 4              | 17           | 14     | 8         | —         | —          |
|                    | 4º          | —              | 16           | 8      | 7         | —         | —          |
|                    | 5º          | —              | 3            | 5      | 3         | 3         | —          |
|                    | 6º          | 5              | 1            | —      | —         | —         | —          |
|                    | Total....   | 9              | 67           | 150    | 42        | 3         | —          |
| DELETREO.....      | 1º Superior | —              | —            | 42     | —         | —         | 2          |
|                    | 2º Inferior | 7              | 9            | 10     | 13        | 4         | 1          |
|                    | 2º Superior | 4              | 8            | 6      | 14        | 14        | —          |
|                    | 3º          | —              | 14           | 17     | 6         | 5         | 1          |
|                    | 4º          | 5              | 6            | 7      | 6         | 5         | 3          |
|                    | 5º          | 8              | —            | 1      | 2         | 3         | —          |
|                    | 6º          | 3              | 3            | —      | —         | —         | —          |
|                    | Total....   | 27             | 40           | 83     | 31        | 31        | 7          |
| E. INTUITIVOS..... | 1º Inferior | —              | —            | 42     | —         | —         | 1          |
|                    | 1º Superior | —              | —            | 46     | —         | —         | 4          |
|                    | 2º Inferior | 4              | 13           | 16     | 9         | —         | 1          |
|                    | 2º Superior | 1              | 12           | 20     | 12        | 2         | —          |
|                    | Total....   | 5              | 25           | 118    | 21        | 2         | 6          |

(Continuación)

| MATERIAS         | GRADOS      | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprochados |
|------------------|-------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|-------------|
| GEOGRAFÍA.....   | 3º          | 1              | 11           | 15     | 7         | 9         | —           |
|                  | 4º          | 4              | 4            | 6      | 15        | 2         | —           |
|                  | 5º          | 4              | 4            | 2      | 4         | —         | —           |
|                  | 6º          | 3              | 1            | 2      | —         | —         | —           |
|                  | Total....   | 4              | 12           | 20     | 25        | 26        | 11          |
| GEOMETRÍA.....   | 3º          | 13             | 11           | 7      | 8         | 4         | —           |
|                  | 4º          | 3              | 5            | 8      | 11        | 4         | 1           |
|                  | 5º          | 1              | 8            | 3      | 2         | —         | —           |
|                  | 6º          | 3              | —            | 3      | —         | —         | —           |
|                  | Total....   | 4              | 20           | 24     | 21        | 21        | 8           |
| LENGUAJE.....    | 1º Inferior | —              | —            | 43     | —         | —         | —           |
|                  | 1º Superior | —              | —            | 44     | —         | —         | —           |
|                  | 2º Inferior | —              | 4            | 22     | 16        | 1         | —           |
|                  | 2º Superior | 1              | 9            | 31     | 6         | —         | —           |
|                  | 3º          | 10             | 5            | 10     | 13        | 5         | —           |
|                  | 4º          | 2              | 5            | 7      | 17        | 1         | —           |
|                  | 5º          | 2              | 5            | 2      | 3         | 2         | —           |
|                  | 6º          | 1              | 4            | 1      | —         | —         | —           |
|                  | Total....   | 8              | 16           | 32     | 220       | 55        | 9           |
| DECLAMACIÓN..... | 1º Inferior | —              | —            | 43     | —         | —         | —           |
|                  | 1º Superior | —              | —            | 43     | —         | —         | 1           |
|                  | 2º Inferior | —              | 4            | 22     | 16        | 1         | —           |
|                  | 2º Superior | 1              | 9            | 31     | 6         | —         | —           |
|                  | 3º          | 6              | 9            | 17     | 10        | 1         | —           |
|                  | 4º          | —              | 3            | 12     | 16        | 1         | —           |
|                  | 5º          | 2              | 2            | 6      | 4         | —         | —           |
|                  | 6º          | 2              | —            | —      | —         | —         | —           |
|                  | Total....   | 8              | 11           | 31     | 174       | 52        | 3           |
| FRANCÉS.....     | 5º          | 1              | 8            | 2      | 2         | 1         | —           |
|                  | 6º          | 2              | 2            | 2      | —         | —         | —           |
|                  | Total....   | 2              | 3            | 10     | 4         | 2         | 1           |
| COMPOSICIÓN..... | 2º Inferior | 2              | 7            | 23     | 11        | —         | —           |
|                  | 2º Superior | 1              | 9            | 31     | 6         | —         | —           |
|                  | 3º          | 6              | 9            | 16     | 12        | —         | —           |
|                  | 4º          | —              | 4            | 11     | 17        | —         | —           |
|                  | 5º          | —              | —            | 3      | —         | —         | —           |
|                  | 6º          | 3              | 3            | —      | —         | —         | —           |
|                  | Total....   | 6              | 12           | 32     | 87        | 54        | —           |

*(Conclusión)*

| MATERIAS      | GRADOS      | Sobresalientes | Distinguidos | Buenos | Regulares | Aplazados | Reprobados | OBSERVACIONES |
|---------------|-------------|----------------|--------------|--------|-----------|-----------|------------|---------------|
| C. NATURALES  | 3º          | 2              | 9            | 16     | 11        | 5         | —          |               |
|               | 4º          | 1              | 5            | 11     | 13        | 1         | —          |               |
|               | 5º          | —              | 7            | 4      | 3         | —         | —          |               |
|               | 6º          | 3              | 2            | 1      | —         | —         | —          |               |
| Total...      | 4           | 6              | 23           | 32     | 27        | 6         | —          |               |
| M Y URBANIDAD | 1º Inferior | —              | —            | 59     | —         | —         | 4          |               |
|               | 1º Superior | —              | —            | 41     | —         | —         | 3          |               |
|               | 2º Inferior | 2              | 10           | 11     | 16        | 3         | 1          |               |
|               | 2º Superior | 2              | 1            | 8      | 32        | 4         | —          |               |
|               | 3º          | 12             | 10           | 9      | 10        | 2         | —          |               |
|               | 4º          | 1              | 3            | 13     | 15        | —         | —          |               |
|               | 5º          | 6              | 6            | 1      | —         | —         | 1          |               |
| Total...      | 8           | 26             | 33           | 122    | 73        | 9         | 9          |               |
| CÁLCULO       | 3º          | 8              | 13           | 8      | 8         | 3         | 2          | 1 no rindió   |
|               | 4º          | 7              | 4            | 7      | 5         | 7         | 2          |               |
|               | 5º          | 4              | 2            | 5      | 1         | 1         | 1          |               |
|               | 6º          | 6              | —            | —      | —         | —         | —          |               |
| Total...      | 4           | 25             | 19           | 20     | 14        | 11        | 5          |               |

La Rioja, Diciembre 13 de 1901.

*Domingo C. Hunickun.*

## ESCUELA NORMAL DE SAN LUIS

---

San Luis, Marzo 26 de 1902.

*Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación.*

Buenos Aires.

Excmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 10 art. del 3º del Reglamento vigente, tengo el honor de informar á V. E. acerca de la marcha que ha seguido el Establecimiento confiado á mi dirección, durante el año ppdo.

Esta Escuela inauguró sus clases el día 11 de Marzo, con una inscripción de 86 alumnas en el Curso Normal, 275 en el Departamento de Aplicación de niñas y 348 alumnos en el Departamento de varones; en total 709.

El número de inscriptos no ha sufrido variaciones durante el año; pues si algún alumno egresaba, por enfermedad ú otras causas, el asiento vacante era inmediatamente llenado por otro que esperaba la oportunidad.

La distribución que se hizo de los 709 alumnos inscriptos en los distintos cursos y grados, está consignada en el anexo A, que acompaño.

La enseñanza se ha dado con sujeción á los programas oficiales, obteniéndose resultados satisfactorios, como puede verse en el anexo B, que contiene el cuadro de promociones generales.

La disciplina se ha mantenido en buen pié, sin que la Dirección haya tenido que recurrir á medios extremos ni violentos para conseguir este resultado. La asistencia ha sido excelente, no habiendo bajado del 91. 80 %.

El personal ha trabajado con empeño y buena voluntad, su asistencia ha sido buena como puede verse en el anexo C, salvo raros casos en que algunos Profesores, por motivos de salud, han tenido que desatender sus tareas por breve tiempo, siempre con la correspondiente licencia de ese Ministerio.

Merced á la disciplina implantada y al buen desempe-

ño de las tareas del personal, la Escuela sigue gozando del crédito y buen nombre que la ha hecho acreedora á la consideración que esta sociedad le dispensa.

Con el último año escolar han terminado sus estudios de Maestra 18 alumnas, cuya nómina y clasificaciones definitivas van consignadas en el anexo D. Con estas son 163 las Maestras graduadas en esta Escuela desde su fundación y 20 Subpreceptoras, casi en su totalidad ocupadas hoy en la enseñanza del país.

El mobiliario es insuficiente; pues con el uso va quedando inutilizada una buena parte, que es necesario renovar; especialmente los pupitres, la mayor parte de los cuales tienen diez y ocho años de uso.

De los gabinetes y laboratorios sólo tengo que repetir lo que en otras ocasiones he dicho: que son pobrísimo. que faltan muchos elementos; pero que los pocos de que se dispone son bien aprovechados en la enseñanza.

El edificio, como lo he manifestado en informes especiales, reclama la terminación de las obras de ensanche y reparaciones de importancia y urgencia; como el cambio de algunos techos, compostura de los escusados y blanqueo y pintura general, como habrá podido ver el Sr. Ministro por los presupuestos que han acompañado esos informes. Ultimamente, con fecha 24 de Febrero ppdo., he reiterado á V. E. la necesidad de ejecutar algunas obras tendentes á mejorar las condiciones higiénicas del Establecimiento.

Saludo atte. al Sr. Ministro, á quien Dios Guarde.

*Dolores M. de Claveles*

---

**Escuela Normal de Maestras de San Luis**

**ANEXO A**

ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA CURSO Y GRADO — 1901

| CURSO PREPARATORIO<br>NORMAL | ESCUELA DE APLICACIÓN<br>DE NIÑAS | ESCUELA DE APLICACIÓN<br>DE VARONES |
|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Primer Año.....              | Primer Grado.....                 | Suplementario.....                  |
| Segundo Año. . .             | Segundo Grado.....                | Primer Grado.....                   |
| Tercer Año.....              | Tercer Grado . . .                | Segundo Grado . . .                 |
| Cuarto Año... .              | Cuarto Grado.....                 | Tercer Grado A.....                 |
|                              | Quinto Grado.....                 | Tercer Grado B.....                 |
|                              | Sexto Grado... .                  | Cuarto Grado.....                   |
| Total parcial.....           | Total parcial.....                | Quinto Grado.....                   |
|                              | 275                               | Sexto Grado.....                    |
|                              |                                   | Total parcial... .                  |
|                              |                                   | Total general.....                  |
|                              |                                   | 348                                 |
|                              |                                   | 709                                 |





# ANEXO C

RESUMEN GENERAL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO — 1901

| NOMBRES                     | CARGO QUE DESEMPEÑAN                                                 | TÍTULO QUE POSEEN | Inasistencias | Reemplazos | Llegadas tarde | Clases a que asistieron | Clases a que debieron asistir | Sesiones a que asistieron | Sesiones a que debieron asistir |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|------------|----------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Dolores M. de Claveles..... | Directora y Profa. de Pedagogía y de Instrucción Moral y Cívica..... | Maestra Normal    | —             | —          | —              | 444                     | 444                           | 388                       | 388                             |
| Fidela Ojeda.....           | Vicedirectora y Prof. de Pedag.....                                  | Maestra Normal    | —             | —          | —              | 254                     | 254                           | 388                       | 388                             |
| Juan E. Alaniz.....         | Profesor de Pedagogía.....                                           | Ninguno           | 10            | —          | 1              | 179                     | 189                           | —                         | —                               |
| Otilia P. de Pífferr.....   | Profesora de Idioma Patrio.....                                      | Ninguno           | 12            | 44         | 1              | 113                     | 169                           | —                         | —                               |
| Miguel A. Guinazú.....      | Profesor de Idioma Patrio.....                                       | Ninguno           | 13            | —          | —              | 176                     | 189                           | —                         | —                               |
| Enrique M. Jurado.....      | Profesor de Historia y Geografía.....                                | Maestro Normal    | 4             | —          | 2              | 268                     | 272                           | —                         | —                               |
| Carmen G. de Berrondo.....  | Profesora de Historia y Geografía.....                               | Maestra           | 18            | 35         | 2              | 264                     | 318                           | —                         | —                               |
| Amaro Ojeda.....            | Profesor de Matemáticas.....                                         | Maestra           | —             | —          | —              | 226                     | 226                           | —                         | —                               |
| J. Conrado Fúnes.....       | Profesora de Dibujo.....                                             | Maestra           | 5             | 10         | —              | 143                     | 158                           | —                         | —                               |
| Felisa R. Jurado.....       | Profesora de Trabajo Manual.....                                     | Ninguno           | 17            | —          | —              | 100                     | 117                           | —                         | —                               |
| Eleodora Domínguez.....     | Profesor de Ciencias Naturales.....                                  | Maestro Normal    | 9             | —          | 1              | 23                      | 20                            | —                         | —                               |
| Dalmiro S. Adaro.....       | de Francés.....                                                      | Ingeniero         | 17            | 1          | 1              | 443                     | 452                           | —                         | —                               |
| Hipólito Pastore.....       | de Música.....                                                       | Ninguno           | 19            | 2          | —              | 228                     | 246                           | —                         | —                               |
| Enrique Despoug.....        | Profesora de Música.....                                             | Ninguno           | —             | —          | —              | 255                     | 277                           | —                         | —                               |
| Antonio Papa.....           | de Economía Doméstica.....                                           | Ninguno           | 50            | —          | 3              | 301                     | 301                           | —                         | —                               |
| Gina B. de Lucero.....      | Labores, Gimnasia é Inglés.....                                      | Ninguno           | —             | —          | —              | 871                     | 921                           | —                         | —                               |
| Elena H. de Quiroga.....    | Bibliotecaria.....                                                   | Ninguno           | 28            | 12         | —              | 678                     | 718                           | —                         | —                               |
| Carmen Domínguez.....       | Ayudante.....                                                        | Ninguno           | 3             | 33         | —              | 252                     | 388                           | —                         | —                               |
| Rosa A. Lucero.....         | Celadora y Mayordomo.....                                            | Ninguno           | 3             | 16         | —              | 355                     | 372                           | —                         | —                               |
| Virtudes Montero.....       | Secretaria.....                                                      | Ninguno           | —             | —          | —              | 288                     | 388                           | —                         | —                               |
| Dalinda Laborda.....        | Secretaria.....                                                      | Ninguno           | 25            | 18         | —              | 245                     | 388                           | —                         | —                               |

A N E X O C  
RESUMEN GENERAL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO — 1901

| N O M B R E S                      | CARGO QUE DESEMPEÑAN                              | TÍTULO<br>QUE<br>POSEEN | Inasistencias | Reemplazos | Llegadas tarde | Clases a que<br>asistieron | Clases a que doble-<br>ron asistir | Sesiones a que<br>asistieron | Sesiones a<br>que debieron asistir |
|------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------|---------------|------------|----------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| <i>Escuela de Aplc. de niñas</i>   |                                                   |                         |               |            |                |                            |                                    |                              |                                    |
| María Barreneche .....             | Regente y Profesora de Crítica<br>Pedagógica..... | Maestra Normal          | 2             | —          | —              | 37                         | 37                                 | 386                          | 388                                |
| Verónica Carrizo.....              | Maestra de Grado .....                            | „                       | 13            | 66         | 2              | 830                        | 909                                | —                            | —                                  |
| Inés Haydée Ibern.....             | „                                                 | „                       | 32            | 9          | 1              | 883                        | 924                                | —                            | —                                  |
| Elena Mora.....                    | „                                                 | „                       | 2             | 3          | —              | 915                        | 920                                | —                            | —                                  |
| Felipa Puertas.....                | „                                                 | „                       | 16            | 22         | 2              | 897                        | 935                                | —                            | —                                  |
| Catalina Sabarots.....             | „                                                 | „                       | 8             | 2          | —              | 778                        | 788                                | —                            | —                                  |
| Hermínia B de Neuville.....        | „                                                 | Ninguno.....            | —             | —          | —              | 745                        | 745                                | —                            | —                                  |
| Dolores Pánelo.....                | „                                                 | Maestra Normal          | 20            | 164        | 3              | 733                        | 917                                | —                            | —                                  |
| Fidela Páez Ojeda.....             | „                                                 | „                       | 5             | 17         | —              | 885                        | 917                                | —                            | —                                  |
| <i>Escuela de Aplc. de varones</i> |                                                   |                         |               |            |                |                            |                                    |                              |                                    |
| Salustiano C. Aguilera.....        | Regente y Profesor de Crítica<br>Pedagógica.....  | Maestro Normal          | —             | —          | —              | —                          | —                                  | 388                          | 388                                |
| Ramón F. Quiroga.....              | Maestro de Grado .....                            | „                       | 13            | —          | —              | 917                        | 930                                | —                            | —                                  |
| Ciriaco R. Sosa.....               | „                                                 | „                       | 10            | —          | —              | 920                        | 930                                | —                            | —                                  |
| Isaías V. Pérez.....               | „                                                 | „                       | 58            | —          | —              | 891                        | 950                                | —                            | —                                  |
| Víctor Páez.....                   | „                                                 | „                       | 26            | 275        | 1              | 629                        | 930                                | —                            | —                                  |
| María A. Quiroga.....              | Maestra de Grado .....                            | Maestra Normal          | 22            | 12         | —              | 710                        | 744                                | —                            | —                                  |
| Eleodora Barreneche.....           | „                                                 | „                       | 3             | —          | —              | 798                        | 801                                | —                            | —                                  |
| Sofía L. de Sosa.....              | „                                                 | „                       | 34            | 48         | —              | 674                        | 748                                | —                            | —                                  |
| Esterjidia F. de Jofré.....        | „                                                 | „                       | 8             | 2          | —              | 626                        | 636                                | —                            | —                                  |
| María Mitchel.....                 | Celadora.....                                     | „                       | 16            | 68         | —              | 200                        | 344                                | —                            | —                                  |

NÓMINA Y CLASIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS ALUMNAS DEL 4.º AÑO QUE TERMINARON SUS ESTUDIOS EN 1901  
ANEXO D

| NOMBRES                   | Moral | Historia | Ciencias Naturales | Pedagogía | Laborios de | Economía Doméstica | Literatura | Astronomía y Cosmografía | Instrucción Cívica | Música | Dibujo | Promedio general |
|---------------------------|-------|----------|--------------------|-----------|-------------|--------------------|------------|--------------------------|--------------------|--------|--------|------------------|
| Hortensia M. Parellada... | 4     | 3.29     | 2.94               | 3.31      | 4           | 4                  | 4          | 2.85                     | 4                  | 3.06   | 4.45   | 4                |
| Veneranda Quiroga...      | 4     | 4.39     | 2.95               | 4.10      | 4           | 4.44               | 3.41       | 3.50                     | 3.50               | 4.04   | 5      | 4                |
| Faustina Quiroga...       | 3.11  | 3.08     | 4                  | 3.21      | 4.50        | 4.31               | 2.59       | 3.15                     | 3.10               | 3.06   | 4.27   | 4                |
| María C. Mollo...         | 4.29  | 5        | 4                  | 5         | 4.43        | 4.25               | 4.03       | 4                        | 4.23               | 5      | 4.32   | 4.38             |
| Graciana H. Videla...     | 4.43  | 4        | 4.14               | 4.27      | 4.37        | 4.31               | 4.12       | 2.97                     | 4.35               | 3.50   | 4      | 4                |
| Carmen Jofré...           | 4     | 3.45     | 4                  | 4         | 4           | 4.31               | 3.31       | 3.15                     | 4                  | 3.12   | 3.22   | 4                |
| Constanza Lapierre...     | 3.20  | 4.35     | 4                  | 5         | 4           | 4.28               | 4          | 4                        | 3.14               | 4      | 3.45   | 4                |
| Dolores Aguilar...        | 3.32  | 4.35     | 4                  | 3.50      | 4           | 4.14               | 4          | 4                        | 3.35               | 3.06   | 4      | 4.26             |
| Alejaudrina Barreneche... | 4.47  | 4        | 4                  | 5         | 4           | 4.29               | 4          | 4                        | 4.43               | 4      | 4      | 4                |
| Dorila Gatica...          | 3.20  | 4        | 3.38               | 4.25      | 4           | 4.03               | 2.78       | 3.15                     | 3.23               | 2.54   | 4.15   | 4                |
| Josefina E. Quiroga...    | 4.27  | 5        | 5                  | 5         | 5           | 4.50               | 4.05       | 4.47                     | 4.27               | 4.10   | 5      | 5                |
| Sofía M. Sabarots...      | 3.10  | 4.02     | 4                  | 4         | 4.09        | 4.15               | 2.90       | 4                        | 3.12               | 4      | 4.42   | 4                |
| Marcelina Laconcha...     | 4     | 4        | 4                  | 4         | 3.35        | 4                  | 3.34       | 2.91                     | 4                  | 4      | 4      | 4                |
| Rosa E. Pérez...          | 3.28  | 4.08     | 4                  | 4.34      | 4           | 4.13               | 4          | 4                        | 3.25               | 4      | 4.25   | 4                |
| Esther M. Mayorga...      | 2.83  | 3.19     | 2.58               | 3.44      | 4           | 4                  | 2.84       | 3.34                     | 2.79               | 3.06   | 4.07   | 3.34             |
| Carmen Gatica...          | 4.30  | 4        | 5                  | 4.41      | 4.42        | 4.41               | 4          | 3.50                     | 4.33               | 3.25   | 4      | 4.14             |
| Justa Villegas...         | 4     | 4        | 4                  | 4.27      | 5           | 4.31               | 3.08       | 4                        | 4                  | 4      | 4      | 4.05             |
| Sofía Zulliger...         | 4     | 4        | 2.88               | 4         | 3.07        | 4                  | 4          | 4                        | 4                  | 3.35   | 4      | 4                |

San Luis, Marzo 25 de 1902.

*Dolores M. de Claveles.*

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

---

### INFORME DE LA DIRECTORA

Corrientes, Marzo 26 de 1902.

*A S. E. el Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación, D. Joaquín V. González.*

Elevo á V. E. el informe de este Establecimiento, correspondiente al año ppdo.

Saludo á S. E. el Sr. Ministro atentamente.

*Manuela Maqueira.*

---

Al inaugurarse las tareas escolares en Marzo del año pasado, me hice cargo de esta Escuela y la impresión que recibí de ésta y el personal fué muy grata.

Los profesores son bien preparados y la mayoría desempeñan con ventaja las cátedras á su cargo.

Componen el personal docente 39 profesores de los que tres, no tienen título, tres lo tienen de la facultad y los demás son profesionales.

La enseñanza está bien encaminada.

Apesar del corto tiempo de que se ha dispuesto por causas que más adelante indico, y de los cambios que sufrieron el plan de estudios y programas, las alumnas han estudiado con aprovechamiento, casi todos los tópicos de las distintas asignaturas.

Debo hacer constar que en cuanto á la interpretación de los programas, el personal, y esta Dirección han observado las indicaciones hechas al respecto, por el Inspector General Sr. Pablo Pizzurno en su visita á esta Escuela en Abril ppdo.

La *práctica* en la enseñanza ha estado bien atendida, y sus resultados han sido aprovechados por las alumnas en todos los cursos, particularmente en el 4º año, en el

cual terminaron 31 alumnas, con revelantes cualidades y preparación suficiente para ejercer su carrera.

*La disciplina general y particular* ha sido buena con excepción de algunos cursos y el Jardín de Infantes.

### *Local*

La Escuela funciona en edificio propio. Su arquitectura no es escolar, ni reúne las condiciones necesarias á una casa-escuela, pero presta su servicio sin mayores molestias.

Tiene aulas para todos los grados de Aplicación y tres cursos normales y patios espaciosos y galerías, adecuados para recreos y ejercicios físicos los que se utilizan también,—cuando el exceso de calor ó falta de luz no permite trabajar en las aulas para clases de lectura y labores.

Cuando me hice cargo de este Establecimiento, acababa de ser aseado y aumentado en comodidad con dos salas y una pieza para oficina, mandadas construir por iniciativa de la Srta. Francisca Jacques, á quien se debe también la formación de un jardín, un museo y otras obras realizadas en los cinco meses que estuvo al frente de la Escuela.

*El Mobiliario* y material de enseñanza es pobrísimo, y lo he hallado en un deplorable estado de desaseo y destrozo.

He remediado en lo posible esos desperfectos, mandando limpiar y arreglar lo que estaba usable, pero hacen falta muchas cosas que son indispensables. Permítame por esto Sr. Ministro encarecer el despacho de mis pedidos de útiles y muebles, hechos en Diciembre y Enero últimos y cuyas listas acompañé.

### BIBLIOTECA

Fuera de las obras incompletas aún, que la Biblioteca Nacional ha estado mandando y otras poquísimas sobre asuntos varios, no hay más que un grupo de textos elementales. Se impone también como necesidad urgente se provea á esta Biblioteca, siquiera de algunas obras sobre educación psicológica, historia, ciencias naturales y sociología.

## ESTADÍSTICA

La apertura de las clases tuvo lugar el 11 de Marzo, en los Departamentos de Aplicación, y el 18 en los cursos por espera del nueva plan de estudios.

Ha funcionado la escuela 172 días con la interrupción de un mes, en que se suspendieron las clases por la epidemia del sarampión que se desarrolló en esta población. No obstante este tropiezo, la asistencia ha sido muy buena como podrá verse en los cuadros que acompaño.

Se han matriculado en el Establecimiento 790 alumnos distribuidos de esta manera: Curso Normal 108, grados de niñas 329, id de varones 287, Jardín de Infantes 70.

---

**Proceso de la asistencia — Matriculados y asistencia media, en el año 1901**

| CURSOS                  | MARZO        |                  | ABRIL        |                  | MAYO         |                  | JUNIO        |                  | JULIO        |                  | AGOSTO       |                  | SEPTIEMBRE   |                  | OCTUBRE      |                  | NOVIEMBRE    |                  |
|-------------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
|                         | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media | Matriculados | Asistencia media |
| Normales.....           | 108          | 105              | 107          | 101              | 105          | 95               | 105          | 105              | 104          | 104              | 104          | 95               | 104          | 98               | 104          | 96               | 104          | 96               |
| Aplicación — Niñas..... | 329          | 317              | 326          | 293              | 326          | 272              | 317          | 288              | 321          | 303              | 316          | 293              | 328          | 302              | 315          | 296              | 313          | 299              |
| — Varones.....          | 276          | 257              | 274          | 236              | 276          | 200              | 287          | 241              | 270          | 248              | 268          | 239              | 266          | 240              | 260          | 244              | 261          | 254              |
| Jardín de Infantes..... | 70           | 68               | 69           | 39               | 69           | 39               | 69           | 60               | 68           | 66               | 68           | 65               | 67           | 62               | 67           | 62               | 67           | 62               |

RESÚMEN GENERAL DE LA ASISTENCIA EN EL AÑO

*Curso Normal*

Matriculadas 108—Asistencia media 99.66.

*Departamento Aplicación—Niñas*

Matriculados 329—Asistencia media 296.

*Departamento Aplicación—Varones.*

Matriculados 287—Asistencia media 239.88.

*Jardín de Infantes.*

Matriculados 70—Asistencia media 56.

---

El resultado general de los exámenes que han habido ha sido el que sigue:

**Curso Normal—Noviembre 1901.**

|                               | Matriculados | Aprobados | Aplazados | Reprobados |
|-------------------------------|--------------|-----------|-----------|------------|
| 1 <sup>er</sup> Año . . . . . | 13           | 10        | 2         | 1          |
| 2 <sup>o</sup> Año . . . . .  | 39           | 21        | 9         | 9          |
| 3 <sup>er</sup> Año . . . . . | 21           | 18        | 2         | 1          |
| 4 <sup>o</sup> Año . . . . .  | 31           | 28        | 3         | —          |
|                               | 108          | 77        | 16        | 11         |



**Escuela de Aplicacion de Niñas.**

|                                 | Matriculadas<br>en<br>examen | No se presen-<br>taron á<br>examen | Aprobadas | Aplazadas | Reprobadas |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| 1 <sup>er</sup> Grado Inferior. | 36                           | 3                                  | 29        | —         | 7          |
| 1 <sup>er</sup> Grado Superior. | 47                           | —                                  | 38        | —         | 9          |
| 2 <sup>o</sup> Grado Inferior.. | 49                           | 1                                  | 43        | —         | 6          |
| 2 <sup>o</sup> Grado Superior.  | 39                           | 1                                  | 35        | —         | 4          |
| 3 <sup>er</sup> Grado. . . . .  | 48                           | 2                                  | 35        | —         | 13         |
| 4 <sup>o</sup> Grado . . . . .  | 36                           | 2                                  | 27        | —         | 9          |
| 5 <sup>o</sup> Grado. . . . .   | 19                           | —                                  | 15        | 2         | 2          |
| 6 <sup>o</sup> Grado . . . . .  | 30                           | —                                  | 22        | 3         | 5          |
| Totales. . . .                  | 304                          | 9                                  | 244       | 5         | 55         |

Debí remitir mayor número de datos estadísticos, por que son los que con mas precisión señalan la marcha de una escuela, pero he tropezado al querer recogerlos, con la falta de libros que me los suministraran. Toda la estadística está llevada con desprolijidad, y casi toda en legajos.

En el corriente año procuraré abrir los libros reglamentarios.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SANTIAGO DEL ESTERO

---

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR)

### *Apertura y funcionamiento de las clases*

Sólo la escuela de aplicación de ambos departamentos pudo funcionar en la época reglamentaria. El curso normal no podía hacer otro tanto, porque la modificación del plan de estudios, hecho precisamonte á la terminación del año escolar, oponía serios inconvenientes.

Empero, el 13 de Marzo, se organizaron los cursos con un horario provisorio, que fué modificación de uno anterior, en virtud de la resolución ministerial del 5 del mismo mes, suprimiendo las cátedras de Psicología y Lógica, pero el funcionamiento no podía ser regular porque aún faltaban los programas de Pedagogía, Ejercicios físicos, Trabajo manual, Música, Labores y E. Doméstica. No obstante esto, se dió principio á las tareas adoptándose para aquellas asignaturas los programas del plan que acababa de ser derogado.

### *Número de alumnos*

Como podrá verse por los datos que van á continuación, la concurrencia de alumnos ha sido enorme, sobretudo, en la escuela de aplicación

El curso normal se inició con 66 alumnos distribuidos en la forma siguiente: 26 en 1<sup>er</sup> año, 18 en 2<sup>o</sup>, 13 en 3<sup>er</sup> y 9 en 4<sup>o</sup>.

En la escuela de aplicación anexa se matricularon 377, distribuidos así: clases A y B de 1<sup>er</sup> grado 63 y 56 respectivamente; A y B de 2<sup>o</sup>, 53 y 56; 3<sup>er</sup> 50; 4<sup>o</sup> 45; 5<sup>o</sup> 29; y 6<sup>o</sup> 25.

En la de varones, también anexa, se matricularon 333 alumnos, distribuidos así: 1<sup>er</sup> grado (tres secciones) 133, 2<sup>o</sup> 50, 3<sup>er</sup> 50, 4<sup>o</sup> 50, 5<sup>o</sup> 31, y 6<sup>o</sup> 19.

Ha habido indudablemente exceso de alumnos en varios grados, pero no fué posible reducir á un número

prudente, por que la matricula y la organización de aquéllos, se había hecho ya, cuando tomé, posesión del cargo.

### *De la disciplina*

Es indudable que la disciplina es uno de los factores más importantes que necesita arraigarse en la escuela para conseguir que la labor escolar sea fructífera y poder cultivar el sentimiento de simpatía, esa corriente saludable de afectos y de consideración que debe existir entre los que mandan y obedecen.

El orden es indispensable donde quiera que la actividad del hombre tenga que emplearse, y si aisladamente es una condición para el éxito, con mayor razón lo es, cuando congregados tienen que ejercer una misión cualquiera.

Convencida de esta gran verdad, la dirección ha puesto en juego todos los medios que la experiencia le ha sugerido, á fin de que la acción de los profesores y alumnos fuera circumscripta, sin complacencias odiosas á la más estricta disciplina y á los preceptos reglamentarios que establecen y determinan con previsión científica la acción moderada y circumspecta de los que dirigen los institutos, enseñan y tienen la obligación de aprender.

Para conseguir este objeto, se ha despertado con preferencia, entre todos los que colaboran en la escuela, el concepto de la verdadera responsabilidad, dando á cada uno la libertad suficiente para obrar, á fin de que puedan darse cuenta exacta, los alumnos sobre todo, de la significación y alcance que tiene la disciplina en una casa de educación, así como fuera de ella.

Aprender á respetar y á adquirir la noción clara de la sumisión á los reglamentos y disposiciones de la dirección, á despertar en los educandos el sentimiento de la responsabilidad, así como acostumbrarlos á creerse obligados colaboradores de todo lo que pertenece á la escuela, han sido ideas que se han puesto en práctica y se desarrollaron suficientemente, á fin de cimentar el orden y la disciplina que son la base de toda buena organización escolar.

### *De los exámenes*

En virtud de la resolución de V. E. fecha 19 de Octubre ordenando el anticipo de los exámenes, comenaron éstos el 28 del mismo y terminaron el 3 de Noviembre.

Bien explicables fueron las razones que determinaron

esta medida, porque efectivamente, el estado sanitario de la ciudad iba empeorando de día en día.

*Una opinión.*

Aún se oye el eco de la protesta que ha levantado en el magisterio argentino el sistema de examen que hasta el presente está en vigencia.

Nada más deficiente. Señor Ministro, y si los que hemos tenido antes adolecían de algunos defectos, el actual los tiene mucho más que la práctica de tres años lo ha comprobado ampliamente.

Mucho se ha escrito á este respecto y como es y una convicción general los graves defectos de que adolece, y por otra parte no es mi ánimo criticarlo minuciosamente voy á permitirme apuntar sólo algunos defectos capitales, para evidenciar, si cabe, los desastrosos resultados que produce su aplicación y la conveniencia y necesidad de que cuanto antes sea modificado radicalmente. Será, sin duda, obra patriótica.

En conclusión, el sistema actual es deficiente bajo cualquier punto que se lo considere y no debe demorarse su sustitución por otro que satisfaga las exigencias de la enseñanza y el mejor aprovechamiento de los educandos.

Creo, en consecuencia, que por el momento, debiera aceptarse el que lo hemos tenido en vigencia, que consiste en dividir el año en dos secciones; una que termine el 30 de Junio y la otra el 31 de Octubre. Según esto, habrían dos exámenes escritos en los primeros días de Julio y Noviembre y uno oral tan pronto como este último terminase, con la base de la clasificación media de los dos anteriores.

CONFERENCIAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Oportunamente llevé á conocimiento de V. E. la iniciativa saludable, bajo todo concepto, que realizó la escuela estableciendo conferencias pedagógicas que resultaron ser tan interesantes como instructivas y beneficiosas.

Obra ya en poder del Sr. Ministro la resolución que ha decidido la creación de ese torneo científico-práctico que ha venido á levantar, por decir así, el espíritu del personal que trabajado y fatigado por las prácticas antiguas, no hallaban estímulo ni incentivo para proseguir

con ventaja el ejercicio del cargo que desempeñan. Los considerandos de la referida resolución, explican perfectamente los motivos que indujeron á la dirección á recurrir á ese medio, como el más eficaz é interesante de cuantos existen, para despertar y mantener incólume el celo y la consagración del personal por la causa de la enseñanza.

Nada más puedo, por este motivo, agregar al respecto, debiendo sólo concretarme á dejar constancia del gran paso que se ha dado, del resultado satisfactorio obtenido en tan poco tiempo y de las bellas perspectivas que presenta para el porvenir.

*Publio Escobar.*

---

**Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero**

**NÚMERO DE ALUMNOS DE TODO EL ESTABLECIMIENTO Y ASISTENCIA MEDIA DURANTE EL AÑO DE 1901**

| DEPARTAMENTOS                         | Número de alumnos | Asistencia media durante el año |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Curso Normal.....                     | 63                | 52                              |
| Escuela de Aplicación.....            | 360               | 268                             |
| Jardín de Infantes.....               | 47                | 26                              |
| Escuela de Aplicación de Varones..... | 326               | 279                             |
| Total.....                            | 796               | 625                             |

**NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA AÑO DE ESTUDIOS Y ASISTENCIA MEDIA DE LOS MISMOS EN CADA AÑO**

| DEPARTAMENTOS                             | Número de alumnos | Asistencia media de los mismos |
|-------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| 4º Año Normal .....                       | 8                 | 7                              |
| 3er " " .....                             | 13                | 11                             |
| 2º " " .....                              | 17                | 15                             |
| 1er " " .....                             | 25                | 19                             |
| Total.....                                | 63                | 52                             |
| 6º grado de la Escuela de Aplicación....  | 24                | 20                             |
| 5º " " .....                              | 28                | 22                             |
| 4º " " .....                              | 44                | 34                             |
| 3er " " .....                             | 47                | 32                             |
| 2º " A.....                               | 49                | 40                             |
| 2º " B.....                               | 49                | 35                             |
| 1er " Superior.....                       | 56                | 42                             |
| 1er " Inferior.....                       | 63                | 43                             |
| Total.....                                | 360               | 268                            |
| 6º grado de la Esc. de Ap'ción de varones | 18                | 14                             |
| 5º " " .....                              | 28                | 26                             |
| 4º " " .....                              | 49                | 40                             |
| 3er " " .....                             | 50                | 42                             |
| 2º " " .....                              | 50                | 43                             |
| 1er " Superior .....                      | 44                | 37                             |
| 1er " Intermedio .....                    | 47                | 42                             |
| 1er " Inferior.....                       | 40                | 35                             |
| Total.....                                | 326               | 279                            |

Santiago del Estero, Diciembre de 1901.

*Micaela López.*

**3—Número de alumnas salidas del Establecimiento por haber terminado todos los años de estudios**

| FECHAS                  | TÍTULO PROFESIONAL               | NÚMERO |
|-------------------------|----------------------------------|--------|
| Diciembre de 1884 ..... | Maestra Normal Nacional.....     | 5      |
| » » 1885.....           | » » » .....                      | 12     |
| » » 1886.....           | » » » .....                      | 8      |
| » » 1887.....           | » » » .....                      | 8      |
| Marzo » 1888.....       | » » » .....                      | 2      |
| Diciembre » 1888 .....  | » » » .....                      | 6      |
| Febrero » 1889 .....    | » » » .....                      | 1      |
| Diciembre » 1889.....   | » » » .....                      | 4      |
| Marzo » 1890.....       | » » » .....                      | 3      |
| Diciembre » 1890.....   | » » » .....                      | 8      |
| » » 1891.....           | » » » .....                      | 1      |
| Marzo » 1892.....       | » » » .....                      | 3      |
| Diciembre » 1892.....   | » » » .....                      | 8      |
| Marzo » 1893.....       | » » » .....                      | 3      |
| Diciembre » 1893.....   | » » » .....                      | 4      |
| Marzo » 1894.....       | » » » .....                      | 1      |
| Abril » 1894.....       | Subpreceptora Normal Nacional... | 1      |
| Enero » 1894.....       | Maestra Normal Nacional .....    | 1      |
| Febrero » 1895.....     | » » » .....                      | 2      |
| Octubre » 1895.....     | Subpreceptora Normal Nacional... | 1      |
| Diciembre » 1895.....   | Maestra Normal Nacional....      | 2      |
| Abril » 1896.....       | Subpreceptora Normal Nacional..  | 1      |
| Mayo » 1896.....        | » » » .....                      | 1      |
| Abril » 1896.....       | Maestra Normal Nacional.....     | 2      |
| Diciembre » 1896 .....  | » » » .....                      | 5      |
| Marzo » 1897.....       | » » » .....                      | 4      |
| Julio » 1897.....       | Subpreceptora Normal Nacional... | 1      |
| Diciembre » 1897.....   | Maestra Normal Nacional.....     | 3      |
| Marzo » 1898.....       | » » » .....                      | 5      |
| Abril » 1898.....       | » » » .....                      | 1      |
| Mayo » 1898.....        | Subpreceptora Normal Nacional..  | 1      |
| Septiembre » 1898.....  | » » » .....                      | 1      |
| Diciembre » 1898.....   | Maestra Normal Nacional.....     | 6      |
| Marzo » 1899.....       | » » » .....                      | 1      |
| » » 1899.....           | Subpreceptora Normal Nacional..  | 1      |
| Diciembre » 1899.....   | » » » .....                      | 1      |
| Marzo » 1900.....       | Maestra Normal Nacional.....     | 5      |
| Noviembre » 1901 .....  | » » » .....                      | 6      |
| Total....               |                                  | 129    |

Santiago del Estero, Diciembre de 1901.

*Micaela López.*  
Secretaria.

Número de alumnos aprobados, aplazados y reprobados en los  
exámenes correspondientes al año de 1901

| DEPARTAMENTOS          | Aprobados | Aplazados | Reprobados | No se<br>presentaron<br>á<br>examen |
|------------------------|-----------|-----------|------------|-------------------------------------|
| Cuarto año Normal..... | 6         | 2         | —          | —                                   |
| Tercer » » .....       | 9         | 4         | —          | —                                   |
| Segundo » » .....      | 14        | 2         | —          | 1                                   |
| Primer » » .....       | 7         | 6         | 8          | 3                                   |
| Total.....             | 36        | 14        | 8          | 4                                   |

|                            |     |    |    |    |
|----------------------------|-----|----|----|----|
| Sexto grado de la E. de A. | 6   | 11 | 5  | 1  |
| Quinto » .....             | 7   | 11 | 7  | 1  |
| Cuarto » .....             | 22  | 12 | 5  | 4  |
| Tercer » .....             | 15  | 9  | 12 | 6  |
| Segundo » A .....          | 28  | —  | 17 | —  |
| » B .....                  | 24  | —  | 13 | 9  |
| Primer » Superior....      | 44  | —  | —  | 12 |
| » » Inferior.....          | 23  | —  | 18 | —  |
| Total.....                 | 169 | 43 | 77 | 33 |

|                                  |     |    |    |    |
|----------------------------------|-----|----|----|----|
| Sexto grado de la E. de A. de v. | 12  | 1  | —  | 2  |
| Quinto » .....                   | 14  | 7  | 2  | 2  |
| Cuarto » .....                   | 24  | 8  | 7  | 2  |
| Tercer » .....                   | 28  | 4  | 15 | 1  |
| Segundo » .....                  | 38  | —  | 11 | 1  |
| Primer » Superior....            | 36  | —  | 3  | 1  |
| » » Intermedio..                 | 39  | —  | 5  | 1  |
| » » Inferior.....                | 27  | —  | 9  | 3  |
| Total.....                       | 218 | 20 | 52 | 13 |

Santiago del Estero, Diciembre de 1901.

*Micaela López.*



## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CATAMARCA

---

(EXTRACTO DEL INFORME DE LA DIRECTORA, DE MARZO 26 DE 1902.)

La escuela abrió sus clases en la época reglamentaria y su marcha regular no ha sido interrumpida por obstáculo alguno, contribuyendo á este resultado la formal cooperación por parte del personal docente que educan los alumnos.

---

Los cursos normales han sido numerosos y apesar de lo escaso del personal de que dispone este Establecimiento, los resultados han sido satisfactorios.

Las escuelas de aplicación no han podido dar acceso al número siempre creciente de niños que solicitan inscripción, por las deficiencias de los edificios en que éstas funcionan.

Me es grato consignar este dato por que él revela de una manera evidente que la escuela está bien colocada en el concepto público, y que hay confianza en las personas que la dirigen.

---

La disciplina ha sido para mí un motivo de constante preocupación, no sólo por que ella es la salud de la escuela, sino por que es la base fundamental para dar á los alumnos una sólida educación.

Los castigos han sido casi excluidos por completo, substituyéndolos los buenos consejos, las reflexiones oportunas que han puesto á prueba el buen índole de las alumnas. Mucho han contribuído para asegurar una buena disciplina, la tarea útil y agradable que se dá á los alumnos, el buen ejemplo y la influencia moral del personal docente siempre celoso del cumplimiento de su deber.

---

La enseñanza, en tésis general es buena y mucho se debe al esfuerzo que cada profesor hace desde su puesto. Sin embargo no es difícil sorprender algunas deficiencias pequeñas que pueden ser salvadas con un poco de perseverancia.

Los programas se han llenado satisfactoriamente salvo algunos que por su larga extensión y por las pocas horas que se daba á la materia ha sido imposible terminarlos. Me refiero especialmente á la Literatura á la que se destinaba una hora por semana tiempo insuficiente para tratarla eficazmente como hubieran sido los deseos de la dirección.

He visto con satisfacción secundar mis esfuerzos por todo el personal á fin de que los métodos más modernos sean aplicados á todas las ramas de la ciencia, teniendo siempre presente lo que dijo un pedagogo distinguido; «la escuela no tiene por objeto enseñar la verdad, sinó enseñar á buscarla; que el niño no aprenda la ciencia sinó que la investigue».

Se ha procedido de modo que la enseñanza sea eminentemente práctica y experimental, de manera que los conocimientos adquiridos por los alumnos sean sólidos y verdaderos.

En su anhelo siempre constante la dirección, de mejorar la enseñanza en la escuela y de estimular á los maestros á fin de obligarles á hacer una buena preparación, implantó las conferencias mixtas donde se han discutido métodos y procedimientos, diversos temas interesantes, entre ellos, la enseñanza de la moral en la escuela de aplicación, la historia é idioma nacional. Si bien estas conferencias no han llenado las aspiraciones de la dirección, mucho se ha conseguido y en lo venidero, sus resultados serán más fructíferos por cuanto se basarán en la experiencia adquirida en el presente, y se salvarán las dificultades en que se ha incurrido por hoy.

Es triste y lamentable el cuadro que ofrece el edificio que ocupa la escuela. Sin pecar de exagerada puedo asegurar al Señor Ministro que no es sino un monton de ruinas que constituyen una constante amenaza para alumnos y profesores y para todas las personas que, por razones diversas se ven obligadas á habitarlo. Para mayor explicación voy á dividirlo en dos partes; la principal ó sea en la que están instaladas grados y cursos, no tiene ni aún las aulas suficientes para responder á las necesidades del momento; hay cursos como el 1<sup>er</sup> y el 4<sup>o</sup> año

que tienen que esperar que algún grado tenga clase de música ó de ejercicios físicos para poder ocupar una aula lo que resiente la disciplina; además la proximidad á á las clases de los water-closset perjudica notablemente la higiene de toda la escuela.

La segunda parte es inhabitable, pero la necesidad me obliga á tener las demás dependencias de la escuela es decir: la dirección, regencia, secretaría, etc.

No quiero terminar este capítulo sin pedir al Señor Ministro, quiera ordenar se efectúen á la brevedad posible las obras de reparación necesarias por las razones más arriba anotadas.

Dios guarde á V. E.

*Luisa Carol de Sosa.*

---

**Datos Estadísticos—Año 1901**

| RESUMEN GENERAL AL<br>AÑO 1901 | Alumnos<br>Matriculados | Tº medio de asis-<br>tencia anual | % de Asistencia<br>anual | Días hábiles | Salieron durante<br>el año | Quedaron a fin<br>de año |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------|----------------------------|--------------------------|
| Primer Año.....                | 26                      | 23.10                             | 86—15                    | — 198 —      | 2                          | 24                       |
| Segundo » .....                | 15                      | 13.54                             |                          |              | —                          | 15                       |
| Tercer » .....                 | 14                      | 11.63                             |                          |              | 2                          | 12                       |
| Cuarto » .....                 | 15                      | 12.04                             |                          |              | 2                          | 13                       |
| Total .....                    | 70                      | 60.31                             |                          |              | 6                          | 64                       |

**Escuela de Aplicación—Mujeres**

|                                   |     |        |       |         |    |     |
|-----------------------------------|-----|--------|-------|---------|----|-----|
| Primer Grado.....                 | 96  | 85.49  | 89—18 | — 194 — | 4  | 92  |
| Segundo » .....                   | 88  | 76.90  |       |         | 8  | 80  |
| Tercer » .....                    | 50  | 44.26  |       |         | 4  | 46  |
| Cuarto » .....                    | 43  | 38.70  |       |         | 3  | 40  |
| Quinto » .....                    | 30  | 27.69  |       |         | 1  | 29  |
| Sexto » .....                     | 29  | 26.62  |       |         | 1  | 28  |
| Total.....                        | 336 | 299.66 |       |         | 21 | 315 |
| 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Grad. vs. | 211 | 196.60 | 93—17 | — 194 — | 5  | 206 |

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALTA

---

(EXTRACTO DEL INFORME DEL SR. DIRECTOR, DE FECHA 12  
DE DICIEMBRE DE 1901)

### PERSONAL DOCENTE

El cuerpo de profesores con que cuenta el Establecimiento no ha variado desde algunos años á esta parte, circunstancia que contribuye á hacer fructífera su labor, aportando á la individual preparación un caudal más ó menos considerable de {experiencia. Como es natural en todo cuerpo colegiado, no falta aquí algún mal elemento, que, presa de una ambición injustificable, dá de vez en cuando la nota discordante en medio de la armonía en que se desenvuelve la acción de todos. Afortunadamente ésto constituye la excepción, que, por lo mismo, se debate en su merecido aislamiento.

### DISCIPLINA

En un establecimiento que cuenta alrededor de ochocientos alumnos de ambos sexos, ubicados en sus respectivos departamentos, no es raro que se produzcan ciertos casos de disciplina que impongan la aplicación de medidas más ó menos enérgicas. Y así, los pocos ocurridos, tratados con la oportunidad, discreción y prudencia necesarios han servido de eficaz correctivo en el que se ha visto la natural consecuencia de los preceptos violados.

### PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios vigente, ha sido objeto este año de varias modificaciones, tendentes todas á salvar los inconvenientes que presentaba en su aplicación el anterior. Estas modificaciones iniciadas en el curso del año y mientras funcionan las clases, importa pérdida de tiempo que podría evitarse con la sanción definitiva de un plan de estudios.

## REGLAMENTO DE EXÁMENES

Un año más de aplicación del reglamento de exámenes, establecido por decreto de 28 de Marzo de 1899, ha puesto de relieve la ineficacia de tanto examen, que, á fuerza de repetirse, va perdiendo la seriedad de que carecen los actos ordinarios. Es una tarea ímproba para el personal lo que, por cierto, nada de particular tendría si los resultados correspondieran á los trabajos realizados.

La ausencia del examen oral es algo que se deja sentir como uno de los tantos medios de ilustración y formación del carácter de los alumnos. No debe ser el medio único que decida de la promoción, porque, como es sabido, mil circunstancias pueden influir para que su realización no sea el signo evidente de la real preparación del examinando; pero si se ha de computar las clasificaciones diarias, las de los trabajos ó composiciones escritas y las de algún examen verificado en el curso del año, el temor de que la falta de carácter del alumno ó su excesiva nerviosidad le perjudique gravemente en una prueba oral pública, es algo inverosímil.

Pienso que si se restablecieran los exámenes orales, y á fin de revestirlos de toda la solemnidad que les es propia, convendría librar á juicio de la dirección de los establecimientos, la composición de las mesas examinadoras, las que podrían integrarse con personas de reconocida competencia en cada localidad. Con ésto, la atención pública se volvería hacia los establecimientos medio olvidados por la generalidad de las familias, acostumbradas ya á despertar de la letárgica indiferencia sólo á impulsos de las fuertes emociones ó de la curiosidad que aguza y arrastra.

## PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

La práctica de la enseñanza se ha realizado de conformidad á las disposiciones reglamentarias. Los alumnos maestros del Colegio Nacional y las alumnas maestras, han practicado alternativamente en los departamentos de aplicación anexos. Las alumnas de 4º año practicaron sobre aritmética, idioma nacional, geografía é historia en 1º año normal, con éxito satisfactorio. Las alumnas de 2º año, tan pronto como recibieron la enseñanza conveniente de metodología, observando y presenciando críticas ilus-

trativas, dieron comienzo á la práctica más sencilla circunscripta á las materias elementales.

Si tiene algunas ventaja la práctica alternativa de los alumnos y alumnas maestras en los departamentos de aplicación, cabe señalar el inconveniente principal que consiste en la pérdida de tiempo para trasladarse de un local á otro y en el regreso á la escuela, razón por la que las clases siguientes á las de práctica siempre funcionan después de pasados 15 ó 20 minutos.

Paréceme que se impone una reforma en el sentido de distribuir la enseñanza de la pedagogía, de modo que la práctica se haga efectiva desde el segundo semestre ó primer término en 1<sup>er</sup> año normal, pues, no es posible, siguiendo la reglamentación actual, que después de cuatro años de estudios, las maestras solo hayan practicado cuatro años.

#### ENSAYOS DE VISITAS DE INSPECCIÓN

Cumpliendo un punto del programa de pedagogía, las alumnas de 4<sup>o</sup> año practicaron algunas visitas de inspección en dos escuelas graduadas de la ciudad pasando en seguida los informes del caso. La inspección se hizo de conformidad á las instrucciones que el profesor daba con la debida anticipación, tendentes á que la observación de las alumnas maestras recaiga, oportunamente, sobre las condiciones higiénicas de los edificios escolares, capacidad, número de alumnos, disciplina, preparación de los maestros é impresiones generales.

Por los informes presentados, se ve la seguridad con que han dado en el blanco de sus observaciones, y puede decirse que muchos de aquellos, por la forma como están redactados y por la preparación técnica que revelan, hacen honor á sus autores.

#### BECAS

Por el decreto confirmando de nuevo el goce de beca á los alumnos que en el 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> examen sacaron clasificación de bueno ó distinguido, si antes la hubieran perdido por no hallarse en esas condiciones, han venido á distribuirse todas las becas que da el presupuesto para esta Escuela Normal.

En virtud de la disposición que acordaba tal beneficio,

resulta que disfrutan de él algunas que no lo solicitaron ni en realidad lo precisan, dada la comodidad de fortuna de sus padres.

Más, las últimas resoluciones del Señor Ministro de Instrucción Pública reglamentando los requisitos que deben llenarse para disfrutar de las becas, tienden precisamente á remediar el mal señalado. Así las becas no servirán ya para satisfacer superfluidades de la vida social, para comprar cintas, como dijo una madre, sino para ayudar á los estudiantes pobres que hayan demostrado aptitudes de trabajos ó irreprochable conducta.

Debo señalar aquí un hecho que no es frecuente y que por lo mismo conviene librarlo á la imitación de la juventud estudiosa. La señorita Isabel Clavérie, hija de un ciudadano francés y de madre de la misma nacionalidad, obtuvo una beca sin haberla solicitado porque no la precisaba, por haber alcanzado en los exámenes del año pasado la clasificación de distinguida. Aceptó el subsidio en calidad de premio á su aplicación, pero tuvo la honrosa inspiración de repartirlo entre dos niñas podres del curso normal, muy contraídas á sus estudios, sin conseguir, no obstante, alcanzar el promedio reglamentado para gozar de becas.

#### PROGRESOS REALIZADOS

En el año transcurrido han funcionado con toda regularidad los talleres de slöjd y cartonado.

Las clases de economía doméstica práctica, presenciadas algunas por los inspectores Señores Lugones y Victorin, nos han dejado la grata impresión de que su enseñanza es provechosa para las alumnas, no solo porque tiende á arraigar hábitos de orden y trabajo, sino también porque nada como ella se amolda al carácter y á los destinos de la mujer.

#### FIESTAS PATRIAS

Las fiestas patrias, que tanto contribuyen á realzar el sentimiento cívico, se han celebrado dignamente en esta Escuela, así como las fechas históricas que recuerdan un gran acontecimiento ó simplemente la acción de un patrio eminente.

#### JARDÍN DE INFANTES

Después de una larga gestión, trabajada contrariamente



por la falta de recursos, se ha logrado instalar el Jardín de Infantes.

Las distinguida Directora de la E. Normal de Profesoras de Kirdergarten de esa Capital, Señora Sara C. de Eccleston, ha coadyuvado de la manera más eficaz para organizar con personal competente el nuevo anexo.

#### CONFERENCIAS

En cuatro conferencias y con quince días de preparación, el personal docente discutió y dedujo las conclusiones de los temas propuestos por la Inspección General, relativos á disciplina, exámenes y correlación de estudios.

Creo que convendría que estas conferencias tuvieran lugar en el transcurso del año escolar, antes del período de vacaciones. á fin de evitar cierto apresuramiento en el estudio y debate de los puntos sujetos á la controversia, lo que pone en peligro la resolución meditada y más próxima á la verdad.

*I. Robles Madariaga.*

**Resultado de los exámenes de Curso Normal**

| ASIGNATURAS             | PRIMER AÑO |           |            | SEGUNDO AÑO |           |           | TERCER AÑO |         |           | CUARTO AÑO |            |         |
|-------------------------|------------|-----------|------------|-------------|-----------|-----------|------------|---------|-----------|------------|------------|---------|
|                         | Aprobados  | Aplazados | Reprobados | TOTALES     | Aprobados | Aplazados | Reprobados | TOTALES | Aprobados | Aplazados  | Reprobados | TOTALES |
| Pedagogía.....          | 17         | 1         | —          | 17          | 12        | 1         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Idioma Patrio.....      | 16         | 3         | —          | 17          | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Historia.....           | 14         | 3         | —          | 17          | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Geografía.....          | 14         | 1         | —          | 17          | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Matemáticas.....        | 16         | —         | —          | 17          | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Economía Doméstica..... | 17         | 3         | —          | 17          | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Francés.....            | 13         | 4         | —          | 17          | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Dibujo.....             | 3          | —         | 1          | 17          | 13        | 2         | —          | 13      | 10        | 1          | —          | 11      |
| Música.....             | 17         | 4         | —          | 17          | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Labores.....            | 13         | 4         | —          | 17          | 11        | 2         | —          | 13      | 10        | 1          | —          | 11      |
| Gimnasia.....           | 13         | 4         | —          | 17          | 11        | 2         | —          | 13      | 10        | 1          | —          | 11      |
| Trabajo Manual.....     | 13         | —         | —          | 17          | 11        | 2         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Ciencias Naturales..... | —          | —         | —          | —           | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Práctica.....           | —          | —         | —          | —           | 13        | —         | —          | 13      | 11        | —          | —          | 11      |
| Inglés.....             | —          | —         | —          | —           | 13        | 2         | —          | 13      | 10        | 1          | —          | 11      |
| Literatura.....         | —          | —         | —          | —           | 11        | —         | —          | 13      | 10        | —          | —          | 11      |
| Moral.....              | —          | —         | —          | —           | —         | —         | —          | —       | —         | —          | —          | —       |
| Instrucción Cívica..... | —          | —         | —          | —           | —         | —         | —          | —       | —         | —          | —          | —       |
| Higiene.....            | —          | —         | —          | —           | —         | —         | —          | —       | —         | —          | —          | —       |
| Cosmografía.....        | —          | —         | —          | —           | —         | —         | —          | —       | —         | —          | —          | —       |

*Carmen Isasmendi.*  
Secretaria.

**Resultado de los exámenes de la Escuela de Aplicación**

**DEPARTAMENTO DE NIÑAS**

| G R A D O S                 | Alumnas<br>asistentes en<br>fin de año | Alumnas que<br>rindieron<br>examen | Alumnas que<br>no se pre-<br>sentrón | Con ascenso | Aplazadas | Sin ascenso |
|-----------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------|-----------|-------------|
| 1er Grado 1ª Sección.....   | 43                                     | 38                                 | 5                                    | 34          | 1         | 3           |
| 1er   »    2ª   »    .....  | 48                                     | 47                                 | 1                                    | 38          | 4         | 5           |
| 2º   »    .....             | 58                                     | 55                                 | 3                                    | 41          | 5         | 9           |
| 3er   »    inferior.....    | 46                                     | 45                                 | 1                                    | 37          | —         | 8           |
| 3er   »    superior   ..... | 39                                     | 38                                 | 1                                    | 36          | —         | 2           |
| 4º   »    .....             | 38                                     | 35                                 | 3                                    | 26          | 5         | 4           |
| 5º   »    .....             | 40                                     | 36                                 | 4                                    | 24          | —         | 12          |
| 6º   »    .....             | 24                                     | 22                                 | 2                                    | 17          | 2         | 2           |
| Totales.....                | 336                                    | 316                                | 20                                   | 253         | 17        | 46          |

**DEPARTAMENTO DE VARONES**

|                             |     |     |    |     |    |    |
|-----------------------------|-----|-----|----|-----|----|----|
| 1er Grado 1ª Sección. ....  | 48  | 44  | 4  | 37  | 1  | 6  |
| 1er   »    2ª   »    .....  | 42  | 37  | 5  | 30  | 1  | 6  |
| 2º   »    .....             | 50  | 46  | 4  | 34  | 3  | 9  |
| 3er   »    inferior.....    | 48  | 46  | 2  | 35  | 5  | 6  |
| 3er   »    superior   ..... | 24  | 23  | 1  | 17  | 4  | 2  |
| 4º   »    .....             | 31  | 30  | 1  | 21  | 4  | 5  |
| 5º   »    .....             | 28  | 28  | —  | 22  | 3  | 3  |
| 6º   »    .....             | 16  | 15  | 1  | 14  | 1  | —  |
| Totales....                 | 287 | 269 | 18 | 210 | 22 | 37 |

*Carmen Isasmendi.*  
Secretaria.

**Escuela de Aplicacion**

**DEPARTAMENTO DE NIÑAS**

| FECHA           | NÚMERO DE MATRICULADAS |          |            |          |          | ASISTENCIA MEDIA |          |            |          |          | Total de asistencia mensual | Días hábiles en el mes |
|-----------------|------------------------|----------|------------|----------|----------|------------------|----------|------------|----------|----------|-----------------------------|------------------------|
|                 | 1er. grado             | 2º grado | 3er. grado | 4º grado | 5º grado | 1er. grado       | 2º grado | 3er. grado | 4º grado | 5º grado |                             |                        |
| Marzo.....      | 92                     | 61       | 96         | 47       | 43       | 72.12            | 45.69    | 82.32      | 40.47    | 33.06    | 19.17                       | 23                     |
| Abril.....      | 95                     | 63       | 96         | 47       | 43       | 77.73            | 50.82    | 84.23      | 38.17    | 35.30    | 22.80                       | 23                     |
| Mayo.....       | 94                     | 62       | 96         | 46       | 44       | 85.22            | 50.43    | 82.12      | 40.08    | 35.71    | 22.43                       | 23                     |
| Junio.....      | 94                     | 62       | 94         | 44       | 43       | 83.45            | 50.19    | 81.71      | 37.04    | 37.61    | 22.73                       | 21                     |
| Julio.....      | 93                     | 59       | 90         | 43       | 43       | 77.72            | 50.16    | 80.96      | 36.96    | 36.98    | 22.36                       | 25                     |
| Agosto.....     | 94                     | 59       | 88         | 42       | 41       | 75.70            | 46.24    | 79. —      | 33.68    | 34.96    | 20.86                       | 25                     |
| Septiembre..... | 94                     | 58       | 87         | 41       | 40       | 79.65            | 49.39    | 76.07      | 32.82    | 34.33    | 21.45                       | 23                     |
| Octubre.....    | 91                     | 58       | 86         | 41       | 40       | 78.34            | 48.44    | 78.12      | 33.36    | 34.70    | 20.26                       | 26                     |

*Departamento de varones*

|                 |     |    |    |    |    |       |       |       |       |       |       |    |
|-----------------|-----|----|----|----|----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----|
| Marzo.....      | 80  | 47 | 75 | 32 | 30 | 79.05 | 36.19 | 66. — | 23.60 | 26.29 | 11.81 | 23 |
| Abril.....      | 97  | 54 | 67 | 39 | 29 | 78.47 | 43.30 | 66. — | 31.32 | 26. — | 15.48 | 23 |
| Mayo.....       | 95  | 56 | 80 | 35 | 29 | 83.15 | 44.52 | 70.95 | 29.43 | 27.63 | 14.73 | 23 |
| Junio.....      | 97  | 57 | 80 | 35 | 30 | 84.56 | 48.66 | 50.49 | 29.59 | 28.33 | 16.38 | 21 |
| Julio.....      | 102 | 59 | 53 | 34 | 30 | 79.62 | 47.32 | 72.04 | 29.44 | 25. — | 16.08 | 25 |
| Agosto.....     | 92  | 52 | 78 | 33 | 30 | 80.42 | 46.14 | 67.02 | 27.92 | 27.20 | 15.52 | 25 |
| Septiembre..... | 92  | 52 | 78 | 32 | 30 | 77.75 | 46.78 | 68.45 | 28.15 | 26.41 | 8.07  | 23 |
| Octubre.....    | 92  | 52 | 76 | 33 | 28 | 78.68 | 42.78 | 65.25 | 26.52 | 25.23 | 15.16 | 26 |

*Jardin de Infantes*

|                 |    |    |   |   |   |          |          |   |   |   |   |   |
|-----------------|----|----|---|---|---|----------|----------|---|---|---|---|---|
| Agosto.....     | 22 | 23 | — | — | — | 1º divi. | 2º divi. | — | — | — | — | — |
| Septiembre..... | 25 | 24 | — | — | — | 14.44    | 16.61    | — | — | — | — | — |
| Octubre.....    | 21 | 24 | — | — | — | 13.78    | 13.46    | — | — | — | — | — |
|                 |    |    |   |   |   | 17.50    | 18.40    | — | — | — | — | — |

*Carmen Isasmendi*  
Secretaria

# Asistencia media durante el año

## CURSO NORMAL

| FECHAS          | NÚMERO DE MATRICULADOS |             |            |            | ASISTENCIA MEDIA |             |            |            | Total de asistencia media mensual | Días hábiles en el mes |
|-----------------|------------------------|-------------|------------|------------|------------------|-------------|------------|------------|-----------------------------------|------------------------|
|                 |                        |             |            |            |                  |             |            |            |                                   |                        |
|                 | Primer año             | Segundo año | Tercer año | Cuarto año | Primer año       | Segundo año | Tercer año | Cuarto año |                                   |                        |
| Marzo .....     | 19                     | 13          | 12         | 11         | 16.09            | 11.36       | 9.81       | 10.09      | 47.35                             | 23                     |
| Abril.....      | 19                     | 13          | 11         | 11         | 10.66            | 12.78       | 10.13      | 9.69       | 43.66                             | 23                     |
| Mayo... ..      | 19                     | 13          | 11         | 10         | 18.82            | 12.86       | 10.73      | 9.52       | 51.93                             | 23                     |
| Junio.....      | 19                     | 13          | 11         | 10         | 18.90            | 12.28       | 10.66      | 9.14       | 50.98                             | 21                     |
| Julio....       | 19                     | 13          | 11         | 10         | 18.60            | 12.04       | 10.20      | 9.60       | 50.44                             | 25                     |
| Agosto.....     | 19                     | 13          | 11         | 10         | 17.92            | 12.46       | 10.16      | 9.32       | 50.04                             | 25                     |
| Septiembre..... | 19                     | 13          | 11         | 10         | 18.47            | 12.73       | 10.47      | 9.04       | 50.71                             | 23                     |
| Octubre .....   | 19                     | 13          | 11         | 10         | 16.73            | 12.00       | 10.07      | 8.53       | 47.33                             | 26                     |

Carmen Isasmendi.  
Secretaria.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORDOBA

---

(INFORME DE LA DIRECTORA)

*Al Excmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública  
de la Nación Dr. Joaquín V. González.*

Excmo. Señor:

Los cuadros adjuntos darán cuenta á V. E. del número de alumnos, de este Establecimiento, asistencia y aprovechamiento de los mismos.

### PLAN DE ESTUDIOS, OBSERVACIONES, ETC.

El Plan de Estudios del Curso Normal, ha sufrido algunas buenas y benéficas modificaciones que han contribuído á mejorar el trabajo y asegurar el éxito. Sin embargo, no puede hacerse un juicio exacto sobre las bondades ó defectos del nuevo Plan, porque él no ha sido realmente puesto en práctica más que en 1<sup>er</sup> año, pues en los demás cursos, ha sido necesario modificarlos casi totalmente para integrar la mayor parte de los programas que se han realizado en el año que acaba de terminar; por esta razón recién en el próximo período escolar podrán apreciarse debidamente sus ventajas é inconvenientes.

### CUERPO DOCENTE SU CAPACIDAD, ETC.

Con motivo de la creación de nuevas cátedras, ha entrado á formar parte del personal docente de esta Escuela. la Srta. Javiera Matterson que ha dictado la cátedra de Inglés, con contracción y buen resultado. El Sr. Carlos Romagosa, de vasta ilustración, con notable preparación en Historia y Geografía y competente y distinguido ex profesor de este Establecimiento, es nombrado nuevamente para llenar la cátedra de la mencionada materia, volviendo con su reincorporación á prestar su valioso con-

curso á esta institución; el Sr. Ruperto Amaya, ex-profesor de la Escuela de Varones refundida, conocido maestro, con muchos años de buenos servicios prestados á la enseñanza, es uno de los buenos elementos de trabajo incorporados al personal de esta Escuela, del que también entró á formar la Srta. Carolina Torres Castaños, una de sus distinguidas ex alumnas y que con resultado satisfactorio ha realizado la tarea en el ppdo. período escalar. De los demás miembros del personal docente compuesto, en general, por profesores que hace muchos años prestan sus servicios en este Establecimiento, nada tengo que agregar á lo manifestado sobre él, en memorias anteriores presentadas á V. E.

#### SISTEMA DE DISCIPLINA

Se ha continuado con el mismo sistema de disciplina implantado desde varios años é indicado ya en informes pasados en años anteriores á ese Ministerio, dando siempre dicho sistema, el mismo buen resultado.

#### LOCAL SU CAPACIDAD, ETC.

La condición más aceptable del local que ocupa esta Escuela, es la situación, dejando mucho que desear su capacidad y estado de conservación, domostrando todo ello, una vez más, la gran necesidad del cambio de casa y las dificultades con que se han tropezado y se tropiezan para encontrarlas en condiciones más ó menos adecuadas para instalar una escuela, confirman la necesidad y conveniencia, que tantas veces he apuntado, de que se construya una expresamente para servir á dicho objeto.

#### GABINETE, LABORATORIO Y BIBLIOTECA.

Con la pequeña partida que el Presupuesto asigna para la conservación y aumento de Gabinetes se ha hecho las adquisiciones siguientes:

Para el Gabinete de Historia Natural se han adquirido seis nuevos y buenos ejemplares de aves distintas ofreciendo éstos la ventaja de que son animales de estas regiones.

Para el Gabinete de Física y Laboratorio de Química, se ha comprado algunos aparatos y substancias necesas-

rios para las preparaciones y experimentos que se hacen en las clases prácticas de las respectivas materias.

A las 375 obras con que contaba la Biblioteca el año ppdo. hay que agregar 22 más, en 49 volúmenes distribuidos de la siguiente manera: 8 obras pedagógicas, 4 históricas, 10 literarias, siendo 8 de estas últimas donadas por la casa de Estrada.

La Escuela está subscrita, además á las siguientes publicaciones: «Revista de Derecho, Ciencias y Letras», «El Hogar y la Escuela», «La Ilustración Artística», «La Prensa», «Unión Normalista», «La Pátria» y gratuitamente recibo el Monitor de la «Educación Comun» «Boletín de Enseñanza», «Tribuna» «La Salud», etc.

#### MOBILIARIO

El mobiliario de la Escuela de Niñas se encuentra en buen estado, no así el de la de Aplicación de Varones que necesitaría alguna reparación.

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. con su más distinguida consideración.

*Trinidad Moreno.*

---



**Cuadro del número de alumnos del Establecimiento y asistencia media anual—1901**

|                                       | Inscritos | Asistencia media anual |
|---------------------------------------|-----------|------------------------|
| Curso Normal.....                     | 117       | 114.2                  |
| Escuela de Aplicación de Niñas.....   | 358       | 290.39                 |
| Escuela de Aplicación de Varones..... | 330       | 281                    |
| Jardín de Infantes..                  | 40        | 33                     |
| Total.....                            | 845       | 718.59                 |

**Cuadro del número de alumnos en cada año de estudios, asistencia media en los mismos y número de alumnos que han terminado sus estudios.**

|                                                    | Número de alumnos | Asistencia media |
|----------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Primer Año Normal....                              | 37                | 35.9             |
| Segundo Año Normal.....                            | 35                | 34.9             |
| Tercer Año Normal.....                             | 28                | 27.2             |
| Cuarto Año Normal..                                | 17                | 16.2             |
| Total.....                                         | 117               | 114.2            |
| Número de alumnos que han terminado sus estudios.. | 15                | —                |

*María Haydée Bustos.*  
Secretaria.

Cuadro del número de alumnos aprobados, aplazados y reprobados—1901

| CURSO NORMAL      | ESCUELA DE APLICACIÓN |           |            |                 |           |            |           |                      |            |           |           |            |
|-------------------|-----------------------|-----------|------------|-----------------|-----------|------------|-----------|----------------------|------------|-----------|-----------|------------|
|                   | Aprobados             | Aplazados | Reprobados | MUJERES         |           |            | VARONES   |                      |            | Aprobados | Aplazados | Reprobados |
|                   |                       |           |            | Aprobados       | Aplazados | Reprobados | Aprobados | Aplazados            | Reprobados |           |           |            |
| 1er Año . . . . . | 26                    | 9         | 2          | 1er Grado.....  | 102       | —          | 15        | 1er Grado... . . . . | 58         | —         | 15        |            |
| 2º » . . . . .    | 18                    | 10        | 7          | 2º » . . . . .  | 97        | —          | 15        | 2º » . . . . .       | 63         | —         | 16        |            |
| 3er » . . . . .   | 20                    | 5         | 3          | 3er » . . . . . | 33        | 7          | 2         | 3er » . . . . .      | 27         | 10        | 5         |            |
| 4º » . . . . .    | 15                    | —         | —          | 4º » . . . . .  | 25        | 4          | 5         | 4º » . . . . .       | 20         | 7         | 5         |            |
| —                 | —                     | —         | —          | 5º » . . . . .  | 17        | 7          | 5         | 5º » . . . . .       | 6          | 9         | 12        |            |
| —                 | —                     | —         | —          | 6º » . . . . .  | 19        | 2          | 3         | 6º » . . . . .       | 17         | 1         | —         |            |
| Total . . . . .   | 79                    | 24        | 12         | Total . . . . . | 293       | 20         | 45        | Total... . . . .     | 191        | 27        | 53        |            |

Maria Haydee Bustos,  
Secretaria.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SAN JUAN

---

EXTRACTO DEL INFORME DE LA DIRECTORA, DE FECHA 13 DE  
FEBRERO DE 1902

De acuerdo al Reglamento, las clases comenzaron el 4 de Marzo, primer Lunes de dicho mes, con un total de 739 alumnos, comprendiendo los departamentos de aplicación de niñas y varones y el Jardín de Infantes, con la siguiente distribución: Departamento de Aplicación de Niñas: 357; de Varones: 318, Jardín de Infantes: 64.

El curso Normal, por disposición del Sr. Ministro no comenzó sus tareas hasta el 11 de Marzo, en virtud de no haberse recibido los programas, según los cuales debía regirse.

En los primeros días de la fecha citada, las alumnas normales, solo asistían á la sesión de la mañana, en la que se daba únicamente las materias de carácter científico, pues de las materias llamadas prácticas, muchas no se conocían sus programas, y de otras se dudaba la distribución que debía dárseles; sin embargo, este inconveniente fué pronto salvado por la consulta que esta Dirección hizo al Sr. Ministro y complacida hago constar que en muy pocos días funcionaba ya el Curso Normal con horarios y distribución de materias de acuerdo á las últimas disposiciones de S. E. á pesar de las dudas que surgen en la aplicación de un sistema nuevo, y de la distancia á que nos encontramos para la dificultad de obtener rápidamente respuesta, á las consultas.

El número de alumnas que formaron este curso fué de 39 distribuidas así: 1<sup>er</sup>. año 18; 2<sup>o</sup>. 12; 3<sup>er</sup>. 5 y 4<sup>o</sup> 4.

La asistencia puede decirse que en general ha sido muy buena como lo comprueba el hecho de que ninguna de estas alumnas haya perdido el año por haber tenido 30 ausencias. Testimonio de lo que digo, es el cuadrito que va á continuación, en el que se encuentran expresados el número de inscriptas y su correspondiente asistencia media en cada mes.

**Curso Normal**

| ALUMNAS INSCRIPTAS |    | ASISTENCIA<br>MEDIA |
|--------------------|----|---------------------|
| Marzo.....         | 39 | 35.18               |
| Abril.....         | 38 | 34.55               |
| Mayo.....          | 38 | 35.56               |
| Junio.....         | 38 | 34.12               |
| Julio.....         | 38 | 34.92               |
| Agosto.....        | 38 | 33.64               |
| Septiembre.....    | 36 | 33.62               |
| Octubre.....       | 36 | 32.31               |
| Noviembre.....     | 35 | 33.35               |

Como se ve por el cuadro precedente, el número de inscriptas sufrió modificaciones en el transcurso del año, motivados en algunos casos por la convicción de que las malas clasificaciones obtenidas en la mayor parte del año, influyen en el resultado final, con un caracter negativo; otra por no desear concluir sus estudios á pesar de sus muy buenas clasificaciones; y otra, en virtud de que su mala salud la obligaba á tomar varios meses de descanso, asistiendo en el último mes del año escolar, como alumna oyente.

**NÚMERO DE ALUMNAS QUE HAN TERMINADO SUS ESTUDIOS**

Cuatro son las alumnas que han formado el 4º año, desde el comienzo de las tareas escolares en 1901, y satisfecha he visto que las mismas han conseguido obtener sin inconveniente de ningún género, sus diplomas de Maestras Normales, y dos de ellas con clasificaciones distinguidísimas.

En cuanto al resultado obtenido por las alumnas de los tres años Normales, restantes en sus exámenes, puede decirse que en general ha sido bueno, como puede verse á continuación:

**Resultado general de los exámenes del C. Normal en 1901**

| AÑOS     | Nº de<br>inscriptas | Aprobadas | Aplazadas | Reprobadas | Ausentes |
|----------|---------------------|-----------|-----------|------------|----------|
| IV.....  | 4                   | 4         | —         | —          | —        |
| III..... | 4                   | 3         | 1         | —          | —        |
| II.....  | 8                   | 6         | 1         | 1          | —        |
| I.....   | 18                  | 12        | 4         | 2          | —        |

#### PERSONAL DOCENTE

Justos informes de los cambios sufridos en el personal de esta Escuela, tendrá el Sr. Ministro por los dos Sres. Inspectores que á ella visitaron, como así mismo por las comunicaciones que esta Dirección ha enviado en cada uno de los casos necesarios.

Los cambios sufridos por esta corporación en el transcurso del año escolar de 1901 y las vacaciones correspondientes, son una serie de matices, en que predominan los tonos oscuros, representados en ciertos casos, por hechos inevitables como son las muertes y en otros, por hechos solo reparables por las dignas medidas tomadas por ese Ministerio, como son las exoneraciones.

La asistencia del personal del C. Normal, ha sido en general buena excepto casos muy especiales, como puede verse por el cuadro adjunto; la que se refiere al resto de sus miembros, va expresada en las memorias de los respectivos Regentes.

# Asistencia del personal docente del Curso Normal en 1901

| Nombre del personal    | Puesto que desempeñan            | Marzo      |            | Abril      |            | Mayo       |            | Junio      |            | Julio      |            | Agosto     |            | Septiembre |            | Octubre    |            | Noviembre  |            | Observaciones                                         |
|------------------------|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------------------------------------------|
|                        |                                  | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes | Asistentes |                                                       |
| 1 Antonia Naez...      | Directora.....                   | 120        | 138        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        |                                                       |
| 2 Maria M. de Bustos   | Prof. de Pedagog. M. e I. Civ. y | 120        | 138        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Fue destituida en Oct.                                |
| 3 Virginia de Marquez  | Vicedirectora.....               | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Falleció el 11 de Oct.                                |
| 4 Elena Quintana       | Prof. de Pedagog. H. y Geogr.    | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        |                                                       |
| 5 Ernestina de Andino  | Prof. de L. Patrio y E. Fisicos  | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        |                                                       |
| 6 Isabel Naez...       | Profesora de Idioma Patrio.      | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 7 Elvira de Rüppel     | Bibliotecaria.....               | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 8 Ramón Ayala.         | Prof. de Ciencias N. e Hig.      | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 9 Noé Quiroga.         | Secretaria.....                  | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 10 Arturo Larroche.    | Prof. de Historia y Geografía.   | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 11 Macdonio Loiva.     | Matemáticas.....                 | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 12 Lucía Fernández.    | Francés.....                     | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 13 Sr. de Klappenbach. | Trabajo Manual.....              | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 14 A. de Perramon.     | Dibujo.....                      | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
| 15 Isabel de Thierry.  | E. Domést. y Labor.....          | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
|                        | Música.....                      | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |
|                        | Inglés.....                      | 120        | 132        | 150        | 132        | 156        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 150        | 150        | 150        | 156        | 156        | 156        | 156        | 156        | Nomb. el 1º de Agosto por permitita Sta. Isabel Naez. |

NOTA.—En las casillas de asistentes la letra S, significa Suplío.

## PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS

Lo que al respecto puede decirse, no será sino el resultado de una observación rápida, como es la que resulta al pretender juzgar un plan recientemente implantado y sobre todo, cuyos programas no se han llenado de acuerdo al nuevo plan, en virtud de que en él figuran materias que habían sido ya estudiadas por las alumnas de los años donde se han puesto; y otras varias causas que han determinado á V. E. á modificar en parte el plan en vigencia, en diferentes épocas del año transcurrido; razones son estas que impiden dar un juicio exacto, aunque en su mayoría ha dejado satisfechos á Profesores y alumnas, sobre todo á estas últimas que se han encontrado si bien es cierto, con un año más de estudios, sin embargo con un trabajo más factible, en razón del menor número de horas escolares, y de la menor cantidad de estudios.

## MOBILIARIO BIBLIOTECA Y GABINETE

Para el número de alumnas que concurren á la Escuela, no hay ni bancos suficientes, de tal suerte que en la mayoría de los grados es necesario colocar sillas y mesitas y como es natural esto ofrece muchos inconvenientes que no son subsanables. La partida asignada para gastos internos, ha servido para remediar en parte, la falta de los elementos indispensables, mas es tan reducida que no permite la adquisición de armarios, escritorios, perchas y otros muchos detalles que completan el mobiliario escolar.

La Biblioteca ha aumentado sus estrechos límites con varias obritas destinadas á servir de consulta á las niñas y cuyo detalle ha ido expresado en el inventario de 1901.

En el gabinete nada se ha aumentado porque los medios no lo han permitido; solo se ha tratado de conservar y remediar mediante composturas, los pocos aparatos de que se dispone. Se ha instalado un quequeño botiquín escolar, para atender los accidentes más comunes en una Escuela y complacida hago constar que los beneficios que ha prestado en el poco tiempo de su instalación, es muy superior á su costo.

NECESIDAD DE QUE LA ESCUELA MANTENGA EL CARÁCTER QUE  
TIENE

Si se examinan los resultados producidos por esta Escuela bajo el aspecto de la instrucción, es indiscutible que su existencia se hace necesaria, en razón de que las maestras que en ella se reciben, no son aún suficientes para reemplazar en la enseñanza primaria de la provincia á las muchas maestras sin título y por lo tanto con preparación deficiente que todavía existen. Además, el número de alumnas que asisten á esta Escuela, es el máximo que se puede recibir pero no son todas las que desean entrar, pues la poca capacidad del local no permite tener mayor número.

Pero creo que para apreciar mejor la influencia de esta Escuela, es preciso considerarla bajo su faz moral. Los constantes esfuerzos de la Dirección, han conseguido cultivar la virtud de la caridad y su perfume suaviza ya casi todo el ambiente escolar, consiguiendo llevar su benéfica influencia á propios y extraños, como lo atestigua las varias notas archivadas en esta Dirección, recibidas de las diferentes sociedades y comunidades de esta provincia, consagradas á mitigar los males de los que sufren; esto aparte de los casos aislados en que es posible practicar la caridad como verdaderamente lo exige la virtud misma, dando con la derecha de modo que lo ignore la izquierda.

*Antonia Naggi.*

---



## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE MENDOZA

---

### INFORME ANUAL 1901.

Contestando á los cuatro primeros puntos sobre los cuales debe versar el informe anual, incluyo un cuadro demostrativo de la asistencia y resultado de exámenes en este Establecimiento.

En este año, como el anterior, se han notado los buenos resultados del sistema de clasificaciones diarias, como también los exámenes escritos.

Sólo hay que objetar que el número de exámenes es excesivo. Convendría reducir su número á dos; uno en Julio y otro en Noviembre, dedicando más tiempo á cada ramo y dando una semana de asueto después del examen de Julio para dejar á las Profesoras tiempo para la preparación de sus clases y dedicar el necesario á la corrección de exámenes.

Conviene también suprimir totalmente los aplazamientos y elevar el término medio que se exige para pasar ó graduarse. Estas dos medidas serán un poderoso estímulo al cumplimiento del deber en el tiempo determinado y á la fomentación de ciertas cualidades de carácter que ahora faltan ó están recién en desarrollo.

La Escuela de Aplicación empezó sus clases el primer lunes de Marzo, no así el Curso Normal, que esperando poner en práctica el nuevo plan de estudios, no pudo abrirse hasta el 26 del mismo, desde cuya fecha ha funcionado con toda regularidad.

Ha sido visitado el establecimiento dos veces durante el año por los Sres. Inspectores. A fines de Abril el Sr. Victorin y en Septiembre el Sr. Lugones.

Encontramos el plan de estudios ahora en vigencia, mejor que el antiguo, aunque adolece todavía de algunos defectos que no es necesario discutir ahora puesto que ese Ministerio tiene el propósito de cambiarlo, mejorando la condición de los cursos profesionales y de aplicación.

Se nota en las alumnas verdadero interés por el Dibujo Natural encontrándose entre ellas algunas que de-

muestran talento en este arte. Además ha contribuido para empezar á desarrollar, en cierto grado, la estética que tanta falta les hacía.

Este mismo placer é interés han demostrado en la clase de Inglés tan hábilmente dirigida por la Vice-Directora Srta. Margarita Collord. No obstante no obligárseles á las alumnas de Cuarto año este estudio, manifestaron deseos de continuar todo el año y aún de seguir el venidero.

A fines del año se habilitó una plaza de juegos para las alumnas del Curso Normal un terreno facilitado desinteresadamente por el Sr. Jorge Evans. Allí jugaron lawn-tennis y croquet.

El cuerpo docente con pocas excepciones es el mismo que el año pasado.

Como demuestran las planillas de asistencia de Profesores mandadas mensualmente á la Inspección, la asistencia no ha sido muy buena este año; pero por causas justificadas y con permiso de la Dirección y de ese Ministerio. Ha habido un grado en que la Profesora faltó gran parte del año por enfermedad y con licencia de ese Ministerio; pero se ha notado el consiguiente mal que esto trae en la preparación de las alumnas al fin del año por causa del cambio frecuente de Maestras.

En general las Profesoras cumplen con sus deberes. Hay algunas, la excepción, que por su carácter, ó tratan de evadir el cumplimiento de sus obligaciones ó quieren hacer las cosas al revés de lo que se les dice; pero pronto vuelven sobre sus pasos y se consigue de ellas lo que se desea. en el segundo caso. Es mucho mas facil tratar con éstas que con aquéllas porque, si bien son á veces obstinadas, es facil hacerlas raciocinar y resuelven cumplir sus obligaciones. La otra clase, la primera, no cumple por no hacer esfuerzo alguno y no quieren tampoco tomarse el trabajo de pensar en ello.

Hay una ó dos Profesoras que han estado muchos años en la Escuela. Es difícil hacerlas cambiar de método y además tienen las fuerzas agotadas.

Es lástima que no haya una ley de jubilación mas justa que les permita retirarse de la Escuela donde no deben estar más tiempo. Sin embargo han sido buenas maestras y fieles cumplidoras de su deber y necesitan la protección del Estado.

La lista adjunta demostrará los textos que se han usado este año.

Además la Escuela se ha subscripto para el año próximo á un periódico en inglés para un doble fin: dar mas práctica á las alumnas en la lectura de este idioma y para que aprovechen una serie de lecciones de Economía Doméstica que en él se publicará por la primera autoridad en la materia en Estados Unidos y bajo una forma científica.

Así las alumnas podrán poner en práctica estas lecciones bajo la dirección de la Srta. Profesora de Economía Doméstica.

El edificio necesita refacciones serias, especialmente el techo, como lo he dicho varias veces al Sr. Ministro en mis informes, sin conseguir todavía arreglo.

En partes donde ha filtrado mucho el agua, la madera está podrida y ofrece serio peligro.

Llamo especialmente la atención del Sr. Ministro sobre esto, pidiéndole tome medida para conjurar este mal con la urgencia que reclama el peligro en que se encuentran las alumnas que frecuentan la Escuela.

Se nota la necesidad de la Inspección de los edificios públicos á lo menos una vez por año, por algún ingeniero ó empleado nacional.

El gabinete y laboratorio son muy poca cosa, faltándole la más esencial para hacer práctica la enseñanza de las Ciencias.

La Biblioteca, pequeña todavía, va adquiriendo poco á poco algunas obras más, prestando sus buenos servicios á las alumnas que acuden á ella en sus ratos desocupados en busca de lectura amena ó de consulta para sus clases diarias.

La mayor parte del mobiliario es moderno y en buena condición, solo nos faltan algunos bancos para poder quitar de las aulas los pocos antiguos y antihigiénicos que nos quedan.

Estos están ya pedidos y esperamos tenerlos antes de comenzar el año próximo.

#### ESCUELA DE APLICACIÓN DE NIÑAS

Este departamento empezó á funcionar el primer Lunes de Marzo.

La disciplina ha sufrido algo por los cambios frecuentes de maestras á causa de enfermedades de las titulares.

Los útiles y mobiliarios son deficientes; pero habiendo

pedido lo que falta esperamos el año venidero contar con lo más necesario para su buen funcionamiento,

Empezamos el año con 349 alumnas inscriptas en la Escuela de aplicación y concluimos 306, habiéndose retirado 43 por distintas causas durante el año.

En cuanto á programas, dice la Sra. Regente en su informe:

«Con la autorización de la Dirección y para facilitar la tarea de la enseñanza que resultaba demasiado pesada é irrealizable con los programas oficiales, se modificaron estos desde el 1º hasta el 6º grado y á pesar de esto el trabajo no se ha terminado en muchos grados.

Opina la Sra. Regente que hay conveniencia en suprimir el francés de los grados á lo menos del 5º por ser completamente ineficaz esta enseñanza y solo importa gran pérdida de tiempo. Esto es debido á falta de preparación de la maestra, falta de energía y falta de poder de aprovechar las observaciones que se le hacen continuamente.

Las maestras han tenido sus conferencias periódicamente bajo la dirección de la Regente, tratando puntos sobre metodología.

Las alumnas maestras practicantes han sido reunidas semanalmente dando allí lecciones, de las cuales se hacían después la crítica por todas.

La Sra. de Alvelda, Regente de la Escuela, en los años que lleva en este puesto ha demostrado mucha bondad á la vez que firmeza de carácter y tino en su trato con maestras y alumnas, laboriosidad y actividad. Puedo decir que ha cumplido siempre con su deber de una manera inteligente y culta, en una palabra, es una buena Regente.

#### ESCUELA DE APLICACIÓN DE VARONES

Según el informe del Regente este Departamento ha funcionado con buen número de alumnos, tal vez más de lo que convendría recibir el año venidero.

Siempre hay muchos en los grados inferiores y pocos en los superiores, porque estos últimos salen para entrar al Colegio Nacional.

En su informe hace notar también la necesidad de cambiar los programas para la Escuela de aplicación para en-

señar menos ramos á la vez, hacer más práctica la enseñanza y dedicar más tiempo á la educación física.

Cree que el nuevo plan de estudios debe ser eminentemente sintético señalando solamente las direcciones generales; que se desarrollará en ocho años y está de acuerdo con la idea que los dos últimos grados sean preparatorios para el Curso Normal, para librar á éste de la enseñanza de algunas materias que dejarán más tiempo para los estudios esencialmente profesionales.

Este año se han instalado en la Escuela dos baños de lluvia para poder exigir á los alumnos mayor aseo. Muchos de ellos siendo muy pobres, no podían bañarse en casa y era necesario hacer algo para conseguir se llenara el deber de aseo tan necesario en la Escuela.

Aunque las Profesoras de Música y Francés han tratado de cumplir con el deber impuesto por ese Ministerio de atender estas clases en los dos departamentos, no ha sido con muy buen resultado por el poco tiempo que han podido dedicar á la Escuela anexada.

Siendo la música un ramo de tanta importancia por sus efectos físicos, morales y estéticos, insisto, Sr. Ministro, en que se debe nombrar un profesor para este ramo en ese Establecimiento que pueda dedicar más tiempo á la enseñanza de la música.

Creo que no puede haber inconveniente para ello puesto que existe actualmente en varias escuelas de varones anexadas.

El servicio de limpieza en los dos establecimiento es muy deficiente.

Un sólo portero atiende á la limpieza en la Escuela anexa que, como sabe el Sr. Ministro es demasiado extenso el establecimiento para poderlo asear una sola persona cada día.

Temo que se resienta la salud de los niños por falta del aseo necesario.

Además como el presupuesto no asigna ninguna partida para el portero de la Escuela anexa, fué necesario disminuir el servicio de esta Escuela para poder pagar otro portero para aquella. Esto nos deja con un servicio insuficiente para atender las necesidades de aseo en esta Escuela.

Debemos tener para el año próximo dos porteros para cada escuela y se podría conseguir personal más competente aumentándoles el sueldo tan reducido que tienen actualmente.

JARDÍN DE INFANTES

Funciona con resultados medianos. El de esta Escuela no es el único del país que no demuestra lo que es realmente el Kindergarten, porque faltan útiles y falta también el personal idóneo para esta enseñanza. Sin embargo los niños pasan al Primer Grado del Jardín de Infantes más aptos para manejar la tiza, el lápiz y la aguja.

Con lo expuesto. Sr. Ministro, concluyo mi informe anual.

*María O. Morz.*

**Escuela Normal de Maestras de Mendoza**  
**ALUMNOS MATRICULADOS, ASISTENCIA MEDIA Y RESULTADO DE EXÁMENES EN 1901**

|                                       | Año ó grado | Matriculados | Asistencia media | Rindieron examen | Aprobados | Aplazados | Reprobados | Concluyeron sus estudios |
|---------------------------------------|-------------|--------------|------------------|------------------|-----------|-----------|------------|--------------------------|
| Curso Normal.....                     | 1º          | 22           | 19               | 19               | 4         | 11        | 4          | —                        |
|                                       | 2º          | 12           | 10               | 11               | 8         | 3         | —          | —                        |
|                                       | 3º          | 7            | 6                | 7                | 6         | 1         | —          | —                        |
|                                       | 4º          | 4            | 3                | 4                | 3         | —         | 1          | 3                        |
| Escuela de Aplicación de Niñas.....   | 1º          | 49           | 39               | 43               | 30        | 13        | —          | —                        |
|                                       | 2º          | 56           | 47               | 49               | 32        | 17        | —          | —                        |
|                                       | 3º          | 49           | 42               | 42               | 25        | 17        | —          | —                        |
|                                       | 4º          | 89           | 74               | 70               | 59        | 11        | —          | —                        |
|                                       | 5º          | 61           | 54               | 55               | 44        | 11        | —          | —                        |
|                                       | 6º          | 43           | 35               | 39               | 21        | 18        | —          | —                        |
|                                       | J. Infl     | 48           | 33               | 26               | 14        | 12        | —          | —                        |
| Escuela de Aplicación de Varones..... | 1º          | 99           | 84               | 92               | 83        | —         | 9          | —                        |
|                                       | 2º          | 46           | 43               | 46               | 34        | —         | 12         | —                        |
|                                       | 3º          | 88           | 77               | 78               | 27        | 34        | 17         | —                        |
|                                       | 4º          | 42           | 34               | 35               | 21        | 7         | 7          | —                        |
|                                       | 5º          | 26           | 21               | 22               | 18        | 3         | 1          | —                        |
|                                       | 6º          | 9            | 7                | 7                | 5         | 2         | —          | —                        |
| Total.....                            |             | 750          | 628              | 645              | 434       | 160       | 51         | 3                        |

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DEL URUGUAY

---

No mandó memoria.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA PLATA

---

### INFORME DE LA DIRECCIÓN

*Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Dr. Joaquín V. González.*

Excmo. Señor:

En cumplimiento de una prescripción reglamentaria, tengo el honor de elevar á V. E. el presente informe donde consta el movimiento habido en este Establecimiento durante el año próximo pasado.

1º Ante todo y como un homenaje póstumo tributado á la memoria de la notable educacionista Miss Mary O. Graham, que solo la muerte pudo haberla eliminado de su puesto de labor y de lucha, creo un deber consignar en este documento, la profunda consternación pública reinante en esta ciudad al ver desaparecer repentinamente á uno de los más grandes apóstoles de lo educación nacional.

Tan sensible desgracia ha sido la causa de encontrarnos al frente de esa dirección, teniendo la satisfacción de declarar que la disciplina, el orden y la aplicación no han variado en lo más mínimo por el suceso infausto á que me he referido.



### MATRÍCULA

Durante el año 1901 se inscribieron 462 alumnas en la escuela de aplicación, 70 en el Jardín de Infantes y 100 en el Curso Normal; como V. E. podrá ver las matriculadas han superado este año, dado que en 1900 se inscribieron 411 y 65 respectivamente. La subsistencia del decreto fijando la edad de 16 años para cursar los estudios superiores, detiene el acceso á los cursos normales, por cuanto existen un sin número de niñas que, egresadas de 6º Grado de aplicación á los 14 ó 15 años tienen que esperar el tiempo restante para recién iniciar su carrera profesional.

### ASISTENCIA

La asistencia en general ha sido buena dado el espíritu de exigencia por la concurrencia á clase que existe en este Establecimiento, y así en la escuela de aplicación la asistencia media mensual fué de 361, en el Jardín Infantes de 50 y en los cursos normales de 92. Y ella sería doble si existiera la capacidad necesaria para dar cabida á todas las solicitantes que piden ingresar en calidad de alumnas, en cuyo caso sería necesario el aumento del personal docente que resultaría evidentemente exiguo.

### DISCIPLINA

Si algo palpable y evidente se nota en esta escuela es sin duda alguna la disciplina.

El recíproco respeto entre profesores y alumnos, base de la armonía educacional, es un principio que se sostiene inconvencible haciendo cada uno lo que está de su parte á fin de cooperar á la disciplina común del Establecimiento. La escuela al par que activa benéficamente el intelecto, ejercita con silencioso respeto á los educandos, única manera de asimilar con provecho las enseñanzas emitidas por el maestro.

### EXÁMENES

Del resultado de los exámenes podrá informarse V. E. por el cuadro siguiente:

**Curso Normal**

|               | Inscriptas | Aprobadas | Aplazadas | Reprobadas | Examinadas |
|---------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|
| 1er. año..... | 32         | 17        | 11        | 2          | 30         |
| 2º. » .....   | 32         | 10        | 14        | 7          | 31         |
| 3er. » .....  | 18         | 14        | 3         | —          | 17         |
| 4º. » .....   | 18         | 16        | 1         | —          | 17         |

**Escuela de Aplicación**

|                    |    |    |    |    |    |
|--------------------|----|----|----|----|----|
| 6º. grado ...      | 54 | 23 | 11 | 10 | 44 |
| 5º. » .....        | 58 | 25 | 2  | 13 | 40 |
| 4º. » .....        | 57 | 40 | —  | 17 | 55 |
| 3er. A » .....     | 68 | 40 | —  | 13 | 53 |
| 3er. B » .....     | 56 | 44 | —  | 6  | 50 |
| 2º. » .....        | 58 | 47 | —  | 8  | 55 |
| 1er. A » .....     | 58 | 39 | —  | 6  | 45 |
| 1er. B » .....     | 57 | 47 | —  | 2  | 59 |
| Jardin de Infantes | 70 | 37 | —  | 20 | 57 |

**ASISTENCIA DE LOS PROFESORES**

La asistencia á clase del personal docente ha sido buena, permitiéndome recomendar á V. E. la contracción y entusiasmo con que cada profesor cumple con su deber: algunos son quizá demasiado exigentes dado el cúmulo de materias del curso Normal, pero es de esperar que progresivamente se suavicen estas dificultades. Cada profesor en el deseo de hacer aprovechar y sobresalir á sus alumnas es un poco egoísta, desde que olvida que las niñas tienen demasiado que estudiar disponiendo de poco tiempo para ello. Dentro de todo el personal hubo 45 faltas justificadas y 12 injustificadas en el curso normal; 61½ y 21½ respectivamente en la escuela de aplicación, y 18 y 12 en el Jardín de Infantes haciendo un total de 124½ con justificación y 45½ sin justificar.

Para terminar debo poner en conocimiento de V. E. la poca equidad existente en la repartición de las clases; así, mientras unos profesores dictan dos clases semanales hay otras que enseñan 9 y 12 procediendo la misma remuneración mensual. Se hace necesario el nombramiento de un profesor de dibujo porque el catedrático que lo dicta ha sido recargado con otra clase más de Geometría, exigiendo el programa dibujo lineal y natural.

Los progresivos adelantos de las materias experimentales hace cada día mas necesario la creación de un gabinete físico-químico, porque el actual es embrionario en grado extremo.

Los ejercicios físicos que poco á poco van inculcándose en la educación nacional progresa rapidamente; las nuevas exigencias han hecho necesario la adquisición de nuevos juegos poseyendo como V. E. sabrá un vasto terreno contiguo á esta escuela donde las alumnas puedan entregarse á diversiones útiles como justa compensación á las faenas intelectuales.

Dejando asi concluida la presente memoria hago votos porque la vasta ilustración de V. E. unida á su reconocida contracción puedan salvar las deficiencias ya apuntadas en el menor tiempo posible.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mas alta consideración.

*Isabel J. de Quiroga.*

Directora interina.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DEL ROSARIO

---

EXTRACTO DEL INFORME DE LA DIRECTORA DE FECHA 5 DE  
FEBRERO DE 1902.

Señor Ministro:

Esta Escuela Normal empezó á funcionar con un total de 773 alumnas. El Curso Normal constaba de 104 alumnas; la Escuela de Aplicación de 594 y el Kindergarten de 75.

### PERSONAL DOCENTE

En general el personal docente ha cumplido sus obligaciones de una manera satisfactoria. La asistencia y puntualidad ha sido buena. Cuando han ocurrido faltas á clase, siempre, ellas hanse justificado y dádose previo aviso.

### ASISTENCIA

La asistencia de las alumnas del C. Normal, E. de Aplicación y Kindergarten, este año ha dejado mucho que desear.

Varias enfermedades de carácter infeccioso que se desarrollaron en la localidad, como la viruela, el sarampión y la escarlatina, por una parte, y por otra, la reforma del horario que regía en los años anteriores, han sido la causa de esta falta.

Esta última causa es la que ha ejercido más influencia en la disminución de la asistencia regular, pues para desarraigar la costumbre adquirida en más de veinte años en que había regido el horario continuo se ha necesitado un esfuerzo y trabajo constante, que en un año no es dable esperar un resultado completamente satisfactorio, tanto más cuanto que influía en la resistencia á la reforma, el hecho que en los demás establecimientos edu.

cacionales de la localidad seguía rigiendo el horario continuo.

La gran extensión de la ciudad y las deficiencias del servicio de tranvías que á pesar de la importancia de su población aún se halla en estado embrionario, dificultaba á un gran número de alumnas, cuyas familias residen á gran distancia de la escuela, la asistencia regular á las dos secciones de clases. A consecuencia de estas dificultades varias familias retiraron sus hijas de la escuela, siendo la mayoría de estas un buen elemento para consagrarse al estudio. Este hecho sensible fué constatado en la visita de inspección que no pudo menos que observar las razones de orden moral privado que obligaba á los padres de familia á cortar por ese motivo la carrera á que dedicaban á sus hijos.

#### VACUNA

El médico encargado de la vacunación en la escuela no pudo vacunar más que á los niños del C. Normal y á los de 5º y 6º grado de la E. de Aplicación.

#### DÍAS PATRIOS

Los aniversarios de los grandes días de la República se han celebrado con toda solemnidad. Dado el carácter peculiar de la población de esta ciudad tan eminentemente cosmopolita, que puede afirmarse que un considerable número de las niñas que reciben educación en esta escuela son de origen extranjero; estas fiestas responden á un doble objeto, pues establecen corrientes de simpatías entre profesoras y alumnas y despiertan ó alimentan el sentimiento de amor á la patria que tanto contribuye á ennoblecer ó vigorizar el carácter de los que mañana, en la escuela y en el hogar tendrán la misión sagrada de desarrollar aquel elevado sentimiento.

#### VISITA DE INSPECCIÓN

La escuela ha tenido el honor y la satisfacción de recibir dos visitas de inspección en el año. Una de ellas técnica, la del Señor Gerardo Victorin, cuya impresión dejó constatada en los siguientes términos:

«Me es grato dejar constancia de que al efectuar mi

visita de inspección á este establecimiento de enseñanza, he encontrado todos sus cursos, sin escepción, funcionando con entera regularidad, no habiendo ofrecido la aplicación del nuevo plan de estudios, dificultades de ningún género». Mayo 22 de 1901.

La segunda, efectuada por el Inspector General Sr Pizurno, tuvo por objeto darse cuenta de los resultados del cambio de horario, y ya he manifestado al principio de este informe lo que esa inspección pudo constatar.

#### EXÁMENES.

El resumen de los exámenes que han tenido lugar en el año ha sido bastante satisfactorio; pero no han alcanzado á dar el número de distinguidos que tuvo la escuela en años anteriores, debido al nuevo horario que no dá el tiempo indispensable para el estudio reposado del vasto programa. Esta circunstancia ha influido también lógicamente para que no haya salido este año ninguna alumna sobresaliente como ha tenido la escuela siempre en años anteriores.

#### BIBLIOTECA.

Por iniciativa de esta dirección se ha creado una modesta biblioteca instructiva y recreativa para las profesoras y alumnas de la escuela, llegando después de muchas vicisitudes y esfuerzos á conseguirse la fundación de una sociedad con su correspondiente comisión directiva compuesta de profesores y alumnas del C. Normal. Esta biblioteca cuenta ya, con más de 600 volúmenes que se han obtenido en parte, por algunas donaciones, y el resto por suscripción mensual de \$ 0.50 establecida entre cada uno de sus miembros.

Abrigo la esperanza que este propósito será secundado por el Excmo. Gobierno, cooperando en la forma que el Señor Ministro le parezca más adecuada al desarrollo y prosperidad de esta benéfica institución.

#### CONFERENCIAS.

En virtud del decreto de ese Ministerio de fecha 30 de Octubre de 1901, han tenido lugar en este establecimiento las conferencias preliminares sobre los temas á tratarse

indicados en el mismo decreto y cuyas conclusiones ya he tenido el honor de comunicar á V. E.

#### CONCLUSIÓN

Dejo reseñada á grandes rasgos la marcha de este establecimiento en el año escolar 1901. Mi anhelo más íntimo hubiera sido presentar mejores frutos de la asidua labor que esta Dirección efizcamente secundada por el personal docente que le acompaña ha consagrado á la noble tarea á su cargo.

Pero los obstáculos que se han presentado tan imprevistos como difíciles de vencer, que rápidamente dejo expuestos al ocuparme de la asistencia, ha esterilizado de considerable manera esa labor silenciosa pero constante de los que tienen á su cargo un establecimiento de educación de tanta importancia, como el que desde más de 13 años está á mi cargo.

Debo reconocer que hasta hoy no me ha faltado el estímulo de la palabra de aliento de los altos funcionarios que siguen los destinos de la Instrucción Pública, que han reconocido el esfuerzo constante de esta Dirección, para que este establecimiento respondiera á los sacrificios que demanda su sostén.

Y aprovecho esta oportunidad para tributar mi sincero aplauso á los que han iniciado, como á los que han dado forma práctica al loable pensamiento, que entrañan las conferencias que tendrán lugar en el corriente mes. Pienso que el resultado de estas conferencias serán provechosas para los intereses de la educación en general y especialmente de las Escuelas Normales.

Dejando cumplido uno de los deberes que me impone el puesto que ocupo me es grato saludar á V. E. con mi mayor consideración y respeto.

*Clara G. de Bischoff.*  
Directora.

---

## ESCUELA NACIONAL DE MINAS DE SAN JUAN

---

No mandó memoria.

---

## ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CAPITAL

---

(INFORME DEL DIRECTOR)

Buenos Aires, Febrero 28 de 1902.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública,  
Dr. Joaquín V. González.*

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. mi informe anual, sobre la marcha del Establecimiento á mi cargo.  
Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

*Santiago S. Fitz-Simón.*

El curso escolar se inauguró el 1º de Marzo próximo pasado y los cuadros siguientes demostrarán el número de alumnos matriculados y las asistencias media mensual.



**Curso Regular Diurno**

**NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y ASISTENCIA MEDIA MENSUAL**

| M E S E S                | 1er. Abo<br>Preparatorio | 2º. Abo<br>Preparatorio | 1er. Abo<br>Comercial | 2º. Abo<br>Comercial | 3er. Abo<br>Comercial | TOTAL | DÍAS<br>HÁBILES |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-------|-----------------|
| Matriculados.....        | 240                      | 72                      | 37                    | 20                   | 17                    | 386   | —               |
| Asistencia en Marzo..... | 230                      | 70                      | 35                    | 19                   | 17                    | 371   | 25              |
| » » Abril.....           | 227                      | 69                      | 32                    | 19                   | 17                    | 364   | 23              |
| » » Mayo.....            | 215                      | 68                      | 35                    | 17                   | 17                    | 352   | 25              |
| » » Junio.....           | 200                      | 65                      | 32                    | 17                   | 16                    | 330   | 19              |
| » » Julio.....           | 198                      | 64                      | 30                    | 17                   | 15                    | 324   | 25              |
| » » Agosto.....          | 196                      | 61                      | 30                    | 17                   | 15                    | 319   | 25              |
| » » Septiembre.....      | 188                      | 58                      | 29                    | 17                   | 15                    | 307   | 25              |
| » » Octubre.....         | 172                      | 56                      | 27                    | 16                   | 15                    | 286   | 26              |
| » » 15 días Noviembre    | 150                      | 50                      | 25                    | 16                   | 15                    | 256   | 11              |
| Asistencia Total.....    | 1776                     | 561                     | 275                   | 155                  | 142                   | 2909  | 204             |
| Promedio mensual.....    | 197                      | 62                      | 31                    | 17                   | 16                    | 323   | —               |

**Curso Regular Nocturno**

**NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y ASISTENCIA MEDIA MENSUAL**

| M E S E S                | Primer<br>Año | Segundo<br>Año | TOTAL | DÍAS<br>HÁBILES |
|--------------------------|---------------|----------------|-------|-----------------|
| Matriculados.....        | 199           | 48             | 247   | —               |
| Asistencia en Marzo..... | 115           | 35             | 150   | 17              |
| » » Abril.....           | 133           | 40             | 173   | 19              |
| » » Mayo.....            | 127           | 39             | 166   | 19              |
| » » Junio.....           | 130           | 41             | 171   | 15              |
| » » Julio.....           | 128           | 40             | 168   | 20              |
| » » Agosto.....          | 120           | 38             | 158   | 21              |
| » » Septiembre.....      | 120           | 30             | 150   | 21              |
| » » Octubre.....         | 121           | 26             | 147   | 7               |
| Asistencia Total.....    | 994           | 289            | 1283  | 140             |
| Promedio mensual.....    | 124           | 36             | 160   | —               |

**Curso para Contadores Públicos**

**NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y ASISTENCIA MEDIA MENSUAL**

| M E S E S                 | Primer<br>Año | Segundo<br>Año | TOTAL | Días<br>Hábiles |
|---------------------------|---------------|----------------|-------|-----------------|
| Matriculados.....         | 41            | 35             | 76    | —               |
| Asistencia en Marzo ..... | 38            | 30             | 68    | 12              |
| „ „ Abril.....            | 35            | 31             | 66    | 11              |
| „ „ Mayo.....             | 40            | 33             | 73    | 13              |
| „ „ Junio.....            | 38            | 31             | 69    | 9               |
| „ „ Julio.....            | 39            | 28             | 67    | 13              |
| „ „ Agosto.....           | 36            | 28             | 64    | 12              |
| „ „ Septiembre .....      | 38            | 27             | 65    | 13              |
| „ „ 15 días Octubre....   | 35            | 25             | 60    | 12              |
| Asistencia Total.....     | 299           | 233            | 532   | 95              |
| Promedio mensual.....     | 37            | 29             | 66    | —               |

**Resumen.**

Número de alumnos matriculados en:

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| Curso Regular Diurno..... | 386 |
| „ „ Nocturno.....         | 247 |
| „ „ Contadores.....       | 76  |
| Total.....                | 709 |

Número de alumnos promovidos en:

|               |            |    |
|---------------|------------|----|
| Curso Regular | Diurno     | 78 |
| «             | Nocturno   | 4  |
| «             | Contadores | 15 |
| Total         |            | 97 |

Número de alumnos que han terminado sus estudios en:

|               |            |    |
|---------------|------------|----|
| Curso Regular | Diurno     | 15 |
| «             | Nocturno   | 3  |
| «             | Contadores | 13 |
| Total         |            | 31 |

Alumnos aplazados que rindieron examen complementario en Febrero y Junio y que les fueron expedidos los diplomas siguientes:

Señor Silvino E. Denza de Contador Público  
« Rodolfo C. Padilla « «  
« Adolfo Rionchi « «  
« Santiago Donato « «  
« Paulino R. Funes « «  
« Gregorio Cerdeño « «  
« Rodolfo Peracca de Perito Mercantil

Ademas de los alumnos regulares que se han graduado, de acuerdo con lo que dispone el Superior Decreto del 1º de Abril del año 1897, se han acordado títulos profesionales á los señores siguientes:

D. Plácido Gilabert de «Contador Público»  
« Carlos Olmi « Traductor «  
« Juan M. Drysdale « « «  
« Alejandro Ramos « Calígrafo «  
D. Humberto C. Spaventa. Calígrafo Público  
« Edelmiro Cabello « «

Los Señores Ramos, Spaventa y Cabello, rindieron examen complementario para terminar sus estudios, con autorización especial de ese Ministerio, por haber sido alumnos regulares del extinguido curso para Calígrafos que funcionaba en esta Escuela por Superior Decreto de 1º de Abril del año 1897 y que tenían aprobadas la mayor parte de las materias que en él se dictaban.

El movimiento de oficina ha sido el siguiente:

|                             |     |
|-----------------------------|-----|
| Notas expedidas .....       | 168 |
| Expedientes informados..... | 32  |
| Diplomas acordados.....     | 40  |
| Certificados expedidos..... | 5   |

---

**Institutos Incorporados**

**LICEO LOUIS LE GRAND**

*1er Año*

Presentó 12 alumnos á examen.

Resultado:

|                   |    |
|-------------------|----|
| Aprobado.....     | 1  |
| Aplazados. ....   | 4  |
| Repiten curso. .. | 7  |
| Total .....       | 12 |

**ACADEMIA MERCANTIL DIGHERO**

*Contadores 1er Año*

Presentó tres alumnos que no fueron aprobados.

*Tenedores de libros*

Presentó 4 alumnos á examen.

Resultado:

|                    |   |
|--------------------|---|
| Aplazado .....     | 1 |
| Repiten curso..... | 3 |
| Total. ....        | 4 |

**ACADEMIA POLITÉCNICA NACIONAL**

*1er Año Preparatorio*

Presentó á examen 4 alumnos.

Resultado:

|                |   |
|----------------|---|
| Aprobado. .... | 1 |
| Aplazado ..... | 1 |
| Repiten .....  | 2 |
| Total. ....    | 4 |

*Contadores 1er Año*

Se presentaron 4 alumnos á examen.

Resultado:

|                |   |
|----------------|---|
| Aplazados..... | 2 |
| Repiten.....   | 2 |
| Total.....     | 4 |

*Tenedores de Libros*

Siete alumnos fueron presentados á examen.

Resultado:

|                 |   |
|-----------------|---|
| Aprobados. .... | 1 |
| Aplazado.. .... | 3 |
| Repiten. ....   | 3 |
| Total. ....     | 7 |

ESTADO GENERAL DE LA ESCUELA

Durante el último curso, la Escuela ha seguido su marcha progresiva sin el menor obstáculo.

La disciplina se ha mantenido perfectamente y en sus arduas tareas la Dirección ha sido bien secundada por la gran mayoría del Personal Docente.

De parte de los padres de nuestros alumnos, se ha notado, con raras excepciones, la misma apatía de siempre. Muy pocos de estos señores, nos han prestado su apoyo, y es realmente extraordinaria la absoluta indiferencia manifestada por personas sobre quienes pesa la obligación moral de coadyuvar en la educación de sus hijos. Si pudiésemos contar con la constante cooperación de los padres ó apoderados, diez veces mejor sería el resultado de nuestro trabajo.

FALTA DE EDIFICIO ADECUADO

En varios informes y notas he manifestado la necesidad de un edificio propio para la Escuela. Creo que no hay en la Capital un establecimiento de educación peor instalado que éste, y cuando se tiene presente que es la única escuela de su género en esta gran ciudad y que en ella se educan más de 700 alumnos, resalta la urgencia de

darle un edificio suficientemente espacioso, construído en conformidad con los principios de la higiene.

#### CURSOS NOCTURNOS

Las modificaciones hechas al plan de estudios de este Departamento darán seguramente buenos resultados en la práctica. En mi nota de Enero 14 último, explico los motivos que me obligaron á solicitar fuese declarado facultativo el estudio de los idiomas extranjeros, la Estenografía, Geografía é Historia, y obligatorio el estudio de la Aritmética Comercial, Contablilidad, Caligrafía Castellano y correspondencia comercial.

---

## ESCUELA INDUSTRIAL DE LA CAPITAL

---

(EXTRACTO DEL INFORME DEL DIRECTOR)

### ENSEÑANZA

Los institutos de enseñanza en general están sometidos, puede decirse, á dos fuerzas concurrentes: por una de ellas deben contribuir al engrandecimiento de la Nación dando la cultura personal suficiente á los hombres dirigentes y demás cooperadores responsables de la felicidad del pueblo, y por la otra, son influenciados en su desarrollo y en la forma de los estudios por las exigencias variables que tiene la sociedad respecto á la educación de su juventud. En cuanto se inician y siguen nuevas vías para fomentar el progreso de un pueblo, en seguida se hacen bajo una paz premiosa, nuevas exigencias á las instituciones de educación. Aquellos establecimientos educacionales que tengan la mejor capacidad de adaptación á las nuevas necesidades de la vida, serán los que llenen mejor su misión y recibirán la cooperación vigorizante de la opinión.

Ningún plan de enseñanza subsistirá solo para satisfacer sus propios ideales, mientras que por el contrario perdurará siempre que por su medio se formen hombres capaces de hacerle conquistar á la Patria una posición sobresaliente entre las demás naciones.

A la par de estas consideraciones generales deben servir de guía para la adaptación de los planes de estudios de ciertas escuelas ó colegios, las diferentes circunstancias que rodean á la región en que se encuentran los intereses comerciales, las actividades industriales, su capacidad para la agricultura así como también otras condiciones de carácter personal y político; todas estas peculiaridades según los casos pueden ejercer una acción retardatriz ó aceleratriz en el desarrollo robusto de estos establecimientos.

A juzgar por el crecimiento alcanzado por la Escuela Industrial puede decirse que ella, aun cuando recién este

año salen los primeros alumnos preparados en la especialidad mecánica, ha llenado las aspiraciones de una buena parte de la población de la Capital y de algunas provincias. En efecto, el año 1897, se abrió el curso con 25 alumnos y 4 profesores, en 1898 el número de alumnos alcanzó á 78 y 6 profesores, en 1899 los alumnos matriculados fueron 92 y el número profesores 15, en 1900 fueron 104. alumnos y 18 profesores y en el año 1901, á que se refiere esta memoria el número de alumnos fué de 175 y 26 profesores: hubo que formar dos divisiones de 1<sup>er</sup> año y finalmente, en el año que corre funcionan ya los 6 años de estudios y tres divisiones de primer año con un total de 230 alumnos y de 34 profesores.

Hasta ahora solo se ha podido realizar una parte del Plan de Estudios sancionado por decreto de Octubre 10 de 1898; y es la que se refiere á la especialidad mecánica. Los recursos votados tanto para el personal de profesores como para adquisición de material de enseñanza, por una parte, y la insuficiencia absoluta de local por otra, han impedido dar todo el desarrollo al referido Plan complementando lo existente con las especialidades de Química y de Maestro constructor de obras. Considero que es de urgente necesidad establecer la enseñanza de las dos especialidades mencionadas, pues, los candidatos para el estudio de las mismas aumentan de día en día siendo ya muchos los que se han dirigido á esta Dirección solicitando ser inscriptos. Durante el año transcurrido se han llenado los programas de todas las asignaturas. Los trabajos prácticos sobre conducción de calderas, máquinas á vapor y de las operaciones tecnológicas de los cereales, fabricación del papel, cartones, etc, no han podido llevarse á cabo por falta de las máquinas correspondientes y de local donde hacerlas funcionar, por lo tanto los alumnos tendrán que limitarse por ahora en estas cuestiones á las explicaciones teóricas de los profesores.

Creo de mi deber proponer á la superioridad una medida que si se realiza no puede sino redundar en beneficio de la institución que dirijo. Aun cuando el camino andado hasta ahora para implantar la enseñanza industrial en esta Ciudad, es grande, no por eso debe desconocerse que falta mucho que hacer para coronar la obra. Los problemas que deben resolverse todavía son muchos y algunos de ellos de gran importancia como ser el de dotar á la Escuela de un edificio propio y adecuado: la índole misma de ciertos detalles de la enseñanza tendrían



quizas que modificarse con el tiempo para adaptarse mejor á las nuevas aspiraciones de la sociedad. Los intereses de orden material van aumentando continuamente por las nuevas adquisiciones de máquinas y de gabinetes que se hacen; así también los de orden moral por la cantidad de alumnos que van aumentando de una manera notable. Antes de adoptarse una resolución definitiva sobre cualquiera de las cuestiones de trascendencia que se presentarán en el futuro, sería prudente que estas fueran discutidas por personas competentes.

En consecuencia opino que sería muy conveniente crear un Consejo compuesto de dos personas espectables de la sociedad y de tres industriales ilustrados del país. Con la creación de este Consejo cuyas atribuciones y deberes serían establecidas por un decreto del Superior Gobierno de acuerdo con las bases preparadas por el que suscribe la Dirección sería auxiliada de tal modo que el campo de acción de la Escuela podría extenderse poderosamente. Estos Consejos existen por lo demás en todos los establecimientos análogos de Europa y Estados Unidos.

#### MATERIAL DE ENSEÑANZA

La necesidad tan sentida debido á la falta de Gabinete de Física y de Mecánica y Laboratorio de Química, si bien no en la forma que se solicitó al Ministerio de V. E. con fecha 22 de Septiembre de 1900, ha quedado subsanada con la resolución de V. E. acordando los \$ 10.000 <sup>00</sup>/<sub>100</sub> de economías del año á que se refiere la presente memoria para la adquisición de parte de ellos, conforme á lo solicitado por el que suscribe.

El material de enseñanza adquirido y donado, durante el año es el siguiente:

Un teodolito donado por el Director de la Escuela Ingeniero Otto Krause.

Dos colecciones de modelos de dibujos.

Treinta modelos para dibujo

Dos colecciones dibujo ornato.

Una linterna de proyecciones.

Un lucro eléctrico.

Un electroscopio.

Una pila termométrica.

Un excitador Henley.

Un cuadro fulminante.

Un aparato estático.

Una pila Zamboni.  
Un aparato de descomponer agua.  
Una botella Leyden.  
Un banquito aislado.  
Una máquina de cepillar.  
Siete tornos de ajustador.  
3 bancos de carpintero con su dotación correspondiente de herramientas.  
Un aparejo diferencial.  
Doce escuadras de sobrero.  
Un trípode para la lámpara de proyecciones.  
Una caja de compases de precisión.  
Una máquina de imprenta. «Minerva» completa.  
Un crisol de 12 Kg.

Se han adquirido además para el trabajo manual todos los materiales necesarios como ser: hierros, maderas, cartón, artículos de construcción, etc. como así mismo los útiles de enseñanza para las clases teóricas.

#### BIBLIOTECA.

Esta Dirección convencida de la gran necesidad de poseer una buena provisión de obras científicas é industriales, como ya ha tenido el honor, por repetidas ocasiones de hacer presente al Ministerio de V. E., acaba de dar un poderoso impulso á la naciente biblioteca de esta Escuela á cuyo efecto ha pasado nota á todos los Ministerios como así mismo á las Facultades solicitando las obras duplicadas que existen en sus respectivas bibliotecas.

Esta Dirección no duda que los Ministerios así como las Facultades accederán á su pedido, recibiendo en breve, por consiguiente, un buen contingente de obras para la biblioteca y para el canje que queda establecido con las reparticiones nacionales y el extranjero.

Se ha continuado adquiriendo las publicaciones siguientes:

Dizionario Industriale d' acti é mestiere.  
Revue Technique de L' Exposition Universelle de 1900.

#### TALLERES

Por repetidas ocasiones la Dirección de esta Escuela ha significado al Ministerio de V. E. la necesidad y conveniencia que existía en dotar á este Establecimiento de

un motor á vapor, pero por no haberse designado fondos con ese objeto, por una parte, y por la falta de local por otra, no ha sido posible durante el año á que esta memoria se refiere, hacer las instalaciones consiguientes, pero el que subscribe se cree en el deber de hacer presente á V. E. que la falta de motor á vapor para la enseñanza de los alumnos de 6º año, que concluyen sus estudios en 1902 redundará en perjuicio de ellos.

Se han construido é instalado dos tornos para madera así como todas las refacciones que han sido necesarias hacer en el establecimiento.

*Otto Krause.*

---



## ESCUELA COMERCIAL DE MUJERES

---

### INFORME DE LA DIRECTORA.

Buenos Aires, Marzo de 1902

*Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública Dr. Joaquín V. González.*

Cumplo con el deber de elevar á ese Ministerio el informe anual de la Escuela que tengo el honor de dirigir.

Saludo al Señor Ministro con mi más distinguida consideración y respeto.

*Eusebia Silveyra de Rojas.*

*Ana J. Reynot.*

Secretaria.

---

### MOVIMIENTO DE ALUMNAS.

Durante el año 1901 el movimiento de alumnas ha sido como se expresa á continuación:

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Matriculadas .. . . .                 | 159 |
| Salieron en el curso del año .. . . . | 32  |
| Quedaron hasta el fin .. . . .        | 118 |
| Egresaron .. . . .                    | 15  |

### ASISTENCIA.

La asistencia y puntualidad de las alumnas ha mejorado notablemente en el presente año.

Esta Dirección ha observado con placer que aun en

las noches de excesivo mal tiempo, las clases estaban concurridísimas, lo cual demuestra el gran interés con que las alumnas siguen los cursos de esta Escuela, puesto que sin ser obligadas y aun haciendo muchas de ellas los mayores sacrificios, tratan de no perder una sola clase.

Lo repito pues, la asistencia en general ha sido bastante buena no habiendo llegado aún el caso de tener esta Dirección que aplicar á alumna alguna el artículo del Reglamento que establece la pérdida del curso escolar para todo alumno que hubiese incurrido en un número determinado de faltas á clase.

El cuadro demostrativo que á continuación se expresa demuestra lo que acabo de decir.

**Asistencia media de las alumnas**  
**AÑO DE 1901**

| DIVISIONES                   | Matri-<br>culados | Marzo  | Abril  | Mayo  | Junio | Julio | Agosto | Septiem-<br>bre | Octubre | Noviem-<br>bre |
|------------------------------|-------------------|--------|--------|-------|-------|-------|--------|-----------------|---------|----------------|
| Primer Año, División A ..... | 27                | 20.17  | 22.30  | 22.22 | 21.05 | 22.52 | 22.12  | 22.60           | 20.5    | 20.73          |
| Primer Año, División B ..... | 38                | 23.    | 25.30  | 19.35 | 18.75 | 20.38 | 19.12  | 18.32           | 16.90   | 16.            |
| Primer Año, División C ..... | 36                | 22.    | 25.80  | 20.26 | 17.   | 16.57 | 13.20  | 13.16           | 13.     | 16.64          |
| Segundo Año .....            | 28                | 19.47  | 20.55  | 18.26 | 19.   | 16.70 | 16.24  | 16.76           | 16.     | 18.54          |
| Telegrafía .....             | 30                | 25.    | 18.80  | 13.66 | 14.10 | 12.27 | 12.    | 11.95           | 12.     | 12.45          |
| Total .....                  | 159               | 109.64 | 112.75 | 93.75 | 89.87 | 88.44 | 82.68  | 82.76           | 77.95   | 84.36          |

En el curso del año se retiraron del Colegio treinta y dos alumnos.

## EXÁMENES

Los exámenes se han tomado en las épocas y forma reglamentarias.

Si bien esta Dirección reconoce la eficacia de los exámenes escritos cree que su número actualmente es excesivo, por cuanto el corto plazo que hay entre uno y otro mantiene en continua tensión la mente de las alumnas y constantemente preocupados á los profesores.

Opina pues, que sin perjuicio de establecer repasos mensuales y todos los ejercicios que puedan probar en cualquier momento el grado de adelanto de las educandas, se reduzcan á dos los exámenes: uno escrito á mediados de año y otro oral al terminar el curso escolar.

Las clasificaciones diarias servirían de base para las finales, puesto que nadie mejor que el profesor de una materia puede ser juez de sus alumnos en la apreciación de sus conocimientos.

En el próximo año se pondrá en vigencia una práctica que esta Dirección considera muy buena y que sabe ha dado excelentes resultados en otras partes.

Es la siguiente: una vez que las alumnas hayan rendido sus exámenes escritos y clasificados éstos por los profesores primero y segundo se devolverá á cada una su trabajo, en el cual los profesores habrán señalado con tinta roja las faltas que hubiere, sin corregirlas.

Con auxilio de sus libros, de su memoria y de las indicaciones de sus respectivos profesores, cada una corregirá sus faltas, se dará cuenta exacta de la diferencia de su examen y fijará de una manera indeleble en su inteligencia los conocimientos adquiridos en cada período escolar, cuyo resumen han expresado en el examen.

## PROFESORES

El cuerpo de profesores ha contribuido en la medida de sus fuerzas al buen éxito de la enseñanza, así como el mantenimiento del orden y disciplina de la escuela.

Más aún, algunos de ellos como ser la Señorita de Basavillbaso, Susan, Scalcini. Señora de Turner, Señor Silveyra, Señora de Curto y la que subscribe, con motivo de haberse formado una nueva división de primer año, dic-



taron clases en ella durante todo el año sin recibir remuneración alguna.

Como acto de justicia esta Dirección solicitó para dichos profesores la efectividad de las cátedras que habían tenido á su cargo.

#### FALTAS DE ASISTENCIA

Las faltas de asistencia de los Señores profesores, indicadas en el cuadro que va á continuación, han sido plenamente justificadas.

**Cuadro demostrativo de la asistencia del personal docente. — Año 1901**

| PROFESORES             | MATERIAS QUE DICTAN                 | Horas<br>semanales | Total<br>de clases que<br>dictó | Número<br>de clases que<br>faltó | Número<br>de clases que<br>le corres-<br>ponde dictar<br>en el año |
|------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Eusebia S. de Rojas.   | Francés (anexa á la Dirección).     | 3                  | 95                              | 2                                | 97                                                                 |
| Julia S. de Curto.     | I. Nacional (anexa á la Dirección). | 9                  | 273                             | —                                | 273                                                                |
| Clorinda M. de Turner. | Idioma Nacional.                    | 6                  | 151                             | 28                               | 179                                                                |
| Carmen Ceballos.       | "                                   | 4                  | 127                             | 1                                | 128                                                                |
| Eva Basavilbaso.       | Historia y Geografía.               | 12                 | 359                             | 10                               | 369                                                                |
| Ana Mauthé.            | Aritmética.                         | 4                  | 104                             | 19                               | 123                                                                |
| Margarita Susan.       | Contabilidad.                       | 9                  | 256                             | 26                               | 282                                                                |
| Arturo Silveyra.       | "                                   | 4                  | 101                             | 31                               | 132                                                                |
| Eva Basavilbaso.       | Caligrafía y Eser. mecánica.        | 3                  | 91                              | 5                                | 96                                                                 |
| Filomena Scalcini.     | "                                   | 8                  | 193                             | 30                               | 142                                                                |
| José M. Oller.         | "                                   | 5                  | 126                             | 5                                | 131                                                                |
| Leonor S. de Linay.    | Inglés.                             | 6                  | 247                             | 10                               | 257                                                                |
| Eusebia S. de Rojas.   | Francés.                            | 9                  | 252                             | 13                               | 265                                                                |
| Arturo Silveyra.       | Aritmética (prof. auxiliar).        | 9                  | 213                             | 57                               | 270                                                                |
| Ramón Lupo.            | Telegrafía.                         | 6                  | 100                             | —                                | 100                                                                |

## DISCIPLINA

Aunque en esta escuela no se dictan cursos de moral, se tiene muy en cuenta la formación del carácter de las jóvenes que en ella se educan aprovechándose con este fin todas las ocasiones que se presentan para desarrollar y avivar sus buenos sentimientos y hacerles adquirir hábitos que sin duda alguna influirán de una manera benéfica en su vida.

### CURSOS LIBRES—TELEGRAFÍA

La clase de Telegrafía ha sido muy concurrida este año y su resultado bastante satisfactorio según consta en el informe elevado por la comisión examinadora nombrada por ese Ministerio.

A continuación va el cuadro demostrativo de dichos exámenes.

|                   |    |
|-------------------|----|
| Examinadas.....   | 12 |
| Aprobadas ...     | 3  |
| Desaprobadas..... | 9  |

### IDIOMA ALEMÁN

Como un ensayo se dictó una clase de Alemán, previa autorización de ese Ministerio á la cual concurrieron 28 alumnas. Esta cátedra fué dictada gratuitamente por el Profesor Sr. D. Marcos A. Freuler.

En atención al buen resultado obtenido y á lo necesario que se hace en el comercio el conocimiento de dicho idioma, creo muy conveniente incluir en el plan de estudios de este establecimiento la enseñanza de él.

Al hablar más adelante sobre las necesidades de la escuela y demás, me permito aconsejar la creación de un tercer año y es allí como así también en el segundo año donde podría enseñarse éste.

### LOCAL DE LA ESCUELA.

Desde hace tres años, esta escuela funciona en un edificio que no reúne las condiciones que la Higiene y la Pedagogía aconsejan.

En los primeros tiempos pudieron remediarse estos inconvenientes debido al número limitado de alumnas que

había; pero hoy no sucede así por cuanto la escuela ha tomado incremento, ha progresado y sus mismos progresos le han creado necesidades que es de todo punto indispensable atender para exigir de ella todo lo que puede dar.

Hay gran número de solicitudes de ingreso que no se pueden atender por falta de local.

Se impone, pues, la necesidad de un local más amplio donde el personal docente, alumnas y demás puedan estar con las comodidades necesarias.

#### NECESIDADES DE LA ESCUELA.

Además de un edificio adecuado necesita ser dotado este establecimiento de un buen mobiliario, algunos cuadros ilustrativos y compendio métricos, á fin de que la enseñanza se haga lo más práctica posible.

Es indispensable también aumentar el número de máquinas de escribir para que las alumnas puedan adquirir toda la práctica que requiere tan útil aprendizaje. La actual capacidad de las aulas así como el tamaño de los bancos no permite tampoco que esta enseñanza se dé en debida forma.

#### PROYECTOS

Hasta la fecha han regido los programas y horarios que oportunamente se enviaron á la Inspección General para su revisión.

Según dichos programas el curso comercial comprende dos años.

Deseando esta Dirección dar mayor amplitud y solidez á los estudios que se siguen en la escuela, ha pensado en la conveniencia que habría en aumentar un año más al curso comercial, lo cual daría á las alumnas una preparación que les permitiría aspirar á algo más que el modesto certificado de idoneidad que reciben actualmente.

La creación de un año preparatorio es también una necesidad que se impone tanto para el buen éxito de la enseñanza cuanto para estimular y ayudar al mismo tiempo á una infinidad de jóvenes que teniendo necesidad de asegurarse un medio de vida honrada, no pueden conseguirlo debido á su falta de preparación.

*Eusebia Silveyra de Rojas*

*Ana J. Reynot*

Secretaria

## ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DEL ROSARIO

---

### INFORME DEL DIRECTOR

Rosario, Marzo de 1902.

*Al Excmo. Sr. Ministro de J. é I. Pública de la Nación*  
Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. adjuntando el informe relativo á la marcha del establecimiento que dirijo, correspondiente al curso escolar de 1901.

Pláceme manifestar al Sr. Ministro que esta Escuela se abre camino de una manera prodigiosa. Sus aulas se ven concurridas por un número de alumnos tan numeroso, que esta dirección se ha visto obligada á desechar aspirantes, á causa de carecer de pupitres para colocarlos, y no tener espacio en las aulas.

Me hago un deber en poner en conocimiento de V. E. que á fin de no rechazar tantos alumnos esta dirección se ha visto obligada á habilitar una antigua cocina para una aula (desde hace dos años), dictando las clases de una tercera división de primer año gratuitamente los Srs. F. Velasco, D. Oxley, M. Fernández Romero y el que suscribe.

Sería de desear que el Sr. Ministro dispusiese la creación de los siguientes puestos para atender esa división: un profesor de Aritmética, un prof. de I. Nacional y Caligrafía, un prof. de Geografía Nacional y un profesor de Francés.

Pienso que este pedido mio es justo, pues esta nueva sección hace ya un año que funciona servida gratuitamente.

No dudando que V. E. tomará en cuenta esta indicación y la que hago en los diversos asuntos que trato en este informe, me es grato saludarle muy atte.

*F. Argüelles*

---

**Alumnos graduados en el Establecimiento**

**DEPENDIENTES IDÓNEOS—1898**

| Nombres          | Destino actual            |
|------------------|---------------------------|
| Alberto Domenech | Empleado en la casa Denet |
| Enrique López    | » » Centro Comercial      |
| José Martoccia   | » » la casa Muzzio y Ca   |
| Roque Martoccia  | » » » Castagnino y Ca     |
| Luis Maresca     | » » Bahía Blanca          |
| Aníbal Morales   | » » San Lorenzo           |
| Tomás Telles     | » » la casa Staud y Ca    |
| Omar Cortés      | » » Buenos Aires          |

1899

|                |                                |
|----------------|--------------------------------|
| Joaquín García | Empleado en la casa Petit y Ca |
|----------------|--------------------------------|

1900

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
| José Genta       | Empleado casa de Genta      |
| Lucio González   |                             |
| Ignacio González |                             |
| Alejandro Ghione | Empleado casa de Gietz y Ca |
| José Quintana    | » Barraca Quintana          |
| Reynaldo Varea   | » Cervecería Germania       |
| Fernando Siquot  | » casa Siquot y Ca          |

1901

|                   |                           |
|-------------------|---------------------------|
| Alberto Calle     |                           |
| Salvador Depercia | Empleado casa Paz         |
| Ramón Piferrer    |                           |
| José J. Pérez     |                           |
| Angel Rodríguez   |                           |
| Facundo Valzorio  |                           |
| Enrique Woelflin  | Empleado casa F. Woelflin |

**Alumnos graduados en el Establecimiento**

**CONTADORES PÚBLICOS—1899**

| Nombres            | Destino actual                  |
|--------------------|---------------------------------|
| Tobías Arribillaga | Contador de la casa M. Paz y Ca |
| César Modini       | » » » Tamburini y Ca            |

| Nombres           | Destino actual                           |
|-------------------|------------------------------------------|
| Manuel Miranda    | P'fesor de C'bilidad Escuela P'vincial   |
| Agustín Pujals    | Contador casa Ceresetto y C <sup>a</sup> |
| Hugo Rosselli     | Banco de Italia                          |
| Ulises Louvey     | Contador casa Semino y C <sup>a</sup>    |
| Angel de la Vega  | » Consejo Educación La Rioja             |
| Fernando Villegas | Escritorio                               |

1900

|                    |                                    |
|--------------------|------------------------------------|
| Antonio Andújar    | Empleado Aduana Nacional           |
| Federico Schuster  | Contador Joyería Tisier            |
| Manuel F. Romero   | Empleado Esc. Nocional de Comercio |
| Pompeyo Bailaque   | Escritorio                         |
| Eduardo Mallon     | Empleado Correo Nacional           |
| Carlos García      | » F. C. C. y Rosario               |
| Higinio Barreto    | Empleado Juzgado de Paz            |
| Felipe Machado     | » Banco Español                    |
| Sinforoso Palacios | » F. C. C. y Rosario               |

1901

|                  |                                 |
|------------------|---------------------------------|
| Ramón Quijano    | Empleado en E. Ríos             |
| Roque Agoglia    |                                 |
| Miguel Caballero | Empleado Banco Nación Argentina |
| Ricardo Parodi   |                                 |
| Edelmiro Pedraza | Empleado F. C. C. y Rosario     |
| Jaime Rosés      | » en Tucumán                    |
| Juan Mestres     | Escritorio                      |

CALÍGRAFOS—1899

|                   |                                                                                         |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Manuel Miranda    | { Ejercen ante los Tribunales<br>de la Nación y de la Provin-<br>cia en esta localidad. |
| César Modini      |                                                                                         |
| Ulises Louvey     |                                                                                         |
| Hugo Rosselli     |                                                                                         |
| Fernando Villegas |                                                                                         |

1901

|                    |                                                                                         |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Manuel F. Romero   | { Ejercen ante los Tribunales<br>de la Nación y de la Provin-<br>cia en esta localidad. |
| Horacio Nochetto   |                                                                                         |
| Federico Schuster  |                                                                                         |
| Miguel Caballero   |                                                                                         |
| Tobías Arribillaga |                                                                                         |





## PLAN DE ESTUDIOS

En mis informes anteriores he mencionado la necesidad perentoria que existe de adoptar cuanto antes el Plan de Estudios de la Escuela de Comercio de la Capital.

La Bolsa de Comercio de esta ciudad ya se dirigió á V. E. solicitando esto mismo, y aduciendo razones idénticas á las que esta Dirección en época oportuna expuso ante ese Ministerio.

Indudablemente, es cosa incomprensible que dos ciudades comerciales en igual grado (Buenos Aires y Rosario) teniendo ambas las mismas necesidades, no posean institutos que provean de elementos adecuados para que esas necesidades sean llenadas.

El comercio del Rosario ha reclamado y reclama, creo con justicia, un establecimiento análogo al de esa capital.

Alimentado por esta halagüena esperanza, he manifestado á la Bolsa de Comercio de la localidad que sus aspiraciones se verían satisfechas durante el presente año.

Me es sumamente grato manifestar al Sr. Ministro que el comercio mayorista de esta ciudad es la mayor ayuda con que cuenta esta Escuela, y debo una palabra de profunda gratitud á la Bolsa de Comercio que no escatima medio alguno para propender al mayor adelanto de este instituto.

## CONTADORES Y CALÍGRAFOS PÚBLICOS NACIONALES

### CONTADORES

Los alumnos graduados en este Instituto han formado una asociación con propósitos laudables, propendiendo al mejoramiento de los elementos que la constituyen, y aspirando á que las leyes provinciales y nacionales tomen en cuenta, en las particiones, testamentarias, etc., á este gremio importante, y cuya acción desconocen algunos que no han frecuentado las aulas, y que, por especulación, desean que sean eliminados en las cuestiones judiciales.

Varios diarios locales, y también de Buenos Aires y Paraná, se han ocupado de esta importante asociación.

felicitándola por su actitud justa y meritoria. é incitándola á proseguir, para obtener el triunfo que aspira.

Dicha corporación tiene todo el apoyo de esta Dirección que dió la idea de esta institución, y estoy preocupado en que cuanto antes, el Código de la Provincia se reforme, para dar á estos elementos necesarios la participación que les corresponden en los juicios de particiones, quiebras, testamentarias, etc.

Esta dirección recomienda especialmente á los distintos jueces provinciales á los alumnos graduados en esta Escuela: y la Bolsa de Comercio hace lo mismo dirigiéndose á dichos magistrados y reforzando los argumentos que la Escuela aduce, para demostrar la necesidad que existe de utilizar los Contadores Públicos Nacionales.

#### CALÍGRAFOS

Este curso se ha distinguido por su laboriosidad y contracción especial. Sus trabajos son modelos en todo sentido: lo han podido comprobar los habitantes de la localidad, pues á pedido especial del Gerente de la Bolsa de Comercio remití á esa institución los diversos trabajos confeccionados por los alumnos en las aulas que merecieron la aprobación unánime del comercio mayorista que concurre á ese Centro.

Esta Escuela se ha sentido orgullosa, Sr. Ministro, por los elogios que se han hecho á los trabajos presentados por los diversos cursos de este instituto, gloria que también corresponde á V. E. por su acción en favor de esta Escuela.

Debo manifestar al Sr. Ministro que la cátedra que dicta el profesor en este curso tiene de doce á catorce horas semanales, pues comprende el Curso Nocturno y Curso de Calígrafos.

Pienso que el solo manifestar este hecho, inspirará al Sr. Ministro la idea de separar esta cátedra, creando un puesto de Profesor de Caligrafía en el curso de Calígrafos, que tendrá siete horas semanales.

#### PERSONAL DOCENTE

Me siento orgulloso al manifestar al Sr. Ministro que todos los profesores de este instituto cumplen con su deber.

Las observaciones que hago á cada uno son recibidas con cariño, pues saben que sólo las inspira el mejoramiento de ellos y de las clases que dictan.

Nunca he dudado de la armonía que reina en el personal docente, pues todos somos amigos y cada profesor ve, en la Dirección, un consejero y una ayuda.

Pláceme en extremo manifestar este hecho al Sr. Ministro: hasta la fecha, desde la fundación de esta Escuela no se ha producido divergencia alguna entre el personal docente y la dirección.

#### NECESIDADES DE LA ESCUELA

*Primera*—Implantación del Plan de Estudios de la Escuela de Comercio de la Capital.

*Segunda*—Creación de los siguientes puestos (para proveer á la 2ª y 3ª división de 1º año Curso Diurno y el Curso de Calígrafos.)

- (a) Un profesor de Aritmética.
- (b) « « « I. Nacional y Caligrafía.
- (c) « « « Francés.
- (d) « « « Geografía.
- (e) « « « Caligrafía.

*Tercera*—(a) Creación de dos puestos de celadores en el curso diurno (solamente existen 4 y tiene que atender á 6 aulas).

(b) Dos celadores en el curso nocturno y de contadores y calígrafos (existe uno y tiene que atender 4 aulas).

*Cuarta*—Provisión de un local más amplio y dotación del mobiliario correspondiente.

Pienso que el Sr. Ministro proveerá de conformidad con lo que dejo manifestado, pues la adopción de estas medidas entrañan el progreso de esta escuela.

Creo que el Sr. Ministro accederá á lo que solicito por ser justo, y en espera de sus órdenes me es grato saludarlo  
atte.

*F. Argüelles.*

---

## INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

---

Ya se imprimió por separado.

---

## INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDAS

---

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública  
de la Nación.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el informe de este Establecimiento, correspondiente al año escolar de 1901. Saludo á V. E. con respetuosa consideración.

*M. A. Mc. Cotter de Madrazo.*

Directora.

Al elevar á V. E. el segundo informe anual, relativo á la marcha general de este Establecimiento, me es grato manifestar que durante el año transcurrido, ha funcionado con regularidad, no habiéndose presentado causas que impidieran el progreso positivo que, bajo todos conceptos, se ha obtenido.

En el transcurso del año, el Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, Señor Godofredo Daireaux, hizo la visita de inspección reglamentaria, imponiéndose de la marcha general del Instituto, especialmente en lo relativo á enseñanza y administración.

Sobre ello se expresó en términos que á la vez que son un estímulo, obligan á esta Dirección á perseverar con empeño en la tarea impuesta.

También el antecesor de V. E., Dr. Serú, en la visita que se dignó hacer al Instituto al finalizar el año escolar, pudo constatar los beneficios que presta y los resultados obtenidos en la enseñanza, presenciando varias clases sobre lenguaje, historia, geografía, etc., en los cuales las alumnas sordomudas revelaron los conocimientos que habían adquirido, contestando con naturalidad á las diversas preguntas que se les dirigieron.

Nuestra sociedad, que hasta hace poco tiempo ignoraba, sin duda, que la instrucción del sordomudo tuviera por principal objetivo darle la palabra articulada y que consideraba la Institución á ellos destinada como un simple asilo en donde se refugiaban, ha comenzado á interesarse por ella, demostrándolo las continuas visitas que han hecho algunos hombres de ciencia y personas que se complacen en comprobar los progresos de las instituciones del país.

Estos actos, son un poderoso medio para difundir el conocimiento de los verdaderos fines de la Institución y un alto estímulo, para quienes realizan la regeneración intelectual y moral de unos de sus miembros más desventurados.

La Dirección se congratula en dejar constancia de estos hechos, pues ellos indican el principio de una era de bienestar y progreso para esta clase de Establecimientos—que pueden llegar á ser combatidos únicamente cuando se desconoce su objeto y su fin—que persiguen la realización y el cumplimiento del más justo y humanitario de los deberes: dar la palabra al que está privado de ella, desenvolver la inteligencia y los sentimientos de un ser condenado á una vida puramente animal.

Pero si en este sentido, la Dirección se siente satisfecha, cree que si la eficaz cooperación del Gobierno no se hace sentir en lo referente al progreso material, vano empeño será pretender colocar á este Instituto en condiciones de llevar sus beneficios á más de las cincuenta niñas que tiene actualmente, lo que equivale á decir, que serán muy pocas las de la actual generación, dado el crecido número de las que existen diseminadas en toda la República, que tengan la suerte, mejor dicho, el privilegio de educarse y de participar de las ventajas concedidas á los niños normales.

Por lo que deja expuesto, cree esta Dirección que cumple con un deber en llamar la atención de V. E. sobre la causa principal que impide poner á este Establecimiento

á la altura de sus similares europeos, donde pueblos y gobiernos han dado á esta enseñanza un impulso vigoroso, dictando leyes obligatorias relativas á su instrucción lo mismo que para los oyentes, y levantando hermosos edificios á los que concurren miles de sordomudos en busca de una educación para la cual se les reconoce los mismos derechos que al niño dotado de todos sus sentidos.

El día en que nuestra República haya hecho otro tanto, habrá dado un paso más en el sentido de su progreso y podrá contarse en el número de las naciones grandes por su territorio, por su cultura, por su filantropía y por sus instituciones.

---

**Nomina del Personal**

*Directora y Profesora de Pedagogía Especial*

María Ana Mc Cotter

*Profesora de Anatomía y Fisiología*

Dra. Cecilia Grierson

*Médico*

Dr. Julio Paz

*Profesoras de Grado*

Julia Polito

Angela Antonelli

M<sup>a</sup> Elisa Mc Cotter

M. E. G. de Fernandez

Evelina Cocchi

*Maestra de dibujo*

Juana C. de Carabajal

*Maestras de taller*

Estebina B. Martínez—Costura

Filomena Almeyra—Planchado

*Celadoras*

Angustias E. de Ojeda

Ana M. Rubio

*Encargada de la ropería*

Arcelia C. de Benitez

### Escuela de Aplicación

#### PERSONAL DOCENTE—ALUMNAS

La ley de presupuesto asignó á este Instituto para el año 1901, un nuevo puesto de Subpreceptora, designando el Ministerio, para ocuparlo, á la Señora María E. G. de Fernández. Como aún quedara un grado sin profesora, la Dirección solicitó se nombrara, extraordinariamente, para atenderlo, á la Srta. Evelina Cocchi, maestra normal y alumna aventajada del segundo año de la Escuela Normal de este Instituto, quien demostraba vocación y aptitudes para dedicarse á esta enseñanza especial. Accediendo á este pedido, el Ministerio extendió el nombramiento de Subpreceptora á dicha Señorita con fecha 13 de Marzo.

Así mismo, por Decreto de fecha 14 de Mayo, fué nombrada Maestra de Dibujo la Señora Juana C. de Carabajal, á solicitud de esta Dirección, que consideraba necesario iniciar á las niñas en el conocimiento de ese ramo de enseñanza.

El cuadro adjunto demostrará á V. E. la puntualidad con que el personal ha concurrido al cumplimiento de sus tareas, el que, en su mayoría, se ha desempeñado satisfactoriamente, trabajando con todo interés y entusiasmo en pró de la causa del sordomudo y de lo cual me hago un deber en dejar constancia.

---

Debido á las obras de ensanche efectuadas en el edificio que ocupa el Instituto, la apertura de las clases tuvo lugar el 27 de Marzo, con una inscripción de 26 alumnas que, en los días y meses subsiguientes alcanzó á 50, las cuales asistieron á las clases, durante el año, con toda regularidad, como puede verse en el cuadro respectivo.

Se formaron cinco grados en los que se ha dado la enseñanza oral según instruyen los programas adjuntos, habiéndose obtenido los resultados que figuran en las planillas de clasificaciones finales.

Suministran datos ilustrativos sobre la clase, grado y causas productoras de la sordera de las alumnas, así como de su nacionalidad, los cuadros N<sup>os</sup> 3, 4, 5 y 6.

CUADRO N.º 1

**Asistencia del personal**

| NOMBRES                                 | Clases que dictan        | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Total de asistencias | Inasistencias |
|-----------------------------------------|--------------------------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|----------------------|---------------|
| Srta. M <sup>a</sup> . Ana Mc. Cotter.  | Pedagogía en el C. Norm. | —     | —     | 15   | 11    | 18    | 18     | 21         | 19      | 17        | 119                  | —             |
| Dra. Cecilia Grierson (1).              | Anat. Fisiolog.          | —     | —     | —    | 4     | 4     | 3      | 3          | 1       | 3         | 18                   | —             |
| Dr. Julio Paz....                       | Médico                   | —     | 9     | 13   | 9     | 11    | 11     | 13         | 13      | 12        | 91                   | —             |
| Srta M <sup>a</sup> . Elisa Mc. Cotter. | Profesora de Grado I A   | 3     | 23    | 23   | 21    | 25    | 25     | 25         | 26      | 23        | 194                  | 1             |
| » Angela Antonelli....                  | » , , I B                | 3     | 22    | 24   | 19    | 24    | 24     | 25         | 26      | 23        | 190                  | 5             |
| » Julia Polito....                      | » , , II                 | 3     | 23    | 23   | 20    | 25    | 24     | 25         | 26      | 23        | 192                  | 3             |
| Sra M. E.G. de Fernández.               | » , , III                | 3     | 23    | 24   | 21    | 25    | 24     | 25         | 26      | 23        | 194                  | 1             |
| Srta. Evelina Cocchi....                | » , , IV                 | 3     | 23    | 24   | 21    | 25    | 25     | 23         | 26      | 23        | 193                  | 2             |
| Sra. Juana C. Carabajal(2)              | Dibujo                   | —     | —     | 3    | 6     | 7     | 7      | 3          | 10      | 8         | 44                   | 8             |
| Srta. Estebina Martínez.                | Labores                  | 3     | 20    | 20   | 19    | 21    | 21     | 21         | 21      | 19        | 165                  | —             |
| » Filomena Almeyra...                   | Planchado                | 3     | 22    | 21   | 20    | 25    | 21     | 17         | 26      | 23        | 178                  | 17            |

(1) Comenzó a dictar la cátedra en el mes de Junio.

(2) Nombada el 14 de Mayo.



CUADRO NÚMERO 2

**Movimiento de alumnas**

| MESES            | Ingresaron | Egresaron | Existencia | Asistencia media | Días hábiles |
|------------------|------------|-----------|------------|------------------|--------------|
| Marzo .....      | 32         | —         | 32         | 30.50            | 4            |
| Abril .....      | 17         | —         | 49         | 37.90            | 23           |
| Mayo .....       | —          | 1         | 48         | 44.58            | 24           |
| Junio .....      | 3          | —         | 51         | 46.07            | 21           |
| Julio .....      | 1          | 2         | 50         | 45.56            | 25           |
| Agosto .....     | —          | —         | 50         | 47.80            | 25           |
| Septiembre ..... | —          | —         | 50         | 47.20            | 25           |
| Octubre .....    | —          | —         | 50         | 47.74            | 26           |
| Noviembre .....  | —          | —         | 50         | 47.19            | 23           |
| Total .....      | 53         | 3         | 50         | 43.84            | 196          |

CUADRO NÚMERO 3

**Clases de sordera**

| CONGÉNITA | ADQUIRIDA              |                   |                         |       | Tienen parientes sordomudos |
|-----------|------------------------|-------------------|-------------------------|-------|-----------------------------|
|           | Antes de haber hablado | A los cuatro años | A los siete y ocho años | TOTAL |                             |
| 26 (1)    | 18                     | 4                 | 2                       | 24    | 17                          |

CUADRO NÚMERO 4

**Grados de sordera**

| CONGÉNITA         |                     | ADQUIRIDA         |                     |
|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Totalmente sordas | Con alguna audición | Totalmente sordas | Con alguna audición |
| 22                | 4                   | 19                | 5                   |

(1) Siete de estos casos se atribuyen á consanguinidad.

CUADRO NÚMERO 5

**Causas productoras de la sordera adquirida**

|                                         |           |
|-----------------------------------------|-----------|
| Meningitis.....                         | 3         |
| Escarlatina....                         | 2         |
| Coriza....                              | 2         |
| Congestión cerebral .....               | 2         |
| Golpe á la cabeza.....                  | 1         |
| Excema en los oídos.....                | 1         |
| Postemillas.....                        | 1         |
| Ataque de nervios.....                  | 1         |
| Enfermedad en la columna vertebral..... | 1         |
| Sarampión.....                          | 3         |
| Fiebre tífus.....                       | 2         |
| Enfermedad á la vista.....              | 1         |
| Indeterminadas.....                     | 4         |
| <b>Total.....</b>                       | <b>24</b> |

**Nacionalidad de las alumnas**

*Argentinas*

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Capital Federal.....           | 22 |
| Provincia de Buenos Aires..... | 12 |
| Provincia de Córdoba.....      | 6  |
| Provincia de Jujuy.....        | 1  |
| Provincia de Santa Fé.....     | 2  |
| Gobernación del Chaco.....     | 1  |

*Extranjeras*

|                         |   |
|-------------------------|---|
| República Oriental..... | 3 |
| Alemania.....           | 1 |
| Italia.....             | 1 |
| Francia.....            | 1 |

*Total*

|                  |    |
|------------------|----|
| Argentinas.. ..  | 44 |
| Extranjeras..... | 6  |

TALLERES

En mi informe anterior representaba á V. E. la necesidad de establecer una pequeña partida en el presupuesto, para costear el sueldo de varias maestras de taller, que se encargarían de enseñar á las alumnas un oficio que vendría á completar su educación.

Me permito insistir en tal pedido por muchas razones que no pueden escapar al ilustrado criterio de V. E.. La necesidad de dar á las alumnas alguna ocupación manual que sirva de descanso á los estudios; la conveniencia de proporcionarles el hábito del trabajo y de darles un oficio para que, á su egreso del Instituto, se encuentren en condiciones de atender á su subsistencia, conveniencia tanto más necesaria por la edad en que lo abandonan—16 á 18 años—reclaman urgentemente la instalación de algunos talleres, que, á su vez, reportarán una economía para el Establecimiento, pues, muchos trabajos que actualmente se hacen fuera de la casa, se efectuarían en ellos con mayor provecho y menos gasto.

El único taller que costea el Presupuesto es el de labores, en el cual se inician las niñas en el manejo de la aguja, aprendiendo á hacer sencillos y variados trabajos.

El planchado de la ropa de las alumnas que representa un gasto mensual de pesos \$ 200, se hace en el Establecimiento, no solo por razones de economía sinó también para proporcionar á las alumnas el conocimiento de este oficio. Pero, para que revista el verdadero carácter de taller, es necesario crear en el Presupuesto una partida para costear el sueldo de la maestra que debe dirigirlo.

Otro taller cuya creación se impone, es el de corte y confección, al que concurrirían aquellas alumnas que demostraran aptitudes para ello y en el cual se harían todas las costuras para el Establecimiento.

Los trabajos domésticos forman también parte de la educación que se da á las alumnas, las cuales se turnan mensualmente en los distintos trabajos, teniendo á su cargo el cuidado y limpieza de las diversas dependencias de la casa.

#### EJERCICIOS FÍSICOS

La educación física requiere en los Institutos de sordomudos mayor suma de cuidados que en cualquier otra escuela, pues deben tenerse en cuenta no solo los fines de la educación, sinó también la naturaleza de sus alumnos que, por lo general, se encuentran en condiciones más desventajosas que el niño normal, ya por degeneración hereditaria, en muchos casos de sordera congénita, ya por los pocos cuidados recibidos en la primera infancia ó ya

porque la enfermedad que la produjo, si es adquirida, ha influido en todo su organismo, debilitándolo, impidiendo su completo desarrollo, etc., etc.

Es por estas razones que en el Instituto se dedica especial cuidado á esta clase de ejercicios, con tan feliz resultado que el desarrollo físico en la mayoría de las alumnas ha sido, durante el año, altamente satisfactorio, habiendo casi todas aumentado en peso, según consta en los registros correspondientes.

#### ESCUELA NORMAL

Satisfactoria también ha sido la marcha de este Departamento, cuyo objeto es formar el profesorado especial que ha de difundir la enseñanza en la República.

La Escuela Normal es la base de la Institución destinada á los sordomudos, pues, si no existieran personas preparadas para dirigir esta clase de Establecimientos, dándoles el carácter educativo que deben tener, sacrificio estéril sería crearlos y sostenerlos desde que no han de responder á sus verdaderos fines, convirtiéndose en simples asilos de caridad. Sin necesidad de recurrir á otros países encontramos en el nuestro una prueba de lo que acabo de afirmar: desde mediados del siglo pasado se viene trabajando con el fin de asegurar la Institución y solo recién de algunos años á esta parte comienza á adquirir vida, á dar resultados positivos, á producir beneficios, es decir, desde el momento en que, existiendo Escuela Normal, pudieron las personas que deseaban dedicarse á esta enseñanza, con aptitudes y vocación para ello, estudiar la especialidad y cooperar en pró de la causa del sordomudo, consagrándole las luces de su inteligencia y los esfuerzos de su buena voluntad.

La creación de la Escuela Normal de este Instituto data del año 1900, en que el Superior Gobierno dictó el siguiente Decreto:

Division de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Junio 22 de 1900.

Siendo conveniente crear una Escuela Normal anexa al Instituto de Niñas Sordomudas, donde puedan formarse maestras idóneas en ese ramo especial de la enseñanza; considerando que esa medida no exigirá gastos extraordinarios, según lo manifiesta la Dirección del Instituto y

que en cuanto al plan de estudios puede adoptarse, por ahora, el que rige en la Escuela anexa al Instituto Nacional de Sordomudos.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Créase en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, una Escuela Normal de Maestras del ramo, cuyo funcionamiento se ajustará, en cuanto sea aplicable, á las disposiciones del Decreto de fecha 11 de Febrero de 1892 y al plan de estudios vigente en la Escuela de ambos sexos, anexa al Instituto Nacional de Sordomudos.

Art. 2º A contar desde el año próximo, la Escuela de ambos sexos á que se refiere el artículo anterior, será de maestros solamente, pasando sus alumnas maestras á la Escuela creada por este Decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA

O. MAGNASCO

En virtud de lo dispuesto en el Art. 2º del citado Decreto, se incorporaron al comenzar el curso escolar, á la Escuela Normal de este Instituto, seis alumnas maestras del Instituto de varones.

Paso en seguida á dar cuenta á V. E. del funcionamiento de la Escuela durante el año transcurrido. El 25 de Marzo rindió examen complementario de Pedagogía la alumna de primer año Srta. María C. Lardani, aplazada en esa materia en las pruebas de Diciembre, resultando aprobada con la clasificación de 2.33.

El 8 de Marzo comenzaron á funcionar regularmente las clases con las siguientes alumnas inscriptas: 5 en el 1º año y 14 en el 2º, ocho de estas habían cursado el 1º año en este Instituto y las 6 restantes procedían, como he dicho, de la Escuela del Instituto de Varones.

Como algunas de las alumnas no pudieran concurrir á la hora señalada para las clases del Curso Normal, la que

se fijó teniendo en cuenta la conveniencia de la mayoría de ellas, por tratarse de Maestras empleadas en las escuelas comunes, el número de inscriptas quedó reducido á 4 en el 1<sup>er</sup> año y 10 en el 2<sup>o</sup>. En el mes de Septiembre, la alumna Celina Fissino perdió el curso por haber excedido el número de faltas de asistencia que establecen las disposiciones vigentes: las 13 restantes concurrieron regularmente durante el año, como puede verse en el cuadro n<sup>o</sup> 1.

El plan de estudios de esta Escuela consta de dos materias: Pedagogía y Anatomía y Fisiología.

Desde la creación de la Escuela, la Dra. Srta. Cecilia Grierson ha dictado la última asignatura, con todo desinterés y con el noble propósito de prestar servicios á este Instituto en su doble carácter de educacionista y de médica. Esta Dirección, considerando indispensable dotar al Establecimiento del puesto de médica, ha solicitado varias veces el nombramiento de la Dra. Grierson, no solo por que seria un acto de justicia y de estímulo recompensarla, en adelante, por el deber que se ha impuesto y desempeña con dedicación, sinó también porque se trata de un internado de niñas donde la tarea del facultativo es múltiple y delicada.

El programa de Pedagogía, asignatura á mi cargo, fué también debidamente llenado, no obstante faltarles á las alumnas que procedían del Instituto de Varones, el conocimiento de algunos puntos ya estudiados en el 1<sup>er</sup> año por las de esta Escuela, así como la correspondiente práctica en los grados.

Después de un detenido repaso, se llenó el programa en todas sus partes y para salvar la falta de práctica, impuse á las alumnas la obligación de concurrir tres horas por semana á practicar en los grados de la Escuela de Aplicación, además de las clases modelos dadas en la sala del curso normal.

El cuadro N<sup>o</sup> 2 indica el promedio de las clasificaciones obtenidas por las alumnas durante el año 1901 y en el N<sup>o</sup> 3 están consignadas las clasificaciones definitivas correspondientes á los años de 1900 y 1901 de las que, habiendo terminado sus estudios, han obtenido el título de «Maestra Normal de Sordomudos, que les fué conferido por Resolución Ministerial de fecha 19 de Abril de 1902.

CUADRO N° 1

**Movimiento de alumnas**

| MESES           | Ingresaron | Egresaron | Existencias | Asistencia media | Días hábiles |
|-----------------|------------|-----------|-------------|------------------|--------------|
| Mayo.....       | 19         | 4         | 15          | 12.62            | 16           |
| Junio.....      | —          | 1         | 14          | 12.00            | 21           |
| Julio.....      | —          | —         | 14          | 11.71            | 21           |
| Agosto.....     | —          | —         | 14          | 11.04            | 21           |
| Septiembre..... | —          | 1         | 13          | 11.88            | 25           |
| Octubre.....    | —          | —         | 13          | 11.65            | 26           |
| Noviembre.....  | —          | —         | 13          | 11.35            | 23           |
| Total.....      | 19         | 6         | 13          | 11.75            | 153          |

CUADRO N° 2

**Exámenes complementarios — Marzo 25 de 1901**

María C. Lardani, año 1º, Pedagogía 2.33 (dos treinta y tres).

**Exámenes finales**

DICIEMBRE DE 1901

| ALUMNAS                 | Año | Pedagogía | Práctica de la enseñanza | Anatomía y Fisiología |
|-------------------------|-----|-----------|--------------------------|-----------------------|
| Faustina Eutelaria..... | I   | 2.49      | 2.55                     | 2.66                  |
| Sara L. García.....     | I   | 2.99      | 2.62                     | 3.33                  |
| Emilia Ramos.....       | I   | 2.40      | 2.71                     | 2.33                  |
| Amelia de Rosa.....     | I   | 3.30      | 3.02                     | 2.66                  |
| María A. Balario.....   | II  | 5         | 5                        | 5                     |
| Evelina Cocchi.....     | II  | 4.37      | 5                        | 4.33                  |
| María E. Delorme.....   | II  | 3.46      | 2.43                     | 3                     |
| María C. Lardani.....   | II  | 3.04      | 2.78                     | 3                     |
| Adela Garbolino.....    | II  | 5         | 4.06                     | 4.33                  |
| Ana Montiglio.....      | II  | 3.34      | 2.76                     | 4                     |
| Mª Elisa Mc Cotter..... | II  | 5         | 5                        | 4                     |
| Sara E. Rissotto.....   | II  | 2         | 2.60                     | 3.33                  |
| Rosa Vignoli.....       | II  | 3.15      | 3.29                     | 3                     |

CUADRO N° 3.

**Clasificaciones definitivas de las alumnas que han terminado  
el curso — Años 1900 - 1901**

| A L U M N A S                          | P E D A G O G Í A |             | P R Á C T I C A D E L A E N S E Ñ A N Z A |             | A N Á T O M Í A Y F I S I O L O G Í A |             |
|----------------------------------------|-------------------|-------------|-------------------------------------------|-------------|---------------------------------------|-------------|
|                                        | Primer Año        | Segundo Año | Primer Año                                | Segundo Año | Primer Año                            | Segundo Año |
| 1 M <sup>a</sup> Ana Balario.....      | 5                 | 5           | 41 2                                      | 5           | 41 2                                  | 5           |
| 2 Evelina Cocchi.....                  | 41 2              | 4.37        | 5                                         | 5           | 41 2                                  | 4.33        |
| 3 M <sup>a</sup> Clotilde Lardani....  | 2.33              | 3.04        | 3                                         | 2.78        | 3                                     | 3           |
| 4 M <sup>a</sup> Elisa Mc. Cotter....  | 5                 | 5           | 5                                         | 5           | 31 2                                  | 4           |
| 5 M <sup>a</sup> Elvira Delorme (1)... | 4                 | 3.46        | —                                         | 2.43        | 4.16                                  | 3           |
| 6 Adela Garbolino (1).....             | 5                 | 5           | —                                         | 4.06        | 5                                     | 4.33        |
| 7 Ana Montiglio (1).....               | 5                 | 3.34        | —                                         | 2.76        | 4.66                                  | 4           |
| 8 Sara E. Rissotto (1).....            | 4                 | 2           | —                                         | 2.60        | 3.50                                  | 3.33        |
| 9 Rosa Vignoli (1).....                | 4                 | 3.15        | —                                         | 3.29        | 3.33                                  | 3           |

(1) Estas alumnas cursaron el Primer Año en la Escuela Normal del Instituto de Varones.

**EXÁMENES**

De conformidad a lo establecido por las disposiciones reglamentarias, se han realizado en los meses de Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre exámenes escritos de las alumnas de la Escuela Normal, con los resultados que se expresan en la planilla respectiva, en la que constan las clasificaciones definitivas.

El 1° de Diciembre tuvieron lugar las pruebas finales de las alumnas de la Escuela de Aplicación. Abrió el acto el Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal, Sr.



Godofredo Daireaux, formando la mesa examinadora las siguientes personas: Monseñor Dr. Raynerio J. Lugones. Sras. Josefa A. de Vassilicós y Sara C. de Eccleston, Srta. Dra. Cecilia Grierson, Doctores Horacio González del Solar, y Pedro A. Robles, Sr. José Facio, Directora y profesoras del Instituto. Las niñas fueron presentadas distribuidas en los 5 grados que funcionaron durante el año, haciéndose en cada uno de ellos una serie de ejercicios tendientes á demostrar á la numerosa concurrencia que presenciaba el acto, la forma en que se dá la enseñanza y los conocimientos adquiridos por las alumnas, desde los primeros pasos en la articulación hasta poder hacer un uso apropiado del lenguaje.

Después de un diálogo sostenido por varias de las alumnas de los distintos grados, cerró el acto Monseñor Lugones con una feliz improvisación en la que sostuvo la bondad y necesidad de la Institución llamada á regenerar y devolver la vida del corazón y de la inteligencia á tanta niña desgraciada que solo en ella podía encontrar un lenitivo á su infortunio. Pasó enseguida la concurrencia á presenciar los ejercicios gimnásticos y luego la exposición de las variadas labores, hechas bajo la dirección de su competente profesora, así como los dibujos, en su mayoría sencillos, por iniciarse recién en el conocimiento de este arte.

Los programas adjuntos dan una idea de la labor realizada en cada grado y en las planillas está consignado el término medio de las clasificaciones obtenidas por las alumnas durante el año.

#### PROGRAMAS

##### *Primer Grado Inferior*

Ejercicios preliminares—Lectura labial sintética—Pronunciación de letras, sílabas directas, inversas y mixtas: simples y compuestas, palabras—Nomenclatura de objetos comunes y de acciones—Frasas sencillas—Lectura labial analítica—Escritura.

##### *Primer Grado Superior*

Lectura labial, pronunciación y escritura de cualquier sílaba, palabra ó frase—Nombres de personas, animales y objetos más comunes—Formación oral de proposiciones

sencillas en presencia de la acción—Empleo de los tiempos presente y pasado de los verbos más comunes—Idea de algunos adjetivos y de los pronombres personales del singular—Ejercicios de lenguaje empleando preguntas sencillas—Contar hasta veinte—Cálculos sencillos con números dígitos.

### *Segundo Grado*

Nomenclatura—Nombres de personas: animales, flores, alimentos, bebidas, objetos comunes, lugares del instituto, partes del cuerpo, meses del año, días de la semana etc.

Aplicación del artículo á los diversos nombres conocidos—Formación de proposiciones expresando una ó varias acciones, empleando pronombres, sustantivos, adjetivos, adverbios, preposiciones etc. Empleo de los tiempos fundamentales del verbo con sus personas y números—Conversaciones familiares sobre animales, plantas, cosas, paseos y hechos conocidos—Preguntas sobre temas fáciles.

Aritmética—Numeración hasta 100—Cálculo mental con operaciones de sumar y restar.

### *Tercer Grado*

*Lenguaje*—Formación de proposiciones empleando distintas partes de la oración—Conocimiento de las partes del cuerpo humano—Descripciones de objetos comunes nombrando sus partes, número, forma, color, tamaño, etc.—Conversaciones familiares sobre temas sencillos.

Pequeños relatos—Preguntas.

Conocimiento del Instituto y sus dependencias—Puntos Cardinales—Ciudad de Buenos Aires: principales calles, plazas, templos y paseos.

*Aritmética*—Lectura y escritura de cantidades compuestas de varias cifras—Cálculo mental y ejercicios de suma, resta, multiplicación y división con números dígitos—El metro—Moneda nacional.

### *Cuarto Grado*

*Lenguaje*:—Empleo de las distintas partes de la oración.—Conjugación de verbos regulares y algunos irregulares en los tiempos presente, pasado compuesto, pasado simple y futuro del modo indicativo: aplicación práctica del ge-

rundio—Narraciones, descripciones, diálogos, conversaciones familiares, composiciones orales, noticias y redacción de cartas.

Dictado, lectura y escritura,

El Instituto, su situación—La manzana—La Capital designando las plazas, paseos, iglesias y algunos establecimientos públicos—República Argentina: provincias y gobernaciones con sus capitales—Aspecto general—Ríos—La Cordillera—América del Sud—Naciones y ríos—Las cinco partes del mundo, su situación, medios de transporte.

Indicación del camino que se seguiría para ir de una nación á otra, de una provincia á otra y de los medios que se emplean para transportarse de un lugar á otro—Cristóbal Colón: descubrimiento de América—Primera y Segunda fundación de Buenos Aires—Idea general de los Virreyes—25 de Mayo de 1810—9 de Julio de 1816—Primer Gobierno Patrio—La Bandera y el escudo Argentino—Manuel Belgrano—Mariano Moreno y San Martín.

Animales mamíferos, aves, reptiles y peces; caracteres que los distinguen—Conocimiento y designación de las partes del cuerpo humano, sus nombres y usos—Huesos principales del esqueleto—Ideas generales de la digestión, respiración y circulación—Vegetales—Nombres y usos de las partes de la planta.

Idea de Dios—Oraciones del cristiano—Los mandamientos.

*Aritmética*:—Operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir—Resolución de problemas sencillos pertenecientes á las cuatro operaciones—Lectura y escritura de cantidades—Números romanos—Sistema métrico—Cálculo mental.

---

**Instituto Nacional de sordomudos**

**PRIMER GRADO**

| NÚMERO | ALUMNAS                | Edad   | Fecha de Ingreso | Asistencias | Inasistencias | Calificación |
|--------|------------------------|--------|------------------|-------------|---------------|--------------|
| 1      | Antonia Pérez.....     | 6 años | 1901             | 179         | —             | Bueno        |
| 2      | Cayetana Finisio.....  | 10 >   | 1901             | 174         | —             | Bueno        |
| 3      | Delia Torrecillas..... | 9 >    | 1901             | 174         | —             | Bueno        |
| 4      | Emilia Landini.....    | 8 >    | 1901             | 171         | —             | M. Bueno     |
| 5      | Juana E. Uviñas.....   | 8 >    | 1901             | 174         | —             | Bueno        |
| 6      | Margarita Mina.....    | 11 >   | 1900             | 194         | 1             | Bueno        |
| 7      | María L. Tomaso.....   | 12 >   | 1901             | 174         | —             | Bueno        |
| 8      | Marcelina Serok.....   | 8 >    | 1900             | 186         | 10            | Bueno        |
| 9      | Manuela Blanco.....    | 11 >   | 1900             | 196         | —             | Regular      |
| 10     | Manuela Ponce.....     | 10 >   | 1901             | 126         | 1             | Bueno        |
| 11     | Paula Pestalardo.....  | 8 >    | 1901             | 120         | 25            | Regular      |
| 12     | Raimunda Melera.....   | 9 >    | 1901             | 174         | —             | Bueno        |
| 13     | Serafina Doglia.....   | 8 >    | 1901             | 168         | 5             | Bueno        |

**PRIMER GRADO**

|    |                          |      |      |     |     |          |
|----|--------------------------|------|------|-----|-----|----------|
| 14 | Antonia Calcagno.....    | 10 > | 1899 | 195 | 1   | Bueno    |
| 15 | Ana Causa.....           | 12 > | 1900 | 7   | 189 | Bueno    |
| 16 | Carmen Montedónico.....  | 8 >  | 1899 | 196 | —   | Regular  |
| 17 | Elina Martínez.....      | 9 >  | 1900 | 196 | —   | Bueno    |
| 18 | Enriqueta Salles.....    | 9 >  | 1900 | 196 | —   | M. Bueno |
| 19 | Felisa Lauxenbarne.....  | 8 >  | 1899 | 196 | —   | Bueno    |
| 20 | Herminia Gardella.....   | 8 >  | 1899 | 196 | —   | Bueno    |
| 21 | Leonor Nerone.....       | 9 >  | 1900 | 181 | —   | Bueno    |
| 22 | María B. Ceballos.....   | 8 >  | 1900 | 193 | —   | Bueno    |
| 23 | Paulina de Santa Fé..... | 10 > | 1899 | 104 | —   | Bueno    |
| 24 | Magdalena Vargas.....    | 9 >  | 1899 | 193 | 3   | Regular  |

—Examen anual de 1901

INFERIOR

*Profesora: Srta. Maria Elisa Mc. Cotter*

| Aplicación | Pronunciación | L. Labial | Vocabulario | Escritura | Gimnasia | Labores |
|------------|---------------|-----------|-------------|-----------|----------|---------|
| Buena      | 5             | 3         | 4           | 3         | 3        | 2       |
| Regular    | 3             | 4         | 4           | 3         | 4        | 3       |
| »          | 5             | 3         | 4           | 3         | 3        | 3       |
| M. Buena   | 4             | 4         | 4           | 3         | 5        | 3       |
| »          | 4             | 5         | 5           | 3         | 3        | 2       |
| »          | 3             | 3         | 4           | 3         | 4        | 4       |
| »          | 4             | 4         | 4           | 5         | 5        | 5       |
| »          | 3             | 5         | 5           | 5         | 5        | 4       |
| Regular    | 2             | 2         | 3           | 4         | 2        | 3       |
| »          | 2             | 1         | 1           | 1         | 2        | 2       |
| Buena      | 3             | 1         | 2           | 2         | 2        | 2       |
| »          | 4             | 4         | 4           | 3         | 4        | 4       |
| »          | 4             | 4         | 4           | 4         | 5        | 4       |

ADELANTADO

*Profesora: Srta. Angela Antonelli*

|          |   |   |                 |   |   |   |
|----------|---|---|-----------------|---|---|---|
| Regular  | 1 | 1 | 1               | 1 | 2 | 2 |
| —        | — | — | —               | — | — | — |
| Regular  | 2 | 2 | 2               | 2 | 3 | 3 |
| Buena    | 5 | 3 | 3               | 3 | 5 | 3 |
| »        | 4 | 4 | 4               | 4 | 4 | 4 |
| Regular  | 3 | 3 | 2               | 3 | 4 | 3 |
| »        | 3 | 3 | 2 $\frac{1}{2}$ | 3 | 3 | 3 |
| M. Buena | 5 | 4 | 4 $\frac{1}{2}$ | 5 | 4 | 4 |
| »        | 5 | 5 | 5               | 5 | 5 | 5 |
| Regular  | 1 | 1 | 1               | 1 | 2 | 4 |
| Buena    | 3 | 5 | 5               | 4 | 4 | 4 |

**Instituto Nacional de Sordomudos**

**SEGUNDO**

| NÚMERO | ALUMNAS                | Edad   | Fecha de ingreso | Asistencias | Inasistencias | Conducta | Aplicación |
|--------|------------------------|--------|------------------|-------------|---------------|----------|------------|
| 1      | Julia E. Márquez.....  | 9 años | 1899             | 125         | 62            | Buena    | Regular    |
| 2      | Clara Benitez... ..    | 9 "    | 1899             | 195         | 1             | "        | Buena      |
| 3      | Ercilia Conosciuto.... | 9 "    | 1900             | 187         | 2             | "        | Regular    |
| 4      | Angela Buzzi.....      | 9 "    | 1899             | 196         | —             | "        | "          |
| 5      | Dolores Vial.....      | 9 "    | 1899             | 196         | —             | "        | "          |
| 6      | Adela Pellerano.....   | 8 "    | 1899             | 193         | 3             | "        | Buena      |
| 7      | Elsa Hochbaum.....     | 10 "   | 1898             | 196         | —             | "        | "          |
| 8      | Elida Melazzi.....     | 10 "   | 1900             | 188         | 4             | "        | M. buena   |
| 9      | Ester Moglia.....      | 10 "   | 1900             | 105         | —             | "        | Buena      |
| 10     | Peregrina Araujo.....  | 11 "   | 1900             | 196         | —             | "        | M. buena   |
| 11     | Modesta Garro.....     | 10 "   | 1900             | 158         | 38            | "        | Regular    |
| 12     | Manuela Ceballos.....  | 11 "   | 1900             | 194         | —             | "        | M. buena   |

**TERCER**

|   |                                   |      |      |     |     |          |         |
|---|-----------------------------------|------|------|-----|-----|----------|---------|
| 1 | M <sup>a</sup> Adela Pandolfini.. | 10 " | 1899 | 192 | 4   | Buena    | Buena   |
| 2 | Margarita Crossa.....             | 11 " | 1898 | 196 | —   | "        | Regular |
| 3 | María Denegri. ....               | 13 " | 1898 | 169 | 27  | "        | Buena   |
| 4 | Dolores Paz.....                  | 12½  | 1900 | 184 | 12  | "        | "       |
| 5 | Juana Elizalde.....               | 13 " | 1898 | 68  | 128 | M. buena | "       |
| 6 | Agustina Abal.....                | 12 " | 1898 | 181 | 2   | "        | Regular |
| 7 | Teresa Mozzi.....                 | 14 " | 1898 | 184 | 12  | "        | Buena   |

**Examen anual de 1901.**

DO

*Profesora: Srta. Julia Polito*

| Enunciación | Lectura labial | Lenguaje | Ejercicios intuitivos | Aritmética | Escritura | Gimnasia | Labores |
|-------------|----------------|----------|-----------------------|------------|-----------|----------|---------|
| 3           | 2              | 2        | —                     | 2          | 3         | —        | —       |
| 4           | 4              | 5        | —                     | 4          | 5         | 3        | 4       |
| 1 1/2       | 3              | 2        | —                     | 2          | 2         | 3        | 3       |
| 2           | 3              | 3        | —                     | 3          | 3         | 3        | 3       |
| 4           | 3              | 3        | —                     | 5          | 5         | 5        | 5       |
| 4           | 4              | 5        | —                     | 5          | 4         | 4        | 4       |
| 3           | 5              | 5        | —                     | 5          | 4         | 5        | 3       |
| 4           | 4              | 5        | —                     | 5          | 4         | 5        | 3       |
| 4           | 5              | 5        | —                     | 5          | 3         | 3        | 3       |
| 5           | 5              | 5        | —                     | 5          | 5         | 5        | 4       |
| 2           | 2              | 2        | —                     | 2          | 3         | 2        | 3       |
| 5           | 5              | 5        | —                     | 5          | 5         | 5        | 5       |

DO

*Profesora: Sra. Maria E. G. de Fernández.*

|   |       |   |   |   |   |   |   |
|---|-------|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 5     | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 4 | 3     | 2 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 |
| 2 | 4     | 2 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 |
| 3 | 3 1/2 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 |
| 3 | 2     | — | — | — | — | — | — |
| 2 | 4     | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 5 |
| 3 | 3     | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 |

# Examen de 1901.

4.º GRADO.—PROFESORA: SR.ª EVELINA COCCHI.

| Número | A L U M N A S            | Edad    | Fecha de Ingreso | Asistente | Institución | Condición | Aplicación | Promoción | L. Labal | Lenguaje | Aritmética | Geografía | Historia | Ciencias Naturales | Caligrafía | Gimnasia | Labores | Religion |
|--------|--------------------------|---------|------------------|-----------|-------------|-----------|------------|-----------|----------|----------|------------|-----------|----------|--------------------|------------|----------|---------|----------|
| 1      | Emilia Vasallo .....     | 10 años | 1898             | 189       | 7           | M. Buena  | M. Buena   | 5         | 5        | 5        | 3          | 4         | 4        | 4                  | 3          | 4        | 4       | 3        |
| 2      | Zunilda Carriquiry ..... | 11 »    | 1900             | 194       | 2           | Regular   | Buena      | 4         | 4        | 4        | 4          | 3         | 3        | 4                  | 5          | 5        | 3       | 2        |
| 3      | Maria Rosa Mangoni ..... | 14 »    | 1896             | 193       | 3           | M. Buena  | M. Buena   | 5         | 5        | 5        | 4½         | 5         | 5        | 5                  | 3          | 4        | 5       | 4        |
| 4      | Emma San Giorgio .....   | 14 »    | 1895             | 190       | 6           | Buena     | id id      | 5         | 5        | 5        | 5          | 5         | 5        | 5                  | 4          | 5        | 5       | 5        |
| 5      | Felisa Benditti .....    | —       | 1901             | 183       | —           | Regular   | id id      | 5         | 2        | 5        | 5          | 5         | 5        | 5                  | 5          | 2        | 5       | 5        |
| 6      | Inés Ghelfa .....        | 4 »     | 1898             | 188       | 1           | Buena     | Buena      | 3         | 3        | 3        | 5          | 3         | 3        | 3                  | 2          | 5        | 5       | 3        |
| 7      | Elisa Bollen. ....       | 16 »    | 1898             | 194       | 2           | M. Buena  | id         | 2         | 2        | 3        | 4½         | 3         | 3        | 3                  | 5          | 5        | 5       | 3        |



#### LOCAL. SU CAPACIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

Como manifesté en mi informe anterior, el edificio que ocupa este Establecimiento es amplio, ventilado y se encuentra en buenas condiciones higiénicas. Tratándose de una casa particular, sería difícil conseguir para el mismo objeto otra que tan bien llenara las necesidades de un Internado.

Como durante el año fuera necesario hacer en él nuevas instalaciones, el Superior Gobierno dispuso la construcción de un salón-dormitorio en la planta alta del edificio, disponiendo al efecto la inversión de \$ 5000 <sup>m/n</sup> comprometiéndose el propietario por su parte, á no aumentar el alquiler actual, por el término de 6 años, en compensación á los beneficios que por dicha construcción recibía la propiedad.

Con el nuevo salón fué posible disponer de mas local y efectuar la debida separación en los dormitorios, quedando el de la planta baja para las niñas menores y el alto para las mayores.

El estado de conservación en que se encuentra el edificio es bastante satisfactorio, pues, aunque las alumnas son internas, teniendo por lo tanto mayor oportunidad para deteriorarlo, se les inculca desde su ingreso el espíritu de orden y conservación, lo que hace que ellas mismas se preocupen de cuidar y asear el local, obligando á sus compañeras más pequeñas á que las imiten.

#### MOBILIARIO—MATERIAL DE ENSEÑANZA

El mobiliario se conserva en buen estado, lo mismo que el material de enseñanza, suficiente para las cinco clases que funcionaron durante el año.

La formación de un buen museo es una necesidad cada día más sentida, y vendría á completar la dotación de este Instituto.

#### BIBLIOTECA

Muy buenos servicios ha prestado la biblioteca durante el año, sirviendo de consulta al personal y alumnas de la Escuela Normal. La adquisición de algunas obras im-

portantes y necesarias, las revistas á que esta subscripto el Instituto, las memorias, folletos, etc., recibidos, han dado, al finalizar el año, el siguiente aumento:

|                               |            |                 |
|-------------------------------|------------|-----------------|
| Pedagogía Especial.....       | 3 obras en | 4 volúmenes     |
| Psicología y Pedagogía Gral.  | 3 » »      | 3 »             |
| Históricas y Científicas..... | 3 » »      | 7 »             |
| Enseñanza Elemental.....      | 11 » »     | 16 »            |
| Folletos.....                 | 2 — —      | —               |
| Memorias.....                 | 9 » »      | 11 »            |
| Revistas.....                 | 9 tomos y  | 45 núm. sueltos |
| Registro Nacional.....        | 3 »        |                 |

TOTAL —20 obras en 30 volúmenes, 2 folletos, 9 memorias en 11 volúmenes, 9 tomos de revistas, más 45 números y 3 tomos del Registro Nacional.

#### ADMINISTRACIÓN

Como en el año anterior, la Ley de Presupuesto ha asignado para sostenimiento de niñas pobres la suma de mil pesos nacionales, á pesar de haber representado á V. E., en distintas ocasiones, la necesidad de aumentar esa partida, para poder satisfacer con regularidad todos los gastos, haciendo desaparecer el déficit que constantemente existe, así como también para permitir el ingreso de las muchos niñas que lo solicitan.

Sin embargo, durante el año, fué indispensable admitir algunas alumnas que venían gestionando su admisión desde tiempo atrás, no solo por razón de su edad, sino también porque era indispensable formar el primer grado que debe servir para la práctica á las alumnas de la Escuela Normal. Abrigo la esperanza de que, penetrado V. E. de la necesidad de impulsar el progreso del Instituto, ha de proporcionar los medios de salvar las dificultades con que se tropieza para establecer la marcha regular de la administración económica y ponerlo en condiciones de beneficiar á doble número de sus actuales educandas, lo que se conseguiría con un aumento, relativamente pequeño, en la partida respectiva.

El siguiente cuadro demostrará la forma económica en que se invierte la cantidad fijada «para sostenimiento» por lo reducido que es el costo mensual de cada alumna, debiendo tenerse en cuenta que con esa cantidad se atienden no solo los gastos relativos á su manutención sino también las demás necesidades de un internado, como ser

gastos de lavado, planchado, gas, botica, carbón, tienda, librería, subscripción á revistas y trabajos de carpintería, herrería, albañilería, blanqueo, etc. etc.

El costo mensual de cada niña ha sido aún menor que en el año 1900. lo que se explica fácilmente si se considera que á medida que aumenta el número de alumnas resulta mas económico el sostenimiento de cada una de ellas.

El costo mensual está calculado por 12 meses, pues aunque en las vacaciones la mayoría de las alumnas permanecen fuera del Instituto, la partida «para sostenimiento» se aplica en saldar el déficit que se produce en el año, durante el cual, como he dicho, las entradas son insuficientes para cubrir todos los gastos.

| AÑO  | Recibido para sostenimiento al mes | Número de alumnas | Costo mensual |
|------|------------------------------------|-------------------|---------------|
| 1900 | \$ 1,101.79                        | 40                | \$ 27.54      |
| 1901 | • 1,197.—                          | 50                | » 23.94       |

Los justificativos de la inversión dada á las cantidades recibidas para sueldos y gastos, han sido elevados mensualmente á la Contaduría Nacional, con el Balance respectivo, habiendo sido aprobados por aquella Repartición hasta el mes de Diciembre ppdo.

Adjunto el Balance de Caja en el cual están consignadas las entradas y salidas que ha tenido el Establecimiento durante el ejercicio de 1901.

---

**Balance de caja correspondiente al año 1901**

**D E B E**

|                                                                                                            |           |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|
| Saldo del año anterior.....                                                                                | 641.77    |                  |
| Recibido de la Tesorería General para pago de sueldos, becas, gastos y alquileres durante el año 1901..... | 39.234.33 |                  |
| id id para construcción de un salón.....                                                                   | 5.000.—   |                  |
| id id para compra de muebles etc....                                                                       | 941.—     |                  |
| id por pensión de alumnas.....                                                                             | 740.—     |                  |
| id por interés del banco.....                                                                              | 1.54      | 46.558.64        |
| Total .....\$                                                                                              |           | <u>46.558.64</u> |

**H A B E R**

|                                     |           |                  |
|-------------------------------------|-----------|------------------|
| Pagado por sueldos y becas....      | 19.004.33 |                  |
| id id gastos .....                  | 14.624.31 |                  |
| id id alquileres de casa.....       | 6.600.—   |                  |
| id id construcción de un salón..... | 5.000.—   |                  |
| id id muebles etc.....              | 941.—     |                  |
| id id libros.....                   | 389.—     | 46.558.64        |
| Total.....                          |           | <u>46.558.64</u> |

Vº Bº

*M. A. Mc. Cotter de Madrazo.*

## ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N° 1

(INFORME DE LA DIRECTORA)

Buenos Aires, Abril 3 de 1902.

*A S. E. el Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Doctor Joaquín V. González.*

En contestación á la circular N° 14 de ese Ministerio, tengo el honor de elevar á V. E. el presente informe sobre el estado de esta Escuela. desde su fundación hasta la fecha.

La Escuela se abrió el 1° de Septiembre de 1900, funcionando los seis talleres siguientes: Bordado en oro, Bordado en blanco, Aparar calzado, Flores artificiales y Plumas, Guantería, Planchado,—y teniendo 35 aprendices inscriptas. No hubo exámenes en dicho año, por haber durado los cursos tan sólo tres meses; pero este breve período sirvió para organizar el funcionamiento de la Escuela y compilar los programas que, presentados luego á la Superioridad, merecieron la aprobación de la misma.

El año sucesivo, se abrió la Escuela el 1° de Marzo, con setenta aprendices inscriptas. En Diciembre del mismo año tuvieron lugar los exámenes ante una Comisión de distinguidas damas, directoras y profesoras de escuelas de esta Capital, con el siguiente resultado:

|                 |    |
|-----------------|----|
| Aprobadas ..... | 25 |
| Aplazadas.....  | 18 |
| Reprobadas..... | 20 |

Perteneciendo estas últimas, en su casi totalidad, al taller de bordado en blanco, debido á la poca idoneidad de la maestra que lo dirigía, razón por la cual, la Dirección solicitó su reemplazo.

Merecieron el certificado de competencia, en los cursos cuya duración es de un año, 3 guanteras y 1 aparadora de calzado.

Las actas de examen, firmadas por los miembros de las

mesas, contienen términos elogiosos para las maestras que tuvieron á su cargo la dirección de los talleres, salvo la excepción indicada arriba.

Han resultado evidentes, en el breve tiempo de vida que lleva esta escuela, las ventajas incalculables que puede proporcionar un establecimiento de esta índole, teniendo la amplitud y el desarrollo necesarios: y, por eso se impone su traslación á un local más amplio y adecuado para la instalación de todas las industrias mujeres, puesto que la misión de la Escuela es proporcionar á la mujer los medios conducentes á bastarse á sí misma, levantando al mismo tiempo su nivel moral é intelectual impartiendo, á la par de los conocimientos técnicos, las nociones completas de educación y moral, necesarias para su porvenir y para el adelanto y prosperidad de nuestro país.

Dejando así llenado mi cometido, me es grato saludar V. E. con mi consideración más distinguida.

*Laura Rosende de Mendonça.*

Directora

---

## ESTABLECIMIENTOS DIVERSOS

### OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

*A S. E. El Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública  
Dr. D. Joaquín V. Gonzalez.*

Excmo. Sr. Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. mi informe anual como Director del Observatorio Nacional.

El acontecimiento de mayor importancia del año ha sido la instalación del telescopio astrofotográfico que contraté con la casa de M. Pablo Gautier, de París, en el año 1900, aprovechando mi viaje á las secciones del Congreso Internacional Astronómico, al cual tuve el honor de ser nombrado delegado Argentino por el Excmo. Gobierno.

Como el instrumento pesa, en su conjunto cerca de tonelada y media, y algunas de sus partes son en extremo delicadas, y todas tienen que ajustarse con la mayor precisión para que, una vez instalado, la ejecución sea de una exactitud matemática, su transporte desde el puerto hasta Córdoba, sin que sufriese averías, venía á ser un problema de consideración. Á principios de Enero supe de la llegada de los primeros 18 cajones al Puerto de Buenos Aires, é inmediatamente me trasladé allí para presenciar su trasbordo directamente á un vagón del Ferrocarril Central Argentino, lo que pude hacer, sin pasar las puertas de la aduana, gracias á la deferencia del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. Debido á esta precaución, todos los bultos llegaron al Observatorio sin el menor acci-

dente, é igual suerte nos acompañó al armarlo y colocarlo sobre los pilares.

Ahora, como un edificio adecuado al telescopio y construido según las últimas reglas adoptadas por los astrónomos en tales casos, hubiera costado 25.000 nacionales y me era violento pedirselos al Gobierno en vista de las actuales condiciones financieras; resolví desmontar un telescopio que ocupaba la torre del oeste, (que ya no nos era indispensable á nuestras tareas), para dar cabida al nuevo. Esta disposición necesitaba algunas modificaciones en las paredes, pilares, piso, cúpula, etc., de la torre, pero todo se hizo con un gasto que no pasa de 5000 nacionales; quedando, pues, de hecho, el Observatorio acreedor al saldo de los 20.000 nacionales que resulta de ésta economía; los que solicitaré en ocasión oportuna.

El telescopio porta dos lentes: una, la fotográfica, de 33 centímetros de abertura y 3.43 metros de largo; y otra, la visual, de 23 centímetros de abertura y 3.60 metros de largo; colocadas, una al lado de la otra, en un mismo tubo. La lente visual, que está provista de un micrómetro de intrincada construcción, sirve, entre otros usos, para seguir la estrella guía, durante toda la exposición de las placas, y para controlar rigurosamente el movimiento imprimido al tubo por un aparato de relojería; de modo que, quedando la estrella siempre sobre la cruz de los hilos, las imágenes dadas por la lente fotográfica sobre la placa aparecen como puntos nítidos y redondos. Las dimensiones adoptadas para la lente fotográfica son tales que un milímetro sobre la placa corresponde á un minuto de arco en el cielo. Esta distancia es susceptible de fácil subdivisión en cien, y aun en mil partes por aproximación, por instrumentos de precisión contruidos expresamente con ese objeto. De modo que, con una sola bisección de la imagen de cualquier estrella sobre la placa, tendremos sus coordenadas con una aproximación de un quinto de segundo de arco; lo que es mucho más exacto que la alcanzada, en la generalidad, por las observaciones meridianas.

Para alcanzar este grado de precisión es indispensable que la parte mecánica del telescopio sea perfecta en todos sus detalles, y que esté debidamente armado; y, en cuanto á su colocación astronómica, está comprobado que el centro de gravedad del eje polar, (que en este caso abarca el tubo telescópico,) va dirigido exatísimamente al polo, siendo su inclinación sobre el horizonte y su aproximación



al meridiano alcanzada con una precisión que no varia de la absoluta por más de unos centésimos de milímetros. En cuanto á las lentes, puede decir que son de las mejores que conozco.

La menor de ellas, que es de 23 centímetros de abertura, solamente, es superior en definición á nuestra antigua, que tiene 30 centímetros.

Parece que, al fin, los astrónomos han ideado un telescopio que dará resultados cuasi absolutos; y felicito muy sinceramente al Gobierno, y á todas las personas que se han interesado en su adquisición.

---

Las placas fotográficas que se emplean son de una construcción especial, pues á más de poseer una sensibilidad extraordinaria, todas deben tener idénticas dimensiones, sus caras deben ser perfectamente planas, y los bordos labrados, para que cada una ocupe idéntica posición en el chasis; el que, á su turno, ocupa invariablemente la misma posición en la cámara oscura del telescopio.

Antes de exponer la placa al cielo, se le imprime un *réseau*, (que es un cuadrículado de líneas finas, cruzándose á ángulos rectos á intervalos de cinco milímetros) por medio de un original, trazado con gran exactitud sobre la superficie de una placa argentada; de modo que, cuando el negativo es revelado, se vé aparecer, conjuntamente, la traza del *réseau* y las imágenes de las estrellas. El *réseau* dá la escala para las mediciones y acusará, al mismo tiempo, cualquier cambio local—expansión ó contracción—que se hubiese efectuado en la película durante su revelación. Á más, es un medio de conocer el valor del error en tales casos (que son raros), pues los cuadrados expresan, en todos los casos, cinco milímetros de lado.

Los 576 cuadrados en que se divide la superficie del negativo por este procedimiento se llevan, sucesivamente, bajo el microscopio por medio de una tornilla de traslación, y las coordenadas rectangulares de cada imagen están medidas con una exactitud de centésimos de milímetros, (y por aproximación, hasta milésimos,) en dos posiciones opuestas de la placa. Es este el primer trabajo que debe efectuarse, pues así se consigue: 1º, un registro exacto y permanente de las posiciones de las imágenes—una copia se puede decir—que estará fuera de todo peligro ó accidente que pueda haber con el negativo; y 2º, se ob-

tiene los datos preliminares que se necesitan para invertir esas mediciones en verdaderas posiciones estelares.

---

El objeto que se propuso el Congreso Astronómico era: dar una descripción del cielo entero, de polo á polo, tal como existe en esta época; 1º, por medio de un catálogo de posiciones exactísimas de todo objeto hasta la undécima magnitud,—los que superan á dos y medio millones en número, y 2º, por un Atlas, que represente gráficamente las verdaderas configuraciones de todas las estrellas hasta la décimaquinta magnitud—un total de algunos treinta millones de objetos. La empresa es internacional, siendo ejecutada conjuntamente por 18 de los principales Observatorios, situados en ambos hemisferios. Los telescopios y métodos son idénticos en todos, resultando una obra verdaderamente homogénea y simétrica en sus detalles, tal como si fuera hecha por uno solo. El telescopio que acabamos de instalar aquí es el único en la América del Sud que tomará parte en la empresa, y el Gobierno de la República Argentina, haciendo á un lado todo sentimiento mezquino, ha sabido por esta acción colocar la Nación, como corresponde, á la par de las más ilustradas y progresistas del mundo.

Estas obras servirán de base á los astrónomos del futuro en sus investigaciones sobre los movimientos de los cuerpos celestes, y estudio sobre el mecanismo del universo. Hasta el presente, se puede decir, con pocas excepciones, que la astronomía se ha dedicado á la determinación de la geometría del sistema solar; pero la astronomía del futuro tendrá por objeto la determinación de la geometría del Universo.

Los datos que tenemos reunidos actualmente son: 1º la enumeración de las estrellas y la tabulación de sus números segun su brillo, tal como aparezcan en nuestras Zonas de Exploración; 2º, la determinación y clasificación de sus paralajes; y 3º, la determinación de sus movimientos propios. Pero el problema es vasto, y la cantidad de estos datos es del todo insuficiente para permitirnos llegar á conclusiones definitivas. Solo cuando aquellos que consiguamos sobre la magnífica escala proyectada por la empresa fotográfica estén á nuestra disposición, podremos esperar resolver la cuestión.

Está probado por las Zonas de Exploración que si con-

tamos el número de estrellas en dos regiones del cielo diametralmente opuestas situadas ya en la poblada zona de la vía láctea, ó en las esparsas regiones, 90 grados distante, alrededor de los polos de aquella galaxia obtendremos casi las mismas sumas; por lo cual parece razonable suponer que nuestro sistema debe estar situado próximamente al centro del universo estelar, y que éste es enormemente alongado en dirección á la vía láctea, pero relativamente de poca extensión en dirección hacia los polos de aquel plano; apareciendo como una esferóide oblata. Esto está evidenciado, á mas, si se divide el cielo en nueve zonas por círculos paralelos al plano de la galaxia, siendo el número 5 esta zona y los números 1 y 9 las zonas alrededor de sus polos. Contando por magnitudes, tendremos por las densidades relativas de cada zona las cantidades siguientes: 1,2.8; 2,3.0; 3,3.5; 4,5.3; 5,8.2; 6,6.1; 7,3.7; 8,3.2; 9,3.1.

Si fuera tan fácil determinar la distancia de una estrella como lo es fijar su posición en el cielo, el problema de la verdadera distribución de las estrellas en el universo quedaría pronto resuelto. Pero el número de los cuerpos cuya paralaje está bien determinado es todavía insuficiente para poder fijar la distancia de los más lejanos, ó fijar un límite al espacio ocupado por las estrellas que abarcan nuestros telescopios. Si suponemos, con el astrónomo Newcomb, una esfera con el sol en el centro, y que tenga un radio igual á 200.000 veces el radio de nuestra órbita al rededor del sol, ó sean cerca de siete millones de millones de leguas; y después otras esferas concéntricas, con el doble, triple, cuádruple, etc., de esta distancia como radio, entonces una estrella situada en la superficie de la primera esfera tendría una paralaje de *un segundo de arco*; una sobre la segunda esfera tendría la mitad de esta paralaje; una sobre la tercera y cuarta tendrían la tercera y cuarta parte, y así sucesivamente.

Como no conocemos, hasta ahora, ninguna estrella con paralaje que alcance hasta un segundo, resulta que nuestro sistema solar es el único en la primera esfera, y, según la lista de las paralajes conocidas, recién en la segunda habrá otra; 4 en la tercera, 10 en la cuarta, y 20 en la quinta. Y si esta proporción rigiera en todo el universo, cuya población no excediera de 120 millones probablemente, todas cabrían dentro de una esfera cuyo radio fuese de 7.000 millones de millones de leguas.

Aunque éstas son meras aproximaciones, confirman la

hipótesis de que el Universo no puede ser de ilimitadas dimensiones. Pues si, como la física nos enseña, un rayo de luz no se pierde por grande que sea la distancia que transcurre, y si el Universo fuera ilimitado y las estrellas sembradas con igual densidad por todo el estento, entonces las luces de tantas estrellas iluminarían la noche tanto como el sol el día.

Con el gran acopio de datos que, dentro de 50 ó 100 años, estará al alcance de los astrónomos, ó tan pronto como sus resultados sean confrontados con los que estamos reuniendo con el Catálogo y Atlas fotográfico del cielo, éste y muchos otros problemas serán resueltos. Simplemente superponiendo idénticas placas bajo los poderosos microscopios, las estrellas de mayor significancia en la solución del problema saldrán á la vista, y cada comparación subsiguiente aumentará inmensamente la importancia de esta primera serie en el estudio, y evidenciará la perspicacia de sus ilustres iniciadores y sostenedores.

---

El programa de observaciones se ha continuado sin interrupción, siempre que el tiempo lo permitía, durante todo el año, con excelentes resultados en todos los departamentos. El programa está dividido como sigue: 1, Zonas de Exploración; 2, Observaciones meridianas para posiciones fundamentales; 3, Observaciones de planetas y cometas; 4, Computación de las Efemérides de Estrellas Circumpolares para cada diez días durante el año; 5, Señales de la hora nacional todos los días á las 11 a. m.; á más de otros solicitadas; 6, Computaciones generales.

Durante el año, las Zonas de Exploración, (por las cuales la Academia de Ciencias del Instituto de Francia me acordó el premio Lalande, en sus secciones del 16 de Diciembre de 1901, en París) han sido extendidas hasta el paralelo 62 grados al Sud. Las determinaciones de posiciones están concluidas, y estoy ocupado actualmente de la revisión de las magnitudes; pues, en las regiones pobladas, éstas no se pueden apreciar siempre con la debida aproximación cuando se presentan en línea de tránsito en número de 15 á 20 por minuto.

Y siendo obligatorio determinar las coordenadas de cada una, es materialmente imposible atender debidamente á su brillo, y por consiguiente nos vemos obligados á una revisión. Espero poder concluirla durante éste año, y en-

tregar el tomo, que sería el XIX de la serie de Resultados al impresor en el año 1903.

Esta faja de diez grados de ancho ( $52^{\circ}$  á  $62^{\circ}$ ), contendrá las posiciones y magnitudes de cerca de 160.000 estrellas, todas determinadas por mi. Agregadas á las 490.000 ya publicadas en los tomos XVI, XVII y XVIII, da un total de 650.000; representando más de millón y medio de observaciones, incluidas todas hasta la  $10\frac{1}{2}$  magnitud, y visibles en esta época, en la región del cielo comprendida entre  $22^{\circ}$  y  $62^{\circ}$  de declinación austral. Las Zonas se continuarán hasta el polo en la misma escala, y se ne cesitarían cinco ó seis años más para concluir las.

La naturaleza del trabajo es análoga á la del Atlas fotográfico, en el sentido de incluir todos los objetos hasta cierto límite. En el Atlas, sin embargo, los mapas no son más que una reproducción, en escala mayor, por métodos mecánicos, de la placa fotográfica; y no se conocen las posiciones de las estrellas; mientras que, en la Zonas de Exploración, las aproximadas posiciones y magnitudes están dadas en un catálogo, y en nuestros mapas las configuraciones están dibujadas tal como aparecen á la simple vista. En los mapas fotográficos no sucede lo mismo, porque, la placa no es igualmente sensible á todos los colores. Las estrellas de color azul salen mas grandes, las amarillas menor, y las rojas mucho menor de lo que corresponde á su actual brillo. Un mapa de *Las Hyades* por ejemplo, parecería imperfecto, á primera vista, porque la estrella de  $1^{\circ}$  magnitud, *Aldebarán*, saldría entre las débiles á causa de su color rojo. Los mapas fotográficos deben compararse entre sí.

---

Para poder determinar las posiciones de todas las estrellas que aparecen sobre las placas, es indispensable conocer, previamente, las posiciones de cierto número entre ellas. Cuando se miden las coordenadas rectangulares de éstas, se las compara con sus coordenadas astronómicas, y por medio de fórmulas intrincadas de cálculo se busca la relación entre ellas, ó sean los constantes de reducción para poder transformar las unas en las otras; y estos constantes entonces sirven para transformar todas las demás coordenadas rectangulares en posiciones astronómicas. Las fórmulas son tan rigurosas que, si las posiciones de las estrellas de referencia fuesen dadas sin error alguno, las

posiciones de todas las demás podrían calcularse con la misma exactitud absoluta.

Es, entonces, de la mayor importancia que las posiciones de las estrellas de referencia, en cada negativo, sean determinadas con toda la precisión posible. Solo con el círculo meridiano, empleando los métodos conocidos, se pueden hacer tales determinaciones. Con este fin, he elegido de entre las estrellas dadas en nuestras Zonas de Exploración, tomo XIV, listas de estrellas de referencia en número de 12 para cada placa, ó 1000 estrellas en cada grado de los diez que abarca nuestra faja, las que se están observando con el círculo meridiano. Las coordenadas en ascensión recta están al cargo de los Sres. Wiggin y Hawkins, y las en declinación al cargo de los Sres. Sarmiento y Martínez: quienes hicieron 12,000 observaciones en el año pasado. Los errores del instrumento en azimut, nivel, colimación y nadir se determinan al principio y al fin de los trabajos de cada noche, (que duran cuatro horas próximamente,) y el error del péndulo y su marcha depende de cinco observaciones de estrellas fundamentales.

A más, la posición del telescopio se cambia al principio de cada año, para eliminar ciertos errores inherentes á las partes mecánicas, como flexura, graduación del círculo y elipticidad de los pivotes, y entonces se repiten las observaciones de las mismas estrellas. El promedio de los resultados obtenidos en los dos años, que generalmente son dos por la posición círculo al oeste; y dos más por círculo al este del meridiano, dan excelentes determinaciones, especialmente cuando los observadores son expertos como en este caso. Sin embargo un centésimo de segundo de tiempo es de consideración en trabajos de esta naturaleza, y mucho depende de la *clase de instrumentos* que se emplean.

Un fenómeno que llamó mucho la atención del público fué la aparición, en Abril, de un cometa con cola lúcida que se dejaba ver al Noreste poco antes de la madrugada. Inmediatamente que lo supe, hice preparativos para observarlo pero á causa de nubes cerca del horizonte primero, y después por su proximidad al sol, no tuve la suerte de verlo al Este. Pero, después de pasar el sol, cuando apareció al Oeste, le seguí durante el mes de Mayo, é hice 150 mediciones de su curso por entre las estrellas que siguieron para computar aproximados elementos de su órbita. El Observatorio no dispone de instrumentos

adecuados para estudiar su constitución física, y tenemos forzosamente que dejar esa investigación á los ricos establecimientos del Norte.

Los elementos parabólicos que he computado son los siguientes:

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Fecha del pasaje por el perihelio  | Abril 24.25 T. M. G. |
| Distancia de sol al perihelio      | 7,000.000 leguas     |
| Inclinación del plano de su órbita | 131° 24' 12"         |
| Longitud del nodo                  | 109° 55' 20"         |
| Longitud del perihelio             | 312° 47' 10"         |

Por medio de estos elementos he podido determinar su rumbo antes de llegar al sol y de ser visible aquí; y lo encuentro siempre en el hemisferio boreal. Sólo cuando pasó por frente al sol penetró algunos grados en nuestro hemisferio, y despues se dió vuelta por el Norte otra vez. Era ya debilmente visible á principios de Abril, cuando estaba en cero horas y 23 grados al Norte, á una distancia del sol de 20 millones de leguas, y de la tierra de 44 millones. Su mayor proximidad á la tierra era de 28 millones de leguas. No ha sido conocido hasta ahora. Fué visto por primera vez, el 15 de Abril por un hacendado de Australia. Su período de revolución no puede ser menos de 100 años, y probablemente será mucho más; de modo que la presente generación no la verá más. Probablemente era un grupo de meteoritos, desprendido de alguna nebulosa y atraído por nuestro sol mientras vagaba por los espacios. Algunos me preguntaron si tenía habitantes.

El pueblo parecía no poder comprender como este cometa, estando visible á la jente del campo, no lo era para nosotros con nuestros grandes telescopios; y de allí dedujeron que éramos indolentes, descuidados ó ignorantes. V. E. verá por la exposición que acabo de hacer de nuestras tareas, que no somos ni indolentes ni descuidados en asuntos de Astronomía. Desde la hora del crepúsculo hasta media noche, en todas las favorables para trabajar, estamos constantemente en nuestros puestos, y habiéndose ya agotado nuestras fuerzas, nos vemos obligados á tomar algún descanso. Ahora, pues, los cometas visibles á la simple vista se ven, casi siempre, cuando están ya cerca del sol, y por consiguiente alguno de estos madrugadores tienen que escapar á los ojos del astrónomo, cerrados ya por el cansancio. En los 32 años que llevo aquí, he conocido tres apariciones de estos cometas: término medio, uno cada diez años.

¿ Quiere el pueblo entonces que desatendamos un vasto campo de investigaciones, donde con paciente labor estamos seguros de cosechar valiosos datos, para, en cambio, ponernos en condiciones, de ser los primeros en anunciar tales apariciones? No es por este camino que el Observatorio ha conquistado su fama.

---

Como en años anteriores, hemos enviado señales de la hora nacional todos los días, á las 11 a. m. por las líneas telegráficas á todos los puntos de la República. Y á más, he cambiado señales, en varias ocasiones, con el jefe de la comisión de límites con el Brasil, para fijar la longitud de sus estaciones. También se ha comunicado la hora á los cronometristas de la marina, en varias estaciones navales.

Dios guarde á V. E.

Ciudad, Marzo 20 de 1902.

*Juan M. Thome.*

---

## **BIBLIOTECA NACIONAL**

---

No mandó memoria.

## **MUSEO NACIONAL**

---

No mandó memoria.

## **MUSEO HISTÓRICO NACIONAL**

---

No mandó memoria.

## **MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

---

No mandó memoria.



# MENSAJES, LEYES, DECRETOS, PLANES DE ESTUDIOS

Y

## DISPOSICIONES DIVERSAS

### **Modificaciones en el Plan de Estudios de los Colegios Nacionales**

Buenos Aires, Agosto 5 de 1901.

#### CONSIDERANDO:

Que no ha sido posible, hasta este momento, elaborar con el concurso de las facultades universitarias el plan de estudios preparatorio para las carreras profesionales, que complemente la instrucción secundaria general, reorganizada conforme á las disposiciones del decreto de 27 de febrero próximo pasado;

Que aun cuando se señalaba en ese decreto todo el corriente año para que las facultades presentasen al Departamento de Instrucción Pública el plan de estudios preparatorios que debiera corresponder á cada una de ellas, las comisiones nombradas por las facultades de la universidad nacional de Buenos Aires, de común acuerdo, aconsejaron el mantenimiento de un plan continuo de preparación general para el ingreso á las facultades y se abstuvieron de proyectar los cursos de estudios complementarios que se les había solicitado;

Que lo propuesto por dichas comisiones es un plan de estudios secundarios completo de carácter exclusivamente preparatorio para las carreras liberales, que no está, en consecuencia, correlacionado con el que actualmente rige en los colegios nacionales;

Que esta situación crea para los alumnos que terminan

sus estudios de 4º año de los cursos secundarios vigentes, el grave inconveniente de no saber cómo ni dónde completar la preparación requerida para ingresar á las respectivas facultades, dificultad que es necesario prever y evitar para apartar los perjuicios que necesariamente tendrían que soportar dichos estudiantes:

Que se ha comprobado en la práctica que algunos de los programas de los cursos 2º, 3º y 4º año resultan recargados por la eliminación del 5º y la deficiente preparación anterior de los alumnos, y que otros suponen estudios previos que no se han hecho:

Que no siendo posible determinar con base segura cual será la solución definitiva que á la organización secundaria dará el Honorable Congreso Nacional, á cuya deliberación se encuentra sometida aquélla, no conviene introducir modificaciones substanciales en la situación actual de esa enseñanza, sino aquellas de carácter urgente que tiendan á remediar inconvenientes que no podrían ser subsanados más tarde, siendo preferible también postergar otras, de ventajas menos evidentes, y cuya adopción, á la altura del año escolar en que nos encontramos, podría producir perturbaciones de orden distinto que importa evitar.

Que estando calculados los planes de enseñanza de los colegios nacionales, con su organización anterior al decreto de 27 de febrero, á fin de habilitar para el ingreso á los estudios superiores, la reincorporación del 5º año en la forma en que se hace por la presente disposición, importa restablecer el empalme que antes existía entre los cursos secundarios y los superiores universitarios; y oídos el Inspector general de enseñanza secundaria y los rectores de los colegios nacionales de la capital federal,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Desde la fecha en adelante, el plan de estudios de los colegios nacionales continuará aplicándose en la forma siguiente:

PRIMER AÑO

El plan actual sin alteración.

SEGUNDO AÑO

|                                                   | Horas |
|---------------------------------------------------|-------|
| Idioma patrio: programa actual...                 | 4     |
| Historia: antigua .....                           | 2     |
| Geografía: Asia, Africa, y Oceanía, .....         | 2     |
| Francés .....                                     | 4     |
| Inglés .....                                      | 3     |
| Matemáticas: Aritmética (2ª parte) y Algebra..... | 4     |
| Física: Gravedad, Calor y Acústica. ....          | 3     |

TERCER AÑO

|                                             |   |
|---------------------------------------------|---|
| Idioma patrio: programa actual...           | 4 |
| Historia: Medieeval y Moderna.....          | 2 |
| Geografía: Europa .....                     | 2 |
| Inglés .....                                | 3 |
| Matemáticas: Algebra y Geometría plana..... | 4 |
| Física: Calor, Gravedad y Acústica .....    | 3 |
| Química: Inorgánica.....                    | 2 |

CUARTO AÑO

|                                                      |   |
|------------------------------------------------------|---|
| Literatura: Preceptiva y Ejercicio de composición... | 3 |
| Historia: América .....                              | 2 |
| Geografía: América .....                             | 1 |
| Inglés .....                                         | 3 |
| Cosmografía.....                                     | 2 |
| Física: Calor, Gravedad, y Acústica. ....            | 2 |
| Química Inorgánica.....                              | 3 |
| Ciencias Naturales: Zoología... ..                   | 2 |
| Higiene.....                                         | 1 |
| Psicología .....                                     | 2 |

Art. 2º La enseñanza de las materias enumeradas en el artículo anterior y la de los ramos esencialmente prácticos, Dibujo, Trabajo manual, Trabajo agrícola y Ejercicios físicos, continuará dándose de acuerdo con los programas vigentes y en la forma en que se dan actualmente.

Art. 3º Durante el curso escolar de 1902 funcionará un 5º año en que completarán sus estudios secundarios los que tengan aprobadas todas las materias correspondientes al 4º año. Para dicho 5º año regirá el siguiente plan:

QUINTO AÑO

|                                                                              | Becas |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Literatura: Reseña histórica, composición.....                               | 3     |
| Historia Argentina y Contemporánea. ....                                     | 4     |
| Inglés.....                                                                  | 3     |
| Matemáticas: Trigonometría, nociones teóricas y aplicaciones numéricas ..... | 2     |
| Física (2ª parte).....                                                       | 4     |
| Química Orgánica.....                                                        | 3     |
| Ciencias Naturales: Botánica, Mineralogía y Geología.                        | 3     |
| Filosofía .....                                                              | 2     |
| Instrucción Cívica.....                                                      | 2     |

Art. 4º La Inspección General de enseñanza secundaria y normal, procederá á introducir en la organización de los estudios de las escuelas normales, las modificaciones que corresponda en consonancia con lo establecido en el presente decreto, dando cuenta al Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 5º Comuníquese, etc.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

**Restableciendo el goce de beca en las condiciones que se expresa á los alumnos que la perdieron el año ppdo. por no haber alcanzado el promedio de clasificaciones necesarias.**

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1901.

Estableciendo el decreto de fecha 29 de Enero de 1900 que los alumnos que sigan estudios normales con goce de beca, solo podrán conservarla en el caso de obtener en el último curso la clasificación general de sobresaliente ó distinguido, clasificación que también se exige para poder solicitar esa ayuda del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la adopción de esa medida ha obedecido evidentemente al propósito de estimular á los educandos, conce-

diendo las becas á los que se distinguan por su contracción al estudio;

Que muchos de los alumnos que por no haber alcanzado el promedio reglamentario perdieron sus becas en el curso escolar de 1900, vuelven á ponerse en condiciones de recuperarlas y así lo solicitan del ministerio, invocando en su favor el hecho de haber obtenido dicho promedio en los exámenes bimestrales de Mayo y Julio últimos:

Que esta circunstancia acredita un esfuerzo encomiable por parte de esos alumnos en cuya virtud parece equitativo restituirles la beca antes de finalizar el año, una vez constatado que la medida gubernativa surte desde ya, respecto de ellos, sus saludables efectos;

Que no debe perderse de vista al proveer sobre la concesión de becas, que éstas tienen por objeto propender á la formación del mayor número de maestros, facilitando el acceso á los estudios normales á los jóvenes que por carecer de recursos para costeárselos no podrían, sin esa ayuda, dedicarse á la carrera del magisterio, según resulta de la Ley de Octubre de 1870, que las instituyó por primera vez, en la Escuela Normal del Paraná y lo han declarado casi todos los decretos posteriores sobre la materia;

Que interpretados con sujeción á este principio fundamental los artículos 9 y 10 del decreto de Enero 29 de 1900, se ve que el sistema de selección consagrado en ellos no puede ser un sistema excluyente en absoluto y prescindente de toda circunstancia de lugar, en cuya hipótesis aparecerían lesionados los mismos intereses que siempre se ha querido proteger, puesto que dicha selección, á todas luces benéfica en los institutos donde el crecido número de estudiantes permite adjudicar las becas solamente á los distinguidos y sobresalientes, no es susceptible de igual aplicación provechosa en los establecimientos que por razón de su escasa población escolar y de la natural proporción que existe entre las inteligencias superiores y las medianas, se encuentran en condiciones menos favorables, resultando en ellos vacantes la mayor parte de las becas lo que importa esterilizar otros tantos medios de estímulo, en perjuicio de la causa de la enseñanza;

Que, en consecuencia, es innegable la necesidad de adoptar una resolución complementaria que, sin comprometer el sistema mencionado y dentro del espíritu que informa la institución de las becas, favorezca á los jóvenes que sino han de aportar al magisterio los prestigios de un talento bri-

llante, puedan, sin embargo, adquirir la preparación necesaria para ejercer con éxito su carrera.

Por estas consideraciones,

SE RESUELVE:

1º Restablecer en el goce de la beca y bajo la condición de que existan vacantes á los alumnos normalistas que, habiéndola perdido por no tener sus clasificaciones del año próximo pasado, el promedio de distinguido ó sobresaliente, lo hubieran obtenido en los exámenes bimestrales de Mayo y Julio últimos, debiendo á este efecto las respectivas Direcciones remitir al Ministerio, en el más breve plazo posible, la nómina correspondiente.

2º En lo sucesivo, si después de adjudicar las becas á los alumnos que hayan merecido la nota de *distinguido ó sobresaliente*, quedaren algunas vacantes podrán ser concedidas á los que tengan la clasificación media de *bueno*, en el orden de prelación que resulte de las fracciones, si las hubiere.

Los Rectores de los Colegios Nacionales y Directores de las Escuelas Normales, observarán esta disposición al elevar las solicitudes de becas en la época establecida por la resolución de fecha 28 de Marzo próximo pasado.

3º Comuníquese. etc.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

---

**Decreto relativo al pago de subvención correspondiente á las Provincias de Santa Fé y Mendoza para fomento de la instrucción primaria y confirmación de una medida de carácter general adoptada por el Consejo Nacional de Educación.**

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1901.

De acuerdo con los fundamentos que aduce el Sr. Procurador General de la Nación en el precedente dictamen, y

CONSIDERANDO:

Que disponiéndose por decreto de esta misma fecha, que el Consejo Nacional de Educación distribuya en su oportunidad entre las Provincias cuyos gastos escolares

sobrepasen la 14ª parte de la suma que el Presupuesto asigna para subvencionar la Instrucción Primaria en la República, el sobrante que resulte después de satisfecho lo que corresponda á las que no alcanzan dicha proporción,—no sería prudente pronunciarse ahora sobre los pagos reclamados por Santa Fe y Mendoza, desde que puede resultar que dicho sobrante permita abonarles una cantidad mayor en el concepto de subvención;

Que notándose en el cuadro agregado á fs. 10 1/2 del informe del Consejo Nacional, que algunas Provincias no habían enviado hasta el 31 de Mayo último, las cuentas completas del año 1900, lo que tiene que demorar á la liquidación final y á ese respecto es sin duda oportuno que el mismo Consejo encarezca á aquellas Administraciones, la necesidad de remitir á la brevedad posible las cuentas no recibidas todavía;

Que es conveniente mantener la resolución del Consejo de fecha 8 de Marzo del corriente año, según la cual «la regla de no exceder la décimacuarta parte del total de la partida acordada en el Presupuesto para subvencionar la educación primaria en las Provincias, debe aplicarse tanto á las entregas parciales como á su cómputo anual», por que esa Resolución no contraría las leyes que rigen la materia ni es posible determinar antes de la liquidación definitiva, si las Provincias son ó no acreedoras á mayor cantidad,

SE RESUELVE

1º Aplazar, por ahora, la resolución definitiva en cuanto al pago de lo que deban percibir las Provincias de Santa Fe y Mendoza que han interpuesto estas reclamaciones, procediéndose del mismo modo respecto á las demás que lleguen á encontrarse en su caso y devolver estos expedientes al Consejo Nacional de Educación á sus efectos, avisándolo á los Gobiernos respectivos con transcripción del dictamen del Sr. Procurador General.

2º Confirmar, dentro de los principios que informa esta resolución, la del Consejo Nacional antes mencionada, é instar á éste para que recabe de la Provincias que aún no hubieren presentado las cuentas completas de 1900, su remisión en breve plazo.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

**Decreto sobre distribución de los sobrantes que resulten al aplicar la partida destinada al fomento de la instrucción primaria en las Provincias.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1901.

Habiéndose suscitado reclamaciones por parte de las autoridades escolares de algunas provincias, con motivo de la distribución de los fondos que el Presupuesto General destina al fomento de la instrucción primaria en la República con arreglo á la Ley N° 2727, y

**CONSIDERANDO:**

Que si bien no puede haber lugar á las reclamaciones mencionadas por el hecho de que la partida presupuesta no alcance á cubrir íntegramente el máximo de la subvención que ciertas Provincias pueden recibir según la proporción legal; pues el caso está previsto en el Art. 11 de la misma Ley, es sin embargo equitativo procurar que aquellas que insumen de sus rentas propias en el sostenimiento de sus escuelas primarias, una cantidad que las coloca en condiciones de percibir dicho máximo siempre que lo permitan los recursos de la Nación, obtengan la suma que más se aproxime al mismo, cuando no sea posible, como en los casos ocurrentes, favorecerlas con el total,

*El Presidente de la República—*

**DECRETA:**

Art. 1° En el caso de que resultare algún sobrante después de abonadas las subvenciones que corresponden á las Provincias, cuyos gastos escolares no alcancen á la décimacuarta parte del total de la cantidad destinada en la Ley de Presupuesto para el fomento de la instrucción primaria en la República, el Consejo Nacional de Educación distribuirá aquel sobrante entre las Provincias que pueden ser favorecidas con el máximo de la subvención, adjudicándolo proporcionalmente á las cantidades ya percibidas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.



**Decreto creando un curso teórico-práctico de ejercicios físicos,  
para maestros, que funcionará en la Capital Federal desde  
el 20 de Diciembre de 1901 hasta el 20 de Febrero de 1902.**

Buenos Aires, Octubre 8 de 1901.

Vista la precedente nota en que la Inspección de Enseñanza Secundaria y Normal, propone la organización de un curso teórico-práctico permanente para formar profesores de ejercicios físicos en las tres Escuelas Normales de la Capital, y de otro que, con el mismo objeto, funcionaría solamente durante los próximos meses de vacaciones.

Considerando, respecto del primero, que debe aplazarse su realización hasta conocer los recursos de que podrá disponerse en el Presupuesto del año entrante, y en cuanto al segundo, que no exigiendo desembolsos considerables, hay conveniencia en instituirlo, á fin de apresurar la formación de maestros que, á los conocimientos teóricos especiales, reúnan las aptitudes prácticas y pedagógicas requeridas para que la enseñanza de los ejercicios físicos revista el carácter y produzca los efectos que debe tener, propendiendo al mismo tiempo á que sean subsanadas con criterio uniforme las deficiencias notadas en los métodos y en las tendencias de que adolece esta enseñanza especial, tal como generalmente se ha suministrado.

*El Presidente de la República —*

DECRETA:

Art. 1º Desde el 20 de Diciembre hasta el 20 de Febrero próximos, funcionará en la Capital Federal un curso de ejercicios físicos para maestros. Dicho curso comprenderá una parte teórica y otra práctica y se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

PROGRAMA

CURSO TEÓRICO

*I.—Necesidad y bases de la educación física.*

- a) Idea general de la vida y sus funciones.
- b) Necesidad de la educación física.

- c) Elementos y factores que intervienen en la educación física.

## *II.—Fisiología é higiene del ejercicio físico en general.*

- a) Efectos fisiológicos sobre las funciones orgánicas y sus consecuencias higiénicas.
- b) Efectos del ejercicio exagerado y sus consecuencias higiénicas.
- c) Mecánica y economía del ejercicio en general.

## *III.—Estudio de los sistemas de educación física.*

- a) Clasificaciones diversas de los ejercicios.
- b) Los sistemas.
- c) Leyes generales de agrupación de los ejercicios.

## *IV.—Pedagogía de la educación física.*

- a) Objeto de la educación física.
- b) Sus relaciones con la educación general.
- c) Condiciones á que debe responder una educación racional.
- d) El método.
- e) Prejuicios.
- f) Desarrollo de una clase de ejercicios físicos.
- g) Organización de plazas y gimnasios.
- h) Estadísticas.
- i) Laboratorios.

## CURSO PRÁCTICO

### I

- a) Conocimiento práctico y ejecución de todos los ejercicios, con ó sin aparatos, de una gimnasia higiénico-pedagógica, para la escuela primaria y secundaria.
- b) Conocimiento práctico de los juegos y ejercicios al aire libre.
- c) Práctica y crítica de la enseñanza.

Art. 2º Serán invitados especialmente á concurrir á este curso:

- a) Las personas que tengan á su cargo los ejercicios físicos en los establecimientos nacionales de ense-

ñanza secundaria, normal y especial, á cuya disposición se pondrán los respectivos pasajes.

b) Los maestros y maestras de grado de las Escuelas Anexas á las Normales.

c) Los actuales alumnos-maestros de Escuelas Normales, desde 4º año inclusive en adelante.

Art. 3º Los actuales profesores de ejercicio físicos de los establecimientos que dependen del Ministerio de Instrucción Pública y que funcionan fuera de la Capital, que concurren con regularidad al curso de vacaciones y lo terminen satisfactoriamente, obtendrán un certificado especial de aptitud que los pondrá en condiciones de alcanzar un sueldo mayor del reducido que actualmente gozan y á conservar el puesto en propiedad, como si lo hubieran obtenido por concurso, y en las mismas condiciones establecidas en el Art. 3º del Decreto de Febrero 28 de 1899.

Los demás asistentes que también terminen el curso, obtendrán igual certificado que los pondrá en condiciones de ser preferidos en los nombramientos como profesores titulares del ramo, en los establecimientos nacionales, sin necesidad de concurso, á no ser que el puesto á proveerse fuese solicitado por dos ó más candidatos poseedores de dicho certificado. Este le será también tenido en cuenta para ser preferidos, cuando haya igualdad en las demás condiciones, para los nombramientos de maestros de grado. A este último efecto, el Ministerio solicitará del Consejo de Educación, Nacional y Provinciales, una resolución análoga.

Art. 4º Los profesores de ejercicios físicos en los establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, que antes del 1º de Marzo de 1903 no hubiesen adquirido el certificado á que se refiere el artículo anterior, serán declarados *interinos*, si sus servicios á juicio del Ministerio, después de oída la Inspección, no resultaran satisfactorios.

Art. 5º Cuando el número de inscriptos en el curso que por el presente decreto se establece, exceda del que pueda admitirse, serán preferidos y matriculados los solicitantes en el orden *a, b, c*, que establece el Art. 2º.

Art. 6º Nómbrase Director del curso instituido por el presente decreto al Doctor Enrique Romero Brest, con 250 pesos mensuales, durante el término de duración de dicho curso.

Los profesores auxiliares que se nombren de entre los

que están en ejercicio en los Colegios Nacionales ó Escuelas Normales de la Capital, disfrutarán de un sobresueldo de 50 pesos al mes, mientras dure dicho curso.

Art. 7º La Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal reglamentará el curso que por el presente decreto se establece y adoptará todas las disposiciones necesarias para su mejor cumplimiento.

Art. 8º Comuníquese, etc., y resérvese este expediente para tomar en cuenta, en su oportunidad, la proposición que hace la Inspección respecto de la creación del curso permanente de ejercicios físicos, para el año venidero.

ROCA.

JUAN E. SERÚ.

---

**Declarando que la proporción del 70 % de la subvención escolar acordada á las Provincias, y aplicada al pago de sueldos de preceptores, no debe considerarse como invariable.**

Buenos Aires, Octubre 8 de 1901.

Habiéndose establecido por el decreto de fecha 28 de Marzo próximo pasado, que los fondos votados en el Presupuesto general para la ejecución de la Ley N° 2737 sean aplicados: el 15 % á la construcción de edificios escolares, el 15 % á la compra de libros y útiles y el 70 % al pago de sueldos de preceptores:

Siendo conveniente hacer una aclaración respecto de la manera como debe entenderse la última de las proporciones mencionadas, á fin de que la interpretación estricta de ese decreto no redunde en perjuicio de las Provincias que no hallándose en el caso de costear edificios ni adquirir libros ó útiles, ó bastándoles invertir en tales objetos menos del 15 % necesiten, en cambio, más del 70 % de la subvención nacional para abonar sueldos de maestros:

Y considerando, por otra parte, que la aclaración proyectada armoniza con el espíritu del decreto de Marzo 28, cuyo principal objeto fué proteger los intereses de los maestros, impidiendo la aplicación excesiva de fondos á los otros dos conceptos de la Ley de Subvenciones.

*El Presidente de la República —*

DECRETA:

Art 1º Declárase que el referido 70 % no debe consi-

derarse como una proporción invariable y que en consecuencia, las Provincias tienen derecho á percibir—dentro del total de las correspondientes subvenciones—una cantidad mayor para el pago de sueldos de preceptores, cuando no necesiten aplicar á la construcción de edificios ó la adquisición de útiles y libros escolares el respectivo 15 %; ó cuando les sea suficiente aplicarlo en cantidad menor.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

---

**Documentos relativos al pago de las jubilaciones á los maestros de Instrucción primaria, dependientes del Consejo Nacional de Educación.**

El Consejo Nacional de Educación se dirigió al Ministerio de Instrucción Pública dando cuenta de haber dispuesto, con carácter provisorio, atender al pago de las jubilaciones acordadas de los maestros de instrucción primaria, tomando lo que falta para cubrir la diferencia entre la renta, que es de dos mil pesos según la ley respectiva, y el monto total de aquellas, del cinco por ciento que se descuenta á los empleados y jubilados de esa rama de la Administración, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley de Presupuesto General.

Pasado este asunto al Sr. Procurador del Tesoro, expidió el siguiente:

**DICTAMEN DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO.**

Excmo. Señor:

El Consejo Nacional de Educación se dirige á V. E. dando cuenta de la medida que con carácter provisorio ha tomado para poder atender al pago de las jubilaciones acordadas á los maestros, que alcanzan próximamente á cinco mil quinientos pesos moneda nacional, excediendo en mucho á la renta que produce el fondo escolar permanente, creado por la Ley 1420, con el preciso objeto de atender al pago de las jubilaciones que se acordaron en virtud de los derechos proclamados por esa Ley y la 1909.

Según se desprende de los términos de esta comunicación, el Consejo ha mandado atender al pago de las jubilaciones acordadas, tomando lo que falta para cubrir la diferencia entre la renta y el monto total de aquellas del

*cinco por ciento* (5 %) que se descuenta á los empleados y jubilados de esa rama de la Administración, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley de Presupuesto General. Pienso, Excmo. Sr., que si la medida tomada es la que indica, V. E. debe prestarle su aprobación.

La Ley 1420 al proclamar el derecho de los maestros á gozar de una pensión de retiro preceptiva en su Art. 32, que esas pensiones serán pagadas de las rentas del fondo escolar de pensiones, el cual será formado con las sumas que la Nación, los particulares ó las asociaciones destinen á ese objeto y con el 2 % del sueldo que corresponda á los preceptores y subpreceptores, que será descontado mensualmente, y la 1909 interpretara al contrario, acusa que cuando la venta del fondo de pensiones exceda de dos mil pesos, se abonarán aquellas de la renta de esos fondos.

A estar al texto de estas leyes, el fondo permanente y las cantidades destinadas á formarlo no podrían ser tocadas, sino solamente las rentas.

Pero como al crear ese fondo, el legislador se ha propuesto descargar al Tesoro Nacional del pago de las pensiones de retiro, pienso que, á pesar de lo que resulta del texto mismo de las leyes, haya sido su mente que una vez que el fondo permanente produjera una renta que excediera de dos mil pesos, se aumentará solamente con la parte del descuento de los sueldos de los maestros que no fuera necesaria para cubrir las pensiones, si éstas llegaban á exceder de aquella renta.

Confirma mi opinión la disposición de la Ley de Presupuesto, que no solamente ha elevado el descuento del 2 al 5 %, sino que ha ordenado se aplique también á los jubilados, porque creo que el propósito del legislador al dictar esa disposición, haya sido precisamente proveer al Montepío especial creado para los maestros de la instrucción primaria, de los recursos necesarios para que las pensiones de retiro, pudieran atenderse con fondos propios, sin pesar en caso alguno, sobre el Tesoro de la Nación, desde que si el descuento que se hace á los sueldos de los maestros y jubilados no pudiera destinarse á abonar las pensiones de retiro, forzoso sería proveer del Tesoro, lo necesario para cubrir la diferencia entre el producido de la renta y el monto total de las pensiones, en el caso que excediera éstas á aquellas, como sucede ahora.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1941.

*Guillermo Torres.*

En vista de lo expuesto en el precedente dictamen, el Ministerio dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN

Buenos Aires, Octubre 15 de 1901.

Teniendo en cuenta que las circunstancias de que la renta destinada por la Ley N° 1909, es insuficiente para costear las jubilaciones acordadas, han sido el motivo que indujeron al Consejo Nacional de Educación á aplicar al pago de las jubilaciones de maestros de instrucción primaria, una parte del producido del descuento del 5 % que se practica en los sueldos de los empleados de su dependencia, en virtud del Art. 7° de la Ley de Presupuesto General;

Que aún cuando es más regular usar de las reservas que produce ese 5 % para el pago de esas jubilaciones, antes que disponer de las rentas generales, desde que la Ley N° 3954 prohíbe ejecutar leyes especiales que demanden gastos con recursos no autorizados expresamente por ella;

Que no obstante esta circunstancia, el Poder Ejecutivo cree que debe solicitarse del H. Congreso la ley que habilite al Consejo para subvenir á las necesidades apuntadas, mientras no sea sancionado el Montepío Civil,

SE RESUELVE:

Remitir estos antecedentes al H. Congreso, con el mensaje y proyecto de ley acordados, avisándolo al Consejo Nacional de Educación.

ROCA.

JUAN E. SERÚ.

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL H. CONGRESO.

*Al H. Congreso de la Nación:*

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley relativo al pago de las jubilaciones de maestros de instrucción primaria.

La Ley de Julio 8 de 1884 y la N° 1909, que rige especialmente esta clase de jubilaciones, señalaron una renta

especial para su servicio, la que ha llegado á ser insuficiente debido al gran número de las otorgadas en los últimos meses á maestros que hallándose en condiciones de retiro, resolvieron solicitarlo, temerosos de que su situación fuera modificada al sancionarse el proyecto de Ley de Montepío Civil.

Ante la perspectiva de verse obligado á limitar el pago de las jubilaciones hasta la concurrencia de los recursos autorizados por la ley, dejando desamparadas á muchas personas sin bienes de fortuna y que tenían adquirido su derecho al descanso después de largos servicios prestados á la instrucción primaria, el Consejo Nacional de Educación resolvió agregar á la renta especial con que se costean las jubilaciones, una parte del descuento del 5 % que pesa sobre los haberes de los empleados y jubilados de su dependencia, en virtud del artículo 7º de la Ley del Presupuesto vigente: medida que tiene su explicación en lo premioso de las circunstancias y que era preferible á la de disponer de rentas generales, dada la restricción que impone la Ley N° 3954 para el servicio de leyes especiales que autoricen gastos.

El Consejo Nacional de Educación adoptó el temperamento expresado, con el carácter de transitorio, hasta que fuera sancionado el proyecto de Ley de Montepío Civil; pero como esa sanción se ha demorado, el Poder Ejecutivo cree que debe solicitarse de V. H. una ley que autorice al Consejo para subvenir á las necesidades apuntadas, y, en consecuencia, ha resuelto someter á vuestras deliberaciones el proyecto respectivo y habilitar las actuales sesiones de prórroga para que podáis considerarlos, esperando que obtendrá vuestra alta sanción, en mérito de las razones expuestas y de las que aduce el mismo Consejo en el expediente adjunto.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.

JUAN E. SERÚ

#### LEY N° 4052

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—*

#### LEY:

Art. 1º Mientras no sea sancionada la Ley de Montepío



Civil, autorízase al Consejo Nacional de Educación para aplicar al pago de las jubilaciones de maestros de instrucción primaria, la parte necesaria del cinco por ciento que se descuenta á los empleados de su dependencia en cumplimiento del artículo séptimo de la Ley del Presupuesto vigente.

Art. 2º Apruébase los pagos efectuados en la misma forma antes de la promulgación de la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta de Diciembre de mil novecientos uno.

JOSÉ E. URIBURU.

*B. Ocampo,*  
Secretario del Senado.

BENITO VILLANUEVA.

*Alejandro Sorondo,*  
Secretario de la C. de D. D.

(Registrada bajo el N° 4052).

División de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 19 de 1902.

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.

JUAN E. SERÚ

---

**Decreto estableciendo las condiciones que deben llenar, desde el año escolar próximo, los aspirantes á cursar estudios secundarios y á rendir examen en los Colegios Nacionales, como alumnos regulares, incorporados y libres.**

Buenos Aires, Octubre 15 de 1901.

Habiéndose interpuesto ante el Ministerio de Instrucción Pública, solicitudes diversas por numerosos padres de familia y distintos Directores de Institutos acogidos á la Ley sobre Libertad de Enseñanza, en demanda de la suspensión, por el corriente año, de los efectos del decreto de fecha 17 de Enero de 1899, en la parte que exige la edad de 14 años cumplidos y los estudios de los seis grados de las Escuelas de Instrucción Primaria, como condición de ingreso á los Colegios Nacionales y á los Insti-

tutos incorporados de Enseñanza Secundaria; y debiendo proveerse á los pedidos de inscripción que han quedado pendientes en razón de no haberse justificado ni la edad de los alumnos ni la preparación exigida con arreglo al citado decreto, por lo cual se hace indispensable adoptar una resolución general que concilie los respetables intereses de los solicitantes, con los fines y exigencias de la instrucción pública nacional, y

CONSIDERANDO:

1º Que antes de dictarse el decreto de Enero 17 de 1899, la Instrucción Primaria y la Secundaria estaban correlacionadas por la Ley de Julio 8 de 1884 y el reglamento de los Colegios Nacionales al fijar, respectivamente, seis años de edad á los alumnos para ingresar á las escuelas comunes y doce á los Colegios Nacionales, de manera que al terminar los seis grados de la primera enseñanza podrían pasar á la segunda sin solución de continuidad:

2º Que el recargo progresivo y manifiestamente excesivo que se ha dado á los programas primarios nacionales, ha impuesto, en la práctica, para la generalidad de los alumnos un lapso de tiempo no menor de ocho años para hacer sus estudios íntegros, circunstancia que se tuvo en vista para determinar, en el último decreto la edad de 14 años para el ingreso á los institutos de instrucción secundaria:

3º Que si bien es cierto que el referido decreto, cuya vigencia fué suspendida con cargo de que rigiera en el corriente año escolar, expresaba con perfecta claridad cuales eran las condiciones de ingreso á la instrucción secundaria, el proyecto de reforma á los planes de esa enseñanza que el Poder Ejecutivo sometió á la deliberación del Honorable Congreso y los que tuvieron origen en la Cámara de Diputados, crearon á ese respecto una situación de expectativa que hace explicable el hecho de que los institutos particulares de segunda enseñanza recibieron alumnos menores de 14 años en el primer año de estudios, máxime si se tiene en cuenta que en el caso de haber sido sancionado el proyecto del Poder Ejecutivo, no se exigiría para el ingreso otra condición que la de haber cursado los seis primeros grados, y habrían podido dar examen los que hubieran acreditado esta preparación con prescindencia de toda edad:

4º Que siendo la instrucción secundaria la continuación y complemento de la primaria, no parece justo detener

en un tramo el natural ascenso de los alumnos que acreditan con los certificados correspondientes, que han recorrido la escala de la escuela primaria en condiciones de suficiente preparación y con la edad exigida, cuando ellos pretenden incorporarse á los cursos superiores, pues si se cree realmente necesario que el Estado relacione la edad del niño con el grado de su instrucción para su regular desarrollo físico y moral, es más conforme con esos propósitos que la determinación de esa edad se haga al principiar los estudios;

5º Que no habiéndose pronunciado el Honorable Congreso sobre la organización definitiva que ha de darse á los estudios de segunda enseñanza, es prudente mantener en suspenso los efectos del aludido decreto, tanto más cuanto que estando destinado á regir por primera vez en el año corriente, es presumible que no tuviera aplicación en lo que se refiere á la edad en el año venidero si, como es de esperarse, se sanciona la ley que está actualmente en estudio:

6º Que siendo conveniente asegurarse de que los alumnos que desean ingresar á los estudios secundarios han recibido la instrucción primaria indispensable á ese efecto, y no siendo posible en estos momentos tomar como única base de esa preparación los programas de las escuelas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, desde que no existe la uniformidad necesaria con los que están bajo la dirección del Consejo Nacional de Educación y mucho menos con los programas de aquellas que dependen de los respectivos Gobiernos de Provincia, se impone la necesidad de dictar una medida de carácter provisorio que controle y garanta la preparación necesaria, sin menoscabo de la autonomía legal que gobierna los distintos grupos de las escuelas primarias:

7º Que no basta que los alumnos libres y aquellos que fueron incluidos al principio del presente año escolar en las listas de los establecimientos incorporados sin los certificados de los estudios primarios completos, den examen solamente de algunas materias de primer año prevaleiéndose de las concesiones de este decreto, para que se considere ganado el derecho de quedar incorporados á dicho curso, porque eso importaría dejar abierta una puerta para que burlaran el propósito que se tiene de exigir á todos los estudiantes la preparación general y adecuada para ingresar á los estudios secundarios,

*El Presidente de la República --*

DECRETA:

Art. 1º A partir del curso escolar próximo de 1902, los aspirantes á cursar estudios secundarios y á rendir examen en los Colegios Nacionales de la República como alumnos regulares, incorporados y libres, deberán comprobar previamente que tienen la preparación necesaria á cuyo efecto será menester:

- 1º Tener aprobados los estudios correspondientes á los seis grados primarios, debiendo presentar, en consecuencia, los certificados oficiales respectivos, ó en su defecto;
- 2º Rendir un examen previo de aptitud, en las condiciones que determina el artículo siguiente; y
- 3º Tener por lo menos doce años de edad cumplidos antes del 1º de Marzo del año en que pretendan comenzar sus estudios secundarios.

Art. 2º El examen de aptitud de que trata el artículo anterior comprenderá dos pruebas sucesivas.

*La primera será eliminatoria y comprenderá:*

- a) Una doble composición escrita, la primera por imitación de una breve historia, cuento, anécdota, etc., leídos previamente á los examinandos por uno de los examinadores; la segunda sobre un tema dado por la mesa y desarrollado libremente por los examinandos.
- b) La resolución por escrito de dos ó tres problemas de aritmética práctica, los cuales deberán ser formulados de manera que presenten la oportunidad de comprobar si el examinando domina las cuatro operaciones con números enteros, números fraccionarios (comunes y decimales) y medidas del sistema métrico decimal.
- c) Lectura corriente de un trozo con explicación de lo leído.

*La segunda prueba comprenderá:*

- d) Nociones de geometría elemental con ejercicios sencillos de áreas y volúmenes.
- e) Geografía ó historia argentinas.
- f) Cuerpo humano: órganos y funciones vitales.

Art. 3º Las pruebas escritas *a* y *b* no excederán de

*una hora* cada una y las orales *c.d,e,f*, no excederán, en conjunto, de treinta minutos.

Art. 4º El examinando que en las tres pruebas eliminatorias, *a, b, c*, obtuviese una suma de puntos inferior á nueve, ó en cualquiera de las mismas obtuviese menos de dos puntos, cualquiera que fuese la suma total, será reprobado, entendiéndose que el sistema de clasificaciones que se aplicará, será el vigente de 1 á 5 puntos.

Art. 5º El examinaudo aprobado en las pruebas eliminatorias se presentará á la segunda prueba, bastando para ser aprobado en ésta el hecho de no tener en ninguna de las tres partes que la constituyen menos de dos puntos, pudiendo también ser aprobado aun cuando obtenga *un* punto en *una* de las tres partes *d, e, f*, siempre que en cada una de las otras dos no tenga menos de tres puntos.

Art. 6º El examen de aptitud de que tratan los artículos precedentes, será rendido en la segunda quincena de Noviembre ó en la segunda de Febrero.

Art. 7º La Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal formulará las instrucciones (1) que sean necesarias para la mejor interpretación y aplicación de este Decreto y nombrará las comisiones examinadoras en la Capital Federal, las cuales deberán componerse de tres miembros. En los demás pueblos de la República, en que funcionan establecimientos nacionales de enseñanza, las mesas serán formadas también por tres miembros y presididas por el Rector del Colegio Nacional, donde lo haya ó el Director de la Escuela Normal en ausencia del primero. Los dos vocales de la mesa se elegirán preferentemente de entre los Regentes de la Escuela de Aplicación y los maestros de 5º y 6º grados de las mismas.

Art. 8º Los alumnos libres y los de colegios incorporados incluidos en las listas de primer año remitidas al Ministerio de Instrucción Pública antes del 31 de Marzo del presente año escolar, sin haber acompañado el certificado de 6º grado, ni haber cumplido 14 años de edad, serán admitidos á examen del referido curso en las pruebas anuales próximas, siempre que comprueben haber cumplido doce años de edad (con la fe de bautismo ó información judicial) y siempre que se presenten á examen *en todas* las materias que deban rendir los alumnos regulares.

(1) Véase *Circular* de la Inspección, pag. 280.

Art. 9º Todo alumno libre ó incorporado que acogiéndose á lo establecido en el artículo anterior, dejase de rendir examen de alguna materia ó fuese reprobado en *una* de ellas ó aplazado en *dos*, no podrá matricularse en el curso escolar próximo, en primer año, sin comprobar previamente su aptitud mediante el examen establecido en el Art. 2º de este decreto.

Art. 10. Los mismos alumnos á que se refiere el Art. 8º podrán, si lo prefieren, acogerse á las disposiciones contenidas en los Art. 1º á 6º de este decreto, dando antes del 1º de Diciembre próximo el examen de aptitud establecido en dichos artículos, lo que los habilitará para rendir sus exámenes de primer año en Diciembre próximo, en las mismas condiciones que los demás alumnos que han cumplido las disposiciones reglamentarias que han regido hasta la fecha; pero entendiéndose que si en este examen no fuesen aprobados, perderán todo derecho para acogerse á las disposiciones de los Arts. 8º y 9º.

Art. 11. Las solicitudes para los exámenes próximos deberán ser presentadas antes del 1º de Noviembre, con los comprobantes respectivos.

Art. 12. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en este decreto.

Art. 13. Comuníquese etc

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

---

**Actuación del personal directivo y docente de los Establecimientos Nacionales de enseñanza de las Provincias en la política local.**

Buenos Aires, Octubre 16 de 1901.

Visto el informe en que el Inspector señor Leopoldo Lugones, advierte con motivo de su visita al Colegio Nacional y á la Escuela Normal de Maestras de San Juan, que los miembros del personal docente de aquellos Institutos, se preparan á tomar participación activa en la política local, y lo harán sino se exige con tiempo el respeto á las disposiciones vigentes sobre la materia é indica, á la vez, la necesidad de separar de su puesto al Maestro de Grado de la Escuela de Aplicación de Varones, señor José Echevarría, y

CONSIDERANDO:

Que no existe disposición gubernativa de carácter general, que impida á los Directores ó Profesores de los Establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, militar, de una manera más ó menos ostensible en las filas de los partidos políticos pues, las disposiciones recordadas por la Inspección se refieren á casos determinados y aunque se hayan invocado principios generales para fundarlas, no sería atinado exigir su observancia por parte de los catedráticos á quienes no se referían directamente:

Que es harto difícil, dada la diversidad de los casos, señalar hasta donde pueda considerarse lícita la acción individual en materia vinculada tan de cerca con el ejercicio de derechos cuya reglamentación no incumbe á este Ministerio; el que, además, se vería obligado á ejercer una policía inconciliable con el decoro de las personas y ajena al verdadero concepto de las funciones administrativas:

Que esta cuestión no puede encararse bajo otro punto de vista que el de los intereses de la enseñanza y así lo hace el Reglamento de los Colegios Nacionales al prohibir á los Profesores «hacer propaganda política en el Colegio ó en las clases» (Artículo 57, Inciso 9º), descartando su acción fuera del Establecimiento, y no debe olvidarse además que si los asuntos políticos absorbieran al Profesor hasta el punto de obligarle á descuidar sus deberes, siempre existirían recursos para corregirle, no ya por su ingerencia en aquéllos, sino por el mal desempeño de las funciones docentes:

Que, en cuanto al caso particular del Maestro de Grado señor Echevarría, no resulta que haya hecho propaganda política dentro de la Escuela, ni que sea el autor de las publicaciones aparecidas en «El Censor», ni correspondería considerarle solidario de ellas, por el sólo hecho de pertenecer á la redacción de dicho periódico:

Que, si bajo este concepto, el señor Echevarría queda excluido de responsabilidad, no lo está en cuanto á la manera inconveniente como se condujo, según lo manifiesta el Inspector, en la reunión celebrada por éste con el personal de la Escuela de Aplicación, haciéndose acreedor, sino á la destitución, que es una medida extrema, por lo menos á una seria corrección disciplinaria.

De acuerdo con estas consideraciones.

SE RESUELVE:

1º No adoptar medidas en lo que se refiere á la actuación de los Profesores del Colegio Nacional y Escuela Normal de San Juan en la política local, mientras los actos relacionados con ella no tengan por teatro dichos Establecimientos, ó no afecten la regularidad de la enseñanza, previniéndose que si esto llegara á suceder, los Profesores que resulten complicados, serán severamente responsabilizados.

2º Suspender por el término de un mes al Maestro de Grado señor José Echevarría, por su conducta inconveniente en la reunión antes mencionada, debiendo la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de San Juan designar el reemplazante interino, remunerado con el sueldo del titular.

3º Comuníquese, etc.

SERÚ.

---

**Disponiendo que desde el año escolar próximo, los exámenes de idiomas extranjeros serán rendidos anualmente**

Buenos Aires, Octubre 30 de 1901.

Habiéndose observado que los alumnos de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, no dedican suficiente atención á los idiomas extranjeros, por el hecho de haberse establecido el examen de esos idiomas al terminar completamente su estudio, aboliéndose las pruebas parciales que se rendían anualmente y teniendo en cuenta, además, los inconvenientes de distinto orden que se producirían por la circunstancia de poderse pasar á un curso superior sin haber aprobado uno ó dos ramos de los anteriores.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º A partir del curso escolar de 1902, los exámenes de idiomas extranjeros serán rendidos anualmente.



Art. 2º Los actuales alumnos de 1º año para el francés y los de 2º, 3º y 4º para el inglés que quieren rendir examen de dicha asignatura para no dejar sus cursos en incompletos, podrán hacerlo en la próxima época reglamentaria, ó en Febrero.

Los que no se acojan á la precedente disposición deberán, á la terminación del curso de 1902, regularizar su situación en idiomas extranjeros, dando todos los exámenes correspondientes á los dos cursos no aprobados, sin cuyo requisito no podrán rendir prueba alguna del año inmediato superior de estudios.

Art. 3º El presente decreto rige para toda clase de alumnos, sean regulares, incorporados ó libres.

Art. 4º Comuníquese, etc.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

---

#### **Decreto estableciendo las Conferencias anuales del personal docente**

Buenos Aires, Octubre 30 de 1901.

Visto el proyecto sobre conferencias anuales del personal docente, preparado por la Inspección General, así como la nota en que aparecen expuestos los fundamentos del mismo (1), y

#### **CONSIDERANDO:**

1º Que es de indudable conveniencia para el régimen educacional de la Nación que el personal directivo y docente de los establecimientos de instrucción secundaria y normal dependientes del Ministerio de Instrucción Pública celebre reuniones periódicas con el objeto de comentar los resultados obtenidos en la enseñanza, estudiar las causas que obstaculizan su mejor desarrollo, buscar los medios de corregirlas y generalizar las buenas doctrinas con sus métodos y precedimientos de aplicación:

2º Que esta clase de conferencias es tanto más necesaria si se recuerda que no tenemos aún institutos que for-

(1) Véase Nota de la Inspección Pág. 279.

men el profesorado secundario, ni existe uniformidad de juicio en los diversos establecimientos de educación nacional sobre el carácter y fines propios de cada clase de enseñanza, sobre la extensión que debe darse al programa de sus estudios, sobre el régimen disciplinario y sobre la interpretación de diversas disposiciones reglamentarias que se aplican de distinta manera:

3º Que la reunión de los directores y profesores de todos los establecimientos de la República, alentados con un propósito de interés común; contribuirá á crear la solidaridad de ideas y sentimientos y despertar el estímulo y la preparación en los profesores que tienen á su cargo la formación del alma nacional.

*El Presidente de la República —*

DECRETA:

Art. 1º Todo los años, durante la época de vacaciones y en los días que la Inspección General del ramo designe, con aprobación del Ministerio, se celebrarán conferencias generales del personal directivo y docente de los establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 2º Los temas que deberán tratarse en las conferencias serán fijados por el Ministerio, en vista de los propuestos por la Inspección General y comunicados por ésta á los rectores y directores con cuatro meses por lo menos, de anticipación, para que sean sometidos á estudio del personal docente de cada localidad, á cuyo efecto deberá éste concurrir á cuantas reuniones sea convocado para dilucidar cada punto y establecer las conclusiones á que se arribe.

Los rectores y directores, por sí ó á pedido del personal docente, podrán proponer á la Inspección General los asuntos que consideren conveniente someter á la conferencia anual.

Art. 3º Por lo menos dos meses antes de la fecha fijada para las conferencias anuales los jefes de los establecimientos por el personal de cada uno de ellos ó por el de todos los de la localidad reunido, según el caso, enviarán á la Inspección General las conclusiones á que hubiesen llegado con una exposición sucinta de los argumentos en que se funden.

Art. 4º La Inspección General hará un resumen de to-

das las conclusiones y de sus fundamentos y los remitirá, 15 días antes de la conferencia anual, á todos los establecimientos nacionales á fin de facilitar los trabajos y conclusiones definitivas á que deberá llegarse en aquella.

Art. 5º Son miembros natos de las conferencias anuales los rectores y directores de los establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, quienes no podrán faltar sin causa previamente justificada ante la Inspección General, debiendo, en todo caso, ser reemplazados por los vices respectivos. Concurrirán, además, en representación del personal docente, un miembro de éste, por cada establecimiento elegido por mayoría de votos, sea del personal del instituto á que pertenezca cuando los temas hayan sido tratados y las conclusiones resueltas separadamente en cada instituto, ó sea del personal reunido en los distintos establecimientos de la localidad, en el otro caso.

Art. 6º El Ministerio de Instrucción Pública costeará el pasaje oficial de ida y vuelta para todos los miembros de la conferencia.

Art. 7º Cada uno de los miembros natos ó delegados que no sean de la localidad en que la reunión se celebre, recibirá la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional, en concepto de contribución á los gastos que la concurrencia á la reunión le ocasione.

Art. 8º Las conferencias no podrán durar más de diez días, salvo que, razones especiales les exigieran reuniones extraordinarias, las cuales sólo se celebrarán previo consentimiento del Ministerio.

Art. 9º Las reuniones serán presididas por la Inspección General, la cual formulará el reglamento respectivo, así como dará todas las instrucciones y tomará las medidas que sean necesarias para el mejor éxito de las mismas.

Art. 10. Con las memorias y conclusiones remitida de cada localidad las actas de las conferencias generales, las conclusiones á que en ésta se llegue, etc., hará la Inspección General una publicación especial de la cual se remitirá un ejemplar á cada uno de los miembros del personal docente de los establecimientos nacionales.

Art. 11. Los miembros todos del personal docente nacional, serán invitados á concurrir á las reuniones; pero sólo los delegados oficiales podrán tomar parte en los debates y votar.

Podrán, sin embargo, hacer uso de la palabra las personas especialmente invitadas á las reuniones, previa au-

torización del Ministerio. por su notoria ilustración en materia de enseñanza, aunque no pertenezcan al personal docente de los establecimientos nacionales.

Art. 12. La primera conferencia tendrá lugar en la Capital Federal durante los días 5 á 15 de Febrero próximo, abreviándose. para esta reunión el plazo de que trata el Art. 3 para la remisión de las conclusiones, las cuales en este caso, deberá ser enviada, antes del 1º de Enero.

El lugar de las reuniones sucesivas será determinado en cada oportunidad.

Art. 13. Comuníquese. etc.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

---

#### **Resolucion relativa á la edad de ingreso á las Escuelas Normales**

##### **INSPECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Sr. Ministro:

Para ingresar al 1º. año de las Escuelas Normales se ha exigido desde 1885 (Decreto de Octubre 15) la edad de 14 años para las mujeres y 16 para los varones; esto fuera de las condiciones de salud, buena constitución física y buenas dotes intelectuales y morales.

Por decreto de Octubre 28 de 1886 se mantuvo lo establecido en 1885.

Por decreto de 31 de Diciembre de 1887 se agregó otra condición, expresa, más: la de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes á 6º grado.

Por decreto Enero 17 de 1899 después de expresarse en el considerando 6º que respecto al ingreso á los cursos normales la práctica ha revelado la conveniencia de *mantener* el mínimun de edad actualmente requerido para los varones, haciéndolo extensivo también al otro sexo, se fijó la edad de 16 años.

En este último decreto se estableció también las condiciones para ingresar á los Colegios Nacionales (14 años etc.) pero poco después (decreto de Noviembre 9 de 1899) se suspendieron los efectos de aquél en la parte relativa

á las condiciones de ingreso á los cursos de la segunda enseñanza».

Ahora bien; dos hechos: uno, la errónea interpretación dada por algunos al decreto de Noviembre 9 de 1899, y otro, la solución dada por el Ministerio á dos casos particulares consultados por dos Directores de Escuelas Normales, una de varones y otra de mujeres, dieron lugar á que en algunas Escuelas Normales se permitiese el ingreso de alumnos maestros que no tenían la edad de 16 años.

Estando el hecho consumado y no pudiendo responsabilizarse por él á los alumnos, creo conveniente admitir por esta vez que continúen sus estudios los que por dicho error fueron admitidos; pero debiendo entenderse que en adelante y mientras no se deroguen las disposiciones vigentes, no podrá admitirse el ingreso á las Escuelas Normales, sino á los alumnos de uno ú otro sexo, que hayan cumplido 16 años.

Si así lo resolviese V. E., convendría hacerlo saber inmediatamente, tanto á los Directores de los Establecimientos oficiales respectivos, como á los de Institutos Incorporados á las Escuelas Normales.

Adoptada la resolución que me he permitido aconsejar, quedarían con ella resueltos los varios casos que tiene V. E. á despacho.

Saludo respetuosamente á V. E.

*Pablo A. Pizzurno.*

División de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1901.

Adóptase por resolución el precedente informe de la Inspección General, relativo á la edad de ingreso á las Escuelas Normales; transcribáse, en consecuencia, á los Directores de los Establecimientos respectivos y archívese.

SERÚ.

---

**Decreto creando un curso temporario de trabajo manual, para maestros, que funcionará en la Capital Federal desde el 18 de Diciembre de 1901 hasta el 18 de Febrero de 1902.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1901.

Habiéndose instituido por decreto de fecha 8 de Octubre último un curso temporario para que los maestros puedan recibir, durante la próxima época de vacaciones, los conocimientos teóricos y prácticos que necesitan para mejorar la enseñanza de los ejercicios físicos; y siendo conveniente, dadas las deficiencias que también se han constatado en lo relativo al trabajo manual, organizar un curso análogo que ofrezca á los maestros la oportunidad de completar su preparación en dicha materia:

Con este propósito, y de acuerdo con las indicaciones contenidas en la precedente nota de la Inspección General, (1)

*El, Presidente de la República —*

DECRETA:

Art. 1º Créase un curso temporario de trabajo manual, para maestros, que funcionará en la Capital Federal, desde el 18 de Diciembre hasta el 18 de Febrero próximo, con el plan de estudios y programas á que se refiere el decreto de fecha 12 de Mayo de 1899.

Art. 2º El curso á que se refiere el Art. anterior comprenderá dos secciones: una de cartonado y otra de trabajos en madera. Además del trabajo práctico y de la parte técnica y metodológica correspondiente á cada una de ellas, ambas secciones estudiarán la Pedagogía del Trabajo Manual y el Dibujo en sus aplicaciones á la misma asignatura.

Art. 3º La Dirección técnica del Curso estará á cargo de una sola persona para las dos secciones, secundada por uno ó dos profesores auxiliares y uno ó dos ayudantes, según lo requiera el número de inscriptos.

Art. 4º Serán invitados especialmente á concurrir á este Curso:

- a) Las personas que tienen á su cargo la enseñanza manual en los Colegios Nacionales y Escuelas Nor-

(1) Véase nota de la Inspección, por el número...

males, á cuya disposición se pondrán los respectivos pasajes;

- b) Los maestros y maestras de grado de las escuelas anexas á las normales;
- c) Los actuales asistentes al curso normal de trabajo manual que deseen concluir sus estudios;
- d) Los actuales alumnos-maestros de las Escuelas Normales desde 4º año, inclusive, adelante.

Art. 5º Los profesores que actualmente tienen á su cargo la enseñanza manual de los establecimientos que dependen del Ministerio de Instrucción Pública, que concurriendo regularmente al Curso de vacaciones, completen su preparación de manera satisfactoria, obtendrán un certificado de aptitud que les dará derecho á conservar su puesto en propiedad como si lo hubiesen obtenido por concurso.

Los demás asistentes obtendrán, de igual manera, un certificado que les pondrá en condiciones de ser preferidos en los nombramientos como profesores titulares del ramo, sin necesidad de concurso, á no ser que el puesto fuese solicitado por dos ó más candidatos poseedores del título equivalente. El certificado les será también tenido en cuenta para ser preferidos, en igualdad de condiciones, para ocupar los puestos de Maestro de grado.

A este último efecto el Ministerio solicitará de los Consejos de Educación, Nacional y Provinciales, una resolución análoga.

Art. 6º Los Profesores de Trabajo Manual de los establecimientos nacionales que antes del 1º de Marzo de 1903 no hubiesen obtenido el certificado de aptitud de que trata el artículo anterior y no poseyeran otro título equivalente, serán declarados interinos, si sus servicios, á juicio del Ministerio, después de oída la Inspección, no resultasen satisfactorios.

Art. 7º Nómbrase Director técnico del curso instituido por el presente decreto, al actual Director del «Curso Normal de Trabajo Manual». Profesor Sr. Carlos M. Hordh, con la asignación de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, por el tiempo que dure dicho curso. La dirección general y la enseñanza de la teoría del Trabajo Manual estará á cargo del Inspector de Enseñanza Secundaria y Normal. Profesor Sr. J. Gerardo Víctorín.

Art. 8º La Inspección General reglamentará el curso

y adoptará todas las disposiciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 9º Comuníquese, etc.

ROCA.  
JUAN E. SERÚ.

---

**Acordando honras fúnebres con motivo del fallecimiento de  
Dr. Carlos Berg, Director del Museo Nacional**

Buenos Aires, Enero 20 de 1902.

Vista la comunicación oficial del fallecimiento del Dr. Carlos Berg, Director del Museo Nacional, y considerando que es deber del Gobierno, honrar la memoria del sabio naturalista que contribuyó con sus estudios á difundir el conocimiento del país; que dejó honda y luminosa huella en la enseñanza, ejercida durante más de veinte años con dedicación ejemplar; que vinculó su nombre y su acción á numerosas corporaciones científicas é importantes cargos públicos, y en una palabra, que consagró á la República, su patria adoptiva, los mejores años de su vida y las más fecundas energías de su espíritu.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º El Tesoro de la Nación costeará todos los gastos que demande el entierro del Dr. Carlos Berg.

Art. 2º La Bandera de la República será izada á media asta, durante el día de hoy y de mañana, al frente del Museo Nacional, como demostración de público duelo por el fallecimiento de su digno ex-Director

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---



**Incorporando la Inspección Médica y el Médico Otologista del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, al Departamento Nacional de Higiene, del que dependerán exclusivamente.**

Buenos Aires, Febrero 13 de 1902.

Vista la precedente nota, en que la Inspección Médica indica la necesidad de disponer de mayores elementos, dada la escasa dotación que le asigna la Ley de Presupuestos para el corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que hay verdadera conveniencia en concentrar en cuanto sea posible, los servicios similares dispersos en distintos departamentos de la Administración, lo que simplificará las tareas del despacho y permitirá realizar economías en el personal y gastos;

Que hallándose en este caso la Inspección Médica, por el carácter de sus funciones, debe disponerse su incorporación al Departamento Nacional de Higiene, por ser éste la autoridad superior en todo lo que se refiere á las cuestiones sanitarias;

Que no es de buena administración, decretar otras erogaciones que las expresamente autorizadas por la ley, aparte de que las mismas necesidades ahora indicadas por la Inspección Médica, lo habían sido ya en su proyecto de presupuesto, oportunamente llevado á conocimiento de las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y del Senado Nacional:

Que por otra parte, la incorporación proyectada será benéfica para la Inspección Médica, en el sentido de colocarla en condiciones de realizar con la debida amplitud los fines de su creación, pues el Departamento Nacional de Higiene, cuenta con los recursos necesarios, y puede extender su acción á todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Gobierno Federal:

Que debe adoptarse igual temperamento respecto del Médico Otologista, incorporado por la Ley de Presupuestos á la Inspección de Enseñanza Secundaria, tanto por la índole de las funciones correspondientes á ésta, como por la conveniencia de que el Departamento de Higiene organice el servicio de las diversas especialidades, haciendo uso de su personal técnico.

Por estas consideraciones,

*El Vicepresidente de la República*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º La Inspección Médica actualmente adscripta al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública y el Médico Otologista, que figura en la Inspección de Enseñanza Secundaria, quedan incorporados al Departamento Nacional de Higiene, del que dependerán exclusivamente.

Art. 2º En todo lo que se refiere á las funciones de inspección de los Institutos Oficiales de Enseñanza Secundaria, normal ó especial, el Departamento Nacional de Higiene, se entenderá con el Ministerio de Instrucción Pública, al que transmitirá anualmente, y cada vez que le fueren requeridos, informes sobre los trabajos relativos á los mismos Institutos.

Art. 3º Los sueldos de la Inspección Médica y del Médico Otologista, serán abonados por el Ministerio, en cuyo Presupuesto figuran.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

QUIRNO COSTA  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Modificando el plan de estudios para los cursos nocturnos de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital**

Buenos Aires, Febrero 23 de 1902.

Atentas las razones expuestas por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital, que aconseja la modificación del actual Plan de Estudios para los cursos nocturnos, y de acuerdo con lo manifestado por la Inspección General,

*El Vicepresidente de la República*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Desde la fecha en adelante, el Plan de Estudios

para los cursos nocturnos de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital, será el siguiente:

1<sup>er</sup> AÑO

*Cursos regulares*

|                                                                  | Horas<br>semanales |
|------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Aritmética Comercial.....                                        | 3                  |
| Práctica de escritura y nociones de Teneduría<br>de Libros. .... | 2                  |
| Castellano y correspondencia comercial.....                      | 3                  |
| Caligrafía. ....                                                 | 2                  |

1<sup>er</sup> AÑO

*Cursos libres*

|                                        |   |
|----------------------------------------|---|
| Inglés.....                            | 2 |
| Francés.....                           | 2 |
| Estenografía y escritura mecánica..... | 2 |
| Geografía é Historia Argentina.....    | 2 |

2<sup>o</sup> AÑO

*Cursos regulares*

|                                             |   |
|---------------------------------------------|---|
| Aritmética Comercial.....                   | 3 |
| Teneduría de Libros.....                    | 2 |
| Castellano y correspondencia comercial..... | 3 |
| Caligrafía.....                             | 2 |

2<sup>o</sup> AÑO

*Curso libre*

|                                              |   |
|----------------------------------------------|---|
| Inglés.....                                  | 2 |
| Francés.....                                 | 2 |
| Estenografía y escritura mecánica.....       | 2 |
| Geografía Comercial é Historia Argentina.... | 2 |

Art. 2<sup>o</sup> Para ingresar á los cursos nocturnos, se requieren las siguientes condiciones:

- 1<sup>o</sup> Haber cumplido 14 años de edad.
- 2<sup>o</sup> La presentación de un certificado de buena conducta subscripto por dos personas conocidas: ren-

dir ante una Comisión de profesores de la Escuela, presidida por el Director, examen de Lectura, Aritmética (números enteros, quebrados y decimales). Gramática Castellana, las partes de la oración y Ortografía Práctica.

Art. 3º Los alumnos que resulten aprobados en todos los exámenes de las materias que comprenden los dos años de estudios en el curso regular nocturno, obtendrán el título de Dependiente Idóneo de Comercio, y los diplomas serán expedidos por la Dirección de la Escuela, y visados por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º Comuníquese. etc.

QUIRNO COSTA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Estableciendo excepciones al decreto sobre provisión de cátedras por concurso**

Buenos Aires, Marzo 3 de 1902.

**CONSIDERANDO:**

Que el decreto de fecha 28 de Febrero de 1899, al instituir el concurso para la provisión de cátedras en los Colegios Nacionales, Escuelas Normales é Institutos de Enseñanza Comercial, colocó á todos los aspirantes en igualdad de condiciones, obligándoles á someterse á las pruebas de suficiencia, cualesquiera que fueran sus títulos profesionales ó sus antecedentes en el magisterio;

Que el Plan de Estudios Secundarios y Normales, decretado un año después, reconoció la conveniencia de exceptuar del concurso á los maestros y profesores diplomados con arreglo á él y lo mantuvo solamente para el caso de optar á la cátedra dos ó más personas de igual título; y poco más tarde, el decreto de Marzo 20 de 1900, inspirado en las mismas ideas, declaró no el derecho, pero sí la posibilidad del nombramiento directo en favor de los que acreditaron ocho años por lo menos, de enseñanza de la asignatura llamada á ser objeto del concurso:

Que estas excepciones, convenientes en cuanto estimulan la consagración de las personas prestigiadas por determinado título profesional, ó por su experiencia en las funciones docentes, no excluyen otras reclamadas también por los intereses de la instrucción pública, en primer término, las que tiendan á obtener la colaboración de los hombres indicados para el ejercicio de la cátedra, por su dominio de los altos estudios, y así, no debe mantenerse la regla invariable del concurso cuando se trate, por ejemplo, de matemáticas, química ó literatura, y un ingeniero, un doctor en ciencias naturales ó en letras pretendan el nombramiento: sin olvidar, además, que la tendencia á la especialización en materias científicas, ya permite entre nosotros, llamar al ejercicio de profesorado á los que profundizan determinados ramos del saber, adquiriendo en ellos una preparación que no necesita sin duda la ratificación del concurso; y que, no sería prudente, oponer un sistema del todo restrictivo á técnicos llamados del extranjero mediante contratos, por no tenerlos en el país;

Que, por otra parte, la experiencia de los últimos años ha patentizado en la mayoría de los casos, el retraimiento de personas de notoria ilustración, que no pudiendo ser eximidas del concurso, han preferido permanecer ajenas á la enseñanza; la frecuente falta de elementos en algunas provincias para constituir las comisiones examinadoras en ciertas materias, como los idiomas extranjeros, el trabajo manual, la agricultura y los ejercicios físicos, lo que ha obligado á realizar las pruebas de oposición en la Capital, con pérdida de tiempo y gastos para el Erario; las dificultades de fiscalización creadas por la distancia y la repetida ausencia de concurrentes, circunstancias adversas todas al éxito de los concursos, y demostrativas de la premiosa necesidad de suplir sus deficiencias, de colmar sus vacíos, adoptando medidas que conduzcan al mismo fin, ó sea el nombramiento de los más idóneos, sin derogar, empero, un sistema prohiado por los pueblos de más avanzada cultura intelectual, y cuya bondad no es posible desconocer en principio, á pesar de las imperfecciones propias del medio de actuación, imperfecciones que, en suma, entrañan un problema de tiempo, pues han de atenuarlas y por fin borrarlas, el progreso científico y la incorporación de nuevos elementos á la vida nacional.

Por estas consideraciones,

*El Vicepresidente de la República*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Podrán ser provistas en propiedad y sin concurso, las cátedras de los institutos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, siempre que el nombramiento recaiga en personas con título profesional, que implique suficiencia ó versación especial en la respectiva asignatura, prefiriéndose en primer término:

- a) Para las cátedras de ciencias exactas ó naturales, á los doctores en esas materias graduados en las universidades de la República.
- b) Para las de dibujo á los profesores graduados en la Academia de la Sociedad Estímulo de Bellas Artes.
- c) Para las de filosofía, literatura, historia, geografía, ciencia de la educación y lenguas muertas, á los doctores en filosofía y letras, graduados en la Universidad de la República ó escuela especial que se establezca.
- d) Para la enseñanza en las Escuelas Normales, los que exhiban diploma de Profesor Normal, salvo lo dispuesto en el inciso anterior.

Art. 2º Derógase el Art. 7º del decreto de fecha 29 de Enero de 1900, en lo que se oponga al presente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Plan de estudios que regirá en los Colegios Nacionales, durante el año 1902**

Buenos Aires, Marzo 6 de 1902.

Siendo necesario determinar la forma en que debe continuarse los estudios en los colegios nacionales de la República, durante el año escolar de 1902, por cuanto el plan seguido en 1901, revistió carácter puramente transi-

torio y las mismas partes de varias materias se estudiaron simultáneamente en distintos cursos, y

CONSIDERANDO:

1º Que mientras el Honorable Congreso no dicte el Plan de Estudios definitivo para la enseñanza secundaria, conviene no introducir otras modificaciones que las reconocidamente necesarias, como ocurre con la Historia y la Geografía, cuyo estudio debe comenzar por el propio país, y con las Ciencias Naturales inconvenientemente reunidas en los dos últimos años;

2º Que como regla general, toda reforma fundamental en los planes de estudios, ha de empezar por aplicarse en los primeros años y no implantarlas simultáneamente en todos los cursos, porque ello trae, como la experiencia lo demuestra, perturbaciones de todo género en el funcionamiento regular de aquellos, y en el éxito de los estudios,

*El Vicepresidente de la República*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Durante el curso de 1902, regirá en los colegios nacionales de la República, el siguiente Plan de Estudios:

PRIMER AÑO

|                                                              | Lecciones<br>semanales |
|--------------------------------------------------------------|------------------------|
| I—Idioma Patrio: Lectura, Ortología, Ortografía.             | 5                      |
| Francés.....                                                 | 4                      |
| Historia: Argentina hasta 1810.....                          | 2                      |
| Geografía: Argentina.....                                    | 2                      |
| II—Matemáticas: Aritmética, hasta Potencias (exclusive)..... | 5                      |
| Historia Natural: Botánica: Morfología externa..             | 2                      |
| Dibujo: Lineal y natural.....                                | 2                      |
| III—Trabajo manual.....                                      | 2                      |
| Ejercicios Físicos.....                                      | —                      |

SEGUNDO AÑO

|                                                  |   |
|--------------------------------------------------|---|
| I—Idioma Patrio: Lectura, Analogía, Composición. | 5 |
| Francés.....                                     | 3 |

|                                                                                                  | Lecciones<br>semanales |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Inglés.....                                                                                      | 3                      |
| Historia Argentina, desde el descubrimiento hasta la época actual.....                           | 3                      |
| Geografía: Argentina.....                                                                        | 3                      |
| II—Matemáticas: Revisión de la Aritmética (2ª parte) y Algebra (hasta ecuaciones. exclusive).... | 5                      |
| Dibujo: Lineal y natural.....                                                                    | 2                      |
| III—Trabajo Manual.....                                                                          | 2                      |
| Ejercicios Físicos.....                                                                          | —                      |

TERCER AÑO

|                                                                          |   |
|--------------------------------------------------------------------------|---|
| I — Idioma Patrio: Lectura, Sintaxis, Composición                        | 4 |
| Francés.....                                                             | 3 |
| Inglés.....                                                              | 3 |
| Historia: Edad media y moderna.....                                      | 3 |
| Geografía: General de Europa.....                                        | 2 |
| II — Matemáticas: Algebra (Revisión y ampliación) y Geometría plana..... | 4 |
| Química: Inorgánica.....                                                 | 2 |
| Dibujo: Lineal y natural.....                                            | 2 |
| III — Agricultura.....                                                   | — |
| Ejercicios Físicos.....                                                  | — |

CUARTO AÑO

|                                                                                             |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| I — Literatura: Preceptiva, Arte de la lectura, Composición: invención libre.....           | 3 |
| Inglés.....                                                                                 | 3 |
| Filosofía: Psicología.....                                                                  | 2 |
| Historia: América.....                                                                      | 2 |
| Geografía: General de América.....                                                          | 2 |
| II — Matemáticas: Geometría del espacio, Aplicaciones de Aritmética; Algebra y Geometría... | 3 |
| Física: Óptica y Electricidad.....                                                          | 2 |
| Química: Orgánica.....                                                                      | 2 |
| Historia Natural: Zoología, Anatomía y Fisiología                                           | 2 |
| III — Agricultura.....                                                                      | — |
| Ejercicios Físicos.....                                                                     | — |

QUINTO AÑO

|                                                                                                                                         |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| I — Literatura: Historia compendiada con especial atención á la latina, española y nacional, composición amplia sobre temas libres..... | 3 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|



|                                                   | Lecciones<br>semanales |
|---------------------------------------------------|------------------------|
| Inglés .....                                      | 3                      |
| Historia: Contemporánea y Argentina.....          | 4                      |
| Filosofía: Lógica, Moral, Historia ...            | 3                      |
| Instrucción Cívica .....                          | 2                      |
| II — Trigonometría .....                          | 2                      |
| Física: Óptica, Electricidad, Meteorología.....   | 3                      |
| Química: Orgánica, aplicación industrial.....     | 3                      |
| Historia Natural: Botánica, Mineralogía, Geología | 3                      |
| III — Ejercicios Físicos.. ..                     | —                      |

Art. 2º La duración de las lecciones asignadas á cada una de las materias generales, no podrá ser menor de 45 minutos efectivos. Las dos lecciones de trabajo manual deberán alcanzar reunidas, la duración mínima de tres horas semanales, y dos horas las de Ejercicios Físicos y de Agricultura.

Art. 3º Los alumnos que no tengan aprobadas algunas de las materias accidentalmente desaparecidas del Plan por ellos cursado (Historia y Geografía de 1º y 2º año Física de 2º y 3º año, Cosmografía é Higiene de 4º) podrán pasar al año inmediato superior, con la obligación de rendir al fin del presente curso escolar, examen previo de las referidas materias.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

QUIRNO COSTA.  
J. V. GONZALEZ.

**Disponiendo que no se pueda acumular más de tres cátedras en cada profesor**

Buenos Aires, Marzo 11 de 1902.

Demostrados por la experiencia de los tres años transcurridos, desde que se dictó el decreto de 16 de Enero de 1899, los beneficios que ha producido á la enseñanza secundaria, normal y especial de la Nación, la sanción de las incompatibilidades de los cargos de este profesorado, con las funciones oficiales rentadas ó gratuitas en los poderes públicos de las Provincias; pues han mejorado la enseñanza y la disciplina en los Institutos dependientes

de la Nación, por la mayor consagración de los profesores y por haberse apartado de las luchas políticas locales, que destruyen fuera del colegio ó de la escuela, la labor de fraternización entre maestros y alumnos, tan fecunda en resultados morales y en estímulos para el estudio.

Visto que el mencionado decreto de 16 Enero de 1899, se proponía, por medio de la acumulación hasta cuatro cátedras en casos especiales, compensar las pérdidas que hubiesen experimentado algunos de los profesores comprendidos en las incompatibilidades en él establecidas: pero en realidad sólo dos de los que mantienen en la actualidad más de tres cátedras, se hallaban en el referido caso, siendo las acumulaciones existentes, motivadas más bien por razón de la especialidad, y sin que esta misma circunstancia aparezca plenamente cumplida.

Teniendo en cuenta que de los mil doscientos setenta y cuatro profesores que componen á la fecha, el personal docente de los colegios, escuelas normales é institutos de enseñanza especial de la Nación, sólo existen diez y ocho que mantienen más de tres cátedras, lo que demuestra que los perjuicios pecuniarios que hubiera de causar una reducción á tres, del número de cátedras acumulables, sería insignificante y no merece ser tomadas en consideración, opuestos á las grandes ventajas que la reducción aportaría para la enseñanza y la disciplina.

Atento á que la mayor acumulación se traduce siempre en menor atención al estudio de parte del Profesor, además de que le será imposible disponer del tiempo necesario para la preparación diaria de sus lecciones, y mucho menos de la que requiere todo Maestro para aumentar y mejorar su caudal de ilustración general, que determina su progreso y en conjunto, el de la enseñanza nacional; siendo notable, según numerosos casos observados por la autoridad escolar, la falta de preparación suficiente con que muchos profesores conducen sus clases, falseando en sus cimientos la educación pública y viciándola por la falta de sanidad y de respeto que esa deficiencia importa, en las relaciones entre maestros y alumnos.

Dada la conveniencia manifiesta, y más aún, la urgente necesidad de dar á las enseñanzas fundamentales del Plan de Estudios, mayor intensidad y solidez, al mismo tiempo que se simplifican ó suprimen otras enteramente accesorias ó inútiles, y estas dos exigencias no pueden satisfacerse sino con dedicación mayor de tiempo al estudio de las primeras.

*El Presidente de la República--*

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Art. 2º del decreto de 16 de Enero de 1899, de manera que en general, no se pueda acumular más de tres cátedras en un solo profesor.

Art. 2º Antes del 30 del corriente los Rectores de colegios nacionales y Directores de escuelas normales ó institutos especiales de la Nación, manifestarán á este Ministerio, las cátedras que deberán quedar vacantes por efectos de la aplicación de este decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.

J. V. GONZÁLEZ.

---

**Plan de Estudios que regirá en las Escuelas Normales de la Nación, durante el curso de 1902**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1902.

No siendo posible que el programa de estudios de los colegios nacionales rija, en un todo en las escuelas normales, por cuanto el curso completo se desarrolla en los primeros en cinco años, y en los segundos, durante cuatro, y porque el Plan de las escuelas normales, debe comprender además, los ramos profesionales propios de las mismas; é importando determinar la forma en que debe continuarse los estudios durante el año escolar de 1902, por cuanto el Plan seguido en 1901, fué parcialmente transitorio y las mismas partes de varias materias se estudiaron en distintos cursos,

SE RESUELVE:

Art. 1º Durante el curso de 1902, las escuelas normales se regirán por el siguiente Plan de Estudios:

1º. AÑO

|                                                 | Lecciones |
|-------------------------------------------------|-----------|
| Idioma Patrio: Lectura, Ortología y Ortografía. | 4         |
| Francés ó Inglés....                            | 3         |

|                                                 | Lecciones |
|-------------------------------------------------|-----------|
| Historia Argentina, hasta 1810 .....            | 2         |
| Geografía Argentina. ....                       | 2         |
| Pedagogía .....                                 | 3         |
| Matemáticas, Aritmética (hasta potencias) ..    | 5         |
| Historia Natural: Botánica .....                | 2         |
| Dibujo: Lineal y Natural .....                  | 2         |
| Música .....                                    | 2         |
| Trabajo Manual, varones, 6 horas; mujeres ..... | 3         |
| Labores y Economía doméstica (mujeres) ..       | 3         |
| Ejercicios Físicos, horas .....                 | 2         |

2º AÑO

|                                                                                             |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Idioma Patrio: Lectura, Analogía y Composición, etc .....                                   | 4 |
| Francés ó Inglés .....                                                                      | 3 |
| Historia Argentina (desde el descubrimiento hasta la época actual) .....                    | 3 |
| Geografía Argentina .....                                                                   | 2 |
| Pedagogía .....                                                                             | 6 |
| Matemáticas (Revisión de la Aritmética 2ª parte y Algebra hasta ecuaciones exclusive) ..... | 3 |
| Historia Natural: Zoología .....                                                            | 2 |
| Dibujo: Lineal y Natural .....                                                              | 2 |
| Música .....                                                                                | 2 |
| Trabajo Manual: varones 3 horas; mujeres ..                                                 | 1 |
| Labores y Economía Doméstica .....                                                          | 2 |
| Ejercicios Físicos, horas .....                                                             | 2 |

3er. AÑO

|                                                                                                                                                         |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Idioma Patrio: Lectura, Sintaxis y Composición ..                                                                                                       | 3 |
| Francés ó Inglés .....                                                                                                                                  | 3 |
| Historia: Contemporánea y Americana .....                                                                                                               | 2 |
| Geografía: Europa y América .....                                                                                                                       | 2 |
| Pedagogía .....                                                                                                                                         | 8 |
| Matemáticas: Algebra (revisión y ampliación) y Geometría Plana .....                                                                                    | 4 |
| Ciencias físico químico naturales: Física, Optica y Eletricidad; Química esperimental y aplicaciones industriales; Anatomía: Fisiología é higiene. .... | 5 |
| Dibujo: Lineal y Natural .....                                                                                                                          | 2 |
| Música .....                                                                                                                                            | 1 |

|                                                                   | Lecciones |
|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| Labores y Economía Doméstica; mujeres: agricultura, varones. .... | 2         |
| Ejercicios Físicos, horas. ....                                   | 2         |

4º AÑO

|                                                                                                                                                          |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Literatura: Arte de la lectura, composición. ....                                                                                                        | 3 |
| Francés ó Inglés ....                                                                                                                                    | 3 |
| Instrucción Moral y Cívica. ....                                                                                                                         | 2 |
| Geografía Americana y especialmente Argentina. ....                                                                                                      | 2 |
| Historia Americana y especialmente Argentina. ....                                                                                                       | 2 |
| Pedagogía ....                                                                                                                                           | 9 |
| Matemáticas: Geometría del Espacio y Cosmografía. ....                                                                                                   | 3 |
| Ciencias físico químico naturales: Física; Optica y Electricidad—Química; Esperimental y aplicaciones industriales, Anatomía: Fisiología é Higiene. .... | 4 |
| Labores y Economía Doméstica ( mujeres ) Trabajo Agrícola (varones) ....                                                                                 | 1 |
| Dibujo: Lineal y Natural ....                                                                                                                            | 1 |
| Ejercicios Físicos, horas ....                                                                                                                           | 2 |

Art. 2º La duración de las lecciones no podrá ser menor de 45 minutos efectivos.

Art. 3º Los alumnos que no tengan aprobadas algunas de las materias transitoriamente suprimidas del plan por ellos cursado, Historia y Geografía de 1º y 2º año, Física de 2º y 3º, podrán pasar al año inmediato superior, con la obligación de rendir al fin del presente curso escolar, examen previo de las referidas materias.

Art. 4º La enseñanza de la Física y de la Química, se regirá en la parte respectiva, por los programas que estuvieron vigentes en 1900, por los cursos normales.

Art. 5º Los alumnos maestros, deberán optar por una de las dos lenguas extranjeras, Inglés ó Francés, entendiéndose que hecha la elección, estarán obligados á terminar el curso completo de la lengua elegida.

Los señores Directores dispondrán el horario de modo que ambos idiomas, figuren en los mismos días y horas.

Art. 6º Comuníquese, etc.

J. V. GONZÁLEZ.

**Jubilando á un Profesor de Francés del Colegio de Tucumán y reglamentando la ley N° 2219, respecto de la acumulación de haberes en los jubilados.**

Buenos Aires, Marzo 13 de 1902.

Visto este expediente, en que el señor Emilio Uttinger, solicita ser jubilado en los cargos de Secretario y de Profesor, con dos cátedras de Francés, en el Colegio Nacional de Tucumán, con arreglo á la Ley General de jubilaciones de fecha 15 de Noviembre de 1887, y

**CONSIDERANDO:**

1° Que si bien la presentación del señor Uttinger, es posterior á la Ley de fecha 1° de Diciembre de 1898, que introdujo modificaciones á la de 15 de Noviembre de 1887, puede considerársele comprendido en esta última, por cuanto el interesado se hallaba en condiciones de obtener su retiro, antes de producirse la reforma, y el Poder Ejecutivo ha declarado en otros casos, como el del Doctor Angel S. Pizarro, que el derecho á la jubilación, nace desde que el empleado reúne los requisitos necesarios para optar á ella:

2° Que respecto de la acumulación de sueldos, tratándose del profesorado, existen dos jurisprudencias distintas, una que por circunstancias especiales permite dicha acumulación, y otra que la rechaza, ateniéndose á la disposición del Art. 8° de la Ley de 1887, en cuya virtud conviene sentar una regla definitiva, que uniforme los procedimientos y fije al mismo tiempo, la situación de los profesores:

3° Que según se hacía notar en el decreto de fecha 26 de Junio de 1899, «las funciones del profesorado han sido distinguidas siempre de la generalidad de los empleos públicos, reconociéndoles una índole especial, fácilmente constatable al través de las disposiciones gubernativas, dictadas desde lejanas épocas, como lo atestiguan las leyes de la Provincia de Buenos Aires, de Octubre 30 de 1872 y Agosto 10 de 1874, que al prohibir la acumulación de empleos rentados, exceptuaron los del profesorado, como los exceptuó también, la Ley Nacional de fecha 2 de Julio de 1856»:

4° Que los puestos de la enseñanza, aparte de suponer

una preparación especial, y traer aparejadas las responsabilidades propias del que tiene á su cargo la educación intelectual y moral de la juventud, están muy escasamente rentadas, de manera que la jubilación acordada sobre un solo sueldo, tiene que resultar exigua para atender las necesidades más precisas de la vida, y esto indujo al Señor Procurador del Tesoro, á opinar en su dictamen de Agosto 3 de 1897, que si el profesor «consagrado por completo á la enseñanza, reúne dos ó más cátedras que absorben todo su tiempo y le aseguran una remuneración total análoga á la que los demás empleados de su categoría, reciben en cualquier Oficina Pública, los diversos sueldos que perciba en el mismo ó en varios establecimientos nacionales, deben considerarse como uno solo»:

5º Que resueltos la mayor parte de los casos con arreglo á este criterio, y atentas las razones de equidad que lo prestigian, debe seguir aplicándose para la jubilación de los profesores, pero solo en cuanto á los haberes percibidos por el desempeño de cátedras ó de cargos directivos que las llevan anexas, sin remuneración especial, y ajustándolo al espíritu y disposiciones expresas de la Ley de 1887, en la forma determinada por el decreto de Octubre 11 de 1898, es decir «que aun cuando deban considerarse acumulables para la jubilación del profesor, los sueldos que se acumulaban en el desempeño del empleo, la acumulación debe ajustarse á las reglas especiales de la Ley N° 2219, que subordinan el importe mensual á percibir, á la duración de los servicios prestados; pero asimismo no podría tomarse en consideración el cargo que se haya desempeñado por menos de tres años, con arreglo á la doctrina del Art. 8º, al fin; y aún en el caso de mayor tiempo en la cátedra, no debería tampoco acumularse el sueldo íntegro, sino en la proporción de una cuarentava parte por cada año de servicios, cuando estos no excedan de treinta y cinco, según la doctrina del Art. 2º Inciso 3º y del Art. 3º;

6º Que dentro de estas consideraciones, el Sr. Emilio Uttinger, puede ser jubilado con los emolumentos correspondientes á su dos cátedras de Francés, de acuerdo con el Art. 3º Inciso 3º y 1ª parte del Art. 3º y Art. 4º Inciso 2º de la ley de Noviembre 15 de 1887, pues ha sido comprobada su imposibilidad física para continuar en la enseñanza, y sus servicios alcanzan á más de treinta años no interrumpidos;

Por lo expuesto.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Las jubilaciones que se concedan á los miembros del personal docente, comprendidos en la Ley N° 2219, de fecha 15 de Noviembre de 1887, que desempeñen dos ó más cátedras, se decretarán con acumulación de los respectivos haberes, en proporción al tiempo que haya sido desempeñada cada cátedra, siempre que éste exceda de tres años, y ajustando, además, dicha acumulación, á la cuarentava parte del sueldo por cada año de servicios, si el tiempo no exediera de los treinta y cinco años exigidos para el goce de la integridad.

Art. 2º Jubílese al Sr. Emilio Uttinger, como Profesor del Colegio Nacional de Tucumán, en dos cátedra de Francés, debiendo la Contaduría General, liquidar mensualmente el importe de esta jubilación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior

Art. 3º Mientras el gasto que importa esta jubilación no sea incluido en la Ley de Presupuesto, será abonado con imputación á la Ley N° 2219.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Contaduría General, á sus efectos.

ROCA.

J. V. GONZÁLEZ.

---

**Reglamentando algunos artículos de la Ley de Educación  
Común de 8 de Julio de 1884**

Buenos Aires, Marzo 15 de 1902.

Habiéndose observado en la práctica la necesidad de reglamentar algunos artículos de la Ley de Educación Común de 8 de Julio de 1884 no comprendidos por el decreto de 28 del mismo mes y año, ni por las disposiciones dictadas por el Consejo Nacional de Educación, y haciendo uso de la facultad que la misma ley acuerda al Poder Ejecutivo en su Art. 81,



*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º El minimum de enseñanza obligatoria para las escuelas ambulantes y de adultos, fijado por el Art. 12 de Ley de 8 de Julio de 1884, comprenderá también á las escuelas rurales de los centros menos poblados, dentro del Territorio de la Capital ó en los Territorios Nacionales.

Art. 2º Suprimido por la ley ó por alguna de las disposiciones que el Poder Ejecutivo ó el Consejo Nacional de Educación, dictaren en el ejercicio de sus facultades propias, un empleo de los que, según los Arts. 30 y 31, dan derecho á percibir emolumentos, se entenderá que el empleado que lo desempeña pierde ese derecho si la supresión ha ocurrido antes de cumplir alguno de los plazos del Art. 31.

Art. 3º La elección bienal de los Miembros de los Consejo Escolares de Distrito, se entenderá hecha por su totalidad, aún cuando hubiesen nombramientos por vacantes ocurridas durante ese período.

La mala conducta ó inasistencia continuada de uno ó más Vocales de los Consejos de Distrito, denunciada y comprobada por éste, autoriza al Consejo Nacional á resolver sobre su reemplazo.

Art. 4º En casos de conflictos producidos en el seno de los Consejos Escolares de Distrito, que no tengan solución dentro de sus propios reglamentos y de los medios conciliatorios que las buenas prácticas aconsejan, y cuya duración cause perjuicios al buen régimen de las escuelas del Distrito, el Consejo Nacional podrá resolver el cese de todos los Miembros de la Corporación, en que haya ocurrido el conflicto, debiendo elegirse otros para completar el período respectivo.

Art. 5º Los nombramientos de empleados inferiores que el Art. 42, Inciso 8º autoriza, se entenderá que puede hacerlos el Consejo del Distrito, siempre que hayan sido preestablecidos en el Presupuesto General.

Art. 6º La falta de cumplimiento por parte de los Consejos de Distrito á la disposición del Art. 42, Inciso 11 sobre rendición de cuentas de los fondos escolares que hubiesen administrado, sino fuese reparada dentro de un tiempo prudencial, fijado por el Consejo Nacional, autorizará á este á remover de sus cargos á los Vocales respon-

sables de la demora, sin perjuicio de las acciones á que hubiere lugar.

Art. 7° Toda autoridad facultada para imponer multas estará obligada, según los Arts. 49 y 50, de la Ley de Educación Común de 8 de Julio de 1884, á remitir al Consejo Nacional, una relación mensual de todas las que percibiese, sin perjuicio de depositar su importe en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Consejo Nacional, con arreglo al Art. 49.

Art. 8° Las Municipalidades de la Capital y Territorios Nacionales, remitirán al Consejo Nacional, un estado mensual de las cantidades que perciban, expresando en él, las sumas depositadas en virtud de la deducción del 15 % aplicado á la educación, establecido en el inciso 5° Art. 44.

Art. 9° El Consejo Nacional de Educación, será considerado curador de toda herencia vacante, durante la tramitación del respectivo expediente de adjudicación de los bienes al tesoro común de las escuelas (Art. 44 inciso 10).

Art. 10. Los Miembros del Consejo Nacional de Educación, son nombrados conjuntamente por períodos de cinco años, y se entenderá que los nombramientos por vacantes que ocurriesen dentro de cada período, completan el término que correspondía á las personas reemplazadas.

Art. 11. La vigilancia é inspección que los Art. 57 inciso 2° y 75, atribuyen al Consejo Nacional de Educación, sobre la enseñanza de las Escuelas Normales, se entenderá subsistente mientras el Ministerio de Instrucción Pública, no mantenga sobre ellas, una inspección especial, autorizada por el Honorable Congreso.

Pero en todo caso, los Inspectores técnicos de instrucción primaria, pueden informarse del régimen y enseñanzas de las escuelas de aplicación, anexas á las normales, y elevar informes al Consejo Nacional.

Art. 12. La obligación de celebrar, por lo menos, tres secciones semanales, que el inciso 8° del Art. 57, impone al Consejo Nacional, se entenderá limitada al período en que funcionasen las escuelas; fuera de ese período no podrán celebrar menos de una sección por semana.

Art. 13. Desde la comunicación del presente decreto, y siempre que el Congreso Nacional funcione sin el número íntegro de sus Miembros, el Presidente, y en su caso, el Vicepresidente en ejercicio, tendrán voto, sin perjuicio de lo que dispone el inciso 1° del Art. 65.

Art. 14. En la próxima renovación del Consejo Nacional, el Poder Ejecutivo designará de entre sus Vocales, y

por el tiempo que dura el Consejo, un Vicepresidente, para que desempeñe las funciones del Presidente, en los casos de ausencia ó impedimento del segundo.

Art. 15. Una vez dictada una resolución por el Consejo Nacional, son del resorte exclusivo del Presidente, todos los actos sucesivos que de ella emanen, ó sean necesarios para su cumplimiento.

Art. 16. El presente decreto, será considerado complementario de la Ley 8 de Julio de 1884, y del decreto del 28 del mismo mes y año, debiendo incorporársele en las ediciones sucesivas que de ambos se hicieren.

Art. 17. Comuníquese, etc.

ROCA.

J. V. GONZÁLEZ.

---

**Prohibiendo á los Institutos particulares de enseñanza, el uso del Escudo Nacional, como asimismo, el de la palabra «Nacional» en la denominación propia de cada uno de ellos.**

Buenos Aires, Marzo 20 de 1902.

Visto el dictamen expedido por el señor Procurador General de la Nación, á propósito de la nota que se le dirigió el 2 de Diciembre próximo pasado, consultándole si los institutos particulares acogidos á la Ley sobre Libertad de Enseñanza, tienen derecho para estampar en los diplomas ó certificados que otorguen, el escudo Nacional ú otros atributos propios de los documentos oficiales, y sobre la incorporación del calificativo *Nacional* á la denominación propia de esos mismos establecimientos, y en general de todos los particulares de enseñanza, y

CONSIDERANDO:

1º Que el Escudo de la Nación, como distintivo esencialmente oficial, sólo debe usarse en los documentos que proceden de los poderes públicos, y de ninguna manera, en aquellos que expiden instituciones particulares, cuya existencia y dirección dependen, inmediata y permanentemente de la acción privada, sin otra intervención, por parte de las autoridades nacionales, que la emanada de las disposiciones de la Ley de 30 Septiembre de 1878, y decretos reglamentarios;

2º Que esta consagrado por sanción legislativa del año 1813, que el Escudo Nacional, es el sello que el Poder Ejecutivo debe usar en sus actos oficiales; y que, lejos de existir leyes ó decretos que autoricen su empleo por los particulares, ó su adaptación en documentos que no dimanen de los poderes públicos de la Nación,—hay resoluciones que prohíben usarlo hasta los agentes consulares, que ejercen cierta representación nacional en el extranjero;

3º Que por lo que respecto á la incorporación del calificativo *Nacional*, á la denominación propia de los establecimientos privados, si bien es cierto que no hay Ley que la prohíba, surge el inconveniente de su interpretación precisa, por el alcance de su doble significado; pues resultaría ineficaz el calificativo por su implicancia, si la denominación de *Nacional*, procediera sólo del hecho de hallarse ubicado en territorio de la Nación el establecimiento particular así designado, y perjudicial en cuanto pudiera inducir en error al público, haciéndole creer que institutos así denominados, se encuentran bajo la administración ó dependencia oficial.

Por lo expuesto,

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Prohíbese á los institutos particulares de enseñanza, incorporados ó no, el uso del Escudo Nacional en los documentos que expidan, ó en cualquiera otra forma, como asimismo el de la palabra *Nacional*, en la denominación propia de cada uno de ellos.

Art. 2º A los institutos acogidos á la Ley sobre Libertad de Enseñanza, y á los subvencionados que infrinjan lo dispuesto en el artículo anterior, le será retirada la incorporación, ó suspendido el pago de la subvención, y si se tratara de establecimientos que no mantengan relaciones oficiales con el Gobierno, se harán publicaciones en los diarios por el término de quince días, para prevenir el error ó engaño en que pudiera ser inducido el público.

Si efectuadas las publicaciones, el instituto objeto de ellas, persistiera en la infracción, serán repetidas anualmente mientras la causa subsista.

Art. 3º La Inspección General de Enseñanza Secundaria, queda encargada de vigilar el cumplimiento de este decreto,

debiendo exigirlo desde luego á los establecimientos actualmente afectados por sus prohibiciones.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Limitando á un año improrrogable, como maximum, las licencias que se conceden á los profesores de los establecimientos dependientes del Ministerio.**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1902.

Considerando perjudicial para la enseñanza, la concesión de licencias por largo tiempo, á los miembros del personal docente; que las solicitudes de esa clase han llegado en fuerza de su repetición, á constituir un abuso dando por resultado la ausencia del profesor durante años consecutivos en algunos casos, lo cual importa en realidad, cerrar la puerta á las renovaciones de los titulares, que beneficiarían la instrucción en general.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Limitase á un año improrrogable, como maximum las licencias que se concedan á los profesores de institutos dependientes de este Ministerio, con pérdida de la cátedra.

Art. 2º Quedan exceptuados de esta disposición, los profesores que deban ausentarse en desempeño de comisiones oficiales.

Art. 3º Comuníquese. etc.

ROCA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Substituyendo el Art. 92 del Reglamento de los colegios nacionales, por las disposiciones que se expresan**

Buenos Aires, Marzo 21 de 1902.

Demostrada la necesidad de ponerse en práctica, sin pérdida de tiempo, algunas de las importantes reformas introducidas por la conferencia anual de profesores, celebrada ultimamente en la Capital Federal, en cumplimiento del decreto de Octubre ppdo.; visto el precedente informe de la Inspección, en el cual se aconseja la adopción inmediata de esas mismas reformas parciales, que influirán directamente en la disciplina y en el mayor aprovechamiento de los estudios, y mientras se determina la reforma completa de los reglamentos vigentes.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Substitúyese el Art. 92 del Reglamento General de los colegios nacionales, y los correspondientes que rigen en las escuelas normales é institutos especiales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, por las siguientes disposiciones:

- a) La inasistencia injustificada á clase, se considerará falta de conducta y dará lugar, como todas las demás, á la medida disciplinaria que corresponda, inclusive la expulsión, en caso de reincidencia incorregible.
- b) La inasistencia á treinta días de clase, produce la pérdida del curso, comprendiendo el día las dos sesiones, cuando rija el horario discontinuo y computándose, en este caso, como media falta, la inasistencia á una de las sesiones.
- c) No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, quedará librado al Rector y al cuerpo de profesores del curso respectivo, exceptuar al alumno que habiendo faltado por razones de enfermedad ú otras especialísimas, plenamente justificadas, siempre que tenidas en cuenta sus dotes intelectuales, su aplicación y su conducta, se considere que á pesar del exceso de faltas á que hubiere llegado, es capaz de recuperar el tiempo perdido.

Art. 2º Introdúcese en el Reglamento de exámenes vigente, las siguientes modificaciones: En el Art. 2º, suprimese las obligaciones de comunicar al alumno, las clasificaciones diarias, conservándose la comunicación mensual á los padres ó encargados. En el Art. 3º, redúcese á dos el número de exámenes, debiendo el primero ser escrito y tomarse en la primera semana de Julio.

Este examen será seguido de vacaciones que durarán hasta el 15, inclusive, del mismo mes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

ROCA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Organizando los cursos teórico-prácticos de Ejercicios Físicos para maestros, en las tres Escuelas Normales de la Capital**

Buenos Aires, Abril 11 de 1902.

Visto el precedente informe de la Inspección General (1) referente á la organización que debe darse á los cursos teórico-prácticos de Ejercicios Físicos para maestros, en las tres Escuelas Normales de la Capital.

SE RESUELVE:

Art. 1º Dicho curso, se dictará en el 4º año de las Escuelas Normales de la Capital, y comprenderá una parte teórica y otra práctica, que se desarrollarán de acuerdo con el siguiente programa:

CURSO TEÓRICO

*I—Necesidad y base de la educación física*

- a) Idea general de la vida y sus funciones.
- b) Necesidad de la educación física.
- c) Elementos y factores que intervienen en la educación física.

*II—Fisiología é higiene del ejercicio físico en general*

- a) Efectos fisiológicos sobre las funciones orgánicas y sus consecuencias higiénicas.

(1) Véase nota de la Inspección, pag.

- b) Efectos del ejercicio exagerado y sus consecuencias higiénicas.
- c) Mecánica y economía del ejercicio en general.

### *III—Estudios de los sistemas de educación física.*

- a) Clasificaciones diversas de los ejercicios.
- b) Los sistemas.
- c) Leyes generales de agrupación de los ejercicios.

### *IV—Pedagogía de la educación física*

- a) Objeto de la educación física.
- b) Sus relaciones con la educación general.
- c) Condiciones á que debe responder una educación racional.
- d) El método.
- e) Prejuicios.
- f) Desarrollo de una clase de ejercicios físicos.
- g) Organización de plazas y gimnasios.
- h) Estadísticas.
- i) Laboratorios.

### CURSO PRÁCTICO

- a) Conocimiento práctico y ejecución de todos los ejercicios con ó sin aparatos, de una **gimnasia** higiénico-pedagógica, para la escuela primaria y la secundaria.
- b) Conocimiento práctico de los juegos y ejercicios al aire libre.
- c) Práctica y crítica de la enseñanza.

Art. 2º Las horas destinadas á las clases, se tomarán en substitución de las que corresponden al programa de ejercicios físicos vigente en el plan general, siempre que no sea posible asignar horas especiales.

El curso se dictará con un **mínimum** de dos horas semanales.

Art. 3º El programa de este curso, será **materia de examen obligatorio** como todos los demás ramos del plan de estudios.

Art. 4º Los alumnos maestros que al finalizar el curso sean aprobados, recibirán un **Certificado de Aptitud**, que los habilitará para la enseñanza de los **Ejercicios físicos**, en los establecimientos nacionales de educación.



Art. 5º El Director llevará los registros que estime conveniente, para el mejor éxito del curso, y presentará, al finalizar el año, un informe al Director de la Escuela Normal respectiva, quien deberá elevarlo á la Inspección General.

Art. 6º Comuníquese. etc.

ROCA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Estableciendo las secciones que tendrá el Museo Nacional, para su servicio interno**

Buenos Aires, Abril 21 de 1902.

Atenta la conveniencia de procurar que las personas dedicadas al cultivo de las ciencias naturales, en su más vasto concepto, se vinculen de una manera permanente al Museo Nacional, y puedan utilizar los elementos de estudio acumulados en él; considerando que uno de los medios de llegar á ese resultado, es la creación de puestos honoríficos á los cuales tengan opción los que se distinguan por sus investigaciones ó trabajos especiales, en las diversas ramas de aquellas ciencias, medida que además de estimular á los hombres de estudio fomentará los intereses de una institución que tanto se relaciona con el movimiento científico del país, acentuando también su influencia en el exterior por la mayor comunicación que creará con institutos similares de otras naciones.

*El Presidente de la República—*

DECRETA:

Art. 1º Sin perjuicio de la dotación fija, dada por la Ley de Presupuesto, el servicio interno del Museo Nacional, comprenderá las siguientes secciones:

- 1ª De Geología y Mineralogía.
- 2ª De Paleontología.
- 3ª De Botánica.
- 4ª De Zoología.
- 5ª De Antropología.
- 6ª De Biología.

Art. 2º Al frente de cada una de estas secciones, habrá un Jefe honorario, cuyo nombramiento y título otor-

gará el Poder Ejecutivo, debiendo siempre recaer en personas que hayan realizado estudios suficientes en Academias ó Universidades nacionales ó extranjeras, y comprobada esta circunstancia con documentos debidamente legalizados.

Las secciones podrán tener uno y más adscriptos, con nombramiento y título expedido previa acreditación de competencia, en igual forma, en cualquiera de las especialidades comprendidas en la respectiva Sección.

Art. 3º Los jefes y adscriptos, actuarán bajo la autoridad superior del Director; tendrán á su cuidado las secciones y podrán utilizar las colecciones y biblioteca del Museo, para sus estudios particulares, dentro del Establecimiento.

Art. 4º Podrá nombrarse también Naturalistas viajeros, á las personas que reúnan los requisitos determinados en el Art. 2º.

Siempre que el presupuesto asigne fondos especiales, el Gobierno contribuirá, en parte, á los gastos de las expediciones, que se realizarán en beneficio del Museo y de acuerdo con su Dirección.

Art. 5º Los nombramientos y títulos establecidos por este decreto, se discernirán en mérito de monografías científicas, sobre algún tema libremente elegido por el aspirante y relativo á las materias correspondientes á la sección á que pretende ingresar.

Estas monografías serán presentadas al Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 6º Comuníquese, etc.

ROCA.  
J. V. GONZÁLEZ.

---

**Acuerdo sobre retención de fondos para el pago de las subvenciones de Instrucción primaria**

Buenos Aires, Abril 22 de 1902.

Considerada la nota en que el Consejo Nacional de Educación, solicita se le autorice para abonar las subvenciones destinadas al fomento de la instrucción primaria en las provincias, y los gastos ocasionados por las escuelas de los territorios nacionales, por lo menos hasta un año después de vencido el ejercicio del Presupuesto; visto el informe de la Contaduría General sobre este asunto, y teniendo en cuenta:

1º Que con arreglo al Art. 43 de la Ley de Contabilidad, los créditos de que no se hubiera hecho uso hasta el 31 de Marzo de cada año, fecha de la clausura del ejercicio del Presupuesto, quedan sin valor alguno, salvo que la ley ó el Acuerdo del Poder Ejecutivo, ordene su continuación, de manera que es posible disponer, dentro del mismo precepto legal, que el Consejo Nacional de Educación, retenga los fondos de la subvención escolar durante el tiempo necesario para hacer los pagos, que no hayan podido efectuarse antes del 31 de Marzo;

Que estando imposibilitadas la mayor parte de las Administraciones provinciales para remitir las cuentas de un año dentro de los primeros meses del subsiguiente, á causa de la distancia, á veces considerable, á que están situados los Departamentos de donde deben recibir los comprobantes que les servirán para sus gestiones ante el Consejo Nacional, la subvención tendría que quedar impaga en muchos casos, si hubiera de observarse estrictamente el término fijado por la Ley de Contabilidad;

Que el decreto de fecha 10 de Septiembre de 1901, al establecer que «en el caso de que resultare algún sobrante, después de abonados las subvenciones que corresponden á las provincias, cuyos gastos escolares no alcancen á la décimacuarta parte del total de la cantidad destinada en la Ley de Presupuesto, para el fomento de la instrucción primaria, el Consejo Nacional de Educación, lo distribuirá entre las provincias, que puedan ser favorecidas con el máximo de la subvención, adjudicándolo proporcionalmente á las cantidades ya percibidas», supone la disposición del tiempo necesario para abonar todas las subvenciones, sin lo cual sería imposible conocer el monto de los sobrantes; por estos motivos y hallándose en condiciones análogas los fondos destinados á las escuelas de los territorios nacionales, por la distancia que separa á éstos de la Capital,

*El Presidente de la República*, en Acuerdo General de Ministros---

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Consejo Nacional de Educación para que, en los casos necesarios, pueda abonar hasta un año después de vencido el ejercicio del Presupuesto, las cuentas correspondientes á la subvención para fomento de la instrucción primaria en las provincias, y los gastos

relativos á las escuelas de los territorios nacionales, reteniendo, al efecto, los fondos respectivos, de cuya inversión rendirá cuenta á medida que efectúe los pagos dentro del plazo establecido por este Acuerdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.—J. V. GONZÁLEZ.—A. ALCORTA.—  
EMILIO CIVIT.—ONOFRE BETBEDER.

---

### **Circulares**

#### **SOBRE ADMISIÓN DE ALUMNOS OYENTES.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1901.

*Al Señor Rector del Colegio Nacional ó Director de Escuela Normal.*

A fin de que la enseñanza de las distintas cátedras que se dictan en ese establecimiento se difunda en lo posible, proporcionando á los estudiantes libres ó á las personas que deseen ilustrarse la oportunidad de aprovechar las explicaciones de los profesores oficiales, este Ministerio ha resuelto autorizar á ese rectorado para admitir alumnos oyentes en las aulas de ese colegio ó suspender las admisiones acordadas cuando lo reputa conveniente para mantener el orden y disciplina que deben ser inalterables en las clases.

Este Ministerio le deja en absoluta libertad para proceder en este asunto, en la convicción de que es el Señor Rector el más indicado para conceder ó denegar esos permisos, sin necesidad de formar expedientes en cada caso, sometiéndolos á la resolución ministerial como se practica actualmente.

El Señor Rector que tiene la responsabilidad más directa de buen funcionamiento de los cursos, sabrá hacer uso discreto de las facultades que se le acuerdan en el asunto de que se trata, examinando las condiciones de los aspirantes á obtener plazas de oyentes, la capacidad de los locales donde se dictan las clases, el personal de vigilancia de que disponga y demás circunstancias que deban tomarse en cuenta para proceder.

Dios guarde á Usted.

JUAN E. SERRA.

SOBRE TRAMITACIÓN DE ASUNTOS

Buenos Aires, Marzo 1º de 1902.

*A Señor.*

Con el propósito de subsanar algunos defectos notados en la tramitación de expedientes en general, diríjome á Vd. á fin de que en lo sucesivo se sirva observar las siguientes instrucciones:

1ª Todo asunto relativo al Establecimiento á su cargo, deberá iniciarse ante la Dirección del mismo, y en consecuencia, conviene lo haga saber á los miembros del personal y alumnos para evitar la devolución de las solicitudes que sean presentadas á este Ministerio directamente.

2ª Deberá Vd. resolver ante sí todos los asuntos para cuya solución esté facultado por el Reglamento y demás disposiciones vigentes, limitándose á elevar los que no sean de su competencia, los que le ofrezcan duda, expresando en que consiste ésta, y los que versen sobre reclamos contra las resoluciones de la Dirección, si los interesados no prefiriesen interponerlos directamente ante la Inspección General.

3ª Siempre que se vea en el caso de elevar expedientes á la superioridad, formulará en terminos precisos, su opinión sobre el asunto que los motive.

Las instrucciones que anteceden consagrarán de una manera más efectiva la autoridad de los Sres. Directores mediante el más completo ejercicio de las atribuciones propias de sus cargos; ahorrarán trámites inútiles y evitarán que la atención de este Ministerio sea distraída por gestiones de orden inteno ó de fácil resolución.

En consecuencia, recomiendo á Vd. la estricta observancia de lo indicado en esta Circular: adelantándole la seguridad de que el Ministerio ajustará á ella su criterio en cuanto se refiera al despacho de los asuntos traídos á su consideración.

Saludo á Vd. atentamente.

J. V. GONZÁLEZ

---

SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA Á CLASE

Buenos Aires, Marzo 18 de 1902.

A Señor .....

Preocupado este Ministerio de procurar, por todos los medios que el régimen escolar ofrece, el mayor prestigio, eficacia y respeto de que deben hallarse rodeados los establecimientos de enseñanza de la Nación, ha creído necesario, dirigirse á los Sres. Rectores y Directores, para recordarle disposiciones reglamentarias y principios de buen gobierno, que no es posible olvidar sin grave daño de la disciplina y de la enseñanza.

Entre las principales causas de la relajación de una y otra, se halla sin duda en la falta de una asistencia puntual y rigurosa de cada Profesor á su clase, dando por admitido, como un axioma, que ese deber corresponde ante todo, á los que dirigen los institutos respectivos. Se ha considerado siempre y muchos ejemplos pueden citarse de ello, que á veces basta un buen régimen disciplinario en los colegios ó escuelas, para producir sobre la instrucción y la educación, los más grandes y benéficos efectos.

Bien se comprende, que si uno de los primeros resultados de la educación, ha de ser el formar el espíritu de la exactitud, la regularidad y el orden de la masa general de los alumnos de un instituto, no ha de conseguirse jamás, sino se comienza por ofrecerles á cada momento, como norma habitual, como la esencia misma del gobierno de cada casa, la más estricta é invariable disciplina, de manera que jamás puedan oponer ejemplos de falsedad, de engaños ó desigualdades, siempre irritantes.

Si las inasistencias reiteradas del personal docente, perturban de modo tan profundo el desarrollo gradual, calculado de los planes de estudios y programas, á punto de no haber así sistema posible, estos males llegarán á lo intolerable, si se agrega todavía la complicidad de los directores ó rectores que por un mal entendido espíritu de cuerpo, de amistad ó de tolerancia, fuesen hasta encubrir las faltas y reincidencias de sus profesores, porque en tal caso, al mal se uniría la burla de las más serias prescripciones reglamentarias, y todo elemento de orden y todo vínculo de respeto habrían desaparecido.

La más positiva y práctica educación moral y social,

resultade la exacta ejecución de los horarios preestablecidos, por parte de los que dirigen, enseñan y aprenden, y no puede darse impresión más penosa, ni espectáculo más impropio y tristemente sugestivo, que los que produce un colegio ó escuela en los cuales los alumnos se hallan en sus puestos antes que sus maestros, ni más lamentable consecuencia que la de semejante desorden en la preparación intelectual de los primeros, no solo porque se debilita su interés por el estudio, sino porque las continuas desilusiones de aquellos que se han desvelado en la preparación en una lección lucida, que los honre y los eleve ante el concepto de sus catedráticos, acabarán por matar en sus almas, todo entusiasmo y todo estímulo.

Reposa sobre los rectores y directores, la parte principal de esta importante tarea; ellos que deben ser los primeros en llegar y los últimos en retirarse, ellos que son la llave de toda la disciplina y que su carácter se imprime al instante sobre el conjunto del personal, son los llamados á convertir en realidad las previsoras disposiciones de nuestros reglamentos, sobre la asistencia y puntualidad de maestros y alumnos.

Por lo demás, este Ministerio tiene conocimiento de que un buen número de institutos de su dependencia, no se da á esas prescripciones el estricto cumplimiento debido, y esto ocurre, entre otras razones, porque se ha interpretado erróneamente su espíritu, y porque se ha ido formando poco á poco el hábito de no cumplirlas por circunstancias múltiples que no es del caso mencionar.

Así, por ejemplo, muchos profesores creen que dada la señal de entrar en clase, sólo los alumnos deben hacerlo, teniendo ellos el *derecho* de llegar hasta 10 minutos después; mucho más consideran, igualmente, tener *derecho* para faltar hasta la quinta parte de las clases que deben dictar cada año, olvidando unos y otros, al interpretar de tan inadmisibile manera el Art. 61 del Reglamento y el 140 modificado por decreto de 23 Abril de 1890, dos cosas:

1ª La *obligación* impuesta expresamente por el Art. 58 del mismo, que dice en su inciso 2º: «Asistir puntualmente á las clases, así como á los exámenes, ejercicios, juntas y demás actos oficiales á que sean convocados por el Rector ó Vicerrector, y en el inciso 6º: «Dar aviso *anticipado* en caso de tener que faltar, al Vicerrector, haciéndole saber la causa de la falta.

2ª Que los Arts. 61 y 140, sólo determinan hasta

donde *puede llegar* la tolerancia en lo que respecta á las faltas, no siendo indiferente que éstas sean ó no justificadas. Ese y no otro es el espíritu de las disposiciones aludidas.

En consecuencia debe entenderse, y á ese efecto, lo hago saber a Vd:

- a) Que se considerará falta grave, el no cumplimiento de las obligaciones prescriptas por los incisos 2º y 6º del Art. 58 del Reglamento de los Colegios Nacionales y los correspondientes de las Escuelas Normales é Institutos de Enseñanza Especial.
- b) Que sólo se admitirán como justificadas las faltas que por enfermedad ú otra causa notoriamente excepcional:
- c) Que la reincidencia en faltas imotivadas de puntualidad ó de inasistencia, dará lugar á medidas disciplinarias (apercibimiento ó suspensión) y hasta la separación definitiva del Profesor que dé el mal ejemplo, sin que para determinar la adopción de esta última medida, sea menester esperar á que el número de las faltas alcance al quinto de que trata el artículo reglamentario ya citado.

Los Rectores y Directores deberán llamar la atención de la superioridad, cuando crean llegado el caso de adoptar esa ú otra resolución que no pueda adoptar por sí, entendiéndose que incurrirán en responsabilidad también grave, los rectores y directores, que no dejen constancia invariablemente, en las planillas que remiten á la Inspección general, de todas las faltas de puntualidad ó asistencia de los profesores, con expresión de la causa que las haya motivado.

No necesito agregar, después de lo que precede, que será castigado con la exoneración inmediata todo Rector, Director ó Directora, que permiten que figuren en las planillas, como presente en clase, profesores que no han concurrido á dictarlas, ó que hubiesen hecho costumbre de entrar en clase después de la hora correspondiente, no admitiéndose, en manera alguna, como explicación de falta tan censurable, el hecho de que el Profesor ausente, haya sido substituido por otro empleado del establecimiento, aunque se trate de auxiliares en disponibilidad para estos casos.

El Profesor, está demás decirlo, debé figurar como ausente, sin perjuicio de dejar constancia en el Registro, de que ha sido substituido, y por quien.



No creo necesario extenderme en mayores consideraciones sobre punto tan importante, pues nada de esto puede ocultarse á la ilustración y experiencia de Vd; y el Ministerio espera su más decidida cooperación en el sentido enunciado, seguro de que por ese medio, no sólo se restituirá á la disciplina lo que hubiere perdido por largas prácticas abusivas en varios establecimientos, sino que se preparará una saludable reacción disciplinaria y moralizadora, que refluirá sobre toda la juventud y sobre el prestigio de la enseñanza y la cultura pública del país.

Sin otro objeto, saluda á Vd. atentamente.

J. V. GONZÁLEZ.

|                                                                                                                | Página     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Texto</b> .....                                                                                             | <b>III</b> |
| Informe de la Inspección General de Justicia.....                                                              | <b>3</b>   |
| Movimiento del Ministerio en 1901.....                                                                         | <b>12</b>  |
| Cuadro de nombramientos.....                                                                                   | <b>13</b>  |
| Jubilaciones concedidas.....                                                                                   | <b>15</b>  |
| <b>Suprema Corte de Justicia Nacional</b>                                                                      |            |
| Estadística y Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia Nacional .....                                          | <b>16</b>  |
| <b>Juzgados Federales</b>                                                                                      |            |
| Estadística de los Juzgados Federales en lo Civil y Comercial<br>de la Capital.....                            | <b>20</b>  |
| Estadística del Juzgado Federal en lo Criminal de la Capital..                                                 | <b>21</b>  |
| Informe del Procurador Fiscal.....                                                                             | <b>22</b>  |
| Estadística de los Juzgados Federales de las catorce provincias                                                | <b>24</b>  |
| <b>Tribunales de la Capital</b>                                                                                |            |
| Informe de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la<br>Capital.....                                    | <b>27</b>  |
| Estadística de los Juzgados de 1. <sup>a</sup> Instancia en lo Civil de la<br>Capital.....                     | <b>34</b>  |
| Estadística de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Crimi-<br>nal, Correccional y Comercial de la Capital..... | <b>36</b>  |
| Estadística de los Juzgados Comerciales, Criminales, Correc-<br>cionales y de Instrucción de la Capital.....   | <b>38</b>  |
| <b>Defensoria de Menores de la Capital</b>                                                                     |            |
| Informe del Defensor de la Sección Norte .....                                                                 | <b>40</b>  |
| " " " " Sud.....                                                                                               | <b>46</b>  |
| <b>Archivo General de los Tribunales de la Capital</b>                                                         |            |
| Informe del Archivero General .....                                                                            | <b>52</b>  |

## Registros

|                                                             | <u>Página</u> |
|-------------------------------------------------------------|---------------|
| Estadística del Registro de la Propiedad de la Capital..... | 54            |
| "      "      "      de Mandatos.....                       | 54            |

### Archivo General de la Nación

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| Informe del Director del Archivo..... | 55 |
|---------------------------------------|----|

### Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| Estadística de los Juzgados Letrados de los Territorios Nacionales | 60 |
|--------------------------------------------------------------------|----|

### Carceles y Asilos

|                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Informe del Director de la Cárcel de la Penitenciaría Nacional                        | 62 |
| "      "      "      del Asilo de Reforma de Menores Varo-<br>nes de la Capital. .... | 81 |

### Carceles de los Territorios Nacionales

|                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Estadística de las Cárceles de los Territorios Nacionales.....                | 103 |
| Informe del Director de la Cárcel de Reincidentes de Tierra<br>del Fuego..... | 107 |
| Informe del Director de la Cárcel de Misiones.....                            | 117 |
| "      "      "      "      "      del Chaco.....                             | 118 |
| "      "      "      "      "      de la Pampa Central.....                   | 119 |
| "      "      "      "      "      del Chubut.....                            | 121 |

### Mensajes y Leyes

|                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Ley Nº 4055 sobre reformas á la jurisdicción y competencia de<br>los Tribunales Nacionales..... | 122 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

### Cárceles

|                                                                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Resoluciones varias.....                                                                                                                                        | 130 |
| Modificaciones del Reglamento del Asilo de Reforma de Meno-<br>res Varones .....                                                                                | 131 |
| Sobre habilitación de un local independiente en el Asilo de Re-<br>forma de Menores Varones para alojamiento de menores á<br>disposición de los Defensores..... | 133 |
| Remisión de presidiarios á Bahía Blanca para ser ocupados en<br>trabajos de fortificación .....                                                                 | 133 |

### Territorios Nacionales

|                                                                                                                                         |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Sobre remuneración de los Secretarios de los Juzgados de Paz<br>de los Territorios Nacionales .....                                     | 135 |
| Denuncias contra el Juez Letrado del Neuquén.....                                                                                       | 136 |
| Dictamen y Resolución con motivo de las irregularidades co-<br>metidas por D. Gerardo Zunzunegui como Juez de Paz en<br>el Neuquén..... | 137 |

|                                                                                                        | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Otros asuntos .....                                                                                    | 138    |
| Sobre nombramiento de Jueces de Paz suplentes en los Territorios Nacionales .....                      | 140    |
| Creación de un Registro de Contratos Públicos en la Pampa Central.....                                 | 141    |
| Creación de Comisiones de vigilancia y construcción de las Cárceles de los Territorios Nacionales..... | 145    |
| Restableciendo varios Juzgados de Paz en los Territorios Nacionales.....                               | 146    |
| Subsidio á la Congregación Salesiana por alojamiento de menores                                        | 147    |

#### Boletines Oficial y Judicial

|                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Varias resoluciones.....                                                                              | 148 |
| Sobre publicación gratuita en el Boletín Oficial de los avisos de la Municipalidad de la Capital..... | 149 |
| Reducción de la Tarifa del Boletín Judicial para los edictos de la Justicia de Paz.....               | 150 |
| Encargando á la División Administrativa del Ministerio de la publicación de los Boletines .....       | 151 |

#### Circulares

|                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Sobre extracción de fondos de la Tesorería General.....                                                                | 152 |
| Sobre uso de la estampilla oficial.....                                                                                | 153 |
| Recomendando á los Procuradores Fiscales de los Territorios el más diligente y exacto ejercicio de sus facultades..... | 154 |

#### Asuntos varios

|                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Sobre regulaciones de honorarios de Fiscales <i>ad hoc</i> , Defensores, etc.....      | 157 |
| Exoneración del Regente de un Registro de Contratos Públicos                           | 157 |
| Sobre rehabilitación en el cargo de un Regente de Registro de Contratos exonerado..... | 158 |
| Queja contra el Juez Federal de Entre Ríos.....                                        | 159 |
| Sobre aplicación del Art. 3º. de la Ley de 25 de Junio de 1896                         | 161 |
| Apercibimiento al Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Corrientes.....         | 162 |
| Derogación del decreto de 16 de Septiembre de 1884 sobre embargo de sueldos .....      | 164 |
| Indultos.....                                                                          | 165 |

## ANEXOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### INSTRUCCIÓN SUPERIOR

|                                           |     |
|-------------------------------------------|-----|
| Universidad Nacional de Buenos Aires..... | 170 |
| Universidad Nacional de Córdoba.....      | 213 |

## INSTRUCCIÓN SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL

### Informe de la Inspección General.

|                                                                                            | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Estado de nuestra Enseñanza Secundaria y Normal.....                                       | 224    |
| Causas á que se debe el estado de la Enseñanza Secundaria y Normal.....                    | 231    |
| Necesidad de formar profesores de Enseñanza Normal y de Enseñanza Secundaria.....          | 243    |
| Escuelas Normales de Maestros.....                                                         | 249    |
| Escuelas Normales de Profesores de la Capital....                                          | 253    |
| Escuelas Normales Particulares—Necesidad de suprimir su incorporación á las oficiales..... | 255    |
| Material de enseñanza y edificios escolares.....                                           | 260    |
| Cuadros estadísticos (exámenes, inscripción, etc).....                                     | 263    |
| Conferencias anuales del personal directivo y docente, secundario, normal y especial.....  | 279    |
| Ingreso á los Colegios Nacionales (instrucciones para el examen de aptitud).....           | 290    |
| Ejercicios físicos.....                                                                    | 301    |
| Trabajo manual.....                                                                        | 307    |
| Sobre faltas de asistencia y reglamentación de exámenes.....                               | 313    |

### Colegios Nacionales

|                                             |     |
|---------------------------------------------|-----|
| Colegio Nacional Central de la Capital..... | 316 |
| „ „ Sud de la Capital.....                  | 319 |
| „ „ Norte de la Capital.....                | 324 |
| „ „ Oeste de la Capital.....                | 324 |
| „ „ de La Plata.....                        | 342 |
| „ „ de Córdoba.....                         | 342 |
| „ „ de Tucumán.....                         | 352 |
| „ „ del Rosario.....                        | 360 |
| „ „ del Uruguay.....                        | 360 |
| „ „ del Paraná.....                         | 361 |
| „ „ de San Juan.....                        | 371 |
| „ „ de Mendoza.....                         | 371 |
| „ „ de Salta.....                           | 378 |
| „ „ de San Luis.....                        | 384 |
| „ „ de Catamarca.....                       | 384 |
| „ „ de Santiago del Estero.....             | 400 |
| „ „ de Corrientes.....                      | 400 |
| „ „ de La Rioja.....                        | 406 |
| „ „ de Jujuy.....                           | 409 |

### Escuelas Normales.

|                                        |     |
|----------------------------------------|-----|
| Escuela Normal de Profesoras N° 1..... | 417 |
| Escuela Normal de Profesoras N° 2..... | 417 |

|                                                 | Página |
|-------------------------------------------------|--------|
| Escuela Normal de Profesores de la Capital..... | 417    |
| » » » del Paraná .....                          | 429    |
| » » mixta de Mercedes (Buenos Aires).....       | 437    |
| » » » del Azul .....                            | 447    |
| » » » de Dolores.....                           | 451    |
| » » » de San Nicolás .....                      | 455    |
| » » » de Río Cuarto.....                        | 460    |
| » » » de Mercedes de San Luis.....              | 466    |
| » » de Maestras de Tucumán.....                 | 495    |
| » » » de Jujuy. ....                            | 504    |
| » » » de La Rioja .....                         | 504    |
| » » » de San Luis .....                         | 517    |
| » » » de Corrientes.....                        | 524    |
| » » » de Santiago del Estero.....               | 530    |
| » » » de Catamarca.....                         | 537    |
| » » » de Salta .....                            | 541    |
| » » » de Córdoba.....                           | 550    |
| » » » de San Juan.....                          | 555    |
| » » » de Mendoza .....                          | 561    |
| » » » del Uruguay.....                          | 568    |
| » » » de La Plata.....                          | 560    |
| » » » del Rosario.....                          | 572    |

#### **Establecimientos de Enseñanza Especial.**

|                                               |     |
|-----------------------------------------------|-----|
| Escuela Nacional de Minas de San Juan.....    | 576 |
| » » de Comercio de la Capital.....            | 576 |
| » Industrial de la Capital.....               | 583 |
| » Comercial de Mujeres.....                   | 589 |
| Escuela Nacional de Comercio del Rosario..... | 597 |
| Instituto Nacional de Sordomudos .....        | 604 |
| Instituto Nacional de Sordomudas.....         | 604 |
| Escuela Profesional de Mujeres N° 1 .....     | 629 |

#### **Establecimientos diversos.**

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| Observatorio astronómico.....        | 631 |
| Biblioteca Nacional .....            | 640 |
| Museo.....                           | 640 |
| Museo Histórico Nacional.....        | 640 |
| Museo Nacional de Buenos Aires ..... | 640 |

### **MENSAJES, LEYES, DECRETOS, PLANES DE ESTUDIOS Y DISPOSICIONES DIVERSAS**

|                                                                            |     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|
| Modificaciones en el Plan de Estudios de los Colegios Nacio-<br>nales..... | 641 |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|

|                                                                                                                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Restableciendo el goce de beca á los alumnos que la perdieron el año ppdo., por no haber alcanzado el promedio de clasificaciones necesarias. ....                                                                     | 644 |
| Pago de subvención correspondiente á las Provincias de Santa Fe y Mendoza para fomento de la instrucción primaria y confirmación de una medida de carácter general adoptada por el Consejo Nacional de Educación. .... | 646 |
| Sobre distribución de los sobrantes que resulten al aplicar la partida destinada al fomento de la instrucción primaria en las Provincias. ....                                                                         | 648 |
| Creando un curso teórico-práctico de ejercicios físicos para maestros. ....                                                                                                                                            | 649 |
| Declarando que la proporción del 70 % de la subvención escolar acordada á las Provincias, y aplicada al pago de sueldos de preceptores, no debe considerarse como invariable. ....                                     | 652 |
| Documentos relativos al pago de las jubilaciones á los maestros de instrucción primaria, dependientes del Consejo Nacional de Educación. ....                                                                          | 653 |
| Estableciendo las condiciones de ingreso á los estudios secundarios. ....                                                                                                                                              | 657 |
| Actuación del personal directivo y docente de los Establecimientos Nacionales de enseñanza de las Provincias en la política local. ....                                                                                | 662 |
| Sobre exámenes de idiomas extranjeros. ....                                                                                                                                                                            | 664 |
| Estableciendo las conferencias anuales del personal docente. ....                                                                                                                                                      | 665 |
| Sobre edad de ingreso á las Escuelas Normales. ....                                                                                                                                                                    | 668 |
| Creando un curso temporario de trabajo manual para maestros. ....                                                                                                                                                      | 670 |
| Acordando honras fúnebres al Dr. Carlos Berg. ....                                                                                                                                                                     | 672 |
| Incorporando la Inspección Médica y el Médico Otologista del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, al Departamento Nacional de Higiene, del que dependerán exclusivamente. ....                                | 673 |
| Modificando el plan de estudios para los cursos nocturnos de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital. ....                                                                                                       | 674 |
| Estableciendo excepciones al decreto sobre provisión de cátedras por concurso. ....                                                                                                                                    | 676 |
| Plan de estudios que regirá en los Colegios Nacionales, durante el año 1902. ....                                                                                                                                      | 678 |
| Disponiendo que no se pueda acumular más de tres cátedras por cada profesor. ....                                                                                                                                      | 681 |
| Plan de estudios que regirá en las Escuelas Normales de la Nación, durante el curso de 1902. ....                                                                                                                      | 683 |
| Jubilando á un Profesor de Francés del Colegio de Tucumán y reglamentando la ley N° 2219, respecto de la acumulación de haberes en los jubilados. ....                                                                 | 686 |
| Reglamentando algunos artículos de la Ley de Educación Común de 8 de Julio de 1884. ....                                                                                                                               | 688 |
| Prohibiendo á los institutos particulares de enseñanza, el uso del Escudo Nacional, como asimismo, el de la palabra «Nacional» en la denominación propia de cada uno de ellos. ....                                    | 691 |
| Limitando á un año improrrogable, como máximo, las licencias que se conceden á los profesores de los establecimientos dependientes del Ministerio. ....                                                                | 693 |
| Substituyendo el Art. 92 del Reglamento de los Colegios Na-                                                                                                                                                            |     |

|                                                                                                                            | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| cionales y el de exámenes, por las disposiciones que se expresan.....                                                      | 694           |
| Organizando los cursos teórico-prácticos de ejercicios físicos para maestros, en las tres escuelas Normales de la Capital. | 695           |
| Estableciendo las secciones que tendrá el Museo Nacional, para su servicio interno .....                                   | 697           |
| Acuerdo sobre retención de fondos para el pago de las subvenciones de instrucción primaria .....                           | 698           |

#### **Circulares**

|                                          |     |
|------------------------------------------|-----|
| Sobre admisión de alumnos oyentes.....   | 700 |
| Sobre tramitación de asuntos .....       | 701 |
| Sobre faltas de asistencia á clase ..... | 702 |

v

---